BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D
ACTOS DE CONTROL

13 de septiembre de 1994

Num 131

INDICE

Nums — Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/006240 **21788**

Autor Martinez Pujalte Lopez Vicente y 1 Diputado

Existencia de penalizaciones por no alcanzar la Compania Telefónica de Espana S A los indi ces generales de calidad pactados con el Gobierno 89

184/006241 **21789**

Autor Martinez Pujalte Lopez Vicente y 1 Diputado

Indice de calidad del servicio telefonico en la Comunidad Valenciana 90

184/006242 **21792**

Autor Aguirre Rodriguez Ramon

Conversaciones mantenidas entre el Ministerio de Comercio y Turismo y los agentes sociales para proceder a la sustitucion de las ordenanzas laborales por convenios colectivos 90

184/006243 **21793**

Autor Aguirre Rodriguez Ramon

Previsiones acerca de la presentacion del Proyecto de Ley reguladora de la actividad de tiempo compartido 90

184/006244 **21794**

Autor Aguirre Rodriguez Ramon

Reorganizacion de Turespana 91

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006245 21795

Autor Aguirre Rodriguez Ramon

Definicion de un nuevo Plan de estudios de las ensenanzas turisticas 91

184/006246 21796

Autor Aguirre Rodriguez Ramon

Previsiones acerca de la reforma de la Orden Ministerial 15 9 78 reguladora del regimen de precios y reservas en alojamientos turisticos 91

184/006247 21797

Autor Aguirre Rodriguez Ramon

Reduccion del tipo de Impuesto sobre el Valor Anadido (IVA) aplicable a hoteles restaurantes y transporte aereo en la Comunidad Autonoma Balear 91

184/006248 21798

Autor Aguirre Rodriguez Ramon

Privatizacion y ampliacion de la red de Paradores Nacionales de Turismo 92

184/006249 21799

Autor Aguirre Rodriguez Ramon

Medidas para impulsar la cooperacion entre las Comunidades Autonomas y la Administracion Central de Turismo 92

184/006250 21800

Autor Aguirre Rodriguez Ramon

Aprobacion de un Plan estrategico del sector turistico 92

184/006251 21807

Autor Recoder i Miralles Lluis Miquel

Incendio acaecido el dia 27-6-94 en el muelle de inflamables del puerto de Barcelona 93

184/006252 21809

Autor Recoder i Miralles Lluis Miquel

Suicidio de Javier Fernandez Parada que realizaba el servicio militar el el campamento de El Ferral en Leon 93

184/006253 21810

Autor Carrera i Comes Salvador

Previsiones acerca del aumento del nivel retributivo de los subtenientes del Ejercito 93

184/006254 21811

Autor Carrera i Comes Salvador

Previsiones acerca del reconocimiento para los subtenientes y brigadas que se acogieron a los

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

beneficios de la Ley 4/1990 de los trienios que les corresponden por el periodo en que se consi dera que permanecieron en la situacion de reserva activa 93

184/006255 21812

Autor Anasagasti Olabeaga Inaki Mirena

Infracciones en relacion con la utilizacion del dominio publico maritimo-terrestre asi como con las limitaciones de la propiedad sobre los terrenos contiguos a dicho dominio en las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa 93

184/006256 21813

Autor Gatzagaetxebarria Bastida Ricardo

Contribucion por parte de las Administraciones publicas a planes de pensiones para sus em pleados asi como anticipos retributivos que concede 94

184/006257 21841

Autor Romero Ruiz Antonio

Medidas para corregir la discriminacion que sufren los militares de la Escala auxiliar en mate rias de ascensos complementos y trienios 94

184/006258 21842

Autor Romero Ruiz Antonio

Medidas para lograr que una parte del legado de Pablo Picasso se conserve en Malaga 95

184/006259 21843

Autor Romero Ruiz Antonio

Solicitud de un credito extraordinario para iniciar la financiacion del auditorio de musica en la ciudad de Malaga 95

184/006260 21844

Autor Romero Ruiz Antonio

Conversion de las instalaciones de Tabacalera existentes en Malaga en museo provincial 95

184/006261 21845

Autor Romero Ruiz Antonio

Transferencia de dinero de la Direccion General de Trafico a la Secretaria de Estado para la seguridad en el ano 1993 95

184/006262 21846

Autor Romero Ruiz Antonio

Entrega por el senor Roldan de fondos procedentes de una cuenta abierta en Suiza a su sustitu to senor Cardenal 95

184/006263 21847

Autor Romero Ruiz Antonio

Negociacion de las prestaciones sanitarias del Hospital de la Cruz Roja en Malaga con la Conse jeria de Salud de la Junta de Andalucia a traves de la Direccion de la Cruz Roja 95

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006264 21848

Autor Romero Ruiz Antonio

Planes para homologar los salarios de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policia y de los miembros de la Guardia Civil con los de las Policias Autonomas del Pais Vasco y de Cataluna 96

184/006265 21849

Autor Romero Ruiz Antonio

Medidas para lograr la puesta a disposicion judicial de don Luis Roldan 96

184/006266 21850

Autor Romero Ruiz Antonio

Plan de cooperacion con las Comunidades Autonomas para lograr el autoabastecimiento de la poblacion de carnes para el consumo humano 96

184/006267 21851

Autor Romero Ruiz Antonio

Acondicionamiento de las viviendas que la Red Nacional de Ferrocarriles Espanoles (RENFE) posee en Bobadilla antes de venderlas a los ferroviarios que las ocupan actualmente 96

184/006268 21852

Autor Romero Ruiz Antonio

Cantidades y porcentajes en que se situa en Espana el abanico salarial 96

184/006269 21853

Autor Romero Ruiz Antonio

Numero y ubicacion de las viviendas que posee la Red Nacional de Ferrocarriles Espanoles (RENFE) asi como planes de enajenacion a favor de los usuarios de dichas viviendas 96

184/006270 21854

Autor Romero Ruiz Antonio

Criterios para adjudicar las obras de encauzamiento del rio Guadalhorce (Malaga) a la empresa Huarte 97

184/006271 21946

Autor Ramallo Garcia Luis

Nombramiento de don Alfonso Calve Perez para un cargo directivo del Hospital Ramon y Cajal a mediados del ano 1991 97

184/006272 21947

Autor Ramallo Garcia Luis

Encuesta sobre la salud mental de la policia encargada por la Direccion General de la Policia

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

en el ano 1988 y presentada como tesis fin de carrera por el que fue Subdirector General entre 1987 y 1991 don Alfonso Calve Perez 97

184/006273 **21948**

Autor Ramallo Garcia Luis

Cobro del subsidio de desempleo por diversos trabajadores de la Direccion General de la Policia desde el ano 1988 y al propio tiempo el sueldo de dicha Direccion 98

184/006274 **21973**

Autor Jordano Salinas Diego

Fracaso de los planes de lucha contra la peste porcina en la Comunidad Autonoma de Andalucia 98

184/006275 **22102**

Autor Gomez Martinez Conde Guillermo

Estado en que se encuentra el proyecto de construccion de una presa en el rio Pas al sitio de Burnalon del termino municipal de Vega de Pas (Cantabria) 99

184/006276 **22103**

Autor Fernandez Capel Banos Blanca

Noticias aparecidas en la prensa en relacion con el examen de la asignatura de lengua de selectividad del mes de junio de 1994 celebrado en Madrid 99

184/006277 **22104**

Autor Fernandez Capel Banos Blanca

Metodo para elegir a los coordinadores de areas de las diferentes materias de la selectividad 99

184/006278 **22105**

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Subvencion otorgada por la Direccion General de la Marina Mercante al Instituto Europeo de Estudios Maritimos con sede en Gijon (Asturias) 99

184/006279 **22106**

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Distribución de la productividad a los miembros de la Guardia Civil 100

184/006280 **22107**

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Ultimacion del Plan de reorganizacion del despliegue territorial y operativo de la Guardia Civil 100

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006282 22109

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad presupuestada por la Guardia Civil para el ejercicio economico de 1986 en concepto de productividad 100

184/006284 22111

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad presupuestada por la Guardia Civil para el ejercicio economico de 1987 en concepto de productividad 100

184/006286 22113

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad presupuestada por la Guardia Civil para el ejercicio economico de 1988 en concepto de productividad 101

184/006288 22115

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad presupuestada por la Guardia Civil para el ejercicio economico de 1989 en concepto de productividad 101

184/006290 22117

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad presupuestada por la Guardia Civil para el ejercicio economico de 1990 en concepto de «productividad 101

184/006292 22119

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad presupue tada por la Guardia Civil para el ejercicio economico de 1991 en concepto de «productividad 101

184/006294 22121

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad presupuestada por la Guardia Civil para el ejercicio economico de 1992 en concepto de productividad 101

184/006297 22124

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad presupuestada por la Guardia Civil para el ejercicio economico de 1993 en concepto de productividad» 102

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006299 22126

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Criterios seguidos por la Guardia Civil para distribuir las cantidades que derivan del concepto presupuestario denominado «productividad» 102

184/006300 22127

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad presupuestada por la Guardia Civil para el ejercicio de 1994 en concepto de produc tividad» 102

184/006301 22128

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cinemometros que van a funcionar en Espana mientras dure la operacion especial denominada «1 de julio» 102

184/006302 22129

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cinemometros con que cuenta la Direccion General de Trafico 102

184/006303 22130

Autor Blazquez Sanchez Feliciano y 1 Diputado

Importe de los equipos de radar movil con antena microprocesador y equipo de fotografia 103

184/006304 22131

Autor Blazquez Sanchez Feliciano y 1 Diputado

Actuaciones policiales que han tenido causa en la aplicacion de los cinemometros moviles 103

184/006305 22132

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Multas impuestas por exceso de velocidad utilizando el cinemometro en la Comunidad Autonoma de Castilla y Leon 103

184/006306 22133

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Distribucion geografica de los cinemometros moviles una vez concluida la operacion especial denominada «1 de julio» 103

184/006307 22134

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cinemómetros moviles con que contara la vigilancia de la red de carreteras de Castilla y Leon 104

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006308 22135

Autor Burgos Gallego Tomas

Estado de cumplimiento en Castilla y Leon del plan de zonificacion sanitaria de la poblacion penitenciaria asi como previsiones con respecto a los hospitales publicos de Valladolid 104

184/006309 22136

Autor Burgos Gallego Tomas

Atencion medica en el centro penitenciario de Villanubla durante el ano 1993 y el primer se mestre de 1994 104

184/006310 22137

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Personal existente en cada uno de los hospitales navales militares 105

184/006311 22151

Autor Ramallo Garcia Luis

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994/1995 del tercer curso de Ensenanza Secun daria Obligatoria (ESO) 105

184/006312 22152

Autor Ramallo Garcia Luis

Dotacion de medios humanos existente en relacion con la implantacion de la Educacion Prima ria en los terminos que se establecen en la Ley Organica General del Sistema Educativo (LOGSE) 106

184/006313 22153

Autor Ramallo Garcia Luis

Relacion nominal de centros de la provincia de Badajoz en los que esta proyectada la implanta cion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) durante el curso 1994/1995 106

184/006314 22154

Autor Ramallo Garcia Luis

Centros de segundo ciclo de educacion infantil de primaria que cumplen los requisitos estable cidos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Badajoz asi como ratio profesor alumno de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptacion de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 107

184/006315 22155

Autor Ramallo Garcia Luis

Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Badajoz en la reciente convocato ria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 107

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006316 22156

Autor Ramallo Garcia Luis

Numero de ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Badajoz durante el curso 1994/1995 108

184/006317 22163

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Establecimiento de una delegacion del Gobierno en la Empresa Nacional de Residuos Radiacti vos S A (ENRESA) para controlar sus actuaciones y planes 108

184/006318 22169

Autor Garcia Fonseca Manuel

Venta por una sociedad intermediaria de material siderurgico procedente de paises del Este utilizando el nombre de la Empresa Nacional Siderurgica S A (ENSIDESA) 109

184/006319 22170

Autor Garcia Fonseca Manuel

Concesion del permiso para la captacion de agua de la fuente publica El Canu situada en el pueblo denominado El Llugarin» perteneciente al barrio de Miravalles en Villaviciosa (As turias) 110

184/006320 22171

Autor Rios Martinez Pedro Antonio

Objetivos y lineas de actuacion de la politica turistica del Gobierno con especial referencia a la privatizacion de los Paradores Nacionales 110

184/006321 22172

Autor Romero Ruiz Antonio

Viviendas de proteccion oficial que poseia el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en la fecha de su creacion asi como gestion y explotacion posterior 110

184/006322 22203

Autor Nadal i Male Joan Miquel

Previsiones del Gobierno en relacion con el establecimiento de las normas e instrucciones sobre salvamento y seguridad a que hace referencia el articulo 115 d) de la Ley de Costas 111

184/006323 22204

Autor Nadal i Male Joan Miquel

Actuaciones que realiza el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente en or den a conservar las playas con las debidas condiciones de limpieza higiene y salubridad 111

184/006324 22205

Autor Nadal i Male Joan Miquel

Previsiones del Gobierno para conpensar economicamente a los Ayuntamientos que realizan las funciones de suguridad de las playas en su litoral 111

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006325 22206

Autor Nadal i Male Joan Miquel

Criterios del Gobierno ante la concurrencia de competencias entre las diferentes Administraciones en materia de seguridad en las playas 111

184/006326 22220

Autor Martinez Saiz Maria Teofila

Adopcion de medida para evitar que se sigan produciendo mas accidentes como el ocurrido el pasado domingo dia 17 en la playa gaditana de La Linea de la Concepcion 111

184/006327 22221

Autor Palacio del Valle Lersundi Loyola de

Relacion nominal de centros de la provincia de Segovia en los que esta proyectada la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) 112

184/006328 22222

Autor Palacio del Valle Lersundi Loyola de

Convocatoria de un concurso publico para contratar un servicio de inserciones publicitarias de los juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado en los diferentes medios de comunicacion que se planifiquen o realicen preferentemente entre junio y agosto de 1994 112

184/006329 22223

Autor Palacio del Valle Lersundi Loyola de

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994/1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en todos los Centros de Ensenanza Secundaria de la provincia de Segovia 113

184/006330 22224

Autor Padilla Carballada Julio

Actitud que ha venido manteniendo el Gobierno en el grave conflicto que en los dias pasados ha tenido lugar entre buques pesqueros espanoles y franceses dedicados a la pesca de tunidos 114

184/006331 22229

Autor Garcia Fonseca Manuel

Tala de casi un centenar de alamos cerca de la estacion de Pola de Siero (Asturias) en la primera quincena de julio por Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) 115

184/006332 22230

Autor Maestro Martin Maria Angeles

Fallecimiento de Dona Maria Jesus Ruano Rodriguez que habia recibido asistencia en el Hospital Virgen de la Salud de Toledo 115

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006333 **22231**

Autor Maestro Martin Maria Angeles

Previsiones acerca de la ampliacion presupuestaria en el ejercicio de 1995 de la dotacion de recursos y personal sanitario de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Can Mis ses de Ibiza asi como medidas para aclarar las discrepancias en diversos datos referentes a la actividad asistencial de dicha Unidad 116

184/006334 **22232**

Autor Maestro Martin Maria Angeles

Existencia de presiones por parte de las autoridades municipales de Alcala de Henares (Madrid) sobre la empresa de seguridad que realiza la vigilancia de las obras del centro de salud Reyes Magos de la citada localidad 116

184/006336 **22238**

Autor Martin Menis Adan Pablo

Balances cuentas de explotacion y memorias de gestion de Tabacalera y de sus empresas parti cipadas durante los ultimos cinco anos asi como evolucion de las plantillas entre los anos 1983 y 1993 116

184/006337 **22257**

Autor Anasagasti Olabeaga Inaki Mirena

Planes de lucha contra incendios en la Comunidad Foral de Navarra 116

184/006338 **22272**

Autor Santos Jurado Ramon

Solicitud de visados para la reagrupacion de familiares extranjeros no europeos en la provin cia de Cadiz 117

184/006339 **22273**

Autor Santos Jurado Ramon

Previsiones acerca de las obras de regeneracion de las playas de Palmones (Los Barrios) El Rin concillo (Algeciras) Guadalquiton (San Roque) asi como los paseos maritimos de Sobrevela (La Linea) y Torreguadario (San Roque) 117

184/006340 **22274**

Autor Santos Jurado Ramon

Proyecto de adaptacion y mejora de las instalaciones de Correos y Telecomunicaciones en La Linea (Cadiz) 117

184/006341 **22275**

Autor Santos Jurado Ramon

Objetores de conciencia reconocidos asi como plazas concertadas y entidades colaboradoras para la prestacion social sustitutoria en la provincia de Cadiz 117

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006342 **22277**

Autor Santos Jurado Ramon

Problema ocasionado a trabajadores y pensionistas por la disolucion del Fondo de Seguro de Pensiones de Gibraltar 118

184/006343 **22278**

Autor Santos Jurado Ramon

Convenios firmados por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa con distintos Ayuntamientos de la provincia de Cadiz 118

184/006344 **22279**

Autor Sanchez Lope Maria Dolores

Medidas para paliar los danos causados por los incendios forestales en la provincia de Malaga 119

184/006345 **22283**

Autor Burgos Gallego Tomas

Deuda pendiente de pago a la Seguridad Social en concepto de cotizaciones de los trabajadores a su cargo de las diferentes Administraciones Publicas de la provincia de Valladolid 119

184/006346 **22284**

Autor Penarrubia Agius Jose Joaquin

Razones para dilatar y retrasar la autorizacion de sendas estaciones de servicio en el termino municipal de Albatera en la autovia Alicante Murcia 119

184/006347 **22285**

Autor Penarrubia Agius Jose Joaquin

Investigacion acerca de si en la autovia Alicante Murcia y en relacion con la concesion de estaciones de servicio ha existido trafico de influencias 120

184/006348 **22286**

Autor Penarrubia Agius Jose Joaquin

Razones por las que se ponen trabas a las solicitudes para la instalacion de estaciones de servicio en la red estatal de carreteras 120

184/006349 **22287**

Autor Penarrubia Agius Jose Joaquin

Existencia de una trama organizada dedicada al trafico de influencias en la concesion de estaciones de servicio en la red de carreteras dependientes del Estado 120

184/006350 **22288**

Autor Penarrubia Agius Jose Joaquin

Concesion de estaciones de servicio en la autovia Alicante Murcia 120

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006351 22289

Autor Penarrubia Agius Jose Joaquin

Solicitudes presentadas para la instalacion de estaciones de servicio en la autovia Alicante Murcia 121

184/006352 22291

Autor Camps Devesa Gerardo

Subvenciones recibidas del Ministerio de Asuntos Exteriores durante los anos 1985 a 1993 por parte de la Fundacion para el Desarrollo del Cooperativismo y la Economia Social (FUNDES COOP) asi como control de las mismas 121

184/006353 22292

Autor Camps Devesa Gerardo

Subvenciones recibidas del Ministerio de Asuntos Exteriores durante los anos 1985 a 1993 por parte de la entidad mercantil SODIPRO asi como control de las mismas 121

184/006354 22293

Autor Camps Devesa Gerardo

Subvenciones recibidas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante los anos 1985 a 1993 por parte de la entidad mercantil SODIPRO asi como control de las mismas 122

184/006355 22294

Autor Camps Devesa Gerardo

Subvenciones recibidas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante los anos 1985 a 1993 por parte de la Fundación para el Desarrollo del Cooperativismo y la Economia Social (FUN DESCOOP) asi como control de las mismas 122

184/006356 22299

Autor Rudi Ubeda Luisa Fernanda

Relacion nominal de centros de la provincia de Zaragoza en los que esta proyectada la implanta cion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) 123

184/006357 22300

Autor Gomez Alba Ruiz Sergio

Estado de deterioro de los vitrales de la Catedral de Leon 123

184/006358 22301

Autor Gomez Alba Ruiz Sergio

Previsiones acerca de la restauracion y conservacion del Monasterio de El Escorial (Madrid) 123

184/006359 22302

Autor Fernandez Miranda y Lozana Enrique

Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Guadalajara en la reciente convo- catoria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 124

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUI STA ESCRITA (Continuacion)

184/006360 22303

Autor Fernandez Miranda y Lozana Enrique

Escolarizacion de los ninos comprendidos entre los tres y seis anos en el curso 1994/1995 asi como condiciones de l i educacion infantil en la provincia de Guadalajara 124

184/006361 22304

Autor Fernandez Miranda y Lozana Enrique

Centros de educacion primaria en la provincia de Guadalajara que cuentan con maestro especialista en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como especialistas en pedagogia terapeutica y en audicion y lenguaje existentes en los mismos 125

184/006362 22305

Autor Fernandez Mir inda y Lozana Enrique

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994/1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en todos los centros de Ensenanza Secundaria de la provincia de Guadalajara 125

184/006364 22307

Autor Camison Asensio Felipe

Escolarizacion de lo ninos comprendidos entre los tres y seis anos en el curso 1994/1995 asi como condiciones de la educacion infantil en la provincia de Caceres 125

184/006365 22308

Autor Camison Asensio Felipe

Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Caceres en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 126

184/006366 22309

Autor Camison Asensio Felipe

Manifestaciones de los trabajadores del Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos (OACT) en distintas provinc ias como protesta por la mala gestion de los responsables de dicho Organismo 126

184/006367 22310

Autor Aparicio Perez Juan Carlos

Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Burgos en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 127

184/006368 22311

Autor Aparicio Perez Juan Carlos

Escolarizacion de los ninos comprendidos entre los tres y seis anos en el curso 1994/1995 asi como condiciones de la educacion infantil en la provincia de Burgos 127

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006369 **22312**

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Posible retirada de licencias de pesca en la revision anual del Tratado de Pesca entre la Union Europea y Marruecos 128

184/006370 **22313**

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Medidas para evitar la discriminacion en las reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) de los productos mediterraneos 128

184/006371 **22314**

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Convenio marco de colaboracion cientifica y tecnica entre la Fundacion para la Investigacion Agraria de Almeria FIAPA y «L Institut Agronomique et Veterinaire Hasan II» de Marruecos 129

184/006372 **22315**

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Ayudas concedidas a Uruguay y China con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) 129

184/006373 **22316**

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Evolucion de la tasa de cobertura del comercio exterior hispano-frances en el sector agroalimentario en los ultimos anos 130

184/006374 **22317**

Autor Aparicio Perez Juan Carlos

Relacion nominal de centros de la provincia de Burgos en los que esta proyectada la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) 130

184/006375 **22318**

Autor Aparicio Perez Juan Carlos

Centros de educacion primaria en la provincia de Burgos que cuentan con maestro especialista en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como especialistas en pedagogia terapeutica y en audicion y lenguaje existentes en los mismos 131

184/006376 **22319**

Autor Camison Asensio Felipe

Centros de educacion primaria en la provincia de Caceres que cuentan con maestro especialista en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como especialistas en pedagogia terapeutica y en audicion y lenguaje existentes en los mismos 131

184/006377 **22320**

Autor Aparicio Perez Juan Carlos

Centros de segundo ciclo de educacion infantil de primaria que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Burgos asi como ratio profesor alumno

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptacion de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 131

184/006378 **22321**

Autor Camison Asen io Felipe

Centros de segundo ciclo de educacion infantil de primaria que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Caceres asi como ratio profesor alumno de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptacion de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 132

184/006379 **22322**

Autor Camison Asensio Felipe

Relacion nominal de centros de la provincia de Caceres en los que esta proyectada la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) 132

184/006380 **22323**

Autor Fernandez Miranda y Lozana Enrique

Centros de segundo ciclo de educacion infantil y primaria que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Guadalajara asi como ratio profesor alumno de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptacion de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 133

184/006381 **22324**

Autor Rudi Ubeda Luisa Fernanda

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994 1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Zaragoza 133

184/006382 **22325**

Autor Fernandez Miranda y Lozana Enrique

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994 1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Guadalajara 134

184/006383 **22326**

Autor Aparicio Perez Juan Carlos

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994 1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Burgos 135

184/006384 **22327**

Autor Camison Asensio Felipe

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994 1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Caceres 136

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006385 22332

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Bienes enajenados por la Direccion General del Patrimonio en el ambito de las competencias atribuidas al Ministerio de Economia y Hacienda entre los anos 1985 y 1993 137

184/006386 22333

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Normas aplicadas por el Fondo de Garantia de Depositos para la venta de sociedades inactivas y con perdidas fiscales deducibles 137

184/006388 22335

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Personas que entre los anos 1980 y 1993 dispusieron de poderes para la venta de activos del Fon do de Garantia de Depositos 138

184/006389 22336

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Empresas con perdidas fiscales deducibles que fueron vendidas por el Fondo de Garantia de Depositos entre 1980 y 1993 138

184/006390 22337

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Empresas inactivas que fueron vendidas por el Fondo de Garantia de Depositos entre 1983 y 1993 138

184/006393 22340

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Propiedades e inmuebles vendidos por el Fondo de Garantia de Depositos entre los anos 1980 y 1993 138

184/006394 22341

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Criterios aplicados por el Fondo de Garantia de Depositos para designar Consejeros de Bancos y Sociedades participadas entre los anos 1980 y 1993 138

184/006396 22343

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Adquisicion o construccion del 50% del edificio sito en la calle Apolonio Morales numero 29 de Madrid por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S A (ENRESA) 139

184/006397 22344

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Auditorias realizadas por la Intervencion General del Estado e informes realizados por el Tri bunal de Cuentas a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S A (ENRESA) desde su fun dacion 139

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006398 22347
Autor Burgos Gallego Tomas
Plazas pertenecientes a los Ministerios y sus Organismos Autonomos provistas por el procedimiento de libre designacion en la provincia de Valladolid asi como retribucion anual percibida por cada una con cargo al capitulo I de los Presupuestos Generales del Estado 139

184/006399 22348
Autor Burgos Gallego Tomas
Privatizacion del Parador Nacional de Tordesillas (Valladolid) 139

184/006400 22409
Autor Camison Asensio Felipe
Instalacion en regimen de alegalidad de una red de cable de fibra optica por la empresa «Tele Elche» en Elche (Alicante) 140

184/006401 22410
Autor Camison Asensio Felipe
Subida del cinco por ciento de las tasas de aterrizaje en los aeropuertos espanoles 140

184/006402 22411
Autor Elorriaga Fernandez Gabriel
Seleccion de personas civiles para el cargo de Director General de la Guardia Civil 141

184/006403 22415
Autor Alemany i Roca Joaquima
Medidas para hacer efectiva la plena aplicacion de la Directiva comunitaria 155/80/CEE relativa a la formacion de matronas capacitadas para cubrir las actividades profesionales minimas 141

184/006404 22419
Autor Rato Figaredo Rodrigo de
Implantacion de forma anticipada en el curso 1994 1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Madrid 142

184/006405 22420
Autor Rato Figaredo Rodrigo de
Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Madrid en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 143

184/006406 22421
Autor Rato Figaredo Rodrigo de
Centros de la provincia de Madrid en los que esta proyectada la implantacion de la Educacion Secundaria Obligatoria (ESO) durante el curso 1994/1995 y que cumplen los requisitos minimos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 y la disposicion adicional tercera de la Ley Organica de Ordenacion General del Sistema Educativo (LOGSE) asi como los que no los cumplen 143

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006407 22422

Autor Rato Figaredo Rodrigo de

Centros de segundo ciclo de educacion infantil y primaria que cumplen los requisitos estableci dos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Madrid asi como ratio profesor alumno de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptacion de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 143

184/006408 22423

Autor Rato Figaredo Rodrigo de

Escolarizacion de los ninos comprendidos entre los tres y seis anos en el curso 1994/1995 asi como condiciones de la educacion infantil en la provincia de Madrid 144

184/006409 22424

Autor Rato Figaredo Rodrigo de

Centros de educacion primaria en la provincia de Madrid que cuentan con maestro especialista en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como especialistas en pedagogia terapeuti ca y en audicion y lenguaje existentes en los mismos 144

184/006410 22427

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Planes del Gobierno y del Ministerio de Defensa con respecto al Museo del Ejercito 145

184/006411 22433

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Graficas comparativas de ejecucion presupuestaria referidas a la Armada entre el Presupues to del Ministerio de Defensa para 1994 en el primer semestre y el mismo periodo en 1993 145

184/006412 22434

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Graficas comparativas de ejecucion presupuestaria referidas al Ejercito del Aire entre el Pre supuesto del Ministerio de Defensa para 1994 en el primer semestre y el mismo periodo en 1993 145

184/006413 22435

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Graficas comparativas de ejecucion presupuestaria referidas al Ejercito de Tierra entre el Pre supuesto del Ministerio de Defensa para 1994 en el primer semestre y el mismo periodo en 1993 145

184/006414 22436

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Creditos que han sido modificados y retenidos por transferencias incorporaciones generacio nes y otras causas del Presupuesto de 1994 del Ministerio de Defensa referidos a la Armada a 30 6 94 146

184/006415 22437

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Creditos que han sido modificados y retenidos por transferencias incorporaciones generacio-

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

nes y otras causas del Presupuesto de 1994 del Ministerio de Defensa referidos al Ejercito del Aire a 30 6 94 146

184/006416 22438

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Creditos que han sido modificados y retenidos por transferencias incorporaciones generaciones y otras causas del Presupuesto de 1994 del Ministerio de Defensa referidos al Ejercito de Tierra a 30 6 94 146

184/006417 22439

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Proyectos de inversion que han sido modificados del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1994 referido al Ejercito de Tierra a 30 6 94 147

184/006418 22440

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Proyectos de inversion que han sido modificados del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1994 referidos a la Armada a 30 6 94 147

184/006419 22441

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Proyectos de inversion que han sido modificados del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1994 referidos al Ejercito del Aire a 30 6 94 147

184/006420 22442

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Ejecucion del Presupuesto de 1994 relativo al Ejercito de Tierra y con referencia al primer semestre segun la Cuenta de Gasto Publico la contabilidad de la Direccion de Asuntos Economicos (DAE) y la ejecucion de los certificados de existencia de credito 147

184/006421 22443

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Ejecucion del Presupuesto de 1994 relativo a la Armada referido al primer semestre segun la Cuenta de Gasto Publico, la contabilidad de la Direccion de Asuntos Economicos (DAE) y la ejecucion de los certificados de existencia de credito 147

184/006422 22444

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Ejecucion del Presupuesto de 1994 relativo al Ejercito del Aire con referencia al primer semestre segun la Cuenta de Gasto Publico la contabilidad de la Direccion de Asuntos Economicos (DAE) y la ejecucion de los certificados de existencia de credito 148

184/006423 22445

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Razon sustantiva que justifica la propuesta del Gobierno de subir las tarifas urbanas de la Compania Telefonica Nacional de Espana en un treinta por ciento 148

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006424 22473

Autor Maestro Martin Maria Angeles

Repercusiones del cambio producido en las condiciones del transporte de enfermos fundamentalmente para hemodialisis en la provincia de Toledo 148

184/006425 22474

Autor Garcia Fonseca Manuel

Exigencia por parte de la Union Europea de recortar empleos en la mineria espanola 148

184/006426 22484

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Cuotas de inscripcion para participar en los cursos de formacion de 1994 del Centro de Seguridad Maritima Integral Jovellanos» en Gijon 149

184/006427 22485

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Curso de practicos de puerto aguas interiores y fluviales celebrado en el Centro de Seguridad Maritima Integral Jovellanos de Gijon 149

184/006428 22489

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Relacion pormenorizada de los armadores de buques de pesca que han percibido las ayudas previstas en el Real Decreto 222/1991 para la paralizacion definitiva mediante desguace 149

184/006429 22490

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Provincias espanolas en las que se dispone del servicio de informacion detallada de las llamadas telefonicas realizadas por usuarios particulares 149

184/006430 22491

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Incremento experimentado por la flota naviera exterior controlada por empresas espanolas durante 1993 y el primer semestre de 1994 150

184/006431 22492

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Repercusiones de la reduccion de la flota mercante espanola en el deficit de la balanza de fletes en el periodo 1 1 93 a 1 6 94 150

184/006432 22493

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Creación de un fondo de garantia reciproca para la adquisicion de buques 150

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006433 22494

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Existencia de negociacion entre los distintos agentes sociales y la Administracion ante la utili zacion del Segundo Registro de Canarias 151

184/006434 22495

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Regulacion del Segundo Registro de Canarias 151

184/006435 22496

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Balance de la flota mercante de pabellon espanol en toneladas de registro bruto (TRB) entre el 1 1 93 y el 1 6 94 151

184/006436 22497

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Analisis sobre el sector de la construccion naval en Vigo 151

184/006437 22498

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Aplicacion del regimen europeo del Impuesto sobre el Valor Anadido (IVA) a los buques de ca botaje 151

184/006438 22499

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Entrada en vigor del cambio de la base de toneladas de registro bruto (TRB) a GT en el regimen de los buques 152

184/006439 22500

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Intencion de abordar un plan especial de apoyo a la flota de las navieras espanolas 152

184/006440 22501

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Veracidad del anuncio de congelacion de las tarifas portuarias para 1994 152

184/006441 22502

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Posibilidad de que el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente consiga ele var el limite en la bonificacion de las cargas sociales de las tripulaciones y aumentar las deduc ciones del Impue to de Sociedades en los proximos Presupuestos Generales del Estado 152

184/006442 22503

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Terminos en los que se va a redactar el Decreto de autorizacion de lineas maritimas regulares 152

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006443 **22504**

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Relacion de solicitudes de paralizacion definitiva de buques mediante exportacion a un pais ter cero que han sido seleccionadas por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion 153

184/006444 **22506**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Actuaciones previstas en el eje viario de la M 30 de Madrid para mejorar su estado 153

184/006445 **22507**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Inversiones previstas para evitar los atascos en la M 30 de Madrid a la altura del Puente de Ventas 153

184/006446 **22508**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Inversiones previstas para mejorar el enlace entre la calle Mendez Alvaro y la M 30 de Madrid 154

184/006447 **22509**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Inversiones previstas para mejorar el enlace de la Avenida de Entrevias y la M-40 de Madrid 154

184/006448 **22510**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Inversiones previstas para mejorar el diseno actual de la M 40 de Madrid 154

184/006449 **22511**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Inversiones previstas para mejorar la calzada central de la Avenida de la Ilustracion entre la Plaza de Ganapanes y la conexion con la C 607 en Madrid 154

184/006450 **22512**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Inversiones previstas para mejorar algunas de las glorietas construidas en la M 40 de Madrid 155

184/006451 **22513**

Autor Gilet Girart Francisco

Relacion nominal de centros de educacion primaria en la provincia de Baleares que cuentan con maestro especialista en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como numero de especialistas en pedagogia terapeutica y en audicion y lenguaje en los citados centros 155

184/006452 **22514**

Autor Gilet Girart Francisco

Escolarizacion de los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Baleares el curso 94/95 155

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006453 22515

Autor Gilet Girart Francisco

Inclusion de todas las plazas vacantes en la provincia de Baleares en la convocatoria de concursos de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 156

184/006454 22516

Autor Gilet Girart Francisco

Centros de segundo ciclo de educacion infantil y primaria que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Baleares asi como ratio profesor alumno de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptacion de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 156

184/006455 22517

Autor Gilet Girart Francisco

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994 1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Baleares 156

184/006456 22518

Autor Gilet Girart Francisco

Centros de la provincia de Baleares en los que esta proyectada la implantacion de la Educacion Secundaria Obligatoria (ESO) durante el curso 1994/1995 y que cumplen los requisitos minimos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 y la disposicion adicional tercera de la Ley Organica de Ordenacion General del Sistema Educativo (LOGSE) asi como los que no los cumplen 157

184/006457 22527

Autor Jordano Salinas Diego

Sistema seguido para la contratacion de aviones para la lucha contra incendios 158

184/006458 22528

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Numero de hectareas de masas forestales que han sido destruidas por incendios en los ultimos diez anos 158

184/006459 22529

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Cantidad destinada a la prevencion de incendios forestales en la Comunidad Autonoma de Castilla y Leon provenientes de los Fondos de Cohesion 159

184/006460 22530

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Previsiones sobre reforestacion de la Comunidad Autonoma de Castilla y Leon con los Fondos de Cohesion 159

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006461 **22531**

Autor Blazquez Sanchez Feliciano y 1 Diputado

Numero de hectareas repobladas en los ultimos diez anos 159

184/006462 **22532**

Autor Blazquez Sanchez Feliciano y 1 Diputado

Valor economico e impacto medioambiental de las repoblaciones forestales realizadas en los ultimos diez anos 159

184/006463 **22533**

Autor Blazquez Sanchez Feliciano y 1 Diputado

Evaluacion ecologica y economica con respecto a los siniestros forestales producidos por incendios en los diez ultimos anos 159

184/006464 **22534**

Autor Blazquez Sanchez Feliciano y 1 Diputado

Vidas humanas perdidas y personas heridas en los diez ultimos anos a causa de incendios forestales 160

184/006465 **22535**

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Numero de hectareas de masas forestales destruidas por incendios en el ano 1994 asi como distribucion geografica y evaluacion ecologica y económica de las mismas 160

184/006466 **22536**

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Invesion destinada a la limpieza de montes para la prevencion de incendios forestales en los ultimos diez anos 160

184/006467 **22537**

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin y 1 Diputado

Inversion dedicada a la prevencion de incendios forestales en los ultimos diez anos 160

184/006468 **22538**

Autor Llorens Torres Jose Ignacio

Medidas previstas por la Direccion General de Trafico para mejorar la realizacion de estadisticas sobre accidentes 160

184/006469 **22539**

Autor Llorens Torres Jose Ignacio

Equiparacion y homologacion salarial de los miembros del Cuerpo Nacional de Policia con las Policias autonomicas y algunas de la Policias locales 161

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006470 22610

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin

Repercusion de la aceptacion por el Consejo del Atlantico Norte del ingreso de Espana en el Programa de Infraestructura aliado 161

184/006472 22612

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin

Participacion economica que a Espana corresponde en el sistema del reparto de cuotas para financiar el Programa de Infraestructura aliado 161

184/006474 22614

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin

Repercusion en la industria espanola del ingreso de nuestro pais en el Programa de Infraestructura aliado 162

184/006476 22616

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin

Posibles inversiones tangibles que afecten al suelo espanol a su espacio aereo o a su espacio maritimo como consecuencia del ingreso de nuestro pais en el Programa de Infraestructura aliado 162

184/006478 22618

Autor Martinez Izquierdo Efren Luciano

Causas por las que varios municipios de la provincia de Soria no han sido considerados como afectados por la sequia 162

184/006480 22620

Autor Montseny Masip Maria Reyes

Publicidad efectuada para la adquisicion de los locales destinados a ubicar las CAISS por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) asi como para la adquisicion de los locales destinados a ubicar las URE y las administraciones por la Tesoreria General de la Seguridad Social (TGS) 162

184/006482 22622

Autor Hernando Iraile Rafael Antonio

Operaciones y proyectos autorizados desde el 1 1 94 con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) 162

184/006486 22626

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Actuaciones previstas por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente en la radial N-401 para su mejora 163

184/006488 22628

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Previsiones de mejora con respecto a la carretera N II en su trazado por la provincia de Madrid 163

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006490 **22630**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Actuaciones previstas por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente en la N V a su paso por la provincia de Madrid 163

184/006492 **22632**

Autor Elorriaga Fernandez Gabriel

Contenido del proyecto de estatuto de participacion provisional de Espana en el Euroejercito 163

184/006494 **22634**

Autor Mantilla Rodriguez Carlos

Situacion contractual y emolumentos anuales percibidos por el Director General de la Marina Mercante asi como por el Presidente de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Maritima 164

184/006497 **22664**

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Medidas previstas para que se cumpla el Tratado de pesca euro-magrebi 164

184/006498 **22665**

Autor Ruperez Rubio Francisco Javier

Acciones emprendidas ante la noticia de que agentes del Gobierno cubano habian procedido al abordaje y hundimiento de un barco que intentaba transportar fuera de Cuba a subditos de dicho pais con el resultado de la muerte violenta de mas de 40 personas 164

184/006499 **22666**

Autor Elorriaga Fernandez Gabriel

Medidas para apoyar institucionalmente un relanzamiento de la marina mercante 164

184/006500 **22667**

Autor Soriano Benitez de Lugo Alfonso

Razones por las que la Inspeccion de Buques del puerto de Tenerife es mas flexible en la aplica cion de las normas de control que la del puerto de Las Palmas 165

184/006501 **22668**

Autor Soriano Benitez de Lugo Alfonso

Intrusismo existente en el sector de las empresas maritimas de caracter turistico en el sur de Tenerife 165

184/006502 **22669**

Autor Lopez Valdivielso Santiago

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994/1995 del tercer curso de Ensenanza Se cundaria Obligatoria (ESO) en todos los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Valladolid 165

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006503 22670

Autor Lopez Valdivi lso Santiago

Centros de la provincia de Valladolid en los que esta proyectada la implantacion de la Educa cion Secundaria Obligatoria (ESO) durante el curso 1994/1995 y que cumplen los requisitos mi nimos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 y la disposición adicional tercera de la Ley Organica de Ordenacion General del Sistema Educativo (LOGSE) asi como los que no los cumplen 166

184/006504 22671

Autor Posada Moreno Jesus Maria

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994/1995 del tercer curso de Ensenanza Se cundaria Obligatoria (ESO) en todos los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Soria 167

184/006505 22672

Autor Posada Mor‹ no Jesus Maria

Centros de la provincia de Soria en los que esta proyectada la implantacion de la Educacion Secundaria Obligatoria (ESO) durante el curso 1994/1995 y que cumplen los requisitos minimos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 y la disposicion adicional tercera de la Ley Organica de Ordenacion General del Sistema Educativo (LOGSE) asi como los que no los cumplen 168

184/006506 22673

Autor Posada Moreno Jesus Maria

Centros de segundo ciclo de educacion infantil y primaria que cumplen los requisitos estableci dos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Soria asi como ratio profesor alumno de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptacion de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 168

184/006507 22674

Autor Posada Moreno Jesus Maria

Centros de educa‹ ion primaria en la provincia de Soria que cuentan con maestro especialista en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como especialistas en pedagogia terapeuti ca y en audicion y lenguaje existentes en los mismos 169

184/006508 22675

Autor Posada Moreno Jesus Maria

Escolarizacion de los ninos comprendidos entre los tres y seis anos en el curso 1994/1995 asi como condiciones de la educacion infantil en la provincia de Soria 169

184/006509 22676

Autor Posada Moreno Jesus Maria

Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Soria en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 170

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006510 22677

Autor Ramirez Gonzalez Miguel

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994/1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en todos los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Albacete 170

184/006511 22678

Autor Ramirez Gonzalez Miguel

Centros de la provincia de Albacete en los que esta proyectada la implantacion de la Educacion Secundaria Obligatoria (ESO) durante el curso 1994/1995 y que cumplen los requisitos minimos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 y la disposicion adicional tercera de la Ley Organica de Ordenacion General del Sistema Educativo (LOGSE) asi como los que no los cumplen 171

184/006512 22679

Autor Ramirez Gonzalez Miguel

Centros de segundo ciclo de educacion infantil y primaria que cumplen los requisitos estableci dos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Albacete asi como ratio profesor alumno de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptación de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 171

184/006513 22680

Autor Ramirez Gonzalez Miguel

Centros de educacion primaria en la provincia de Albacete que cuentan con maestro especialis ta en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como especialistas en pedagogia tera peutica y en audicion y lenguaje existentes en los mismos 172

184/006514 22681

Autor Ramirez Gonzalez Miguel

Escolarizacion de los ninos comprendidos entre los tres y seis anos en el curso 1994/1995 asi como condiciones de la educacion infantil en la provincia de Albacete 172

184/006515 22682

Autor Ramirez Gonzalez Miguel

Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Albacete en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 173

184/006516 22683

Autor Lopez Valdivielso Santiago

Centros de segundo ciclo de educacion infantil y primaria que cumplen los requisitos estableci dos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Valladolid asi como ratio profesor alumno de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptacion de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 173

184/006517 22684

Autor Lopez Valdivielso Santiago

Centros de educacion primaria en la provincia de Valladolid que cuentan con maestro especia

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

lista en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como especialistas en pedagogia terapeutica y en audicion y lenguaje existentes en los mismos 174

184/006518 22685

Autor Lopez Valdivielso Santiago

Escolarizacion de los ninos comprendidos entre los tres y seis anos en el curso 1994/1995 asi como condiciones de la educacion infantil en la provincia de Valladolid 174

184/006519 22686

Autor Lopez Valdivielso Santiago

Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Valladolid en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 175

184/006520 22687

Autor Martinez Villasenor Garcia Gervasio

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994-1995 del tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Cuenca 175

184/006521 22688

Autor Martinez Villasenor Garcia Gervasio

Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Cuenca en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 176

184/006522 22689

Autor Martinez Villaseror Garcia Gervasio

Escolarizacion de los ninos comprendidos entre los tres y seis anos en el curso 1994/1995 asi como condiciones de la educacion infantil en la provincia de Cuenca 176

184/006523 22690

Autor Martinez Villasenor Garcia Gervasio

Centros de educacion primaria en la provincia de Cuenca que cuentan con maestro especialista en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como especialistas en pedagogia terapeutica y en audicion y lenguaje existentes en los mismos 177

184/006524 22691

Autor Martinez Villasenor Garcia Gervasio

Centros de la provincia de Cuenca en los que esta proyectada la implantacion de la Educacion Secundaria Obligatoria (ESO) durante el curso 1994/1995 y que cumplen los requisitos minimos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 y la disposicion adicional tercera de la Ley Organica de Ordenacion General del Sistema Educativo (LOGSE) asi como los que no los cumplen 177

184/006525 22692

Autor Martinez Villasenor Garcia Gervasio

Centros de segundo ciclo de educacion infantil y primaria que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Cuenca asi como ratio profesor alumno

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptacion de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 178

184/006526 22693

Autor Manueco Alonso Jesus

Centros de la provincia de Palencia en los que esta proyectada la implantacion de la Educacion Secundaria Obligatoria (ESO) durante el curso 1994/1995 y que cumplen los requisitos minimos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 y la disposicion adicional tercera de la Ley Organica de Ordenacion General del Sistema Educativo (LOGSE) asi como los que no los cumplen 178

184/006527 22694

Autor Manueco Alonso Jesus

Implantacion de forma anticipada en el curso 1994/1995 del tercer curso de Ensenanza Se cundaria Obligatoria (ESO) en todos los centros de secundaria de algunas ciudades de la provincia de Palencia 179

184/006528 22695

Autor Manueco Alonso Jesus

Inclusion de todas las vacantes existentes en la provincia de Palencia en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de Educacion General Basica (EGB) 180

184/006529 22696

Autor Manueco Alonso Jesus

Escolarizacion de los ninos comprendidos entre los tres y seis anos en el curso 1994/1995 asi como condiciones de la educacion infantil en la provincia de Palencia 180

184/006530 22697

Autor Manueco Alonso Jesus

Centros de educacion primaria en la provincia de Palencia que cuentan con maestro especialista en educacion fisica musica y lengua extranjera asi como especialistas en pedagogia terapeutica y en audicion y lenguaje existentes en los mismos 181

184/006531 22698

Autor Manueco Alonso Jesus

Centros de segundo ciclo de educacion infantil y primaria que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1004/1991 en la provincia de Palencia asi como ratio profesor alumno de los mismos y previsiones en lo que respecta a la adaptación de centros de infantil y primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario en el ano 1994 en dicha provincia 181

184/006532 22699

Autor Romero Ruiz Antonio

Causa de la ralentizacion de los trabajos de construccion de la Presa de Rules en Velez Benaudalla (Granada) 181

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006533 22700

Autor Romero Ruiz Antonio

Tutela ejercida por el Ministerio de Economia y Hacienda sobre la Institución Telefonica de Pre vision 182

184/006534 22701

Autor Romero Ruiz Antonio

Razones para no con eder al puerto de Malaga el mismo estatus que se ha dado a los puertos de Almeria y Algeciras de conformidad con la Union Europea y lo establecido en los acuerdos de Schengen 183

184/006535 22705

Autor Lopez Valdivielso Santiago.

Numero de la cuenta del Ministerio de Defensa en el Banco de Espana contra la que el Coronel del Ejercito de Tierra don Jose Ignacio de las Heras Mendo firmo un cheque al portador por importe de cuatrocientos millones de pesetas 183

184/006536 22706

Autor Camps Devesa Gerardo

Empresas publicas a las que ha realizado informes de cualquier tipo o ha asesorado la funda cion FUNDESCOOP desde el ano 1985 183

184/006537 22707

Autor Camps Devesa Gerardo

Conocimiento por el Gobierno de la existencia de acusaciones ante los Tribunales por el cobro de cantidades a empresas publicas por la fundacion FUNDESCOOP cuando concedio subven ciones a la misma 183

184/006538 22708

Autor Camps Devesa Gerardo

Empresas publicas para las que ha realizado informes de cualquier tipo o asesorado la entidad mercantil SODIPRO participada mayoritariamente por la fundacion FUNDESCOOP desde el ano 1985 183

184/006539 22709

Autor Camps Devesa Gerardo

Subvenciones recibidas por la fundacion FUNDESCOOP y concedidas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante la etapa en la que fue Director General del mismo don Ramón Sala bert Parramon 184

184/006540 22710

Autor Camps Devesa Gerardo

Subvenciones recibidas por la fundacion IPADE (Instituto de Promocion y Apoyo) y concedidas por la extinta Direccion General de Cooperativas durante la etapa en la que fue Director Gene ral del mismo don Ramon Salabert Parramon 184

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006541 22711

Autor Camps Devesa Gerardo

Subvenciones recibidas por la fundacion FUNDESCOOP y concedidas por la extinta Direccion General de Cooperativas durante la etapa en la que fue Director General de la misma don Sebastian Reina Fernandez 184

184/006542 22712

Autor Camps Devesa Gerardo

Subvenciones recibidas por la fundacion FUNDESCOOP y concedidas por la extinta Direccion General de Cooperativas durante la etapa en la que fue Director General del mismo don Ramon Salabert Parramon 185

184/006543 22713

Autor Hernandez Sito Garcia Blanco Isidoro

Adjudicacion de la realizacion del Registro Viticola Comunitario asi como inclusion en el contrato de la fase de cartografia digitalizada 185

184/006544 22714

Autor Ruperez Rubio Francisco Javier

Resultados del Foro mediterraneo que el 4 7 94 reunio en Alejandria a los Ministros de Asuntos Exteriores de diez paises riberenos del Mediterraneo 185

184/006545 22715

Autor Ruperez Rubio Francisco Javier

Situacion actual de la Convencion sobre el Derecho del Mar y posicion del Gobierno espanol ante la misma 186

184/006546 22725

Autor Garcia Fonseca Manuel

Solucion prevista ante el agrietamiento de las penetraciones detectado en la central nuclear de Santa Maria de Garona 186

184/006447 22726

Autor Garcia Fonseca Manuel

Posible deterioro estructural del fondo de la vasija del reactor de la central nuclear de Santa Maria de Garona asi como valoracion por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) 186

184/006548 22727

Autor Garcia Fonseca Manuel

Agrietamiento de las penetraciones de la vasija del reactor de la central nuclear de Santa Maria de Garona 186

184/006549 22730

Autor Camps Devesa Gerardo

Existencia de subvenciones a la fundacion IPADE (Instituto de Promoción y Apoyo) concedidas

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante la etapa en la que fue Director General del mismo don Ramon Salabert Paramon 187

184/006550 **22731**

Autor Rios Martinez Pedro Antonio

Razones por las que el Gobierno ha esperado al mes de agosto de 1994 para presentar al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley de concesion de un credito extraordinario a la empresa publica Prerreducidos Integrados del Suroeste de Espana S A » (PRESUR) 187

184/006551 **22733**

Autor Ramallo Garcia Luis

Visitas realizadas por don Luis Roldan como Director General de la Guardia Civil para inspeccionar la seguridad de las instalaciones olimpicas de Barcelona 92 187

184/006552 **22734**

Autor Ramallo Garcia Luis

Cantidad de dinero que don Luis Roldan obtuvo de forma irregular mientras estuvo al frente de la Direccion General de la Guardia Civil 188

184/006553 **22735**

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin

Apertura de la Escuela Regional de Turismo de Avila como Escuela Oficial de Turismo de Castilla y Leon 188

184/006554 **22736**

Autor Jordano Salinas Diego

Readmision de trabajadores de la Red Nacional de Ferrocarriles Espanoles (RENFE) que habian sido declarados por la Seguridad Social con incapacidad laboral total para su puesto de trabajo 189

184/006555 **22737**

Autor Jordano Salinas Diego

Planes concretos que el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente y el Ente Publico Aeropuertos Nacionales y Navegacion Aerea (AENA) piensan desarrollar en el aeropuerto de Cordoba 189

184/006556 **22738**

Autor Mantilla Rodriguez Carlos

Acceso al pueblo de Cerquido desde Porrino o Vigo una vez inaugurado el ultimo tramo de la autovia Vigo-Tuy 190

184/006557 **22739**

Autor Elorriaga Fernandez Gabriel

Criterios seguidos en el reacondicionamiento del regimiento Tetuan 14 en la posible aplicacion del Plan Norte 191

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006558 22740

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Situacion a 31-07 94 dentro del Programa 422 P del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD) de los creditos totales obligaciones reconocidas y pagos realizados de varios conceptos 191

184/006559 22741

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Resultado de las auditorias realizadas a las Ligas nacionales profesionales correspondientes al ano 1993 192

184/006560 22742

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Resultado de las auditorias realizadas a las Federaciones deportivas espanolas en el ejercicio de 1993 192

184/006561 22743

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Distribucion entre Federaciones y otras entidades y asociaciones de la partida presupuestaria 781 dentro del Programa 457A del Consejo Superior de Deportes (CSD) en el ejercicio de 1994 192

184/006562 22744

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Credito total de las obligaciones reconocidas y pagos realizados en el concepto 761 del Programa 457A de los Presupuestos del Consejo Superior de Deportes (CSD) para 1994 a 31 07 94 192

184/006563 22745

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Ayuntamientos a los que se transfirieron durante 1994 cantidades para financiar la construccion de instalaciones deportivas con cargo a la partida presupuestaria 761 del Programa 457A del Consejo Superior de Deportes (CSD) 192

184/006564 22746

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Obras realizadas con cargo a las partidas presupuestarias 75100 y 75101 dentro del Programa 457A del Consejo Superior de Deportes (CSD) en el ano 1994 en los centros de alto rendimiento de Cataluna y Andalucia 193

184/006565 22747

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Instalaciones deportivas que se han reparado durante 1994 con cargo a la partida presupuestaria 630 dentro del Programa 457A de los Presupuestos del Consejo Superior de Deportes (CSD) 193

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPULSTA ESCRITA (Continuacion)

184/006566 22748

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Instalaciones deportivas financiadas con cargo a la partida 620 del Programa 457A de los Presupuestos del Consejo Superior de Deportes (CSD) correspondientes a 1994 193

184/006567 22749

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Distribucion por asociaciones de la dotacion incluida en el concepto 481 dentro del Programa 457A del Consejo Superior de Deportes (CSD) en el ejercicio 1994 193

184/006568 22750

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Importe de las cantidades transferidas a la Liga Nacional de Futbol Profesional para reestructuracion y saneamiento de dicho deporte en las temporadas 1991 1992 a 1993 1994 asi como en los anos 1991 a 1993 194

184/006569 22751

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Situacion a 31 7 94 de los creditos totales obligaciones reconocidas y pagos realizados dentro del Programa 457A del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD) por los centros de alto rendimiento de Cataluna y de Andalucia 194

184/006570 22752

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Distribucion por Comunidades Autonomas de los 199 39 millones de pesetas previstos en 1994 en el concepto 455 del Programa 457A del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD) 194

184/006571 22753

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Credito total asi como importe de las obligaciones reconocidas y pagos realizados hasta el 31 7 94 en el concepto 223 dentro del Programa 457A del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD) 194

184/006572 22754

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Instalaciones deportivas que se han reparado con cargo a la partida presupuestaria 742 del Programa 422P del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD) 194

184/006573 22755

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Instalaciones deportivas financiadas durante 1994 con cargo a la partida presupuestaria del concepto 620 dentro del Programa 422P del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD) 195

Nums		Paginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)		
184/006574	**22756**	
Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario		
Distribucion por Federaciones de los 179 245 millones de pesetas correspondientes al concepto 484 del Programa 422P del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD)		195
184/006575	**22757**	
Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario		
Distribucion por Comunidades Autónomas de los 99 107 millones de pesetas correspondientes al concepto 454 dentro del Programa 422P del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD)		195
184/006576	**22758**	
Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario		
Universidades a las que se han realizado o se preve realizar transferencias con cargo al concep to 447 del Programa 422P del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes (CSD) dentro del ejercicio de 1994		195
184/006577	**22759**	
Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario		
Supresion del servicio de facturacion de mercancias en A Gudina (Orense)		195
184/006578	**22760**	
Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario		
Mejora de la informacion previa al pago del importe del peaje en las autopistas		196
184/006579	**22761**	
Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario		
Ausencia de telefono publico en la recientemente rehabilitada estacion de ferrocarril de Recole tos de Madrid		196
184/006580	**22762**	
Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario		
Situacion a 31 7 94 de los creditos totales obligaciones reconocidas y pagos realizados por cada una de las Direcciones Generales del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente en relacion con las inversiones previstas en la provincia de Orense en el ejercicio 1994		196
184/006581	**22763**	
Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario		
Situacion a 31 7 94 de los creditos totales obligaciones reconocidas y pagos realizados en las inversiones en la provincia de Orense durante 1994 por el Ministerio de Economia y Hacienda asi como por el Instituto Nacional de Estadistica (INE)		196
184/006582	**22764**	
Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario		
Situacion a 31 7 94 de los creditos totales obligaciones reconocidas y pagos realizados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Orense durante 1994		196

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006583 22765

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin

Ubicacion definitiva de las instalaciones para realizar los estudios de topografia en Avila asi como plazo de creacion de nuevas titulaciones de ingenieria en la Universidad de Avila 197

184/006584 22766

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin

Necesidad de una reforma legislativa de la Ley 17/1989 que resuelva la dificultad existente en diferenciar a los nuevos oficiales incorporados a la Armada 197

184/006585 22767

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin

Identificacion del avion que el 3 8 94 realizo varios vuelos rasantes sobre la localidad de San Bartolome de Pinares en Avila 198

184/006586 22768

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Deficiencias y anomalias producidas en el buque «Don Juan» transformado en buque crucero 198

184/006587 22771

Autor Martinez Blasco Jose Luis

Mantenimiento de centros penitenciarios en los cascos urbanos de las ciudades 199

184/006588 22772

Autor Martinez Blasco Jose Luis

Trasvase de peces entre los pantanos de Alarcon (Cuenca) y Mequinenza (Zaragoza) 199

184/006589 22778

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 Direccion General de Carreteras Creacion de Infraestructuras de Carreteras Acondicionamientos (2615) N 423 Cuesta de Velillos Pinos Puentes 199

184/006590 22779

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 Direccion General de Carreteras Creacion de Infraestructura de Carreteras Acondicionamientos (2020) N 340 Castillo de Banos LP Almeria 200

184/006591 22780

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Valoracion y reparacion de los danos economicos producidos por los incendios de Sierra Cabrera en los terminos municipales de Mojacar y Turre 200

Nums		Paginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)		
184/006593	**22782**	
Autor Ollero Tassara Andres		
Regeneracion de las playas de Granada		201
184/006594	**22783**	
Autor Ollero Tassara Andres		
Rehabilitacion del borde maritimo de Granada		201
184/006595	**22784**	
Autor Ollero Tassara Andres		
Regeneracion de la playa de Fuente Piedra (Granada)		201
184/006596	**22785**	
Autor Ollero Tassara Andres		
Regeneracion de la playa de Castel de Ferro (Granada)		202
184/006597	**22786**	
Autor Ollero Tassara Andres		
Mejora y adecuacion del Instituto Nacional de Empleo (INEM)		202
184/006598	**22787**	
Autor Ollero Tassara Andres		
Construccion del laboratorio agroalimentario de Granada		203
184/006599	**22788**	
Autor Ollero Tassara Andres		
Reforma del centro penitenciario de Granada		203
184/006600	**22789**	
Autor Ollero Tassara Andres		
Acondicionamiento de la carretera Calahonda Castel de Ferro (Granada)		204
184/006601	**22790**	
Autor Ollero Tassara Andres		
Accesos a la ribera del mar de Granada		204
184/006602	**22791**	
Autor Fernandez Norniella Jose Manuel		
Tipo de contrato determinado en el alquiler de edificios locales y terrenos arrendados a terce ros por el Ministerio para las Administraciones Publicas asi como gestiones realizadas por ese Ministerio para ajustar a la situacion actual del mercado los contratos firmados entre 1986 y 1992		205

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006603 **22792**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Tipo de contrato determinado en el alquiler de edificios locales y terrenos arrendados a terce ros por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion *asi como* gestiones realizadas por ese Ministerio para ajustar a la situacion actual del mercado los contratos firmados entre 1986 y 1992 205

184/006604 **22793**

Autor Gonzalez Perez Francisco Antonio

Conversaciones mantenidas entre el Ministro de Asuntos Exteriores y el Primer Ministro ma rroqui que puedan afectar al estatuto de Ceuta y Melilla 205

184/006605 **22794**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Contratos de arrendamiento de inmuebles del Ministerio de Industria y Energia 205

184/006606 **22795**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Contratos de arrendamiento de inmuebles del Ministerio de Defensa 206

184/006607 **22796**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Contratos de arrendamiento de inmuebles del Ministerio de Economia y Hacienda 206

184/006608 **22797**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Contratos de arrendamientos de inmuebles del Ministerio de la Presidencia 206

184/006609 **22798**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Contratos de arrendamiento de inmuebles del Ministerio de Asuntos Exteriores 206

184/006610 **22799**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Contratos de arrendamiento de inmuebles del Ministerio de Cultura 207

184/006611 **22800**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Contratos de arrendamiento de inmuebles del Ministerio de Asuntos Sociales 207

184/006612 **22801**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Contratos de arrendamiento de inmuebles del Ministerio de Educacion y Ciencia 207

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006613 22802

Autor Carreno Rodriguez Maribona Angel Mario

Aportaciones previstas para los anos 1993 a 1996 en el Plan ADO 208

184/006614 22804

Autor Garcia Fonseca Manuel

Actuaciones para mejorar las graves deficiencias en comunicaciones de la carcel de Villabona (Asturias) 208

184/006615 22805

Autor Rato Figaredo Rodrigo de

Planes previstos para la mejora del Palacio de Justicia de Melilla 208

184/006616 22806

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Ocupacion real de las instalaciones de los Nuevos Ministerios y superficie total disponible asi como ocupada de bienes inmuebles propiedad del Estado en el municipio de Madrid 208

184/006617 22807

Autor Camison Asensio Felipe

Actuaciones realizadas al objeto de localizar el paradero del que fuera alto directivo de la em presa publica ENATCAR don Fernando Calvo evadido a raiz de hacerse publicas supuestas irre gularidades en la citada empresa 209

184/006618 22808

Autor Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin

Conflicto de interpretacion en la normativa del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en localida des riberenas de embalses o pantanos publicos de general uso y aprovechamiento por la parte del territorio local ocupado o inundado 209

184/006619 22809

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 18 del Ministerio de Educa cion y Ciencia desglose OO AA Comerciales Consejo Superior de Investigaciones Cientificas Investigacion Cientifica Instituto Lopez Nexra (Granada) 210

184/006620 22810

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Instituto Nacional de Empleo fomento y gestion de empleo acondicio- namiento reforma y equipamiento de los locales del Instituto Nacional de Empleo (INEM) (Granada) 210

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006621 22811

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 21 del Ministerio de Comercio y Turismo Instituto de Turismo de Espana (Turespana) Coordinacion y Promocion del Turismo Parador de turismo de Granada 211

184/006622 22812

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 18 del Ministerio de Educacion y Ciencia desglose OO AA Comerciales Consejo Superior de Investigaciones Cientificas reforma del Instituto de Produccion Animal (Granada) 211

184/006623 22813

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e Infraestructura de recursos hidraulicos actuaciones de infraestructura hidraulica en la Cuenca del Guadalquivir embalse de Negratin (Granada) 212

184/006624 22814

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Confederacion Hidrografica del Guadalquivir Actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la Cuenca del Guadalquivir mejoras en zonas regables de la provincia de Granada 212

184/006625 22815

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Confederacion Hidrografica del Guadalquivir actuaciones de infraestructura hidraulica en la Cuenca del Guadalquivir mejoras en los embalses de la provincia de Granada 212

184/006626 22816

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e Infraestructura de recursos hidraulicos actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la Cuenca del Guadalquivir en la presa de Velillos (Granada) 213

184/006627 22817

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e Infraestructura de recursos hidraulicos riegos en Motril y Salobrena (Granada) 213

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006628 22818

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e In fraestructura de recursos hidraulicos riegos de Cubillas y Colomera (Granada) 214

184/006629 22819

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e In fraestructura de recursos hidraulicos riegos del Jabalcon (Granada) 214

184/006630 22820

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Publicas Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de recursos hidraulicos actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la Cuenca del Sur presa de Rules (rio Guadalfeo) (Granada) 215

184/006631 22821

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Publicas Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de recursos hidraulicos actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la Cuenca del Guadalquivir riegos de Cubillas y Colomera (Granada) 215

184/006632 22822

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Publicas Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de recursos hidraulicos actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la Cuenca del Sur embalse de Beznar (Granada) 216

184/006633 22823

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Publicas Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de recursos hidráulicos actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la Cuenca del Guadalquivir embalse del Portillo (Granada) 216

184/006634 22824

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas estion e In fraestructura de recursos hidraulicos actuaciones de Infraestructura en la Cuenca del Guadal quivir pantano de Francisco Abellan (Granada) 216

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006635 22825

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e In fraestructura de recui sos hidraulicos actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la Cuenca del Guadalquivir presa de Colomera (Granada) 217

184/006636 22828

Autor Macias Santana Jose

Control de la venta de material pirotecnico 217

184/006637 22829

Autor Macias Santana Jose

Pago de las indemnizaciones por el hundimiento del «Islamar III ocurrido en 1984 218

184/006638 22830

Autor Macias Sant ina Jose

Necesidad de instalacion de telefonos S O S en la carretera GC 1 218

184/006639 22831

Autor Macias Santana Jose

Cobertura de la plaza vacante de Inspector de Operaciones y Transportes Aereos en Gran Canaria 218

184/006640 22832

Autor Camison Asensio Felipe

Correcta realizacion de los diez proyectos del Programa Comunitario ARCO/TELEMATICS ges tionado por la Direccion General de Telecomunicaciones cuyo beneficiario es la Direccion Ge neral de Telecomunicaciones 219

184/006641 22833

Autor Martinez Saiz Maria Teofila

Declaraciones del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion en las que acusa de provo car incendios forestales a las empresas encargadas de su extincion 219

184/006642 22834

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Actuaciones de la Secretaria General de Turismo para fomentar y apoyar la industria y activi dades turisticas de Almeria dentro del Plan Futures 219

184/006643 22835

Autor Garcia Fonseca Manuel

Reordenacion definitiva del sector de aceros especiales y en especial cumplimiento por el Go bierno de su compromiso de acometer el saneamiento financiero de SIDENOR 220

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006644 **22837**

Autor Alcaraz Masats Luis Felipe

Utilizacion del palacio enclavado en el Parque Nacional de Donana como lugar de veraneo del Presidente del Gobierno 220

184/006645 **22841**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Detalle de los edificios locales o terrenos alquilados a terceros por el Estado durante el perio do 1990 1993 221

184/006646 **22842**

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Venta de bienes inmuebles por la Direccion General del Patrimonio del Estado en el periodo 1985 1993 221

184/006647 **22843**

Autor Hernando Fraile Rafael Antonio

Posibilidad de que se haya condicionado la habilitacion de los creditos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) con destino a Venezuela a que este pais devuelva lo que debe a Espa na en concepto del credito FAD concedido en 1989 para la exportacion a ese pais de azucar cubano 222

184/006649 **22845**

Autor Diaz Berbel Jose Gabriel

Fase en que se encuentran los estudios a realizar para las reparaciones de las anomalias detec tadas en la presa del pantano de La Bolera en la provincia de Jaen 222

184/006650 **22846**

Autor Arqueros Orozco Manuel y 1 Diputado

Numero de hectometros del agua trasvasada de la Confederacion Hidrografica del Tajo a la del Segura destinada a la provincia de Almeria 222

184/006651 **22847**

Autor Ona Sevilla Maria Esperanza

Competencias del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente con respecto a la depuracion de las aguas residuales que vierten al mar y al saneamiento integral de la Costa referidas a la Costa del Sol oriental y occidental de la provincia de Malaga 222

184/006652 **22848**

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Retraso en la adquisicion del barco «Hernan Cortes» nueva LST para la Armada 223

184/006653 **22849**

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Cantidad que piensa recaudar el Ente Publico Puertos del Estado correspondiente al veinte por ciento del «cash flow» de las autoridades portuarias 223

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006654 22850

Autor Fernandez de Mesa Diaz del Rio Arsenio

Discriminacion en la remuneracion de los capitanes de navio 224

184/006655 22851

Autor Camison Asensio Felipe

Beneficio que para los ciudadanos espanoles ha reportado la compra del pabellon de Puerto Rico en la Exposicion Universal de Sevilla (Expo-92) por el Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos 224

184/006656 22852

Autor Macias Santana Jose

Motivos para no incluir como oferta de Paradores Nacionales los de Gran Canaria y Lanzarote 224

184/006657 22853

Autor Camison Asensio Felipe

Caracteristicas de los proyectos SP024/T SP114/T y SP182/T dentro del programa comunitario ARCO/TELEMATICS gestionado por la Direccion General de Telecomunicaciones 225

184/006658 22860

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Mecanismos para garantizar que el tabaco decomisado coincida con el que realmente es depositado en Tabacalera 225

184/006659 22861

Autor Macias Santana Jose

Cambios en la Direccion del Museo del Prado 226

184/006660 22862

Autor Macias Santana Jose

Nombramiento del nuevo Director de la Biblioteca Nacional 226

184/006661 22863

Autor Macias Santana Jose

Acciones realizadas por FUNDESCOOP en Las Palmas 226

184/006662 22864

Autor Macias Santana Jose

Presupuesto acordado para la adquisicion de cuadros de Picasso para el Ministerio de Cultura 227

184/006663 22865

Autor Gonzalez Perez Francisco Antonio

Medidas para erradicar errores en la expedicion de documentos oficiales que ponen en entredicho la espanolidad de Ceuta y Melilla 227

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006664 22866

Autor Ollero Tassara Andres

Medidas del Gobierno para reconciliar al sector publico con la ortografia 227

184/006665 22871

Autor Camison Asensio Felipe

Trazado de la autovia Murcia Cartagena en su tramo 0» a traves de la pedania de La Alberca de las Torres en Murcia 228

184/006666 22872

Autor Camison Asensio Felipe

Ingresos globales en el pasado ejercicio de Telefonica 229

184/006667 22873

Autor Camison Asensio Felipe

Transporte maritimo de pasajeros y vehiculos que la empresa publica Trasmediterranea S A viene realizando entre las ciudades de Algeciras y Ceuta 229

184/006668 22874

Autor Camison Asensio Felipe

Medidas para esclarecer el robo de una valiosa maqueta en el Museo Ferroviario de Madrid 229

184/006669 22875

Autor Garcia Fonseca Manuel

Motivos por los cuales se ha denegado al Centro Publico de Formacion Profesional de Piedras Blancas (Asturias) la especialidad de Anatomia Patologica en el Nivel FP II y razones por las cuales se ha concedido esa especialidad a un centro privado (Cabrunara) 231

184/006670 22878

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de la Presidencia en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 231

184/006671 22879

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 231

184/006672 22880

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Defensa en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 231

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006673 22881

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los ¡ astos realizados por el Ministerio de Economia y Hacienda en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 232

184/006674 22882

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Obrass Publicas Transportes y Me dio Ambiente en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 232

184/006675 22883

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Educacion y Ciencia en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 232

184/006676 22884

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de lo gastos realizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en bille tes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 232

184/006677 22885

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Industria y Energia en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 233

184/006678 22886

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Comercio y Turismo en billetes de avion tren y hotel s en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 233

184/006679 22887

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especifi cando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 233

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006680 22888

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio para las Administraciones Publicas en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de via jes 233

184/006681 22889

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Cultura en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 233

184/006682 22890

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 234

184/006683 22891

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Asuntos Sociales en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados asi como criterios de adjudicacion a las agencias de viajes 234

184/006684 22892

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Proyectos financiados con Fondos FEDER y Fondos de Cohesion presentados para su aproba cion previstos ejecutar entre 1993 y 1999 234

184/006685 22893

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Alternativa del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente a la propuesta de soterramiento de la doble via exclusiva de servicio de cercanias a su paso por Entrevias que contiene el Avance del Plan General de Ordenacion Urbana de Madrid 234

184/006687 22904

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas gestion e in fraestructura de recursos hidraulicos actuaciones de infraestructura hidraulica en la Cuenca del Guadalquivir embalse de Canales (Granada) 235

184/006688 22905

Autor Ollero Tassara Andres

Balance presupuestario de la partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas gestion e in

Nums Pagmas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

fraestructura de recui sos hidraulicos actuaciones de infraestructura hidraulica en la cuenca del Guadalquivir embalse de San Clemente (Granada) 235

184/006689 **22911**

Autor Rios Martinez Pedro Antonio

Razones que han determinado la supresion del servicio de tren expreso en la linea Cartagena Murcia Madrid 236

184/006690 **22914**

Autor Garcia Fonseca Manuel

Razones por las que fueron dados de baja por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) mas de 250 trabajadores en regulacion de empleo en Asturias 236

184/006691 **22916**

Autor Recoder i Miralles Lluis Miquel

Vicisitudes de los dos primeros cruceros mediterraneos del buque «Don Juan de la Compania Royal Hispania realizados el mes de julio 236

184/006692 **22917**

Autor Ollero Tassara Andres

Utilizacion de recur os del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas (CSIC) en verano con fines de esparcimiento 237

184/006693 **22919**

Autor Andreu Andreu Jeronimo

Previsiones del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente para solucionar los problemas de insonorizacion de algunos tramos de la carretera N IV a su paso por San Fer nando (Cadiz) 238

184/006694 **22936**

Autor Martinez Blasco Jose Luis

Numero de veces que el Consejo de Ministros ha aplicado el procedimiento previsto en el ar ticulo 244 2 de la Ley del Suelo en los ultimos cinco anos asi como proyectos correspondientes a instalaciones penitenciarias a los que se ha aplicado 238

184/006695 **22937**

Autor Martinez Bl isco Jose Luis

Adjudicacion de los estudios geotecnicos para la implantacion del centro penitenciario de Zue ra 238

184/006696 **22938**

Autor Garcia Fonseca Manuel

Medidas para subsanar las deficiencias advertidas en la emision de votos por los emigrantes 239

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/006697 22939

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Proyectos de modificacion de la conexion de la calle Pio XII con la estacion de Chamartin 239

184/006698 22940

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Proyectos existentes para mejorar las retenciones que se producen en la carretera de Castilla Puente de los Franceses y que se veran agravados como consecuencia de la limitacion de acce sos a la N VI en Aravaca 239

184/006699 22941

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Proyectos de ejecucion de un enlace directo en la conexion de la M 30 Sur con la N III en la direccion Madrid Valencia 239

184/006700 22942

Autor Fernandez Norniella Jose Manuel

Actuaciones previstas para adaptar la M 40 al nuevo Plan de Ordenacion Urbana que se encuen tra en tramitacion 240

185/000123 22391

Autor Mato Adrover Ana

Numero de horas de emision asi como distribucion de tiempos de emision prevista en la Prime ra y Segunda Cadena de Television Espanola (TVE) durante los anos 1994 y 1995 240

185/000124 22392

Autor Mato Adrover Ana

Gastos realizados por el Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) 240

185/000125 22393

Autor Mato Adrover Ana

Situacion economico-financiera del Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) 241

185/000126 22394

Autor Mato Adrover Ana

Politica que desarrolla el Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) y sus sociedades en materia de produccion 242

185/000127 22395

Autor Mato Adrover Ana

Peliculas espanolas que han participado desde 1983 hasta la fecha en festivales de cine nacionales e internacionales asi como premios obtenidos por dichas peliculas 242

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

185/000128 22396

Autor Vera Pro Juan Carlos

35 preguntas sobre aportaciones realizadas por el Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) en relacion con diversas peliculas 242

185/000129 22397

Autor Vera Pro Juan Carlos

87 preguntas sobre detalle de la politica de produccion desarrollada por el Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) 243

185/000130 22412

Autor Vera Pro Juan Carlos

95 preguntas sobre aportaciones realizadas por el Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) en relacion con diversas peliculas 245

185/000131 22413

Autor Grandes Pascuales Luis de

137 preguntas sobre detalle de la politica de produccion desarrollada por el Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) 246

185/000132 22414

Autor Mato Adrover Ana

Eliminacion de la programacion de Television Espanola (TVE) del espacio dedicado al libro «Senas de identidad 248

185/000133 22425

Autor Grandes Pascual Luis de

99 preguntas sobre aportaciones realizadas por el Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) en relacion con diversas peliculas 249

185/000134 22487

Autor Landeta Alvarez Valdes Antonio

Estado de las relaciones comerciales y de colaboracion con las televisiones mejicanas 250

185/000135 22488

Autor Landeta Alvarez Valdes Antonio

Coste que para Television Espanola S. A (TVE) ha supuesto el espacio publicitario de promocion realizado por una cadena privada asi como criterios de seleccion de los personajes que aparecen en el mismo 250

185/000136 22903

Autor Recoder i Miralles Lluis Miquel

Suspension en Television Espanola (TVE) del programa cultural dedicado al libro «Senas de Identidad 251

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

CONTESTACIONES

184/002494 **22570**

Autor Gobierno

Contestacion a la solicitud de amparo de dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi **para que se conteste a su pregunta sobre informes y documentos elaborados para la realizacion de los Planes Hidrologicos de Cuenca y del Plan Hidrologico Nacional y fecha en que fueron remitidos a la Direccion General de Obras Hidraulicas** (La pregunta de referencia fue publicada en el Bo letin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 47 de 28 de enero de 1994) 251

184/002931 **21975**

Autor Gobierno

Contestacion a don Antonio Romero Ruiz (G IU IC) **sobre situacion en que se encuentran las com panias de seguros** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 56 de 15 de febrero de 1994) 251

184/003217 **21921**

Autor Gobierno

Correccion de errores en la contestacion a don Jose Cholbi Diego (G P) **sobre realizacion de las obras previstas por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente para los anos 1992 y 1993 en la provincia de Alicante** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 65 de 1 de marzo de 1994) 252

184/003316 **21922**

Autor Gobierno

Contestacion a don Sergio Moreno Monrove (G S) **sobre mecanismos de inspeccion y control que desarrolla la Confederacion Hidrografica del Guadalquivir para asegurar un buen uso del agua** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 65 de 1 de marzo de 1994) 252

184/003950 **21923**

Autor Gobierno

Contestacion a don Efren Luciano Martinez Izquierdo (G P) **sobre educacion de adultos en la provincia de Soria** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 77 de 22 de marzo de 1994) 254

184/003958 **21924**

Autor Gobierno

Contestacion a don Eduardo Rodriguez Espinosa (G P) **sobre centros construidos en la provin cia de Ciudad Real desde la entrada en vigor del Real Decreto 1004/1991 en los que se imparta tanto educacion infantil como primaria centros en los que se han realizado adaptaciones y en los que no se han realizado asi como previsiones de adaptacion para 1994** (La pregunta de refe rencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 77 de 22 de marzo de 1994) 255

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/004081 **22447**

Autor Gobierno

Contestacion a don Pedro Antonio Rios Martinez (G IU IC) **sobre actuaciones del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente en relacion con la existencia de vertidos de municion del Ejercito de Tierra en las costas de Cartagena (Murcia)** (se acompana de anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 81 de 29 de marzo de 1994) 256

184/004191 **22350**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre grado de cumplimiento durante el ano 1993 de los contratos programas relativos a los centros de atencion primaria y a los diferentes hospitales de la provincia de Castellon** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 81 de 29 de marzo de 1994) 257

184/004226 **21815**

Autor Gobierno

Contestacion a la solicitud del amparo de la Presidencia de la Camara de don Alfonso Soriano Benitez de Lugo (G P) **para que por el Gobierno se conteste adecuadamente a su pregunta sobre facturacion de la Compania Iberia por el servicio de «handling durante el ano 1993** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 81 de 29 de marzo de 1994) 257

184/004455 **21976**

Autor Gobierno

Contestacion a la solicitud del amparo de la Presidencia de la Camara de don Alfonso Soriano Benitez de Lugo (G P) **para que por el Gobierno se conteste adecuadamente a su pregunta sobre deuda de las Corporaciones Publicas canarias con la Compania Electrica de Canarias S A (UNELCO) a 31 12 93** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 83 de 12 de abril de 1994) 257

184/004535 **22448**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Ignacio Llorens Torres (G P) **sobre deuda e intereses de demora con traidos por el Ministerio de Asuntos Sociales con los contratistas proveedores y cualquier otro tipo de acreedores a 31 12 93** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 87 de 19 de abril de 1994) 258

184/004542 **21977**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Ignacio Llorens Torres (G P) **sobre deuda e intereses de demora con traidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con los contratistas proveedores y cualquier otro tipo de acreedores a 31 12 93** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 87 de 19 de abril de 1994) 258

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/004669 **21925**

Autor Gobierno

Contestacion a don Leocadio Bueso Zaera (G P) **sobre realizacion de la primera fase de la cons truccion del canal de riegos Calanda Alcaniz** (La pregunta de referencia fue publicada en el Bo letin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 91 de 26 de abril de 1994) 261

184/004704 **21978**

Autor Gobierno

Contestacion a don Antonio Gomez Vazquez (G P) **sobre opinion del Gobierno acerca de las de claraciones de responsables de la demarcacion de costas arboleda del Paseo Maritimo de La Coruna se encuentre en estado de semi sequia** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 91 de 26 de abril de 1994) 261

184/004719 **21979**

Autor Gobierno

Contestacion a don Manuel Nunez Perez (G P) **sobre relacion de contratos administrativos adju dicados por el Ministerio para las Administraciones Publicas y Organismos Autonomos de el dependientes durante el ano 1993** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Ofi cial de las Cortes Generales Serie D numero 94 de 3 de mayo de 1994) 262

184/004724 **21980**

Autor Gobierno

Contestacion a don Manuel Garcia Fonseca (G IU IC) **sobre medidas para evitar la sobreexplota cion del rio Nalon por la Confederacion Hidrografica del Norte de Espana (CHNE)** (La pregun ta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 94 de 3 de mayo de 1994) 262

184/004725 **21981**

Autor Gobierno

Contestacion a don Josep Grau i Seris (G C CiU) **sobre criterios empleados por la Oficina del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Lleida en la contratacion del Director Gerente del En te de Promocion Economica dependiente del Ayuntamiento de la citada localidad** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 94 de 3 de mayo de 1994) 264

184/004730 **22449**

Autor Gobierno

Contestacion a don Narcis Vazquez Romero (G IU IC) **sobre participacion de todos los pueblos de la comarca en el proyecto de un modulo de promocion y desarrollo del Medio Vinalopo con sede en Elda (Alicante)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 94 de 3 de mayo de 1994) 264

184/004749 **21875**

Autor Gobierno

Contestacion a don Gabriel Elorriaga Fernandez (G P) **sobre determinacion de las misiones de caracter militar de la Guardia Civil** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Ofi cial de las Cortes Generales Serie D numero 94 de 3 de mayo de 1994) 265

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/004766 **21982**

Autor Gobierno

Contestacion a don M nuel Nunez Perez (G P) **sobre contratos administrativos adjudicados por la Sociedad Estatal de Promocion y Equipamiento del Suelo (SEPES) durante el ano 1993** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 94 de 3 de mayo de 1994) 265

184/004771 **21983**

Autor Gobierno

Contestacion a don Manuel Nunez Perez (G P) **sobre contratos administrativos adjudicados por el Puerto Autonomo de Valencia durante el ano 1993** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 94 de 3 de mayo de 1994) 266

184/004783 **21892**

Autor Gobierno

Contestacion a don Manuel Nunez Perez (G P) **sobre contratos administrativos adjudicados por el Consejo de Administracion del Patrimonio Nacional durante el ano 1993** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 94 de 3 de mayo de 1994) 266

184/004835 **21913**

Autor Gobierno

Contestacion a don Andres Ollero Tassara (G P) **sobre situacion de la ensenanza de la musica en los centros estatales de ensenanza no universitaria** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 266

184/004845 **21984**

Autor Gobierno

Contestacion a don Manuel Jaime Cabezas Enriquez (G P) **sobre actuaciones que se contemplan para Galicia y en especial para Orense en el Plan Director de Infraestructuras (PDI)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 268

184/004864 **21926**

Autor Gobierno

Contestacion a don Narcis Vazquez Romero (G IU IC) **sobre obras adjudicadas por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente sin cumplir los requisitos previstos en el articulo 37 de la Ley de Contratos del Estado en la provincia de Alicante en los anos 1992 y 1993** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 270

184/004888 **21985**

Autor Gobierno

Contestacion a don Sergio Gomez Alba Ruiz (G P) **sobre medidas a adoptar para evitar las agresiones sobre la cala Santes Creus en LAmetlla de Mar y la playa Les Rojales de Vandellos en**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

Tarragona que se encuentran incluidas en el Plan de Espacios de Interes Natural (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 270

184/004890 **21986**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jesus Aizpun Tuero (G P) **sobre intencion del Gobierno de ejecutar el proyecto del Canal de Navarra conjuntamente con el Pantano de Itoiz** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 271

184/004895 **21987**

Autor Gobierno

Contestacion a don Vicente Gonzalez Lizondo (G Mx) **sobre cierre de la oficina del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Benicarlo (Castellon)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 271

184/004899 **22351**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Merce Rivadulla Gracia (G IU IC) **sobre medidas de seguridad e higiene adoptadas en el desmontaje manipulacion y almacenamiento de los contrapesos de uranio en el aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 272

184/004910 **21988**

Autor Gobierno

Contestacion a don Inaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G V PNV) **sobre ayudas incluidas en el objetivo 4 de la Union Europea (UE) a los Planes de formacion profesional a desarrollar por el Estado para el periodo 1994 1999** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 272

184/004912 **22575**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Manuel Penalosa Ruiz (G P) **sobre puesta en funcionamiento de una unidad movil de la Seguridad Social (CAISS) en las comarcas de Carballeda Sanabria Alta Sanabria Aliste y Sayago.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 273

184/004928 **21927**

Autor Gobierno

Contestacion a don Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra (G P) **sobre efectivos de la Guardia Civil dedicados a tareas de seguridad ciudadana** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 274

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/004970 **21989**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre contratacion de asistencia tecnica para el estudio y seguimiento de expedientes y concesiones Fase III de la Comisaria de Aguas del Tajo.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 274

184/004981 **21990**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Cholbi Diego (G P) **sobre empresas y pagos aplazados a la Seguridad Social en los anos 1991 a 1993 en la provincia de Alicante** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 275

184/004982 **22576**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Cholbi Diego (G P) **sobre formacion e insercion profesional en la provincia de Alicante durante los anos 1993 y 1994** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 275

184/004985 **22577**

Autor Gobierno

Ampliacion de la contestacion anterior a la pregunta de don Manuel Jaime Cabezas Enriquez (G P) **sobre numeros y unidades de telefono movil de que disponen los diferentes Ministerios tanto en Espana como en el extranjero asi como importes de las facturas de los mismos correspondientes a los anos 1993 y 1994** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 276

184/005002 **21991**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Luis Martinez Blasco (G IU IC) **sobre gastos realizados y previstos en la Escuela Taller del Balneario Guajardo en Alhama de Aragon (Zaragoza) asi como programa de actuacion numero de alumnos lugar de procedencia de los mismos y sistema de seleccion utilizado en la misma** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 278

184/005003 **21928**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Luis Martinez Blasco (G IU IC) **sobre disminucion de las plazas ofertadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en el Balneario Termas San Roque sito en Alhama de Aragon (Zaragoza) en el ano 1994** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 279

184/005005 **21992**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Gilet Girart (G P) **sobre reduccion por el Consejo Superior de Deportes (CSD) de la subvencion al Gobierno de la Comunidad Autonoma de Balerares destinada**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

a la atencion de los gastos de desplazamiento de los equipos participantes en competiciones de caracter provincial (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 280

184/005007 **21993**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Cholbi Diego (G P) **sobre ayuntamientos de la provincia de Alicante deu dores de la Seguridad Social a 31 12 92 y 31 12 93** (se acompana anejo) (La pregunta de referen cia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 280

184/005008 **22578**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Cholbi Diego (G P) **sobre numero de beneficiarios que percibieron pres taciones por desempleo contributivas y asistenciales en la provincia de Alicante en los anos 1992 y 1993 asi como previsiones para el ano 1994** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 281

184/005011 **21994**

Autor Gobierno

Contestacion a don Efren Luciano Martinez Izquierdo (G P) **sobre complemento de productivi dad por actividades extraordinarias desarrolladas en el ano 1993 abonado a los trabajadores del Instituto Geografico Nacional de la provincia de Soria** (La pregunta de referencia fue publi cada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 282

184/005012 **22579**

Autor Gobierno

Contestacion a don Efren Luciano Martinez Izquierdo (G P) **sobre complemento de productivi dad por actividades extraordinarias desarrolladas en el ano 1993 abonado a los trabajadores del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la provincia de Soria** (se acompana anejo) (La pre gunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D nume ro 98 de 17 de mayo de 1994) 282

184/005015 **22580**

Autor Gobierno

Contestacion a don Efren Luciano Martinez Izquierdo (G P) **sobre complemento de productivi dad por actividades extraordinarias desarrolladas en el ano 1993 abonado a los trabajadores de la Delegacion Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Soria** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 283

184/005023 **22581**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Macias Santana (G P) **sobre complemento de productividad por activi dades extraordinarias desarrolladas en el ano 1993 abonado a los trabajadores de la Tesoreria**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

Territorial de la Seguridad Social en la Comunidad Autonoma de Canarias (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 284

184/005030 **21995**

Autor Gobierno

Contestacion a don Sergio Alba Ruiz (G P) **sobre obras realizadas por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente en el Parque natural del Delta del Ebro.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 284

184/005038 **22352**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Pilar Rahola i Martinez (G Mx) **sobre soluciones para paliar la deficiente situacion en infraestructuras de la aldea de Sesga situada en el Rincon de Ademuz (Valencia) asi como de otras que se encuentran en su situacion** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 285

184/005050 **21996**

Autor Gobierno

Contestacion a don Gervasio Martinez Villasenor Garcia (G P) **sobre inversiones y proyectos correspondientes a Cuenca dentro del Plan Director de Infraestructuras 1993 2007** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 285

184/005059 **21997**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Luis Martinez Blasco (G IU IC) **sobre propuestas de planes intermodales elaborados para el Area Metropolitana de Zaragoza dentro del Plan Director de Infraestructuras 1993 2007** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 286

184/005067 **21998**

Autor Gobierno

Contestacion a don Federico Javier Souviron Garcia (G P) **sobre medidas para evitar la perdida progresiva de arena de la playa de La Carihuela de Torremolinos (Malaga)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 287

184/005077 **21876**

Autor Gobierno

Contestacion a don Eduardo Rodriguez Espinosa (G P) **sobre criterios a aplicar en el desplazamiento de funcionarios docentes como consecuencia de la aplicacion de la reforma educativa** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 288

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005079 **22000**

Autor Gobierno

Contestacion a don Eduardo Rodriguez Espinosa (G P) **sobre cierre al publico del departamento ministerial del que dependen las estaciones de servicio en carretera** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 290

184/005084 **22450**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Cholbi Diego (G P) **sobre previsiones de desarrollo economico en la Comunidad Valenciana para los proximos cinco anos y para la evolución de sus necesidades hidricas** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 291

184/005088 **22582**

Autor Gobierno

Contestacion a don Gabino Puche Rodriguez Acosta (G P) **sobre irregularidades en los ultimos concursos de meritos convocados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 98 de 17 de mayo de 1994) 292

184/005092 **22001**

Autor Gobierno

Contestacion a don Lluis Miquel Recoder i Miralles (G C CiU) **sobre medidas para asegurar la fluidez en el desplazamiento aereo a Atenas de los seguidores del Futbol Club Barcelona el dia 18 05 94 asi como para paliar el efecto de los cambios introducidos en el sistema de control aereo de Barcelona y coordinar el trafico aereo entre los distintos centros de control europeos** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 293

184/005093 **22002**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Angustias Maria Rodriguez Ortega (G S) **sobre contratos de apredizaje a tiempo parcial y en practicas formalizados en la provincia de Jaen** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 293

184/005096 **21999**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Pilar Rahola i Martinez (G Mx) **sobre vulneracion de la Ley de Costas en la zona del Ayuntamiento de Campos conocida por «Ses Covetes (Baleares)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 294

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005099 22353

Autor Gobierno

Contestacion a don Inaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G V PNV) **sobre criterios para la distribucion entre las diferentes Comunidades Autonomas de ayudas para la realizacion de los cursos de formacion previstos en el convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el de Educacion y Ciencia para facilitar la formacion de los jovenes que suscriben contratos de aprendizaje** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 295

184/005101 21900

Autor Gobierno

Contestacion a don Inaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G V PNV) **sobre formacion impartida por las escuelas e institutos de formacion profesional nautico-pesquera gestionados por el Instituto Social de la Marina (ISM) asi como conciertos existentes con empresas para la imparticion de cursos** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 295

184/005103 22583

Autor Gobierno

Contestacion a don Inaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G V PNV) **sobre estadisticas del paro en el sector maritimo-pesquero, asi como planes de empleo puestos en marcha por el Instituto Social de la Marina (ISM) e incidencia de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 297

184/005104 22003

Autor Gobierno

Contestacion a don Inaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G V PNV) **sobre organizacion del Servicio de Practicaje previsto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 298

184/005105 22584

Autor Gobierno

Contestacion a don Inaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G V PNV) **sobre previsiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con respecto a la relación existente entre el numero de afiliados y de pensionistas del Regimen Especial del Mar en 1992** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 298

184/005107 22004

Autor Gobierno

Contestacion a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G IU IC) **sobre revision de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 299

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005109 **22005**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Maria Mercedes Fernandez Gonzalez (G P) **sobre aportaciones de las autoridades portuarias para la cobertura de las cargas gastos e inversiones de puertos del Estado.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 299

184/005111 **22006**

Autor Gobierno

Contestacion a don Javier Gomez Darmendrail (G P) **sobre existencia en el organigrama de la Jefatura Provincial del Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos de Segovia del puesto de jefe de servicios medicos** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 300

184/005116 **22007**

Autor Gobierno

Contestacion a don Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra (G P) **sobre basuras industriales y toxicas provenientes de otros paises importadas por Espana en los anos 1990 a 1993** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 300

184/005117 **21869**

Autor Gobierno

Contestacion a don Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra (G P) **sobre porcentaje de envases y embalajes reciclables asi como plantas para reciclaje de residuos solidos urbanos existentes en Espana** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 301

184/005119 **22008**

Autor Gobierno

Contestacion a don Luis Angel Fernandez Rodriguez (G P) **sobre previsiones acerca del acondicionamiento o mejora del trazado viario entre Algeciras y Bobadilla** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 301

184/005120 **22009**

Autor Gobierno

Contestacion a don Luis Angel Fernandez Rodriguez (G P) **sobre previsiones acerca de la construccion de una linea ferroviaria entre Algeciras y San Fernando (Cadiz)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 302

184/005124 **22010**

Autor Gobierno

Contestacion a don Julio Padilla Carballada (G P) **sobre razones que han motivado la delegacion de atribuciones establecida por el articulo 23 numero 3 apartado a) de la Orden Ministerial**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

de 21 02 94 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 302

184/005125 **22011**

Autor Gobierno

Contestacion a don Javier Gomez Darmendrail (G P) **sobre puestos del Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos en los que sin ser provisionales su nombramiento no se ha hecho por concurso.**(La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 302

184/005127 **22012**

Autor Gobierno

Contestacion a don Felipe Camison Asensio (G P) **sobre retraso en las adjudicaciones de las lineas regulares de viajeros por carretera Madrid Sevilla Huelva Ayamonte y Madrid Cadiz** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 303

184/005128 **22013**

Autor Gobierno

Contestacion a don Felipe Camison Asensio (G P) **sobre contratacion a Telefonica de circuitos en alquiler para la provision por terceros de servicios de valor anadido.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 303

184/005129 **22014**

Autor Gobierno

Contestacion a don Felipe Camison Asensio (G P) **sobre contratacion a Telefonica de circuitos en alquiler con conexion a otros paises de la Union Europea (UE) por parte de operadores legalmente habilitados en Espana para la prestacion de servicios de valor anadido.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 304

184/005130 **22015**

Autor Gobierno

Contestacion a don Felipe Camison Asensio (G P) **sobre directrices en relacion con el alquiler de circuitos a Telefonica para la provision de servicios portadores de valor anadido, asi como criterios utilizados por Telefonica con sus potenciales clientes en la contratacion de los mismos** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 304

184/005131 **21901**

Autor Gobierno

Contestacion a don Felipe Camison Asensio (G P) **sobre directrices para que Telefonica pueda hacer uso de criterios restrictivos no objetivos en relacion con la homologacion de equipos en**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

sus laboratorios (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 305

184/005132 **21893**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Maria del Carmen Cremades Grinan (G P) **sobre presupuesto subvenciones y centros de ensenanza secundaria y formacion profesional en los anos 1993 1994 y previsiones para el ano 1995** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 305

184/005145 **21929**

Autor Gobierno

Contestacion a don Franco Gonzalez Blazquez (G IU IC) **sobre politica de tasas universitarias previstas para el proximo curso.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 306

184/005146 **21930**

Autor Gobierno

Contestacion a don Franco Gonzalez Blazquez (G IU IC) **sobre opinion del Ministerio de Educacion y Ciencia acerca del destino de fondos publicos por algunas universidades para la creacion de sociedades anonimas fundaciones etc** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 307

184/005149 **22016**

Autor Gobierno

Contestacion a don Franco Gonzalez Blazquez (G IU IC) **sobre situacion de las plantillas de las diferentes universidades** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 307

184/005154 **22017**

Autor Gobierno

Contestacion a don Pedro Antonio Rios Martinez (G IU IC) **sobre perdida de las subvenciones del Fondo Social Europeo que venian siendo percibidas por los centros especiales de empleo y escuelas taller para enfermos fisicos y psiquicos** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 307

184/005157 **22354**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Presentacion Uran Gonzalez (G IU IC) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente en la provincia de Castellon durante el periodo 1992 1993** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 308

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005164 **22018**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Cholbi Diego (G P) **sobre medidas para reprimir el trafico de drogas en la provincia de Alicante** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 199) 308

184/005177 **21931**

Autor Gobierno

Contestacion a don Guillermo Martinez Casan (G P) **sobre proyectos presentados para la recu peracion del lago de l a Albufera de Valencia con cargo al Fondo de Cohesion** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 310

184/005184 **22355**

Autor Gobierno

Contestacion a don Alfonso Soriano Benitez de Lugo (G P) **sobre gasto ocasionado por el uso de un helicoptero de la Guardia Civil para trasladar a San Sebastian de la Gomera desde Teneri fe a la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instruccion numero 3 de Granadilla de Abona (Tenerife)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Genera les Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 311

184/005186 **22545**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre circunstancias del acci dente ocurrido en la madrugada del dia 26 07 91 en la carretera de Galapagar a Torrelodones (Madrid) en el que perdio la vida la joven Monica Lasso.** (La pregunta de referencia fue publica da en el Boletin Ofi ial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 311

184/005246 **21932**

Autor Gobierno

Contestacion a don I ranco Gonzalez Blazquez (G IU IC) **sobre realizacion de las transferencias de las Universidade a las Comunidades Autonomas sin competencias** (La pregunta de referen cia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 102 de 24 de mayo de 1994) 311

184/005250 **22585**

Autor Gobierno

Contestacion a don Luis Ramallo Garcia (G P) **sobre permuta de la sede central de Cruz Roja Espanola de la calle Eduardo Dato de Madrid por un edificio situado en El Plantio propiedad de la Empresa Signo Veintidós S A** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Ofi cial de las Cortes (enerales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 312

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005255 **21894**

Autor Gobierno

Contestacion a don Franco Gonzalez Blazquez (G IU IC) **sobre medidas para detener la desaparicion de los teatros de Madrid** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 313

184/005256 **21870**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Maria Teofila Martinez Saiz (G P) **sobre construccion del tramo autovia Cadiz Vejer** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 314

184/005257 **22019**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Merce Rivadulla Gracia (G IU IC) **sobre actuaciones a llevar a cabo en la proxima campana de la fruta asi como medidas para evitar los posibles problemas de orden que puedan producirse en la misma y especialmente en la provincia de Lleida** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 314

184/005258 **21871**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Merce Rivadulla Gracia (G IU IC) **sobre actuaciones previstas en la estacion de trenes de Lleida para adecuar la altura del anden a la de las plataformas de los trenes** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 315

184/005260 **21877**

Autor Gobierno

Contestacion a don Luis Angel Fernandez Rodriguez (G P) **sobre contrapartida prevista para la ciudad de Algeciras (Cadiz) frente a los gastos originados por la llamada «Operacion Transito»** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 315

184/005268 **21933**

Autor Gobierno

Contestacion a don Gabriel Elorriaga Fernandez (G P) **sobre administracion de algunos de los fondos procedentes de las compensaciones originadas por el programa Futuro Avion de Combate y Ataque (FACA) por la sociedad Spain 92 Foundation»** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 316

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUI STA ESCRITA (Continuacion)

184/005273 **21934**

Autor Gobierno

Contestacion a don Narcis Vazquez Romero (G IU IC) **sobre situacion de las oficinas de Correos y Telegrafos de alguna localidades de la provincia de Alicante** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 317

184/005278 **22546**

Autor Gobierno

Contestacion a don Antonio Romero Ruiz (G IU IC) **sobre previsiones de implantacion de un impuesto o tasa ecologica sobre la energia destinado a financiar la reconversion energetica** (se compana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 317

184/005279 **22020**

Autor Gobierno

Contestacion a don Antonio Romero Ruiz (G IU IC) **sobre fondos obtenidos a traves del recargo sobre las tarifas electricas destinado a sufragar los costes de las nucleares y la moratoria en el periodo 1990 1994** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 318

184/005287 **22021**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jaume Cardona i Vila (G C CiU) **sobre cantidades destinadas a la formacion continua en la Comunidad Autonoma de Cataluna durante el ano 1993 asi como criterio de distribucion de las mismas** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 319

184/005288 **22586**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jaume Cardona i Vila (G C CiU) **sobre numero de escuelas taller que han entrado en funcionamiento en Cataluna durante los anos 1992 y 1993 asi como de las existentes al finalizar el ano 1993** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 319

184/005289 **22587**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jaume Cardona i Vila (G C CiU) **sobre gestion por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de dos centros de formacion profesional ocupacional situados en las poblaciones de Sant Feliu de l Llobregat y Hospitalet del Llobregat (Barcelona)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 319

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005293 21872

Autor Gobierno

Contestacion a don Adan Pablo Martin Menis (G CC) **sobre caracteristicas del Plan de actuacion en el litoral canario elaborado por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 320

184/005294 21873

Autor Gobierno

Contestacion a don Adan Pablo Martin Menis (G CC) **sobre adjudicacion de la obra de ampliacion del Aeropuerto «Reina Sofia de Tenerife** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 321

184/005305 21902

Autor Gobierno

Contestacion a don Tomas Burgos Gallego (C P) **sobre arrendamiento de los locales que ocupa el Ministerio de Economia y Hacienda en Valladolid** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 322

184/005314 22451

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G P) **sobre creditos correspondientes al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos a Zimbawe** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio 1994) 323

184/005315 22451

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G P) **sobre creditos correspondientes al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos a Tunez** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 323

184/005316 22451

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Hernando Fraile (G P) **sobre creditos correspondientes al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos a Malawi** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 323

184/005317 22451

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G P) **sobre creditos correspondientes al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos a Madagascar** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 323

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005318 **22451**

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G P) **sobre creditos correspondientes al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos a Leshoto.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 323

184/005319 **22451**

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G P) **sobre creditos correspondientes al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos a Indonesia** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 323

184/005320 **22451**

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G P) **sobre creditos correspondientes al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos a Chile** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 323

184/005322 **22356**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Antonio Gonzalez Perez (G P) **sobre valoracion de la dotacion actual de medios personales y materiales en el Juzgado de lo Social de Ceuta asi como opinion del Gobierno acerca de la acumulacion de asuntos en el mismo.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 323

184/005323 **22357**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Antonio Gonzalez Perez (G P) **sobre opinion del Gobierno acerca de la acumulacion de asuntos en el Juzgado de lo Penal de Ceuta asi como valoracion de la dotacion actual de medios personales y materiales en el mismo.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 324

184/005324 **22358**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Antonio Gonzalez Perez (G P) **sobre valoracion de la dotacion actual de medios personales y materiales de los Juzgados de menores de Ceuta y Cadiz asi como opinion del Gobierno acerca de la acumulacion de asuntos en los mismos** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 325

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005325 **22359**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Antonio Gonzalez Perez (G P) **sobre valoracion de la dotacion actual de medios personales y materiales de los Juzgados de Primera Instancia de Ceuta asi como opinion del Gobierno acerca de la acumulacion de asuntos en los mismos** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 326

184/005333 **22360**

Autor Gobierno

Contestacion a don Franco Gonzalez Blazquez (G IU IC) **sobre construccion de una cafeteria restaurante en el edificio de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid utilizando dependencias del Juzgado de Guardia** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 328

184/005334 **22361**

Autor Gobierno

Contestacion a don Franco Gonzalez Blazquez (G IU IC) **sobre instalacion en las dependencias de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid y en el Registro Civil Central y Unico de maquinas expendedoras de bocadillos pasteleria y de bebidas frias y calientes** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 328

184/005335 **22452**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre informes evacuados por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion sobre las propuestas de modificacion del anteproyecto del Plan Hidrologico Nacional asi como para elaborar el Plan Agrario de Regadios** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 329

184/005338 **22453**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre informes evacuados por el Ministerio de Industria y Energia ante la Comision Permanente del Consejo Nacional del Agua sobre las propuestas de modificacion del Anteproyecto del Plan Hidrologico Nacional** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 329

184/005341 **22362**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Manuel Penalosa Ruiz (G P) **sobre previsiones en relacion con la informatización de los juzgados de Zamora** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 330

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005349 **22022**

Autor Gobierno

Contestacion a don Tomas Burgos Gallego (G P) **sobre actuaciones de promocion y proyectos promovidos o en los que ha participado el Centro para el Desarrollo Tecnologico e Industrial (CDTI) en el ano 1993 en la provincia de Valladolid asi como previsiones para el ano 1994** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 331

184/005355 **22363**

Autor Gobierno

Contestacion a don Andres Ollero Tassara (G P) **sobre adelanto de la implantacion del tercer curso de Educacion Secundaria Obligatoria (ESO) en Melilla** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 335

184/005356 **22364**

Autor Gobierno

Contestacion a don Mariano Rajoy Brey (G P) **sobre destinados a la Universidad Popular O Salnes en Vilanova de Arousa (Pontevedra) desde el ano 1985** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 335

184/005363 **22547**

Autor Gobierno

Contestacion a don Diego Lopez Garrido (G IU IC) **sobre volumen de correspondencia distribuida desde el mes de agosto de 1993 por el Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos asi como personal en activo existente en el mismo.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 336

184/005367 **21874**

Autor Gobierno

Contestacion a don Antonio Romero Ruiz (G IU IC) **sobre soldados que realizan el servicio militar con destino en la Asamblea Provincial de Cruz Roja de Cadiz asi como que atienden el servicio de la empresa Tele Taxi de dicha provincia** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 336

184/005368 **22588**

Autor Gobierno

Contestacion a doña Maria Teofila Martinez Saiz (G P) **sobre inspecciones tributarias que afecten a la provincia de Cadiz iniciadas en los anos 1993 y 1994** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 336

184/005370 **21903**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Esta**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

do y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Can Misses» de Ibiza (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 337

184/005371 **22023**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificación y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervención General de la Seguridad Social en el Hospital «Virgen de Monte Toro de Mahon (Menorca)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 337

184/005373 **22024**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital General de Lanzarote** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 337

184/005374 **22025**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 337

184/005376 **22026**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Senora de Las Nieves** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 338

184/005379 **22027**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Comarca de Medina del Campo de Valladolid** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 338

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005383 **22028**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital General de Llerena (Badajoz)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 338

184/005385 **22029**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital «Ciudad de Coria (Caceres)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 338

184/005387 **22030**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Centro de Especialidades Teniente Artigas de Zafra (Badajoz)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 339

184/005391 **22031**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Comarcla del Noroeste de la Region de Murcia** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 339

184/005393 **22032**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital «Rafael Mendez de Lorca (Murcia)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 339

184/005394 **22033**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Esta**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

do y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital «Virgen del Castillo» de Yecla (Murcia) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 339

184/005396 **22034**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Virgen del Castanar de Bejar (Salamanca)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 340

184/005401 **22035**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Comarcal de Laredo (Cantabria)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 340

184/005406 **21904**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Fernando Primo de Rivera de Madrid** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 340

184/005409 **21905**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Virgen de la Torre de Madrid** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 340

184/005418 **21906**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Comarcal de Hellin (Albacete)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 341

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005420 **22036**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Comarcal de Alcazar de San Juan (Ciudad Real)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 341

184/005421 **21907**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Vigen de la Alta Gracia de Manzanares (Ciudad Real)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 341

184/005422 **21908**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Santa Barbara» de Puertollano (Ciudad Real)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 341

184/005423 **21909**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Gutierrez Ortega» de Valdepenas (Ciudad Real)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 342

184/005430 **21910**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital «Santiago Apostol de Miranda de Ebro (Burgos)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 342

184/005436 **21911**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Esta**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

do y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 342

184/005442 **22037**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Geriatrico «San Jorge» de Zaragoza** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 199§) 342

184/005443 **22038**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Comarcal de Melilla** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 343

184/005445 **21935**

Autor Gobierno

Contestacion a don Antonio Romero Ruiz (G IU IC) **sobre medidas previstas para la localizacion y control de ex altos cargos politicos y militares que detentaron responsabilidades en el regimen nazi aleman y que residen en territorio espanol especialmente del ex oficial de las SS Otto Ernest Remer refugiado en la Costa del Sol** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 343

184/005451 **22454**

Autor Gobierno

Contestacion a don Diego Lopez Garrido (G IU IC) **sobre funcionarizacion de los asistentes sociales del Instituto Social de la Marina (ISM)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 343

184/005452 **21936**

Autor Gobierno

Contestacion a don Javier Luis Saenz Cosculluela (G S) **sobre previsiones acerca de una reforma legislativa que garantice las mismas exigencias para acceder a la Fiscalia del Tribunal Supremo al propio Tribunal Supremo al Consejo General del Poder Judicial a la Fiscalia General del Estado y a todos los grados de las carreras judicial y fiscal** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 344

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUI STA ESCRITA (Continuacion)

184/005459 **21937**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre deuda concertada por las Comunidades Autonomas Entidades Publicas y Organismos Autonomos** (La pregunta de refe rencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 345

184/005464 **22039**

Autor Gobierno

Contestacion a don Inaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G V PNV) **sobre subvenciones destina das por el Centro para el Desarrollo Tecnologico Industrial (CDTI) a proyectos de empresas de la Comunidad Foral de Navarra** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 345

184/005467 **21949**

Autor Gobierno

Contestacion a don Rodrigo de Rato Figaredo (G P) **sobre prohibicion de reuniones entre parla mentarios nacionales y representantes sindicales de las empresas del Grupo de empresas Insti tuto Nacional de Industria (INI) salvo en periodo de elecciones sindicales** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 347

184/005469 **21950**

Autor Gobierno

Contestacion a don Xabier Albistur Marin (G Mx) **sobre aplicacion de la «tarifa azul» de AVIA CO a los vuelos que enlazan Madrid con San Sebastian** (La pregunta de referencia fue publica da en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 347

184/005471 **22365**

Autor Gobierno

Contestacion a don Josep Lopez de Lerma i Lopez (G C CiU) **sobre previsiones acerca de las ta sas universitarias para el proximo ano academico.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 347

184/005472 **22366**

Autor Gobierno

Contestacion a don Josep Lopez de Lerma i Lopez (G C CiU) **sobre previsiones acerca de la finan ciacion de las nuevas titulaciones universitarias** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 347

184/005473 **22367**

Autor Gobierno

Contestacion a don Josep Lopez de Lerma i Lopez (G P) **sobre situacion del proceso de transfe**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

rencia de Universidades a Comunidades Autonomas (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 348

184/005476 **22040**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Maria Teofila Martinez Saiz (G P) **sobre empresas que en los anos 1992 a 1994 han concretado con la Administracion por un importe superior a mil millones de pesetas** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 348

184/005477 **21912**

Autor Gobierno

Contestacion a don Vicente Gonzalez Lizondo (G Mx) **sobre existencia de cajetillas de tabaco distribuidas por Tabacalera S A en las que se repiten los numeros de serie asi como previsio nes de reclamacion por danos y perjuicios a la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre** (La pre gunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 349

184/005492 **21951**

Autor Gobierno

Contestacion a don Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra (G P) **sobre designacion de Dele gados Gubernativos por el Gobernador Civil de Avila en los diferentes procesos electorales** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 349

184/005499 **22548**

Autor Gobierno

Contestacion a don Tomas Burgos Gallego (G P) **sobre funcionamiento de los llamados grupos operativos de prevencion de la delincuencia de la Policia Nacional y especialmente el de Va lladolid** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Genera les Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 349

184/005500 **22549**

Autor Gobierno

Contestacion a don Tomas Burgos Gallego (G P) **sobre organizacion y funcionamiento del grupo de atencion al ciudadano de la Policia Nacional en Valladolid** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 350

184/005501 **22550**

Autor Gobierno

Contestacion a don Tomas Burgos Gallego (G P) **sobre prevision acerca de la apertura de nuevas comisarias de policia para atender las demandas de la ciudad de Valladolid** (La pregunta de

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 351

184/005505 **22551**

Autor Gobierno

Contestacion a don Tomas Burgos Gallego (G P) **sobre relacion de las contrataciones realizadas mediante el sistema de adjudicacion directa en el Hospital Clinico Universitario de Valladolid desde el ano 1989** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 351

184/005506 **22551**

Autor Gobierno

Contestacion a don Tomas Burgos Gallego (G P) **sobre relacion de las contrataciones realizadas mediante el sistema de adjudicacion directa en el Hospital Rio-Ortega de Valladolid desde el ano 1989** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Genera les Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 351

184/005507 **22551**

Autor Gobierno

Contestacion a don Tomas Burgos Gallego (G P) **sobre relacion de las contrataciones realizadas mediante el siste de adjudicacion directa en el Hospital Comarcal de Medina del Campo (Valla dolid) desde el ano 1989** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 351

184/005519 **22552**

Autor Gobierno

Contestacion a don Federico Javier Souviron Garcia (G P) **sobre proceso de liquidacion de la Mutua Benefica de la Guardia Civil** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Ofi cial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 352

184/005520 **22041**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Ignacio Senao Gomez (G P) **sobre prestacion del servicio de escolta policial al Diputado de las Cortes de Aragon don Emilio Gomariz Garcia** (La pregunta de referen cia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 352

184/005521 **22368**

Autor Gobierno

Contestacion a don Gabriel Elorriaga Fernandez (G P) **sobre actividades y asignaciones que se estan aplicando en la provincia de Castellon con cargo a los programas de educacion permanente y a distancia previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1994 y 1995** (La pre gunta de referenci a fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 352

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005524 **22369**

Autor Gobierno

Contestacion a don Inaki Anasagasti Olabeaga (G V PNV) **sobre importaciones de anchoa y bonito procedentes de Francia durante el ano 1993 asi como durante los cinco primeros meses del ano 1994** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 353

184/005536 **22370**

Autor Gobierno

Contestacion a don Franco Gonzalez Blazquez (G IU IC) **sobre denuncia sobre el Ayuntamiento de Madrid por la realizacion de trabajos propios de los funcionarios por jovenes que prestan el servicio social sustitutorio.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 353

184/005541 **22589**

Autor Gobierno

Contestacion a don Tomas Burgos Gallego (G P) **sobre obligaciones pendientes de pago por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus Organismos Autonomos y Entidades Gestoras a empresas de la provincia de Valladolid** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 353

184/005551 **21952**

Autor Gobierno

Contestacion a don Manuel Arqueros Orozco (G P) **sobre tareas realizadas por los asesores ejecutivos el vocal asesor y los consejeros tecnicos del Gabinete de la Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 354

184/005570 **21953**

Autor Gobierno

Contestacion a don Alfonso Soriano Benitez de Lugo (G P) **sobre coste del servicio de remolcadores durante el ano 1993 en los puertos de interes nacional de las Islas Canarias por el atraque y desatraque de buques tipo crucero y turismo.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 110 de 14 de junio de 1994) 355

184/005592 **22043**

Autor Gobierno

Contestacion a don Feliciano Blazquez Sanchez (G P) **sobre puestos de libre designacion en los organos de la Administracion Central existentes en la provincia de Avila** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 355

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005595 **22371**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francesc Homs i Ferret (G C CiU) **sobre cobertura de la zona de retencion y espera de taxis en el aeropuerto de Barcelona** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 355

184/005596 **22372**

Autor Gobierno

Contestacion a don Ramon Camp i Batalla (G C CiU) **sobre previsiones acerca de la creacion de un Juzgado de lo Penal en Badalona asi como de una posible ampliacion del edificio de los juzgados de esta ciudad** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 356

184/005611 **21954**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Ignacio Llorens Torres (G P) **sobre contratos de obras y servicios celebrados por el Ministerio para las Administraciones Publicas desde 1991 a 1993 en los que se ha seguido el procedimiento de adjudicacion directa** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 356

184/005624 **21955**

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G P) **sobre compensaciones percibidas por el Instituto de Credito Oficial (ICO) por la gestion de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) desde 1987 a 1993 asi como las previstas para 1994** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 357

184/005634 **22590**

Autor Gobierno

Contestacion a don Julio Padilla Carballada (G P) **sobre gestion del personal al servicio de la Administracion de Justicia incluido en los Cuerpos de Oficiales Auxiliares y Agentes Judiciales** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 358

184/005636 **22044**

Autor Gobierno

Contestacion a don Alfonso Soriano Benitez de Lugo (G P) **sobre introduccion de literas en las celdas de uso individual de la prision Tenerife II** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 359

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

184/005637 **22045**

Autor Gobierno

Contestacion a don Alfonso Soriano Benitez de Lugo (G P) **sobre inmuebles arrendados por la compania Iberia cuyos contratos han sido rescindidos a partir del 1 1 92** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 359

184/005639 **22373**

Autor Gobierno

Contestacion a don Cesar Villalon Rico (G P) **sobre crecion de un nuevo Juzgado de lo Penal en la provincia de Huesca** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 360

184/005640 **21956**

Autor Gobierno

Contestacion a don Alfonso Soriano Benitez de Lugo (G P) **sobre facturacion de la Compania Iberia por el servicio de handing»** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 360

184/005645 **22553**

Autor Gobierno

Contestacion a don Franco Gonzalez Blázquez (G IU IC) **sobre investigaciones en relacion con el atropello producido el dia 7 6 94 por un vehiculo de la Policia Nacional a un ciudadano de color en las inmediaciones de la calle Montera de Madrid** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 361

184/005647 **21957**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Antonio Gonzalez Perez (G P) **sobre insuficiencia de medios personales y materiales en el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ceuta** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 361

184/005658 **21958**

Autor Gobierno

Contestacion a don Manuel Garcia Fonseca (G IU IC) **sobre control por el Instituto Nacional de Industria (INI) del proceso de descapitalizacion que esta sufriendo la empresa Grupo de Empresas Alvarez (GEA) por parte de su actual propietaria ESTUDESA** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 113 de 21 de junio de 1994) 362

184/005699 **21959**

Autor Gobierno

Contestacion a don Antonio Landeta Alvarez Valdes (G P) **sobre fecha prevista para el envio a**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

la Comunidad Europea (CE) de los planes de modernizacion racionalizacion y reestructuracion del carbon (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 119 de 28 de junio de 1994) 362

184/005701 **22046**

Autor Gobierno

Contestacion a don Antonio Landeta Alvarez Valdes (G P) **sobre aportacion del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la realizacion del proyecto de la eliminacion del cinturon verde de la ciudad de Oviedo.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 119 de 28 de junio de 1994) 363

184/005745 **22554**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Antonio Gonzalez Perez (G P) **sobre cumplimiento del proyecto de instalacion de la red de alerta a la radiactividad asi como plazo previsto para la entrada en servicio de dicha red** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 119 de 28 de junio de 1994) 363

184/005771 **22591**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Frutos Gras (G IU IC) **sobre remision por parte de la Corporacion Financiera Intra de todas sus cuentas trimestrales y semestrales a la Comision Nacional del Mercado de Valores (CNMV) desde el mes de septiembre de 1990** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 122 de 5 de julio de 1994) 363

184/005774 **22592**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Maria Dolores Pelayo Duque (G S) **sobre proyectos y fondos comunitarios que han beneficiado a los municipios espanoles con cargo al Reglamento CEE 3904/92 del Consejo de la Union Europea (UE)** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 122 de 5 de julio de 1994) 367

184/005778 **22374**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Cholbi Diego (G P) **sobre evolucion del presupuesto anual del centro psiquiatrico-penitenciario de Fontcalent (Alicante) y especialmente cantidades dedicadas a la formacion laboral de los reclusos en los anos 1991 a 1993** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 122 de 5 de julio de 1994) 367

184/005779 **22047**

Autor Gobierno

Contestacion a don Jose Cholbi Diego (G P) **sobre deuda del subsector Estado por obligaciones reconocidas a personas fisicas y juridicas residentes en la provincia de Alicante** (La pregunta

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 122 de 5 de julio de 1994) 369

184/005805 **22555**

Autor Gobierno

Contestacion a don Fernando Peralta Ortega (G IU IC) **sobre retencion a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas (IRPF) realizada por determinadas entidades de la Seguridad Social al abonar la prestacion correspondiente a la invalidez permanente en grado de incapacidad parcial para la profesion habitual** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 122 de 5 de julio de 1994) 369

184/005921 **22455**

Autor Gobierno

Contestacion a don Luis de Torres Gomez (G P) **sobre causas por las que el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente ha autorizado el trasvase del rio Jandula al Montoro.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 46 de 28 de enero de 1994 con el numero de expediente 181/000316) 370

184/005923 **22456**

Autor Gobierno

Contestacion a don Alfonso Soriano Benitez de Lugo (G P) **sobre medidas que esta adoptando la Compania Union Electrica de Canarias S. A (UNELCO) para evitar la contaminacion ambiental de sus instalaciones en Canarias** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 46 de 28 de enero de 1994 con el numero de expediente 181/000331) 370

184/005925 **22556**

Autor Gobierno

Contestacion a don Alfonso Soriano Benitez de Lugo (G P) **sobre justificacion de la situacion producida en el aeropuerto de la Isla de La Palma durante los dias 9 y 10 01 94 al no poder salir de la Isla numerosos pasajeros** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 48 de 7 de febrero de 1994 con el numero de expediente *181/000396*) 371

184/005936 **22557**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francesc Homs i Ferret (G C CiU) **sobre aportacion economica espanola al Centro Europeo de Investigacion Nuclear (CERN) (Laboratorio Europeo de Fisica de Particulas)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 75 de 15 de marzo de 1994 con el numero de expediente 181/000594) 372

184/005938 **22558**

Autor Gobierno

Contestacion a don Lluis Miquel Recoder i Miralles (G C CiU) **sobre previsiones acerca de la sus**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

titucion de los carteles informativos en donde consta el enunciado «Red de Carreteras del Esta do» (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 76 de 22 de marzo de 1994 con el numero de expediente 181/000604) 372

184/005940 **22457**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Soledad Becerril Bustamante (G P) **sobre opinion de la Secretaria de Esta do acerca de si los pantanos de la cuenca del Guadalquivir garantizan los recursos hidraulicos suficientes para el suministro de agua a Sevilla y su area metropolitana** (La pregunta de refe rencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 79 de 28 de marzo de 1994 con el numero de expediente 181/000652) 373

184/005946 **22559**

Autor Gobierno

Contestacion a don Ana Mato Adrover (G P) **sobre razones por las que se ha producido el cierre de la emisora de television local Telemadrono.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 82 de 12 de abril de 1994 con el nu mero de expediente 181/000691) 373

184/005947 **22560**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Maria Teofila Martinez Saiz (G P) **sobre valoracion sobre la posible exclu sion del servicio de vigilancia aduanera de la lucha contra el trafico de drogas** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 85 de 15 de abril de 1994 con el numero de expediente 181/000703) 374

184/005949 **22561**

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G P) **sobre participacion del Instituto Na cional de Hidrocarburos (INH) en el desarrollo del proyecto de construccion del gasoducto Cartagena Almeria** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 90 de 25 de abril de 1994 con el numero de expediente 181/000718) 374

184/005950 **22561**

Autor Gobierno

Contestacion a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G P) **sobre fechas previstas para la cons truccion del gasoducto Cartagena Almeria** (La pregunta de referencia fue publicada en el Bo letin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 90 de 25 de abril de 1994 con el numero de expediente 181/000719) 374

184/005959 **22562**

Autor Gobierno

Contestacion a don Juan Costa Climent (G P) **sobre exclusion de los contratos de seguro como instrumentos para la materializacion de los futuros planes de ahorro popular** (La pregunta de

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 92 de 29 de abril de 1994 con el numero de expediente 181/000731) 374

184/005964 **22458**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre expedientes sancionado res incoados por la Confederacion Hidrográfica del Guadiana desde el ano 1986** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 97 de 16 de mayo de 1994 con el numero de expediente 181/000751) 374

184/005965 **22563**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre explicacion de que la Con federacion Hidrografica del Guadiana este emitiendo certificados provisionales para poderse acoger al Plan de recuperacion de humedales suscrito por el Estado espanol y la Comunidad Europea (CE) a explotaciones denunciadas como pozos ilegales** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 97 de 16 de mayo de 1994 con el numero de expediente 181/000752) 375

184/005966 **22459**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre razon de la inexistencia de un registro y catalogo de aguas en relacion con el acuifero 23 cuya desecacion afecta a las Tablas de Daimiel (Ciudad Real)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 97 de 16 de mayo de 1994 con el numero de expedien te 181/000753) 375

184/005967 **22460**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre motivos por los que la Con federacion Hidrografica del Guadiana no se preocupa de controlar el cumplimiento del regi men de explotacion del acuifero 23** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 97 de 16 de mayo de 1994 con el numero de expedien te 181/000754) 376

184/005968 **22593**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G P) **sobre motivos de la falta de dia logo entre la Confederacion Hidrografica del Guadiana y las comunidades de regantes del acui fero 23** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 97 de 16 de mayo de 1994 con el numero de expediente 181/000755) 376

184/005969 **22564**

Autor Gobierno

Contestacion a don Javier Gomez Darmendrail (G P) **sobre valoracion del funcionamiento de la Jefatura Provincial del Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos de Segovia** (La pregunta

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 100 de 20 de mayo de 1994 con el numero de expediente 181/000764) 377

184/005970 **22565**

Autor Gobierno

Contestacion a don Neftali Isasi Gomez (G P) **sobre previsiones acerca del estado de ruina del actual Cuartel de la Guardia Civil de Haro (La Rioja)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 100 de 20 de mayo de 1994 con el numero de expediente 181/000766) 378

184/005976 **22461**

Autor Gobierno

Contestacion a don Ignacio Gil Lazaro (G P) **sobre iniciativas para luchar contra el fraude en ofertas de cursos de verano en el extranjero para jovenes estudiantes** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 109 de 10 de junio de 1994 con el numero de expediente 181/000791) 378

184/005983 **22594**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Carmen Romero Lopez (G S) **sobre mecanismos puestos en marcha por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para dar a conocer a los jovenes con contratos de aprendizaje asi como a los empresarios la formacion prevista en la Ley** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 109 de 10 de junio de 1994 con el numero de expediente 181/000825) 379

184/005989 **22566**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Javier Peon Torre (G P) **sobre razones por las que se ha cerrado el departamento de reparaciones de la factoria de la empresa publica Astilleros Espanoles S A (AESA) en Sestao.** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 117 de 27 de junio de 1994 con el numero de expediente 181/000854) 380

184/005994 **22595**

Autor Gobierno

Contestacion a dona Maria Carmen Pardo Raga (G P) **sobre motivos por los que se han cerrado las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Benicarlo (Castellon)** (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 120 de 1 de julio de 1994 con el numero de expediente 181/000863) 380

184/006003 **22567**

Autor Gobierno

Contestacion a don Francisco Javier Peon Torre (G P) **sobre fecha en que fueron presentadas las cuentas anuales de la empresa publica Babcock Wilcox Espanola S A correspondientes**

Nums Paginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuacion)

al ejercicio de 1992 ante el Registro Mercantil de Vizcaya (La pregunta de referencia fue publi cada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 124 de 8 de julio de 1994 con el numero de expediente 181/000879) 380

185/000089 **22048**

Autor Gobierno

Contestacion facilitada por el Director General del Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) a la pregunta de don Manuel Nunez Perez (G P) **sobre contratos administrativos adjudicados por el Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) durante el ano 1993** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 94 de 3 de mayo de 1994) 381

185/000091 **21960**

Autor Gobierno

Contestacion facilitada por el Director General del Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) a la pregunta de don Josep Lopez de Lerma i Lopez (G C CiU) **sobre utilizacion del termino Ge rona en vez del termino Girona» en los espacios de informacion meteorologica de Television Espanola (TVE)** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 381

185/000092 **22254**

Autor Gobierno

Contestacion facilitada por el Director General del Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) a la pregunta de don Antonio Romero Ruiz (G IU IC) **sobre cuantia a que asciende la deuda de Radiotelevision Espanola (RTVE)** (se acompana anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletin Oficial de las Cortes Generales Serie D numero 105 de 31 de mayo de 1994) 381

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Camara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres Diputados para las que se solicita respues ta por escrito asi como las contestaciones recibidas del Gobierno que figuran a continuacion

En ejecucion de dicho acuerdo se ordena su publi cacion de conformidad con el articulo 97 del Reglamen to de la Camara

Palacio del Congreso de los Diputados 6 de septiem bre de 1994—P D El Secretario General del Congreso de los Diputados **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**

PREGUNTAS

184/006240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martinez Pujalte Lopez y Guillermo Martinez Casan Diputados por Valencia respectivamente perte necientes al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Re glamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que de sean obtener respuesta por escrito

En el contrato firmado entre el Estado y Telefonica para la regulacion del Servicio Telefonico de Telefonia Basica se establecen unos objetivos para alcanzar ni veles de calidad

1 ¿Existe penalizacion por no alcanzar la citada Compania los indices generales de calidad pactados?
2 Si existen esas pen ilizaciones ¿en que terminos estan pactadas? ¿Se han aplicado en alguna ocasion? ¿Tienen aplicaciones por Comunidades Autonomas?

Madrid 14 de julio de 1994—**Vicente Martinez Pujalte Lopez y Guillermo Martinez Casan**

184/006241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martinez Pujalte Lopez y Guillermo Martinez Casan Diputados por Valencia respectivamente perte necientes al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Re glamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que de sean obtener respuesta por escrito

Segun el informe elaborado por la Delegacion del Go bierno en Telefonica el indice general de calidad del servicio telefonico basico se ha situado en el primer tri mestre de 1994 para la Comunidad Valenciana en el 88 79 siendo el objetivo marcado para 1993 90 00 y 95 00 para 1994

1 ¿Que medidas se estan tomando para conseguir que la Comunidad Valenciana alcance los indices de ca lidad establecidos como objetivo segun el contrato que Telefonica tiene con el Estado?
2 ¿Que previsiones temporales existen para conse guir los objetivos de 1993 y de 1994?
3 Dentro de los conceptos tiempo medio para ac ceder al Servicio Telefonico Basico duracion media de las averias numero de reclamaciones por facturacion y numero de llamadas urbanas infructuosas ¿que ni veles de calidad existen en la Comunidad Valenciana comparandolo con el resto del Territorio Nacional?

Madrid 14 de julio de 1994—**Vicente Martinez Pujalte Lopez y Guillermo Martinez Casan**

184/006242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Aguirre Rodriguez Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Comer cio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito

El Gobierno ha hecho expresa su voluntad de susti tuir las Ordenanzas Laborales de Hosteleria por Con venios colectivos motivo por el cual deseamos conocer

1 ¿Cual es el estado de las conversaciones que el Mi nisterio de Comercio y Turismo ha mantenido con los agentes sociales para proceder a la sustitucion de las Ordenanzas Laborales por Convenios colectivos?
2 ¿Cree conveniente el Ministerio de Comercio y Tu rismo que el referido Convenio ha de ser marco o por sub sectoriales?

Madrid 15 de julio de 1994—**Ramon Aguirre Rodriguez**

184/006243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Aguirre Rodriguez Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Comer cio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito

El Ministerio de Comercio y Turismo a traves de las sucesivas comparecencias de su titular ante el Congre so de los Diputados ha expresado que su departamen to se encontraba estudiando la posible regulacion de la actividad de Tiempo Compartido motivo por el cual deseamos conocer

1 ¿Esta en los planes del Ministerio de Comercio y Turismo antes de que finalice al ano 94 presentar el correspondiente Proyecto de Ley reguladora de la acti vidad Tiempo Compartido ?
2 En caso negativo ¿cual es el motivo por el que no se considera necesario presentar antes de que fina lice el ano en curso la Ley Reguladora de la actividad de Tiempo Compartido ?

Madrid 15 de julio de 1994—**Ramon Aguirre Rodriguez**

184/006244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Aguirre Rodriguez Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Comer cio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito

El Ministerio de Comercio y Turismo a traves de las sucesivas comparecencias de su titular ante el Congre so de los Diputados vino a reconocer que Turespana tiene que cambiar todo su sistema (Comision de In dustria Energia y Turismo del 27 de octubre de 1993) motivo por el cual deseamos conocer

1 ¿Tiene previsto y en caso afirmativo en que sen tido reformar los Estatutos de Turespana?
2° ¿Cual seria su propuesta de reorganizacion com pleta de Turespana?

Madrid 15 de julio de 1994—**Ramon Aguirre Rodriguez**

184/006245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Aguirre Rodriguez Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Comer cio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito

El Ministerio de Comercio y Turismo a traves de las sucesivas comparecencias de su titular ante el Congre so de los Diputados ha expresado que en su departa mento se encontraba en fase de analisis la propuesta correcta que debera formular en relacion con la defi nicion de un nuevo Plan de Estudios de las Ensenan zas Turisticas motivo por el cual deseamos conocer

1 ¿Estima conveniente el Ministerio de Comercio y Turismo la necesidad de dotar al sector turistico de un Plan de Estudios y Ensenanzas especifico?
2° ¿Se encuentra el Ministerio de Comercio y Tu rismo en disposicion de proponer el referido Plan de Estudios y Ensenanzas Turisticas?
3 ¿Cual es el destino que encuentra mas conveniente para la Escuela Oficial de Turismo dependiente de la Secretaria General de Turismo?

Madrid 15 de julio de 1994—**Ramon Aguirre Rodriguez**

184/006246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Aguirre Rodriguez Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Comer cio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito

El pasado 8 de septiembre de 1993 la Secretaria Ge neral de Turismo y la Federacion Espanola de Hoteles firmaron un acuerdo para la flexibilizacion del siste ma actual de Precios Hoteleros Comunicados motivo por el cual deseamos conocer

¿Esta en los planes del Ministerio de Comercio y Tu rismo para el presente ejercicio del 94 proponer al De partamento correspondiente de la Administracion Central reformar la Orden Ministerial de 15 de septiem bre de 1978 que regula el Regimen de Precios y Reser vas en Alojamientos Turisticos?

Madrid 15 de julio de 1994—**Ramon Aguirre Rodriguez**

184/006247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Aguirre Rodriguez Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Comer cio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito

El Ministerio de Comercio y Turismo a traves de las sucesivas comparecencias de su titular ante el Congre so de los Diputados ha expresado su voluntad de redu cir el tipo de IVA aplicable a los Hoteles y Restaurantes de alta categoria asi como el transporte aereo con la Comunidad Autonoma Balear motivo por el cual desea mos conocer

¿Esta en los planes del Ministerio de Comercio y Turismo para el presente ejercicio del 94 proponer al departamento correspondiente de la Administracion Central la reduccion del tipo de IVA aplicable a Hoteles Restaurantes y transporte aereo a la Comunidad Autonoma Balear?

Madrid 15 de julio de 1994—**Ramon Aguirre Rodriguez**

184/006248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Aguirre Rodriguez Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Comercio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito

El pasado 6 de junio de 1993 el Partido Socialista Obrero Espanol comparecio a las elecciones generales con un programa que en materia turistica se comprometia a la ampliacion de la Red de Paradores Nacionales de Turismo

En este sentido el Ministerio de Comercio y Turismo a traves de las comparecencias de su titular ante el Congreso de los Diputados no ha desestimado la posibilidad de proceder a una desinversion en los activos donde no tiene sentido que esten los paradores motivo por el cual deseamos conocer

1 ¿Esta en los planes del Ministerio de Comercio y Turismo privatizar en parte la Red de Paradores Nacionales?

2 ¿Cuales son los objetivos futuros para cumplir el compromiso electoral de la ampliacion de la Red de Paradores Nacionales de Turismo?

Madrid 15 de julio de 1994—**Ramon Aguirre Rodriguez**

184/006249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Aguirre Rodriguez Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Comercio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito

El Plan Marco de Competitividad contiene entre sus objetivos la cooperacion entre CC AA y la coordinacion entre departamentos ministeriales que desarrollan distintas politicas con incidencia en la actividad turistica Conocida la creacion de la Comision Interministerial deseamos saber

1 ¿Que medidas se han adoptado para impulsar la cooperacion entre las CC AA y la Administracion Central de Turismo?

2° ¿Cuantas veces se ha reunido la Comision Interministerial que asuntos ha tratado y cuales han sido los acuerdos adoptados?

Madrid 15 de julio de 1994—**Ramon Aguirre Rodriguez**

184/006250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Aguirre Rodriguez Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Comercio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito

El pasado dia 6 de junio de 1993 el Partido Socialista Obrero Espanol comparecio a las elecciones generales con un programa que en materia turistica se comprometia al mantenimiento del Plan Marco de Competitividad En este sentido el departamento correspondiente del Ministerio de Comercio y Turismo acaba de anunciar la presentacion y aprobacion de un Plan Estrategico del sector turistico motivo por el que deseamos conocer

1° ¿La aparicion del Plan Estrategico anunciado de que forma afecta corrige o modifica el Plan Marco de Competitividad?

2 ¿Se piensa mantener en toda su integridad el Plan Marco de Competitividad aprobado por el Consejo de Ministros en mayo de 92?

3° ¿Cual es el grado de ejecucion de la dotacion de los distintos programas del Plan Marco de Competitividad al 30 de junio de 1994?

Madrid 15 de julio de 1994—**Ramon Aguirre Rodriguez**

184/006251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluis Recoder i Miralles Diputado del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo que disponen los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito

1° ¿Cuales han sido las causas del incendio que tuvo lugar el dia 27 de junio en el Muelle de Inflamables del Puerto de Barcelona?

2° ¿Se puso en funcionamiento el Plan de Emergencia Interior del Puerto?

3 ¿Quien controla y de que forma las instalaciones portuarias de almacenamiento de liquidos inflamables desde el punto de vista de la seguridad preventiva?

4 ¿Que metodos de control o auditorias ha llevado a cabo la Autoridad Portuaria de Barcelona en cada una de las empresas operadoras de inflamables y de liquidos a granel?

5 ¿Que medidas ha adoptado el Gobierno para hacer efectivo el cumplimiento de la Proposicion no de Ley aprobada el 27 de abril pasado por el Congreso de los Diputados relativa a la necesaria adopcion de medidas de seguridad en el Puerto de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados 8 de julio de 1994—**Lluis Recoder i Miralles**

184/006252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluis Recoder i Miralles Diputado del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo que disponen los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito

Antecedentes

El pasado 24 de junio fallecio al parecer por ingestion de raticida el joven Javier Fernandez Parada quien realizaba el servicio militar en el campamento de El Ferral en Leon El joven se habia incorporado el dia 17 de mayo y el dia 20 en que salio de permiso fue ingresado de urgencias en su localidad Verin diagnosticandosele una fuerte depresion Reincorporado al cuartel llego a fugarse el dia 23 siendo ingresado en el Hospital Militar de Valladolid y dado de baja del servicio

Por todo ello el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas

1 ¿En que circunstancias se produjo el suicidio de Javier Fernandez Parada que realizaba el servicio militar en el campamento de El Ferral en Leon?

2 ¿Que medidas se adoptaron ante la fuerte depresion que padecia?

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de julio de 1994—**Lluis Recoder i Miralles**

184/006253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera i Comes en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo que dispone el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito

1 ¿Tiene previsto el Gobierno pasar de 6 a 8 el nivel retributivo de los subtenientes del Ejercito?

2 ¿Que razones justifican la asignacion de nivel que actualmente tienen los subtenientes del Ejercito en relacion con otros colectivos?

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de julio de 1994—**Salvador Carrera i Comes**

184/006254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera i Comes en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo que disponen el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito

¿Tiene previsto el Gobierno reconocer para los subtenientes y brigadas que se acogieron a los beneficios de la Ley 4/1990 los trienios que les corresponden por el periodo en que se considera que permanecieron en la situacion de reserva activa?

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de julio de 1994—**Salvador Carrera i Comes**

184/006255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inaki Mirena Anasagasti Olabeaga Diputado del Grupo Vasco (EAJ PNV) al amparo de lo establecido en el

articulo 185 y siguiente del Reglamento del Congreso de los Diputados formula la siguiente pregunta al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Primero En relacion a la utilizacion del dominio publico maritimo-terrestre (titulo III de la Ley de Costas)

a Numero de infracciones administrativas cometidas en relacion al titulo III de la Ley de Costas relativa a la utilizacion del dominio publico maritimo-terrestre en el litoral correspondiente a las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa

b Caracteristicas y naturaleza de las infracciones relativas al titulo III de la Ley de Costas pormenorizadas por cada uno de los hechos tipificados en el articulo 90 asi como la calificacion otorgada a los mismos en virtud de lo dispuesto en el articulo 91 referentes a las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa

c Determinacion del lugar y ubicacion geografica por municipio en los que se ha producido la infraccion al titulo III de la Ley referentes a las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa

d Indicacion de las sanciones consistentes en multas impuestas por cada una de las autoridades previstas en el articulo 99 en relacion a las infracciones al titulo III de la Ley en las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa

e Indicacion de si se ha procedido a la restitucion de las cosas y reposicion a su estado anterior en relacion a las infracciones relativas al titulo III de la Ley en las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa

f Indicacion de si se ha procedido por parte de los infractores del titulo III de la Ley a la indemnizacion de danos y perjuicios a la Administracion Central

Segundo En relacion a las limitaciones de la propiedad sobre los terrenos contiguos al dominio publico maritimo terrestre (titulo II de la Ley de Costas)

a Numero de infracciones administrativas cometidas en relacion al titulo II de la Ley de Costas relativo a los terrenos contiguos al dominio publico maritimo terrestre en las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa

b Caracteristicas y naturaleza de las infracciones relativas al titulo II de la Ley de Costas pormenorizadas por cada uno de los hechos tipificados en el articulo 90 asi como la calificacion otorgada a los mismos en virtud de lo dispuesto en el articulo 91 referentes a las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa

c Determinacion del lugar y ubicacion geografica por municipio en los que se ha producido la infraccion al titulo II de la Ley referentes a las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa

Palacio del Congreso de los Diputados 12 de julio de 1994—**Inaki Mirena Anasagasti**

184/006256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Gatzagaetxebarria Bastida Diputado del Grupo Vasco (EAJ PNV) al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

1° ¿Pueden las Administraciones Publicas (Central Autonomica y Local) mediante aportaciones economicas contribuir a fondos y planes de pensiones para sus empleados (funcionarios y laborales)?

2 Caso de que procediera la aportacion de la Administracion ¿en que concepto retributivo se enmarca la misma?

3° Los anticipos retributivos que concede la Administracion Central a sus empleados (funcionarios y laborales) ¿en virtud de que norma se encuentran regulados?

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de julio de 1994—**Ricardo Gatzagaetxebarria Bastida**

184/006257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Que medidas piensa tomar el Gobierno para corregir la discriminacion que sufren los militares de la Escala Auxiliar en materias de ascensos complementos de destino y especifico trienios etcetera?

— ¿Que valoracion hace el Gobierno de las sentencias producidas en Canarias y otros lugares sobre el asunto?

— ¿Conoce el Gobierno que mas del 90% de los tenientes de la Escala Auxiliar que estan destinados en Jefatura Cuarteles Generales Gobiernos Militares etc. estan ocupando vacantes de Tenientes o Capitanes es decir vacantes de distinta categoria?

— ¿Conoce el Gobierno el hecho de que los cuadros de mando en situacion de Reserva y Reserva Transitoria estan solicitando el cambio de domicilio a Zaragoza para conseguir el ascenso a Capitan y Comandante?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Que medidas esta tomando el Gobierno para lo grar que una parte del legado de Pablo Picasso venga a Malaga?
— ¿En que nivel estan las negociaciones con las familias del pintor y con otros organismos?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994 —**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

— ¿Piensa el Gobierno pedir un credito extraordinario para iniciar la financiacion del Auditorio de Musica en la ciudad de Malaga?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994 —**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Que obstaculos hay para el traspaso de unas instalaciones de Tabacalera propiedad del Ministerio de Agricultura y se destine a un museo provincial en la ciudad de Malaga?
— ¿Como valora el Gobierno el hecho de que la 5 capital de Espana no tenga aun un museo provincial digno?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994 —**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Es cierto que en el ano 1993 se traslado una suma economica de la Direccion General de Trafico al Ministerio del Interior en concreto a la Secretaria de Estado para la Seguridad?
— ¿En que tareas se aplico y cual era el montante de dicha transferencia?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994 —**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Es cierto que el senor Roldan hizo entrega a su sustituto senor Cardenal de fondos procedentes de una cuenta abierta en Suiza?
— ¿Ha sido titular de dicha cuenta cuando estuvo operativo don Jorge Esparza?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994 —**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Considera adecuado el Gobierno que el Hospital de la Cruz Roja en Malaga negocie sus prestaciones sanitarias con la Consejeria de Salud de la Junta de Andalucia a traves de la Direccion de la Cruz Roja?
— ¿Tomara el Gobierno alguna iniciativa en la Cruz Roja para establecer dicha negociacion?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994 —**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

— ¿Que planes tiene el Ministerio de Justicia e Interior para homologar los salarios de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policia y de los miembros de la Guardia Civil con los de las Policias Autonomas del Pais Vasco y de Cataluna?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

— ¿En que medidas concretas esta trabajando el Ministerio de Justicia e Interior para lograr la puesta a disposicion judicial de don Luis Roldan?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

— ¿Tiene el Gobierno algun plan para cooperar con las CC AA en el objetivo de lograr el autoabastecimiento de la poblacion en Espana de carnes para el consumo humano de las que venimos importando mas de 220 000 toneladas anuales?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Preve el Gobierno proponer a RENFE el arreglo y acondicionamiento de las viviendas que posee en Bobadilla antes de venderlas a los ferroviarios que las ocupan actualmente?

— Si se ha actuado asi por RENFE en Malaga y otros lugares ¿por que no se hace lo mismo en Bobadilla?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿En que cantidades y porcentajes se situa en Espana el abanico salarial?

— ¿A cuanto ascienden los salarios mas altos y a cuanto los salarios mas bajos?

— ¿Que opinion tiene el Gobierno sobre la tendencia a una mayor diferencia entre los salarios en Espana?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Que numero de viviendas posee la RENFE en Espana y en que lugar estan ubicadas?

— ¿Que planes de enajenacion a favor de los usuarios de dichas viviendas tiene RENFE y en plazos temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Que criterios ha seguido el Gobierno para adjudicar las obras de encauzamiento del rio Guadalhorce a la empresa Huarte y no a otras?

— ¿Cuantas y cuales empresas llegaron a concursar?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de julio de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Alfonso Calve Perez que fue Subdirector del Gabinete Tecnico de la Direccion General de la Policia entre 1987 y 1991 fue nombrado cargo directivo en el Hospital Ramon y Cajal de Madrid a mediados del ano 1991

Este Diputado desea conocer

1 ¿Por que razon fue nombrado para un cargo Directivo del Hospital Ramon y Cajal a mediados del ano 1991 don Alfonso Calve Perez?

2 ¿Tuvo algo que ver con dicho nombramiento el que don Alfonso Calve durante su etapa como Subdirector General de la Policia envio a casi un centenar de policias a este centro sanitario para cerciorarse de su estado mental?

Madrid 11 de julio de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Segun denuncian los medios de comunicacion el actual Gobernador Civil de Alicante don Alfonso Calve Perez y que fue Subdirector General de la Policia entre 1987 y 1991 consiguio el titulo de Doctor en Psiquiatria por la Universidad Autonoma de Madrid con una tesis copiada casi textualmente de un encuesta sobre la salud mental de la policia encuesta que habia sido elaborada por encargo del propio Calve en el ano 1988

La tesis presentada en 1992 fue dirigida por el profesor Enrique Baca Baldomero la misma persona que en 1988 colaboro en la realizacion de la encuesta encargada por Calve para la Direcion General de la Policia con un coste de varios millones de pesetas

La tesis de Calve trata sobre El estres ocupacional en la Policia y el profesor Enrique Baca Baldomero director del trabajo doctoral constata en el encabezamiento del mismo que reune los meritos de originalidad suficientes Dicha tesis parece ser que copia tanto en los planteamientos como en las conclusiones la encuesta de salud elaborada en julio de 1988 para la Direccion General de la Policia por la Empresa Quanter

Entre las similitudes cabe destacar los planteamientos de la muestra elegida en ambos casos de 1 792 policias el estudio del 84 por ciento de la poblacion policial o la polemica conclusion de que el principal problema sanitario en el Cuerpo de Policia es el excesivo numero de bebedores Todas las cifras tantos por ciento y tablas expuestas en la tesis son copia exacta de lo publicado unos anos antes en el trabajo encargado y pagado por la Direccion General de Policia

Por todo ello este Diputado desea conocer

1° ¿Cuanto costo la encuesta sobre la salud mental de la policia encargada por la Direccion General de la Policia en el ano 1988?

2° ¿Por que motivo fue encargada dicha encuesta y quien fue la autoridad que la encargo?

3 ¿Cual fue el sistema de contratacion elegido para adjudicar dicho trabajo?

4° ¿Tenia conocimiento la Direccion General de la Policia de que dicha encuesta fue presentada como tesis fin de carrera por el que fue Subdirector General entre 1987 y 1991 don Alfonso Calve Perez?

5° ¿Ha concedido algun tipo de autorizacion la Direccion General de la Policia para que fueran utilizados los datos de esa encuesta en una tesis privada del antiguo Subdirector General don Alfonso Calve Perez?

6 ¿Quien recepciono y dio el visto bueno a los resultados de esa encuesta en la Direccion General de la Policia?

Madrid 11 de julio de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun denuncian diversos medios de comunicacion la Direccion General de la Policia ha defraudado reiteradamente al INEM desde el ano 1988 habida cuenta que unos treinta o cuarenta trabajadores solo en Madrid se mantenian al frente de sus puestos de trabajo en dicha Direccion General al tiempo que cobraban el subsidio de desempleo

Parece ser a su vez que durante ese tiempo se les completaba el sueldo mediante la entrega de unos sobres que recogian personalmente y que contenian cantidades que oscilaban en torno a las cien mil pesetas mensualmente

A la vista de estas circunstancias se desea conocer

1 ¿Es cierto que diversos trabajadores de la Direccion General de la Policia en las dependencias centrales en Madrid e incluso en otras dependencias y provincias desde el ano 1988 cobraban al propio tiempo de dicha Direccion General de la Policia el subsidio de desempleo del INEM?

2 ¿Quien fue el responsable de la Direccion General de la Policia de las contrataciones de ese personal?

3 ¿Hasta que fecha estuvieron trabajando en la Direccion General de la Policia esas personas?

4 ¿Cuales fueron los cometidos administrativos que desempeno ese personal?

5 ¿Con cargo a que partida presupuestaria le fueron pagadas por la Direccion General de la Policia sus retribuciones a dichos trabajadores?

6 ¿Existio alguna cantidad que fuera abonada con cargo a los fondos reservados de dicha Direccion General?

7 ¿Es cierto que a dichos trabajadores se les hacian contratos laborale de seis meses intercalados entre espacios de tiempo que variaban entre los tres y los seis meses?

8° ¿Es cierto que esos trabajadores a pesar de cobrar el subsidio de desempleo no dejaban en ningun momento de ocupar su puesto de trabajo?

9° ¿Es cierto que durante el falso paro esos trabajadores recibian ademas un complemento o gratificacion que rondaba las cien mil pesetas mensuales?

10° ¿Es cierto que en el servicio de Sanidad de la Policia trabajaron varias de estas personas?

11° ¿Es cierto que el Subdirector General de Gestion don Jose Antonic Parreno no descarta que alguien se haya aprovechado irregularmente de su situacion de parado ?

12 ¿Ha tomado algun tipo de medida la Direccion General de la Policia para exigir responsabilidades a los autores de estas irregularidades asi como de aquellos que los contrataron y se las autorizaron?

13 ¿Cuales son en su caso las responsabilidades que se han exigido y a que personalidades?

14° ¿Ha sido devuelta alguna de las cantidades de dinero cobradas indebidamente por dichos trabajadores?

15° ¿Es cierto que el numero de contratados de esta manera irregular ha ascendido a unos 200 trabajadores la mayor parte de los cuales son conyuges hijos familiares y amigos de los altos responsables del Organismo?

Madrid 11 de julio de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas Diputado por Cordoba perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura Pesca y Alimentacion de las que desea obtener respuesta por escrito

El Comite Veterinario Permanente de la Union Europea en su reunion de la ultima semana de junio ha tomado una serie de decisiones respecto a la Peste Porcina Africana por lo que respecta a Andalucia lo sustancial de las medidas acordadas es la permanencia de Cordoba Sevilla y Huelva en la zona contaminada lo cual significa que desde esta provincia los cerdos vivos pueden ir solamente a la zona de vigilancia y que no es posible exportar los productos curados

Por el contrario otras zonas del territorio nacional que tambien habian padecido la Peste Porcina han sido declaradas zonas exentas como Salamanca o han pasado a la zona de vigilancia como Caceres y Badajoz

El nuevo Plan aprobado para la lucha contra la Peste Porcina establece que cuando se produzca un foco no se declarara ya contaminada toda la zona sino que se aplicara el criterio de focalizacion salvo en el area contaminada

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos

A) ¿Que razones han impedido que la zona norte de la provincia de Cordoba sea considerada como zona de vigilancia?

B) ¿Como es posible que se acepte ahora el criterio de focalizacion cuando desde el ano 1987 el Partido Popular y este Diputado viene exigiendo la aplicacion de este criterio a la provincia de Cordoba sin que el Ministerio de Agricultura lo aceptase?

C) ¿Cuales son las razones que han motivado el fracaso de las medidas de lucha contra la peste porcina en la provincia de Cordoba?

D) ¿Piensa el Ministerio de Agricultura exigir responsabilidades a los responsables sanitarios de Andalucia ya que los planes de lucha contra la Peste Porcina han funcionado en todas las Comunidades Autonomas menos en esta?

Madrid 19 de julio de 1993—**Diego Jordano Salinas**

184/006275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Gomez Martinez Conde Diputado por Cantabria perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Publicas de la que desea obtener respuesta por escrito

¿En que estado se encuentra el proyecto de una presa en el rio Pas al sitio de Burnalon del termino municipal de Vega de Pas (Cantabria)?

Madrid 13 de julio de 1994—**Guillermo Gomez Martinez Conde**

184/006276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blanca Fernandez de Capel Banos Diputada por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Ante las noticias alarmantes aparecidas en la prensa en relacion con el examen de Lengua de la Selectividad de junio 1994 celebrada en Madrid pregunto

1 ¿Quien confecciono las preguntas del examen del Comentario de texto y de Lengua?

2 ¿En virtud de que nombramiento participo o no en la elaboracion de esta prueba dona Elena de Miguel?

3 ¿Fue supervisado el examen en la reunion de coordinadores de las cinco Universidades de Madrid el 21 de abril?

4 ¿Conocia y aprobo el coordinador principal de Lengua el texto objeto de la prueba y las preguntas?

5 ¿Cuantos alumnos exactamente realizaron esta prueba?

6 ¿Cuantas reclamaciones se han presentado a la misma?

Madrid 18 de julio de 1994—**Blanca Fernandez de Capel Banos**

184/006277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blanca Fernandez de Capel Banos Diputada por Granada perteneciente al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cual es el metodo para elegir a los Coordinadores de Areas de las diferentes materias de la Selectividad?

2 ¿Es el mismo en todas las Comunidades Autonomas?

3 ¿En el territorio MEC se eligen los Coordinadores de Areas con el mismo criterio que en las Comunidades Autonomas con transferencias plenas en materia educativa?

Madrid 14 de julio de 1994—**Blanca Fernandez de Capel Banos**

184/006278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En el ano 1992 diversos sindicatos y asociaciones profesionales de jefes de maquinas radiotelegrafistas y titulados nautico-pesqueros denunciaron la subven

cion que la Direccion General de la Marina Mercante habia otorgado al Instituto Europeo de Estudios Mari timos con sede en Gijon por un importe de 100 millo nes de pesetas por considerar en su denuncia publica que el Director General de la Marina Mercante tenia intereses comunes con el citado Instituto por ello

1 ¿Que explicaciones se pueden dar a tal acusacion?
2 ¿Es cierto que el Director General de la Marina Mercante tenia intereses comunes con el Instituto men cionado en el apartado anterior?
3 De no ser ciertas las imputaciones formuladas contra el Director General de la Marina Mercante ¿que acciones adopto el propio Director General de forma legal contra tales acusaciones?

Madrid 4 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil y a la cuestion de la Productividad

¿Que es lo que quiere decir el Gobierno cuando «Res ponde a estos diputados literalmente La Direccion General de la Guardia Civil esta llevando a cabo los es tudios oportunos para resolver esta situacion a traves de la distribucion de la productividad del incremento de la plantilla y de la reorganizacion de los servicios »
¿Que situacion referida es la que pretende resolver el Gobierno?
¿Cuanto dura ya la situacion que nos preocupa?
¿Por que el Gobierno ha tardado doce anos en afron tar el o los estudios de la situacion en cuestion?
¿Cuando se produciran unas retribuciones justas a los miembros de la Guardia Civil?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra y Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿Cuando estara ultimado el Plan de Reorganizacion del Despliegue Territorial y operativo?
¿Cuando se inicio su fase de estudio?
¿Quienes intervienen en su redaccion?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra y Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿A cuanto ascendio la cantidad presupuestada para el Ejercicio Economico 1986 en concepto de Produc tividad?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra y Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿A cuanto ascendio la cantidad presupuestada para el Ejercicio Economico 1987 en concepto de «Produc tividad »

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿A cuanto ascendio la cantidad presupuestada para el Ejercicio Economico 1988 en concepto de Produc tividad ?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿A cuanto ascendio la cantidad presupuestada para el Ejercicio Economico 1989 en concepto de Produc tividad ?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿A cuanto ascendio la cantidad presupuestada para el Ejercicio Economico 1990 en concepto de Produc tividad ?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿A cuanto ascendio la cantidad presupuestada para el Ejercicio Economico 1991 en concepto de Produc tividad ?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿A cuanto ascendio la cantidad presupuestada para el Ejercicio Economico 1992 en concepto de «Produc tividad ?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿A cuanto ascendio la cantidad presupuestada para el Ejercicio Economico 1993 en concepto de Productividad ?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿Cuales son los criterios que se siguen para distribuir las cantidades que derivan del concepto presupuestario denominado Productividad ?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito

Con referencia a la Guardia Civil

¿A cuanto asciende la cantidad presupuestada para el Ejercicio Economico 1994 en concepto de Productividad ?

Avila 5 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito

Con referencia a la Direccion General de Trafico (DGT) y la operacion especial denominada uno de julio

Es del dominio publico que desde las 15h del dia 30 de junio hasta las 24H del dia 3 de julio se van a poner en funcionamiento unos dispositivos represivos y disuasorios contra el exceso de velocidad denominados cinemometros o radares moviles

¿Cuantos cinemometros van a funcionar en Espana mientras dure la operacion que nos interesa?
¿Cual es la distribucion geografica y numerica de los radares moviles?

Avila 30 de junio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re

glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Direccion General de Trafico

¿Con cuantos cinemometros equipados sobre ve hiculos cuenta la referida Direccion General?

Avila 30 de junio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blazquez Sanchez y Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Direccion General de Trafico

¿A cuanto asciende el importe de cada equipo com pleto de radar movil compuesto ademas por antena microprocesador y equipo de fotografia?

Avila 30 de junio de 1994—**Feliciano Blazquez San chez** y **Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blazquez Sanchez y Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Direccion General de Trafico y a la operacion denominada operacion especial uno de julio

¿Cuantas actuaciones policiales han tenido causa en la aplicacion de los cinemometros moviles?

¿A cuanto asciende el total de las multas impuestas que derivan de la aplicacion del sistema que nos in teresa?

Avila 30 de junio de 1994—**Feliciano Blazquez San chez** y **Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Direccion General de Trafico y a la operacion especial denominada uno de julio

¿Cual ha sido el numero de multas impuestas por ex ceso de velocidad aplicando el cinemometro en la Co- munidad de Castilla y Leon?

¿En que puntos geograficos de la red de carreteras de la Comunidad de Castilla y Leon se han producido el mayor numero de infracciones por exceso de ve locidad?

Avila 4 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Direccion General de Trafico

Una vez acabada la operacion especial denominada uno de julio

¿Cual sera la distribucion geografica de los cinemo metros moviles?

Avila 4 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Dii eccion General de Trafico

¿Con cuantos cinemometros moviles contara la vigi lancia de la red de carreteras de Castilla y Leon?

Avila 4 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomas Burgos Gallego Diputado por Valladolid per teneciente al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Re glamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea ob tener respuesta por escrito

La atencion de reclusos en los centros sanitarios de la red publica asistencial ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones la necesidad de establecer medi das que minimicen los efectos no queridos por la pre sencia de reclusos en entros de la Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular ha puesto de mani fiesto la necesidad de avanzar en un amplio acuerdo entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Ministe rio de Sanidad para dotar a los establecimientos sani tarios de la red general de las instalaciones adecuadas —los anteriormente denominados pabellones judicia les en la actualidad Unidades de Custodia— para que reunan las oportunas condiciones de seguridad y se mantengan las plena garantias asistenciales para el resto de la poblacion

En el ano 1991 se elaboro un plan sobre zonificacion sanitaria de la poblacion penitenciaria que establecia la creacion de enfermerias regionales bien dotadas tec nica y profesionalmente que permitieran la formula cion de diagnosticos basicos tanto para una atencion primaria de calidad como para una atencion ambula toria lo mas especializada posible

El crecimiento de la poblacion penitenciaria su aumentada demanda asistencial la especificidad de al gunas enfermedades de alta prevalencia en la poblacion reclusa hacen necesario clarificar algunos de los ex tremos en relacion con la politica que se pretende lle var a cabo

Por ello preguntamos

1 ¿Cual es en este momento el estado de cumpli miento en Castilla y Leon del plan de zonificacion sa nitaria de la poblacion penitenciaria con especificacion de unidades de referencia medios asistenciales esta disticas asistenciales ?

2 ¿Cual es el grado de implantacion en las nueve provincias de Castilla y Leon de las llamadas Unidades de custodia hospitalaria?

3 ¿Cuales son las previsiones de implantacion de dichas Unidades y los compromisos en ese sentido pa ra 1994 en Castilla y Leon?

4 ¿Que inversiones y cuantia de las mismas tiene previsto realizar Instituciones Penitenciarias en los hos pitales publicos de Valladolid para la conformacion de esas llamadas Unidades o departamentos de custodia hospitalaria teniendo en cuenta que la Administracion calcula en casi 40 millones cada reforma a realizar?

Madrid 11 de julio de 1994—**Tomas Burgos Gallego.**

184/006309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomas Burgos Gallego Diputado por Valladolid per teneciente al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Re glamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea ob tener respuesta por escrito

Resulta un hecho notorio que el numero de salidas extrapenitenciarias para que los reclusos de los centros penitenciarios reciban asistencia medico-quirurgica es cada dia mayor Especialmente ante las escasas posi bilidades asistenciales que ofrecen los recursos sani tarios penitenciarios

Estas salidas para atenciones incluso muy elemen tales son continuas con la incertidumbre que genera el hecho de que la atencion hospitalaria a esos reclu sos produce numerosos problemas en los centros hos pitalarios a los que son transportados.

Pese a que ha sido intencion de Instituciones Peni tenciarias reducir el numero de salidas e internamien tos extrapenitenciarios no parece que esa linea de actuacion se vaya a mantener en el futuro tal y como la Secretaria de Estado anuncio el pasado 22 de febre

ro con el objetivo de ir incorporando los reclusos al sistema universalizado de la Seguridad Social

Por ello deseamos conocer en relacion con el Centro penitenciario de Villanubla

1 ¿Cual ha sido el numero de salidas para atencion medica que se produjeron en el ano 1993 y primer semestre de 1994 en el centro penitenciario de Villanubla?

2 ¿Cual ha sido el coste de dichas salidas con especificacion de gastos de transporte o de otra indole?

3 ¿Cuales fueron en ese mismo periodo de tiempo las patologias por las que fueron atendidos dichos enfermos provenientes del centro penitenciario?

4 ¿Cual es el mecanismo adoptado para que dichas patologias o necesidades asistenciales sean atendidas por la red asistencial publica en Valladolid?

Madrid 11 de julio de 1994—**Tomas Burgos Gallego.**

184/006310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cuantos Coroneles Tenientes Coroneles Comandantes Capitanes Tenientes Alfereces y personal contratado existe en cada uno de los hospitales navales militares?

2 ¿Cuantos servicios se tendran que cerrar durante el verano en cada uno de los hospitales navales militares por falta de suficiente personal cualificado para atenderlos?

3 ¿No le parece absurdo al Ministerio de Defensa que en determinados hospitales existan mas Coroneles que Comandantes o Capitanes teniendo en cuenta que su funcion es de gestion o administrativa y por ley no deberan realizar operaciones ni funciones de Jefes de Servicio?

Madrid 13 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Badajoz la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los Centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodologia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Badajoz y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior puede dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanza del nivel ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupacion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquietud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos tipos de Bachillerato que se van a implantar en las distintas poblaciones de Badajoz sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimental no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblaci n existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricula muy inferior a los segundos En ciertos medios edu

cativos se piensa incluso que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Badajoz que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la Reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio, la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion generalizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adoptado o puede adoptar el MEC en relacion a los profesores que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proximo curso han de impartir tercero de ESO que han participado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006312

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los terminos que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de la areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuestos por programas y objetivos para 1994 se concreta expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en esta materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persiguen con la Reforma Centrandome en la provincia de Badajoz por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Educacion Primaria en la provincia de Badajoz que cuentan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extranjera explicitando en este ultimo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedagogia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Centros de Educacion Primaria de la provincia de Badajoz con desglose de su ubicacion y area de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlas

Concretamente en la provincia de Badajoz segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Badajoz en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Badajoz en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Educativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion imprescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mobiliario asi como la ratio profesor/alumno Teniendo en cuenta que en el Programa 422 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2 ciclo de Educacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Badajoz?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ciclo de Educacion Infantil en la provincia de Badajoz incluyendo los publicos y los concertados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Badajoz?

4 ¿Cual es la ratio profesor/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos como concertados en la provincia de Badajoz?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Badajoz en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindicato de la provincia por la que soy Diputado en la convocatoria de concursos de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de determinadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que correspondan a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturaleza Frances y Lengua castellana) de las que el MEC no ha sacado ninguna vacante

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se han incluido en la eciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Badajoz?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas la vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por especialidades de los profesores que han de impartir el ciclo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el perjuicio a los funcionarios docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos os ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos estaran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que habra en la provincia de Badajoz el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indicacion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de Centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la provincia y con respecto a la Educacion Infantil con detalle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos establecidos por la legislacion vigente prevista para el proximo curso en la provincia de Badajoz?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la declaracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en e te momento en la provincia de Badajoz?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesarias para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Badajoz?

Madrid 24 de junio de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

La empresa publica Enresa fue creada de acuerdo con el RD 1522/84 con el objeto finalista de llevar a cabo la gestion de los residuos radiactivos La financiacion de Enresa se obtiene mediante la aplicacion de un recargo de la tarifa electrica y en consecuencia directamente de los consumidores

La cantidad recaudada de esta manera desde noviembre de 1984 hasta el 31 de diciembre de 1993 asciende a 175 280 582 000 (ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta millones quinientas ochenta y dos mil pesetas)

Con el objeto de administrar adecuadamente el fondo generado en el RD fundacional se concretaba

Articulo 5

1 Se establecera una Delegacion del Gobierno en Enresa a fin de llevar a cabo un control sobre actuaciones y planes tanto tecnicos como economicos y financieros de la gestion

2 La Delegacion del Gobierno en Enresa dependera del Gobierno a traves del Ministro de Industria y Energia de quien lo hara de un modo inmediato

3 Todas las resoluciones del Gobierno o del Ministro de Industria y Energia relativas a Enresa seran trasladadas a un Consejo de Administracion por medio de la Delegacion del Gobierno

Articulo 8

Por los Ministerios de Economia y Hacienda y de Industria y Energia se determinaran reglamentariamente los activos financieros en que podra materializarse el exceso de ingresos que se produzca como consecuencia del desfase temporal entre la generacion de los recursos economicos de Enresa y la aplicacion de sus fondos de forma que se garantice su seguridad

Ambos criterios de control han sido incumplidos ya

que diez anos despues de su creacion no existe Delega cion del Gobierno en Enresa ni tampoco se ha determi nado reglamentariamente el tipo de activos financieros asi como tampoco se ha realizado ningun tipo de audi toria ni informe de la Intervencion General del Estado ni del Tribunal de Cuentas por lo que desearia conocer

1 ¿Cuales han sido los motivos por los que se ha in cumplido el RD 1152/84?

2 ¿Cuales son los motivos por los que no se ha rea lizado ningun tipo de auditorias ni por la Intervencion Delegada ni por el Tribunal de Cuentas?

Madrid 20 de julio de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Go bierno para la que se solicita respuesta escrita

Estos dias ha salido a la opinion publica a traves de los medios de comunicacion y de forma logicamente relevante un nuevo hecho de corrupcion que afecta a ENSIDESA la venta por una sociedad intermediaria (*cuyo nombre para mayor sarcasmo es confuso*) de la que son socios empleados de ENSIDESA de material siderurgico procedente de paises del Este haciendo los pasar por productos de ENSIDESA o utilizando el nombre de ENSIDESA como informan los distin tos medios de comunicacion Todos los medios califi can esta operacion como un fraude de grandes dimensiones

La direccion de la empresa ha reaccionado positiva mente cuando ordena una auditoria para conocer el al cance de la operacion Sin embargo en el comunicado de la empresa que publica la prensa regional llaman la atencion inicialmente algunos aspectos

Se evita la palabra fraude o cualquier calificativo de lictivo y se situa un hecho de esta gravedad en el plano de deslealtad e incompatibilidad entre su actividad particular (la del presunto responsable administrati vo de ENSIDESA) y su puesto en la empresa En con secuencia la unica decision que se toma hasta ahora es aceptar la baja voluntaria del implicado Eso si sin indemnizarle Si la baja es voluntaria ¿que sentido ten dria la indemnizacion? ¿o podria tenerlo si la baja fue ra un castigo?

Por otra parte no se hace ninguna referencia a los procedimientos empleados para que fuera posible ho mologar o hacer pasar productos de otros paises como si fueran de ENSIDESA operaciones que exigen impli caciones de alto nivel que facilitaran los certificados de fabricacion de esta empresa Unicamente se indica que se tuvo conocimiento de una operacion exportado ra que se creia de origen de ENSIDESA

Surgen dos consideraciones obvias Llego a creer lo el CESCE y el Ministerio de Comercio puesto que avalo la venta en el supuesto que eran productos de EN SIDESA En segundo lugar —o en el primero— la pro pia empresa no detecto el fraude por sus mecanismos de control interno Fue la denuncia de otro vendedor agraviado quien hizo que se conociera el fraude

Es pues una explicacion la dada hasta ahora por la empresa absolutamente insuficiente tratandose de un fraude milmillonario cometido desde dentro de la pro pia empresa y avalado por diferentes organismos de la Administracion Si todos estos hechos son ciertos es un indicador mas de la necesidad de una profunda re forma de la gestion de ENSIDESA y de la CSI

¿Como explica el Gobierno que una sociedad pudie ra ser cliente y competidor de ENSIDESA desde hace cuatro anos con socios que pertenecian a esta empre sa publica?

¿Como explica el Gobierno que un posible fraude mil millonario pudiera realizarse sin que fuera detectado por los procedimientos administrativos internos de la CSI ni por el CESCE o el Ministerio de Comercio?

¿*Como es posible que se puedan homologar* produc tos de otros paises y ser acreditados como productos de ENSIDESA y cuales han sido los procedimientos empleados y los servicios y empleados de la CSI con responsabilidades en los mismos?

¿Como es posible que haya podido obtener los ava les bancarios del CESCE del Ministerio de Comercio y cuales han sido los procedimientos usados y las per sonas implicadas?

¿Ha habido concesion de creditos de entidades finan cieras publicas en alguna de las fases de esta opera cion? En caso afirmativo ¿que justificacion tendrian?

¿Como explica el Gobierno que un fraude que impli ca compras de gran envergadura a paises del Este ven tas de estos productos a otros paises consecucion de creditos del BEX o de otros Bancos o conseguir ava les del CESCE solo pueda tener hasta ahora como res ponsable a un empleado de ENSIDESA?

¿Que medidas piensa tomar el Gobierno para el es clarecimiento de esta situacion y de todas sus posibles ramificaciones tanto en el ambito de la Administración y de la propia CSI como posibles recursos judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados 20 de julio de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

Con fecha 30 8 91 un grupo de vecinos del pueblo de nominado El Llugarin perteneciente al barrio de Miravalles (Villaviciosa) inicio los tramites administrativos para captar el aprovechamiento de agua de la fuente publica El Canu situada en el termino del pueblo

El expediente en la actualidad sigue bloqueado encontrandose al parecer en fase de estudio para ser entregado al Abogado del Estado

— ¿Cuales han sido las razones por las que la CHNE aun no ha autorizado la concesion del permiso para la captacion de agua de la fuente publica El Canu situada en el pueblo denominado El Llugarin perteneciente al barrio de Miravalles en Villaviciosa (Asturias) solicitado por la Comunidad de usuarios de Fuente del Canu?

Palacio del Congreso de los Diputados 20 de julio de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

Casi 25 Centros o Paradores Nacionales se piensan privatizar de los 85 existentes en toda Espana El Plan de privatizacion se recoge en un Plan Estrategico de Paradores que el Ministro de Comercio y turismo piensa presentar proximamente Estas privatizaciones obedecen a que estos centros carecen de valor estrategico para la politica turistica del Gobierno Entre los mismos se encuentra el Parador Nacional de Puerto Lumbreras con casi 40 trabajadores

— ¿Cuales son los objetivos y lineas de actuacion de la politica turistica del Gobierno?

— ¿En que situacion quedaran los trabajadores de cada uno de los Centros que se piensan privatizar?

— ¿Cuales de estos Paradores se han planteado transferir a las Comunidades Autonomas?

— ¿Que ingresos piensa lograr el Estado con esta privatizacion y en que situacion queda el patrimonio de cada uno de ellos?

— ¿En que afecta este Plan al Parador Nacional de Puerto Lumbreras?

Palacio del Congreso de los Diputados 20 de julio de 1994—**Pedro Antonio Rios Martinez** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Cuantas viviendas de proteccion oficial poseia el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas en la fecha de su creacion?

— ¿Cuales de ellas han sido descalificadas posteriormente con arreglo al procedimiento establecido por los articulos 145 y siguientes del Reglamento de Viviendas de Proteccion Oficial?

— ¿Es cierto que el Ministerio de Defensa exige por las viviendas de proteccion oficial rentas superiores a las autorizadas por la cedula de calificacion definitiva?

— ¿Que asociaciones o hermandades se ocupan en la actualidad de los problemas de las casas militares? ¿Esta alguna de ellas subvencionada con cargo a los fondos del Ministerio de Defensa?

— ¿En que estado de tramitacion se encuentra el expediente instruido para la resolucion del contrato de arrendamiento del garaje de las casas militares de Luis de Salazar corazon de Maria San Nazario y Clara del Rey? En respuesta a preguntas formuladas por este Diputado se dijo con fecha 30 de abril de 1992 que el citado expediente habia sido remitido al Servicio Juridico del Estado a pesar de lo cual el garaje continua siendo explotado por personas vinculadas al Ministerio de Defensa o que lo estuvieron en epocas pasadas ¿Que explicacion puede dar el Gobierno a esta situacion?

— ¿Piensa el Gobierno analizar en profundidad y caso por caso la legalidad de los procedimientos utilizados para la adjudicacion a particulares de la explotacion de los locales comerciales de las casas militares y exigir las responsabilidades civiles administrativas o penales que en cada caso procedan?

Palacio del Congreso de los Diputados 20 de julio de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Miquel Nadal i Male en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo dispuesto en los articulos 185 y ss del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito

Antecedentes

El articulo 115 de la vigente Ley de Costas establece que las competencias municipales podran abarcar las funciones de mantenimiento de las playas y lugares publicos de bano en las debidas condiciones de limpieza higiene y salubridad asi como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administracion del Estado sobre salvamento y seguridad de las vidas humanas

Ante esta situacion normativa se presenta la siguiente pregunta

¿Que previsiones tiene el Gobierno en orden a establecer las normas e instrucciones sobre salvamento y seguridad a que hace referencia el articulo 115 d) de la Ley de Costas?

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de julio de 1994—**Joan Miquel Nadal i Male**

184/006323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Miquel Nadal i Male en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo dispuesto en los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito

¿Que actuaciones realiza el MOPTMA en orden a conservar las playas con las debidas condiciones de limpieza higiene y salubridad?

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de julio de 1994—**Joan Miquel Nadal i Male.**

184/006324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Miquel Nadal i Male en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo dispuesto en los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito

¿Tiene previsto el Gobierno compensar economicamente a los Ayuntamientos que realizan las funciones de seguridad de las playas en su litoral?

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de julio de 1994—**Joan Miquel Nadal i Male.**

184/006325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Miquel Nadal i Male en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo dispuesto en los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito

¿Que criterios tiene el Gobierno ante la concurrencia de competencias entre las diferentes Administraciones en materia de seguridad en las playas?

Palacio del Congreso de los Diputados 14 de julio de 1994—**Joan Miquel Nadal i Male**

184/006326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teofila Martinez Saiz Diputada por Cadiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

El pasado domingo dia 17 de julio una planeadora gibraltarena de las que habitualmente son utilizadas en la lucha contra el narcotrafico y el contrabando de tabaco entre Gibraltar y la localidad gaditana de La Linea de la Concepcion arrollo a un banista en la playa de levante de la citada localidad produciendole la perdida de una pierna

Este tragico y grave accidente que no es tan infrecuente en esta zona del litoral gaditano como es conocido trae su causa de una practica habitual y expresamente prohibida como es la circulacion de este tipo de embarcaciones que alcanzan gran velocidad

a escasos metros de la playa lo que constituye un se rio peligro para la seguriddad y la integridad fisica de los banistas

A las peligrosas consecuencias derivadas de este ti po de practicas que vienen siendo objeto de reiteradas denuncias por parte del Grupo Popular no se les ha da do hasta el momento una respuesta adecuada por par te de las autoridades correspondientes lo que hace exigible la adopcion de medidas de vigilancia urgentes por parte de los poderes publicos competentes en or den a evitar que accidentes como el referido vuelvan a producirse

Por lo expuesto se pregunta al Gobierno

¿Va a tomar el Gobierno algun tipo de medidas ur gentes en orden a evitar que se sigan produciendo mas accidentes como el ocurrido el pasado domingo dia 17 en la playa gaditana de L a Linea de la Concepcion?

Madrid 18 de julio de 1994—**Teofila Martinez Saiz**

184/006327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi Diputada por Segovia perteneciente al Grupo Parlamentario Popu lar en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el arti culo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Edu cacion Sr Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secunda ria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la oblig acion legal de cumplirlas

Concretamente en la provincia de Segovia segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los cen tros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la pro vincia de Segovia en los que esta proyectada la implan tacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la pro vincia de Segovia en los que esta proyectada la implan tacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOG SE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas relizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi**

184/006328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi Diputada por Segovia perteneciente al Grupo Parlamentario Popu lar en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el arti culo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobier no de las que desea obtener respuesta por escrito

En el BOE n 73 de 26 de marzo de 1994 se publi co en la Seccion V Anuncios uno del Ministerio de Economia y Hacienda con el siguente titulo Resolu cion del Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado por la que se convoca concurso publico para contratar un servicio de inserciones publicitarias de los juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado en los diferentes me dios de comunicacion que se planifiquen o realicen pre ferentemente entre junio y agosto de 1994

En el texto del anuncio se repite cuanto figura en el titulo se fija en 1 500 000 000 de pesetas el presupues to maximo en 30 000 000 de pesetas la fianza provisio nal y se determinan las condiciones para presentarse al concurso

En el BOE n° 141 de 14 de junio de 1994 tambien en la Seccion V Anuncios hay uno del del Ministe rio citado en el que se hace publica la adjudicacion del concurso a la empresa Multicompra Sociedad Anoni ma por el importe que se fijo de 1 500 000 000 de pesetas

En el anuncio del concurso se advierten ciertas ex presiones confusas en primer termino hace referencia a las inserciones publicitarias que se planifiquen o rea licen lo que es una disyuntiva que puede producir efec tos distintos pues si se planifica sera preciso despues

su realizacion con un nuevo concurso y un nuevo y con siguiente mayor gasto en segundo lugar se anade re ferentemente durante el periodo comprendido entre junio y agosto de 1994 si se fija un periodo preferen cial necesariamente ha de haber un periodo mas am plio en el que pueda tener lugar el preferencial

Estas consideraciones sobre el concurso de que se trata lleva a hacer otras con relacion al Organismo ac tor clasificado inadecuadamente segun nuestro crite rio como Autonomo del grupo Comerciales industriales y financieros que en su presupuesto ad ministrativo de 1994 no dota en Gastos ningun credito para atender obligaciones como las que se derivan del concurso tantas veces citado demostrandose asi que se atenderan con cargo a la rubrica de Compras que figura en la Cuenta de Explotacion con pesetas 585 433 229 000

A este respecto es interesante exponer que el Tribu nal de Cuentas en su informe a la Cuenta General del Estado de 1990 dice Especialmente significativo es el caso del ONLAE (que es el que nos ocupa) que realiza 45 900 millones de pesetas como compras de merca deria segun el literal de su cuenta que realmente co rresponden a comisiones transportes comerciales publicidad y el beneficio para distintas entidades por sorteos finalistas A partir de este ejercicio en el que como se ha puesto de manifiesto las cuentas de opera ciones comerciales se aprueban no deberan darse si tuaciones como la descrita

Sin embargo como el Informe anual del ejercicio de 1990 se aprobo por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 21 de diciembre de 1993 el Organismo ha seguido presentando y se han aprobado sus Presupuestos Cuenta de Explotacion y complementarias en los mis mos terminos y formatos que en 1990

Como consecuencia de cuanto queda expuesto se pregunta

1 ¿Por que en el concurso en un principio citado se da la misma valoracion a la planificiacion de un ser vicio de inserciones publicitarias que a su realizacion?

2 ¿Por que en el mismo concurso se hace referen cia a un preferente limitado plazo de tiempo sin fijar cual es el plazo total al que aquel se ha de aplicar?

3 ¿Cual ha sido durante el ano 1993 y en el pri mer semestre de 1994 la distribucion detallada por ca da clase de gasto de los pagos realizados o pendientes con aplicacion al concepto de Compras que figura en el Debe de la Cuenta de Explotacion sobre la base de que en Ventas se recojan ingresos integros es decir sin deduccion de ninguna clase? Si no se opera de esta for ma se dara el detalle de las aplicaciones efectuadas co mo minoracion de ingresos

4 Resultado de la liquidacion de 1993 en la que se presenten los ingresos obtenidos en cada una de las distintas Loterias de la Bono Loto y de las Apuestas De portivas frente a los premios obtenidos y de estos ulti mos los efectivamente satisfechos Si ademas de estas aplicaciones al concepto de Ventas que figura en el Ha ber de la Cuenta de Explotacion han tenido lugar otras partidas detallense las mismas

Madrid 20 de julio de 1994—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi**

184/006329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio Diputada por Segovia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que se desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Segovia la provincia por la que soy Diputada y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los Centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodologia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Segovia y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior puede dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanza del nivel ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir

desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupa cion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con (ficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquie tud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos tipos de Bachillerato que se van a im plantar en las distintas poblaciones de Segovia sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfacc ion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimen tal no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tien n una demanda de matricu la muy inferior a los segundos En ciertos medios edu cativos se piensa incluso, que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion ge neralizada de la ESO en las poblaciones de la provin cia de Segovia que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencia el fracaso de aplicacion de la Reforma edu cativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposi cion legislativa se ha tomada esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelanta miento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion gene ralizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fue ran llegando al nivel de ESO los alumnos que previa mente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculo derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alum nos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proxi mo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicita do matricularse en centros en los que se venia impar tiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adopta do o puede adoptar el MEC en relacion a los profeso res que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proxi mo curso han de impartir tercero de ESO que han par ticipado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Loyola de Palacio.**

184/006330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Padilla Carballada Diputado por Lugo perte neciente la Grupo Parlamentario Popular en el Congre so al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El grave conflicto que en los dias pasados ha tenido lugar entre buques pesqueros espanoles y franceses de dicados a la pesca de tunidos —que el Diputado que suscribe lamenta— no puede haber sorprendido a la Administracion espanola puesto que no es sino un epi sodio mas producido en este ano pero que tiene ante cedentes y causas que tienen su raiz en lo acaecido anteriormente

Han sido reiteradas las quejas por la utilizacion por parte de pesqueros de la flota francesa de artes pelagi cas o de deriva que infringen la normativa comunita ria que impide en la actualidad como es sabido la utilizacion de artes de tal naturaleza de longitud supe rior a los 2 kilometros y medio

El Diputado que suscribe ya se habia dirigido al Go bierno hace unos meses inquiriendo sobre las perspec tivas de la prohibicion definitiva de dichas artes de pesca en el ambito de la Union Europea en visperas del comienzo de la denominada costera de bonito del co rriente ano Tambien se intereso por la existencia o no de excepciones de la normativa comunitaria recibien do contestacion del Gobierno en el sentido de que en el presente ejercicio no existian excepciones a dicha normativa no estando autorizadas redes de deriva su periores a 2 5 kms de longitud

Es patente que la Administracion central no ha asig nado ningun buque de apoyo a la flota perquera espa nola —al contrario que las Comunidades Autonomas de Galicia y Pais Vasco— para velar por el buen cumpli mientro de la normativa en vigor respecto de las artes de pesca que pueden ser empleadas para la captura de tunidos Tampoco hay constancia de que la Armada es panola destacara en la zona en la que se lleva a cabo la actividad pesquera ningun buque para vigilar en cumplimiento de lo dispuesto por la Union Europea pa ra estas actividades pesqueras siendo llamativo que la Armada francesa si hubiera enviado unidades en la zo na referida

Lo mas significativo es que en modo alguno puede la Administracion espanola haber sido sorprendida por los hechos por el contrario ha quedado manifiesta su imprevision e indolencia en su condicion de estado miembro interesado de la Union Europea improvisandose ahora medidas una vez planteado el conflicto que sin duda debieron haberse adoptado al comienzo de esta actividad pesquera

En atencion a todo lo expuesto el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas

1 ¿Que medidas habia adoptado la Administracion pesquera del Gobierno de Espana para comprobar y conocer con exactitud si los buques de las flotas que se dedican a la pesca de tunidos en el presente ano observaban fielmente las prescripciones de la Union Europea y en concreto si por parte de la flota francesa se hacia uso de artes pelagicas de deriva superiores a los 2 kilometros y medio de longitud?

2 ¿Que actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Espana ante la Comision Europea y ante el Comisario de Pesca para que por los organos comunitarios se dispusieran medidas de vigilancia y control adecuados a los fines indicados en el anterior apartado?

3 ¿Que explicaciones puede dar el Gobierno sobre el hecho de que en el lugar en el que se realizan las actividades pesqueras a las que se hace referencia y en curso del conflicto hicieran acto de presencia buques de la Armada francesa y no se hiciera patente sin embargo la presencia de buques de la Armada espanola?

4 Conociendo los antecedentes de anos anteriores y el contenido de las distintas iniciativas que en el periodo de sesiones recientemente concluido se ha dirigido al Gobierno desde las Camaras ¿Por que desde el comienzo de la costera de bonito no se han destacado inspectores para controlar in situ las actividades de la pesca de tunidos?

5 ¿Como puede explicar el Gobierno la falta de prevision que sin duda ha contribuido al deterioro de la situacion que ha degenerado en grave conflicto?

6 Una vez constituido el nuevo Parlamento Europeo ¿que iniciativas va a promover el Gobierno para impulsar lo mas pronto posible la derogacion de la normativa que permite la utilizacion de artes pelagicas de deriva?

7 ¿Que medidas va a adoptar el Gobierno para paliar los graves perjuicios que se estan causando a quienes desarrollan la actividad pesquera en el Cantabrico un ano mas?

8 ¿Que iniciativas va a desarrollar el Gobierno ante la Union Europea para garantizar en lo que resta de campana y para anos sucesivos que los buques de la flota francesa se atengan a los estrictos terminos de la normativa comunitaria en la pesca de tunidos?

9 ¿Que medidas e iniciativas esta llevando a cabo el Gobierno de Espana para restablecer la normalidad seriamente quebrantada y para asegurar el legitimo ejercicio de los derechos de nuestros pescadores y protegerlos en su caso?

10 ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la instruccion de algun expediente sancionado por parte de los organos correspondientes de la Union Europea por infraccion por parte de algun buque de la flota pesquera francesa de la normativa para la pesca de tunidos? Interesa al Diputado que suscribe se le haga llegar relacion de los expedientes que en su caso se hayan iniciado contra quienes y a que hechos se refieren

Madrid 20 de julio de 1994—**Julio Padilla Carballada**

184/006331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

— ¿Que permisos tenia FEVE para llevar a cabo la tala de casi un centenar de alamos efectuada cerca de la estacion de Pola de Siero (Asturias) en la primera quincena de julio?

— ¿Cuales son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para paliar los danos ocasionados a la poblacion de Pola de Siero?

Palacio del Congreso de los Diputados 26 de julio de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

— ¿Que informacion obra en poder del INSALUD acerca de las condiciones concretas en las que fue atendida M Jesus Ruano Rodriguez en el Hospital Virgen de la Salud de Toledo?

Independientemente del proceso judicial en curso ¿ha tomado el Gobierno o piensa tomar alguna medida para determinar otro tipo de responsabilidades en funcion de las actuaciones sanitarias en que se produjeron en los dias que precedieron a la muerte de la citada joven?

Palacio del Congreso de los Diputados 26 de julio de 1994—**M Angeles Maestro Martin** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

— ¿Preve el Gobierno algun tipo de ampliacion presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995 destinada a incrementar la dotacion de recursos y personal sanitario de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Can Misses de Ibiza?

— ¿Ha adoptado o piensa adoptar el INSALUD algun tipo de medida con objeto de aclarar las discrepancias observadas entre los datos referentes a la actividad asistencial de la UCI del Hospital de Can Misses de Ibiza elaborados por la Direccion Territorial del INSALUD y la documentacion elaborada por el personal sanitario de la citada UCI relativos ambos a 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados 26 de julio de 1994—**Mª Angeles Maestro Martin** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente preguna dirigida al Gobierno para la que se olicita respuesta escrita

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la existencia de presiones por parte de las autoridades municipales de Alcala de Henares sobre la empresa de seguridad que realiza la vigilanci i de las obras del centro de salud Reyes Magos de la citada localidad que ha tenido como consecuencia el despido de un trabajador de dicha empresa pocos dias despues de que se publicara en medios de comunic acion locales una visita de Consejales de IU a ese centro que tenia por objeto conocer el estado de dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados 26 de julio de 1994—**M Angeles Maestro Martin** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/06336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adan Martin Menis Diputado por Santa Cruz de Tenerife integrado en el Grupo Parlamentario de Coali cion Canaria al amparo de lo establecido en los articulos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados desea formular la siguientes preguntas al Ministerio de Economia y Hacienda a las cuales desea obtener respuesta por escrito

El adecuado seguimiento de la evolucion del subsector tabaquero que en Canarias tiene una importancia en su pequeno sector industrial muy superior a la alcanzada en cualquier otra region espanola exige conocer la marcha de Tabacalera y de sus empresas participadas

Con ese objeto se ruega la contestacion por escrito a las tres siguientes preguntas

— ¿Cuales son los balances cuentas de explotacion y memorias de gestion de los ultimos cinco anos de Tabacalera y de sus empresas participadas que tengan relacion con el negocio tabaquero?

— ¿Cuales son las cuentas de explotacion de los ultimos cinco anos de cada una de las fabricas de tabaco de Tabacalera?

— ¿Cual ha sido la evolucion de las plantillas de cada una de las fabricas de Tabacalera y de sus empress participadas ano a ano entre 1983 y 1993?

Madrid 26 de julio de 1994—**Adan Martin Menis**

184/006337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inaki Mirena Anasagasti Olabeaga diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV) al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito

En relacion con los planes de lucha contraincendios en la Comunidad Foral de Navarra

1 ¿Cuales han sido los medios humanos tecnicos materiales y economicos destinados durante la campana de 1993 a los planes de lucha contraincendios?

2 ¿Cuales van a ser los medios humanos tecnicos materiales y economicos que se van a destinar durante la campana de 1994 a los planes de lucha contraincendios?

3 ¿Cuales han sido las perdidas economicas y ex tensiones afectadas ocasionadas por incendios duran te el ejercicio de 1993 en la citada Comunidad Foral?

4 ¿Cuales van a ser los medios humanos tecnicos materiales y economicos que se van a destinar duran te la campana de 1994 a los planes de lucha contrain cendios para el resto de Comunidades Autonomas?

Madrid 22 de julio de 1994—**Inaki Anasagasti Olabeaga**

184/006338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Santos Jurado Diputado por Cadiz pertene ciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre so al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes de vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito

Preguntas al Gobierno relativas a Solicitud de visados para la reagrupacion de familiares extranjeros no eu ropeos en la provincia de Cadiz

Motivacion

El Consejo de Ministros acordo el 3 de noviembre de 1993 los criterios a seguir en la resolucion de solicitu des de visados para la reagrupacion de familiares de extranjeros no europeos

1 ¿Que medidas ha puesto en marcha el Gobierno para difundir y asesorar a los inmigrantes que deseen tramitar solicitudes al respecto?

2 ¿Cuantas solicitudes en esta materia se han pre sentado por parte de inmigrantes afectados en la pro vincia de Cadiz hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados 27 de julio de 1994—**Ramon Santos Jurado.**

184/006339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Santos Jurado Diputado por Cadiz pertene ciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre so al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito

1 ¿Que previsiones tiene el Ministerio de Obras Pu blicas y Transportes para llevar a cabo las obras de re generacion en las playas de Palmones (Los Barrios) El Rinconcillo (Algeciras) Guadalquiton (San Roque) asi como los paseos maritimos de Sobrevela (La Linea) y Torreguadario (San Roque)?

2 ¿Cual es el coste estimado de cada uno de estos proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados 27 de julio de 1994—**Ramon Santos Jurado.**

184/006340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Santos Jurado Diputado por Cadiz pertene ciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre so al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes de vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

Pregunta al Gobierno sobre Proyecto de adaptacion y mejora de las instalaciones de Correos y Telecomuni caciones en La Linea (Cadiz)

Motivacion

La Direccion General de Correos ha puesto en mar cha el proyecto de adaptacion y mejora de las instala ciones de Correos y Telecomunicaciones en La Linea (Cadiz)

— ¿Que mejoras de atencion a los usuarios se con seguiran con esta reforma y cual es el coste y plazo de ejecucion de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados 27 de julio de 1994—**Ramon Santos Jurado.**

184/006341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Santos Jurado Diputado por Cadiz pertene ciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre so al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito

1 ¿Que numero de objetores de conciencia reconocidos existe actualmente en la provincia de Cadiz?

2 ¿Cual es el numero de plazas concertadas para la prestacion social sustitutoria en esta provincia?

3 ¿Cuales son las entidades colaboradoras publicas y privadas concertadas a tal fin en la provincia de Cadiz?

Palacio del Congreso de los Diputados 27 de julio de 1994—**Ramon Santos Jurado.**

184/006342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Santos Jurado Diputado por Cadiz perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito

Pregunta al Gobierno relativa al problema ocasionado a trabajadores y pensionistas por la disolucion del fondo de seguro de pensiones de Gibraltar

Motivacion

La decision del Departamento de Servicios Sociales de Gibraltar de disolver el Fondo del Seguro de Pensiones a partir del pasado 1 de enero de 1994 ha afectado a 7 403 pensionistas y 7 971 trabajadores espanoles con derechos adquiridos De estas personas la mayor parte residen en el Campo de Gibraltar (Cadiz) y unos 1 500 residen en otras provincias

El Ministerio de Asuntos Exteriores en respuesta oral a este Diputado en el Pleno del Congreso relato en su dia las gestiones que se estaban llevando a cabo por parte del Gobierno en relacion a este tema entre las que se encuentran las cartas dirigidas por el Ministerio de Trabajo a los Ministros responsables del Reino Unido al Comisario Europeo competente del Reino Unido asi como a los Comisarios espanoles Marin y Matutes

Por otra parte la Delegacion Gubernamental espanola en la Comision Administrativa de la Seguridad Social de los Trabajadore Migrantes logro la manifestacion favorable y mayoritaria de los Estados miembros a los planteamientos espanoles Asimismo el Gobierno y la Junta de Andalucia coordinaron un dispositivo de informacion y asesoramiento juridico a los afectados abriendo a tal efecto centros de informacion en Algeciras La Linea y Cadiz que dieron un resultado altamente positivo por el numero de pensionistas y trabajadores atendidos

Al mismo tiempo la Junta de Andalucia a traves del Decreto 55/1994 de 22 de febrero acordo anticipar con caracter subsidiario el importe de las prestaciones periodicas que venian percibiendo los beneficiarios de dicho Fondo de Pensiones y que residen en la Comunidad Autonoma de Andalucia hecho que ha permitido a estos afectados seguir cobrando sus prestaciones mientras se resuelven definitivamente las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de la nacion y las propias reclamaciones de los afectados en los distintos foros comunitarios

Sin embargo existen un total aproximado de 1 500 pensionistas afectados que residen fuera de Andalucia y por tanto no pueden beneficiarse de lo dispuesto en el citado Decreto de la Junta de Andalucia por lo que han dejado de percibir su prestacion desde el 31 de diciembre de 1993 sin que hasta la fecha se haya arbitrado ninguna solucion al respecto Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1 ¿Que solucion piensa dar el Gobierno a los pensionistas afectados no residentes en Andalucia para que puedan seguir cobrando sus prestaciones mientras se resuelve definitivamente el problema?

2 ¿Cual es la valoracion del Gobierno sobre las actuaciones llevadas a cabo tanto en el ambito comunitario como bilateralmente para lobrar que el Reino Unido cumpla sus compromisos?

Palacio del Congreso de los Diputados 27 de julio de 1994—**Ramon Santos Jurado.**

184/006343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Santos Jurado Diputado por Cadiz perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito

Preguntas al Gobierno relativas a convenios firmados por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa por distintos ayuntamientos de la provincia de Cadiz

Motivacion

Entre los convenios firmados por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa con distintos ayuntamientos de la provincia de Cadiz se encuentran los de Algeciras Rota y un cuarto convenio con Cadiz ciudad En relacion a estos se desea conocer lo siguiente

1 ¿En que situacion administrativa se encuentran actualmente estos convenios?

2 ¿Cuales son las principales caracteristicas o con tenidos de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados 27 de julio de 1994—**Ramon Santos Jurado.**

184/006344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores Sanchez Lopez Diputada por Malaga perte neciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre so al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

Pregunta al Gobierno relativa a los danos causados por los incendios forestales en la provincia de Malaga

Motivacion

Durante la semana del 2 al 10 de julio de 1994 va rios incendios forestales han arrasado diversos para jes de indudable valor ecologico en la provincia de Malaga centrados en la proximidad del Parque Natu ral de Sierra de las Nieves

Las ultimas evaluaciones de los mismos ascienden a mas de 2 000 has afectadas de las que una superficie importante era dominio de alcornocales pinares y pin sapares

Al parecer las causas de los mismos y sobre todo su caracter intencionado aun no han sido resueltas pero lo que no cabe duda es que las condiciones meteorolo gicas adversas con temperaturas por encima de los 47° y una humedad relativa del 18% han contribuido de cisivamente a la propagacion de los diversos frentes de fuego Un viento muy calido que propiciaba que una gran parte del matorral se situase en niveles proximos al punto de ignicion lo que ademas impidio la posibi lidad de actuacion de los medios aereos con la celeri dad debida

En definitiva el resultado de los mismos ha sido una importante perdida de especies de indudable valor eco-logico evaluadas en principio en mas de 2 000 has con sus directas implicaciones en la aceleracion de los pro cesos erosivos incrementando el riesgo de desertiza cion y de inundacion en areas como estas que no se olvide son muy proclives a precipitaciones de caracter torrencial Si el bosque en las regiones del norte posee una faceta marcadamente productivista en las del sur su fundamento se basa en la conservacion de los sue los y su deterioro o perdida significa la aceleracion de los riesgos antes mencionados Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta

¿Que medidas piensa realizar el Gobierno para res tanar los importantes danos causados?

Palacio del Congreso de los Diputados 27 de julio de 1994—**Dolores Sanchez Lopez**

184/006345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomas Burgos Gallego Diputado por Valladolid per teneciente al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Re glamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea ob tener respuesta por escrito

A 31 de diciembre de 1993 la cuantia pendiente de pago a la Seguridad Social en concepto de cotizacio nes de los trabajadores a su cargo de las Administra ciones Publicas en la provincia de Valladolid eran las siguientes

Administracion Central	665 973 097 pesetas
Ayuntamientos	24 847 554 pesetas
Diputacion	183 030 pesetas

a lo que habria que anadir la Administracion Autono mica no provincializada El retraso de estas obligacio nes es sin duda un elemento pernicioso para un correcto funcionamiento de la Hacienda del Estado en sus diferentes niveles Por eso deseamos conocer

1 ¿Cual es hasta la fecha la cuantia pendiente de pago a la Seguridad Social en concepto de cotizacio nes de los trabajadores a su cargo de las diferentes Ad ministraciones Publicas de la provincia de Valladolid?

2 ¿Cuales son las acciones desarrolladas por la Autoridad competente para disminuir la cuantia de las deudas pendientes de pago por este concepto de las di ferentes Administraciones Publicas?

3 ¿Cual es hasta la fecha la cuantia pendiente de pago a la Seguridad Social en concepto de cotizacio nes de los trabajadores a su cargo del ayuntamiento de Valladolid?

Madrid 28 de junio de 1994—**Tomas Burgos Gallego.**

184/006346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Joaquin Penarrubia Agius Diputado por Mur cia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de la que desea obtener respuesta por escrito

Con fecha 5 de octubre de 1993 el Diputado que suscribe formulaba una pregunta al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de la que solicitaba respuesta por escrito relativa a la autorizacion para la instalacion de dos estaciones de servicio para el suministro de combustibles y carburantes en el termino municipal de Albatera (Alicante) junto a la Autovia Alicante Murcia

A la vista de ello el Ministerio de la Presidencia con fecha 22 de noviembre del mismo ano registro de salida numero 11748 responde pero en terminos muy distintos a los que requeria en la pregunta ya que esta se referia al Ministerio de Obras Publicas y en ningun caso al de Industria y Energia

Este Diputado conoce las normas de este ultimo Ministerio para el registro de instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasoleos de automocion de 1 de junio de 1989 y mas concretamente el apartado 3 2 Documentos a presentar para la inscripcion provisional apartado d) parrafo tercero y en consecuencia sabe que es imposible obtener la correspondiente autorizacion si el interesado no aporta entre otros documentos autorizacion de la Direccion General de Carreteras y en definitiva del Ministerio de Obras Publicas Y esa y no otra era la preguna que en su dia se formulo

Por ello se requiere al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente lo siguiente

¿Que razones existen para dilatar y retrasar la autorizacion del MOPTMA de sendas estaciones de servicio en el termino municipal de Albarera en la Autovia Alicante Murcia?

Madrid 30 de junio de 1994—**Jose Joaquin Penarrubia Agius**

184/006347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Joaquin Penarrubia Agius Diputado por Murcia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

¿Ha investigado el MOPTMA si en la Autovia Alicante Murcia y en relacion con la concesion de Estaciones de Servicio ha existido trafico de influencias?

Madrid 30 de junio de 1994—**Jose Joaquin Penarrubia Agius**

184/006348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Joaquin Penarrubia Agius Diputado por Murcia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuales son las razones reales por las que desde el Ministerio se ponen tantas trabas a las solicitudes para la instalacion de estaciones de servicio en la red estatal de carreteras?

Madrid 30 de junio de 1994—**Jose Joaquin Penarrubia Agius**

184/006349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Joaquin Penarrubia Agius Diputado por Murcia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en al articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Recientemente ha aparecido en diferenres medios de comunicacion la noticia sobre una trama organizada dedicada al trafico de influencias en la concesion de Estaciones de Servicio en la red de carreteras dependientes del Estado A la vista de ello se pregunta lo siguiente

1 ¿Es cierta la noticia?
2 En caso afirmativo ¿cuantos casos se conocen?
3 ¿Cuales son las provincias afectadas?
4 ¿Que carreteras son las elegidas para este tipo de operaciones?

Madrid 30 de junio de 1994—**Jose Joaquin Penarrubia Agius**

184/006350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Joaquin Penarrubia Agius Diputado por Murcia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

Recientemente ha aparecido en diferentes medios de comunicacion la noticia sobre una trama organizada dedicada al trafico de influencias en la concesion de estaciones de servicio en la red de carreteras dependientes del Estado A la vista de ello se pregunta lo siguiente

1 ¿Es cierta dicha noticia?
2 En caso afirmativo ¿tiene algo que ver dicha situacion con el retraso que viene afectando a la concesion de Estaciones de Servicio en la autovia Alicante Murcia?
3 En el supuesto de que el retraso no sea debido a la actuacion de la referida trama ¿cuales son las razones por las que se dilata la concesion de Estaciones de Servicio en dicha autovia?
4 ¿Tiene certeza el Ministerio que dicha trama no ha operado en la concesion de Estaciones de Servicio en la referida autovia?

Madrid 30 de junio de 1994—**Jose Joaquin Penarrubia Agius**

184/006351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Joaquin Penarrubia Agius Diputado por Murcia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuantas solicitudes han sido presentadas al Ministerio de Obras Publicas para la instalacion de estaciones de servicio en la autovia Alicante Murcia?
En el supuesto de que existan dichas solicitudes ¿se han emitido propuestas de resolucion al Director General de Carreteras? ¿En que terminos? ¿Con que fechas?

Madrid 30 de junio de 1994—**Jose Joaquin Penarrubia Agius**

184/006352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y siguientes del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alarma el hecho de la existencia de determinadas empresas y fundaciones que pudiendo haber sido beneficiarias de las subvenciones oficiales de distintos Ministerios estarian implicadas en un presunto trafico de influencias
Por ello este Diputado formula las siguientes preguntas

— ¿Han sido recibidas subvenciones del Ministerio de Asuntos Exteriores tanto del Instituto de Cooperacion Iberoamericana como de cualquier otro organismo dependiente del mismo durante el periodo de tiempo comprendido entre los anos 1985 y 1993 ambos inclusive por parte de la Fundacion FUNDESCOOP?
— ¿Cuales han sido las cuantias de las subvenciones y a que programas genericos o especificos o en que concepto dichas subvenciones han sido concedidas a la Fundacion FUNDESCOOP durante el periodo explicitado en la pregunta anterior?
— ¿Cual ha sido el control que se ha realizado por parte del Ministerio u organismos dependientes del mismo de las subvenciones concedidas a la Fundacion FUNDESCOOP en aras a comprobar si la finalidad de las mismas se ha cumplido?

Madrid 15 de julio de 1994—**Gerardo Camps Devesa**

184/006353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y siguientes del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alarma el hecho de la existencia de determinadas empresas y fundaciones que pudiendo haber sido benefi

ciarias de las subvenciones oficiales de distintos Minis terios estarian implicad is en un presunto trafico de influencias

Por ello este Diputado formula las siguientes pre guntas

— ¿Han sido recibidas subvenciones del Ministerio de Asuntos Exteriores tanto del Instituto de Coopera cion Iberoamericana como de cualquier otro organis mo dependiente del mismo durante el periodo de tiempo comprendido entre los anos 1985 y 1993 am bos inclusive por parte de la entidad mercantil SODIPRO?

— ¿Cuales han sido las cuantias de las subvenciones y a que programas genericos o especificos o en que concepto dichas subvenciones han sido concedidas a la entidad SODIPRO durante el periodo explicitado en la pregunta anterior?

— ¿Cual ha sido el control que se ha realizado por parte del Ministerio u organismos dependientes del mis mo de las subvenciones concedidas a la entidad SODI PRO en aras a comprobar si la finalidad de las mismas se ha cumplido?

Madrid 15 de julio de 1994—**Gerardo Cams Devesa**

184/006354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y siguientes del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alar ma el hecho de la existencia de determinadas empre sas y fundaciones que pudiendo haber sido benefi ciarias de las subvenciones oficiales de distintos Minis terios estarian implicadas en un presunto trafico de influencias

Por ello este Diputado formula las siguientes pre guntas

— ¿Han sido recibidas subvenciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tanto del Instituto Na cional de Empleo como del Instituto Nacional de Fo mento de la Economia Social o de cualquier otro organismo dependiente del mismo durante el periodo de tiempo comprendido entre los anos 1985 y 1993 am bos inclusive por parte de la entidad mercantil SODIPRO?

— ¿Cuales han sido las cuantias de las subvenciones y a que programas genericos o especificos o en que concepto dichas subvenciones han sido concedidas a la entidad SODIPRO durante el periodo explicitado en la pregunta anterior?

— ¿Cual ha sido el control que se ha realizado por parte del Ministerio u organismos dependientes del mis mo de las subvenciones concedidas a la entidad SODI PRO en aras a comprobar si la finalidad de las mismas se ha cumplido?

Madrid 15 de julio de 1994—**Gerardo Camps Devesa**

184/006355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y siguientes del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alar ma el hecho de la existencia de determinadas empre sas y fundaciones que pudiendo haber sido benefi ciarias de las subvenciones oficiales de distintos Minis terios estarian implicadas en un presunto trafico de influencias

Por ello este Diputado formula las siguientes pre guntas

— ¿Han sido recibidas subvenciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tanto del Instituto Na cional de Empleo como del Instituto Nacional de Fo mento de la Economia Social o de cualquier otro organismo dependiente del mismo durante el periodo de tiempo comprendido entre los anos 1985 y 1993 am bos inclusive por parte de la Fundacion FUN DESCOOP?

— ¿Cuales han sido las cuantias de las subvenciones y a que programas genericos o especificos o en que concepto dichas subvenciones han sido concedidas a la entidad FUNDESCOOP durante el periodo explici tado en la pregunta anterior?

— ¿Cual ha sido el control que se ha realizado por parte del Ministerio u organismos dependientes del mis mo de las subvenciones concedidas a la entidad FUN DESCOOP en aras a comprobar si la finalidad de las mismas se ha cumplido?

Madrid 15 de julio de 1994—**Gerardo Cams Devesa**

184/006356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Diputada por Zaragoza perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlas

Concretamente en la provincia de Zaragoza segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Zaragoza en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Zaragoza en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas para realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Luisa Fernanda Rudi**

184/006357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gomez Alba Ruiz Diputado por Barcelona perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excma Sra Ministra de Cultura de las que desea obtener respuesta por escrito

Espana equiparable a otras potencias solo en el terreno cultural y artistico tiene en la Catedral Gotica de Leon un espectacular tesoro La atmosfera interior unica en el mundo ofrece en determinados momentos del dia un ambiente magico que atrae a personas de todas las latitudes para sumergirse en el espectaculo de su luz Esto es debido a sus caracteristicas arquitectonicas y especialmente a las vidrieras algunas de la Edad Media que la convierten en el mas sublime exponente de este arte

Un grupo de expertos reunidos recientemente en la Universidad Menendez Pelayo de Santander mostro su extrema preocupacion por el estado de deterioro que presentan los vitrales El profesor aleman Dieter Goltkuhle se mostro preocupado y alarmado y manifesto que las vidrieras pertenecientes al Siglo XIII pueden tener sus dias contados El conservador belga experto en vidrieras Joost Caen se expreso en estos terminos

A las vidrieras mas antiguas pertenecientes a la Edad Media tan solo les doy como maximo 2 anos de existencia

A la luz de lo anterior interesa saber a este Diputado

¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura alguna actuacion al respecto o por el contrario espera a que un golpe de aire ponga el tema de rabiosa actualidad en la prensa nacional y extrajera?

Madrid 12 de julio de 1994—**Sergio Gomez Alba Ruiz**

184/006358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gomez Alba Ruiz Diputado por Barcelona perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excma Sra Ministra de Cultura de las que desea obtener respuesta por escrito

El Monasterio de El Escorial edificio capital de nuestro Patrimonio es el monumento mas visitado de Espana Las salas capitulares y los techos abovedados decorados con pinturas al fresco ofrecen humedades y multitud de grietas facilmente perceptibles en sus paredes dinteles y bovedas En la Basilica los frescos de

las bovedas encargadas por Carlos II a Lucas Jordan sufren humedades y desperfectos En la boveda de la escalera principal (una de las mas fastuosas del mun do representando La Gloria de la Monarquia Espano la) de Lucas Jordan la humedades han ocasionado ya desprendimientos irreparables En la Biblioteca y Ar chivo de Felipe II donde se custodian incunables y una riquisima coleccion de manuscritos latinos griegos arabes y hebreos se evidencian alarmantemente grue sas grietas en los arcos de las bovedas

Interesa conocer a este Diputado

¿Tiene previsto el Mini terio de Cultura alguna actua cion al respecto que se vaya a contemplar en los proxi mos Presupuestos Generales del Estado?

¿Estara incluida esta obra en la partida «Conserva cion preventiva de archivos que en el actual ejercicio doto con un monto total de 1 millon de pesetas para el mantenimiento de todo los del Estado?

¿Esperara la Senora Ministra a que un evento como las goteras sobre los cu adros de El Prado haga saltar a las paginas de la prensa nacional e internacional el estado de conservacion del Monasterio de El Escorial?

Madrid 12 de julio de 1994—**Sergio Gómez Alba Ruiz**

184/006359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernandez Miranda Diputado por Guadala jara perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindica to de la provincia por la que soy diputado en la convo catoria de concuros de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de deter minadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que correspon den a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Mate maticas y C de la Naturaleza Frances y Lengua caste llana) de las que el MEC no ha sacado ninguna vacante

Como quiera que est a situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionario a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se ha incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Guadalajara?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por espe cialidades de los profesores que han de impartir el ci clo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el per juicio a los funcionarios docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Enrique Fernandez Miranda**

184/006360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernandez Miranda Diputado por Guadala jara perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos esta ran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que ha bra en la provincia de Guadalajara el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indica cion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de Centros que cumplan el R D 1004 de requisitos minimos en este momento en la pro vincia y con respecto a la Educacion Infantil con de talle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos estable cidos por la legislacion vigente prevista para el proxi mo curso en la provincia de Guadalajara?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la de claracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Guadalajara?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesarios para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Guadalajara?

Madrid 24 de junio de 1994—**Enrique Fernandez Miranda**

184/006361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernandez Miranda Diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los terminos que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuestos por programas y objetivos para 1994 se concreta expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persiguen con la Reforma Centrandome en la provincia de Guadalajara por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Educacion Primaria en la provincia de Guadalajara que cuentan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extranjera explicitando en este ultimo caso cuales son de frances y cuales son de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedagogia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Centros de Educacion Primaria de la provincia de Guadalajara con desglose de su ubicacion y área de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Enrique Fernandez Miranda**

184/006362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernandez Miranda Diputado por Guadalajara perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y SS del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion Sr Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/1995 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlas

Concretamente en la provincia de Guadalajara segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Guadalajara en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Guadalajara en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Enrique Fernandez Miranda**

184/006364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con

greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos estaran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que habra en la provincia de Caceres el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indicacion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la provincia y con respecto a la Educacion Infantil con detalle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos establecidos por la legislacion vigente prevista para el proximo curso en la provincia de Caceres?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la declaracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Caceres?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesarios para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Caceres?

Madrid 24 de junio de 1994—**Felipe Camisón Asensio.**

184/006365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindicato de la provincia por la que soy Diputado en la convocatoria de concursos de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de determinadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que correspondan a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturaleza Frances y Lengua castellana) de las que el MEC no ha sacado ninguna vacante

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho.

1 ¿Se han incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Caceres?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por especialidades de los profesores que han de impartir el ciclo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el perjuicio a los funcionarios docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En los ultimos dias se estan produciendo con frecuencia manifestaciones de los trabajadores del Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos (OACT) en distintas provincias que protestan por la mala gestion de los responsables de dicho Organismo En la ultima manifestacion celebrada en Madrid el pasado 16 de junio asistieron mas de 4 000 personas segun los distintos sindicatos convocantes de la protesta

A las quejas por el deterioro progresivo que estan sufriendo los distintos servicios se unen las criticas a la

labor muy negativa desarrollada por su actual Director General y el malestar por los retrasos que se estan produciendo en la acometida de determinados temas

Ante estos planteamientos del personal laboral que aparentemente pueden interpretarse como expresiones de un sentir generalizado que afecta a un servicio publico de singular relevancia este Diputado en el ejercicio de su labor parlamentaria interpela al Gobierno para tener respuesta a las siguientes cuestiones

1 Ante la generalizacion de las protestas ¿considera el Gobierno que tienen fundamento las mismas?

En caso de respuesta negativa ¿que razones justifican a juicio del Gobierno este malestar generalizado?

En caso de respuesta positiva ¿que razones existen a juicio del Gobierno para no dar soluciones a los problemas existentes?

2 En relacion con la actuacion del Director General del OACT ¿participa el Gobierno de la valoracion *negativa del actual responsable*?

En caso de respuesta negativa ¿que razones justifican a juicio del Gobierno esta valoracion negativa generalizada del personal laboral sobre dicho responsable?

En caso de respuesta positiva ¿que medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para dar termino a la actual situacion?

Madrid 22 de junio de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Perez Diputado por Burgos perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindicato de la provincia por la que soy Diputado en la convocatoria de concursos de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado *plazas que estan vacantes en este momento* o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de determinadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que corresponden a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturaleza Frances y Lengua castellana) de las que el MEC no ha sacado *ninguna vacante*

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se han incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Burgos?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese *vacantes no incluidas en el concurso* de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por especialidades de los profesores que han de impartir el ciclo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el perjuicio a los funcionarios *docentes afectados*?

Madrid 24 de junio de 1994—**Juan Carlos Aparicio Perez**

184/006368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Perez Diputado por Burgos perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos estaran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que habra en la provincia de Burgos el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indicacion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la pro

vincia y con respecto a la Educacion Infantil con detalle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos establecidos por la legislacion vigente prevista para el proximo curso en la provincia de Burgos?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la declaracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Burgos?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesarios para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos en la provincia de Burgos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Juan Carlos Aparicio Perez**

184/006369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito

En la negociacion para la revision anual del Tratado de Pesca entre la Union Europea y Marruecos este ultimo pais amenaza con retirar 200 licencias a los pesqueros espanoles que faenan en sus caladeros lo que supondria una reduccion del 35 por ciento de las licencias para pescar en dichos caladeros y que en la actualidad ascienden a 566

Andalucia es una vez mas la Comunidad Autonoma que se veria afectada en mayor medida con el 50% de las licencias pesqueras retiradas lo que supondria un grave perjuicio para esta Comunidad que esta excesivamente castigada por el paro

Por todo ello se desea conocer

1 ¿Como ha quedado la negociacion con Marruecos en cuanto a la posible retirada de licencias de pesca?

2 ¿Conoce el Gobierno que la retirada en el caso de producirse supondra la perdida de unos 3 000 puestos de trabajo directos?

3 ¿Que medidas piensa adoptar el Gobierno espanol en el caso de que se produzca alguna retirada de licencias pesqueras unilateralmente por parte de Marruecos?

4 ¿Por que razon dentro de la Union Europea no lleva Espana las negociaciones del Tratado de Pesca con Marruecos habida cuenta que nuestro pais es la primera potencia pesquera de Europa y es a quien mas le afecta dicho Tratado?

Madrid 18 de julio de 1994—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito

Los graves problemas financieros por los que atraviesa actualmente la Politica Agricola Comun Europea podrian afectar al desarrollo financiero de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) pendientes de reforma como son las de frutas y hortalizas vino azucar arroz y aceite de oliva tratadas de una forma totalmente discriminada en relacion a las OCM ya reformadas de productos continentales como son los de cultivos herbaceos leche y ganaderia

Por dicho motivo se desea conocer

1 ¿Que medidas piensa adoptar el Gobierno espanol para evitar las reformas de las OCM de los productos mediterraneos como son las de frutas y hortalizas vino arroz o aceite de oliva resulten fuertemente discriminadas en la Union Europa frente a las OCM ya reformadas de productos continentales como los de cultivos herbaceos leche y ganados?

2 ¿Esta dispuesto el Gobierno a aplicar el derecho de veto a la reforma de dichas OCM en el caso de que las mismas perjudiquen a los intereses de los espanoles como esta ocurriendo actualmente con la reforma de la OCM vitivinicola?

3° ¿Esta dispuesto el Gobierno a presentar una alternativa a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas que haya sido pactada y negociada con las Organizaciones Profesionales Agrarias espanolas?

Madrid 18 julio de 1994—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernan do Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Gru po Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener res puesta por escrito

La Fundacion para la Investigacion Agraria de Almeria FIAPA que esta formada por organismos pu blicos y por empresas privadas ha establecido un con venio marco de colaboracion cientifica y tecnica con L Institut Agronomique et Veterinaire Hasan II de Ma rruecos Este acuerdo marco de cooperacion lo debera aprobar el Patronato de la FIAPA que se reunira en el proximo mes de septiembre

Con este acuerdo se trasvasara tecnologia desde Al meria a un pais como Marruecos que hace una fuerte competencia directa con sus exportaciones hortofruti colas hacia los paises europeos a las producciones es panolas y muy especialmente de la propia Almeria

Por todo ello se desea conocer

1 ¿No considera el Gobierno que es gravemente ne gativo que la FIAPA haya firmado un Acuerdo de Cola boracion con Marruecos habida cuenta del fuerte dano que la competencia de las exportaciones hortofrutico las marroquies a bajos niveles de precios pueden cau sar a la agricultura espanola y muy especialmente a la de Almeria?

2 ¿Como es posible que FIAPA que se financia en gran medida con dinero publico pueda firmar Acuer dos altamente lesivos para la agricultura almeriense?

3 ¿Que medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir que se ratifique el Acuerdo firmado entre la FIAPA y L Institut Agronomique et Veterinaire Hasan II de Marruecos?

4 ¿Por que razon no se firman este tipo de Acuer dos en otro tipo de sectores agricolas que no causan dano a la agricultura espanola como pueden ser en lac teos o cereales que son sectores totalmente basicos pa ra los consumidores de Marruecos y que hoy son totalmente deficitarios en sus producciones?

5 ¿No cree el Gobierno que deberian de formar par te de FIAPA las propias Organizaciones Profesionales Agrarias que tienen representacion en el sector horto fruticola de la provincia de Almeria?

Madrid 18 de junio de 1994—**Manuel Arqueros Oroz co** y **Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernan do Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Gru po Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener res puesta por escrito

El Consejo de Ministros aprobo el pasado viernes una serie de operaciones comerciales con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo para la exportacion de bienes de equipos a Uruguay y China por un importe de 1 200 y 2 600 millones de pesetas respectivamente

El Consenso de la OCDE en el que se continuan las lineas generales que regulan los creditos oficiales a la exportacion excluye del grupo de paises posibles per ceptores de estos fondos a aquellos que superaron en 1990 los 2 465 dolares per capita de Producto Interior Bruto Entre estos paises se encuentra expresamente Uruguay por lo que no entendemos que se puedan con ceder ayudas oficiales en contra de los propios conve nios internacionales a los que Espana pertenece

Por otra parte China es otro de los paises que en los ultimos anos mas se ha beneficiado de la ayuda oficial espanola cuando de todos es conocido que en este pais no se respetan los derechos humanos Sin embargo nuestro pais desde los sucesos de Tiananmen ha veni do concediendo una serie de importantes ayudas eco nomicas a este pais con cargo a los Fondos de Ayuda al Desarrollo hasta el punto de que en los ultimos cin co anos se ha convertido en uno de los tres paises mas beneficiados por nuestra financiacion preferencial

Por todo ello deseamos conocer

¿Que razones han provocado que el Gobierno incum pla el Consenso de la OCDE en cuanto a los paises per ceptores de esta financiacion oficial?

¿Como es posible que el Gobierno espanol siga pri mando con importantes fondos procedentes de nues tra cooperacion internacional y ayuda al desarrollo a un pais que como China no respeta los derechos huma nos a pesar de que el Parlamento en reiteradas ocasio nes ha solicitado precisamente que nuestra cooperacion internacional se vincule a la democratizacion y respe to de los derechos humanos en los paises perceptores?

Madrid 13 de julio de 1994—**Manuel Arqueros Oroz co** y **Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito

Los intercambios comerciales hispanofranceses han estado caracterizados en los ultimos anos por un incremento constante de su volumen A este incremento han contribuido de forma especial las exportaciones francesas a Espana que han aumentado en el periodo 1985 1993 un 859 82 por ciento frente al 190 11 por ciento que han aumentado las exportaciones espanolas a Francia en ese mismo periodo

Destaca de manera especialmente negativa para el comercio exterior espanol el saldo negativo que tiene para nuestro pais este comercio bilateral y que tradicionalmente habia sido positivo con un progresivo deterioro de la balanza comercial agroalimentaria que ha pasado de tener un superavit de 57 403 millones de pesetas en 1985 a un deficit de 117 531 millones de pesetas en 1993

Durante 1985 las exportaciones de productos agroalimentarios espanoles a Francia ascendieron a 91 247 millones de los cuales las frutas y hortalizas representaron el 82 69 por ciento lo que demuestra la fuerte contribucion de este sector en el comercio exterior con Francia Sin embargo durante 1993 este porcentaje disminuyo hasta el 55 11 por ciento debido al menor crecimiento de las exportaciones de frutas y hortalizas Por el contrario las importaciones espanolas de productos agroalimentarios franceses totalizaron 34 654 millones de pesetas de los que unicamente el 4 1 por ciento correspondieron a frutas y hortalizas Contrariamente a las exportaciones espanolas estas importaciones han tenido un incremento del 1 380 por ciento muy superior a la media del 859 82 por ciento registrada en el total de los productos alimentarios

Por todo lo anteriormente expuesto se desea conocer

1° ¿Conoce el Gobierno la negativa evolucion que ha tenido la tasa de cobertura del comercio exterior hispano-frances en el sector agroalimentario en los ultimos anos?

2° ¿A que causas atribuye el Gobierno el que la balanza exterior hispanofrancesa haya pasado de ser fuertemente positiva a tener un fuerte deficit en los ultimos anos?

3 ¿No es cierto que las agresiones de los agricultores franceses a los camiones espanoles que transportan frutas y hortalizas y que se producen todos los anos tienen gran parte de la culpa de la caida de las exportaciones espanolas de estos productos a Francia ha bida cuenta que con ellas se rompe los canales comerciales y se influye negativamente en los consumidores?

4° ¿Que medidas piensa adoptar el Gobierno para fomentar las exportaciones de frutas y hortalizas espanolas hacia los mercados comunitarios y hacia terceros paises del resto del mundo?

5 ¿Como evalua el Gobierno el elevado crecimiento de las importaciones de frutas y hortalizas que se estan produciendo en los mercados espanoles en los ultimos anos?

Madrid 18 de julio de 1994—**Manuel Arqueros Orozco** y **Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Perez Diputado por Burgos perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlos

Concretamente en la provincia de Burgos segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Burgos en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Burgos en los que esta proyectada la implan

tacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOG SE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Juan Carlos Aparicio Perez**

184/006375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Perez Diputado por Burgos perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los terminos que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuestos por programas y objetivos para 1994 se concreta expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persiguen con la Reforma Centrandome en la provincia de Burgos por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Educacion Primaria en la provincia de Burgos que cuentan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extranjera explicitando en este ultimo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedagogia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje de los Centros de Educacion Primaria de la provincia de Burgos con desglose de su ubicacion y area de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Juan Carlos Aparicio Perez**

184/006376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La implantacion de la Educacion Primaria en los terminos que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuestos por programas y objetivos para 1994 se concreta expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persiguen con la Reforma Centrandome en la provincia de Caceres por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Educacion Primaria en la provincia de Caceres que cuentan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extranjera explicitando en este ultimo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedagogia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Centros de Educacion Primaria de la provincia de Caceres con desglose de su ubicacion y área de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Perez Diputado por Burgos perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Educativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento

de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion im prescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos est iblecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mo biliario asi como la ratio profesor/alumno. Teniendo en cuenta que en el programa 422 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Re forma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2 ciclo de Edu cacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concer tados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Burgos?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ° ciclo de Educacion Infantil en la pro vincia de Burgos incluyendo los publicos y los con certados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tan to publicos como concertados que cumplen los requi sitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Burgos?

4 ¿Cual es la ratio profesor/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos co mo concertados en la provincia de Burgos?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Burgos en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Juan Carlos Aparicio Perez**

184/006378

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Edu cativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion im prescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mo biliario asi como la ratio profesor/alumno Teniendo en cuenta que en el Programa 422 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2° ciclo de Edu cacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concer tados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Caceres?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2° ciclo de Educacion Infantil en la pro vincia de Caceres incluyendo los publicos y los con certados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tan to publicos como concertados que cumplen los requi sitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Caceres?

4 ¿Cual es la ratio profesor/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos co mo concertados en la provincia de Caceres?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Caceres en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Edu cacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion de Cultura de esta Camara

se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlas

Concretamente en la provincia de Caceres segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Caceres en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Caceres en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Felipe Camison Asensio**

184/006380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernandez Miranda y Lozana Diputado por Guadalajara perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Educativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion imprescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mobiliario asi como la ratio profesor/alumno Teniendo en cuenta que en el Programa 422 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2 ciclo de Educacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Guadalajara?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ciclo de Educacion Infantil en la provincia de Guadalajara incluyendo los publicos y los concertados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Guadalajara?

4 ¿Cual es la ratio profesor/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos como concertados en la provincia de Guadalajara?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Guadalajara en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Enrique Fernandez Miranda y Lozana**

184/006381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda Diputada por Zaragoza perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Zaragoza la provincia por la que soy Diputada y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de

Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodologia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Zaragoza y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior puede dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanzan del nivel de ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupacion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquietud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos tipos de Bachillerato que se van a implantar en las distintas poblaciones de Zaragoza sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimental no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricula muy inferior a los segundos En ciertos medios educativos se piensa incluso, que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Zaragoza que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio, la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion generalizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adoptado o puede adoptar el MEC en relacion a los profesores que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proximo curso han de impartir tercero de ESO que han participado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda**

184/006382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernandez Miranda Diputado por Guadalajara perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la opinion publica de Guadalajara la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodologia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Guadalajara y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior pueden dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanzan del nivel de ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupacion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquietud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos tipos de Bachillerato que se van a implantar en las distintas poblaciones de Guadalajara sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimental no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricula muy inferior a los segundos En ciertos medios educativos se piensa incluso, que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Guadalajara que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio, la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion generalizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adoptado o puede adoptar el MEC en relacion a los profesores que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proximo curso han de impartir tercero de ESO que han participado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Enrique Fernandez Miranda**

184/006383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Perez Diputado por Burgos perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Burgos la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los centros de Secundaria de alguna ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodo-

logia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Burgos y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir y a no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior puede dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanza del nivel de ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupacion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquietud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos tipos de Bachillerato que se van a implantar en las distintas poblaciones de Burgos sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimental no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricula muy inferior a los segundos En ciertos medios educativos se piensa incluso que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Burgos que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion generalizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adoptado o puede adoptar el MEC en relacion a los profesores que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proximo curso han de impartir tercero de ESO que han participado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Juan Carlos Aparicio Perez**

184/006384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Caceres la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodologia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la

LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Caceres y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior pueden dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanzan del nivel de ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupacion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquietud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos tipos de Bachillerato que se van a implantar en las distintas poblaciones de Caceres sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimental no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricula muy inferior a los segundos En ciertos medios educativos se piensa incluso que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Caceres que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion de tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion generalizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adoptado o puede adoptar el MEC en relacion a los profesores que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proximo curso han de impartir tercero de ESO que han participado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuales son (detallado) los bienes patrimoniales enajenados por la Direccion General del Patrimonio en el ambito de las competencias atribuidas al Ministerio de Economia y Hacienda entre los anos 1985 y 1993 ambos inclusive detallando a) Tipo de bien enajenado b) Caracteristicas del mismo c) Valor de la enajenacion d) Comprador e) Tipo de enajenacion f) Valoraciones realizadas al bien enajenado?

Madrid 26 de julio de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobier no de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuales son las normas aplicadas por el fondo de Ga rantia de Depositos para la venta de sociedades inacti vas y con perdidas fiscale deducibles?

Madrid 26 de julio de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006388

A la Mesa del Congreso d(los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Regl amento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobier no de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Podria conocer el detalle de las personas que entre 1980 y 1993 ambos inclu ive dispusieron de poderes para la venta de activos del Fondo de Garantia de De positos con indicacion d(a) Nombre del apoderado b) Tipo de poder c) Fecha en que fue concedida d) Fe cha de su cancelacion e) Ventas que apodero?

Madrid 26 de julio de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la iguiente pregunta al Gobier no de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Podria conocer la rel acion de empresas con perdi das fiscales deducibles que fueron vendidas por el Fon do de Garantia de Depositos entre 1980 y 1993 ambos inclusive indicando a) Nombre de la sociedad b) Com prador c) Importe de las perdidas deducibles d) Fecha e importe de la venta e) Intermediario?

Madrid 26 de julio d(1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma dr d perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobier no de las que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es la relacion de empresas inactivas vendidas por el Fondo de Garantia de Depositos entre 1983 y 1993 ambos inclusive con indicacion de a) Nombre de la so ciedad b) Comprador c) Valor en libras de la sociedad d) Fecha e importes de la venta e) Intermediario?

Madrid 26 de julio de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobier no de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Podria conocer detalle de las propiedades e inmue bles vendidos por el Fondo de Garantia de Depositos entre 1980 y 1993 ambos inclusive con indicacion de a) Tipo de activo b) Situacion y caracteristicas c) Im porte y fecha de la venta d) Comprador e) Valoracio nes periciales realizadas?

Madrid 26 de julio de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobier no de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuales son los criterios aplicados por el Fondo de Garantia de Depositos para designar Consejeros de Ban

cos y Sociedades participadas con indicacion de los nombres de los Consejeros designados para cada Ban co y Empresa entre 1980 y 1993 ambos inclusive?

Madrid 26 de julio de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobier no de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuales son los motivos por los que se decide por par te de ENRESA la adquisicion o construccion del 50% del edificio sito en la calle Apolonio Morales numero 29 de Madrid asi como los datos economicos de la ci tada transaccion y los informes y valoraciones que sir vieron como base de la misma?

Madrid 26 de julio de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobier no de las que desea obtener respuesta por escrito

La contestacion del Gobierno a mis preguntas por es crito numeros 184/004130 dice textualmente La infor macion y control de las actividades de la empresa ENRESA se ve garantizada por un doble sistema por un lado en su condicion de empresa publica mediante el mecanismo del PAIF y los controles de la Interven cion General de la Administracion del Estado y del Tri bunal de Cuentas y por otro de los derivados de la legislacion mercantil

En base a estas afirmaciones desearia conocer

1 ¿Cuantas auditorias ha realizado la Intervencion General del Estado a la Empresa ENRESA desde su fundacion?

2 ¿Cuantos informes ha realizado el Tribunal de Cuentas a la empresa ENRESA desde su fundacion?

Madrid 26 de julio de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomas Burgos Gallego Diputado por Valladolid per teneciente al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Re glamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea ob tener respuesta por escrito

1 ¿Cuantas y cuales son las plazas pertenecientes a los diferentes Ministerios y sus Organismos Autono mos de la Administracion Central del Estado provis tas en la provincia de Valladolid por el procedimiento de libre designacion?

2 ¿Cual es la retribucion anual percibida por cada una de dichas plazas con cargo al capitulo I de los Pre supuestos Generales del Estado?

Madrid 19 de julio de 1994—**Tomas Burgos Gallego.**

184/006399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomas Burgos Gallego Diputado por Valladolid per teneciente al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Re glamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea ob tener respuesta por escrito

La Secretaria de Estado de Turismo esta valorando la posibilidad de proceder a la privatizacion de un nu mero relevante de establecimientos que pertenecen a la Sociedad Estatal de Paradores Segun diversas fuen tes este proceso privatizador podria afectar a aquellos paradores situados sobre todo en zonas costeras y en las carreteras un total de 25 de los 85 paradores que forman parte en la actualidad de esa Red

Por su ubicacion en una situacion estrategica cerca na a vias de comunicacion muy fluidas el Parador Na cional de Tordesillas es uno de los que entraria en esa posibilidad de venta a la inversion privada dada ade mas su condicion de edificio de construccion moder na sin un valor historico o cultural

Recientemente se ha realizado ademas una auditoria de gestion por parte de una consultora privada sobre el funcionamiento y condiciones de explotacion de esa Sociedad Estatal de Paradores

Dicho esto queremos preguntar

1 ¿Considera el Gobierno la privatizacion del Parador Nacional de Tordesillas? ¿Ha realizado algun tipo de actuacion en este sentido?

2 ¿Considera el Gobierno la segregacion de dicho Parador a la Comunidad Autonoma de Castilla y Leon? ¿Se ha realizado alguna actuacion en este sentido?

3 ¿Cuales son las conclusiones analisis y recomendaciones que en relacion con el Parador Nacional de Tordesillas se contienen en la auditoria realizada por la empresa consultora privada en relacion con la Red Nacional de Paradores?

Madrid 19 de julio de 1994.—**Tomas Burgos Gallego.**

184/006400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

En los ultimos dias diversos medios de comunicacion se hacen eco de las irregularidades acaecidas en la ciudad de Elche con motivo de la instalacion en regimen de alegalidad de una red de cable de fibra optica por la empresa Tele Elche Segun estas informaciones el motivo de las mismas esta basado en la concesion de subvenciones y creditos oficiales como medio de aportacion de fondos para hacer frente a las necesidades economicas transitorias de esta red urbana de cable obligada a desenvolverse en condiciones de precariedad hasta que no se apruebe la correspondiente ley

En relacion con este asunto y eventualmente de otros analogos que pudieran haberse producido al prolongarse la situacion de alegalidad por demoras en la promulgacion de la Ley del cable este Diputado en el ejercicio de su responsabilidad parlamentaria desea tener respuesta por escrito a las siguientes cuestiones

1 ¿Que empresas han sido las beneficiarias de subvenciones y creditos concedidos por Organismos Publicos destinados de forma directa e indirecta (sociedades de asesoramiento sociedades anonimas laborales etc) a cubrir las necesidades de Tele Elche? ¿En que cantidades?

2 Dada la prolongada situacion de alegalidad en que se estan desenvolviendo estas actividades empresariales relacionadas con el cableado de nucleos urbanos para redes de TV ¿tiene el Gobierno noticias de que se hayan producido en otras ciudades espanolas anomalias o irregularidades del tipo de las que se han producido en Elche?

Madrid 18 de julio de 1994.—**Felipe Camison Asensio.**

184/006401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

A traves del Expediente Parlamentario 184/004666 este Diputado formalizo pregunta al Gobierno con respuesta escrita sobre el incumplimiento del mandato contenido en la ley aprobatoria de los Presupuestos Generales para 1993 que establecia una subida del 5% respecto a las que regian en 1992 de las Tasas de Aterrizaje en nuestros Aeropuertos

Ante tan impresentable regalo de Fondos Publicos a determinadas Companias Aereas por un importe aproximado de 1 011 60 millones de pesetas el Gobierno ha contestado ofreciendo la peregrina justificacion para tal incumplimiento de ley en base al argumento de que estaba preparando un Decreto al efecto.

Ante la gravedad del hecho este Diputado formula las siguientes preguntas

1 ¿No estima el senor Ministro que anular la efectividad de los preceptos de una Ley mediante un Decreto ni siquiera non nato constituye un hecho no habitual en un Estado de Derecho?

2 ¿Quien va a reponer a las Arcas Publicas tal dinero no cobrado o sea regalado por AENA?

3 ¿Que viajes oficiales ha realizado durante 1991 y 1994 el Director General de Aeropuertos Espanoles de AENA a bordo de la Compania KLM? ¿Podriamos conocer el detalle de tales viajes concretamente fechas lugares objetivos y coste?

Madrid 10 de julio de 1994.—**Felipe Camison Asensio.**

184/006402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernandez Diputado por Castellon perteneciente al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Sin relacionar esta reflexion exclusivamente con el reciente escandalo Roldan recordamos que el Instituto de la Guardia Civil aun cumpliendo funciones de seguridad dispuestas por el Ministerio dual Interior Justicia tiene encomendadas misiones de defensa operativa del territorio —nunca concretadas por el Ministerio de Defensa— es una organizacion donde puede cumplirse el Servicio Militar Obligatorio —y esta dirigido por mandos procedentes de la Academia General Militar Es decir que es un Instituto armado de caracter militar no por una simple denominacion legal sino por circunstancias reales que no se dan en otros cuerpos armados exclusivamente policiales

Este caracter militar del Instituto fue buscado por su fundador para acentuar su apartidismo y capacidad para un servicio perenne a la legalidad vigente al margen de vicisitudes politicas coyunturales y es una de las explicaciones del exito historico de esta Institucion a traves de los siglos y de su prestigio internacional y aceptacion social

No obstante los gobiernos socialistas han roto la tradicion de que su direccion general tuviese profesionalidad militar considerando al parecer que la colocacion de una personalidad civil en su cima consistiria por si misma un perfeccionamiento o mejora de la Institucion dandose las circunstancias del nombramiento de dos sucesivos directores generales civiles Por ello se desearia respuesta a las siguientes preguntas

1 ¿Que mejoras o beneficios considera el Gobierno que se derivan del hecho de que el Director General de la Guardia Civil no sea un militar profesional?

2 ¿Que condiciones previas ha tenido en cuenta el Gobierno para seleccionar a los dos civiles a que se ha encomendado este puesto de tanta importancia para la seguridad del Estado y en una institucion de caracter militar?

3 ¿Por que de seleccionar directores generales civiles no los ha buscado entre personal con antecedentes profesionales en funciones policiales o profesionales de Administracion de Justicia y se ha limitado a tener en cuenta adscripciones partidistas sin experiencia en organos relacionados con la politica de seguridad y defensa del Estado que pudieran sustituir a lo que seria una hoja de servicios en el caso de un director militar?

4 Dado que ni tan siquiera fue comprobado el «curriculum del primer director general civil del Instituto ¿esta en condiciones el Gobierno de avalar el curriculum y condiciones de idoneidad para el cargo del actual Director General de la Guardia Civil con las garantias minimas indispensables para quien se responsabiliza de un nombramiento en el mas alto nivel de la seguridad del Estado?

5 ¿Si se han solicitado en el momento de su nombramiento como sucede en otros cargos declaraciones de bienes y de actividades lucrativas diferentes a su funcion publica a los directores generales civiles de la Guardia Civil o caso contrario por que no se ha hecho y a quien corresponde la responsabilidad?

Madrid 29 de junio de 1994—**Gabril Elorriaga Fernandez**

184/006403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquima Alemany i Roca Diputada del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) al amparo de lo establecido en los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara presenta la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito

Antecedentes

Atendiendo que existe una definicion de matrona aprobada por la Confederacion Internacional de Matronas y adoptada por la Organizacion Mundial de la Salud y por la Federacion Internacional de Ginecologos y Obstetras en 1992 y puesto que la Orden Ministerial de 1 de junio de 1992 por la que se aprueba con caracter provisional el programa de formacion y se establecen los requisitos minimos de las Unidades Docentes y el acceso para la obtencion del titulo de Enfermero especialista en Enfermeria Obstetrico-Ginecologo (Matrona) ha sido disenada para formar matronas capacitadas para cubrir las actividades profesionales minimas que senala la directiva comunitaria 155/80/CEE se presenta al Gobierno la siguiente pregunta

¿Que medidas tiene pensadas adoptar el Gobierno para hacer efectiva la plena aplicacion de esta normativa?

Palacio del Congreso de los Diputados 29 de julio de 1994—**Joaquima Alemany i Roca**

184/006404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo Diputado por Madrid per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presen tar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por esc rito.

En la opinion publica de Madrid la provincia por la que soy Diputado y muy c oncretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— h a producido una gran inquie tud la decision de ese Ministerio de implantar de for ma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los Centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaus tivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian oc tavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodo logia y contenidos esta re gulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un vivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el ca so de la provincia de Madrid y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer cur so de dicho nivel Esta situacion puede generar proble mas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudian do primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enu meradas en el punto anterior puede dar lugar a pro blemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de al gunos de los sindicatos que los representan no se en cuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenan za del nivel ESO maxime cuando la implantacion ge neralizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupa cion del profesorado surge por su deseo de desarrolla su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquie tud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos tipos de Bachillerato que se van a im plantar en las distintas poblaciones de Madrid sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimen tal no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricu la muy inferior a los segundos En ciertos medios edu cativos se piensa incluso que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion ge neralizada de la ESO en las poblaciones de la provin cia de Madrid que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la Reforma edu cativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposi cion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelanta miento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion gene ralizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fue ran llegando al nivel de ESO los alumnos que previa mente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alum nos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proxi mo curso?

6 ¿cuál es el numero de alumnos que han solicita do matricularse en centros en los que se venica impar tiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparten BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adopta do o puede adoptar el MEC en relacion a los profeso res que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proxi mo curso han de impartir tercero de ESO que han par ticipado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Rodrigo de Rato Fi garedo**

184/006405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindicato de la provincia por la que soy Diputado en la convocatoria de concursos de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de determinadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que corresponden a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturaleza Frances y Lengua castellana) de las que el MEC no ha sacado ninguna vacante

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se han incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Madrid?

2 En caso negativo ¿cuál es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por especialidades de los profesores que han de impartir el ciclo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el perjuicio a los funcionarios docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/006406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlos

Concretamente en la provincia de Madrid segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Madrid en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Madrid en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/006407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presen

tar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Educativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion imprescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mobiliario asi como la ratio profesor/alumno. Teniendo en cuenta que en el Programa 422 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2 ciclo de Educacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concertados que cumplen lo requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Madrid?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ciclo de Educacion Infantil en la provincia de Madrid incluyendo los publicos y los concertados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Madrid?

4 ¿Cual es la ratio profesor/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos como concertados en la provincia de Madrid?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Madrid en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/006408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos estaran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que habra en la provincia de Madrid el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indicacion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de Centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la provincia y con respecto a la Educacion Infantil con detalle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos establecidos por la legislacion vigente prevista para el proximo curso en la provincia de Madrid?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la declaracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Madrid?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesarios para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Madrid?

Madrid 24 de junio de 1994—**Rodrigo de Rato Figaredo**

184/006409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los terminos que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuesto por pro

gramas y objetivos para 1994 se concreta expresa mente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persi guen con la Reforma Centrandome en la provincia de Madrid por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Edu cacion Primaria en la provincia de Madrid que cuen tan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extranjera explicitando en este ulti mo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedago gia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Cen tros de Educacion Primaria de la provincia de Madrid con desglose de su ubicacion y area de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Rodrigo de Rato Fi garedo.**

184/006410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean ob tener respuesta por escrito

¿Cuales son los planes del Gobierno y del Ministerio de Defensa con respecto al Museo del Ejercito?

¿Existe alguna relacion entre la ampliacion del Mu seo del Prado y el futuro del Museo del Ejercito?

Ante un eventual desmantelamiento del Museo del Ejercito ¿cual seria el destino de los fondos que alber ga de incuestionable e importantisimo valor historico?

Avila 20 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Ejecucion del Presupuesto del Mi nisterio de Defensa para 1994 y su primer semestre

¿Cuales son las Graficas Comparativas de ejecucion presupuestaria referidas a la Armada con respecto al mismo periodo de 1993?

Avila 8 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Ejecucion del Presupuesto del Mi nisterio de Defensa para 1994 y su primer semestre

¿Cuales son las Graficas Comparativas de ejecucion presupuestaria referidas al Ejercito del Aire con res pecto al mismo periodo de 1993?

Avila 8 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Ejecucion del Presupuesto del Mi nisterio de Defensa para 1994 y su primer semestre

¿Cuales son las Graficas Comparativas de ejecucion presupuestaria referidas al Ejercito de Tierra con respecto al mismo periodo de 1993?

Avila 8 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito

Con referencia al Ministerio de Defensa y al Presupuesto de 1994
Y a la Armada

Con referencia a los Creditos Presupuestarios a 30 de junio

¿Cuales y cuantos Creditos se han modificado por Transferencias Incorporaciones Generaciones y otras causas?
¿Cuales y cuantos Creditos tienen la consideracion de Retenidos?

Interesa saber a los Diputados que preguntan las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan

Avila 8 de julio de 1994 —**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito

Con referencia al Ministerio de Defensa y al Presupuesto de 1994

Ejercito del Aire

Con referencia a los Creditos Presupuestarios a 30 de junio

¿Cuales y cuantos Creditos se han modificado por Transferencias Incorporaciones Generaciones y otras causas?
¿Cuales y cuantos Creditos tienen la consideracion de Retenidos?

Interesa saber a los Diputados que preguntan las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan

Avila 8 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito

Con referencia al Ministerio de Defensa y al Presupuesto de 1994

Ejercito de Tierra

Con referencia a los Creditos Presupuestarios a 30 de junio

¿Cuales y cuantos Creditos se han modificado por Transferencias Incorporaciones Generaciones y otras causas?
¿Cuales y cuantos Creditos tienen la consideracion de Retenidos?

Interesa saber a los Diputados que preguntan las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan

Avila 8 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concre to a los Presupuesto del Ejercito de Tierra para 1994

¿Cuantos Proyectos de Inversion se han modificado a fecha 30 de junio?
¿Cuales han sido esos Proyectos y en que cuantia se han modificado cada uno?
¿Cual ha sido la causa caso a caso que ha justifica do esas modificaciones?

Avila 8 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concre to al Presupuesto de la Armada para 1994

¿Cuantos Proyectos de Inversion se han modificado a fecha 30 de junio?
¿Cuales han sido esos proyectos y en que cuantia se han modificado cada uno?
¿Cual ha sido la causa caso a caso que ha justifica do esas modificaciones?

Avila 8 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concre to al Presupuesto del Ejercito del Aire para 1994

¿Cuantos Proyectos de Inversion se han modificado a 30 de junio?
¿Cuales han sido esos Proyectos?
¿En que cuantia se han modificado?
¿Cual ha sido la causa caso a caso que ha justifica do cada modificacion?

Avila 8 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

¿Cual ha sido la Ejecucion del Presupuesto de 1994 relativo al Ejercito de Tierra y con referencia al pri mer semestre?

Todo ello segun Cuenta de gasto Publico segun con tabilidad de la DAE y la ejecucion de los Certificados de Existencia de Credito

Avila 8 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

¿Cual ha sido la Ejecucion del Presupuesto de 1994 relativo a la Armada referido al primer semestre?

Todo ello segun Cuenta de gasto Publico segun con tabilidad de la DAE y la ejecucion de los Certificados de Existencia de Credito

Avila 8 de julio de 1994 — **Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

¿Cual ha sido la Ejecucion del Presupuesto de 1994 relativo al Ejercito del Aire con referencia al primer semestre?

Todo ello segun Cuenta de gasto Publico segun con tabilidad de la DAE y la ejecucion de los Certificados de Existencia de Credito

Avila 8 de julio de 1994 — **Agustin Diaz de Mera y Gar cia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a la Compania Telefonica de Espana

¿Cual es la razon sustantiva que justifica la propues ta del Gobierno de subir l is tarifas urbanas en un 30%?

¿Por que se pretende confundir a la opinion publica relacionando indebidam nte la subida que denuncia mos con una bajada de igual proporcion de las tarifas interurbanas?

¿Es que cuantitativa y cualitativamente —en lo que se refiere a poder adquisitivo— son los mismos grupos sociales los que producen llamadas dentro de los cas cos urbanos y fuera de ellos?

Avila 20 de julio de 1994 — **Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

— ¿Tiene previsto el INSALUD dirigirse a las perso nas afectadas por el cambio producido en las condicio nes del transporte de enfermos —fundamentalmente para hemodialisis— en la provincia de Toledo?

— ¿Que opinion tiene el INSALUD acerca de la propuesta de transporte de enfermos elaborada con juntamente por ALCER y la Asociacion de Taxis de Transporte Sanitario de la provincia de Toledo?

— ¿Piensa el INSALUD introducir alguna modifica cion de las condiciones actuales de transporte colecti vo de enfermos de la provincia de Toledo que estan dando lugar a importantes movilizaciones de protesta por el deterioro en la calidad de dicho transporte de personas con importante menoscabo en su situacion de salud?

Palacio del Congreso de los Diputados 26 de julio de 1994 — **Angeles Maestro Martin** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

1 ¿Es cierto el anuncio de que la Comision Euro pea exige un recorte adicional de 7 000 empleos en la mineria espanola?

2 ¿Que posicion mantiene el Gobierno ante esta propuesta de la Comision Europea? ¿Piensa ponerla en practica o expresar desacuerdo y actuar en conse cuencia?

3 ¿Como afecta esta propuesta de la Comision Europea a las empresas con contrato programa que ya

han acordado planes para el mismo periodo 94/97 cuando estos ya suponian un recorte sustancial de empleos?

4 ¿Como afectaria esta propuesta de la Comision Europea al resto de la mineria espanola?

5 ¿Ha puesto el Gobierno en conocimiento de los agentes sociales esta nueva propuesta y su posicion sobre la misma?

6 ¿Que estrategia piensa seguir el Gobierno en defensa de la mineria espanola en el marco europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados 2 de agosto de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cuales son las cuotas de inscripcion para los participantes en los diferentes cursos de formacion 1994 del Centro de Seguridad Maritima Integral Jovellanos en Gijon?

2 ¿A cuanto puede ascender curso y estancia?

3 ¿Que participacion en cuanto a alumnos se refiere es previsible para los que no se han celebrado y en los ya celebrados?

Madrid 12 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿A cuanto ha ascendido la inscripcion del Curso de Practicos de Puerto Aguas Interiores y Fluviales celebrado en el Centro de SMI Jovellanos de Gijon?

2 ¿Cuantos Practicos han impartido conferencias?

3 ¿Pretende la DGMM que estos cursos capaciten a los que obtengan el Diploma para el ejercicio de la profesion de Practicos de Puertos?

4 ¿Cuales han sido los buques seleccionados para la realizacion de las practicas?

Madrid 12 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

La Administracion Pesquera espanola ha venido concediendo primas a los armadores de buques que aportaron estos para paralizacion difinitiva de modo que se redujeran las capacidades de pesca adaptandolas a los recursos disponibles tal y como persigue la politica Comun de la pesca

Una de las modalidades contempladas por el RD 222/91 para la retirada definitiva es el desguace del buque Con el fin de efectuar un seguimiento de la ejecucion de la politica pesquera que se ha seguido en este aspecto concreto es por lo que pregunto

¿Cual es la relacion pormenorizada de los armadores de buques de pesca que han percibido las ayudas previstas en el mencionado Real Decreto 222/91 para paralizacion definitiva mediante desguace con expresion del nombre del barco su arqueo en TRB su puerto base el censo y caladero a que pertenecia el buque y la cuantia de la prima abonada?

Madrid 21 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio**

184/006429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿En cuantas provincias espanolas se dispone del servicio de informacion detallada de las llamadas telefonicas realizadas por usuarios particulares?

2 ¿Que acciones se estan llevando a cabo para que sea una realidad en todo el territorio espanol?

3 ¿Para cuando sera una realidad en toda Espana?

4 ¿En que provincias estara disponible proximamente?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa y Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneci nte al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cual ha sido el incremento experimentado por la flota naviera exterior controlada por empresas espanolas durante 1993 y el primer semestre de 1994?

2 ¿Cuales han sido los motivos segun el Gobierno de este incremento?

3 ¿Que balance realiza el Gobierno con estos datos?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿De que manera ha repercutido la fuerte reduccion de la flota mercante espanola calificada de historica por los expertos que entre el uno de enero de 1993 y el uno de mayo de 1994 ha pasado de 1 936 000 TRB a 944 000 TRB en el importante deficit de la balanza de fletes en el periodo 1 1 93 al 1 6 94?

2 ¿Ha sido de 200 000 millones de pesetas el deficit de la balanza de fletes durante 1993?

3 ¿Que valoracion hace el Gobierno de las cifras mencionadas en las dos preguntas anteriores?

4 ¿Se continua pensando que estos problemas son consecuencia de la coyuntura internacional?

5 ¿Es consciente el Gobierno de que el sector de la construccion naval y maritimo en general ha caido en picado y que ha sido incapaz de recuperarlo?

6 ¿Tiene voluntad politica el Gobierno de relanzar el sector naval y de la marina mercante en Espana?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Como consecuencia del RD 442/94 sobre primas y financiacion a la construccion naval debatidas y aprobadas estas con anterioridad en el Congreso de los Diputados el propio Gobierno ha reconocido publicamente que tal y como proponia el Grupo Parlamentario Popular entonces se haria necesario e imprescindible la creacion de un Fondo de Garantia Reciproca que afianzara a los navieros espanoles para la adquisicion de buques

Volviendo a actuar con retraso el Gobierno finalizado el primer semestre del ano en curso con una perdida de tiempo lamentable para el Sector ha sido incapaz de vertebrar el mencionado Fondo de Garantia Reciproca tan necesario a la vez que imprescindible para la construccion naval en Espana por ello

1 ¿Para cuando ha previsto el Gobierno la creacion de este Fondo de Garantia Reciproca?

2 ¿Cuanto tiempo se lleva trabajando entre responsables del MOPTMA y del MINER de manera coordinada para conseguir establecer el mencionado Fondo?

3 ¿Se encuentran muy avanzados los trabajos?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Ante la apertura comunitaria de los traficos de ca botaje para el transporte de productos estrategicos

¿Ha previsto, el Gobierno abrir una via de negocia cion entre los distintos agentes sociales y la Adminis tracion de cara a la utilizacion del Segundo Registro de Canarias?

¿En que consistira de ser asi?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿De que manera va a regular el Gobierno el Se gundo Registro de Canarias para elevar el limite de la bonificacion de las cargas sociales de las tripulaciones y aumentar las deducciones del Impuesto de So ciedades?

2 Si esta es la voluntad del Gobierno ¿por que no lo ha hecho hasta ahora y con motivo de recientes de bates y propuestas de resolucion presentadas ante es ta Camara al respecto?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cual es el balance de la flota mercante de pabe llon espanol en TRB entre el uno de enero de 1993 y el uno de junio de 1994?

2 ¿Cuales son las causas segun el Gobierno del im portante descenso que se ha sufrido?

3 ¿De que manera piensa invertir la constante cai da de TRB de nuestra flota mercante?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Que analisis realiza el Gobierno sobre el sector de la construccion naval en Vigo?

2 ¿Que medidas de apoyo y de choque de caracter urgente piensa adoptar el Gobierno para paliar la gra ve crisis que padece y evitar su destruccion de la mis ma manera que hizo con el de la ciudad de El Ferrol desde 1984 si excluimos a la EN Bazan?

3 ¿Tiene intencion el Gobierno de permanecer im pasible ante estos problemas?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Rechazadas por los grupos que sustentan al Gobier no en las Camaras las propuestas sobre el tratamien to europeo del regimen del IVA a los buques de cabotaje

¿De que manera piensa el Gobierno que va a poder realizarse cualquier esfuerzo de renovacion de la flota de cabotaje que tratara de evitar el efecto discrimina torio del IVA que recae sobre la misma?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio**

184/006438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Reconociendo que desde un punto de vista objetivo ha sido positiva la transformacion de la Tarifa T2 al calado de los buques hay otra medida complementa ria que el Gobierno se habia comprometido a poner en vigor por ello

¿Se ha producido el cambio de la base de TRB a GT que el Gobierno ha anunciado a traves de una Orden Ministerial para su entrada en vigor a partir del dia de la fecha?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio**

184/006439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula la siguiente pregunta al Gobierno de la que de sea obtener respuesta por escrito

¿Tiene intencion el Gobierno de abordar un plan especial de apoyo a la flota de las navieras espanolas y en particular un programa transitorio de renovacion de flota mediante un mecanismo de dotacion de garan tias que complementen los recursos del Armador?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio**

184/006440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula la siguiente pregunta al Gobierno de la que de sea obtener respuesta por escrito

¿Es cierto que el Gobierno piensa congelar las tari fas portuarias para 1994 tal y como anuncio publica mente el Secretario General de Transportes?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio**

184/006441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿De que manera va a dar la batalla el MOPT MA en la Ley General de Presupuestos de este ano pa ra conseguir elevar el limite en la bonificacion de las cargas sociales de las tripulaciones y aumentar las de ducciones del Impuesto de Sociedades?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio**

184/006442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿En que terminos se va a redactar el decreto de autorizacion de lineas maritimas regulares?

2 ¿Servira de soporte basico realmente de objeti

vidad administrativa en el proceso de autorizacion de los servicios de lineas regulares?

Madrid 18 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

La Politica Comun de la Pesca se viene orientando como uno de sus objetivos fundamentales hacia la adaptacion de las capacidades de pesca a los recursos disponibles El Reglamento 4028/90 contempla la posibilidad de que se conceda una prima a los armadores de pesca que retiren sus buques de la actividad pesquera como una via para la reduccion del esfuerzo pesquero y por lo tanto para la adaptacion de las capacidades Una de las modalidades para esta retirada definitiva es la exportacion definitiva a un pais tercero Asi se recoge tambien en el Real Decreto 222/91 para el desarrollo y la adaptacion de las estructuras del sector pesquero y de la acuicultura que contempla esta medida de adaptacion de capacidades estableciendo un procedimiento de gestion de las ayudas por parte de la Comunidad Autonoma correspondiente en caso de que esta tenga competencias en materia de ordenacion del sector pesquero y directamente por la Administracion Central en caso contrario Pero en cualquier caso era la Secretaria General de Pesca Maritima la que seleccionaba los expedientes de los buques que se subvencionaban y por tanto la responsable de la politica pesquera en esta materia

Por todo ello el Diputado que suscribe solicita la siguiente informacion

¿Cual es la relacion pormenorizada de solicitudes de paralizacion definitiva de buques mediante exportacion a un pais tercero que han sido seleccionados por el MAPA de entre las presentadas al amparo del RD 222/91 con expresion del nombre del buque arqueo en TRB puerto base caladero y censo al que pertenece y pais de destino de la exportacion asi como de la prima total pagada al armador del buque?

Madrid 21 de julio de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

En la actualidad el eje viario M 30 presenta aspectos negativos de imagen permeabilidad impacto medioambiental y de seguridad

Por este motivo desearia conocer las actuaciones que el MOPTMA tiene previsto realizar en la citada via referidos a

— Tratamiento del impacto acustico-visual
— Pasarelas peatonales
— Extendido de pavimento drenante
— Mejora de estructuras
— Remodelacion de transfer
— Mejora de senalizacion y guiado visual

En el caso de existir alguna actuacion prevista precisaria informacion sobre las inversiones desglosadas y los plazos de ejecucion planificados para cada una de ellas

Madrid 2 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Las vias de servicio de la M 30 se interrumpen a su llegada al Puente de Ventas provocando que la citada via pase de tener 70 metros de anchura a solamente 40 metros

Tal circunstancia origina atascos importantes que llegan a colapsar la M 30 en horas punta con el sobrecoste que en tiempo y consumo de gasolina supone para todos los usuarios

Por tal motivo desearia conocer que actuaciones tiene previstas el MOPTMA para solucionar los problemas

de trafico que se producen en la citada zona indican do la inversion prevista y los plazos de ejecucion planificados

Madrid 2 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

El enlace actual de la calle Mendez Alvaro con la M 30 resulta insuficiente para canalizar el trafico actual produciendo serios perjuicios para los usuarios

Por tal motivo desearia conocer que actuaciones tiene previstas el MOPTMA para mejorar los problemas de trafico que se producen en el citado enlace indicando la inversion prevista y los plazos de ejecucion planificados

Madrid 2 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

El enlace de la Avenida de Entrevias con la M 40 tiene gran importancia para mejorar la circulacion en el distrito municipal del Puente de Vallecas y en particular para sus barrios de Palomeras Bajas y Madrid Sur

Por este motivo desearia conocer que actuaciones tiene previstas el MOPTMA en el citado punto indicando la inversion prevista y los plazos de ejecucion planificados

Madrid 2 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

El diseno actual de la M-40 produce en el denominado nudo Super Sur una reduccion de la calzada central que incide negativamente en la circulacion y reduce los niveles de seguridad viales

Por este motivo desearia conocer que actuaciones tiene previstas el MOPTMA en el citado punto indicando la inversion prevista y los plazos de ejecucion planificados

Madrid 2 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

El diseno actual de la M 30 como un anillo cerrado con vista a obtener la mayor capacidad de circulacion queda claramente deteriorado para las perturbaciones originadas en las intersecciones a nivel que existen en la Avenida de la Ilustracion

Por tal motivo desearia conocer que actuaciones tiene previstas el MOPTMA para deprimir la calzada central de la Avenida de la Ilustracion entre la Plaza de Ganapanes y la conexion con la C 607

En el caso de existir alguna actuacion prevista precisaria informacion sobre la inversion y plazos de ejecucion planificados

Madrid 2 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Algunas de las glorietas construidas en la M 40 requieren una adaptacion a las condiciones de trafico que realmente soportan particularmente aquellas que provocan interferencias con el tronco de la M 40 por congestion de sus ramales de acceso

Por este motivo desearia conocer las actuaciones que tiene previstas el MOPTMA en el citado eje vial indicando las inversiones previstas y los plazos de ejecucion planificados

Madrid 2 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart Diputado por Baleares perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los terminos que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuestos por programas y objetivos para 1994 se concreta expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persiguen con la Reforma Centrandome en la provincia de Baleares por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Educacion Primaria en la provincia de Baleares que cuentan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extranjera explicitando en este ultimo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedagogia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Centros de Educacion Primaria de la provincia de Baleares con desglose de su ubicacion y area de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Francisco Gilet Girart**

184/006452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart Diputado por Baleares perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos estaran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que habra en la provincia de Baleares el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indicacion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de Centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la provincia y con respecto a la Educacion Infantil con detalle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos establecidos por la legislacion vigente prevista para el proximo curso en la provincia de Baleares?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la declaracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Baleares?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesarios para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Baleares?

Madrid 24 de junio de 1994—**Francisco Gilet Girart**

184/006453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart Diputado por Baleares perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindicato de la provincia por la que soy Diputado en la convocatoria de concursos de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de determinadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que corresponden a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturalez Frances y Lengua castellana) de las que el MEC no ha sacado ninguna vacante

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se han incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Baleares?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por especialidades de los profesores que han de impartir el ciclo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el perjuicio a los funcionarios docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Francisco Gilet Girart**

184/006454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart Diputado por Baleares perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Educativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion imprescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mobiliario asi como la ratio profesor/alumno Teniendo en cuenta que en el Programa 422 de la seccion 18 de los Presupuesto Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2° ciclo de Educacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Baleares?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ciclo de Educacion Infantil en la provincia de Baleares incluyendo los publicos y los concertados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Baleares?

4 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos como concertados en la provincia de Baleares?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Baleares en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Francisco Gilert Girart**

184/006455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart Diputado por Baleares perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con

greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Baleares la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los Centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodologia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Baleares y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior puede dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanza del nivel ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupacion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquietud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos tipos de Bachillerato que se van a implantar en las distintas poblaciones de Baleares sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimental no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricula muy inferior a los segundos En ciertos medios educativos se piensa incluso, que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Baleares que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la Reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion generalizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adoptado o puede adoptar el MEC en relacion a los profesores que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proximo curso han de impartir tercero de ESO que han participado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Francisco Gilet Girart**

184/006456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart Diputado por Baleares perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionado directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requi itos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlos

Concretamente en la provincia de Baleares segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Baleares en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Baleares en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Francisco Gilet Girart**

184/006457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas Diputado por Cordoba perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura Pesca y Alimentacion de las que desea obtener respuesta por escrito

La oleada de incendios forestales de las ultimas semanas ha obligado a la utilizacion de la totalidad de medios aereos propios de ICONA y de las Comunidades Autonomas y a la totalidad de los medios privados contratados para esta campana

La multitud de incendios y su gravedad ha obligado a la contratacion de aeronaves de otros paises por via de urgencia Sin embargo y como viene siendo tonica habitual desde hace tres anos no se han contratado ni utilizado aeronaves propiedad de companias espanolas que no solo estaban disponibles con tripulacion nacional sino que incluso se ofrecieron al ICONA para participar en la extincion de incendios

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos

A) ¿Que sistema se ha seguido para la contratacion de aviones para la lucha contra incendios en la ultima semana de junio y en las dos primeras semanas del mes de julio?

B) ¿Cuales han sido los medios aereos contratados con matricula y tripulacion de otros Estados de la Union Europea o de paises terceros?

C) ¿Cual ha sido el coste total de esta operacion?

D) ¿Por que no se han contratado aeronaves nacionales que estaban disponibles?

E) ¿Por que se ha rechazado el ofrecimiento realizado por diversas empresas espanolas a pesar de que la situacion de los incendios era muy peligrosa?

Madrid 19 de julio de 1994—**Diego Jordano Salinas**

184/006458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Feliciano Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito

Con referencia a los siniestros forestales producidos por incendios

¿Cuantas hectareas de masas forestales han sido destruidas por incendios en todo el territorio espanol en los ultimos diez anos?

Interesa saber a los diputados que preguntan las hectareas quemadas ano a ano —1983 a 1993— asi como la distribucion geografica tambien anual de las superficies quemadas

Avila 20 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sanchez**

184/006459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a los Fondos de Cohesion y a la Co munidad Autonoma de Castilla y Leon

¿Que cantidad se destinara a la prevencion de incen dios forestales?

¿Que cantidad se destinara a paliar los efectos de los incendios forestales con independencia de los propios destinados a reforestacion?

Avila 20 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean ob tener respuesta por escrito

Con referencia a los Fondos de Cohesion y a la Co munidad Autonoma de Castilla y Leon

¿Como respondera el Gobierno al reto de la refores tacion en una Comunidad casi desertizada?

¿Aumentara el Gobierno la partida destinada a refo-restacion al menos para que todas las peticiones pue dan ser atendidas?

Avila 20 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blazquez Sanchez y Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean ob tener respuesta por escrito

Con referencia a siniestros forestales producidos por incendios

¿Cuantas hectareas de repoblacion forestal se han lle vado a cabo en todo el territorio espanol en los ultimos diez anos?

Interesa saber a los Diputados que preguntan las hectareas repobladas ano a ano —1983 a 1993— asi co-mo la distribucion geografica tambien anual de las su perficies repobladas

Avila 20 de julio de 1994—**Feliciano Blazquez San chez** y **Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blazquez Sanchez y Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean ob tener respuesta por escrito

Con referencia a los siniestros forestales producidos por incendio en el territorio espanol

¿Cual es el valor economico y el impacto medioam biental de las repoblaciones forestales producidas en los ultimos diez anos?

Avila 20 de julio de 1994—**Feliciano Blazquez San chez** y **Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blazquez Sanchez y Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a los siniestros forestales producidos por incendios en todo el territorio espanol en los diez ultimos anos

¿Cual es la evaluacion ecologica y economica que puede ofrecer el Gobierno (on respecto a las catastro fes que nos preocupan?

Avila 20 de julio de 1994—**Feliciano Blazquez San chez** y **Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006464

A la Mesa del Congreso d(los Diputados

Feliciano Blazquez Sanchez y Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diput ados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obte ner respuesta por escrito

Con referencia a los sini(stros forestales producidos por incendios en el territorio espanol

¿Cuantas vidas humanas se han perdido y cuantos he ridos se han producido en los diez ultimos anos por la causa que nos preocupa?

Avila 20 de julio de 1994—**Feliciano Blazquez San chez** y **Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara ti(nen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean ob tener respuesta por escrito

Con referencia a siniestros forestales producidos por incendios en lo que va del ano 94

¿Cuantas hectareas de masas forestales han sido des truidas por incendios en todo el territorio espanol?
¿Cual ha sido la distribucion geografica de los incen dios que nos preocupan?
¿Cual es la evaluacion ecologica y economica deri vada de los siniestros en cuestion?

Avila 20 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean ob tener respuesta por escrito

Con referencia a la prevencion de incedios forestales

¿Cuantos meses del ano y durante que meses concre tos se dedican las administraciones a la Limpieza de los Montes?
¿Cuanto dinero invierten las administraciones anual mente en la Limpieza de los Montes?
Interesa saber a los Diputados que preguntan el di nero invertido en Limpieza de Montes en los diez ulti mos anos ano a ano

Avila 20 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra y Felicia no Blazquez Sanchez Diputados por Avila pertenecien tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean ob-tener respuesta por escrito

Con referencia a la prevencion de incendios fo-restales

¿Cuanto dinero ha invertido el Estado en los diez ul timos anos en esta cuestion?
¿Cuanto tiempo dura el programa o programas de prevencion? ¿Cuales son los meses concretos de actua cion preventiva?

Avila 20 de julio de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra** y **Feliciano Blazquez Sanchez**

184/006468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Ignacio Llorens Torres Diputado por Lerida perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Justicia e Interior de las que desean obtener respuesta por escrito

Existe una gran diferencia entre el numero de accidentes facilitados por la Direccion General de Trafico y las estadisticas de las que disponen los hospitales

La intervencion de diversos Cuerpos de Seguridad del Estado en la realizacion de los atestados y por tanto la utilizacion de criterios distintos segun los accidentes ocurran o no en zonas urbanas es una razon determinante en la diferencia citada

Pero como quiera que la confeccion de estadisticas fiables es indispensable y tiene gran interes para plantear proyectos futuros para mejorar las condiciones de seguridad este Diputado desearia conocer

1 ¿Que medidas va a plantear la Direccion General de Trafico si es que piensa adoptar alguna para subsanar la deficiente situacion actual?

2 ¿Tiene previsto la Direccion General de Trafico requerir a las companias aseguradoras para que colaboren en la elaboracion de datos fiables?

Madrid 2 de agosto de 1994—**Jose Ignacio Llorens Torres**

184/006469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Ignacio Llorens Torres Diputado por Lerida perteneciente al Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Justicia e Interior de las que desea obtener respuesta por escrito

El anterior Ministro de Interior firmo el 30 de mayo de 1992 un Acuerdo marco de mejoras del Cuerpo Nacional de Policia del que hasta el momento este Diputado solo tiene constancia que se haya cumplido la reduccion de jornada laboral de 42 a 37 5 horas semanales

Por ello este Diputado desearia saber si es que el nuevo Ministro del Interior asume como es logico los compromisos de su predecesor en el cargo y en que plazo aproximado se cumpliran los diversos aspectos contraidos en el Citado Acuerdo Marco y en concreto

1 La equiparacion y homologacion salarial de los miembros del Cuerpo Nacional de Policia con las Policias Autonomicas y algunas Locales

2 Aprobacion definitiva del Reglamento de Derechos y Deberes

3 El resto de compromisos establecidos en el mencionado Acuerdo Marco

Madrid 2 de agosto de 1994—**Jose Ignacio Llorens Torres**

184/006470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputado por Avila perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Con referencia a la OTAN

El pasado mes de julio el Consejo del Atlantico Norte ha aceptado el ingreso de Espana en el Programa de Infraestructura aliado

¿Como afectara este hecho a los Acuerdos de Coordinacion que afectan a Espana?

Avila 1 de agosto de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputado por Avila perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Con referencia a la OTAN y al ingreso de Espana en el Programa de Infraestructura aliado

¿Cual sera la participacion economica de la nacion espanola en el sistema del reparto de cuotas para financiar el Programa que nos interesa?

Avila 1 de agosto de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputado por Avila perteneciente al Grupo Parlamentario Popu lar en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el ar ticulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobier no de las que desea obtener respuesta por escrito

Con referencia a la OTAN y al ingreso de Espana en el Programa de Infraestructura aliado

¿Cuales son las previsiones del Gobierno espanol en lo referente a la repercusion del Ingreso en la indus tria espanola?

Avila 1 de agosto de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputado por Avila perteneciente al Grupo Parlamentario Popu lar en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el ar ticulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobier no de las que desea obtener respuesta por escrito

Con referencia a la OTAN y el ingreso de Espana en el Programa de Infraestructura aliado

¿Se produciran inversiones tangibles que afecten al suelo espanol a su espacio aereo o a su espacio ma ritimo?

Avila 1 de agosto de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efren Martinez Izquierdo Diputado por Soria per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Excmo Sr Ministro de Agricultura Pesca y Alimentacion de las que desea ob tener respuesta por escrito

Varios municipios de las Zonas Este y Sur Este de la provincia de Soria (Agreda Castilruiz Fuentelmonge Almaluez Torlengua Monteagudo Sta M de Huerta etc) asi como algunos de la parte SUR (como Fresno Montejo de Tiermes Carrascosa etc.) de la misma pro vincia han obtenido en la campana actual produccio nes de cereales por debajo del 50% de una cosecha normal en los ultimos anos

¿Que causas o motivos han originado que estos mu nicipios de la provincia de Soria no sean considerados como afectados por la sequia y por lo tanto no puedan acogerse a los beneficios y ayudas acordados por el Go bierno para estos casos?

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriomente ¿tiene previsto el Ministerio de Agricultuta Pesca y Alimen tacion ampliar a las provicias como Soria afectadas por la sequia los beneficios o ayudas que ya tienen otras provincias como seria de justicia?

Madrid 29 de julio de 1994—**Efren Martinez Iz quierdo.**

184/006480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M Reyes Montseny Masip Diputada por Barcelona perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Que publicidad ha sido efectuada para la adquisi cion de los locales destinados a ubicar las CAISS por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y para la adquisicion de los locales destinados a ubicar las URE y las Administraciones por la Tesoreria General de la Seguridad Social?

Indiquese la relacion de ofertas existentes y previs tos de otros locales asi como justificacion de su proce sos de seleccion

Madrid 29 de julio de 1994—**Mª Reyes Montseny Masip**

184/006482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile Diputado por Almeria per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss

del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Que operaciones y proyectos han sido autorizadas desde el 1 de enero de 1994 hasta el dia de hoy con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo indicando el importe fecha de autorizacion pais receptor empresas espanola participantes y financiacion complementaria?

Madrid 4 de agosto de 1994—**Rafael Hernando Fraile**

184/006486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

La alta densidad de trafico que actualmente soporta la radial N-401 supone serias molestias para sus usuarios

Dado que la capacidad de la citada via podria aumentarse considerablemente ampliandola a tres carriles desearia conocer

¿Actuaciones que tiene previstas el MOPTMA en la radial N-401 con vistas a mejorarla?

¿Inversiones totales previstas?

¿Plazos de ejecucion planificados?

Madrid 3 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

A pesar de que recientemente ha comenzado a prestar servicio una variante desde la M-40 la actual carretera N II continua siendo un eje insustituible para el Corredor del Henares cuya mejora exige la definicion de vias de servicio reordenacion de accesos intercomunicacion de margenes y cambios de sentido

Por este motivo desearia conocer

¿Que previsiones de mejora tiene el Gobierno para la citada carretera en su trazado por la provincia de Madrid y en el caso de que ello fuera posible se informe sobre el importe de las referidas mejoras y el plazo previsto para la realizacion de las mismas?

Madrid 3 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

La N V dentro de la provincia de Madrid soporto una de las mayores intensidades de trafico

Dado que su actual trazado y la configuracion urbanistica existente impide la disponibilidad de espacio para su ampliacion y que por otro lado el espacio protegido de la Casa de Campo imposibilita el encaje de una variante desearia conocer

Actuaciones que tiene previsto realizar el MOPTMA en la N V a su paso por la provincia de Madrid

Inversiones totales previstas

Plazos de ejecucion planificados

Madrid 3 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernandez Diputado por Castellon perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es el contenido del proyecto de estatuto de participacion provisional de Espana en el Euroejercito dentro del cual ya esta participando simbolicamente?

Madrid 22 de julio de 1994—**Gabriel Elorriaga Fernandez**

184/006494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodriguez Diputado por Pontevedra perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cual es la situacion actual de caracter contractual del Director General de la Marina Mercante?
2 ¿Cuales son los emolumentos anuales que percibe el citado Director General por los distintos conceptos y circunstancias especiales si las hubiere?
3 ¿Cual es la situacion actual de caracter contractual del Presidente de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Maritima?
4 ¿Cuales son los emolumentos anuales que percibe el expresado Presidente por los distintos conceptos y circunstancias especiales caso de que las hubiere?

Madrid 7 de abril de 1994—**Carlos Mantilla Rodriguez**

184/006497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A Hernando Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito

Los Diputados que encabezan esta pregunta escrita han tenido conocimiento que Marruecos unilateralmente y al margen del acuerdo euro-magrebi sobre pesca considera a partir del 1 8 94 ilegal las artes para la captura de merluza que utilizan los pescadores espanoles artes que son conformes con las medidas exigidas en el citado tratado

La postura unilateral de Marruecos perjudica gravemente a los pescadores espanoles calculandose entre 50/60 barcos que pueden verse afectados solo en la Comunidad Andaluza

Los patronos de dichas embarcaciones en su dia realizaron inversiones millonarias para acoplar las artes de pesca de acuerdo con los requisitos exigidos por el tratado euro magrebi por lo que esta medida unilateral por parte de Marruecos producira nuevos y cuantiosos gastos a los pesqueros afectados

Por todo ello se pregunta

¿Que medidas ha adoptado o piensa adoptar de inmediato el Gobierno espanol para exigir que se cumpla el tratado de pesca euro magrebi en toda su extension y no se permitan alteraciones unilaterales al mismo que afecten a la flota merlucera espanola?

Madrid 3 de agosto de 1994—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A Hernando Fraile**

184/006498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Ruperez Rubio Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuales son las acciones que el Gobierno espanol ha emprendido al conocer la noticia de que agentes del Gobierno cubano habian procedido al abordaje y hundimiento de un barco que intentaba transportar fuera de Cuba a subditos cubanos que escapaban de la dictadura Castrista con el resultado de la muerte violenta de mas de 40 personas entre ellas un numero significativo de menores de edad?

Madrid 28 de julio de 1994—**Javier Ruperez Rubio.**

184/006499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernandez Diputado por Castellon perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

La flota mercante espanola ha perdido el 65 por 100 de su tonelaje en los ultimos cinco anos dandose la circunstancia de que ello no es consecuencia de una ten

dencia general en los paises europeos ya que la flota de la Union Europea en su conjunto ha crecido el 7 9 por 100 en el mismo periodo Es decir que el resto de paises a los que estamos vinculados valoran la importancia de mantener una industria naval como factor estrategico y economico y creador de puestos de trabajo para lo que han habilitado diversos mecanismos de apoyo institucional que segun parece en Espana solo merece alguna industria automovilistica

En los anos de gobierno socialista la flota de buques mercantes espanoles ha perdido cerca del 80 por 100 de su tonelaje y este ano ha disminuido un 27 por 100 estando reducida a 1 417 773 toneladas de registro bruto

Estos minimos alarmantes en un pais maritimo peninsular e insular suponen la decadencia de un importante sector de actividad que en otros momentos fue un importante factor de desarrollo economico y demuestra una falta de sensibilidad a la importancia tradicional de la actividad maritima de nuestra periferia Esta insensibilidad esta repercutiendo en el crecimiento exagerado del deficit en la balanza de fletes marítimos que este ano puede superar los 170 000 millones de pesetas que se suman al conjunto de nuestro deficit corriente En consecuencia se pide respuesta a la siguiente pregunta

¿Que medidas estudia poner en practica el Gobierno para apoyar institucionalmente un relanzamiento de la marina mercante espanola evitando a su vez la agonia de la industria naval propia?

Madrid 22 de julio de 1994—**Gabriel Elorriaga Fernandez**

184/006500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benitez de Lugo Diputado por Santa Cruz de Tenerife perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Viene siendo frecuente el desvio de barcos desde el Puerto de La Luz y de Las Palmas al de Tenerife para hacer sus operaciones huyendo de las pegas de la Inspeccion de buques de Las Palmas que al parecer retrasa el rapido despacho de mercancias Tal fue el caso del pesquero Peix del Mar Doce a finales del mes de julio de 1994

Se pregunta

¿Por que razon la Inspeccion de Buques de Tenerife es mas flexible en la aplicacion de las normas de control que la de Las Palmas?

Madrid 3 de agosto de 1994—**Alfonso Soriano Benitez de Lugo.**

184/006501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benitez de Lugo Diputado por Santa Cruz de Tenerife perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Tiene conocimiento el Gobierno del intruismo existente en las Empresas Maritimas de caracter turistico en el Sur de Tenerife especialmente en las dedicadas al trasporte de pasajeros para la observacion de las ballenas con grave peligro para la seguridad de los pasajeros y para la propia conservacion en su medio natural de las ballenas?

2 En caso afirmativo ¿que medidas y al amparo de que legislacion se estan adoptando por la Autoridad competente para impedirlo?

Madrid 3 de agosto de 1994—**Alfonso Soriano Benitez de Lugo.**

184/006502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago Lopez Valdivielso Diputado por Valladolid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Valladolid la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los Centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaus tivos en hechos como los iguientes

1 Los alumnos que en e te curso 93/94 estudian oc tavo de EGB nivel que a efe ctos de objetivos metodo logia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el ca so de la provincia de Valladolid y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer cur so de dicho nivel Esta situacion puede generar proble mas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudian do primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por la razones enu meradas en el punto anterior puede dar lugar a pro blemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores se gun manifestaciones de al gunos de los sindicatos que los representan no se en cuentran preparados y adaptados a la nueva me todologia que se requiere para impartir la ensenanza del nivel ESO maxime cuando la implantacion gene ralizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupa cion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquie tud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos tipos de B achillerato que se van a im plantar en las distintas poblaciones de Valladolid so bre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la E SO con caracter experimen tal no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparten BUP o FP tienen una demanda de matri cula muy inferior a los segundos En ciertos medios educativos se piensa incluso que la decision adopta da por el MEC en el sentido de adelantar la implanta cion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Valladolid que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la Reforma edu cativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposi cion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelanta miento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion gene ralizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fue ran llegando a nivel de ESO los alumnos que previa mente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alum nos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proxi mo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicita do matricularse en centros en los que se venia impar tiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adopta do o puede adoptar el MEC en relacion a los profeso- res que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proxi mo curso han de impartir tercero de ESO que han par ticipado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Santiago Lopez Valdi vielso.**

184/006503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago Lopez Valdivielso Diputado por Valladolid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Edu cacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secun daria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlas

Concretamente en la provincia de Valladolid segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Valladolid en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Valladolid en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3ª de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Santiago Lopez Valdivielso**

184/006504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Posada Moreno Diputado por Soria perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la opinion publica de Soria la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los Centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodologia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Soria y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior puede dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanza del nivel ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupacion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquietud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos grupos de Bachillerato que se van a implantar en las distintas poblaciones de Soria sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimental no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricula muy inferior a los segundos En ciertos medios educativos se piensa incluso que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Soria que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la Reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion gene

ralizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adoptado o puede adoptar el MEC en relacion a los profesores que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proximo curso han de impartir tercero de ESO que han participado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Posada Moreno.**

184/006505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Posada Moreno Diputado por Soria perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlas

Concretamente en la provincia de Soria segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Soria en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Soria en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Posada Moreno.**

184/006506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Posada Moreno Diputado por Soria perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Educativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion imprescidible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mobiliario asi como la ratio profesor/alumno Teniendo en cuenta que en el Programa 422 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2 ciclo de Educacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concer

tados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Soria?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ciclo de Educacion Infantil en la provincia de Soria incluyendo los publicos y los concertados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Soria?

4 ¿Cual es la ratio profesor/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos como concertados en la provincia de Soria?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Soria en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Posada Moreno.**

184/0065607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Posada Moreno Diputado por Soria perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los terminos que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuestos por programas y objetivos para 1994 se concreta expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persiguen con la Reforma Centrandome en la provincia de Soria por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Educacion Primaria en la provincia de Soria que cuentan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extrajera explicitando en este ultimo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedagogia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Centros de Educacion Primaria de la provincia de Soria con desglose de su ubicacion y area de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Posada Moreno.**

184/006508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Posada Moreno Diputado por Soria perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos estaran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que habra en la provincia de Soria el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indicacion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la provincia y con respecto a la Educacion Infantil con detalle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos establecidos por la legislacion vigente previstas para el proximo curso en la provincia de Soria?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la declaracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Soria?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesario para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Soria?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Posada Moreno.**

184/006509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Posada Moreno Diputado por Soria pertene ciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Segun informaciones difundidas por algun sindica to de la provincia por la que soy Diputado en la convo catoria de concursos de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medi is por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de deter minadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que correspon den a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturaleza Fran ces y Lengua castellana) de las que el MEC no ha saca do ninguna vacante

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionale al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se han incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Soria?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por espe cialidades de los profesores que han de impartir el ci clo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el per juicio a los funcionario docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Posada Moreno.**

184/006510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramirez Gon alez Diputado por Albacete perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Albacete la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los me dios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran in quietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los Centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaus tivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian oc tavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodo logia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el ca so de la provincia de Albacete y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer cur so de dicho nivel Esta situacion puede generar proble mas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudian do primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enu meradas en el punto anterior puede dar lugar a pro blemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de al gunos de los sindicatos que los representan no se en cuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenan za del nivel ESO maxime cuando la implantacion ge neralizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupa cion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquie tud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos grupos de Bachillerato que se van a im plantar en las distintas poblaciones de Albacete sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimen tal no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricu

la muy inferior a los segundos En ciertos medios educativos se piensa incluso que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Albacete que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la Reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion generalizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adoptado o puede adoptar el MEC en relacion a los profesores que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proximo curso han de impartir tercero de ESO que han participado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Miguel Ramirez Gonzalez**

184/006511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramirez Gonzalez Diputado por Albacete perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlos

Concretamente en la provincia de Albacete segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Albacete en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Albacete en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Miguel Ramirez Gonzalez**

184/006512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramirez Gonzalez Diputado por Albacete perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Educativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion imprescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mobiliario asi como la ratio profesor/alumno Teniendo en cuenta que en el Programa 442 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2 º ciclo de Educacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Albacete?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ciclo de Educacion Infantil en la provincia de Albacete incluyendo los publicos y los concertados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Albacete?

4 ¿Cual es la ratio profesor/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos como concertados en la provincia de Albacete?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Albacete en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Miguel Ramirez Gonzalez**

184/006513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramirez Gonzalez Diputado por Albacete perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los terminos que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuestos por programas y objetivos para 1994 se concreta expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persiguen con la reforma Centrandome en la provincia de Albacete por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Educacion Primaria en la provincia de Albacete que cuentan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extrajera explicitando en este ultimo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedagogia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Centros de Educacion Primaria de la provincia de Albacete con desglose de su ubicacion y area de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Miguel Ramirez Gonzalez**

184/006514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramirez Gonzalez Diputado por Albacete perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos estaran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que habra en la provincia de Albacete el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indicacion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la provincia y con respecto a la Educacion Infantil con detalle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos establecidos por la legislacion vigente previstas para el proximo curso en la provincia de Albacete?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la declaracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Albacete?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesario para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Albacete?

Madrid 24 de junio de 1994—**Miguel Ramirez Gonzalez**

184/006515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramirez Gonzale Diputado por Albacete perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindicato de la provincia por la que soy Diputado en la convocatoria de concurso de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de determinadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que corresponden a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturaleza Frances y Lengua castellana) de las que el MEC no ha sacado ninguna vacante

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se han incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Albacete?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por especialidades de los profesores que han de impartir el ciclo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el perjuicio a los funcionarios docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Miguel Ramirez Gonzalez**

184/006516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago Lopez Valdivielso Diputado por Valladolid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Educativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion imprescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mobiliario asi como la ratio profesor/alumno Teniendo en cuenta que en el Programa 442 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2° ciclo de Educacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Valladolid?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ciclo de Educacion Infantil en la provincia de Soria incluyendo los publicos y los concertados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Soria?

4 ¿Cual es la ratio profe or/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos como concertados en la provincia de Soria?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Soria en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Posada Moreno.**

184/0065617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago Lopez Valdivielso Diputado por Valladolid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los termios que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuestos por programas y objetivos para 1994 se concreta, expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persiguen con la reforma Centrandome en la provincia de Valladolid por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Educacion Primaria en la provincia de Valladolid que cuentan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extrajera explicitando en este ultimo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedagogia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Centros de Educacion Primaria de la provincia de Valladolid con desglose de su ubicacion y area de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Santiago Lopez Valdivielso.**

184/006518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago Lopez Valdivielso Diputado por Valladolid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos estaran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que habra en la provincia de Valladolid el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indicacion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la provincia y con respecto a la Educacion Infantil con detalle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos establecidos por la legislacion vigente prevista para el proximo curso en la provincia de Valladolid?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la declaracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Valladolid?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesario para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Valladolid?

Madrid 24 de junio de 1994—**Santiago Lopez Valdivielso.**

184/006519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago Lopez Valdivielso Diputado por Valladolid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindicato de la provincia por la que soy Diputado en la convocatoria de concurso de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de determinadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que corresponden a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturaleza Frances y Lengua castellana) de las que el MEC no ha sacado ninguna vacante

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se han incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Valladolid?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por especialidades de los profesores que han de impartir el ciclo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el perjuicio a los funcionarios docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Santiago Lopez Valdivielso.**

184/006520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martinez Villasenor Garcia Diputado por Cuenca perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Cuenca la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los Centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodologia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Cuenca y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior pueden dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanza del nivel ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupacion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquietud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos grupos de Bachillerato que se van a implantar en las distintas poblaciones de Cuenca sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimental no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricula muy inferior a los segundos En ciertos medios edu

cativos se piensa incluso que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en la poblaciones de la provincia de Cuenca que tienen mas de un centro de secundaria se puede debei al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la Reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnic is o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion generalizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centro en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o FP?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adoptado o puede adoptar el MEC en relacion a los profesores que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proximo curso han de impartir tercero de ESO que han participado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Gervasio Martinez Villasenor**

184/006521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martinez Vill isenor Garcia Diputado por Cuenca perteneciente al C rupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparc de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presen ar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindicato de la provincia por la que soy Diputado en la convocatoria de concursos de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de determinadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que correspondan a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturaleza Frances y Lengua castellana) de las que el MEC no ha sacado ninguna vacante

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se han incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Cuenca?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por especialidades de los profesores que han de impartir el ciclo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el perjuicio a los funcionarios docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Gervasio Martinez Villasenor**

184/006522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martinez Villasenor Garcia Diputado por Cuenca perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos

los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos estaran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que habra en la provincia de Cuenca el curso 94/95 de acuerdo con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indicacion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la provincia y con respecto a la Educacion Infantil con detalle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos establecidos por la legislacion vigente previstas para el proximo curso en la provincia de Cuenca?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la declaracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Cuenca?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesario para cubrir las necesidades de escolarizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Cuenca?

Madrid 24 de junio de 1994—**Gervasio Martinez Villasenor**

184/0065623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martinez Villasenor Garcia Diputado por Cuenca perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los termios que se establecen en la LOGSE exige la existencia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Planteamiento que en el proyecto de Presupuestos por programas y objetivos para 1994 se concreta expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persiguen con la reforma Centrandome en la provincia de Cuenca por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Educacion Primaria en la provincia de Cuenca que cuentan con maestro especialista en Educación Fisica Musica y Lengua Extrajera explicitando en este ultimo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedagogia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Centros de Educacion Primaria de la provincia de Cuenca con desglose de su ubicacion y area de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Gervasio Martinez Villasenor**

184/006524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martinez Villasenor Garcia Diputado por Cuenca perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos minimos establece en su articulo 25 un conjunto de requisitos minimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlos

Concretamente en la provincia de Cuenca segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Cuenca en los que esta proyectada la implan

tacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos mínimos establecidos en el artículo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Cuenca en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos mínimos establecidos en el artículo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de la deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Gervasio Martínez Villasenor García**

184/006525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez Villasenor García Diputado por Cuenca perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de l a Reforma del Sistema Educativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion imprescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mobiliario así como la ratio profesor/alumno Teniendo en cuenta que en el Programa 442 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Prim aria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2° ciclo de Educacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos mínimos en la provincia de Cuenca?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ciclo de Educacion Infantil en la provincia de Cuenca incluyendo los publicos y los concertados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tanto publicos como concertados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos mínimos en la provincia de Cuenca?

4 ¿Cual es la ratio profesor/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos como concertados en la provincia de Cuenca?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Cuenca en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Gervasio Martínez Villasenor García**

184/006526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Manueco Alonso Diputado por Palencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

Segun declaraciones del Secretario de Estado de Educacion senor Marchesi durante su comparecencia en la Comision de Educacion y Cultura de esta Camara se adelantara la implantacion de la Ensenanza Secundaria Obligatoria (ESO) en practicamente la totalidad de los centros gestionados directamente por el MEC durante el curso 1994/95 y a partir del 3 curso de ese nivel

El RD 1004/91 de requisitos mínimos establece en su artículo 25 un conjunto de requisitos mínimos que a juicio de este Diputado son imprescindibles de la ESO aparte de la obligacion legal de cumplirlos

Concretamente en la provincia de Palencia segun se ha publicado en los medios de comunicacion se va a adelantar la implantacion de la ESO en todos los centros de secundaria de 5 poblaciones pertinentes Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Palencia en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y cumplen los requisitos mínimos establecidos en el artículo 25 1 25 1 b c del RD 1004/91 y la adicional 3 de la LOGSE?

2 ¿Cual es la relacion nominal de centros de la provincia de Palencia en los que esta proyectada la implantacion de la ESO durante el curso 94/95 y no cumplan los requisitos minimos establecidos en el articulo 25 1 25 a b c y d del RD 1004/91 y adicional 3 de la LOGSE con especificacion de las deficiencias constatadas?

3 ¿Que tipo de obras con desglose de detalle de las mismas estan previstas realizar hasta el comienzo del curso 94/95 en los centros donde se va a implantar de forma anticipada la ESO?

4 ¿Con cargo a que partida presupuestaria se van a realizar de estar previstas dichas obras?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Manueco Alonso.**

184/006527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Manueco Alonso Diputado por Palencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

En la opinion publica de Palencia la provincia por la que soy Diputado y muy concretamente en los medios docentes —tanto profesionales como en los padres con hijos en edad escolar— ha producido una gran inquietud la decision de ese Ministerio de implantar de forma anticipada en el curso 94/95 el tercer curso de Ensenanza Secundaria Obligatoria en todos los Centros de Secundaria de algunas ciudades de la misma

Esta preocupacion se centra sin querer ser exhaustivos en hechos como los siguientes

1 Los alumnos que en este curso 93/94 estudian octavo de EGB nivel que a efectos de objetivos metodologia y contenidos esta regulado por la Ley General de Educacion de 1970 han de incorporarse a un nivel con planteamientos didacticos diferentes y regulado por la LOGSE del 90 Incorporacion que no se hara en el caso de la provincia de Palencia y segun la decision del MEC en el primer curso de ESO sino en el tercer curso de dicho nivel Esta situacion puede generar problemas de adaptacion y fracaso escolar en los alumnos afectados

2 Los alumnos que en el curso 93/94 estan estudiando primero de BUP y FP 1 y no logren superar dichos cursos si deciden repetir ya no podran hacerlo en BUP ni en FP sino que se veran obligados a incorporarse al tercer curso de ESO Cambio que por las razones enumeradas en el punto anterior puede dar lugar a problemas de adaptacion y fracaso escolar

3 Muchos profesores segun manifestaciones de algunos de los sindicatos que los representan no se encuentran preparados y adaptados a la nueva metodologia que se requiere para impartir la ensenanza del nivel ESO maxime cuando la implantacion generalizada de dicho nivel no se efectua desde el primero de sus cursos sino desde su etapa terminal es decir desde el tercer curso de ESO La actitud de preocupacion del profesorado surge por su deseo de desarrollar su tarea profesional con eficacia

4 Entre los profesores existe igualmente la inquietud de cual va a ser su situacion profesional en funcion de los distintos grupos de Bachillerato que se van a implantar en las distintas poblaciones de Palencia sobre todo por la falta de dialogo y el desconocimiento de la posible planificacion de centros en la provincia

5 El nivel de satisfaccion por parte de alumnos y padres que han cursado la ESO con caracter experimental no parece ser adecuado ni estimulante como lo prueba el hecho de que los centros que imparten ESO cuando en la misma poblacion existen centros donde se imparte BUP o FP tienen una demanda de matricula muy inferior a los segundos En ciertos medios educativos se piensa incluso, que la decision adoptada por el MEC en el sentido de adelantar la implantacion generalizada de la ESO en las poblaciones de la provincia de Palencia que tienen mas de un centro de secundaria se puede deber al deseo de evitar que se evidencie el fracaso de aplicacion de la Reforma educativa

Ante ello pregunto

1 ¿Se ha tomado por ese Ministerio la decision de adelantar la implantacion del tercer curso de ESO en distintos centros de esta provincia?

2 En caso afirmativo ¿por medio de que disposicion legislativa se ha tomado esta decision?

3 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para adoptar tal decision de adelantamiento de la implantacion de la ESO?

4 ¿Que razones tecnicas o pedagogicas ha tenido ese Ministerio para decidir que tal implantacion generalizada se haya hecho a partir del tercer curso de ESO en lugar de hacerlo de forma gradual y conforme fueran llegando al nivel de ESO los alumnos que previamente hubieran cursado el nivel de primaria segun los curriculos derivados de la LOGSE?

5 ¿Como ha valorado ese Ministerio los posibles problemas de adaptacion y fracaso escolar de los alumnos que este curso estudian octavo de EGB o los que estudiando primero de BUP hayan de repetir el proximo curso?

6 ¿Cual es el numero de alumnos que han solicitado matricularse en centros en los que se venia impartiendo ESO de esta provincia y cual es el numero de

alumnos que han solicitado matricularse en centros donde se imparte BUP o I P?

7 ¿Que medidas de caracter formativo ha adopta do o puede adoptar el MEC en relacion a los profeso- res que han de impartir la ESO en el curso 94/95?

8 ¿Cual es el numero de profesores de los centros de secundaria que imparten BUP o FP y que el proxi mo curso han de impartir tercero de ESO que han par ticipado en dichas actividades formativas durante los dos ultimos anos?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Manueco Alonso.**

184/006528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Manueco Alonso Diputado por Palencia per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presen tar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que de sea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones difundidas por algun sindica to de la provincia por la que soy Diputado en la convo catoria de concursos de traslados entre profesores de EGB y de Ensenanzas Medias por parte del MEC se han ocultado plazas que estan vacantes en este momento o que lo estaran en el proximo curso situacion que de ser cierta perjudicaria a muchos profesores de deter minadas especialidades que no pueden cambiar de destino

A estas habria que anadir las vacantes que correspon den a las especialidades que pasaran al ciclo 12 14 anos (C Sociales Matematicas y C de la Naturaleza Fran ces y Lengua castellana) de las que el MEC no ha saca do ninguna vacante

Como quiera que esta situacion de ser cierta podria ser considerada como un atentado grave a los derechos de ciertos funcionarios a la vez que un perjuicio para sus intereses profesionales al privarlos de un derecho

Pregunto

1 ¿Se han incluido en la reciente convocatoria de traslados entre profesores de EGB todas las vacantes existentes en la provincia de Palencia?

2 En caso negativo ¿cual es la razon para que no se hayan incluido todas las vacantes existentes?

3 Si hubiese vacantes no incluidas en el concurso de traslados ¿con que sistema piensa el MEC cubrir esas vacantes el proximo curso?

4 ¿Cual es el numero de plazas vacantes por espe cialidades de los profesores que han de impartir el ci clo 12 14 anos para el proximo curso?

5 De ser cierta esta informacion ¿como piensa el MEC remediar esta situacion de forma que evite el per juicio a los funcionarios docentes afectados?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Manueco Alonso.**

184/006529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Manueco Alonso Diputado por Palencia per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presen tar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que de sea obtener respuesta por escrito

En varias comparecencias del Ministro de Educacion y Ciencia se ha anunciado que el proximo curso todos los ninos comprendidos en el tramo de 3 a 6 anos esta ran escolarizados aunque advierte que existen algunas dificultades para conseguirlo. Ante ello

Pregunto

1 ¿Cual es el numero de ninos de 3 a 6 anos que ha bra en la provincia de Palencia el curso 94/95 de acuer do con los estudios de prospectiva del MEC?

2 ¿Cual es su distribucion geografica con indica cion del numero de ellos que habra en cada municipio de la provincia?

3 ¿Cual es el mapa de centros que cumplan el RD 1004 de requisitos minimos en este momento en la pro- vincia y con respecto a la Educacion Infantil con de talle de su ubicacion en los municipios respectivos?

4 ¿Cual es la planificacion o mapa de centros de Educacion Infantil que cumplan los requisitos estable cidos por la legislacion vigente previstas para el pro ximo curso en la provincia de Palencia?

5 ¿Cual es el detalle de las obras de adaptacion o construccion previsto por el MEC para cumplir la de claracion de su representante en esta provincia?

6 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil disponible en este momento en la provincia de Palencia?

7 ¿Cual es el numero de profesores de Educacion Infantil necesario para cubrir las necesidades de esco- larizar a todos los ninos de 3 a 6 anos en la provincia de Palencia?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Manueco Alonso.**

184/006530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Manueco Alonso Diputado por Palencia per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Gobierno de las que de sea obtener respuesta por escrito

La implantacion de la Educacion Primaria en los ter minos que se establecen en la LOGSE exige la existen cia en la plantilla de profesores de los centros de profesores especialistas en cada una de las areas Plan teamiento que en el proyecto de Presupuestos por pro gramas y objetivos para 1994 se concreta expresamente en Lengua extranjera (especialmente ingles) Educacion Fisica Musica Pedagogia Terapeutica y Audicion y Lenguaje

La falta de dotacion adecuada de medios humanos en estas materias podria hacer inalcanzables algunos de los objetivos de este nivel educativo y que se persi guen con la reforma Centrandome en la provincia de Palencia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion nominal de Centros de Edu cacion Primaria en la provincia de Palencia que cuen tan con maestro especialista en Educacion Fisica Musica y Lengua Extrajera explicitando en este ulti mo caso cuales son de frances y cuales de ingles?

2 ¿Cual es el numero de especialistas en Pedago gia Terapeutica y en Audicion y Lenguaje en los Cen tros de Educacion Primaria de la provincia de Palencia con desglose de su ubicacion y area de trabajo?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Manueco Alonso.**

184/006531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesus Manueco Alonso Diputado por Palencia per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que de sea obtener respuesta por escrito

Uno de los objetivos de la Reforma del Sistema Edu cativo que se regula en la LOGSE es la mejora de la calidad de la educacion A tal efecto el cumplimiento de los requisitos minimos establecidos en el RD 1004/91 no solo es una obligacion legal sino una condicion im prescindible para conseguir el aumento de calidad

Entre los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto estan los referentes a instalaciones y mo biliario asi como la ratio profesor/alumno Teniendo en cuenta que en el Programa 442 de la seccion 18 de los Presupuestos Generales del Estado se ha propuesto una reduccion del 17% con respecto al ano anterior para Educacion Infantil y Primaria este Diputado entiende que esa reduccion puede repercutir gravemente tanto en la mejora de la calidad que se persigue como en la aplicacion eficaz de la Reforma

Centrandome en la provincia por la que soy Diputado

Pregunto

1 ¿Cual es la relacion de centros de 2° ciclo de Edu cacion Infantil (3 6 anos) tanto publicos como concer tados que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Pa lencia?

2 ¿Cual es la ratio profesor alumno en cada uno de los centros de 2 ciclo de Educacion Infantil en la pro vincia de Palencia incluyendo los publicos y los con certados?

3 ¿Cual es la relacion de centros de Primaria tan to publicos como concertados que cumplen los requi sitos establecidos en el RD 1004/91 de requisitos minimos en la provincia de Palencia?

4 ¿Cual es la ratio profesor/alumno en cada uno de los centros de Educacion Primaria tanto publicos co mo concertados en la provincia de Palencia?

5 ¿Cuales son las previsiones de ese Ministerio en lo que respecta a adaptacion de centros de Infantil y Primaria en el capitulo de instalaciones y mobiliario para la provincia de Palencia en 1994?

Madrid 24 de junio de 1994—**Jesus Manueco Alonso.**

184/006532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Go bierno para la que se solicita respuesta escrita

La gestion de los recursos hidricos en la cuenca del rio Guadalfeo y areas adyacentes (Costa de Granada) pasa necesariamente en la actualidad por la construc cion de la Presa de Rules (TM de Velez Benaudalla) con una capacidad de embalse prevista de casi 120 m^3 Es ta obra debera garantizar en el futuro inmediato el abastecimiento de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical (poblacion estacional superior a los

300 000 habitantes) el riego a la superficie agricola actual y futura (8 000 has aproximadamente) y la demanda procedente de la industria de la comarca

Recientemente la construccion de la citada presa se ha visto ralentizada sin que se conozcan en detalle las causas de este hecho especulandose con la posibilidad de su posible modificacion en cuanto a posicion capacidad de embalse y caracteristicas constructivas como consecuencia de la deteccion de fenomenos de inestabilidad de laderas en las margenes donde se pensaba ubicar el cuerpo de presa

Ante la importancia de estos acontecimientos solicitamos que se nos informe sobre el estado actual de las actuaciones llevadas a cabo asi como de la veracidad de los argumentos antes mencionados en concreto

— ¿Cual es la causa de la ralentizacion de los trabajos y en que orden estan afectanto a los trabajos de construccion?

— ¿Existen posibilidades de modificacion del proyecto inicial?

— Caso de ser afirmativo ¿en que medida repercutirian estas modificaciones sobre los proyectos de abastecimiento y riego existentes?

— ¿Existiria una demora temporal?

— ¿Era realmente imprevisible esta situacion en base a los estudios previos?

— ¿Significaran estos cambios un incremento del coste de construccion repercutibles a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados 2 de agosto de 1994 – **Antonio Romero Ruiz** —Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

— ¿Que acciones de tutela ha ejercido el Ministerio de Economia y Hacienda sobre la Institucion Telefonica de Prevision?

— ¿Como ha protegido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los derecho de los mutualistas de la Institucion Telefonica de Prevision (ITP)?

— ¿Por que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no obligo a Telefonica a que esta ingresara en la ITP la totalidad de los coeficientes reductores a pesar de las diversas denuncias presentadas a dicho Ministerio por algunas Organizaciones Sociales de la Empresa?

— ¿Por que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no aprobo la propuesta de modificacion de los articulos 4 y 19 del Reglamento de la Institucion Telefonica de Prevision por los que se regulaba el ingreso de la totalidad de los coeficientes reductores y las prestaciones derivadas de los mismos (pensiones sustitutorias) presentada con fecha 30 de noviembre de 1993 por el Presidente de ITP don Francisco Martinez segun el sello que figura en la copia Registro de entrada en ese Ministerio de la propuesta de referencia?

— ¿Por que el Ministerio de Economia y Hacienda considera vinculante el Dictamen sobre aval de Telefonica de Prevision emitido por la Direccion General del Servicio Juridico del Estado a peticion del Director General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economia y Hacienda cuando dicho Dictamen no tiene otra consideracion que la informacion subjetiva de esta y ademas el problema esta todavia hoy sub judice es decir pendiente de Sentencia en el Juzgado de lo Social n 5 de Madrid?

En 1992 al quedar los trabajadores de Telefonica integrados en el Regimen General de la Seguridad Social la Empresa obligo a los pensionistas para reconocerles la pension complementaria a firmar un documento en el que se hace renuncia expresa a cuantos derechos pudiera obstentar derivados del Reglamento de ITP de lo contrario no cobrarian pension complementaria que en numerosisimos casos esta supone la mitad dos tercios y a veces mas de la pension total (sustitutoria mas complementaria)

— ¿Puede una Empresa controlada por la Administracion impedir a sus trabajadores (activos o pasivos) defenderse como determina la Constitucion?

— ¿Por que la Direccion General de Seguros no contesta a los miles de escritos que los trabajadores de Telefonica (activos y pasivos) suscribieron en los que hacian relacion detallada de todos los cambios y variaciones reconocidos en el Seguro Colectivo para la prestacion de supervivencia y que Telefonica unilateralmente ha suprimido al convertir el Seguro de supervivencia en un Fondo interno con graves perjuicios economicos para los asegurados?

— ¿Por que cuando se procede a la integracion de los trabajadores de Telefonica (activos y pasivos) en el Regimen General de la Seguridad Social el Ministerio de Economia y Hacienda se inhibe de todo lo referente a la pension complementaria por la que obligatoriamente han venido cotizando en la Mutualidad (ITP) siendo Telefonica la que toma decisiones en perjuicio de los mutualistas?

Palacio del Congreso de los diputados 2 de agosto de 1994 —**Antonio Romero Ruiz** —Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito

— ¿Que razones han movido al Gobierno para no conceder al Puerto de Malaga el mismo estatus que se ha dado a los puertos de Almeria y Algeciras de acuerdo con la Union Europea y lo establecido en Schengenn?

Palacio del Congreso de los Diputados 8 de agosto de 1994—**Antonio Romero Ruiz** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago Lopez Valdivielso Diputado por Valladolid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa de las que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual era el numero de la cuenta del Ministerio de Defensa en el Banco de Espana contra la que el Coronel del Ejercito de Tierra don Jose Ignacio de las Heras Mendo firmo un cheque al portador por importe de cuatrocientos millones de pesetas?

Valladolid 11 de julio de 1994—**Santiago Lopez Valdivielso**

184/006536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alarma el hecho de la existencia de determinadas empresas y fundaciones que pudiendo haber sido beneficiarias de las subvenciones oficiales de distintos Ministerios estarian implicadas en un presunto trafico de influencias

Por ello este Diputado formula las siguientes preguntas

¿Para que empresas publicas en su caso ha realizado informes de cualquier tipo o ha asesorado la Fundacion FUNDESCOOP desde el ano 1985 y cuales han sido las contraprestaciones o pagos percibidos por ello?

¿Cuantos informes de viabilidad o asesoramiento han sido realizados por la Fundacion FUNDESCOOP a empresas publicas desde 1985?

Madrid 27 de julio de 1994—**Gerardo Camps Devesa**

184/006537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alarma el hecho de la existencia de determinadas empresas y fundaciones que pudiendo haber sido beneficiarias de las subvenciones oficiales de distintos Miniterios estarian implicadas en un presunto trafico de influencias

Por ello este Diputado formula la siguiente pregunta

¿Tenia constancia el Gobierno cuando a traves de distintos Ministerios y organismos dependientes de los mismos concedia subvenciones a la Fundacion FUNDESCOOP que esta habia sido acusada ante los Tribunales de justicia del cobro de cantidades a empresas publicas por la realizacion de informes que se imputaban como inexistentes?

Madrid 27 de julio de 1994—**Gerardo Camps Devesa**

184/006538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alarma el hecho de la existencia de determinadas empresas y fundaciones que pudiendo haber sido beneficiarias de las subvenciones oficiales de distintos Ministerios estarían implicadas en un presunto tráfico de influencias

Por ello este Diputado formula las siguientes preguntas

¿Para que empresas públicas en su caso ha realizado informes de cualquier tipo o ha asesorado la entidad mercantil SODIPRO participada mayoritariamente por la Fundación FUNDESCOOP desde el año 1985 y cuales han sido las contraprestaciones o pagos percibidos por ello?

¿Cuantos informes de viabilidad o asesoramiento han sido realizados por la entidad mercantil SODIPRO a empresas públicas desde 1985?

Madrid 27 de julio de 1994—**Gerardo Camps Devesa**

184/006539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alarma el hecho de la existencia de determinadas empresas y fundaciones que pudiendo haber sido beneficiarias de las subvenciones oficiales de distintos Ministerios estarían implicadas en una presunto tráfico de influencias

Por ello este Diputado formula las siguientes preguntas

¿Han sido recibidas subvenciones por la Fundación FUNDESCOOP y concedidas por el Instituto Nacional de Empleo durante la etapa en la que fue Director General del mismo don Ramon Salabert Parramon?

En caso de que se hayan recibido subvenciones por parte de la citada Fundación durante dicho periodo ¿cual es la cuantía de las mismas y a que programas específicos o genéricos correspondían?

Madrid 27 de julio de 1994—**Gerardo Camps Devesa**

184/006540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alarma el hecho de la existencia de determinadas empresas y fundaciones que pudiendo haber sido beneficiarias de las subvenciones oficiales de distintos Ministerios estarían implicadas en un presunto tráfico de influencias

Por ello este Diputado formula las siguientes preguntas

¿Han sido recibidas subvenciones por la Fundación IPADE (Instituto de Promoción y Apoyo) y concedidas por la extinta Dirección General de Cooperativas durante la etapa en la que fue Director General del mismo don Ramon Salabert Parramon?

En caso de que se hayan recibido subvenciones por parte de la citada Fundación durante dicho periodo ¿cual es la cuantía de las mismas y a que programas específicos o genéricos correspondían?

Madrid 27 de julio de 1994—**Gerardo Camps Devesa**

184/006541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alarma el hecho de la existencia de determinadas empresas y fundaciones que pudiendo haber sido beneficiarias de las subvenciones oficiales de distintos Ministerios estarían implicadas en un presunto tráfico de influencias

Por ello este Diputado formula las siguientes preguntas

¿Han sido recibidas subvenciones por la Fundación FUNDESCOOP y concedidas por la extinta Dirección General de Cooperativas durante la etapa en la que fue

Director General de la misma don Sebastian Reina Fernandez?

En caso de que se hayan recibido subvenciones por parte de la citada Fundacion durante dicho periodo ¿cual es la cuantia de las mismas y a que programas especificos o genericos correspondian?

Madrid 27 de julio de 1994.—**Gerardo Camps Devesa**

184/006542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alarma el hecho de la existencia de determinadas empresas y fundaciones que pudiendo haber sido beneficiarias de las subvenciones oficiales de distintos Ministerios estarian implicadas en un presunto trafico de influencias

Por ello este Diputado formula las siguientes preguntas

¿Han sido recibidas subvenciones por la Fundacion FUNDESCOOP y concedidas por la extinta Dirección General de Cooperativas durante la etapa en la que fue Director General del mismo don Ramon Salabert Parramon?

En caso de que se hayan recibido subvenciones por parte de la citada Fundacion durante dicho periodo ¿cual es la cuantia de las mismas y a que programas especificos o genericos correspondian?

Madrid 27 de julio de 1994.—**Gerardo Camps Devesa**

184/006543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernandez Sito Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En el ano 1988 el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion convoco y adjudico un concurso publico para la realizacion del Registro Vitícola Comunitario en determinadas provincias espanolas al amparo de lo establecido en los Reglamentos CEE 2393/86 y 649/87

Este Diputado desea conocer en relacion con dicho concurso y adjudicacion

1 ¿Se hizo por parte del Ministerio de Agricultura un contrato posterior con la misma empresa adjudicataria o con otra empresa para la digitalizacion de la cartografia de las mismas provincias cuyo Registro vitícola fue encargado?

2 ¿Cual fue el importe pagado por dicha adjudicacion?

3 ¿Estaba incluida la fase de cartografia digitalizada en el pliego de condiciones tecnicas particulares del contrato original?

4 ¿Fue retirada posteriormente la digitalizacion de la cartografia en dichas provincias?

5 ¿Cual fue el motivo en su caso de la citada retirada?

6 ¿Se adjudico finalmente dicha digitalizacion de la cartografia de esas provincias por medio de un reformado del contrato original?

Madrid 11 de julio de 1994.—**Isidoro Hernandez Sito.**

184/006544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Ruperez Rubio Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cuales son los resultados del Foro Mediterraneo que el 4 de julio de 1994 reunio en Alejandria a los Ministros de Asuntos Exteriores de diez paises ribereños del Mar entre ellos Espana?

2 ¿Cuales fueron las aportaciones de Espana al Foro Mediterraneo que tuvo lugar en Alejandria el 4 de julio de 1994?

Madrid 20 de julio de 1994.—**Javier Ruperez Rubio.**

184/006545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Ruperez Rubio Diputado por Ciudad Real per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1° ¿Cual es la situacion actual de la Convencion so bre el Derecho del Mar?

2° ¿Mantendria actualmente el Gobierno espanol la abstencion que en su momento deposito en la Con vencion sobre el Derecho del Mar?

3 ¿Estima el Gobierno espanol que se han produ cido datos significativos recientes que hayan podido afectar a la opinion de diversos paises en torno a la Con vencion del Derecho del Mar?

Madrid 20 de julio de 1994—**Javier Ruperez Rubio.**

184/006546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Considera el Gobierno que los sellos mecanicos son una solucion definitiva al problema del agrieta miento de las penetraciones detectado en Santa Maria de Garona?

En caso de respuesta negativa ¿como es que el Go bierno acepta mantener el sello mecanico como solu cion temporal desde hace mas de 12 anos?

— ¿Por que no se han reemplazado ya de forma ge neralizada las penetraciones agrietadas por otras de un material mas resistente?

— ¿Existe un plan y un calendario detallado para realizar la sustitucion de las penetraciones agrietadas por otras de material mas resistente?

Palacio del Congreso de los Diputados 8 de agosto de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Gru po Parlamentario Federal IU IC

184/006547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Es cierto que en el capitulo dedicado a Santa Ma ria de Garona en el Informe monografico de las cen trales nucleares espanolas de 1984 del CSN se dice que debido a la corrosion intergranular se han teni do que sustituir diversas piezas entre ellas la penetra cion del accionador 06/19 de las barras de control del reactor en 1981 y 1982 ?

— En ese caso ¿por que se llevo a cabo esta sustitu cion de esa penetracion?

— ¿Se ha detectado un crecimiento de las grietas des de su zona de inicio en el manguito hacia otras zonas del manguito hacia la penetracion y/o hacia la vasija del reactor?

— Asimismo en el informe del CSN al Parlamento referente a la Central de Santa Maria de Garona corres pondiente al segundo semestre de 1983 consta textual mente que este fenomeno representa un deterioro estructural del fondo de la vasija del reactor que es pre ciso controlar Esta afirmacion se contradice con otras del CSN en otros informes donde manifiesta claramente que las grietas no afectan a la integridad estructural de la vasija del reactor

— ¿A que se debe esa manifiesta contradiccion por parte del CSN en relacion a este asunto?

— Este fenomeno de agrietamiento ¿representa o no para el CSN un deterioro estructural del fondo de la vasija del reactor?

Palacio del Congreso de los Diputados 8 de agosto de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Gru po Parlamentario Federal IU IC

184/006548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

Las ultimas informaciones aparecidas en los medios de comunicacion con respecto a la central nuclear de Santa Maria de Garona hacian referencia al grave pro blema de agrietamiento de las penetraciones de la va sija del reactor

En este momento tras la ultima parada de recarga efectuada en la central de Santa Maria de Garona

— ¿Cuantas penetraciones estan sufriendo agrieta miento?
— ¿En cuantas de ellas se ha decidido desde 1981 instalar un sello mecanico?
— ¿Cual es el espesor de pared remanente de todas aquellas penetraciones agrietadas que aun no tienen instalado un sello mecanico?
— ¿En cuantas penetraciones se ha tenido que reem plazar alguna vez un sello mecanico previamente ins talado?

Palacio del Congreso de los Diputados 8 de agosto de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Gru po Parlamentario Federal IU IC

184/006549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Camps Devesa Diputado por Valencia per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Gobierno de las que de sea obtener respuesta por escrito

De un tiempo a esta parte ha producido cierta alar ma el hecho de la existencia de determinadas empre sas y fundaciones que pudiendo haber sido beneficiarias de las subvenciones oficiales de distintos Ministerios estarian implicadas en un presunto trafi co de influencias
Por ello este Diputado formula las siguientes pre guntas

¿Han sido recibidas subvenciones por la Fundacion IPADE (Instituto de Promocion y Apoyo) y concedidas por el Instituto Nacional de Empleo durante la etapa en la que fue Director General del mismo don Ramon Salabert Parramon?
En caso de que se hayan recibido suovenciones por parte de la citada Fundacion durante dicho periodo ¿cual es la cuantia de las mismas y a que programas especificos o genericos correspondian?

Madrid 27 de julio de 1994—**Gerardo Camps Devesa**

184/006550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Por que el Gobierno ha esperado a agosto de 1994 para presentar al Congreso de los Diputados un Pro yecto de Ley de concesion de un credito extraordina rio a la empresa publica Prerreducidos Integrados del Suroeste de Espana S A (PRESUR) por valor de 1 430 541 000 pesetas?
Dado que el objetivo que se pretende es atender el pago de las diferencias existentes entre la liquidacion definitiva y las cantidades percibidas por las empresas en virtud del contrato programa firmado con esta y si el mismo finalizo el 31 de diciembre de 1991 y la Inter vencion General del Estado realizo y presento un infor me con fecha 15 de julio de 1992 sobre la liquidacion definitiva de las subvenciones para perdidas de explo tacion concedidas en el citado contrato programa
— ¿Por que el Gobierno no presento un proyecto de ley de concesion de un credito extraordinario en 1992? y en su defecto ¿por que no lo incorporo en los Presu puestos ordinarios correspondientes al ejercicio de 1993 o incluso de 1994?
— ¿Se ha elaborado o esta en elaboracion un nuevo contrato programa con la citada empresa? ¿Por que pe riodos?
— ¿Cual es la situacion actual existente en la empresa?
— ¿Ha recibido esta empresa algun tipo de subven cion durante los ejercicios 1992 y 1993? ¿Cuales? ¿Por que motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados 10 de agosto de 1994—**Pedro Antonio Rios Martinez** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perte neciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre so al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que de sea obtener respuesta por escrito

Segun informacion aparecida en la prensa el Ex director General de la Guardia Civil don Luis Roldan durante el curso de una visita oficial para inspeccio

nar la seguridad de las instalaciones olimpicas de Barcelona 92 produjo unos gastos de 3 000 000 de pesetas que se cargaron a la Direccion General de la Guardia Civil y que aparecen reflejadas en la contabilidad oficial de dicho Instituto como gastos de representacion

Al parecer esta cantidad fue gastada en el desarrollo de actividades ludicas varias entre ellas comilonas y juergas con amigos ademas de comprar gran cantidad de cocaina tanto para el consumo personal del Ex Director General como de los amigos que lo acompanaron durante su estancia estival

Aunque a este Diputado ya no le asombre absolutamente nada de la conducta habida por don Luis Roldan mientras fue Director General de la Guardia Civil ni tampoco la irresponsabilidad del Gobierno al permitir de forma inexcusable tales actos le interesa tener respuesta por escrito a las siguientes preguntas

1 ¿Cuantas visitas realizo don Luis Roldan como Director General de la Guardia Civil a fin de inspeccionar a fondo la seguridad de las instalaciones olimpicas de Barcelona 92?

2 ¿Que gastos se produjeron en cada una de estas visitas?

3 ¿Quienes acompanaron en cada una de estas visitas a don Luis Roldan?

4 ¿Quienes conocieron estas visitas quienes del Ministerio del Interior o de otros departamentos ministeriales recibieron estas visitas?

5 ¿Es cierto como se denuncia en la prensa que en una de las visitas don Luis Roldan gasto 3 000 000 de pesetas en actividades ludicas varias entre ellas comilonas y juergas con amigos y en adquirir cocaina para el consumo propio y el de sus acompanantes?

Madrid 12 de agosto de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo Garcia Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Se ha especulado mucho sobre la cuantia de la cantidad de dinero que Luis Roldan obtuvo de forma irregular mientras estuvo al frente de la Direccion General de la Guardia Civil Igualmente se ha especulado sobre las numerosas cuentas bancarias que el Ex Director General de la Guardia Civil mantuvo a nombre de amigos y personas interpuestas en diferentes paises Segun informacion aparecida en el Diario El Mundo la cantidad de dinero que Luis Roldan pudo obtener de forma irregular que segun dicho medio fuentes oficiales cifran que sobrepasa los 5 000 millones de pesetas y las cuentas bancarias a nombre de amigos y personas interpuestas permanecieron abiertas en Panama Suiza Francia Gran Bretana Alemania y la Isla de San Bartolome entre otros sitios

A este Diputado le interesa tener respuesta por escrito de las siguientes preguntas

1 ¿Puede el Gobierno facilitar una cifra aproximada de la cantidad de dinero que don Luis Roldan obtuvo de forma irregular?

2 ¿Puede el Gobierno facilitar la relacion de cuentas bancarias que a nombre de don Luis Roldan o de personas interpuestas mantuvo aquel tanto en Espana como en paises extranjeros?

3 Caso de verificarse tan grave dano economico para la Hacienda Publica y en definitiva para todos los espanoles ¿quien va a restituir dicha cantidad teniendo en cuenta la negligencia inexcusable en el asunto Roldan del Gobierno y la responsabilidad solidaria que la Constitucion le atribuye al mismo?

Madrid 12 de agosto de 1994—**Luis Ramallo Garcia**

184/006553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputado por Avila perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Con referencia a la Escuela Regional de Turismo de Avila como Escuela Oficial de Turismo de Castilla y Leon

Se trata de un proyecto importantisimo para los intereses abulenses Avila ciudad Patrimonio de la Humanidad marginada historicamente para implantar en su territorio estudios universitarios es sin embargo un lugar ideal para albergarlos

La Junta de Castilla y Leon la Universidad de Salamanca y la Fundacion Cultural Santa Teresa —de la Diputacion Provincial— ya han establecido un marco de acuerdos y compromisos que hacen viable y posible el proyecto de cara al proximo curso academico

La Consejeria de Cultura y Turismo de la Junta asumiria la Titularidad de la Escuela y soportaria a sus

expensas una aportacion anual de partida en torno a los sesenta millones de pesetas

La Universidad de Salamanca asumiria las competencias academicas y la Fundacion Cultural Santa Teresa aportaria las instalaciones docentes y se ocuparia de las gestiones ordinarias del Centro en materia administrativa

A la vista de lo expuesto y de cara a agilizar y posibilitar la apertura formal del centro que nos interesa en los primeros dias del curso academico 1994 1995 el Consejero de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y Leon y el Presidente de la Diputacion Provincial abulense han solicitado su aprobacion al Ministro de Educacion y Ciencia

¿Sera sensible el Gobierno a esta importantisima demanda docente abulense?

¿Contestara el Gobierno en tiempo y forma positiva a los demandantes a fin de organizar oportunamente la difusion y tramitacion de los procesos de matriculacion asi como la dotacion de las diferentes areas docentes?

El recurso dialectico a la inconveniencia de tomar una decision por estar abierto el proceso de Transferencias Universitarias a la Comunidad Autonoma careceria de consistencia dada la voluntad y el compromiso sustantivo de la Junta de Castilla y Leon con el Proyecto y ademas produciria un dano enorme a los intereses docentes culturales y economicos de los abulenses

Conviene recordar que el Proyecto tiene el referente Turistico y todas las competencias en esa materia ya estan transferidas a la Junta de Castilla y Leon

Avila 2 de agosto de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas Diputado por Cordoba perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

La Red Nacional de Ferrocarriles Espanoles (RENFE) establecio en circular n° 428 de 23 de febrero de 1978 que los agentes de la Compania que hubieran sido declarados por la Seguridad Social con incapacidad laboral total para su puesto habitual de trabajo serian readmitidos destinandoseles en puestos de trabajo compatibles con la incapacidad que padezcan

El espiritu de la norma citada coincide con un sentimiento generalizado en nuestra sociedad de no condenar a la inactividad a personas que a pesar de sufrir una minusvalia fisica o psiquica desean trabajar en la medida de sus posibilidades En relacion al trabajo de minusvalidos se viene desarrollando una intensa campana promovida por la Fundacion ONCE y auspiciada por el Ministerio de Asuntos Sociales en cuyos espacios publicitarios han declarado numerosos directivos de empresas privadas y publicas las excelencias del funcionamiento de los trabajadores minusvalidos contratados

No obstante lo expuesto RENFE viene aplicando una politica irregular en cuanto a la readmision en la compania de trabajadores que han sufrido minusvalias fisicas como consecuencia de accidentes laborales negando en muchos casos la readmision a pesar de existir puestos de trabajo perfectamente compatibles con las limitaciones de los trabajadores que los han solicitado con lo cual se produce la paradoja de que una empresa publica aplica politicas laborales concretas contrarias a las lineas marcadas por el Gobierno

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos

a) ¿Cuantos agentes han sido readmitidos por aplicacion de la Circular numero 428 publicada por RENFE el 23 de febrero de 1978 y normas posteriores?

b) ¿Cuantas solicitudes de este tipo de trabajadores han sido rechazadas y que motivos se han alegado para ello?

c) ¿Cual es el porcentaje de trabajadores con minusvalias fisicas que actualmente se encuentran empleados en la Red Nacional de Ferrocarriles Espanoles?

d) ¿Entra en la politica laboral del Gobierno la promocion de empleo para trabajadores minusvalidos en las empresas publicas y en especial respecto a aquellos que han sido declarados incapaces para determinados trabajos como consecuencia de accidentes laborales?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Diego Jordano Salinas**

184/006555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas Diputado por Cordoba perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

Con fecha 6 de octubre de 1993 el Diputado que suscribe recibio respuesta escrita a una pregunta formu

lada en relacion a obras de mantenimiento y mejora del aeropuerto de Cordoba En relacion a esta instalacion aeroportuaria se han venido difundiendo noticias sobre proyectos a realizar para su potenciacion A modo de ejemplo con fecha 5 de agosto de 1992 el Director del aeropuerto de Cordoba afirmo que se potenciaria su uso deportivo de mantenimiento y como escuela asi como que se estaba estudiando una linea comercial con el Levante espanol

El dia 28 de septiembre de 1992 el Ministro de Obras Publicas y Transportes en respuesta a una pregunta en el Senado manifesto que AENA estaba analizando las posibilidades de nuevas utilizaciones para el aeropuerto Dias despues en concreto el dos de octubre se difundio la noticia de que AENA estudiaba un proyecto para implantar una escuela de paracaidismo en Cordoba

El dia 12 de marzo de 1993 y tras una entrevista entre el Alcalde de Cordoba el Presidente de la Federacion Espanola de Deportes Aereos y el Director del aeropuerto se dijo que se trataba de potenciar el uso deportivo del aeropuerto y se estudiaba la puesta en marcha de una Escuela de Deportes aereos

Por su parte AENA encargo una auditoria cuyo informe final le fue presentado en el mes de septiembre de 1993 contenia este informe una serie de recomendaciones para seguir aprovechando el aeropuerto para el transporte medico y evacuaciones urgentes desarrollar actividades de instruccion de vuelo desarrollar acciones conjuntas con la Federacion de Deportes Aereos y las Administraciones Autonomica y Local potenciar paquetes de hosteleria/turismo relacionado con acontecimientos que potencien el aumento de actividades de aviacion etc

Junto a lo anterior se ha incluido en los Presupuestos anuales de los anos 1993 y 1994 una serie de previsiones de inversion por una modesta cifra de 367 millones de pesetas de los cuales hasta la fecha solo se han gastado 24

Todos los proyectos que personas relacionadas con AENA y otras autoridades incluido el Ministro de Obras Publicas han anunciado a lo largo de estos anos se han quedado en proyectos puesto que ni una sola de las ideas expresadas ha sido puesta en actividad

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos

a) ¿Cuales son los planes concretos que el Ministerio de Obras Publicas y el Ente Publico AENA piensan desarrollar en el Aeropuerto de Cordoba?

b) ¿Para que proyecto se cuenta con dotaciones economicas adecuadas y en que partida de los Presupuestos Generales del Estado o de los de AENA se contiene?

c) ¿Se va a instalar en el aeropuerto de Cordoba una escuela de formacion de pilotos?

d) ¿Se va a implantar en el aeropuerto de Cordoba una linea comercial con el Levante espanol?

e) ¿Se va a instalar en el aeropuerto de Cordoba una escuela de paracaidismo?

f) ¿Se va a instalar en el aeropuerto de Cordoba una escuela de deportes Aereos?

g) Va a colaborar la Administracion con la Federacion Espanola de Deportes Aereos como recomienda la Auditoria encargada por AENA y cesar las acciones de bloqueo que se vienen produciendo?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Diego Jordano Salinas**

184/006556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodriguez Diputado por Pontevedra perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

En nuestra ultima pregunta referente a la autovia Vigo Tuy se comentaba la inminente posibilidad de la inauguracion por quinta vez de algun tramo de esta autovia Pues bien parece que en las proximas horas se inaugurara y pondra en servicio el ultimo tramo de esta autovia denominado Cerquido

Logicamente no faltan problemas problemas que hemos venido denunciando puntualmente de los que escaso eco han tenido en los Organos de Gobierno

Con la puesta en funcionamiento de este tramo surge una gran problematica pero que con buena intencion puede ser facilmente remediable aunque sea de forma provisional

Esta problematica consiste en que el pueblo de Cerquido (perteneciente a los municipios de Porrino y Salceda de Caselas) va a quedar practicamente incomunicado en su salida hacia Porrino o Vigo Este pueblo que cuenta con cerca de 2 500 habitantes con un pequeno poligono industrial con varios establecimientos de hosteleria con lineas regulares de autobuses con servicio de autobus escolar etc tendra como conexion con esta autovia la actual carretera a Ribadelouro que en algunos de los tramos es dificil cruzarse dos coches lo cual es imposible que lo sean autobuses o camiones

Sabemos que estan en marcha dos expropiaciones de viviendas que entorpecen notoriamente el trafico por esa carretera pero hasta en tanto no se lleven a cabo dichas expropiaciones y el acondicionamiento de esta via los habitantes de este pueblo y personas que tengan que desplazarse a el tendran todo tipo de dificultades incluso es pensable que la linea de autobuses deje de prestar servicio debido a las grandes dificultades de trafico que se van a encontrar

Estos inconvenientes se podian paliar habilitando provisionalmente y hasta en tanto no se tenga la solu cion definitiva comentada anteriormente dando un ac ceso desde la Nacional 150 a la autovia Este acceso seria en donde actualmente converge la Nacional 550 y que previsiblemente sera cerrado con vallas cuando entre en funcionamiento el tramo Cerquido La salida de la autovia hacia el pueblo podria ser el ya comenta do acceso de la carretera de Ribadelouro que en direc cion unica si seria capaz aunque con dificultades de facilitar el transito de vehiculos

Por ello el Diputado que suscribe plantea al Gobier no las siguientes preguntas

1 ¿Esta prevista alguna solucion alternativa para el acceso de y al pueblo de Cerquido en tanto no se le busca una solucion definitiva?

2 ¿No seria una buena solucion provisional el ha bilitar una entrada a la autovia desde la Nacional 150 en su direccion a Porrino Vigo?

Madrid 3 de agosto de 1994—**Carlos Mantilla Rodriguez**

184/006557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernandez Diputado por Castellon perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Mi nistro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito

Entre los planes de reacondicionamiento de instala ciones y unidades militares esta el traslado a la base de Rota de gran parte del material y parte de la Uni dad de Infanteria de Marina llamada Tercio de Arma da con dimension de Brigada permaneciendo en su anterior acuartelamiento en las proximidades de San Fernando otra parte de sus instalaciones y personal Es ta decision esta fundamentada al parecer en la conve niencia de que el material pesado de dicha unidad no tenga los problemas de trafico que origina su actual ubicacion en un nucleo de poblacion densamente po-blado y disponga de la cercania de muelles para su em barque caso de que fuese necesario pero a la vez se consideran los factores de residencia de parte del per sonal teniendo en cuenta que las distancias entre Ro ta y San Fernando no son tan grandes como para romper la cohesion de una unidad a nivel de Brigada cuya concentracion no exige su localizacion en un re cinto unico No parece haberse tenido en cuenta pare cidos criterios en la primera fase de planificacion del llamado Plan Norte del Ejercito de Tierra en lo refe rente a la Brigada que permaneceria en la Comunidad Valenciana sustentandose la idea a todas luces mas costosa e innecesaria del traslado del Regimiento Te tuan 14 sito en Castellon a la base de Betera cuando se dan las circunstancias de que dicho traslado signi ficaria el abandono de la zona residencial de Castellon a otros lugares donde seria necesario habilitar otra siendo la distancia escasa entre ambas instalaciones y las comunicaciones por autopista carretera nacional y ferrocarril mas que suficientes para mantener la co hesion de la Brigada sin necesidad de instalarla en un recinto unico Se da ademas la circunstancia de que las comunicaciones con todas las vias de transporte te rrestre e inclusive con la portuaria son mas ventajo sos en las instalaciones militares de Castellon lo que haria mas aconsejable tomar dichas instalaciones co mo apoyo del material mas importante de la Brigada para mejor cumplir sus posibilidades de entrenamien to y despliegue en la amplia zona del litoral mediterra neo que le corresponde cubrir evitando las circunstancias dificultosas de su encapsulamiento en la densidad de trafico y concentraciones de poblacion del hinterland de una gran ciudad y sus cinturones industriales Por todo ello se pide respuesta a la si guiente pregunta

¿Por que se estan teniendo en cuenta razones de sen tido comun y criterios de cercania suficiente y de co municaciones adecuadas para el material en el caso de una unidad de nivel de Brigada en el caso del Tercio de Armada y no se mantienen criterios de economia facilidad de transporte y residencia preexistente en el caso del regimiento Tetuan 14 y la futura Brigada a que perteneceria de llegar a aplicarse el Plan Norte?

Madrid 26 de julio de 1994—**Gabriel Elorriaga Fernandez**

184/006558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es la situacion a 31 de julio de 1994 dentro del Programa 422 P del Presupuesto del CSD de los credi

tos totales obligaciones reconocidas y pagos realiza dos de cada uno de los conceptos siguientes

— 228 competiciones es< olares nacionales
— 443 a universidades para campeonatos universi tarios y colaboraciones con el CSD
— 464 a Comunidades Autonomas para el deporte es colar y colaboraciones con el CSD
— 484 a federaciones deportivas para deporte esco lar y universitario
— 620 inversion nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
— 630 inversion de repo icion asociada al funciona miento operativo de los servicios
— 742 a universidades para construcciones depor tivas y equipamientos?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Po pular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por es< rito

¿Cual es el resultado d< las auditorias realizadas a las Ligas Nacionales Profe sionales correspondientes al ano 1993?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense pertenecient< al Grupo Parlamentario Po pular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la iguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de las que desea obtener respuesta por e crito.

¿Cual es el resultado de las auditorias realizadas a las Federaciones Deportivas Espanolas en el ejercicio de 1993?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Po pular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es la distribucion entre Federaciones y otras entidades y asociaciones de la partida presupuestaria 781 dentro del Programa 457A del CSD en el ejercicio de 1994?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Po pular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuales son a 31 de julio de 1994 el credito total las obligaciones reconocidas y pagos realizados en el con cepto 761 del programa 457A de los Presupuestos del CSD para 1994?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Po-

pular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A que ayuntamientos y por que importe se transfirieron durante 1994 cantidades para financiar la construccion de instalaciones deportivas con cargo a la partida presupuestaria 761 del Programa 457A del CSD?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuales son las obras realizadas e importe total de ellas con cargo a las partidas presupuestarias 75100 y 75101 dentro del Programa 457A del CSD en el ano 1994 en los centros de alto rendimiento de Cataluna y Andalucia respectivamente?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Exc mo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de las que de sea obtener respuesta por escrito

¿Que instalaciones deportivas se han reparado duran te 1994 con cargo a la partida presupuestaria 630 den tro del Programa 457A de los Presupuestos del CSD? ¿Cual es el credito total del concepto 630 y cual es el importe de obligaciones reconocidas y pagos realiza dos hasta el 31 de julio de 1994?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Exc mo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de las que de sea obtener respuesta por escrito

¿Cuales son y en que cuantia las instalaciones de portivas financiadas con cargo a la partida 620 del Programa 457A de los Presupuestos del CSD correspon dientes a 1994? ¿Cual es el credito total de dicha parti da e importe de las obligaciones reconocidas y pagos realizados hasta el 31 de julio de 1994?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual ha sido la distribucion por asociaciones etc de la dotacion incluida en el concepto 481 dentro del Programa 457A del CSD en el ejercicio 1994?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular a siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es el importe de la cantidades transferidas a la Liga Nacional de Futbol Profesional para reestructuracion y saneamiento del futbol profesional en cada una de las temporadas 1991 92 1992 93 y 1993 94 asi como en cada uno de los ños 1991 1992 y 1993?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cual es la situacion a 31 de julio de 1994 de los creditos totales obligaciones reconocidas y pagos realizados dentro del Programa 457A del Presupuesto del CSD de cada uno de los conceptos siguientes

— 45600 Centro de Alto Rendimiento de Cataluna
— 45601 Centro de Alto Rendimiento de Andalucia?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es la distribucion por Comunidades Autonomas de los 199 39 millones de pesetas previstos en 1994 en el concepto 455 del Programa 457A del CSD?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es el credito total el importe de las obligaciones reconocidas y el de pagos realizados hasta el 31 de julio de 1994 del concepto 223 dentro del Programa 457A del CSD?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Que instalaciones deportivas se han reparado con cargo a la partida presupuestaria 742 del Programa 422P del CSD?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuales son las instalaciones deportivas financiadas durante 1994 con cargo a la partida presupuestaria del concepto 620 dentro del Programa 422P del CSD?

Madrid 10 de agosto de 1994 —**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es la distribucion por Federaciones de los 179 245 millones de pesetas correspondientes al concepto 484 del Programa 422P del CSD en el ano 1994?

Madrid 10 de agosto de 1994 —**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cual es la distribucion por Comunidades Autonomas de los 99 107 millones de pesetas correspondientes al concepto 454 dentro del Programa 422P del CSD en el ano 1994?

Madrid 10 de agosto de 1994 —**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuales son las universidades y que transferencia se ha realizado o se preve realizar a cada una de ellas con cargo al concepto 447 del Programa 422 del CSD dentro del ejercicio 1994?

Madrid 10 de agosto de 1994 —**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

A pesar de la respuesta parlamentaria de fecha 7 de junio de 1994 sobre cierre de estaciones y lineas ferroviarias en Galicia en la estacion de A Gudina en Orense se ha suprimido el servicio de facturacion de mercancias con los consiguientes trastornos para los vecinos de la comarca Ello ha motivado la peticion de aquel ayuntamiento para la reposicion del referido servicio que por otra parte seria ademas consecuente con la citada respuesta parlamentaria sobre un ambicioso Plan de Ventas

¿Por que razon no se mantiene el servicio de facturacion en A Gudina Orense?

Madrid 10 de agosto de 1994 —**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inmediatamente antes de todas las estaciones de peaje en nuestras autopistas se advierte prepare el importe del peaje Pues bien Es absolutamente excepcional que exista informacion previa de dicho importe con el consiguiente retraso en el pago y paso de vehiculos

¿Por que no exige el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente la obligatoria informacion previa y visible del importe del peaje a fin de mejorar la fluidez del trafico?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cual es la razon de que tras una importante rehabilitacion reciente de la Estacion de Ferrocarril de Recoletos ni en sus andenes ni en su amplio vestibulo se haya instalado telefono publico a pesar de los miles de usuarios diarios de aquella?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreño Rodriguez Maribona**

184/006580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense pertenecient al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es la situacion a 31 de julio de 1994 de los creditos totales obligaciones reconocidas y pagos realizados por cada una de las Direcciones Generales de ese Ministerio en relacion con las inversiones previstas en la provincia de Orense en el ejercicio de 1994?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Economia y Hacienda de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cual es la situacion a 31 de julio de 1994 de los creditos totales obligaciones reconocidas y pagos realizados en las inversiones en la provincia de Orense durante 1994 por el Ministerio por el Centro de Gestion Catastral y Cooperacion Tributaria y por el Instituto Nacional de Estadistica?

Madrid 10 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo Sr Ministro de Trabajo y Seguridad Social de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cual es la situacion a 31 de julio de 1994 de los creditos totales obligaciones reconocidas y pagos realizados por el INEM en la provincia de Orense durante 1994?

2 ¿Cual es la distribucion de los mismos por ayun tamientos?

Madrid 10 de agosto de 1994 —**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputado por Avila perteneciente al Grupo Parlamentario Popu lar en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el ar ticulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobier no de las que desea obtener respuesta por escrito

En la Junta de Gobierno de la Universidad de Sala manca en su sesion de fecha 29 de mayo de 1991 se acordo solicitar dentro de la Programacion de la am pliacion de la oferta de nuevas Titulaciones las de In geniero Tecnico de Sistemas de Telecomunicaciones Ingeniero Tecnico en Telematica e Ingeniero Tecnico en Sistemas Electronicos para su ubicacion en Avila

El Consejo Social de la Universidad de Salamanca en su sesion de fecha 19 de julio de 1991 acordo igual mente proponer la creacion de tales Titulaciones para Avila

Ademas en la toma de decision de supresion del Co legio de Medicina de Avila dependiente de la Universi dad de Salamanca se esgrimio la creacion de las titulaciones Tecnicas mencionadas junto a la de Topo grafia como un elemento de razon compensatorio

A fecha de hoy tan solo se ha creado la titulacion de Topografia sin que la misma este dotada de los medios necesarios para su ubicacion definitiva

La Universidad de Salamanca ha elaborado una apro ximacion a las necesidades de espacio que requeririan los estudios mencionados segun lo acordado en la Di reccion General de Ensenanza Superior del Ministerio de Educacion y Ciencia el dia 13 de enero de 1994

Las instituciones abulenses en especial el ayunta miento de Avila y la Diputacion Provincial vienen ma nifestando su disposicion a gestionar en su caso todo lo referido a los terrenos precisos para las instalacio nes que nos interesan

¿Cuales son las razones por las cuales las Ensenan zas de Topografia de Avila aun no han resuelto el pro blema de su ubicacion definitiva?

¿Ha resuelto el Gobierno las peticiones de la Univer sidad y el Consejo Social de Salamanca sobre la crea cion de las Titulaciones de Ingeniero Tecnico de Sistemas de Telecomunicaciones Ingeniero Tecnico en Telematica e Ingeniero Tecnico en Sistemas Elec tronicos?

¿Tiene intencion el Gobierno de crear en Avila las Ti tulaciones de Ingeniero Tecnico de Sistemas de Teleco municaciones Ingeniero Tecnico en Telematica e Inge niero Tecnico en Sistemas Electronicos antes del ini cio del proceso de transferencias a la Comunidad Auto noma de Castilla y Leon?

¿Tiene intencion el Gobierno de contemplar la crea cion de las titulaciones comprometidas y su valoracion economica en la Comision de Transferencias?

Avila 2 de agosto de 1994 —**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputado por Avila perteneciente al Grupo Parlamentario Popu lar en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el ar ticulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Con referencia al Ministerio de Defensa y a la Ley 17/89

A partir de la entrada en vigor de la Ley que citamos se han ido incorporando a la Armada una serie de nue vos oficiales dentro de una comun categoria pero que pertenecen a diferentes Cuerpos y Escalas y de los que son testimonio incontestable los siguientes

— Alferez de Fragata — Cuerpo General Escala Media
— Acceso directo
— Alferez de Fragata — Cuerpo de Especialistas Escala Media
— Promocion interna
— Alferez de Fragata — Servicio de Formacion de Cuadros de Mando Cuer po de Especialistas

No existe ninguna diferencia entre los galones de los tres oficiales citados con lo cual es imposible conocer de visu su procedencia pero ademas existen otros in convenientes de dificil interpretacion legal a los efec tos de la antiguedad o el criterio de Sucesion de mandos que no aclaran en forma directa o subsidia ria las Reales Ordenanzas

¿Cuando acometera el Gobierno las reformas legis lativas necesarias que resuelvan y subsanen las dificul tades apuntadas?

Avila 2 de agosto de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y G ircia Consuegra Diputado por Avila perteneciente al Grupo Parlamentario Popu lar en el Congreso al ampai o de lo dispuesto en el ar ticulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener re puesta por escrito

El pasado dia 3 de agostc sobre las 12 h un avion sin identificar realizo varios vuelos rasantes sobre la localidad abulense de San Bartolome de Pinares provocando el panico entre sus habitantes ademas de des perfectos y danos materiali s en varias viviendas

¿A quien pertenecia el avion en cuestion?
¿La aeronave era civil o era militar?
¿Era un aparato de las Fuerzas Armadas espanolas?
¿Quien es el responsable de semejante acto de irres ponsabilidad que pone en peligro vidas material y zo nas urbanas?
¿Se han evaluado los danos producidos?
¿Se ha abierto una investigacion sobre este asunto?
¿Que explicacion puede ofrecer el Gobierno sobre el caso que nos preocupa?

Avila 5 de agosto de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernan do Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Gru po Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener res puestas por escrito

El buque Don Juan procedente de Bazan Carta gena donde habia sido transformado en buque de cru cero llego el dia 1 7 94 al puerto de Barcelona para iniciar un crucero por el Mediterraneo con un nume ro reducido de viajeros (unos 70)

El barco a su llegada al puerto de Barcelona el 1 7 tenia una escora de 5/7 grados el aire acondicionado no funcionaba y las tuberias de desague de los retre tes duchas y lavabos embozadas con lo que el agua de todo tipo inundaba los camarotes Otros servicios tam bien sufrian deficiencias y en cuanto a los motores al parecer padecian serios desajustes que podian poner en peligro la seguridad del buque

A su regreso el dia 7 7 los cruceristas volvieron des contentos por el mal funcionamiento de los mas ele mentales servicios de a bordo

Asimismo el dia 7 7 94 el buque Don Juan salio de nuevo del puerto de Barcelona para un crucero de 7 dias por el Mediterraneo y esta vez con 400 pasajeros A su llegada a Tunez 70 cruceristas desembarcaron e in terrumpieron su estancia a bordo por no desear con tinuar en el barco en las condiciones en que se encontraba el mismo antes descritas A la llegada del barco a Malta desembarcaron alrededor de 100 viaje ros mas y por las mismas razones y ademas debido a las protestas originadas por las anomalas condiciones del barco se suspendio el crucero y todos los viajeros restantes volvieron a Espana en avion

El 14 7 el Don Juan no habia regresado al puerto de Barcelona como estaba previsto En el muelle se pre sentaron en esa fecha personas que tenian contratado un crucero que se debia iniciar en esos dias Los cru ceristas aparecieron en el muelle con todos los bartu los y se encontraron que no habia barco nadie les habia avisado de la situacion lo que provoco las consabidas protestas de los que habian contratado un viaje turis tico por el Mediterraneo por los perjuicios y molestias que se les ocasionaron

Ante este cumulo de incidencias adversas se pregun ta al Gobierno

¿El barco en cuestion que habia sido transformado en La Bazan de Cartagena se trata del antiguo Las Pal mas de Gran Canaria o de algun otro barco gemelo?
¿Donde esta abanderado el Don Juan en Madeira o en Canarias?
¿El barco en cuestion de quien es propiedad de Shembri de Palma de Mallorca empresa filial de Tras mediterranea y es la operadora Trasmed?
¿Por que no fue inspeccionado el barco en cuestion por la Capitania del puerto de Barcelona y no se pudo hacer una inspeccion oficial y si oficiosa donde se apun taron las deficiencias descritas en los antecedentes de esta pregunta?
¿Quien es el responsable de todas las anomalias de nunciadas?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Manuel Arqueros Oroz co y Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

¿Es criterio del Gobierno mantener centros penitenciarios en los cascos urbanos de las ciudades?

¿Es intencion del Gobierno mantener los actuales establecimientos penitenciarios situados en los cascos urbanos de Zaragoza y Huesca tras la construccion y puesta en funcionamiento de la macrocarcel de Zuera tal y como parece desprenderse de las ultimas declaraciones del Ministro de Justicia e Interior aparecidas en los medios de comunicacion?

En tal caso ¿que causas han motivado el cambio de criterio del Gobierno que el 7 de octubre de 1991 en contestacion a una pregunta de este diputado manifestaba que dado el numero de internos existentes en las provincias de Zaragoza y Huesca la racionalizacion del gasto publico aconseja la creacion de un solo establecimiento penitenciario en los limites de ambas provincias ?

¿De que manera va a influir la construccion de la macrocarcel de Zuera en los acuerdos con el Ayuntamiento de Huesca por los que este se comprometio a la adquisicion de terrenos fuera de la ciudad para la ubicacion del centro penitenciario?

En caso de mantener el Centro Penitenciario de Huesca ¿va a tener alguna funcion especifica como de alta seguridad de preventivos etc ?

Palacio del Congreso de los Diputados 17 de agosto de 1994—**Jose Luis Martinez Blasco** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

El pasado 1 de agosto por los efectos de la sequia que azota nuestro pais se empezo un trasvase de peces —carpas comunes y doradas— desde el pantano de Alarcon (Cuenca) al pantano de Mequinenza (Zaragoza) Asimismo en los proximos dias se trasvasaran en camiones (unas 700 carpas por transporte) al rio Ebro a su paso por Caspe

Aparentemente se trata de una medida positiva para mantener la fauna piscicola de una gran idea para mantener especies y buscar la supervivencia de las mismas Se llego a decir que cuenta con permiso del Consejo de Ministros todo tipo de garantias en el transporte equipos adecuados de biologos etc

Sin embargo hemos podido conocer que una serie de especies existentes en el embalse de Mequinenza podran poner en peligro la supervivencia de las citadas carpas al igual que lo han hecho en el pasado con otro tipo de peces de lo que pueden dar fe pescadores y equipos de buceo diversos

Ante esta inquietud

— ¿Cuales han sido los motivos para realizar el trasvase de peces entre los pantanos referidos?

— ¿Tiene el Gobierno previsto realizar algun otro trasvase?

— ¿Por que se ha elegido el pantano de Mequinenza para la recepcion de estos peces?

— ¿Que tipo de medidas se han establecido para que el trasvase se realice con garantias?

— ¿Existe la posibilidad de que se haya trasvasado alguna otra especie piscicola como la perca sol o el pez gato?

— ¿Existe algun tipo de proyecto para descastar especies no autoctonas y en concreto el siluro la perca sol y el pez gato de las aguas del pantano de Mequinenza?

Palacio del Congreso de los Diputados 16 de agosto de 1994—**Jose Luis Martinez Blasco** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Acondicionamiento de la carretera N 423 Cuesta de Velillos Pinos Puente Balance Presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Carreteras Creacion de Infraestructura de carreteras Acondicionamientos (2615) N 423 Cuesta de Velillos Pinos Puente Por un importe de 800 0 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1° ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2° ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Acondicionamiento de la carretera N 340 Castillo de Banos LP Almeria Balance presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Carreteras Creacion de Infraestructura de carreteras Acondicionamientos (2020) N 340 Castilla de Banos LP Almeria Por un importe de 750 0 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuestas por escrito

Los dias 9 y 10 del presente mes de agosto los terminos municipales de Mojacar y Turre han sufrido las consecuencias de un incendio mas de los que desgraciadamente se esta produciendo en toda la geografia espanola y muy especialmente en la almeriense Incendio que ha producido perdidas importantes en explotaciones agricolas en zonas urbanas y en zonas turisticas por lo que es necesario que la Administracion realice conjuntamente con los Ayuntamientos una valoracion de los danos producidos para que el Gobierno tome medidas economicas que se reflejen en los Presupuestos Generales del Estado para 1995

Y es por ello por lo que se pregunta

¿Ha dado ordenes el Gobierno para que de forma urgente se haga una valoracion lo mas exhaustiva posible de los danos causados en agricultura turismo y viviendas?

¿Tiene intencion el Gobierno de tomar las medidas necesarias para paliar en lo economico los danos pro

ducidos a los habitantes de los dos terminos municipales afectados por el incendio de Sierra Cabrera? ¿Que medidas perentorias se van a tomar?

¿Que medidas se han de tomar para que estos incendios no se produzcan y en el caso que si que ayudas urgentes se han de prestar a municipios que carecen de servicios de extincion de incendios como los citados?

Madrid 11 de agosto de 1994—**Manuel Arqueros Orozco** y **Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Balance Presupuestario 1994 Regeneracion de las playas de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Costas Actuaciones en la Costa Costas y Playas (0118) Regeneracion Playas de Granada por importe de 143 0 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los punto expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Balance Presupuestario 1994 Rehabilitacion borde maritimo de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Costas Actuaciones en la Costa Costas y Playas (0218) Rehabilitacion borde maritimo de Granada por importe de 62 0 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento c la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Regeneracion de la Playa de Fuente Piedra Balance presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Costas Regeneracion Playa de Fuente Piedra (018 01) Granada Por un importe de 218 8 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Regeneracion de la Playa de Casteldefferro Balance presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Costas Regeneracion Playa de Casteldefferro Por un importe de 62 2 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Balance Presupuestario 1994 Mejora y adecuacion del INEM

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Instituto Nacional de Empleo Fomento y Gestion de Empleo Ampliacion y Acondicionamiento Red Oficinas de Empleo y Direcciones Provinciales 0100 Mejora y Adecuacion del INEM Por importe de 21 5 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que

esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calenda rio inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Balance presupuestario 1994 Laboratorio Agroalimen tario de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 21 del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion Di reccion General de Politica Alimentaria Comercializa cion Industrializacion y Ordenacion Alimentaria Mejora y Control de la calidad en el sector alimenta rio 0025 Construccion del Laboratorio Agroalimenta rio de Granada y Equipos Cientificos por importe de 25 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expues os se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calenda rio inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4° ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos? ¿Cuantos de los 15 millones presupuestados para 1993 fueron efectivamente invertidos a 31 de di ciembre?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Balance Presupuestario 1994 Ministerio de Justicia Reforma del Centro Penitenciario de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 13 del Ministerio de Justicia Secretaria de Estado de Asun tos Penitenciarios Centros e Instituciones Penitencia rias Reformas en Centros Penitenciarios 0145 Granada por importe de 5 0 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que c alenda rio inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos

de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar la obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestari i de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Acondicionamiento de la carretera Calahonda Castell de Ferro Balance Presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Carreteras (513 D) Creacion de Infraestructura de Carreteras Acondicionamientos (2015) N 340 Calahonda Castell de Ferro por un importe de 1 123 3 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando est iba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos? ¿Cuantos millones llegaron a invertirse efectivamente a 31 de diciembre de 1993 de los 870 presupuestados para dicho ejercicio?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Los accesos a la Ribera del Mar de Granada Balance presupuestario 1994

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Costas Actuaciones en la Costa Costas y playas (1318) Acceso Ribera Mar de Granada por un importe de 44 0 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Minis tro de Administraciones Publicas de la que desea ob tener respuesta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocu pados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez
Renta anual
Tipo de revision de renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajus tar a la situacion actual del mercado los contratos fir mados entre 1986 y 1992

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Minis tro de Agricultura Pesca y Alimentacion de la que de sea obtener respuesta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocu pados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez
Renta anual
Tipo de revision de renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajus tar a la situacion actual del mercado los contratos fir mados entre 1986 y 1992

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Antonio Gonzalez Perez Diputado por Ceu ta perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Segun informaciones aparecidas en distintos medios de comunicacion el Primer Ministro de Marruecos Ab delatif Filali asegura haber percibido recientemente posibilidades de dialogo con Espana sobre Ceuta y Melilla

Todo esto lo manifiesta despues de una visita que rea lizo el Ministro de Asuntos Exteriores de Espana hace pocas fechas a Marruecos

Por otro lado y dentro del mismo contexto y de la mis ma visita el Minisio de Asuntos Exteriores de Espana ha afirmado que habia clarificado algunas dudas res pecto a los estatutos de Ceuta y Melilla

Por todo ello

1 ¿Que conversaciones ha mantenido el Ministro de Asuntos Exteriores espanol para que el Primer Minis tro marroqui realice tales afirmaciones?

2 ¿Que tipo de dudas tiene que clarificar el Minis tro de Asuntos Exteriores espanol a las autoridades ma rroquies sobre un tema extrictamente interno de Espana como es el dotar a Ceuta y Melilla de sus res pectivos estatutos de autonomia?

Madrid 17 de agosto de 1994—**Francisco Antonio Gonzalez Perez.**

184/006605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Minis tro de Industria y Energia de la que desea obtener res puesta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocu pados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez

Renta anual
Tipo de revision de renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajus tar a la situacion actual d(l mercado los contratos fir mados entre 1986 y 1992

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Minis tro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocu pados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez
Renta anual
Tipo de revision d(renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajus tar a la situacion actual del mercado los contratos fir mados entre 1986 y 199?

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Minis tro de Economia y Hacienda de la que desea obtener respuesta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocu pados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez
Renta anual
Tipo de revision de renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajus tai a la situacion actual del mercado los contratos fir mados entre 1986 y 1992

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Minis tro de la Presidencia de la que desea obtener respues ta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocu pados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez
Renta anual
Tipo de revision de renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajus tar a la situacion actual del mercado los contratos fir mados entre 1986 y 1992

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Minis tro de Asuntos Exteriores de la que desea obtener res puesta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocupados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez
Renta anual
Tipo de revision de renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajustar a la situacion actual del mercado los contratos firmados entre 1986 y 1992

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Cultura de la que desea obtener respuesta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocupados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez
Renta anual
Tipo de revision de renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajustar a la situacion actual del mercado los contratos firmados entre 1986 y 1992

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excma Sra Ministra de Asuntos Sociales de la que desea obtener respuesta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocupados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez
Renta anual
Tipo de revision de renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajustar a la situacion actual del mercado los contratos firmados entre 1986 y 1992

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito

Como continuacion a mi pregunta escrita 184/00380/000 sobre edificios locales o terrenos ocupados por ese Ministerio que por no ser de propiedad estatal estan arrendados a terceros desearia conocer

a) Tipo de contrato
Fecha del arrendamiento
Periodo de validez
Renta anual
Tipo de revision de renta pactado
b) Gestiones realizadas por ese Ministerio para ajustar a la situacion actual del mercado los contratos firmados entre 1986 y 1992

Madrid 18 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreno Rodi iguez Maribona Diputado por Orense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Ministro de Educacion y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuales han sido y cuales son las aportaciones previstas para cada uno de los anos 1993 a 1996 inclusives del Plan ADO?

Madrid 16 de agosto de 1994—**Angel Mario Carreno Rodriguez Maribona**

184/006614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

La carcel situada en Villabona (Asturias) ademas de los problemas inherentes a una institucion de esta naturaleza y a los derivados de la construccion de una macro prision de dimensiones inhumanas y de su sobreutilizacion anade en concreto el de muy malas comunicaciones con el exterior

Los casi 2 000 reclusos de los cuales mas de un centenar tiene permisos de fin de semana los funcionarios y los familiares o visitantes de los demas presos forman una poblacion muy importante que no dispone de sistemas publicos o colectivos de transporte ni comunicaciones adecuadas con el ferrocarril o la carretera

Esto crea problemas serios para el acceso a la carcel que se debe hacer en vehiculo privado y en ocasiones con trastornos importantes Un recluso que tenga por ejemplo que acudir al Hospital tiene que salir a las 7 00 h y se pasa toda la manana en el furgon de la Guardia Civil

La estacion de ferrocarril esta a 4 Km y no hay ningun acceso a la autopista con lo cual el viaje por carretera es lento y dificultoso especialmente en invierno lo cual incrementa los riesgos en casos de urgencia Por otra parte no existe ningun servicio de ambulancia para el pueblo y para la carcel

— ¿Que actuaciones piensa realizar el Gobierno para mejorar las graves deficiencias en comunicaciones de la carcel de Villabona (Asturias)?

— ¿Piensa el Gobierno establecer en Villabona alguna ambulancia que pueda servir tanto para la zona como para la carcel?

— ¿No considera el gobierno necesario facilitar desde Villabona un acceso a la autopista Oviedo-Gijon Aviles y un apeadero del ferrocarril en las cercania de la carcel?

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de agosto de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

El anuncio por parte de los funcionarios de los Juzgados 1 y 3 de Melilla sobre su intencion de realizar un plante para protestar del deterioro en que se encuentran las instalaciones del Palacio de Justicia de la citada ciudad ha puesto de manifiesto ante la opinion publica la situacion que soportan desde hace varios anos y el peligro de perdida por deterioro de los documentos custodiados en el Registro Civil

Por este motivo se desearia conocer

1 Planes previstos por el Gobierno para la mejora del Palacio de Justicia de Melilla

2 Inversiones previstas y plazos de ejecucion para las citadas obras

3 Causas que a criterio del Gobierno ha producido la actual situacion de deterioro y abandono en que se encuentran las instalaciones del Palacio de Justicia de Melilla

Madrid 19 de agosto de 1994—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/006616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo

185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

La gestion adecuada de los bienes patrimoniales del Estado debe ser uno de los pilares fundamentales pa ra el ahorro y generacion de recurso

En este sentido las dotaciones presupuestarias in cluidas en los Presupuestos Generales del Estado du rante los ejercicios de los Nuevos Generales del Estado durante los ejercicios 1992 y 1993 con destino a proyec tos de reforma de los edificios de los Nuevos Ministe rios han supuesto un total de 2 493 millones de pesetas siendo la ocupacion actual de las superficies disponi bles en el citado complejo de aproximadamente un 75% segun nos informan

Por otro lado durante 1993 en la ciudad de Madrid se han ocupado un total de 125 locales alquilados a ter ceros por distintos Ministerios

Por estos motivos desearia conocer

1 Ocupacion real de las intalaciones de los Nuevos Ministerios y superficie total disponible

2 Superficie total disponible en el municipio de Ma drid de bienes inmuebles propiedad del Estado distri buidos por

— oficinas
— viviendas
— almacenes
— otros

3 Superficie total ocupada de bienes inmuebles propiedad del Estado en el Muncipio de Madrid distribui da por

— oficinas
— viviendas
— almacenes
— otros

4 Valor total de las rentas anuales abonadas a ter ceros durante los ejercicios 1992 y 1993 por alquileres de bienes inmuebles con destino a la Adminitracion del Estado y Entes Autonomos en el municipo de Madrid

5 Bienes inmobiliarios ociosos propiedad del Esta do ubicadas en el municipio de Madrid

Madrid 19 de agosto de 1992—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Sr Ministro de Jus ticia e Interior de las que desea obtener respuesta por escrito

El pasado 27 de junio este Diputado puso en conoci miento del senor Ministro de Justicia e Interior por si creia oportuno actuar en consecuencia que acababa de recibir en mi calidad de Portavoz de Transportes y Co municaciones del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso una comunicacion confidencial desde SAL- TA (Republica Argentina) en la que se asegura conocer el paradero del que fuera alto directivo de la empresa publica ENATCAR don Fernando Calvo evadido de nuestro pais a raiz de hacerse publicas las supuestas irregularidades financieras detectadas en dicha empresa

Tambien se le explicitaron al senor Ministro todos los detalles del supuesto paradero denunciados en la co municacion de referencia

Habiendo transcurrido tiempo sobrado formulamos las siguientes

Preguntas

1 ¿Que actuaciones ha realizado el senor Ministro al efecto?

2 ¿Esta el Gobierno realmente interesado en cla rificar hasta sus ultimas consecuencias el conjunto de irregularidades ocurridas en Enatcar?

Madrid 18 de agosto de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra Diputado por Avila perteneciente al Grupo Parlamentario Popu lar en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el ar ticulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobier no de las que desea obtener respuesta por escrito

Con referencia al Ministerio de Economia y Hacien da (al Centro de Gestion Catastral y Cooperacion Tri butaria) y al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente (y la Confederacion Hidrografica del Tajo)

Existe un conflicto entre ambos Ministerios a conse cuencia de diferentes interpretaciones sobre la aplica cion o no del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en localidades riberenas de embalses o pantanos publicos

de general uso y aprovech imiento por la parte del te rritorio local ocupado o inundado Asi el ayuntamien to de El Barraco (Avila) en virtud de las competencias que tiene delegadas y atribuidas ha notificado —22 de junio de 1994— a la Confed racion Hidrografica del Ta jo la liquidacion numero 18 94 de su ayuntamiento por el concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ejercicio 1993 por importe de 6 195 358 pesetas corres pondientes a la presa de El Burguillo

Por otra parte la Confederacion a traves de su Pre sidente recurre la citada notificacion por conside rarla no ajustada a derecho

¿Como resolvera el Gobierno una cuestion competen cial que afecta a dos de su Ministerios pero que per judica economicamente en sus consecuencias a numerosos municipios de Espana entre los que se en cuentra la pequena localidad abulense de El Barraco?

¿Cuantos municipios espanoles se encuentran o se van a encontrar con la misma via de recursos por par te de las diferentes confederaciones de las cuencas flu viales?

Interesa saber al Diputado que pregunta la relacion de los municipios asi como el importe pormenoriza do y total de las notificaciones que produzcan caso a caso y por confederaciones con especificacion en ca da uno del valor catastral/base imponible tipo de gra vamen cuota cuota bonificada y el total a ingresar

Llama la atencion el contrasentido que supone la so lidaridad que se pide por parte de las Confederacio nes a los pequenos muncipios riberenos de embalses en la llamada guerra del agua y la celeridad con que se recurren posibilidades tributarias (IBI) y/o de ne gativas de promocion turistica (navegacion a motor)

Avila 5 de agosto de 1994—**Agustin Diaz de Mera y Garcia Consuegra**

184/006619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

CSIC Instituto Lopez Nexra Granada Balance pre supuestario 1994

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 18 del Ministerio de Educacion Desglose OO AA Comercia les Consejo Superior de Investigaciones Cientificas In vestigacion Cientifica (0009) Instituto Lopez Nexra (Granada) por un importe de 24 0 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron efectivamente las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto fi nalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Acondicionamiento reforma y equipamiento de los lo cales del INEM Granada Balance presupuestario 1994

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Instituto Na cional de Empleo Fomento y Gestion de Empleo Acon dicionamiento reforma y equipamiento de los locales del INEM (0175) Granada Acondicionamiento reforma y equipamiento Por un importe de 2 3 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron efectivamente las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4° ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Parador de Turismo Granada Balance Presupuestario 1994

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 21 del Ministerio de Comercio y Turismo Instituto de Turismo de Espana (Turespana) Coordinacion y Promocion del turismo (0005) PT Granada remodelacion y modernizacion Por un importe de 50 0 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron efectivamente las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3° ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Reforma del Instituto de produccion animal de Granada Balance presupuestario 1994

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 18 del Ministerio de Educacion Desglose OO AA Comercia les Consejo Superior de Investigaciones Cientificas Investigacion Cientifica (0004) Reforma del instituto de produccion animal (Granada) por importe de 24 0 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron efectivamente las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5° ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Embalse de Negratin Granada Balance presupuestario 1994

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e Infraestructura de recursos hidraulicos Actuaciones de infraestructura hidraulica en la Cuenca del Guadalquivir (0105) Embalse de Negratin por un importe de 102 7 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4° ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5° ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos? ¿Cuantos de los 435 millones presupuestados para 1993 se habian invertido a 31 de diciembre?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Zonas regables de la provincia de Granada Balance presupuestario 1994

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Confederacion Hidrografica del Guadalquivir Actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la cuenca del Guadalquivir Mejoras en zonas regables de la provincia de Granada por un importe de 25 7 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1° ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3° ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5° ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con

greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honoi de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Balance presupuestario 1994 Embalses de la provin cia de Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente Confederacion Hidrografica del Guadalquivir Actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la cuen ca del Guadalquivir (6180) Mejoras en embalse de la provincia de Granada por un importe de 23 7 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calenda rio inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos? ¿Que razones justificaron que en el trienio 90 93 se invirtieran 262 millones menos de lo presu puestado?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Presa de Velillos Balance presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente Direccion General de Obras Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de recursos hidraulicos Actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la cuen ca del Guadalquivir (0705) Presa de Velillos Por un im porte de 18 6 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calenda rio inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Riegos Motril Salobrena Balance Presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am

biente Direccion General de Obras Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Riegos Motril Salobrena por un importe de 311 4 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos e pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotac ion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2° ¿Cuando se iniciaron efectivamente las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto fi nalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos? ¿Cuantos de los 210 millones presupuestados para 1993 habran sido efectivamente invertidos a 31 de diciembre?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006628

A la Mesa del Congreso d los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Riegos de Cubillas Colomera (2xFase) Balance Presu puestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente Direccion General de Obras Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Riegos de Cubillas Colomera (2xFase) por un importe de 52 5 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2° ¿Cuando se iniciaron efectivamente las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto fi nalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4° ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5° ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Riegos de Jabalcon Balance presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente Direccion General de Obras Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Riegos del Jabalcon por un importe de 103 6 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron efectivamente las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto fi nalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos? ¿Cuantos de los 45 millones presupuestados para 1993 fueron efectivamente invertidos a 31 de diciembre?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Presa de Rules Rio Guadalfeo Balance presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la cuenca del Sur (0010) Presa de Rules (Rio Guadalfeo) por un importe de 5 194 9 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron efectivamente las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Riegos de Cubillas Colomera Balance presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Actuaciones de Reposicion de infraestructura hidraulica en la cuenca del Guadalquivir Riegos de Cubillas Colomera por un importe de 55 7 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron efectivamente las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos? ¿Por que razones dejaron de invertirse 190 millones de los 294 previstos para el bienio 90 91? ¿Cuantos de los 312 millones presupuestados para el ano 1993 fueron efectivamente invertidos a 31 de diciembre?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006632

A la Mesa del Congreso d(los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Embalse de Beznar Bal ance presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente Direccion General de Obras Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Actuaciones de Infraestruc tura Hidraulica en la cuen ca del Sur (0210) Embalse de Beznar por un importe de 69 0 millones de peset as

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos e pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotac ion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2 ° ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calenda rio inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando est iba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Embalse del Portillo Balance presupuestario 1994 Granada

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente Direccion General de Obras Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la cuen ca del Guadalquivir (0010) Embalse del Portillo por un importe de 2 325 4 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudica do y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calenda rio inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras? ¿Por que razones no se ultimaron el 26 de mar zo de 1994?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el ho nor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Pantano de Francisco Abellan Granada Balance pre supuestario 1994

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del

Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Actuaciones de Infraestructura en la cuenca del Guadalquivir (0560) Pantano de Francisco Abellan por un importe de 1 560 1 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras? ¿Por que no se finalizo en 1993 ni como se afirmo luego el 23 de marzo de 1994?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Presa de Colomera Granada Balance presupuestario 1994

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transporte y Medio Ambiente Direccion General de Obras Hidraulicas Gestion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la cuenca del Guadalquivir (0700) Presa de Colomera por un importe de 604 5 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? ¿Cuando salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion a quien se ha adjudicado y por que importe?

2° No habiendose contestado el ano anterior se reiteran las siguientes cuestiones ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion? ¿Que retraso habia acumulado a 1 de septiembre de 1994 y por que razones? ¿En que fecha se preve ahora finalizar las obras?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Macias Santana Diputado por Las Palmas perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito sobre talleres pirotecnicos

Con frecuencia conocemos a traves de la prensa accidentes por explosion de materal pirotecnico causando graves heridas y en algunas ocasiones hasta muertes

Esto es debido a la falta del suficiente control de este material para uso de los pirotecnicos

Recientemente conocemos la explosion de Valencia y otra en Gran Canaria por acumulacion de voladores

1 ¿Como se controla la venta del material para la confeccion de estos artilugios?

2 ¿Esta controlada la cantidad de material para su posterior utilizacion?

3 ¿Cual es la vigilancia que se hace en las fiestas y celebraciones donde se explosionan voladores?

Madrid 9 de agosto de 1994—**Jose Macias Santana**

184/006637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Macias Santana Diputado por Las Palmas y Emiliano Sanz Escalera y Maria del Pilar Pulgar Frai le Diputados por Huelva pertenecientes al Grupo Par lamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor d(formular las siguientes pre guntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito sobre indemnizacion por hundimientos Is lamar III

Diez anos despues del hundimiento del Islamar III en aguas del Banco Canario Saharaui las viudas de los marineros siguen sin cobrar

La tragedia del pesquero espanol Islamar III se produjo durante la madru¡ ada del 10 de agosto de 1984

El ano 1986 fui designado por los alcaldes de mar de Canarias para asistir en Santa Cristina (Huelva) a unas misas en recuerdo a tan triste suceso

A los 10 anos de este ac cidente estas indemnizacio nes siguen sin llegar a sus familiares

1 ¿Cuando se van a hacer efectivas estas indemni zaciones?

2 ¿Es que es necesario esperar diez anos para la tra mitacion de estos expedientes?

3 ¿Que ha hecho la Administracion para zanjar es ta lamentable lentitud de la tramitacion de las indem nizaciones?

Madrid 9 de agosto de 1994—**Jose Macias Santana Emiliano Sanz Escalera** y **Maria del Pilar Pulgar Fraile.**

184/006638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Macias Santana Diputado por Las Palmas per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo di puesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Gobierno de las que de sea obtener respuesta por escrito sobre SOS GC 1

Tenemos que reconocer que la terminacion hasta Ar guineguin de la carretera GC 1 ha sido de una impor tancia vital para todos los usuarios de esta via por la que discurren diariamente miles de automoviles

Pero esto no es lo suficiente util si como se ha pro metido no se ponen con toda urgencia los telefonos SOS

He podido presenciar en el dia de ayer como varios automoviles hacian senas para ser auxiliados por otros por accidentes averias etc y por falta de poder utili zar los inexistentes telefonos

1 ¿Cuando se van a instalar estos telefonos?

2 ¿Por que no atender esta peticion y poner telefo nos en la GC 1 como ya estan instalados en muchisi mas carreteras espanolas?

3 ¿Hasta cuando vamos a estar pendientes de la co- laboracion de otros automovilistas para atender urgen cias en carreteras?

Madrid 9 de agosto de 1994—**Jose Macias Santana**

184/006639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Macias Santana Diputado por Las Palmas per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que de sea obtener respuesta por escrito sobre vacante Inspector de Operaciones y Transportes Aereos

Desde hace varios anos (4 en concreto) esta vacante la plaza de Inspector de Operaciones y Transportes Aereos en Gran Canaria que tiene como cometido en tre otros controlar las horas de descanso de la tripu lacion cotejar las licencias de pilotos y tramitar los permisos especificos para hacer determinados traba jos aereos desde el traslado de enfermos a la fumiga cion o la publicidad

Aviacion Civil debe reconocer que el movimiento constante de aviones en esta isla es lo suficientemente alto para tener fijo un Inspector y no con vistas circuns tanciales y para casos concretos

Gran Canaria precisa necesita y exige que la plaza vacante de Inspector de Operaciones y Transportes Aereos sea cubierta urgentemente

1 ¿Cuando se va a cubrir?

2 Hasta cuando vamos a continuar sin ese impor tante control?

3 ¿Vamos a esperar a nuevos accidentes mortales?

4 ¿Ha tenido que ver algo esta vacante con el acci dente aereo en Malaga donde han fallecido 4 personas?

Madrid 9 de agosto de 1994—**Jose Macias Santana**

184/006640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Ministro de Obras Pu blicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

Dentro del Programa Comunitario ARCO/TELEMA TICS gestionado por la Direccion General de Teleco municaciones figuran incluidos los siguientes Proyectos siendo beneficiario de todos ellos DGTel

SP001/T Asistencia Tecnica Telematica Espana 92 93 con una Inversion de 206 59 millones de pesetas
SP033/T Adquisicion Bus Demostraciones SAT In vesion 47 47 millones
SP034/T Realizacion Material Audiovisual Promo cion Telematica Invesion 9 64 millones de pesetas
SP035/T Realizacion Elementos Graficos e Impre sion Telematica Inversion 6 40 millones de pesetas
SP276/T Analisis y Manuales Servidores de Infor macion Inversion 6 97 millones
SP277/T Analisis y Manuales Sistemas Multimedia y RDSI Inversion 6 96 millones
SP278/T Analisis y Manuales Norma EDI Inversion 6 97 millones
SP279/T Analisis y Manuales Servicios Telematicos Teletrabajo Inversion 6 96 millones
SP283/T Ingenieria Guia de Oportunidades Empre sariales en Telecom Inversion 11 millones
SP284/T Edicion Suministro y Difusion de la Guia de Oportunidades Inversion 9 millones

Respecto a tales Proyectos a este Diputado le intere sa conocer los siguientes extremos

1 ¿Esta el Sr Ministro en disposion de garantizar que los 10 Proyectos referenciados estan realizados ve rificados y justificada documentalmente su inversion correcta?
2 ¿Podriamos conocer con detalle todas las carac teristicas de los 10 Proyectos citados?

Madrid 25 de julio de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teofila Martinez Saiz Diputada por Cadiz pertene ciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Recientemente el Ministro de Agricultura ha hecho unas declaraciones en las que acusa implicitamente de provocar incendios forestales a las Empresas encarga das de su extincion

1 ¿Que pruebas tiene el Sr Ministro para lanzar tan grave acusacion?
2 ¿Que medidas piensa tomar de ser esto cierto?

Madrid 19 de agosto de 1994—**Teofila Martinez Saiz**

184/006642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernan do Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Gru po Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguien tes preguntas al Gobierno para las que desean obtener respuesta por escrito

Con la finalidad de fomentar e incentivar el desarro llo turistico espanol la Secretaria General de Turismo se vale para conceder ayudas al sector del Plan Marco de Competitividad del Turismo Espanol (Plan FUTURES)
Se pregunta

¿Que subvenciones y que cantidades se destinaron pa ra la mejora de la competitividad de las pequenas y me dianas empresas y tambien para la realizacion de acciones de promocion de la oferta turistica espanola en la provincia de Almeria en el ano 1993?
¿Cual fue el destino pormenorizado de las cantida des destinadas a la provincia de Almeria?
¿Cuales son las previsiones economicas del Plan FU TURES en el ano 1994 para la provincia de Almeria?
¿Que otras actuaciones tiene previsto realizar en la provincia de Almeria la Secretaria General de Turismo en el ano en curso 1994 para el fomento y apoyo de la industria y actividades turisticas?

Madrid 18 de agosto de 1994—**Manuel Arqueros Orozco** y **Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las iguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

El 12 de abril de 1994 la Comision de las Comunidades Europeas adopto la decision sobre las ayudas que Espana tenia previsto conceder a la Empresa de Aceros Especiales (SIDENOR) en la que se especifica claramente el proceso a seguir para permitir que dichas ayudas contribuyeran a la viabilidad de la empresa las acciones a realizar las ayudas permitidas y los plazos a cumplir por la Administracion espanola

Desde la presentacion en septiembre de 1991 del Plan de reestructuracion de SIDENOR las centrales sindicales plantearon su oposicion al mismo ante el coste social que representaba proponiendo planes alternativos que impidieran un recorte tan drastico de la capacidad de produccion de Aceros Especiales en Espana A pesar de ello la Administracion no acepto negociar ningun cambio en su planteamiento inicial ante lo cual los sindicatos decidieron llegar a un acuerdo que al menos estableciese mecanismos de control para garantizar la consecucion de los objetivos previstos con el menor coste social posible

Una vez ejecutada la parte mas negativa para los intereses de los trabajadores (cierre de instalaciones reducciones de plantilla traslados geograficos movilidad funcional polivalencias etc) la Direccion de la Empresa preve que la situacion de perdidas de explotacion se vera superada para el ano 1996

Con esta situacion la centrales sindicales son informadas de la decision del Consejo de Administracion de SIDENOR de considerar la posibilidad de vender una parte de la empresa a Tecnologia Hispano Sueca posibilidad fuertemente aireada en los medios de comunicacion La falta de acuerdo entre la empresa sueca y el grupo GSB para presentar una oferta conjunta ha paralizado este proceso que no se descarta pueda reiniciarse en el futuro

El Ministro de Industria y Energia declara recientemente su coincidencia con el vice lehendakari senor Azua sobre la necesidad de una reordenacion definitiva del ector de aceros especiales

¿En que consistiria dicha reordenacion definitiva?

¿Existe un plan industrial que respalde estas declaraciones?

¿Considera el Gobierno que el proceso de saneamiento de SIDENOR que ha supuesto una ordenacion del sector mediante la concentracion de empresas ha sido correcto y eficaz?

En tal caso ¿cuales son las razones para no continuar con este proceso y por el contrario perfilar una politica completamente opuesta apostando por la disgregacion a traves de ventas parciales de las empresas del grupo?

¿Puede el Gobierno explicar de una manera definitiva la politica industrial disenada para este grupo de empresas?

¿Cuando va a cumplir el Gobierno su compromiso de acometer el saneamiento financiero de SIDENOR conforme a la decision de la Comision Europea que posibilite la viabilidad de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados 22 de agosto de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

Don Felipe Gonzalez Marquez Presidente del Gobierno y su familia veranean este ano como otros anteriores en un palacio enclavado en el interior del Parque de Donana que como se sabe es la mayor reserva ecologica de Europa y requiere por tanto una muy especial proteccion

Se da la circunstancia ademas de que la extensa playa virgen del parque es la mayor entrada de droga de Europa tal como se ha reconocido en diversas ocasiones entre otros por el anterior Delegado para la lucha contra la droga senor Garzon Consideracion que llevo a la Delegada del Gobierno senora Rubiales a anunciar especiales medidas de vigilancia

De otro lado segun informaciones reiteradas y nunca desmentidas ciertos sectores de la playa se acotan ilegalmente segun sentencias producidas impidendo el paso en funcion de la presencia del Presidente del Gobierno

Al mismo tiempo es preciso recordar que este Palacio de Donana no figura como residencia de verano oficial para ningun tipo de autoridad circunstancia que no seria coherente con la especial proteccion ecologica que requiere la zona que en algunos aspectos puede verse invadida en su ambito especial que a veces roza las condiciones de un laboratorio natural

Finalmente es preciso tener tambien en cuenta el gesto ejemplarizante del senor Chaves que acaba de abandonar su anterior residencia de lujo

— ¿Desde cuando veranea el senor Presidente y familia en el Parque de Donana? ¿Piensan seguir haciendolo en lo sucesivo?

— ¿Que medidas de seguridad se han adoptado y que numero de personas implican estas medidas?
— ¿Se han aumentado las medidas de seguridad en funcion del trasiego masivo de droga a traves del Parque?
— ¿Se han realizado fumigaciones aereas contra los insectos? ¿Cuantas? ¿En que anos y meses?
— ¿Es cierto el acotamiento especal de ciertos tra mos de la playa?
— ¿Cuantas recepciones de todo tipo con especial referencia a la asistencia de altas autoridades de otros Estados se han realizado?
— ¿Considera el Gobierno compatibles estos vera neos y las condiciones que implican con la conserva cion del PND?

Palacio del Congreso de los Diputados 23 de agosto de 1994—**Felipe Alcaraz Masats** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Con fecha 22 4 94 mediante pregunta escrita al Go bierno solicite el detalle de los edificios locales o te rrenos que la Direccion General del Patrimonio alquilo o autorizo alquilar durante el periodo 1990-1993
La pregunta fue respondida de forma confusa con la explicacion de procedimientos que aunque referentes al tema preguntado no tenian nada que ver con los da tos en detalle que se solicitaban
Aunque el Diputado que suscribe es sensible a las migraciones de un entorno informatico a otro y a las evoluciones producidas en software hadware reitera su interes en conocer los siguientes datos aunque ten ga que recurrir a los procedimientos de amparo que la Legislacion le ofrece

1 Detalle de los edificios locales o terrenos alqui lados a terceros por el Estado durante el periodo 1990 1993 indicando

— ubicacion y caracteristicas
— uso (oficina almacen etc)
— superficie
— precio anual del arrendamiento
— duracion del contrato
— tipo de revision
— precio anual del arrendamiento
— fecha del contrato

2 Criterio que se aplican para

— determinar la necesidad de alquiler
— procedimientos seguidos para eleccion de la ubi cacion
— procedimientos empleados para la negociacion

3 A la vista de las variaciones surgidas en el mer cado inmobiliario que acciones se estan realizando pa ra ajustar los alquileres a la situacion real actual

A efectos reglamentarios deseo hacer constar que los datos solicitados tienen como unico fin el comprobar una adecuada gestion de los fondos publicos ya que de acuerdo con algunos muestreos realizados los ratios pe setas/m^2 pagados por el Estado resultan superiores en muchos casos a la realidad del mercado

Madrid 24 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Los ingresos del Estado producidos por enajenacion de bienes patrimoniales de su propiedad han supuesto desde 1985 un total de 17 712 millones de pesetas dis tribuidos como sigue

Ano	M llone d p t
1985	1 591
1986	1 979
1987	1 140
1988	1 542
1989	2 617
1990	4 593
1991	1 342
1992	1 209
1993	1 699

Dado que de las citadas cifras se deduce de acuerdo con algunos muestreos realizados unos ratios de valo

racion muy inferiores a los empleados en el mercado inmobiliario en cada uno de los periodos analizados desearia conocer

1 Detalles de los bienes inmuebles (edificios locales y terrenos vendidos a terceros) por la Direccion General del Patrimonio del Estado en el periodo 1985 1993 indicando

— ubicacion de la propiedad
— caracteristicas (superficie uso etc)
— precio de cesion
— modo en que se realizo la venta (concurso o directa)

2 Criterios que la Direccion General del Patrimonio del Estado sigue para determinar las propiedades disponibles para enajenar y para materializar la venta

3 ¿Que tipo de auditorias controles o comprobaciones se realizan a posteriori de las ventas

A efectos reglamentarios quiero recordar que la parte mas importante de los datos solicitados en esta ocasion (detalle de las ventas) ya lo fueron en mi pregunta 184/04825/000 y se respondieron globalizando cifras que no se solicitaban queriendo ignorar el fondo de la cuestion que no es otro que la comprobacion de la buena gestion a la hora de la venta de propiedades inmobiliarias del Estado.

A efectos reglamentarios tambien debo recordar que los datos solicitados son de acuerdo con la legislacion vigente publicos

Madrid 24 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile Diputado por Almeria perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Ha condicionado el Ministerio de Comercio y Turismo la habilitacion de los dos creditos que con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo fueron autorizados por el Consejo de Ministros en 1993 con destino a Venezuela para financiar los proyectos de La Presa de Las Palmas y de la modernizacion de los aeropuertos venezolanos y que suponen financiar exportaciones espanolas por mas de 25 000 millones de pesetas a que el Gobierno venezolano devuelva los 28 millones de dolares que debe a Espana en concepto del credito FAD concedido en 1989 para la exportacion a ese pais de azucar cubano?

2 ¿Por que razones el Secretario de Cooperacion Internacional de Cooperacion y Ayuda al Desarrollo afirmo que el Parlamento Venezolano habia aprobado en julio de 1993 la Carta de Credito del Convenio entre Espana y Venezuela que se habia firmado en 1991 entre ambos paises cuando en realidad lo que el Parlamento ha aprobado son solo algunas operaciones singulares financiadas a traves del FAD?

Madrid 16 de agosto de 1994—**Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Diaz Berbel Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pantano denominado de La Bolera de la provincia de Jaen esta previsto que riegue la comarca de Cuevas del Campo en la provincia de Granada dicha comarca esta ubicada en una de las zonas mas deprimidas de la Andalucia oriental

Al parecer un problema de grietas en la presa y en otras partes de la obra impiden que cumpla su funcion con lo cual no pueden llevarse a cabo los regadios tan esperados durante anos por los agricultores de la zona y es por lo que este Diputado pregunta al Gobierno

¿En que fase se encuentran los estudios a realizar para las reparaciones de las anomalias que anteriormente se denuncian?

¿Que plazo de finalizacion de los trabajos necesarios para corregir estos defectos tiene establecido el Gobierno?

Madrid 23 de marzo de 1994—**Gabriel Diaz Berbel**

184/006650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile Diputados por Almeria pertenecientes al Gru

po Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito

El Consejo de Ministros celebrado el dia 22 7 94 aprobo el trasvase de agua de 55 hectometros cubicos de la Confederacion Hidrografica del Tajo a la del Segura

La provincia de Almeria es la mas seca de Espana y determinados terminos municipales —caso de Pulpi— pertenecen a la Cuenca del Segura que debido a la escasez de agua estan abligando a los regantes a utilizar agua de pozos con alto nivel de salinidad

El Caudal de agua que debe llegar del trasvase Tajo Segura a la provincia de Almeria es de 21 hectometros cubicos ano pero parece ser que desde 1990 no se ha trasvasado nada a la comarca del Bajo Almanzora Pulpi El Saltador Los Guiraos Los agricultores almerienses sus arboles frutales necesitan al igual que otras provincias del Sureste espanol el socorro y el alivio de agua procedente de la Confederacion Hidrografica del Tajo para regar sus sedientos campos y salvar las plantas en peligro de morir por la sequia

Por todo ello se pregunta al Gobierno

¿De los 55 hectometros cubicos aprobados por el Consejo de Ministros cuantos se destinan a la provincia de Almeria?

¿Que gestiones ha realizado ante el Gobierno Central el Presidente en funciones de la Junta Andalucia para que llegue agua del trasvase Tajo-Segura a Almeria una de las ocho provincias andaluzas?

¿La solidaridad para con los regantes meridionles espanoles llega a los almerienses?

Madrid 25 de julio de 1994—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile**

184/006651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Esperanza Ona Sevilla Diputada por Malaga perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Publicas y Transportes de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Que competencias concretas tiene su Ministerio respecto a la depuracion de las aguas residuales que vierten al mar y al saneamiento integral de la costa reridas en este caso a la Costa del Sol oriental y occidental de la provincia de Malaga?

2 ¿Que inversiones se preven en esta materia para el litoral malagueno?

3 ¿Hace algun seguimiento su Ministerio a la Junta de Andalucia en el sentido de instarle o exigirle que acometa el saneamiento integral en la Costa del Sol malaguena?

Madrid 19 de julio de 1994—**Esperanza Ona Sevilla**

184/006652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa y Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Por que motivos no se han cumplido las previsiones en cuanto a la recepcion en Norfolk del que seria L-41 Hernan Cortes nueva LST para la Armada segun el anuncio en Comision de Defensa realizado por el Gobierno al respecto?

2 ¿Cuanto tiempo se vera retrasado el programa de adquisicion del Hernan Cortes y su gemelo Pizarro cuya recepcion por la Armada Espanola estaba prevista para julio del presente ano y mediados de 1995 respectivamente?

3 ¿Ha planteado algun problema la US Navy para la transferencia de estos barcos?

4 ¿Que problemas acarreara para la Armada el retraso?

5 ¿Que dotacion se ha enviado a USA para hacerse cargo de los buques y desde cuando se encuentran allí?

6 ¿Que costo representa el retraso en la transferencia de los barcos para Espana cuantificado en pesetas?

Madrid 17 de agosto de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa y Diaz del Rio.**

184/006653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa y Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en

los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara tie ne el honor de formular la siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cuanto dinero piensa recaudar el Ente Publico Puertos del Estado corre pondiente al 20% del Cash Flow de las diferentes Autoridades Portuarias?
2 ¿Cual es la cantidad individualizada por Autori dades Portuarias que piensa recaudarse?
3 ¿Que finalidad concreta se dara a esta importan te recaudacion?

Madrid 17 de agosto de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa y Diaz del Rio.**

184/006654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio Diputado por La Coruna perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara for mula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Considera logico el Ministerio de Defensa que se den las circunstancias de que Capitanes de Navio Comandantes de Marina cobren menos sueldo que companeros de promocion en la reserva transitoria cuando aquellos ostentan cargos de indudable respon sabilidad e importancia y estos o bien estan disfrutan do de sus retiros o trabajando en la vida privada?
2 ¿De que manera piensa solucionar el Gobierno esta situacion que no parece la mas justa en cuanto a retribuciones se refiere?
3 ¿Cuantas Comandancias de Marina a pesar de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante en vigor continuan teniendo competencias delegadas de otros ministerios y cuales son estas?

Madrid 17 de agosto de 1994—**Arsenio Fernandez de Mesa Diaz del Rio.**

184/006655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que de sea obtener respuesta por escrito

El Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos (OACT) compro hace ya mas de un ano a propuesta de su Director General el Pabellon de Puerto Rico en la Expo 92 por el precio de 476 268 000 pesetas
Habiendo ya transcurrido tiempo suficiente como pa ra poder enjuiciar la racionalidad de tal compra a es te Diputado le interesa conocer los siguientes extremos

1 ¿Podriamos conocer el detalle de los beneficios que para los ciudadanos espanoles ha reportado dicha compra?
2 ¿Como justifica el senor Ministro que tal adqui sicion no fue producto de compromisos ajenos que na da aportan a la mejora del Servicio de Correos que debiera ser el objetivo basico del Organismo? En defi nitiva ¿como justifica que no estamos ante otro des pilfarro de fondos publicos?

Madrid 1 de agosto de 1994—**Felipe Camison Asen sio.**

184/006656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Macias Santana Diputado por Las Palmas per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que de sea obtener respuesta por escrito sobre Paradores marginados

De la promocion de Paradores Nacionales de Cana rias han quedado marginados dos paradores El Para dor Nacional de Gran Canaria en Tejeda y el Parador Nacional de Lanzarote en Arrecife
Estos dos paradores han sido desde siempre de una importancia vital para el turismo en ambas islas
Los citados paradores unicos existentes en cada una de las islas han desempenado un papel muy importante en el desenvolvimiento turistico de Gran Canaria y Lan zarote
Resulta sorprendente que una isla con las bellezas naturales y de interes turistico que tiene Lanzarote no se programe la utilizacion o construccion de un nuevo parador y se le abandone de manera tan drastica
En cuanto al Parador Nacional de Tejeda es grotes co que se haya eliminado porque si existe un parador sobradamente conocido a nivel nacional este es el Pa rador Nacional de Tejada

Ante esta marginacion de dos paradores nacionales en Canarias

1 ¿Cuales han sido los motivos para no incluir como oferta de Paradores Nacionales el de Gran Canaria y el de Lanzarote?
2 ¿Que motivos existen para esa eliminacion?
3 ¿Por que no se pone el maximo interes por ese Ministerio para que los Paradores de Gran Canaria y Lanzarote al igual que se hace con los de Las Canadas del Teide (Isla de Tenerife) Fuerteventura (Isla de Fuerteventura) San Sebastian de La Gomera (Isla de La Gomera) Santa Cruz de la Palma (Isla de la Palma) y el Hierro (Isla del Hierro) ya que los mismos son importantisimos para el conjunto de la proyeccion turistica de Canarias sean promocionados?

Madrid 22 de agosto de 1994—**Jose Macias Santana**

184/006657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro del Programa Comunitario ARCO/TELEMATICS gestionado por la Direccion General de Telecomunicaciones figuran incluidos los siguientes Proyectos

— SP024/T Centro Servidor VIDEOTEX El Cambalache del que es beneficiario Cocin de Sevilla con una Inversion total de 28 85 millones de pesetas
— SP114/T Implantacion SAT para la UPA de Caceres con una Inversion de 3 225 millones de pesetas
— SP182/T Servicios Telematicos orientados al desarrollo de PYMES del que es beneficiario FUNDESCOOP con una Inversion total de 36 816 millones de pesetas

Respecto a tales Proyectos a este Diputado le interesa conocer los siguiente extremos

1 ¿Esta el Sr Ministro en disposicion de garantizar que los tres Proyectos referenciados estan realizados verificados y justificada documentalmente su inversion correcta?
2 ¿Podriamos conocer con detalle todas las caracteristicas de los tres proyectos citados especialmente lo relativo a identidad de los beneficiarios objetivos y mejoras programadas costes plazos finalidades localizaciones y grado de realizaciones?

Madrid 25 de julio de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo Sr Ministro de Economia y Hacienda de las que desea obtener respuesta por escrito

Con fecha 30-05 94 solicite diversa documentacion concerniente al control y destino final del tabaco de comisado durante el periodo 1980 1993

La documentacion solicitada se requirio con el unico objeto de clarificar la situacion ciertamente confusa que estaba produciendo como consecuencia de haberse publicado por aquellas fechas en diversos medios de comunicacion noticias sobre eventuales ofrecimientos realizados por personas proximas al PSOE para la venta de tabaco decomisado de contrabando

A estas preocupantes noticias se unio la confusion creada por datos facilitados por ese Ministerio segun los cuales quedaron sin justificar inicialmente un total de 20 millones de cajetillas de tabaco decomisado en el periodo citado y que teoricamente deberian encontrarse en deposito en Tabacalera S A

En este contexto se requirieron los documentos referidos inicialmente con el unico objetivo de realizar un control adecuado

Se valoro como es logico que la cantidad de documentacion solicitada era cuantitativamente considerable y que su comprobacion aunque se emplearan criterios auditores muestrales seria ardua

No obstante pese a estas circuntancias y con el unico objetivo de clarificar una situacion que a nuestro criterio no beneficia a nadie se solicitaron los siguientes documentos

— Actas de aprehension
— Documentos de entrada en Tabacalera
— Justificantes de salida
— Acta de exportacion
— Facturas de venta
— Justificantes de destruccion

Es decir la documentacion que de acuerdo con el mas simple funcionamiento mercantil origina el logico fun

cionamiento de la actividad que eventualmente debe ria realizar Tabacalera con el tabaco decomisado por contrabando

Dado que la documentacion no solo no ha sido remi tida sino que de la respue ta escrita recibida se dedu ce que

a) En un numero apreciable de casos (SIC) en la documentacion existente no figuran las actas de aprehen sion por lo que no se pued comprobar la cantidad real de tabaco aprehendido

b) Que en muchos caso (SIC) lo unico que existe es un acta de recepcion en la correspondiente dependen cia de Tabacalera

c) Que el soporte documental justificativo del taba co decomisado es incompleto y factible de haber sido manipulado

d) Que no se mencion a que exista ningun tipo de auditorias posteriores y que las mismas serian difici les de realizar ya que la documentacion existente es segun sus propias manifestaciones incompleta

Desearia conocer

1 ¿Que garantias tiene el Ministerio de que el ta baco decomisado coincide con el realmente deposita do en Tabacalera?

2 ¿Como es posible que el Ministerio pueda garan tizar la veracidad de los datos facilitados si reconoce que en los expedientes existentes no figuran las actas y atestado instruidos por el decomiso del tabaco?

3 ¿Cuales son los motivos reales por los que Taba calera y el Ministerio son tan reacios a facilitar los documentos que permitiran clarificar si realmente ha existido algun tipo de fraude u omision?

A efectos reglamentarios considero necesario dejar constancia de lo improcedente que a mi entender re sulta el que como unico argumento para no facilitar la documentacion requerida se mencione la laboriosidad necesaria para su recopilacion por lo que en el animo de evitar esa laboriosidad le anuncio mi in tencion de solicitar las correspondientes autorizaciones para realizar los trabajos de auditoria en los propios archivos de Tabacalera S A

Madrid 24 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Macias Santana Diputado por Las Palmas perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito sobre cambios en la Direccion del Museo del Prado

1 ¿Puede explicar el Gobierno los frecuentes cambios en la Direccion del Museo del Prado?

2 ¿Que criterios de seleccion si ha existido alguno se ha seguido para nombrar a un arqueologo existiendo en Espana prestigiosos historiadores de arte?

Madrid 25 de agosto de 1994—**Jose Macias Santana**

184/006660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Macias Santana Diputado por Las Palmas perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito sobre nombramiento para Director de la Biblioteca Nacional

1 ¿Podria informar el Gobierno a este Diputado de las cualificaciones profesionales del nuevo Director de la Biblioteca Nacional?

2 ¿Se ha barajado la posibilidad de seleccion entre otros profesionales de iguales o mayores meritos?

Madrid 25 de agosto de 1994—**Jose Macias Santana**

184/006661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Macias Santana Diputado por Las Palmas perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito

A traves de los medios de comunicacion se han dado a conocer ciertas irregularidades en cuanto a ayudas y subvenciones a Fundescop

Como Diputado de la provincia de Las Palmas rogaria conocer los siguientes datos

1 ¿Cuales han sido las acciones realizadas por Fundescop en Las Palmas?

2 ¿Cual ha sido la cantidad asignada a Las Palmas?
3 ¿Cuales han sido los cursos realizados donde y por quienes?
4 ¿Cuales son las especialidades que se han impartido en estos cursos y cualificaciones profesionales del profesorado?

Madrid 25 de agosto de 1994—**Jose Macias Santana**

184/006662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Macias Santana Diputado por Las Palmas perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito sobre compra de Picassos

El Ministerio de Cultura por lo visto tiene planeado la adquisicion de numerosos cuadros de Picasso. Este fue un genio de la pintura pero junto a obras geniales tiene otras normales regulares y malas ya que sabia que todo lo que fuera firmado por el se cotizaba muy alto

La situacion economica del pais no aconseja esas inversiones que supondrian miles de millones Quiza podria adquirirse una o dos obras importantes para el Reina Sofia o el Museo Contemporaneo, pero su compra deberia ser supervisada por una comision de expertos

¿Cual es el presupuesto acordado para la adquisicion de los cuadros de Picasso para ese Ministerio?

Madrid 25 de agosto de 1994—**Jose Macias Santana**

184/006663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Antonio Gonzalez Perez Diputado por Ceuta perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Ya desde hace tiempo en la Administracion espanola se vienen produciendo hechos y situaciones que atentan contra la identidad nacional de dos ciudades espanolas como son Ceuta y Melilla

Como ejemplos podemos citar documentos de caracter variado

La gravedad del tema radica fundamentalmente en que se trata de documentos de caracter administrativo expedidos por los distintos Ministerios lo que resulta aun mas inadmisible por lo que conlleva de ignorancia o dejacion a saber

— Edicion de libros que tienen que ser revisados por el Ministerio de Educacion por su caracter pedagogico
— Documento Nacional de Identidad
— Expedicion de libros de familia
— Expedicion de carnets de conducir
— Documentacion interna de la Direccion General de la Policia

A estos les podriamos sumar un largo etc que solo habria que recurrir las hemerotecas para ver como la reincidencia de estos imperdonables errores se suceden sin que nadie quiera pueda o sepa remediarlo

El ultimo caso del que este Diputado tiene conocimiento es reciente en el tiempo pues con fecha 2 de agosto de este ano en el Registro Civil Central dependiente del Ministerio de Justicia y en un libro de familia sellado y firmado por el Oficial Titular del citado Registro Civil se afirma que Ceuta es provincia de Marruecos

Esto solo puede tener dos explicaciones o que el nivel de conocimientos de estos funcionarios sea inferior al que le corresponderia en puestos de responsabilidad o bien que desde el componente politico de la Administracion se consientan irresponsablemente este tipo de errores

Por todo ello

¿Que medidas piensa adoptar el Gobierno para que estas abochornantes situaciones se erradiquen de documentos oficiales y no se vuelva a poner en entredicho oficialmente la espanolidad de Ceuta y Melilla?

Madrid 23 de agosto de 1994—**Francisco Antonio Gonzalez Perez.**

184/006664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de

formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Medidas del Gobierno para reconciliar al sector publi co con la ortografia

Lejos quedaron los anos en los que el Gobierno socialista promulgaba a bombo y platillo un Libro de Es tilo encargado de cuidar el lenguaje a utilizar desde la Administracion Publica y us aledanos convirtiendo lo en simbolo de las venturosas mejoras ofrecidas des de ella a los ciudadanos El balance —al menos a juzgar por los datos que los sufridos ciudadanos van hacien do llegar a este Diputado— no parece invitar a la euforia

No hace mucho le era remitido un cuestionario de las pruebas de Selectividad en el que se sometia a con sideracion de los alumnos deseosos de acceder a la Uni versidad un texto plagado de faltas de ortografia Siempre cabe pensar en errores personales aislados Poco despues desde ambitos bien diversos del sector pu blico le llega otra muestra que comienza a sugerir preocupantemente que llueve sobre mojado

El Parador de Turismo San Francisco situado en el mismo corazon de la Alhambra el monumento espanol mas visitado y principal foco de atraccion del turismo granadino ha querido —cumpliendo quiza con el men tado Libro de Estilo— ponerse a tono con nuestra con dicion europea Brinda en consecuencia una hoja con los precios vigentes presuntamente expresados en cua tro idiomas Su texto invita a pensar que la desenvol tura al tratar las exigencias de la correcta grafia se han extendido de nuestra lengua a las de mayor uso en el ambito de la Union

Asi a los visitantes anglofonos se les advierte que la citada oferta de precios e efectiva until el citado 31 de marzo sin aclarar si el regalo de una segunda ele al usual until —hasta avecinarlo peligrosamente a untilled (inculto)— lleva consigo algun recargo o so breprecio Si el visitante pretende cenar sus sobresal tos aumentan al constatar que el precio que se le ofrece corresponde a un incierto «Diner el ahorro de una ene en el usual dinner le sumen un curioso dilema pue de darles honradas pistas sobre lo escualido de su con tenido o anunciarle que debe considerarse efectivamente diner (invitado) a lo que guste

Si el visitante es germanofono tampoco se vera exen to de jeroglificos La oferta alimenticia alcanza las 6 970 pesetas lo que podria ser buen precio si supiera a que atenerse No le faltaran dudas al leer Einsnbliesslich desayuno y dos Makizeiten La primera palabra no asustara a ningun desconocedor de la lengua de Goet he al ser notoria la generosidad germana a la hora de dar curso a las consonantes Para un aleman sin em bargo ver una secuencia consonantica como nsnbl puede quitarle todo el apetito al comprobar que nues tra integracion en la UE es menos profunda de lo que el Presidente Gonzalez le asegura a su colega Kohl si anda despierto podria tal vez adivinar que se ha ma lescrito Einschliesslich como correctamente se re pite mas abajo En cuanto a los dos Makizeiten podria pensar que se trata de una especialidad grana dina aunque si es hombre versado tendra noticia de que la k no es letra prodigada por estos pagos Puede que llegue a adivinar que se ha malescrito en esta ocasion Mahlzeiten si antes ch se transfiguro en nb ahora hl lo ha hecho en ki Semejantes metamorfosis kafkianas resultan sorprendentes por lo dispar de las letras implicadas aunque si —en plena Europa surca da por autopistas informaticas— se partio de un texto manuscrito la mala letra del autor pudo generar el es tropicio

Los visitantes francofonos parecen merecer menos atencion ya que solo les sorprende con un vocablo enig matico y a la hora del desayuno camuflado como Pe tit (por Petit) dejeuner al modico precio de 1 200 pesetas

Preocupado por esta situacion que invita al Gobier no a abandonar gollerias de Libros de Estilo y simila res para aplicarse al mayor respeto de la ortografia en sus dominios este Diputado pregunta

1 ¿Que razones justifican que en la oferta de un establecimiento turistico publico de primer orden en clavado en el monumento mas visitado de Espana se incluyan tales dislates ortograficos?

2° De tratarse de socorridas erratas ¿como es posible que no haya dado aun fe de ellas responsable al guno del establecimiento?

3 ¿Cabe imaginar que advertidos los errores se haya preferido no subsanarlos para ahorrar asi el gas to de una nueva edicion de tan preciada publicidad de mano editada a una tinta en papel sin satinar?

4° ¿Que medidas piensa adoptar el Gobierno para subsanar situaciones como la aludida?

Madrid 17 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Sr Ministro de Obras Pu blicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

Durante el pasado mes de marzo se abrio al trafico una conexion con la Autovia Murcia Cartagena en su

tramo O a traves de la pedania de La Alberca de Las Torres en Murcia ignorandose por el Ministerio el he cho de que tal enlace hubiera sido mas logico haberlo realizado mediante la carretera Comarcal MU 302 que discurre a tan solo 300 metros del lugar del conflicto originado en la referida pedania

Dado que los danos que se ocasionan con esta ines perada decision (Expediente AI AT 9 17045 93 01) a la mayoria de los vecinos de la pedania son importantes e innecesarios a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos

1 ¿Que intereses privados han presionado y movi do al Departamento a adoptar repentinamente tan brusco cambio desde una solucion racional hasta otra que ocasiona tanto perjuicio a los intereses generales de la barriada de Alberca de Las Torres y en contra posicion podria producir pingues beneficios a los po tenciales negocios de urbanizacion que hay expectantes en la pedania?

2 ¿Ha valorado el Sr Ministro tales beneficios con secuentes?

3 ¿Puede justificar el Sr Ministro por que la cone xion con la Autovia realizada por el Camino Viejo y Ca lle de la Paloma del Barrio de Vistabella de Alberca de Las Torres de Murcia no se contemplo en el Planea miento de la Red Arterial de 1964 ni en el Anteproyec to de Autopista del Mediterraneo Ramal de Cartagena de 1973 ni en el Estudio de la Red Arterial de 1977 ni en la Memoria de Anteproyecto de la Autovia de 1988 ni en el Estudio sobre necesidades de actuacion en Zo nas Urbanas de 1991 y ahora sorpresivamente si?

4 ¿Que propositos tiene el Sr Ministro para arre glar el grave problema creado?

Madrid 1 de agosto de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Ministro de Obras Pu blicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

Los ingresos globales en el pasado ejercicio de Tele fonica consecuentes a telefonos de uso publico alcan zaron la importante cantidad de 114 150 millones de pesetas Respecto a tal tipo de ingresos a este Diputa do le interesa conocer los siguientes extremos

1 ¿En cuanto se evalua en los referidos ingresos la parte que supone el redondeo del cobro?

2 Habida cuenta de que aquellos ingresos de 114 150 millones solo 2 150 correspondieron a telefonos de Cabinas (Monedas) y por otra parte son estas insta laciones mas vulnerables al expolio ¿que perspectivas de evolucion se han proyectado para tal tipo de uso te lefonico?

3 En cuanto a telefonos de monedas con titulari dad ajena instalados en bares y similares se ha publi cado que en el cobro se viene penalizando a los ciu dadanos con excesos de hasta un 1 200% sobre la tari fa telefonica habitual por uso de telefono publico Por ello nos interesa conocer ¿cree el Sr Ministro que la inspeccion que realiza su Departamento sobre tales te lefonos concedidos en explotacion es eficaz?

Madrid 15 de agosto de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formu lar las siguientes preguntas al Gobierno de las que de sea obtener respuesta por escrito

En relacion con el transporte maritimo de pasajeros y vehiculos que la empresa publica Trasmediterranea S A viene realizando entre las ciudades de Algeciras y Ceuta y viceversa a este Diputado le interesa cono cer los siguientes extremos referidos a todos lo viajes efectuados durante el presente ano

1 Capacidad de cada uno de los barcos que han rea lizado tales servicios de pasaje/carga tanto en relacion con numero de pasajeros como en el de vehiculos

2 Numero de personas transportadas en cada via je especificando por barco dia y hora

3 Idem en relacion con los vehiculos

Madrid 10 de agosto de 1994—**Felipe Camison Asensio**

184/006668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camison Asensio Diputado por Caceres per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con

greso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss del vigente Reglamento de l ı Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

A pesar de que el Gobierno en respuesta a Iniciativa Parlamentaria de este Diputado ha reiterado que en el Museo Ferroviario de M ıdrid hay vigilancia las 24 horas del día a través de un servicio especial de segu ridad la realidad es bien distinta desde el momento que los desvalijamientos de dicha Institución se vienen sucediendo con relativa frecuencia

Las primeras actuaciones que dejan mucho que de sear son la de la propia Conservadora del Museo que se permite la ligereza según se ha hecho público de ceder vagonetas históricas a su marido y amigos para realizar excursiones o la de la Directora que al día si guiente a un importante robo en el Museo se fue con casi todos los altos cargos de la entidad a pasear todo el día en el Tren de la Fresa

Así las cosas ocurre que el pasado 12 de mayo unos ladrones derribaron la pared del Museo Ferroviario y robaron varias vagonetas de tren y diversas piezas va loradas en cerca de 30 millones de pesetas según esti mación efectuada por la policía

Pero lo curioso del caso es que los desvalijadores se llevaron también un diseño de eje intercambiable para anchos de vía distintos Se trataba sin duda de la úni ca maqueta desmontable y despiezable existente del eje OGI (Oficina General de Ingeniería de Sevilla) corres pondiente a su técnica de Eje Ancho Variable (EAV) que permite superar el distinto ancho de vía entre el ferro carril español (ancho RENFE) y el europeo (ancho UIC)

Respecto a este Proyecto OGI conviene recordar los hechos siguientes

Con la ayuda de la empresa Hispano Aviación se construyó un prototipo y maqueta despiezable en ace ro de su eje EAV para demostrar su funcionamiento y visualizar el engranaje de los mecanismos que carac terizan su técnica que fue probada por RENFE y SNCF (ferrocarriles franceses) superando todos los ensayos a que fue sometido el eje (período 1969 1978) tanto en banco de pruebas (Vitry) como en vía Es decir se tra ta de una técnica ya homologada a niveles bilaterales RENFE SNCF

Pues bien es sabido que tal maqueta le fue confiada a RENFE al solicitarla esta para una exposición ferro viaria en el año 1972 y que los ingenieros autores de OGI jamás volvieron a ver su maqueta

Aceptando la hipótesis compartida por los expertos de que el célebre Eje OGı estaba oculto en el Museo Fe rroviario y ahora se lo han llevado unos asaltadores es obvio que estos debían saber donde estaba y que va lor tenía por lo que es muy probable que estemos ante un robo muy especial

También procede recordar y en esta ocasión respec to a la otra técnica española de Eje de Ancho Variable el Eje RAV MUNIZ que es sabido que hace un año per sonal supuestamente ferroviario de Rusia Bielorrusia y Ucrania visitaron al inventor en la primavera de 1993 para inquirir información de su técnica Se les dio las explicaciones que estimo pertinentes se les mostraron planos y dibujos así como se les llevo a la estación de Príncipe Pío donde en los viejos talleres de Material Remolcado se exhibía un vagón plataforma MMQ do- tado de bogies con ejes Muniz y en el laboratorio ane jo una maqueta desmontable en plástico, del eje Muniz

Pues bien a la semana siguiente dicha maqueta de saparecio así como los planos y dibujos del eje Muniz

Por tanto se da la extraña coincidencia de que al ca bo de poco mas de un año la maqueta real en acero del eje OGı dada por desaparecida hace años es robada del Museo Ferroviario de Madrid y justo en el momento en que se esta perfilando la solución al problema que supone el tráfico de mercancías entre Asia (Japón) y Ru sia (con ancho de vía de 1 520 mm) con Europa occiden tal (ancho UIC 1 435 mm) y cuando Alemania y Rusia están en una carrera meteórica sobre quien se adelan ta y controla ese negocio fabuloso que es disponer de un sistema viable técnicamente y rentable económica mente que permita el flujo de mercancías (del orden de 40 50 millones de toneladas) del este de Asia (Japón y Rusia) con Europa occidental sin necesidad de trans bordar en las fronteras de Polonia

A lo anterior cabe anadir otras circunstancias geoes trategicas si se tiene en cuenta que desaparecerían las fronteras ferroviarias en todo el continente euro- asiático China e India incluidas y luego cabe pensar en la extensión del negocio a Australia con 6 anchos diferentes de vía India con 6 Sudafrica con 5 Ameri ca del Sur (Brasil Argentina Guatemala etc) y otras zonas del planeta

En definitiva no es descabellado pensar que el robo en el Museo Ferroviario fuese un montaje para llevar se subrepticiamente el eje OGI con una viabilidad tec nica constatada y listo para su homologación UIC Se puede pues tratar de una acción que cabría calificar de pillaje o robo industrial

Ante esta serie de hechos y coincidencias entendemos que aparte de reclamar responsabilidades por tal su ceso que reviste capital gravedad deberían emprender se actuaciones a nivel internacional (europeo) para indagar el paradero de la maqueta

Por todo ello, se formulan las siguientes

Preguntas

1 ¿Tiene el propósito el Gobierno de intentar escla recer los hechos descritos hasta lograr recuperar la va liosísima maqueta desaparecida?

2 ¿Que responsabilidades se propone depurar por lo sucedido?

Madrid 1 de agosto de 1994—**Felipe Camison Asensio.**

184/006669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

— ¿Cuales han sido los motivos por los cuales se ha denegado al Centro Publico de Formacion Profesional de Piedras Blancas (Asturias) la especialidad de Anatomia Patologica en el Nivel FP II siendo asi que este centro es publico tiene FP I de esa especialidad y ademas tiene un concierto con la Residencia San Agustin de Aviles lo que permitiria unas practicas en condiciones adecuadas?

En sentido contrario ¿cuales han sido los motivos por los cuales se ha concedido esa especialidad a un centro privado (Cabrunara) teniendo que realizar sus practicas con la clinica privada con nivel de ambulatorios sin condiciones para unas practivas minimamente serias?

— ¿Que especialidades solicitadas por centros publicos han sido denegadas? ¿Que razones se han alegado en cada caso para esta denegacion?

— ¿Se han dado otros casos de centros privados a los que se les haya concedido esas minimas especialidades? En caso afirmativo ¿cuales son? ¿Que razones se han dado en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados 26 de agosto de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de la Presidencia de las que desea obtener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de la Presidencia en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para adjudicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Asuntos Exteriores de las que desea obtener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese ministerio para adjudicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Defensa de las que desea obtener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Defensa en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para adjudicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Economia y Hacienda de las que desea obtener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Economia y Hacienda en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para adjudicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para adjudicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Educacion y Ciencia de las que desea obtener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Educacion y Ciencia en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para adjudicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006676

A la mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de las que desea obtener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para adjudicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006677

A la mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria y Energia de las que desea obtener respues ta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Mi nisterio de Industria y Energia en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para ad judicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006678

A la mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Comercio y Turismo de las que desea obtener respues ta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Mi nisterio de Comercio y Turismo en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para ad judicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006679

A la mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion de las que desea ob tener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Mi nisterio de Agricultura Pesca y Alimentacion en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para ad judicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Administraciones Publicas de las que desea obtener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Mi nisterio de Administraciones Publicas en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos en tre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres con ceptos citados

2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para ad judicar los servicios de agencias de viajes?

3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor

de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Cultura de las que desea obtener respuesta por escrito.

1 Importe anual de los gastos realizados por el Mi nisterio de Cultura en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 es pecificando cada uno de los tres conceptos citados
2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para ad judicar los servicios de ag(ncias de viajes?
3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006682

A la Mesa del Congreso d(los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Sanidad y Consumo de la que desea obtener respues ta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Mi nisterio de Sanidad y Consumo en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados
2 ¿Que criterios ha seguido ese Ministerio para ad judicar los servicios de agencias de viajes?
3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Asuntos Sociales de las que desea obtener respuesta por escrito

1 Importe anual de los gastos realizados por el Mi nisterio de Asuntos Sociales en billetes de avion tren y hoteles en los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1993 especificando cada uno de los tres conceptos citados
2 ¿*Que criterios* ha seguido ese Ministerio para ad judicar los servicios de agencias de viajes?
3 ¿Que concursos publicos se han realizado para tales adjudicaciones?

Madrid 26 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al *Grupo Parlamentario* Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

a) ¿Cual es el detalle de los proyectos financiados con fondos FEDER que se encuentran presentados pa ra su aprobacion detallando

— Denominacion del Proyecto
— Importe elegible presentado en la CEE
— Ubicacion del Proyecto
— Fechas previstas para su inicio y terminacion

b) ¿Cual es el detalle de los proyectos financiados con fondos de cohesion que se encuentran presentados para su aprobacion con el mismo detalle que los soli citados en el punto anterior?
c) Identica mformacion de los previstos ejecutar en tre 1993 y 1999 con financiacion de ambos fondos

Madrid 29 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

De acuerdo con la contestacion a mi pregunta por es crito numero 184/002804 con relacion a la Avenida de Entrevias (Madrid) la propuesta de soterramiento de la doble via exclusiva de servicio de cercanias a su pa so por Entrevias que contiene el Avance del Plan Gene ral de Ordenacion Urbana de Madrid no es aceptable para el MOPTMA

Dado que la propuesta citada de soterramiento per mitiria la utilizacion del pasillo resultante para una po- sible variante de penetracion de la N III desde la M 50 desearia conocer

1 ¿Cual es la alternativa propuesta por el MOPTMA?

2 ¿Cual es la inversion prevista y los plazos de eje cucion planificados?

Madrid 29 de agosto de 1994—**Jose Manuel Fernan dez Norniella**

184/006687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Balance presupuestario 1994 Granada Embalse de Canales

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente Direccion General de Obras Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la cuen ca del Guadalquivir (0205) Embalse de Canales por im porte de 334 1 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? Cuan do salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion ¿a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calendario inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cum plimiento previsto para cada uno de los anos de su rea lizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de los anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1994?

5° ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Balance presupuestario 1994 Granada Embalse de San Clemente

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura una partida correspondiente a la Seccion 17 del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente Direccion General de Obras Hidraulicas Ges tion e Infraestructura de Recursos Hidraulicos Actuaciones de Infraestructura Hidraulica en la cuen ca del Guadalquivir (0215) Embalse de San Clemente por importe de 446 9 millones de pesetas

Por todo ello rogando respuestas cenidas a cada uno de los puntos expuestos se pregunta al Gobierno

1 ¿Cual es el objeto concreto de la inversion? Cuan do salieron a concurso o subasta las obras a que esta destinada dicha dotacion ¿a quien se ha adjudicado y por que importe?

2 ¿Cuando se iniciaron las obras? ¿Que calenda rio inicial tenia el proyecto indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los anos de su realizacion? ¿Cuando estaba previsto finalizaran las obras?

3 ¿Que porcentaje del proyecto ha ido siendo efec tivamente realizado al terminar cada uno de l s anos de su ejecucion?

4 ¿Que obligaciones han sido contraidas y que pa gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria (e 1994?

5 ¿Que cantidad se ha ido presupuestando para es te proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores?

¿Cual ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid 8 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita

Recientemente se ha anunciado la proxima supresion de la linea de tren expreso que cubre el servicio entre Cartagena Murcia y Madrid Esta decision parece enmarcarse dentro de la anunciada redistribucion de las lineas de largo recorrido en funcion de su viabilidad economica incluida en el conjunto de actuaciones sobre el transporte ferroviario que deberian culminar en la celebracion del contrato programa entre la Administracion y RENFE Sin embargo con ello parece olvidarse que los medios de transporte en general y el ferroviario en particular ademas de responder a criterios de eficiencia economica rentabilidad y competitividad cumple o deberia cumplir una importante funcion social de reordenacion y desarrollo territorial La desaparicion de este servicio parece inadecuada maxime cuando la region de Murcia adolece de una carencia de infraestructuras en comunicaciones que han motivado la celebracion de convenios con la Administracion Autonomica para la subvencion de lineas regionales deficitarias

¿Cuales son las razones que han determinado la supresion del servicio de tren expreso en la linea Cartagena Murcia Madrid?

¿Que estudios y documentos fundamentan esta decision?

¿Que convenios ha concertado RENFE con la Comunidad Autonoma de la region de Murcia para la financiacion y mantenimiento de lineas y servicios y la inversion en infraestructuras ferroviarias? ¿En que estado se encuentra la ejecucion de estos convenios?

¿En que medida afecta esta supresion en su caso a la ejecucion y el cumplimiento de estos convenios?

¿Que previsiones tiene el Gobierno en el sector del transporte ferroviario para la Comunidad Autonoma de la region de Murcia en los proximos cinco anos? ¿Existe un Plan de Transporte Ferroviario para esta Comunidad Autonoma? En su caso ¿en que consiste?

Palacio del Congreso de los Diputados 30 de agosto de 1994—**Pedro Antonio Rios Martinez** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

Durante el pasado mes de julio mas de 250 trabajadores en regulacion de empleo fueron de baja indebidamente por el INEM en Asturias Esto puede suponer aparte de otras consideraciones que los trabajadores afectados estan casi dos meses sin percibir las prestaciones economicas

Parece muy probable que medidas semejantes hayan sido tomadas en otras Comunidades de Espana y que todo ello tenga relacion con el proyecto de Ley de Proteccion al Desempleo que prepara el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que al parecer preve la salida del sistema de prestaciones por desempleo de los prejubilados y trabajadores afectados por regulaciones de empleo y reduccion de jornada Esa medida supondria una considerable disminucion del numero de parados por el INEM

— ¿Cuales fueron las razones de que fueran dados de baja por el INEM mas de 250 trabajadores en regulacion de empleo en Asturias?

— ¿Cuantos han sido dados de baja en esta situacion desde entonces en Asturias y en toda Espana?

— En estos casos ¿que medidas piensa tomar el Gobierno para que los trabajadores excluidos indebidamente del INEM puedan cobrar sus salarios sin demoras?

— ¿Piensa el Gobierno eliminar de las listas del paro a los prejubilados y a los trabajadores afectados por regulacion de empleo y reduccion de la jornada?

Palacio del Congreso de los Diputados 30 de agosto de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluis Recoder i Miralles Diputado del Grupo Parlamentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo que disponen los articulos 185 y ss del Reglamento de la Camara formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito

Antecedentes

El pasado dia 1 de julio el barco de bandera panamena don Juan de la Compania Royal Hispania

sociedad instrumental de la Cia Trasmediterranea inauguro un programa de cruceros por el Mediterra neo con 70 pasajeros y 160 tripulantes

Durante el viaje dicha embarcacion sufrio averias que afectaron a determinados servicios esenciales inunda ciones en las cabinas a traves de los WC fallos en el aire acondicionado escora hacia un lado y la averia de uno de los dos motores principales Asimismo por ave rias en la maquinaria se produjo una considerable con taminacion tanto del mar por hidrocarburos como aerea debido a la mala combustion

Finalizado el crucero en el Puerto de Barcelona el 8 de julio con siete horas de retraso horas despues el bar co inicio su segundo viaje con 200 pasajeros a bordo en similares condiciones que las padecidas por el pri mer grupo agravandose por una serie de nuevas ave rias lo que provoco el desembarque masivo de pasajeros en Tunez y Malta Finalmente se opto por sus pender el crucero y trasladar el barco a Cartagena pa ra su reparacion

El don Juan antiguo ferry de pasaje de servicio en las Islas Baleares tiene una antiguedad cercana alos cuarenta anos tiene pabellon de conveniencia y es un barco de pasaje por lo que de acuerdo con el Memo randum de Paris deberian extremarse las medidas de supervision sobre el mismo

Por todo ello el Diputado firmante formula al Gobier no las siguientes preguntas

1 ¿Que informacion tiene el Gobierno respecto de las vicisitudes de los dos primeros cruceros mediterra neos del don Juan de la Compania Royal Hispania es te mes de julio?

2° ¿Se inspecciono dicho barco en el Puerto de Bar celona segun los criterios del Memorandum de Paris referidos a la seguridad de la vida humana en el mar y de prevencion de la contaminacion teniendo en cuen ta las circunstancias agravantes que por bandera edad y clase de actividad concurrian en dicho barco?

3 ¿Por que se autorizo la salida del Puerto de Bar celona del barco en su segundo viaje con 200 pasaje ros y 160 tripulantes a bordo sin suficientes garantias habida cuenta de las incidencias padecidas en el viaje anterior?

4° ¿Que responsabilidades se han exigido o se pien san exigir al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados 1 de septiem bre de 1994—**Lluis Recoder i Miralles**

184/006692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andres Ollero Tassara Diputado por Granada per teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con greso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito

Utilizacion de recursos del CSIC en verano con fines de esparcimiento

La fotografia difundida en los ultimos dias de agos to por los medios de comunicacion en la que se mues tra a don Felipe Gonzalez Marquez con inequivoco aire festivo al volante de un vehiculo de notables proporcio nes con las siglas CSIC en los alrededores del Palacio en Donana en los mismos dias en que su companero de partido y Presidente de la Junta de Andalucia se nor Chaves abandonaba —por previsibles razones presupuestarias— el Palacio Sunheim ha suscitado sin duda motivos de reflexion a los ciudadanos

Parece logico que se empleen con especial cuidado los recursos del CSIC reconocidamente escasos Esta ultima afirmacion se desprende de las propias infor maciones del Gobierno que hace tres anos habia pre visto dedicar durante 1994 trece mil millones a inversiones y los ha rebajado en los vigentes presupues tos a tres mil y medio No hay duda pues de que las actividades cientificas a las que el senor Gonzalez ha querido dedicar parte de su pausa estival han de reves tir un interes suficiente como para justificar el empleo de las mermadas disponibilidades del citado Consejo

De no ser tal el motivo del empleo de dichos recur sos se abre una doble via interpretativa dada la incier ta condicion privada publica con que los actuales rectores del CSIC dirigen la Institucion Puede que ha yan adoptado tal decision desde una perspectiva de in teres publico conocedores de que han disminuido los fervores del Presidente Gonzalez por el yate Azor uti lizado en anteriores estios con notable eco popular Qui za entre las estrategias destinadas a mejorar la situacion presupuestaria del Consejo figure el brindar en verano sus instalaciones y recursos con fines de es parcimiento a quienes —segun es de dominio publico— estan dedicando estos dias a negociar los Presupues tos de 1995 con todo aquel que tenga algo que ofrecer a cambio Convendria en tal caso conocer —aunque ciertamente no este ocurriendo en otros casos— que ofertas concretas ha realizado el Consejo y a que auto ridades asi como a cambio de que incrementos para poder juzgar sobre lo razonable de la operacion

El Presidente del CSIC viene sin embargo defendien do —en determinadas circunstancias— una politica di namica y agresiva en la que asegura utilizar como modelo a la empresa privada y sus pautas de comer cializacion y politica de personal De ahi que por ejem plo considere inconcebible que los miembros de las Comisiones encargadas de adjudicar las plazas de in vestigadores se elijan por sorteo o indeseable que los

criterios que llevan a convocarlas casi urbi et orbi o para una miniespecialidad con una decena de posibles firmantes sean publicos y conocidos para evitar dar pistas a la competencia sedienta de espionaje industrial Puede que —dentro de esta optica de gestion privatizada— los rectores del Consejo hayan decidido hacer una oferta veraniega de amplio espectro para que cualquier ciudadano con posibles pueda utilizar recursos de la institucion improductivos durante el estiaje contribuyendo asi a engrosar sus castigadas arcas Convendria saber en tal caso cual ha sido la oferta realizada y el resultado obtenido en terminos economicos

Por todo ello este Diputado pregunta al Gobierno

1° ¿Que actividades cientificas ha llevado a cabo el senor Gonzalez Marquez durante el mes de agosto en Donana? ¿En que terminos evaluan los rectores del Consejo sus aportaciones en relacion a los recursos utilizados?

2° ¿Que costo economico concreto ha llevado consigo la citada estancia? ¿Que cantidad ha recibido en consecuencia el CSIC y con cargo a que conceptos presupuestarios?

3° ¿A que autoridades ofrecen sus actuales rectores las instalaciones y recursos del CSIC durante el verano con fines de esparcimiento? ¿Para cuales se hallan disponibles y en que condiciones? ¿Se ha consensuado a cambio en estas fechas algun incremento presupuestario?

4° ¿Se ofrecen a ciudadanos que no ocupen cargos publicos las citadas instalaciones y recursos con similar finalidad de veraniego esparcimiento? ¿En que condiciones y con que resultados economicos?

Palacio del Congreso de los Diputados 30 de agosto de 1994—**Andres Ollero Tassara**

184/006693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

Existen tramos de la CN IV a su paso por San Fernando (Cadiz) que tienen importantes problemas de insonorizacion es el caso de las barriadas de Carlos III y Diputacion

— ¿Que previsiones tiene el MOPTMA para solucionar este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados 1 de septiembre de 1994—**Jeronimo Andreu Andreu** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

El actual articulo 244 2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo establece un procedimiento extraordinario de intervencion de la Administracion Central en la actividad urbanistica de los municipios cuando razones de urgencia o excepcional interes publico lo exijan

— ¿Cuantas veces y en relacion a que proyectos ha utilizado el Consejo de Ministros el procedimiento previsto en el articulo 244 2 de la Ley del Suelo antes 180 2 en los ultimos cinco anos?

— ¿Cuantas veces se ha utilizado el citado procedimiento para ejecutar proyectos correspondientes a instalaciones penitenciarias?

Palacio del Congreso de los Diputados 2 de septiembre de 1994—**Jose Luis Martinez Blasco** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

En su comparecencia del 22 de febrero pasado la Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios hizo referencia a los tramites necesarios para la construccion del centro penitenciario de Zuera en la provincia de Zaragoza

— ¿Cuando a quien y por que procedimiento fueron adjudicados los estudios geotecnicos para la implantacion del centro penitenciario de Zuera?

— ¿Cuales son las conclusiones del estudio geotecnico en relacion a la idoneidad del emplazamiento y a las medidas a tomar en la construccion?

— ¿Cual fue la fecha de entrega de los estudios geotecnicos?

— ¿Cuando a quien y por que procedimiento fue adjudicado el proyecto de implantacion del centro-tipo en los terrenos adquiridos en Zuera?

— ¿Cual es el coste del proyecto de implantacion y el coste de los proyectos complementarios movimientos de tierras urbanizacion exterior conexiones de servicios y suministros agua electricidad emisario depuracion etc.

— ¿En que fecha se termino el proyecto de implantacion del centro de Zuera?

Palacio del Congreso de los Diputados 2 de septiembre de 1994—**Jose Luis Martinez Blasco** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Camara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita

Los emigrantes siguen sufriendo muchas dificultades para ejercer su derecho constitucional al voto ademas de no poder hacerlo en los consulados de cada pais y que para el voto por correo no reciben en muchos casos las papeletas de voto se da un incumplimiento muy extendido de la norma de reembolsar el dinero de los gastos de envio con retrasos de mas de un ano, o en muchos casos de no devolucion Todo ello provoca que mas del 50% de los votos no se efectuen

— ¿Como explica el Gobierno estas deficiencias y que medidas piensa realizar para subsanarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados 2 de septiembre de 1994—**Manuel Garcia Fonseca** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU IC

184/006697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

El trazado de la calle Pio XII conecta la Estacion de Chamartin mediante un arco sobre la M 30 que es tangente a su Via de Servicio Este generandose un tramo de trenzado muy corto que produce congestion y peligrosidad para los usuarios

Desearia conocer

¿Que proyectos de modificacion tiene el MOPTMA para solucionar tal anomalia cual es el presupuesto previsto y los plazos de ejecucion planificados?

Madrid 2 de septiembre de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

Actualmente se producen grandes retenciones en la carretera de Castilla Puente de los Franceses que podrian reducirse mejorando el funcionamiento de este enlace

Esta situacion se agravara como consecuencia de la limitacion de accesos a la N VI en Aravaca originada por las actuaciones que se estan realizando en esa radial

Por este motivo desearia conocer

¿Que proyectos tiene previsto ejecutar el MOPTMA en esas zona asi como los presupuestos previstos para realizarlos y los plazos planificados para su ejecucion?

Madrid 2 de septiembre de 1994—**Jose Manuel Fernandez Norniella**

184/006699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

Actualmente la conexion de la M 30 Sur con la N III sentido Madrid Valencia se efectua a traves de la calle Fernandez Shaw y de la Plaza de Casal produciendose serias dificultades de congestion y molestias para los usuarios

El Ayuntamiento de Madrid esta construyendo un paso inferior Avda Mediterraneo N III que mejorara el trafico de la zona quedando pendiente la ejecucion de un enlace directo de la M 30 y la N III

Por este motivo desearı ı conocer

¿Que proyectos tiene previsto realizar el MOPTMA en esa zona para solucionar definitivamente los proble mas de trafico que puedan subsistir con posterioridad a la inauguracion del paso a distinto nivel y como con secuencia de no existir conexion directa entre la N III y la M 30?

Madrid 2 de septiembre de 1994—**Jose Manuel Fer nandez Norniella**

184/006700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jose Manuel Fernandez Norniella Diputado por Ma drid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguiente preguntas al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de las que desea obtener respuesta por escrito

El tramo norte de la M-40 (entre la Nacional VI y la Via Borde de Hortaleza) se realizo sin disponer de co nexiones con el viario municipal ya que el Plan Gene ral de 1985 no contemplaba nada al respecto Actualmente se encuentra en tramitacion un nuevo PGOU del que se derivan nuevas necesidades princi palmente en lo referente a conexiones con la M 40

Por este motivo desearia conocer

¿Que plan de actuacion tiene previsto realizar el MOPTMA para adaptar la M-40 a las nuevas necesida des surgidas?

Madrid 2 de septiembre de 1994—**Jose Manuel Fer nandez Norniella**

185/000123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Mato Adrover Diputada por Madrid pertenecien te al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo Sr Director General del Ente Publico RTVE de l ıs que desea obtener respues ta por escrito

Con objeto de conocer con detalle el contenido de la programacion de RNE y de TVE factor determinante en la actividad de estas sociedades se formulan las si guientes preguntas

1 ¿Cual es el total de horas de emision de la Prime ra y Segunda Cadena de Television Espanola corres pondientes al ano de 1994 y la prevision de horas de emision en cada caso correspondiente a 1995?

2 ¿Cual es la distribucion de tiempos de emision prevista en Television Espanola Primera Cadena en 1994 y la prevision de tiempos que se dedicaran a los distintos tipos de programas durante 1995 (dramaticos divulgativos de actualidad noticias musicales varie dades deportivos religiosos educativos publicidad cartas de ajuste grupos especificos y otros pro-gramas)?

3 ¿Cual es la distribucion de tiempos de emision prevista en Television Espanola Segunda Cadena en 1994 y la prevision durante 1995 (dramaticos divulga tivos de actualidad noticias musicales variedades de portivos religiosos educativos publicidad cartas de ajuste grupos especificos y otros programas)?

4 ¿Cual es la distribucion de tiempos que se dedi caran a los distintos tipos de programas de RNE en 1994 y cual es la prevision de esta distribuicion por ti pos de emision para el ano 1995?

Madrid 26 de julio de 1994—**Ana Mato Adrover**

185/000124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Mato Adrover Diputada por Madrid pertenecien te al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Re glamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Pu blico RTVE de las que desea obtener respuesta por escrito

Nuestro grupo Parlamentario en los ultimos meses viene desmostrando gran preocupacion por la situacion economico financiera del Ente Publico RTVE

Las expectativas que se generaron el ano pasado con motivo de la firma del contrato programa entre el En te Publico RTVE y el Estado no han alcanzado sus ob jetivos al no haber logrado la estabilidad economi co financera y definicion de un nuevo modelo de la ac tividad publica de la radio y television

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas

1 ¿Cual es el gasto realizado correspondiente a Aprovisionamientos a 30 de junio de 1994 y la revision de esta cifra a 31 de diciembre de 1994 con detalle en

relacion a Consumo de Materias Primas y otros Materiales y Otros Gastos Externos?

2 ¿Cual es el gasto realizado correspondiente a Gastos de Personal a 30 de junio de 1994 y la prevision de esta cifra a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a Sueldos Salarios y Asimilados y Cargas Sociales?

3 ¿Cual es la cifra destinada a Dotaciones Amortizacion Inmovilizado a 30 de junio de 1994 y la prevision de esta cifra a 31 de diciembre de 1994?

4 ¿Cual es el gasto realizado correspondiente a Otros Gastos de Explotacion a 30 de junio de 1994 y la prevision de esta cifra a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a Servicios Exteriores y a Tributos?

5 ¿Cual es el gasto realizado correspondiente a Gastos Financieros y Asimilados a 30 de junio de 1994 y la prevision de esta cifra a 31 de diciembre de 1994?

6 ¿Cual es el volumen de ingresos realizados correspondientes a Importe Neto cifra de Negocio a 30 de junio de 1994 y la prevision de esta cifra a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a Venta de Publicidad Venta de Programas Venta de Subproductos y Residuos Prestaciones de Servicios Devoluciones y Rappel sobre Ventas?

7 ¿Cuanto es el valor de Existencias de Produccion Terminada y en curso a 30 de junio de 1994 y la prevision de esta cifra a 31 de diciembre de 1994?

8 ¿Cual es la cifra de Otros Ingresos de Explotacion a 30 de junio de 1994 y la prevision de esta cifra a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a Ingresos Accesorios y otros Gastos corrientes Subvenciones y Exceso de Provision de Ingresos y Gastos?

Madrid 8 de julio de 1994—**Ana Mato Adrover**

185/000125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Mato Adrover Diputada por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Publico RTVE de las que desea obtener respuesta por escrito

Nuestro grupo Parlamentario en los ultimos meses viene desmostrando gran preocupacion por la situacion economico financiera del Ente Publico RTVE

Las expectativas que se generaron el ano pasado con motivo de la firma del contrato programa entre el Ente Publico RTVE y el Estado no han alcanzado sus objetivos al no haber logrado la estabilidad economico financera y la definicion de un nuevo modelo de la actividad publica de la radio y television

Con objeto de conocer con detalle la evolucion de los datos mas significativos del presupuesto consolidado del Ente Publico RTVE se formulan las siguientes preguntas

1 ¿Podriamos conocer cual es la cifra de Existencias a 30 de junio de 1994 y cual es la prevision de esta cifra al cierre del ejercicio es decir a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a Existencias en Materias Primas Otros Aprovisionamientos Produccion en Curso y Semiterminados Productos Terminados y Anticipo Proveedores?

2 ¿Podriamos conocer cual es la cifra de Deudores a 30 de junio de 1994 y cual es la prevision de esta cifra al cierre del ejercicio es decir a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a Clientes por Ventas y Prestacion de Servicios Empresas Asociadas Deudores Deudores Varios Personal Administraciones Publicas y Provisiones?

3 ¿Podriamos conocer cual es la cifra de Inversiones Financieras Temporales a 30 de junio de 1994 y cual es la prevision de esta cifra al cierre del ejercicio es decir a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a Cartera de Valores a corto plazo otros creditos y depositos y Fondos constituidos?

4 ¿Podriamos conocer cual es la cifra de Perdidas y Ganancias a 30 de junio de 1994 y cual es la prevision de esta cifra al cierre del ejercicio es decir a 31 de diciembre de 1994?

5 ¿Podriamos conocer cual es la cifra de Ingresos para Distribuir en Varios Ejercicios a 30 de junio de 1994 y cual es la prevision de esta cifra al cierre del ejercicio es decir a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a Subvenciones de Capital otros ingresos a distribuir en varios ejercicios?

6 ¿Podriamos conocer cual es la cifra de provision para riesgos y gastos a 30 de junio de 1994 y cual es la prevision de esta cifra al cierre del ejercicio es decir a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a provisiones pensiones y obligaciones similares provision para impuestos y otras provisiones?

7 ¿Podriamos conocer cual es la cifra de acreedores a largo plazo a 30 de junio de 1994 y cual es la prevision de esta cifra al cierre del ejercicio es decir a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a emision obligaciones no convertibles deudas con entidades de credito otros acreedores y desembolso no exigido sobre acciones?

8 ¿Podriamos conocer cual es la cifra de acreedores a corto plazo a 30 de junio de 1994 y cual es la prevision de esta cifra al cierre del ejercicio es decir a 31 de diciembre de 1994 con detalle en relacion a emisiones de obligaciones y otros valores deudas con entida

des de credito acreedores comerciales y otras deudas no comerciales?

Madrid 8 de julio de 1994—**Ana Mato Adrover**

185/000126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Mato Adrover Diputada por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General de Ente Publico RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito

El Grupo Parlamentario Popular en distintas ocasiones ha manifestado su interes en conocer con detalle la politica que desarrolla el Ente Publico RTVE y sus sociedades en materia de produccion

Es indudable que el montante de credito presupuestado destinado a la politica de produccion es importante por las horas que TVE tiene de emision en este momento y puede convertirse por ello en importante impulsor de la industria cultural que se encuentra en crisis desde hace varios anos Por todo ello la Diputada formula las siguientes preguntas

1 ¿Podriamos conocer cual es el montante de credito que TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE ha destinado a gastos de produccion en su conjunto en los ejercicios comprendidos entre 1990 y 1994 especificando cifra correspondiente a cada ano?

2 ¿Podriamos saber cual es el total de credito que TVE o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE destina a produccion propia en el periodo comprendido entre 1990 y 1994 especificando cifra correspondiente a cada ano?

3 ¿Podriamos saber cual es el total de credito que TVE o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE destinado a produccion ajena en el periodo comprendido entre 1990 y 1994 distinguiendo las cantidades aportadas o correspondientes a derechos de antena o cantidades aportadas para participacion en producciones ajenas especificando cifra para cada ano?

4 ¿Podriamos saber de que forma se adopta con caracter general la decision de participar en un proyecto de produccion ya bien sea a traves de adquisiciones de derechos de antena o participacion en gastos de produccion?

5 ¿Podriamos saber las horas de produccion de programas que se encuentran en stock pendiente de emitir por TVE S A especificando en cada caso nombre del programa nombre de la productora fecha de contrato y fecha en la que estuvo disponible para emitir?

Madrid 20 de junio de 1994—**Ana Mato Adrover**

185/000127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Mato Adrover Diputada por Madrid del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

Los festivales de cine son un inmejorable escaparate para dar a conocer y promocionar las peliculas que se pretende luego comercializar en el mercado audiovisual Asimismo los premios o criticas que reciben las peliculas en dichos festivales pueden ser un dato orientativo sobre su posible exito comercial que se deberia tener en cuenta por parte de las televisiones publicas a la hora de contratar dichas peliculas

Por todo ello se formula la siguiente pregunta

¿Que peliculas espanolas han participado desde 1983 hasta la fecha en festivales de cine nacionales e internacionales y cuales de entre ellas han obtenido algun premio o galardon?

Madrid 6 de julio de 1994—**Ana Mato Adrover**

185/000128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Vera Pro Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Publico RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito

En distintas ocasiones se han formulado al Director General del Ente Publico RTVE diversas preguntas escritas y orales en Comision relacionadas con la politica de produccion de peliculas que se se ha desarrollado para su emision por TVE S A

Al recibir respuesta a preguntas formuladas por este Diputado y comparar con otras informaciones en nuestro poder se aprecian diferencias ya que en la respuesta escrita no se mencionan muchas peliculas en las que en principio podian haber participado TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE en el periodo a que hacia referencia la pregunta original

Con objeto de conocer en detalle la politica de produc cion desarrollada y en particular en relacion a la peli cula titulada Adorables Mentiras (ICAIC) y las que se relacionan en anexo aparte se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Ha realizado TVE S A o cualquier otra Socie dad del Ente Publico RTVE aportacion alguna a la productora de la pelicula en cuestion? En caso afirmativo ¿esta aportacion corresponde a derechos de antena o participacion en los gastos de produccion? En caso de que dicha aportacion se haya realizado ¿podriamos conocer el importe de la misma o la proporcion que dicha aportacion significa en relacion al presupuesto total de dicha produccion?

2 ¿De que forma o por que procedimiento se tomo la decision de aportar fondos a la productora de dicha pelicula ya fuera en concepto de derechos de antena o participacion en la produccion?

3 ¿En que fecha se firmo el contrato con la productora en cuestion en relacion a la pelicula de referencia?

4 ¿En que fecha se hizo la aportacion de dinero por TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE?

5 ¿En que fecha estuvo disponible para emitir la pelicula en cuestion? ¿Cuales son las razones que justifican el tiempo transcurrido entre la firma del contrato y la fecha en que dicha pelicula estuvo disponible para emitir?

6 ¿Se ha proyectado dicha pelicula en salas cinematograficas?

7 ¿Cual ha sido el numero de espectadores que ha tenido dicha pelicula en el caso de que haya sido proyectada en salas cinematograficas?

8 ¿Ha participado dicha pelicula en algun festival cinematografico? En caso afirmativo, ¿que galardon ha obtenido si es que obtuvo alguno?

9 ¿En que fecha se ha emitido dicha pelicula por TVE S A especificando si se ha emitido por TV1 o TV2 y numero de espectadores que han seguido la emision?

10 ¿Cuales han sido los ingresos que ha tenido TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE por participar en la produccion de esta pelicula o por disponer de derechos de antena de la misma incluido los ingresos por publicidad insertada durante la emision de ella si es que se ha emitido?

Madrid 10 de junio de 1994—**Juan Carlos Vera Pro.**

ANEXO

Alias la gringa (Perfo Studio-Taurides)
Alicia en el pais de los (Pixi Box)
Archipielago (Perelman y del Rio)
El beso del sueno (Tesauro)
Dios los cria (Aries Cinemat)
El lado oscuro (Rocabruno)
Danzon (Macondo cine video)
Disparen a matar (Caralcine)
El avaro (Velarde Films)
Bandidos (Imcine)
Cabeza de vaca (Iguana)
Caluga o menta (PC Arca Ltda)
Columbi Lapsus (Oviedo)
El siglo de las luces (ICAIC)
El viaje (Cinesur)
Fin de Round (Cine qua non)
La fiebre del oro (Trasbals)
La gente de la universal (Igeldo Zine)
La muerte y la primavera (Marea Films)
La pequena evasion (Granada TV)
La republica de angeles (Jupiter)
La seduccion del caos (Linterna magica)
La ultima siembra (Jempsa)
Las dos caras del crimen (Gemini GMBH)
Las tumbas (La Maga Films)
Los especialistas (Antenne 2 ECA)
Mascaro el cazador americano (ICAIC)
Memorias de Adriano (RAI)
Mil e Uma (1001 Films)
Pastorela (WNET)
Pueblo de Madera (Comacine)
Realquiler (Kaplan Trueba)
Vidas paralelas (ICAIC)
Vivir Mata (La Maga Films)

185/000129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Vera Pro Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Publico RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito

En distintas ocasiones se han formulado al Director General del Ente Publico RTVE diversas preguntas escritas y orales en Comision relacionadas con la politica de produccion desarrollada por TVE S A

Al recibir respuesta a preguntas formuladas por este Diputado y comparar con otras informaciones en nuestro poder se aprecian diferencias ya que en la respuesta escrita no se mencionan muchas producciones en las que en principio podian haber participado TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE en el periodo a que hacia referencia la pregunta original

Con objeto de conocer en detalle la politica de produc cion desarrollada y en particular en relacion a la pro duccion titulada Patagonia en busca de un remoto pasado Konztaxa (Hispanoamericana) y las que se re lacionan en anexo aparte se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito

1 ¿La produccion de re ferencia es pelicula o serie?

2 ¿Ha realizado TVE S A o cualquier otra Socie dad del Ente Publico RTVL aportacion alguna a la productora de la pelicula o serie en cuestion? En caso afirmativo ¿esta aportacion corresponde a derechos de antena o participacion en los gastos de produccion? En caso de que dicha aportacion se haya realizado, ¿podria mos conocer el importe de la misma o la proporcion que dicha aportacion significa en relacion al presupues to total de dicha produccion?

3 ¿De que forma o por que procedimiento se tomo la decision de aportar fondos a la productora de dicha pelicula o serie ya fuera en concepto de derechos de antena o participacion en la produccion?

4 ¿En que fecha se firmo el contrato con la produc tora en cuestion en relacion a la pelicula o serie de re ferencia?

5 ¿En que fecha se hizo la aportacion de dinero por TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE?

6 ¿En que fecha estuvo disponible para emitir la pelicula o serie en cuestion? ¿Cuales son las razones que justifican el tiempo transcurrido entre la firma del contrato y la fecha en que dicha pelicula o serie estuvo disponible para emitir?

7 ¿Ha participado dicha pelicula o serie en algun festival? En caso afirmativo ¿que galardon ha obteni do si es que obtuvo alguno?

8 ¿En que fecha se ha emitido dicha pelicula o se rie por TVE S A especificando si se ha emitido por TV1 o TV2 y numero de espectadores que han seguido la emision?

9 ¿Cuales han sido los ingresos que ha tenido TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE por participar en esta produccion o por disponer de de rechos de antena de la misma incluido los ingresos por publicidad insertada durante la emision de ella si es que se ha emitido?

Madrid 6 de julio de 1994—**Juan Carlos Vera Pro.**

ANEXO

Valentina (Reteitalia)
Planeta Europa (EVTV)
Pst Pst que viene (Channel 4)
Un mundo sin fronteras (Estela Films)
Velazquez (RM Associates)
Alta tension (Jet Films)
Astrid Lindgren para los ninos (Beta)
Aventuras en el Mediterraneo (Coral)
Aventuras en el Pacifico (Barrio Latino)
Brigada Central II (Pedro Maso)
Camarena Story (Iberoamericana)
Club Disney (Buenavista)
Delfy y sus amigos (D Ocon Films)
Con los payasos vinieron las lagrimas (Bavaria Films)
Cronicas del mal (Mabuse)
Dona Xepa (Dime luna) (Globo TV)
El caballero de los ojos verdes (Fit Production)
El Chino (Brevi Films)
El misterio de la jungla negra (RCS)
El oso Rupert (Nevlana)
El Quijote (Brevi Films)
El raja de los mares (Dovidis)
El retorno de D Artacan (BRB)
Erase una vez las Americas (Procidis)
Escalofrios (Tesauro)
Eurocops II (ECA)
Eurocops III (ECA)
Eurocops IV (ECA)
Eurocops V (ECA)
Fantasmas en herencia (PPI)
Heimat II (WDR)
Historia de dos ciudades (Granada TV)
Historias del otro lado 2 (Nickel Odeon 2)
Il giudice (Beta)
La gran coleccion numero 1 (Iberoamericana)
Una gloria nacional (Severa Films)
Tango (Films del Tango)
South (Channel 4)
Serie Rosa (Jet Films)
Requiem por Granada (Aspa Midega)
No tan bestias (Cineteve)
Mucho cuento (Yambo)
Moomin (Telecable Benelux)
La hija de los lobos (Cineteve)
Mision Eureka (ZDF ECA)
The gravy train II (Channel 4 ECA)
Taller Mecanico (Cristal)
Yedra (Reteitalia)
Brasil es musica (Focus)
Buscarse la vida en Madrid (Miluno)
Colon y la era del descubrimiento (WGBH)
Detras de la guerra de la cocaina (Equal Media)
Dias de noviembre (BBC)
El hilo de la memoria (Cinefilmes)
El hombre y la industria (Elias Querejeta)
El paraiso recobrado (Talisman Films)
En canoa del Amazonas al Caribe (Intertv)
Expedicion Uru (Labua Films)
Immagina (Prom Europeas)
Infierno en el paraiso (Focus)
La Alhambra su magia y su misterio (Rorcual)

La fuerza del circulo (Adobe Foundations)
La infancia robada (North South Prod)
La medicina en la encrucijada (WNET)
La URSS insolita (Skycom)
Made in Barcelona (Virginia Films)
Mapas de agua y arena (Cibeles TV)
Masterworks (Reiner Moritz)
Mujeres de America Latina (Video Spot)
Observatorio Europeo (WVTV)
Marielena (HBI)
Maria Galante (Les films du triangle)
Lucky Luke (Berlusconi Communic)
Loves Stories (ECA)
Los viajes de Willy Fog (BRB)
Los jinetes del alba (Asterisco Films)
Los europeos (ECA)
Las chicas de hoy dia (El Catalejo)
Los defensores (Imatco)
Las cruzadas (Antenne 2 ECA)
Las aventuras del profesor Thompson (Filman)
La priova V (RCS)
La priova VI (RCS)
La mujer de tu vida II (Fernando Trueba)
La mudanza de Lotta (Beta)
La huella del crimen 2 (Pedro Costa)

185/000130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Vera Pro Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo Sr Director General del Ente Publico Radio Television Espanola de las que desea obtener respuesta por escrito

En distintas ocasiones se han formulado al Director General del Ente Publico RTVE diversas preguntas escritas y orales en Comisión relacionadas con la politica de produccion de peliculas que se ha desarrollado para su emision por TVE S A

Al recibir respuesta a preguntas formuladas por este Diputado y comparar con otras informaciones en nuestro poder se aprecian diferencias ya que en la respuesta escrita no se mencionan muchas peliculas en las que en principio podian haber participado TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE en el periodo a que hacia referencia la pregunta original Con objeto de conocer en detalle la politica de produccion desarrollada y en particular en relacion a la pelicula titulada Loco veneno y las que figuran en el anexo adjunto se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Ha realizado TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE aportacion alguna a la productora de la pelicula en cuestion? En caso afirmativo ¿esta aportacion corresponde a derechos de antena o participacion en los gastos de produccion? En caso de que dicha aportacion se haya realizado ¿podriamos conocer el importe de la misma o la proporcion que dicha aportacion significa en relacion al presupuesto total de dicha produccion?

2 ¿De que forma o por que procedimiento se tomo la decision de aportar fondos a la productora de dicha pelicula ya fuera en concepto de derechos de antena o participacion en la produccion?

3 ¿En que fecha se firmo el contrato con la productora en cuestion en relacion a la pelicula de referencia?

4 ¿En que fecha se hizo la aportacion de dinero por TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE?

5 ¿En que fecha estuvo disponible para emitir la pelicula en cuestion? ¿Cuales son las razones que justifican el tiempo transcurrido entre la firma del contrato y la fecha en que dicha pelicula estuvo disponible para emitir?

6 ¿Se ha proyectado dicha pelicula en salas cinematograficas?

7 ¿Cual ha sido el numero de espectadores que ha tenido dicha pelicula en el caso de que haya sido proyectada en salas cinematograficas?

8 ¿Ha participado dicha pelicula en algun festival cinematografico? En caso afirmativo, ¿que galardon ha obtenido si es que obtuvo alguno?

9 ¿En que fecha se ha emitido dicha pelicula por TVE S A especificando si se han emitido por TV1 o TV2 y numero de espectadores que han seguido la emision?

10 ¿Cuales han sido los ingresos que ha tenido TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE por participar en la produccion de esta pelicula o por disponer de derechos de antena de la misma incluido los ingresos por publicidad insertada durante la emision de ella si es que se ha emitido?

Madrid 10 de junio de 1994—**Juan Carlos Vera Pro.**

ANEXO

El Rey del Mambo
Un negro con un saxo
Los dias del Cometa
Ultimas tardes con Teresa
Pont de Varsovia
Drumal
Puta miseria
El Sur

Tasio
Lulu de noche
La colmena
Epilogo
La noche oscura
Don Juan mi querido fantasma
Historias de la puta mili
Moriras en Chafarinas
Desvio al paraiso (Torn isol Films)
Todo es mentira
Escrito en las estrellas (Fair Play Prod)
Bajarse al moro
Material sensible
El bosque animado
La Corte de Faraon
El vuelo de la paloma
Tiempo de silencio
Esquilache
Remando al viento
Las cosas del querer
El mar y el tiempo
La vida alegre
Berlin Blues
Lluvia de otono
La estanquera de Vallecas
Miss Caribe
El rio que nos lleva
Boris Godunov
Arruinados
Celia (El Iman)
Ay Carmela (Iberoamericana)
Querido Tesoro (Mediaraz)
Cartas de Alou (Elias Querejeta)
Bar Latino (Opalo Films)
La Puerta (Samarkanda cine)
La Frontera (Ion Produccion)
Lo mas natural (Sabre Films)
La Taberna Fantastica (Habana)
La viuda del Capitan Estrada (Classic Films)
Yo soy esa (Ion Films)
Catorce Estaciones (Penelope)
El hombre que perdio su sombra (Tornasol)
Amelia Lopez O Neil (Ariane Films)
Amantes (Pedro Costa)
Fuera de Juego (Lotus Films)
Beltenebros (Iberoamericana)
Los Papeles de Aspern (Virginia Films)
El Rey pasmado (Ariane Films)
Mala Yerba (Tristan Films)
Mas alla de la muralla del sueno (Tesauro)
Sublet (Kaplan Trueba)
Amo tu cama rica (Kaplan Trueba)
Accion Mutante (El Deseo)
Como ser mujer y no morir en el intento (Iberoamericana)
La noche mas larga (Iberoamericana)
El laberinto griego (Impala Trabada)
El amor es siempre joven (Resorte Comunic)
La vida lactea (Cartel)
Don Juan en los infiernos (Rocabruno)
Madregilda (Tornasol Films)
El detective y la muerte (Rocabruno-Lola Films)
Enciende mi pasion (Penelope PC)
Matador
Matar al Nani
Malaventura
Pasodoble
Extramuros
Jarrapellejos
Amanece que no es poco
El Clarinete
La dama del bosque
Rojo y Blanco
Pasatiempo
Salvese quien pueda
Cancion de cuna (Nichelodeon Dos)
Souvenir (Avanti Films)
Mangas Verdes (Cartel)
Tierra y Libertad (Messidor Films)
Los peores anos de nuestra vida (Fernando Trueba)
Un adulterio casi normal (Rosa Garcia PC)
Mar de luna (Lotus Films)
La rusa
Esperame en el cielo
El juego mas divertido
La guerra de los locos
Soldadito espanol

185/000131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Grandes Pascual Diputado por Guadalajara perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Director General del Ente Publico RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito

En distintas ocasiones se han formulado al Director General del Ente Publico RTVE diversas preguntas escritas y orales en Comision relacionadas con la politica de produccion desarrollada por TVE S A

Al recibir respuesta a preguntas formuladas y comparar con otras informaciones en nuestro poder se aprecian diferencias ya que en la respuesta escrita no se mencionan muchas producciones en las que en principio podian haber participado TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE en el periodo a

que hacia referencia la pregunta original Con objeto de conocer en detalle la politica de produccion desa rrollada y en particular en relacion a la produccion ti tulada Mi hijo el Che (LPC ICAIC) y las que figuran en el anexo aparte se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito

1 ¿La produccion de referencia es pelicula o serie?

2 ¿Ha realizado TVE S A o cualquier otra Socie dad del Ente Publico RTVE aportacion alguna a la productora de la pelicula o serie en cuestion? En caso afirmativo ¿esta aportacion corresponde a derechos de antena o participacion en los gastos de produccion? En caso de que dicha aportación se haya realizado ¿podria mos conocer el importe de la misma o la proporcion que dicha aportacion significa en relacion al presupues to total de dicha produccion?

3 ¿De que forma o por que procedimiento se tomo la decision de aportar fondos a la productora de dicha pelicula o serie ya fuera en concepto de derechos de antena o participacion en la produccion?

4 ¿En que fecha se firmo el contrato con la produc tora en cuestion en relacion a la pelicula o serie de re ferencia?

5 ¿En que fecha se hizo la aportacion de dinero por TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE?

6 ¿En que fecha estuvo disponible para emitir la pelicula o serie en cuestion? ¿Cuales son las razones que justifican el tiempo transcurrido entre la firma del contrato y la fecha en que dicha pelicula o serie estuvo disponible para emitir?

7 ¿Ha participado dicha pelicula o serie en algun festival? En caso afirmativo ¿que galardon ha obteni do si es que obtuvo alguno?

8 ¿En que fecha se ha emitido dicha pelicula o se rie por TVE S A especificando si se ha emitido por TV1 o TV2 y numero de espectadores que han seguido la emision?

9 ¿Cuales han sido los ingresos que ha tenido TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE por participar en esta produccion o por disponer de de rechos de antena de la misma incluido los ingresos por publicidad insertada durante la emision de ella si es que se ha emitido?

Madrid 6 de julio de 1994—**Luis de Grandes Pascual**

ANEXO

Mediterraneo (Channel 4)
Me alquilo para sonar (ING)
Matias Pascal (Sacis RAI)
Mamma Lucia (Reteitalia)
Mahabharata (RM Associates)
Magos en la Tierra (Fernando Trueba)
Los trotamusicos (Cruz Delgado)
Los pazos de Ulloa (Midega Films)
Los Gozos y las Sombras (Arte 7)
Los Fruittis (D Ocon Films)
Los dominios del gran blanco (Aquavision)
Los desastres de la guerra (Telecine)
Los aurones (Asociadas)
Lorca (Accion Films)
Longitud Latitud (Igarregum)
Las picaras (Jose Frade)
Las noches revolucionarias (RM Associates)
Las mil y una Americas (BRB)
La Vuelta al Mundo de Willy Fog (BRB)
Langostino (Hele Films)
Las aventuras de Tassilo (Beta)
Las Bailarinas (Polivideo)
La mujer de tu vida (Fernando Trueba)
La Priova I II y III (Sacis)
La Raya (Films del Buho)
El jardin de Venus (Orfeo)
Siete huellas siete (Elias Querejeta)
Segunda Ensenanza (Pedro Maso)
Semana Europea contra el Cancer (CEE BBC)
Silencio Roto (Entorno Films)
Silvestres (PVS)
Tahiti y sus islas (Servicios Imatoe)
Tercera Planta I fiscal (Mad TV)
Teveo de noche (Oviedo)
Time Code I (Channel 4)
Time Line (Maryland)
Time Code II (ZDF)
Tiziano (RM Associates)
Turno de Oficio (BMG)
Un dia volvere (Ins Cinem Cat)
Sandino (Miguel Littin)
Un solo mundo (North South Prod)
Una ciudad para vivir (Channel 4)
Una isla (Sacis RAI)
Una sola tierra (BBC)
Verano del 36 (Telecip)
Vida privada (Inst Cinem Cat)
Viento Madera y Barro (Arco)
Visperas (Vega Films)
Ya semos europeos (Ovideo)
Mino el pequeno Soldado (RAI)
Mofli el ultimo koala (Equipo Estudio)
Mozart (Telecip)
Mussolini y yo (Sacis RAI)
Nazca (ING)
Ninos de Europa (Consejo de Europa)
No me amenaces (La mar)
Nonni (Beta)
Onassis (Kingsberg Sanitsky)
Perros (El amigo mejor) (Astur Cinem)
Proceso a Mariana Pineda (Berango INT)

Profesor Poopsnagle (REVCOM)
¿Que pintamos aqui? (Astur Cinem)
Ramon y Cajal (Orfeo)
Quo Vadis (Sacis RAI)
Regina (Beta)
Sabbath (Origen Embrafilme Beta RTP)
Sangre Azul (Telemunchen)
La forja de un rebelde (Estela Films)
La historia (Sacis)
La huella del crimen (Pedro Costa)
La isla de los fugitivos (Telecip)
El secreto del Sahara (RAI)
El sistema de Oaxaca (Alerce)
El Planeta milagroso (NHK)
El legado del mundo arabe (Nitra)
Eurocops I (ECA)
Estambul (Dia)
Espana Humeda (DVF)
Espana en la Antartida (J Castedo Cinem)
Erase una vez la vida (Procidis)
Encuentro con Papa Noel (MTV)
El valle secreto (Telecip)
El Universo interior (Technisonor)
El Tren (Beta)
El Teniente Lorena (Cameras Contin)
Alquibla (Eclipse Films)
Alfred J Kwack (Telecable)
Acta General de Chile (Alfil Films Uno)
Albert Einstein (Telecip)
Alfonso X y Murcia (Equipo Cine)
Cuentos de Borges (Iberoamericana)
Cuentos imposibles (Severa Films)
Capital Cook (Revcom)
Cinema (Telecip)
Como se hace el cine (TV Cine 2000)
Consejos medicos (Teleimagen)
Cronica del alba (Ofelia Films)
Coup de foudre (Telecip PPI)
Cronica desc kayum maax (Igeldo Zine)
Alquibla 2 (Eclipse Films)
Amores (Reteitalia)
Anillos de Oro (Pedro Maso)
Art Nouveau (RAI 3)
Arte en el mundo occidental (WNET)
Brigada Central (Pedro Maso)
Capitales culturales europeas (Transworld Films)
El hombre y el mar (Skycom)
La tia de Frankestein (Beta)
La tela de Arana (Beta)
La llamada de los Gnomos (RBR)
Y la vida continua (Sacis RAI)
El Mayorazgo de Labraz (Proyducex)
El Lute (Multivideo)
El lugar del crimen (WDR)
El loco del desierto (Telecip)
Europa en sus siglos oscuros (Nitra)
Expedicion al Everest (Jeronimo Lopez)
Flash el fotografo (Beta)
Formas y colores (YLE)
Ganghoffer (Beta)
Golpes de Latigo (X Villaverde)
Goya (Toledo Isasi)
Heimat I (WDR)
Hemingway (Reteitalia)
Juanita la Larga (Kalender Films)
Juncal (Serva Films)
La aldea del arce (TOEI)
La aldea del arce II (TOEI)
La armada invencible (BBC)
La camorra (Vendetta) (RAI 1)
La cronica magica (Filman)
La cruz del sur (Quasar Films)
La dama de Berlin (CFC)
La dinastia Strauss (ORF ECA)
La embriaguez de la metamorfosis (Beta)

185/000132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Mato Adrover Diputada por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del vigente Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Publico RTVE de las que desea obtener respuesta por escrito

La diputada que suscribe ha tenido conocimiento de que TVE ha eliminado de su programacion el programa Senas de identidad dedicado al libro

El Grupo Parlamentario Popular ha manifestado en repetidas ocasiones su preocupacion por el contenido excesivamente comercial de la programacion de TVE al entender que siendo una cadena de television de titularidad publica le corresponderia ofrecer una programacion diferenciada de las cadenas privadas Es evidente por tanto que ante el bajo contenido de programacion cultural que TVE tradicionalmente emite y que el Estatuto de la Radiotelevision Ley 4/1988 de 10 de enero recoge en su Exposicion de Motivos que la radiodifusion y television configurada como servicio publico esencial se concibe entre otros como medio de difusion de la cultura espanola no compartimos en absoluto la supresion del programa mencionado

Por todo ello y ante la imperiosa necesidad que existe de incrementar el indice de lectura en Espana y apoyar a la industria del libro en general se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cuales son las razones por las que se ha elimi nado de la programacion de TVE el programa Senas de identidad ?

2 ¿Podemos conocer si en un futuro proximo se in cluira en la programacion de TVE algun programa de dicado al libro y a la lectura?

3 ¿Cuales son los tiempos que TVE destinara en 1995 a programacion cultural especificando programas en cuestion y tiempos de emision?

Madrid 29 de julio de 1994—**Ana Mato Adrover**

185/000133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Grandes Pascual Diputado por Guadalajara perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo Sr Director General del Ente Publico RTVE de la que desea obte ner respuesta por escrito

En distintas ocasiones se han formulado al Director General del Ente Publico RTVE diversas preguntas es critas y orales en Comision relacionadas con la politi ca de produccion de peliculas que se ha desarrollado para su emision por TVE S A

Al recibir respuesta a preguntas formuladas y com parar con otras informaciones en nuestro poder se apre cian diferencias ya que en la respuesta escrita no se mencionan muchas peliculas en las que en principio podian haber participado TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE en el periodo a que hacia referencia la pregunta original Con objeto de co nocer en detalle la politica de produccion desarrolla da y en particular en relacion a la pelicula titulada El Balcon abierto (Tibidabo Films) y las que figuran en el anexo adjunto se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Ha realizado TVE S A o cualquier otra Socie dad del Ente Publico RTVE aportacion alguna a la productora de la pelicula en cuestion? En caso afirmativo ¿esta aportacion corresponde a derechos de antena o participacion en los gastos de produccion? En caso de que dicha aportacion se haya realizado ¿podriamos conocer el importe de la misma o la proporcion que di cha aportacion significa en relacion al presupuesto total de dicha produccion?

2 ¿De que forma o por que procedimiento se to mo la decision de aportar fondos a la productora de di cha pelicula ya fuera en concepto de derechos de antena o participacion en la produccion?

3 ¿En que fecha se firmo el contrato con la pro ductora en cuestion en relacion a la pelicula de refe rencia?

4 ¿En que fecha se hizo la aportacion de dinero por TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Pu blico RTVE?

5 ¿En que fecha estuvo disponible para emitir la pelicula en cuestion? ¿Cuales son las razones que jus tifican el tiempo transcurrido entre la firma del con trato y la fecha en que dicha pelicula estuvo disponible para emitir?

6 ¿Se ha proyectado dicha pelicula en salas cine matograficas?

7 ¿Cual ha sido el numero de espectadores que ha tenido dicha pelicula en el caso de que haya sido pro yectada en salas cinematograficas?

8 ¿Ha participado dicha pelicula en algun festi val cinematografico? En caso afirmativo, ¿que galardon ha obtenido si es que obtuvo alguno?

9 ¿En que fecha se ha emitido dicha pelicula por TVE S A especificando si se ha emitido por TV1 o TV2 y numero de espectadores que han seguido la emision?

10 ¿Cuales han sido los ingresos que ha tenido TVE S A o cualquier otra Sociedad del Ente Publico RTVE por participar en la produccion de esta pelicula o por disponer de derechos de antena de la misma incluido los ingresos por publicidad insertada durante la emi sion de ella si es que se ha emitido?

Madrid 10 de junio de 1994—**Luis de Grandes Pascual**

ANEXO

Badis (ATA)
El Hermano Bastardo de Dios (Almadraba)
El Espectro de la Guerra (Incine)
El Dorado (Iberoamericana)
Werther (Pilar Miro PC)
Virtudes (F Avianda)
Viaje a ninguna parte (Ganesh)
Vampiros en La Habana (ICAIC)
Una infancia sonada (SFP)
Dragon Rapid (Tibidabo Films)
La nacion clandestina (Latina)
Ultimas imagenes del naufragio (Cinequenon)
Todo es ausencia (Luis Megino)
Tengo algo que decirle (Olivia Films)
Tata mia (Servicios Iman)
Sueno de una noche de verano (Casochon)
Story Board (Julian Pavon)
Sonata de Estio (Estela Films)
Sonata de Primavera (Estela Films)
Sentado en una rama soy feliz (Beta)
Sal Gorda (Opera Films)

Rio Negro (Yavita)
Que vivian los crotos (Viada)
Philiphe de Monte (TVCH)
Papeles secundarios (ICAIC)
Pan y Mantequilla (Beta)
Ovejas Negras (Golem Tornasol)
No a la vanagloria de mandar (Tornasol)
Mi querido general (Figaro Films)
Mi ministro ruso (Tartessos)
Matar al abuelito (Jempsa)
Luna de Agosto (Juan Minon)
Luces de Bohemia (Laberinto Films)
Los Santos Inocentes (C anesh)
Los Paraisos Perdidos (Linterna Magica)
Los cuatro musicos de Brehen (Cruz Delgado)
Los angeles (Marea Films)
Lorca muerte de un poeta (Accion Films)
Lola (Macondo Cine Video)
Lo del Cesar (Casablanca)
Las rutas de Innisfree (Virginia Films)
La vieja musica (Brezal Estela Anem)
La noche del crepusculo (Santiago Cinema)
La noche mas hermos i (Luis Megino)
La plaza del diamante (Figaro Films)
La mitad del cielo (Luis Megino)
La hora bruja (Serva Films)
La hija de Fu Manchu (Miguel A Vidal)
La casa de Bernarda Alba (Paraiso Films)
La boca del lobo (Tornasol)
La blanca paloma (Cai tel)
La bella del Alhambra (ICAIC)
Iniciativa Privada (Campoy y Aker)
Estacion central (Septimania Films)
En penumbra (J Miguel Juarez)
El Tesoro (Escorpio Films)
El mejor de los tiempos (Arenal Prod)
Adios Pequena (Travelling Films)
Ander y Yul (Igeldo Zine)
Aurora (Ultima sesion)
Barroco (Opalo Films)
Bearn (Jet Films)
Caidos del Cielo (Tornasol)
Confesion a Laura (Melies)
Continuum (Actual Films)
Cronica de Alba 1919 (Ofelia Films)
Cronica de Alba Valentina (Ofelia Films)
Cronica sentimental en rojo (Laro Films)
Cuatro Postes (Rosa Garcia PC)
Cuchillos de fuego (C ente de Cine)
Despues de la Tormenta (Killarney)
Diario de Invierno (Castor Films)
Dias de humo (Bertan Filmeak)
Doblones de a ocho (Andres Linares)
Don Rock (Dovidis)
Historias del otro lado (Nickel Odeon 2)
Miguel Servert (Orfeo)
Don Quijote (Sacis RAI)
Doce del patibulo (MGM UA)
Doblar el cabo de Hornos (Fuerza 5)
Dios es un fuego (Sarue Films)
Delirios de amor (Delirios)
De ano en ano (Arco)
David el Gnomo (RBR)
Cuore (Sacis)
Cuentos populares europeos (Beta)
La Aventura humana (Proviart)
La Fuga del paraiso (Beta)
Amores Dificiles (Int Network Group)
El gran secreto (Telecip)
El General Garibaldi (RAI 2)
El encargo del cazador (Inst Cinem Cat)
El dinero (Telecip)
El desafio de acuario (Joaquin Densalat)
El Capitan (Panimagen)
El arrecife de coral (Rorcual)
El arte del video (Imatco-Atanor)
Dos mejor que uno (Brezal Estela Anem)

185/000134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez Valdes Diputado por Astu rias perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director del Ente Publico RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito

¿En que estado se encuentran las relaciones de cola boracion o comerciales con las televisiones mejicanas?

Madrid 13 de julio de 1994—**Antonio Landeta Alvarez Valdes**

185/000135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez Valdes Diputado por Astu rias perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y ss del Reglamento de la Camara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director del En te Publico RTVE de las que desea obtener respuesta por escrito

¿Que costo tuvo para TVE S A el spot publicita rio de promocion realizado por una cadena privada pa ra Television?

¿Que criterios se siguieron para la eleccion de los personajes publicos que aparecen en el spot ?

Madrid 13 de julio de 1994—**Antonio Landeta Alvarez Valdes**

185/000136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluis Recoder i Miralles Diputado del Grupo Parla mentario Catalan (Convergencia i Unio) y al amparo de lo establecido en los articulos 185 y ss del Reglamen to de la Camara presenta las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito

1 ¿Cuales son los motivos que han llevado a TVE a suspender el programa cultural dedicado al libro Se nas de Identidad ?

2 ¿Como piensa TVE contribuir en su programa cion a la necesaria promocion del libro y a fomentar los habitos de lectura objetivos que deberia perseguir la television publica?

Palacio del Congreso de los Diputados 31 de agosto de 1994—**Lluis Recoder Miralles**

CONTESTACIONES

184/002494

Excmo Sr En relacion a su escrito de fecha 29 de abril de 1994 numero de registro de salida 18 583 por el que se solicita se facilite la informacion interesada por la Diputada dona Loyola del Palacio del Valle Ler sundi en la pregunta escrita numero de expediente 184/2494 se manifiesta lo siguiente

La colaboracion del Ministerio de Agricultura Pes ca y Alimentacion en los trabajos preparatorios del Plan Hidrologico Nacional y Planes Hidrologicos de Cuen ca se ha realizado mediante la activa participacion de los representantes que la Ley 29/1985 de Aguas y su re glamento establecen en los distintos organos colegia dos y que han de intervenir en su elaboracion

A lo largo de este proceso se ha manejado multiple y variada documentacion generalmente de caracter in terno y preexistente relativa a actuaciones en marcha o previstas

En la Comision Permanente del Consejo Nacional del Agua del pasado 25 de marzo el MAPA presento una propuesta bastante completa sobre el programa de me jora y modernizacion de regadios del Plan Hidrologico Nacional Esta propuesta incluia una nueva redaccion del articulo 30 un nuevo articulo que podria ser el 30 bis y una disposicion adicional sobre el procedimiento a seguir en la mejora y modernizacion de regadios

A la Comision Permanente del Consejo Nacional del Agua del 6 de mayo el MAPA no presento documenta cion entre otras razones porque en la redaccion del Plan Agrario de Regadios se han intercambiado docu mentos y opiniones con una fluidez mayor que la que permite la citada Comision Permanente No obstante las intervenciones de los representantes del MAPA que dan reflejadas en el Informe sobre las Propuesta de Modificacion (IPM) del PHN que se elabora a partir de esta reunion

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/002931

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002931

AUTOR Romero Ruiz Antonio (G IU IC)

Asunto Situacion en que se encuentran las companias de seguros

El Ministerio de Economia y Hacienda no publica informacion individualizada sobre las entidades asegu radoras salvo los balances y cuentas de resultados que se contienen en las publicaciones oficiales Estas pu blicaciones no contienen no obstante valoraciones so- bre la evolucion y perspectivas del sector

Recientemente la Direccion General de Seguros del Ministerio de Economia y Hacienda ha publicado el In forme Anual del Sector Seguros en el que puede encon trarse un balance agregado de la situacion del sector Dicho Informe ha tenido un eco notable en la prensa economica y en la especializada

Al margen de lo anterior los principales rasgos que caracterizan al sector son los siguientes

— Elevado nivel de competencia y fortisimo proce so de reestructuracion y reajuste empresarial (reduc cion en 25 entidades operativas en el sector)

— Ligera mejora en los resultados tecnicos del sec

tor Reduccion de la siniestralidad (hasta el 88 por cien to) y gastos de gestion (en un 1 por ciento hasta el 25 por ciento)

— Moderacion en el crecimiento del sector que cre cio durante 1993 un 9 98 por ciento en el nivel de pro duccion de primas Esta evolucion concuerda con la evolucion de otros mercados europeos

— Se sigue manteniendo la composicion del sector asegurador espanol en el que vida representa un ter cio del total automoviles otro tercio y el resto ramos diversos Esta estructura difiere ostensiblemente de otros mercados aseguradores de nuestro entorno al me nos de los mas desarrollados en los que el peso del ra mo de vida es bastante mayor

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/003217

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de lo Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/003217

AUTOR Cholbi Diego Jose (G P)

Asunto Realizacion de las obras previstas por el Minis terio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambien te para los anos 1992 y 1993 en la provincia de Alicante

Se traslada la siguiente correccion de errores

Se adjunta en anexo nuevo listado en el que se han corregido algunos errore detectados en el listado an terior debidos basicamente a que algunos obras con certificacion en los anos 1992 y 1993 no tenian correc tamente recogida la fecha de adjudicacion

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuen tra en la Secretaria General de la Camara

---

184/003316

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/003316

AUTOR Moreno Monrove Sergio (G P)

Asunto Mecanismos de inspeccion y control que desa rrolla la Confederacion Hidrografica del Guadalquivir para asegurar un buen uso del agua

La concesion del Guadalcacin no existe como docu mento formal con condiciones explicitas Desde su ori gen en 1906 los cambios legales han sustituido el titulo y clausulas de condiciones por una sucesion de normas aplicables a la zona que la delimitan (perimetro y ma xima extension regable) y especifican su riego con el canal principal y otras obras (Decretos 19 12-47 30 3 51 18 6 52 y 5 6 53 y Resoluciones del Ministerio de Agri cultura Instituto Nacional e Icona de los anos 58 62 66 y 73)

Las condiciones basicas que estan en vigor de la con cesion son

- Un perimetro definido que acota los limites exter nos de riego de la zona y que encierra una extension regable maxima de 11 732 Has
- Un volumen anual de agua recibido en la entrada del canal de hasta 10 000 m^3 por hectarea declarada (dentro del maximo anterior)
- La conservacion de la red principal de canalizacion y la autorizacion de sus modificaciones para la red sub sidiaria

Ultimamente, se han detectado en el aprovechamiento de la concesion una serie de anomalias que se pueden agrupar de la siguiente forma

1 En cuanto a la superficie de secano que de he cho esta regada y en la practica no paga cuotas las anomalias son las que a continuacion se detallan

	Has	%	Mptas (1)
a) Superficie dominada que riega y no paga a la Comunidad	318	2 71	2 4
b) Superficie no domina da que riega y no paga a la Comunidad	142	1 21	1 1
c) Superficie no domina da que riega y paga a la Comunidad	384	3 27	3 0
Total	844	7 19	6 61

(1) Sob e c non nual de 1991

— En el caso a) se trata de parcelas incluidas en el elenco que riegan y no pagan debido a que no se les

han pasado los recibos al cobro desde hace anos Es por tanto un problema administrativo interno de la Comunidad de Regantes que se esta tratando de resolver actualmente

— En el caso b) al ser tierras no reconocidas en el elenco en las que se riega sin pagar pueden ser calificadas como irregulares El problema estriba en la dificultad de su identificacion y demostracion de su condicion irregular

— En cuanto al caso c) aun no perteneciendo al elenco la Comunidad de Regantes las incluye de hecho en dicho dominio al cobrarles el riego Por tanto faltaria la confirmacion oficial interna de su aceptacion

En cualquier caso el total de hectareas de regantes declaradas por la Comunidad (10 720 Has) sumadas a las de condicion presuntamente irregular (844 Has) no sobrepasan el limite maximo de hectareas establecidas en el derecho concesional (11 732 Has)

Ante esta situacion hay que indicar que en relacion con estos problemas internos la nueva Junta de Comuneros los ha abordado actualmente y pretende corregirlos y controlar las anomalias detectadas

En concreto el estudio encargado por la Comunidad de Regantes junto al censo del Elenco del Guadalcacin que forman parte del Estudio de Modernizacion de la zona ofreceran a la nueva Junta de Comuneros informacion suficiente para abordar la regularizacion de la situacion

2° En relacion con el cobro de la deuda pendiente de la Comunidad de Regantes con la Confederacion Hidrografica del Guadalquivir son necesarias las siguientes aclaraciones

Queda pendiente de pago la totalidad de lo facturado en 1991 (92 273 899 pesetas) y parte de lo correspondiente a 1990 (56 355 616 pesetas) con lo que el total de la deuda de ambos anos asciende a 148 629 515 pesetas

Sendas facturaciones se efectuaron en las fechas de 13 de noviembre de 1991 y de 22 de febrero de 1993

La facturacion de 1992 y 1993 por un total superior a 180 millones de pesetas esta tambien pendiente de pago por regir las moratorias establecidas en los articulos 6 del Real Decreto-Ley 3/1992 de 22 de mayo 3 3 del Real Decreto Ley 8/1993 de 21 de mayo y 1° del Real Decreto Ley 2/1994 de 4 de febrero

Respecto a la deuda facturada y los motivos por los que el cobro continua pendiente hay que indicar la dificultad de conseguir liquidar la misma ante la penosa penuria que atraviesan muchos de los regantes y la delicada situacion socio economica de la zona que llega a afectar a la propia Comunidad

Sin embargo, este conjunto de anomalias descritas no han significado desatencion de la Confederacion en lo concerniente a su responsabilidad de mantener en buenas condiciones la red principal de riego sino al contrario se ha hecho un esfuerzo inversor muy serio en modernizar la zona A continuacion se detallan todos los proyectos de obras que en los dos ultimos anos se han ejecutado en materia de conservacion de infraestructura

INVERSIONES REALIZADAS O EN EJECUCION EN LOS DOS ULTIMOS ANOS

— Variante del canal de Tablellina
Importe 372 493 381 pesetas

— Conexion del embalse de Bornos con la estacion elevadora de La Barca de La Florida
Importe 380 000 000 de pesetas

— Acondicionamiento de la infraestructura de la zona regable del Guadalcacin
Importe 276 000 000 de pesetas

PROYECTOS TRAMITADOS

— Cobertura de los trozos 7 y 9 de los canales del Guadalcacin
Importe 65 629 159 pesetas
Situacion Aprobado tecnicamente el 7 7 93

— Asistencia Tecnica para la redaccion del Proyecto de mejora y modernizacion del canal y zona regable del Guadalcacin
Importe 56 926 179 pesetas
Situacion Seleccionada la oferta de Urbaconsult 14 12 93

— Reparacion urgente en el canal derivado de la presa de Arcos
Importe 374 618 130 pesetas
Situacion Sometido a concurso apertura el 20 4 94

— Refuerzo del firme en los caminos de la zona regable del Guadalcacin
Importe 49 068 146 pesetas

Finalmente se senala que la iniciativa de la nueva Junta de Comuneros en nombre de la Comunidad de Regantes se lleva a cabo en consonancia con la naturaleza de Corporacion de Derecho Publico que tiene la Comunidad y viene amparada por la legislacion de aguas que reconoce la facultad de la misma para ordenar y vigilar el uso coordinado de sus propios aprovechamientos

El Reglamento del Dominio Publico Hidraulico ha expresado con rotundidad estas potestades administrativas y asi en su articulo 199 1 dice

Las Comunidades de Usuarios realizan por mandato de la Ley y con la autonomia que en ella se les reconoce las funciones de policia distribucion y administracion de aguas que tengan concedidas por la Administracion

La capacidad de la Comunidad de Regantes para atender y dar respuesta a las anomalias que se producen en el aprovechamiento del agua no impide desempenar un papel a la Confederacion Hidrografica que debe de seguir de cerca la gestion de la Comunidad de Regantes y adoptar las cautelas y decisiones que sean necesarias cuando entienda afecte en lo esencial a las condiciones basicas de la concesion

Entretanto mientras la Comunidad continua en vias de resolver los problemas de orden interno la Confederacion seguira su gestion examinara sus actuaciones en orden a superar las anomalias e impulsara la actualizacion de la concesion en el marco mas amplio del analisis del plan de modernizacion sin perjuicio de recabar de la Comunidad el cumplimiento de sus obligaciones

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro.

184/003950

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/003950

AUTOR Martinez Izquierdo Efren Luciano (G P) y Posada Moreno Jesus (G P)

Asunto Educacion de adultos en la provincia de Soria

En educacion de adultos en Soria y en todas las provincias que gestiona el MEC no se ha producido desde hace doce anos minoracion o debilitamiento de recurso alguno ya que el incremento ha sido continuo y constante y el profesorado que trabaja en esta oferta educativa son funcionarios publicos con absoluta independencia de criterio y profesionalidad que han accedido a sus puestos de empleo de acuerdo con los principios de merito capacidad y publicidad

1 La oferta publica de educacion de adultos en la provincia de Soria se configura a traves de

Un Centro publico en la capital de la provincia que asume taras de organizacion y coordinacion de la oferta

13 aulas publicas en otros tantos municipios de la provincia en las cuales prestan servicios mas de veinte funcionarios docentes

15 convenios con Ayuntamientos mediante los cuales el Ministerio de Educacion y Ciencia financia y apoya tecnicamente a estas Corporaciones Locales para la realizacion de actividades de educacion de adultos

La oferta de educacion de adultos a distancia se garantiza a traves de

- 1 centro de educacion basica a distancia
- 1 centro de ensenanzas de BUP y COU a distancia
- 1 centro de ensenanza de idiomas a distancia

En Soria como en el resto de las provincias de la Comunidad Autonoma de Castilla y Leon se produce el hecho insolito en todo el Estado Espanol de la nula aportacion de medios y recursos para la educacion de adultos por parte del Gobierno Regional

2 Aportaciones del MEC

	Pesetas
Capitulo	97 126 478
Capitulo II	13 000 000
Capitulo IV	44 816 747
Total	154 943 225

3 La educacion de personas adultas cuenta con la suficiente reglamentacion y asi su estabilidad y organizacion territorial es estable desde hace anos El Titulo III de la LOGSE tiene por objeto el establecimiento de las lineas y objetivos basicos de esta oferta educativa y ademas la Orden Ministerial de 8 5 89 regula la organizacion y funcionamiento de los centros publicos mediante planes provinciales que son fruto de los analisis y propuestas de diferentes entidades y cuya aprobacion anual se realiza por una Junta Provincial de Educacion de Adultos

4 El modelo de ofertas formativas previsto por el MEC para todas las provincias cuya gestion le corresponde no diferencia por obvios motivos solidarios a provincias con alta o baja demografia Ademas ello es posible gracias al desarrollo de un sistema curricular abierto y flexible con una gran capacidad de adaptacion a las diferentes circunstancias que puedan concurrir en las personas adultas

Asi la oferta fundamental de educacion de adultos de la provincia de Soria sera al igual que en el resto de las provincias de alfabetizacion formacion basica ensenanzas preparatorias para superacion de pruebas no escolarizadas de FPI y ensenanzas de educacion secundaria En todos los casos con una organizacion modular de las ensenanzas y combinando las modalidades presencial y a distancia Esta oferta ya ha sido objeto

de acuerdo con los agentes sociales sindicatos y empresarios para la formacion basica y de regulacion mediante la OM de 17 de noviembre de 1993 para la educacion secundaria

Madrid 11 de julio de 1994—El Ministro

184/003958

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/003958

AUTOR Rodriguez Espinosa Eduardo (G P)

Asunto Centros construidos en la provincia de Ciudad Real desde la entrada en vigor del Real Decreto 1004/1991 en los que se imparta tanto educacion infantil como primaria centros en los que se han realizado adaptaciones y en los que no se han realizado asi como previsiones de adaptaciones para 1994

Desde la entrada en vigor del RD 1004/91 se han construido en la provincia de Ciudad Real los siguientes centros o unidades

CIUDAD REAL

En construccion CP en la calle Canas
En construccion CP Sector 1
En construccion CP en zona Eroski

CP de Moral de Calatrava
CP de Almaden
CP de Pobleta
CP de Solana del Pino
CP de Cinco Casas

ALMAGRO Construccion de 2 unidades de Primaria y 3 de Infantil en el CP Paseo Viejo de la Florida 24 660 515 pesetas

CALZADA DE CALATRAVA Construccion de 2 unidades de Infantil en el CP Santa Teresa 19 495 000 pesetas

FONTANOSAS Construccion de 4 unidades en el CP Ntra Sra del Buen Suceso 20 296 773 pesetas

LOS QUILES Construccion de 2 unidades en el CP Alejandrina Murillo 18 683 000 pesetas

LUCIANA Construccion de 2 unidades en el CP Isabel la Catolica 18 312 661 pesetas

POZO DE LA SERNA Construccion de 2 unidades 18 393 055 pesetas

Construccion de 4 unidades Primaria en el CP Menendez Pelayo 22 656 507 pesetas

ARGAMASILLA DE ALBA Construccion de 3 unidades de Infantil y 2 de Primaria en el CP Ntra Sra Penarroya 21 767 128 pesetas

CAMPO DE CRIPTANA Construccion de 2 unidades de Infantil y 3 de Primaria en el CP Virgen de la Paz 26 513 764 pesetas

LA SOLANA Construccion de 3 unidades de Infantil y 2 de Primaria en el CP El Santo 23 150 729 pesetas

TOMELLOSO Construccion de 2 unidades de Infantil y 3 de Primaria en el CP San Antonio 21 679 022 pesetas

PEDRO MUNOZ Construccion de 6 unidades de Primaria en el CP Maria Luisa Canas 26 162 915 pesetas

Se han realizado adaptaciones en las aulas de infantil para alumnos de tres anos mediante acuerdo con los distintos Ayuntamientos de la provincia en todos aquellos Centros que escolarizaran alumnos de 3 anos

Fundamentalmente las obras de adaptacion que se han realizado en terminos generales en estos centros han sido las siguiente

— Suelo calido
— Agua caliente
— Piletas
— Adaptacion de servicios

Las cuantias aportadas por la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia en las obras de adaptacion de los centros han sido las siguientes

Direccion Provincial

CP El parque de Guadalmez 1 650 000
CP Ntra Sra del Prado de El Robledo 1 500 000
CP Jose Maria del Moral de Picon 150 000
Colegios Publicos de Villarrubia de los Ojos 200 000
CP de Villanueva de los Infantes 150 000
CP de Valdemanco de Esteras 150 000
CP Francisco de Quevedo de Torre de Juan A 150 000
CP Jose M del Moral de Sta Cruz de los C 150 000
CP Santiago el Mayor de Torrenueva 150 000
CP San Juan de Avila de Castellar de Santiago 150 000
CP Ntra Sra de las Mercedes de Los Cortijos 150 000
CP Ntra Sra de la Estrella de Agudo 150 000
CP de Viso del Marques 150 000
CP de Santa Cruz de Mudela 150 000
Colegios Publicos de Puertollano 300 000
CP San Agustin de Villahermosa 150 000
CP de San Lorenzo de Calatrava 150 000
CP de Cabezarrubias del Puerto 150 000

CP de Juan Aguilar Molina de Ruidera 150 000
CP de Almuradiel 150 000
CP Gutierrez de la Vega de Montiel 150 000
CP de Herencia 150 000
CP Stmo Cristo del Consuelo de Torralba de Cva 150 000
CP Sto Tomas de Villanueva de Fuenllana 150 000
CP de Arenales de San Gregorio 150 000
CP Lucero Jose Antonio de Valdepenas 100 000

ANO 1992

CP de Navas de Estena 150 000
CP San Antonio de Alamillo 100 000
CP Jose Maria del Mor il de Picon 100 000
CP Santa Catalina de Mestanza 100 000
CP Virgen de las Cruce de Saceruela 100 000
CP de Santa Quiteria 100 000
CP de Pozo de la Serna 100 000
CP de Calzada de Calatrava 500 000
CP de Arroba de los Montes 100 000
CP Miguel de Cervante de Terrinches 100 000
CP de Fontanarejo 100 000
Adaptaciones en varios CP de Alcazar 1 640 000
CP Santa Teresa de Hinojosas de Cva 400 000
CP Jose Maria del Moral de Ballesteros de Cva 100 000
CP San Jose de Calasanz de Horcajo 100 000
CP de Alcubillas 200 000
CP de Navalpino 100 000
CP de Brazatortas 200 000
CP de Abenojar 300 000
CP de Solana del Pino 100 000
CP de El Hoyo 100 000
CP de Los Quiles 100 000
CP Ntra Sra del Rosario de Vva de San C 100 000
CP de Viso del Marque s 100 000
CP de Anchuras 100 000
CP de Pueblo Nuevo del Bullaque 100 000
CP de El Molinillo 100 000
CP Returta del Del Bullaque 100 000
CP de El Torno 100 000
CP de Cabezarados 100 000
CP de Fontanosas 100 000

ANO 1993

Adaptaciones varios CP de Ciudad Real 800 000
CP de Chillon 200 000
CP Calatrava la Vieja de Carrion de Cva 200 000
CP Maestro Navas de Aldea del Rey 200 000
CP de San Carlos del Valle 400 000
CP El Oasis de Llanos del C (Consolacion) 200 000

Respecto a las previsiones de adaptacion durante el ejercicio de 1994 en centros de infantil y primaria de be senalarse que para el proximo curso 94 95 se implantaran aulas de 3 anos en Ciudad Real Miguelturra Los Pozuelos Calzada Bolanos Argamasilla de Alba Carri zosa y Granatula

Las obras de adaptacion o construccion previstas por el Ministerio de Educacion y Ciencia para estos centros seran las siguientes

— adaptacion de servicios
— instalacion de agua caliente y fria en las aulas que no tuvieran
— puesta de suelos calidos
— suministro de materiales y mobiliario ade cuados

Madrid 11 de julio de 1994—El Ministro.

184/004081

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004081

AUTOR Rios Martinez Pedro Antonio (G IU IC)

Asunto Actuaciones del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente en relacion con la exis tencia de vertidos de municion del Ejercito de Tierra en las costas de Cartagena (Murcia)

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

La zona a la que hace referencia la pregunta es una de las fosas que tradicionalmente ha utilizado la Arma da para fondeo de municion Su situacion fue elegida con el asesoramiento del Instituto Hidrografico de la Marina pensando en que quedara fuera de la platafor ma continental y en un entorno dinamico de masas de agua para impedir cualquier interferencia en la cade na trofica o en las actividades maritimas tanto pesque ras como comerciales o recreativas

Por lo que respecta al control sobre vertidos el Mi nisterio de Defensa se atiene a lo acordado por la comu nidad internacional en los Convenios de Oslo y Londres (1972) sobre prevencion de la contaminacion marina provocada por vertidos de barcos y aviones cuyo con tenido ha sido recogido en la legislacion espanola rela tiva a dichos temas y que se concreta en la Orden 10833 de 26 de mayo de 1976 (BOE numero 134)

Para la concesion de permisos o autorizaciones de vertidos por buques militares es de aplicacion lo dis puesto en el articulo 5° parrafo 2° de la mencionada Orden donde se otorga la competencia sobre la expe dicion de los mismos al Ministerio de Marina con la desaparicion de dicho Ministerio y la creacion del Cuar tel General de la Armada dicha competencia fue asu mida por el Ministerio de Defensa

A la hora de llevar a cabo la operacion de fondeo de municion a la que se refiere la pregunta y para dar cumplimiento a esta normativa se solicito el correspon diente informe previo al Instituto Espanol de Oceano grafia organismo que posteriormente emitiria su juicio favorable respecto a la posibilidad de realizarlo

La ejecucion de los vertidos se cine a unas instruc ciones tecnicas extraordinariamente rigurosas con vis tas a evitar problemas de flotabilidad y explosiones en el agua a la vez que se eligen zonas de embarque lo mas aisladas posible y rutas maritimas alejadas de las co merciales para dar la mayor seguridad al transporte de la municion

En 1992 se inicio una operacion de fondeo hoy ya fi nalizada orientada a descongestionar los polvorines de la municion obsoleta acumulada lo que provoco que la cantidad total de los vertidos se haya elevado a 2 500 toneladas Finalizada dicha operacion no se preve en un futuro proximo la realizacion de otras nuevas de si milar envergadura

Por ultimo hay que senalar que los vertidos iran de sapareciendo a medida que se mejoren los sistemas alternativos de destruccion de la municion y que la preocupacion de este Ministerio para la conservacion del medio ambiente es constante de ahi la intencion del Departamento de mantener estrechos contactos con los organismos competentes en la materia del Ministe rio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente con el fin de cooperar en cuantos estudios sean nece sarios para buscar nuevos procedimientos que permi tan deshacerse de la municion obsoleta

---

184/004191

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004191

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P) y Costa Climent Juan (G P)

Asunto Grado de cumplimiento durante el ano 1993 de los contratos programas relativos a los centros de atencion primaria y a los diferentes hospitales de la provincia de Castellon

La Comunidad Autonoma de Valencia tiene compe tencias plenas en materia de Sanidad y Asistencia Sa nitaria de la Seguridad Social

Las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud fueron transferidas a dicha Comunidad Auto noma por el Real Decreto 1612/87 de 27 de noviembre

Madrid 19 de julio de 1994—El Ministro

184/004226

Excmo Sr En relacion a su escrito de fecha 27 de junio de 1994 numero de registro de salida 23178 por el que solicita se facilite la informacion interesada por el Diputado don Alfonso Soriano Benitez de Lugo en la pregunta escrita numero de expediente 184/004226 se manifiesta lo siguiente

La compania IBERIA resulto adjudicataria del con curso para la designacion del primer operador del ser vicio de handling en todos los aeropuertos nacionales Posteriormente se esta dando entrada a la competen cia de un segundo operador de acuerdo con un plan preestablecido en los principales aeropuertos Por ello facilitar datos de alto valor comercial como es la fac turacion desglosada por aeropuertos se considera que puede resultar lesivo para los intereses de la Compa nia por lo que no es posible facilitar la informacion solicitada

La Compania IBERIA en sus relaciones con terceras personas actua plenamente sometida al Derecho pri vado Por consiguiente le resulta de plena aplicacion el articulo 32 del vigente Codigo de Comercio que con sidera secreta la contabilidad libros correspondencia y demas documentos de los empresarios limitando su comunicacion o reconocimiento general a los supues tos excepcionales que en el mismo articulo se relacio nan (suspensiones de pagos quiebras liquidaciones de sociedades expediente de regulacion de empleo que han de ser apreciados por la autoridad judicial) o cuan do los socios o representantes de los trabajadores ten gan derecho a su examen directo

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/004455

Excmo Sr En relacion a su escrito de fecha 30 de junio de 1994 numero de registro de salida 23409 por el que se solicita se facilite la informacion interesada por el Diputado don Alfonso Soriano Benitez de Lugo en la pregunta escrita numero de expediente 184/004455 se manifiesta lo siguiente

El Ministerio de Industria y Energia no puede sino ratificar los argumentos ya expuestos en el texto de la contestacion a la pregunta escrita interesada. No obstante se senala que el dato de la deuda que Ayuntamientos Cabildos Consorcios Insulares y otros Organismos Publicos mantenian con UNELCO a 31 de diciembre de 1993 habia descendido al nivel de 7 890 millones de pesetas Asimismo cabe indicar que la ultima cifra de que se dispone (31 5 94) arroja la cantidad de deuda de 8 878 millones de pesetas

Madrid 6 de julio de 1994—El Ministro

184/004535

Excmo Sr A los efecto del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004535

AUTOR Llorens Torres Jose Ignacio (G P)

Asunto Deuda e intereses de demora contraidos por el Ministerio de Asuntos Sociales con los contratistas proveedores y cualquier otro tipo de acreedores a 31 12 93

Por lo que respecta a los Servicios Centrales el Ministerio de Asuntos Sociales no tiene obligaciones contraidas correspondientes al ejercicio de 1993 pendientes de pago

En cuanto a sus Organismos Autonomos las obligaciones contraidas y pendientes de pago a 31 de diciembre de 1993 por el Instituto de la Juventud y por el Instituto de la Mujer ascendian respectivamente a 522 483 153 pesetas y 234 112 135 pesetas Dichas obligaciones estan satisfechas en su mayor parte a la fecha actual por lo que no se han generado intereses de demora

Por lo que respecta a la Entidad Gestora de la Seguridad Social INSERSO debe significarse que se remitieron en su momento a la Tesoreria General de la Seguridad Social organo encargado del pago de todas las obligaciones reconocidas por la Seguridad Social las propuestas de pago correspondientes a las obligaciones contraidas por dicho Instituto durante el ejercicio de 1993

Las propuestas de pago emitidas por el INSERSO que se encontraban pendientes de pago a 31 12 93 se han terminado de pagar por la Tesoreria General de la Seguridad Social como Caja Unica del Sistema con fecha 17 3 94 no habiendose generado intereses de demora por lo que no se adeuda cantidad alguna por tal concepto

Madrid 26 de julio de 1994—El Ministro.

184/004542

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004542

AUTOR Llorens Torres Jose Ignacio (G P)

Asunto Deuda e intereses de demora contraidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con los contratistas proveedores y cualquier otro tipo de acreedores a 31 12 93

En anexo adjunto se expone el detalle de la deuda contraida a 31 12 93 segun obligaciones reconocidas y pendientes de pago por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Servicios Centrales y Direcciones Provinciales— y de los Organismos adscritos al mismo a contratistas proveedores y demas acreedores por suministros y/o servicios

En dicho anexo se consignan asimismo los intereses debidos por demora asi como el plazo previsto para la liquidacion de la deuda contraida

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

ORGANISMO	DEUDA CONTRAIDA A 31 12 93 (con obligación reconocida) (EN MILES)	INTERESES DE DEMORA DEBIDOS	PLAZO PREVISTO PARA PAGO	OBSERVACIONES
Tesorería General de la Seguridad Social	10 980 958	No se ha producido reclamación por intereses de demora	No existe a la fecha cantidad alguna pendiente de pago	
Instituto Nacional de la Seguridad Social	446 890			
Instituto Social de la Marina	151 846			
Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES)				De conformidad con lo establecido en el vigente texto Refundido de la Ley General Presupuestaria no existen a 31 12 93 deudas contraídas ni intereses de *demora con contratistas* proveedores o cualquier otro tipo de acreedores
Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	351 185		Con la excepción de obligaciones pendientes por importe de 3 673 419 ptas a causa de insuficiencia de crédito todas las demás *obligaciones reconocidas se* hallan pagadas a la fecha a excepción de aquellas cuyo pago se halla pendiente por falta de presentación de factura	

ORGANISMO	DEUDA CONTRAIDA A 31 12 93 (con obligación reconocida) (EN MILES)	INTERESES DE DEMORA DEBIDOS	PLAZO PREVISTO PARA PAGO	OBSERVACIONES
Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	15 246 266	Incluidos en DEUDA CONTRAIDA (Reclamados 2 515 000 pesetas)	2 meses	
Instituto Nacional de Empleo	8 429 496		A la fecha se ha pagado más del 30% y se continua regularizando el pago de las partidas pendientes	Respecto al pago de intereses por demora se estará a los dispuesto en el Artículo 45 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	489 287	No se ha producido reclamación por intereses de demora	A la fecha se han regularizado el 82% de los pagos La falta de pago del resto se debe en la mayoría de los casos a falta de trámites a cargo de los contratistas	
Direcciones Provinciales del Ministerio	259 012	No se ha producido reclamación por intereses de demora	A la fecha se ha regularizado el 40% de los pagos hallándose prevista la liquidación de los restantes en el tercer trimestre de este ejercicio	

184/004669

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004669

AUTOR Bueso Zaera Leocadio (G P)

Asunto Realizacion de la primera fase de la construccion del canal de riegos Calanda Alcaniz

1 La puesta en riego de las 2 300 ha de la primera fase de la zona regable del canal Calanda Alcaniz tramo I requiere la finalizacion de la obra Terminacion de las obras de infraestructura hidraulica de la zona regable del canal Calanda Alcaniz primera fase primera parte (Teruel) que se preve pueda iniciarse en el primer trimestre de 1995 siendo su plazo de ejecucion de 18 meses

2 En 1968 se realizo el Plan de aprovechamiento integral de la cuenca del rio Guadalope incluyendose estudios economicos y de situacion tanto actual como futura asi como un estudio de viabilidad

3 En el citado plan se realizo un estudio agronomico analizandose los cultivos y variedades aconsejables de cereales leguminosas horticolas industriales y frutales segun las caracteristicas de los suelos y su aptitud para el riego

4 Para fomentar la agrupacion de los agricultores existen ya las siguientes disposiciones

a) Ayudas a la constitucion y financiamiento administrativo

— Reglamento 1035/72 por el que se establece la Organizacion Comun del Mercado en el sector de frutas y hortalizas

— Reglamento 1101/86 por el que se regula la constitucion de Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas

— Real Decreto 509/92 por el que se modifica el Real Decreto 1101/86 de 6 de junio por el que se regula la constitucion de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas

— Reglamento 1360/78

— Real Decreto 280/88 por el que se regula el reconocimiento de Agrupaciones de Productores y sus Uniones en el sector agrario conforme al Reglamento anterior

b) Ayudas para instalaciones de transformacion y comercializacion

— Reglamento 866/90 del Consejo sobre mejoras de las condiciones de transformacion y comercializacion

c) Ayudas para incorporacion de agricultores a titulo principal a Organizaciones y Agrupaciones de Productores

— Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1993 sobre ayudas economicas para el fomento del Asociacionismo Agrario

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro

184/004704

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004704

AUTOR Gomez Vazquez Antonio (G P)

Asunto Opinion del Gobierno acerca de las declaraciones de responsables de la demarcacion de costas afirmando no compartir la idea de que la arboleda del Paseo Maritimo de La Coruna se encuentre en estado de semi sequia

En el proyecto de Paseo Maritimo en la Ensenada del Orzan se contemplo una partida de ajardinamiento y arbolado con aporte de tierra vegetal drenaje y colocacion Las especies seleccionadas por Direccion facultativa de las obras son todas las especies resistentes para ser implantadas en zonas litorales No obstante las condiciones climaticas muy severas de dicha zona dadas con especial virulencia durante este ano que se manifiestan a su vez de modo variable a lo largo de todo el recorrido del paseo maritimo hacen qu el proceso necesario de aclimatacion sea mas lento requiriendo por parte de la empresa adjudicataria mayores cuidados lo que ha originao la muerte de algunas especies implantadas si bien en numero muy escaso y que seran sustituidas por otras de las implantadas que han tenido mejor aclimatacion por ser mas jovenes y requerir menores cuidados en dicho proceso

En cuanto a la variedad de especies seleccionadas debe indicarse que las mismas estan implantadas en varios puntos del litoral corunes en condiciones muy similares de microclima a las existentes en la Ensenada del Orzan

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/004719

Excmo Sr A los efecto del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004719

AUTOR Nunez Perez Manuel (G P)

Asunto Relacion de contratos administrativos adjudi cados por el Ministerio para las Administraciones Pu blicas y Organismos Autonomos de el dependientes durante el ano 1993

Se adjunta la informacion solicitada en tres anexos relativos respectivamente al Ministerio para las Admi nistraciones Publicas Servicios Centrales y a los Or ganismos Autonomos Instituto Nacional de la Administracion Publica y Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado

Se significa que en ninguna de las adjudicaciones di rectas se alegaron razones de urgencia

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuen tra en la Secretaria General de la Camara

---

184/004724

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004724

AUTOR Garcia Fonseca Manuel (G IU IC)

Asunto Medidas para evitar la sobreexplotacion del rio Nalon por la Confederacion Hidrografica del Norte de Espana (CHNE)

1 El Gobierno tiene como objetivo primordial de su politica hidraulica y medioambiental la recupera cion de los rios espanoles siendo precisamente el rio Nalon el mas claro exponente de este decidido pro- posito

A) En octubre de 1987 la CEE aprobo un Programa Nacional de Interes Comunitario (PNIC) para Asturias en donde se recogen unos ambiciosos proyectos de sa neamiento para los rios Nalon Caudal y Nora en sus tramos mas deteriorados

La realizacion de este Plan de Saneamiento de Inte res Comunitario fue asumida por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente que ademas aporta dos tercios del Presupuesto total del Plan valo rado en 18 656 millones de pesetas Por otra parte a la Confederacion Hidrografica del Norte se encomendo la gestion del Plan es decir la elaboracion de los proyec tos y la ejecucion de las obras

El objetivo de dicho Plan es recuperar la calidad de las aguas y reparar el dano causado al ecosistema de tal forma que el salmon pueda repoblar el rio Nalon y sus afluentes De este modo el Plan contempla la rea lizacion de un sistema de saneamiento de la cuenca mi nera del valle del Nalon capaz de recoger los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales de los nu cleos de Riano, Barros La Felguera Sama Ciano El Entrego y de la zona baja del valle del rio Candin con duciendoles a traves de un gran colector interceptor ge neral hasta la estacion depuradora de Frieres donde seran eliminados los efectos contaminantes de las aguas antes de devolver estas al rio

En lo referente a la situacion de todas estas actua ciones está ya ejecutada la depuradora de Frieres y practicamente todos los tramos del colector general

Ademas a lo largo de este ano se iran realizando las distintas conexiones con la incorporacion de la totali dad de los vertidos estando previsto que en diciembre entre en pleno funcionamiento el sistema de sanea miento

La realizacion de este saneamiento supondra una in version de 6 287 millones de pesetas de los que a 31 de diciembre del pasado ano estaban ya certificados 5 591 millones de pesetas

B) Se ha elaborado el Plan Hidrologico Norte II que en los proximos meses sera sometido a la aprobacion del Gobierno fijando como objetivo de calidad para el agua del rio Nalon y sus afluentes el que sea apta para la vida de salmonidos objetivo acorde con el fijado pa ra el PNIC

El cumplimiento de dicho objetivo exije las siguien tes nuevas actuaciones

— Por un lado ampliar la red de colectores actual mente en construccion En este sentido el MOPTMA esta ejecutando dos nuevos tramos del colector inter ceptor general del rio Nalon entre El Entrego y Barre dos (726 millones de pesetas) y entre Barredos y Pola de Laviana (210 millones) Ha finalizado la redaccion del proyecto del 2° tramo del colector Candin entre Pando y Tuilla (500 millones de pesetas) cuyas obras se iniciaran en 1995 y tiene en estudio el colector del rio Triana (500 millones) el colector general de Samu no (456 millones de pesetas) el colector general de San ta Barbara (167 millones de pesetas) y el colector

general de Villar de Carrocera (143 millones de pesetas) En su conjunto entre el PNIC y todos estos colectores la inversion en el saneamiento de la cuenca minera del Nalon se aproximara a los 9 000 millones de pesetas

— Por el otro este plan de saneamiento se complementara con la construccion de un embalse de regulacion (presa de Caleao) que garantizara en el rio Nalon un caudal medioambiental suficiente durante la epoca de estiaje como para diluir los efluentes de la depuradora de Frieres y preservar la vida piscicola del río

C) El MOPTMA esta tambien ejecutando con caracter de emergencia obras de dragado apertura de cauce y acondicionamiento de margenes del rio Nalon en un tramo de 11 kilometros entre las localidades de Sotrondio y La Felguera con un presupuesto de 480 millones de pesetas que ademas del objetivo primordial de prevencion de avenidas permitira adecuar buena parte de las margenes del rio con paseos y arbolado

Asimismo se estan ejecutando obras para una correctora ordenacion de los terrenos de las margenes en los siguientes rios

— En el rio Nalon se esta actuando en la margen izquierda en el Parque Dorado de Sama consistiendo las obras en la pavimentacion y remodelacion de una superficie de 4 200 m^2 y en el acondicionamiento del paseo fluvial de dicha margen en una longitud de unos 350 metros

— En la confluencia de los arroyos Acebal y Faedo cerca de Barros se estan ejecutando obras de canalizacion con el objetivo de situar en condiciones aptas para el uso por el publico o para la implantacion de servicios del Estado los terrenos fluviales rescatados

2 En lo que el aprovechamiento hidroelectrico denominado Central de La Coruxera se refiere se considera necesario manifestar

A) La primitiva concesion de 4 000 l/s fue otorgada por Resolucion Gubernativa de 31 de agosto de 1900 a favor de la Sociedad Electrica Peninsular

Dicha sociedad transfirio posteriormente sus derechos a la Electra Industrial de Gijon que en el ano 1902 solicito la ampliacion de la concesion a 5 500 l/s siendo otorgada el 16 de diciembre de 1903

Por Resolucion de la Direccion General de Obras Hidraulicas de 3 de diciembre de 1949 la concesion fue transferida de nuevo pasando a titularidad de Hidroelectrica del Cantabrico S A

En la actualidad y segun consta en la Memoria del proyecto presentada por la empresa concesionaria en septiembre de 1992 y aprobada en diciembre del mismo ano esta concesion fue arrendada a ERCOA S A hace algunos anos la cual viene explotandola normalmente desde entonces

B) El 10 de septiembre de 1992 la sociedad concesionaria solicito autorizacion para realizar obras de reparacion en la totalidad del canal de derivacion en las compuertas de toma en la camara de carga y en la tuberia forzada adjuntando —septiembre de 1992— el proyecto que las define Proyecto de reparacion y acondicionamiento del aprovechamiento hidroelectrico de La Coruxera obras que concluyeron el 14 de marzo de 1994

C) El complejo Tanes Rioseco tiene en su concesion el condicionante de asegurar el paso de 2 500 l/s en La Felguera Los estudios realizados en su dia hacen equivalente esta condicion a la suelta de 1 800 l/s a pie de presa Tal condicionante no implica incongruencia alguna con la concesion de hasta 5 500 l/s en el canal de La Coruxera

C 1 El aprovechamiento hidroelectrico de La Coruxera es del tipo denominado fluyente es decir sin capacidad de regulacion alguna aprovechando los caudales que instantaneamente fluyan por el rio hasta el maximo que determina la concesion (5 500 l/s)

C 2 El funcionamiento de la central de La Coruxera coincide normalmente con el del complejo de Tanes Rioseco situado aguas arriba que turbina caudales superiores a 100 m^3/s por lo que los 5 5 m^3/s que como maximo se captan por La Coruxera no inciden de forma importante en el caudal circulante por el rio

C 3 Precisamente la toma realizada el pasado mes de marzo para la prueba de la central de La Coruxera tras la realizacion de las obras de reparacion y acondicionamiento antes mencionadas fue a coincidir por estar fuera del programa habitual de explotacion con un momento en que no se turbinaba en Tanes Rioseco Esto provoco que se produjera un descenso muy acusado en el caudal del rio aunque la Confederacion Hidrografica del Norte no ha podido constatar que este quedara seco

No obstante lo anterior el problema que se plantea en La Coruxera es en definitiva que las concesiones de estas caracteristicas fueron otorgadas en epocas en las que no se imponia al concesionario ninguna obligacion para dejar fluir por el rio un determinado caudal ecologico

Ahora bien en este sentido cabe senalar que en las instalaciones de la toma del aprovechamiento de La Coruxera existe un canal adosado de unos 3 metros de ancho por el que en la actualidad se deja fluir un caudal de restitucion o ecologico que consiguientemente no permite dejar seco ningun tramo del rio

Ademas la empresa concesionaria esta realizando y asi lo ha hecho constar en el Acta de Reconocimiento de las obras un estudio para determinar el mecanismo mas conveniente para garantizar la restitucion de estos caudales de tal manera que se garantice un mi

nimo con independencia d(que se capte agua por el canal de derivacion por lo que ni siquiera este incon veniente se presenta en este caso

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/004725

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004725

AUTOR Grau i Seris Josep (G C CiU)

Asunto Criterios empleados por la Oficina del Institu to Nacional de Empleo (INEM) de Lleida en la contra tacion del Director Gerente del Ente de Promocion Economica dependiente del Ayuntamiento de la cita da localidad

Como consecuencia del Convenio de Colaboracion celebrado entre el Instituto Nacional de Empleo y el Ayuntamiento de Lleida para Estudi per la Constitu cio del Consorci Lleidata de Promocio Economica que tiene como finalidad esencial el desarrollo economico de la ciudad y su entorno la mejora de la utilizacion de sus recursos humanos y materiales y la promocion de nuevas empresas en el ambito de la industria agri cultura y de los servicios fue presentada el dia 18 10 93 Oferta Generica de Empleo en la Oficina de Empleo Lleida Fleming En dicha oferta se solicitaba un Titu lado Superior Ingeniero Agronomo con experiencia en Organizacion y Direccion de Empresas ademas de co nocimientos en temas comunitarios que llevaria a ca bo la direccion del proyecto

Los requisitos y criterios para la seleccion del Direc tor Gerente contratado fueron los que constan en la Or den del ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 21 2 85 Base 2 2a

1 Los trabajadores que sean contratados para la realizacion de estas obras o servicios y para los que el Instituto Nacional de Empleo aporte subvencion debe ran cumplir los siguientes requisitos

a) Ser desempleados
b) Estar inscritos como tales en las Oficinas de Em pleo de su domicilio

2 De entre los trabajadores que cumplan los requi sitos del apartado 1 de esta base se hara una seleccion dando preferencia a aquellos

a) Que por sus caracteristicas se adecuen mas al puesto de trabajo ofrecido
b) Cuya antiguedad en la inscripcion como deman dante sea superior
c) Que tengan mayores responsabilidades fami liares

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/004730

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004730

AUTOR Vazquez Romero Narcis (G IU IC)

Asunto Participacion de todos los pueblos de la comar ca en el proyecto de un modulo de promocion y desa rrollo del Medio Vanalopo con sede en Elda (Alicante)

El Gobierno considera importante la participacion de todos los pueblos de una Comarca en proyectos co mo el de la Escuela Taller Modulo de Promocion y De sarrollo Vinalopo (Alicante)

La solicitud inicial de aprobacion del proyecto se for mulo con fecha 18 de marzo de 1993 por los Alcaldes Presidentes de las localidades de Elda Petrer Monfor te de Cid Aspe Alguena Pinoso y Novelda

Con posterioridad y por motivos de orden juridico formal se sugir o la conveniencia de que la titularidad de la solicitud fuera de un solo Ayuntamiento sugeren cia recogida y presentada en la Direccion Provincial del INEM de Alicante con fecha 28 de mayo de 1993 En base a ello el 4 de octubre del mismo ano el Director Provincial del INEM dicto Resolucion a favor del Ayun tamiento de Elda pero teniendo en cuenta la adhesion y coparticipacion de los otros seis Municipios

La ejecucion del proyecto hasta la fecha se esta lle vando a cabo con las entidades que inicialmente reali zaron el estudio previo y se esta desarrollando con arreglo a las previsiones formuladas pero no se encuen tra cerrada la participacion de otros entes de la Admi nistracion Local como de hecho ha sido ya solicitado por la Diputacion de Alicante y de manera verbal por el Ayuntamiento de Agost

Los Municipios que se mencionan en la pregunta en ningun momento han efectuado expresa peticion de participacion en el modulo

Las actuaciones que se estan llevando a cabo por el modulo desde su comienzo en octubre de 1993 consis

ten en la redaccion de un catalogo de recursos socioeconomicos urbanisticos culturales historicos y paisajisticos de los siete Municipios que figuraban como coparticipantes del proyecto Estos Municipios son los que en principio van a proponer los proyectos tanto de caracter local como comarcal pero el objetivo ultimo es que el modulo sea una herramienta de analisis del territorio para que a traves de la implantacion de Escuelas Taller Casas de Oficios y otros proyectos se consiga un desarrollo sostenido de la Comarca y la creacion de puestos de trabajo

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/004749

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004749

AUTOR Elorriaga Fernandez Gabriel (G P)

Asunto Determinacion de las misiones de caracter militar de la Guardia Civil

Las lineas generales de misiones de caracter militar que se encomiendan a la Guardia Civil seran definidas en el Plan Estrategico Conjunto de proxima aprobacion y deberan contemplarse en el marco de las misiones que en dicho Plan se encomienda a las Fuerzas Armadas teniendo en cuenta los criterios contenidos en el Concepto Estrategico y la nueva estructura y organizacion de las Fuerzas Armadas en particular del Ejercito de Tierra que se contemplan en el Modelo Mixto de FAS 2000 actualmente en periodo de implantacion

Los Ministerios de Justicia e Interior y de Defensa trabajan actualmente en la determinacion de las misiones de caracter militar de la Guardia Civil a traves de una Comision conjunta del Estado Mayor del Ejercito de Tierra y de la Direccion General de la Guardia Civil

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/004766

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004766

AUTOR Nunez Perez Manuel (G P)

Asunto Contratos administrativos adjudicados por la Sociedad Estatal de Promocion y Equipamientos del Suelo (SEPES) durante el ano 1993

El Real Decreto 2640/1981 de 30 de octubre sobre constitucion de la Sociedad Estatal de Promocion y Equipamiento de Suelo (SEPES) en su articulo primero establece

Articulo primero Uno Se constituye la Sociedad Estatal de Promocion y Equipamiento de Suelo (en adelante SEPES) como Entidad de derecho publico de las previstas en el articulo sexto uno b) de la Ley General Presupuestaria

Dos La Sociedad que se constituye sin perjuicio de depender directamente del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo gozara de personalidad juridica propia independiente de la del Estado plena capacidad juridica y de obrar para el desarrollo de sus fines patrimonio propio y administracion autonoma rigiendose por el presente Real Decreto y sus Estatutos en relacion con los preceptos del Real Decreto Ley doce/mil novecientos ochenta de veintiseis de septiembre de la Ley General Presupuestaria y demas disposiciones que le sean de aplicacion

Tres La Sociedad actuara en regimen de Empresa mercantil con sujecion al derecho privado y a los buenos usos comerciales incluso en las adquisiciones o disposiciones patrimoniales y contratacion sin mas excepciones que las que resultan de las disposiciones que se citan en el numero anterior

Por tanto los contratos realizados por SEPES no son de caracter administrativo No obstante se tiene por norma incorporar los principios de la contratacion del Estado en cuanto sean compatibles con la naturaleza de la operacion a realizar respetando como regla general en la celebracion de los contratos los principios de publicidad y concurrencia

La forma usual utilizada en los contratos adjudicados en 1993 ha sido la de concurso publico en la que resulta adjudicataria rigurosamente la oferta mas economica despues de un proceso de admision previa y con publicidad en el Boletin Oficial del Estado y en la prensa

Se han realizado algunos concursos restringidos debido a la especializacion necesaria para la realizacion de determinadas obras con invitacion de tres o mas empresas adjudicandose a la mas economica

Madrid 14 de julio de 199 —El Ministro

184/004771

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004771

AUTOR Nunez Perez Manuel (G P)

Asunto Contratos administrativos adjudicados por el Puerto Autonomo de Valencia durante el ano 1993

La Disposicion final primera 2 de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece que a la entrada en vigor de la Ley se crean tantas Autoridades Portuarias como Juntas de Puertos y Puertos Autonomos existan y en la Disposicion final primera 1 se dice que la entrada en funcionamiento de dichos Entes Publicos se producira el dia 1 de enero de 1993

Por tanto durante el ano 1993 no existia el Puerto Autonomo de Valencia que se ha transformado en Autoridad Portuaria de Valencia

La Autoridad Portuaria de Valencia es un Ente de derecho publico de los previstos en el articulo 6 5 de la Ley General Presupuestaria con personalidad juridica y patrimonio propio independiente de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines (articulo 35 1 de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre)

Dicho ente publico se rige por la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante la Ley General Presupuestaria y demas Disposiciones que le sean de aplicacion estando excluido de la Ley de Entidades Autonomas actuando con sujecion al ordenamiento juridico privado incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratacion salvo en el ejercicio de las funciones de poder publico que el ordenamiento le atribuye (articulo 35 2 de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre)

En la contratacion las Autoridades Portuarias habran de someterse en todo caso a los principios de publicidad concurrencia salvaguardia del interes de la entidad y homogeneizacion del sistema de contratacion en el sector publico (articulo 35 2 de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre)

Por tanto los contratos realizados por la Autoridad Portuaria de Valencia son de naturaleza juridica privada sometidos a los principios de publicidad concurrencia y salvaguardia de los intereses del ente pero en ningun caso son contratos administrativos

El regimen de control de las actividades economicas y financieras de la Autoridad Portuaria de Valencia se ejerce de conformidad con lo establecido en los articulos 17 3 y 20 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria por la Intervencion General de la Administracion del Estado y el Tribunal de Cuentas respectivamente

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/004783

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004783

AUTOR Nunez Perez Manuel (G P)

Asunto Contratos administrativos adjudicados por el Consejo de Administracion del Patrimonio Nacional durante el ano 1993

La Ley 23/82 reguladora del Patrimonio Nacional al prever las formas de contratacion en su articulo 8 2 e) dice Contratar en regimen de derecho privado las obras y suministros que sean de interes para el Patrimonio Nacional previas las formalidades que se determinen en el Reglamento de este asi como cualesquiera otros contratos que se refieran al aprovechamiento de los bienes de los mismos

En el Reglamento aprobado por Real Decreto 496/87 de 13 de marzo en su articulo 60 sin perjuicio del regimen de derecho privado figurado en el citado articulo 8 2 e) somete las mencionadas contrataciones a la legislacion de Contratos del Estado en lo que afecta a formacion de la voluntad contractual incoacion del expediente preparacion adjudicacion y formalizacion En cuanto a la forma de adjudicacion dispone especialmente en su articulo 62 que se hara por contratacion directa interesandose ofertas de al menos tres empresas en los contratos cuya garantia supere los dos millones de pesetas

Debe hacerse constar que el Tribunal de Cuentas ha fiscalizado el ejercicio de 1990 del Consejo de Administracion del Patrimonio Nacional sin haber formulado observacion alguna en materia de contratacion

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/004835

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004835

AUTOR Ollero Tassara Andres (G P)

Asunto Situacion de la ensenanza de la musica en los centros estatales de ensenanza no universitaria

El Ministerio de Educacion y Ciencia esta dotando progresivamente de profesorado especialista en educacion musical a los centros publicos que dependen de un ambito de gestion de acuerdo con lo previsto en la LOGSE y teniendo presente la normativa que la desarrolla senaladamente la OM de 27 de abril de 1992 sobre la implantacion de la Educacion Primaria (BOE del 8 de mayo) en la cual se establece que la ordenacion academica de la Educacion Artistica abarcara tres horas semanales por ciclo en cada uno de los tres que componen la Educacion Primaria

Teniendo en cuenta que la ensenanza musical es una de las tres especialidades a las que se refiere la LOGSE articulo 16 el esfuerzo del Ministerio de Educacion y Ciencia se ha concentrado en los siguientes objetivos para el proximo curso 94 95

1 Dotacion de las plantillas de los centros publicos de infantil y primaria que cuenten al menos con 17 unidades escolares de un profesor especialista como minimo en educacion musical

Este objetivo está cumplido

2 Dotacion a todos los centros que cuenten entre 14 y 16 unidades escolares de un profesor compartido o itinerante entre varios centros publicos Este objetivo tambien se ha cumplido En cuanto a los centros con menos de 14 unidades el porcentaje de maestros de musica compartidos es significativamente alto En los proximos anos y en la medida en que lo permitan las disponibilidades presupuestarias la cobertura sera completa

3 Intensificar la creacion de Colegios Rurales Agrupados (CRAs) en zonas rurales para dotar a dichas zonas normalmente mas desasistidas de profesorado especialista

Lo expuesto comentado en cifras se concreta en la OM de reordenacion de centros publicos de infantil y primaria de 21 3 94 (BOMEC del 12-4 94)

A tenor de lo previsto en dicha OM para el proximo curso 1994 95 el numero de centros publicos de educacion primaria que cuentan con profesores de musica en el llamado territorio MEC es de 2 054 sobre un total de 4 406 centros de primaria e infantil (se excluyen los centros especificos de educacion infantil que no cuentan con este tipo de profesorado como es logico)

Traducido a puestos docentes el numero de puestos previstos (curso 94 95) de educacion musical es de 1 650 150 puestos mas que el curso actual 1993 94 sobre un volumen total de 72 364 puestos docentes de infantil y primaria De esos 1 650 puestos cabe hacer el siguiente desglose

a) 1 110 son puestos ordinarios

b) 366 son puestos itinerantes o compartidos entre varios centros publicos que figuran en las plantillas respectivas de 366 centros Desde estos se atienden a 419 centros receptores de profesores itinerantes de musica En total los centros que cubren la ensenanza de la musica por medio de puesto compartido son 785

En la Comunidad Autonoma de Madrid por ejemplo el numero de puestos de itinerantes de musica es especialmente significativo debido a su peso en el conjunto.

c) 174 puestos corresponden a CRAs (173 centros) El numero de localidades pertenecientes a CRAs que reciben atencion de especialista de esta clase es de 1 189

El detalle municipio a municipio de todo el territorio MEC se facilita en los listados que se adjuntan como anexo

Tomando como base los 4 406 centros de educacion primaria los cuales forman parte de la red prevista para el curso proximo 94 95 el numero de centros sin educacion musical es de 2 352 es decir el 53 38%

Este porcentaje sin embargo si se mide en unidades baja considerablemente ya que la mayor parte de los colegios que carecen del especialista en musica son centros pequenos Asi del total de las 44 243 unidades especificas de educacion primaria se atienden por especialistas 31 117 aulas (el 70 3%) y quedan por atender 13 126 aulas (el 29 6%)

En cuanto a los CRAs el numero de CRAs existentes sin puesto en plantilla de educacion musical es de 174 sobre un total de 347 CRAs existentes para el curso proximo (el 50%) En conjunto el numero de localidades por atender por lo que a ensenanza de la musica respecta y que formen parte de algun CRA es de 1 035 sobre un total de 2 224 localidades (adscritas a CRAs) aproximadamente el 45%

La intencion del Ministerio de Educacion y Ciencia es completar la cobertura de especialistas en educacion musical dentro de los calendarios aprobados para la implantacion del nuevo sistema educativo establecido en la LOGSE si bien el ritmo para hacerlo viene condicionado en gran medida por las disponibilidades presupuestarias de cada ano

Como se senalaba en el epigrafe uno el curso proximo presenta respecto del curso actual un incremento neto de 150 plazas (un 9% mas sobre las ya creadas) de educacion musical en las plantillas de los centros publicos de infantil y primaria

Hay que tener en cuenta con todo dada la novedad que ha supuesto la ensenanza de la musica en el Cuerpo de Maestros que el numero de especialistas es todavia insuficiente y que la extension de la red de

puestos de musica requiere del aumento paralelo del numero de maestros/as habilitados para su desempeno

Por esta razon el Ministerio de Educacion y Ciencia esta incrementando las plazas destinadas a la ensenanza musical en los procedimientos de eleccion y acceso al Cuerpo de Maestros

La autonomia pedagogica reconocida a los centros docentes en el articulo 57 de la LOGSE y desarrollada despues en la normativa especifica sobre el curriculo de la Educacion Primaria permite que cada uno de los colegios determine en funcion de la orientacion que se haya dado en su Proyecto curricular a la ensenanza de la musica cual es el material que estiman necesario como ocurre con el resto de las areas del curriculo

No obstante como en el resto de las ensenanzas la Administracion proporciona una cierta cantidad de material que se considera conveniente y util en la mayor parte de los casos dentro de los creditos destinados al equipamiento de los centros de Educacion Infantil y Primaria correspondientes al Programa 422A del presupuesto del Ministerio de Educacion y Ciencia Estos creditos estan desconcentrados en las Direcciones Provinciales del Departamento en donde se realizan las previsiones oportunas para cubrir las necesidades de la provincia La desconcentracion de estos creditos ha permitido adecuar la dotacion a las necesidades particulares de cada provincia de acuerdo con las necesidades de los centros tanto en relacion con la ensenanza de la musica como con respecto al resto del material didactico

Como medidas de apoyo al ejercicio de esta competencia por parte de las Direcciones Provinciales la Direccion General de Centros Escolares emitio el pasado 4 de febrero unas Instrucciones para la adquisicion de equipamiento con cargo a creditos desconcentrados Entre los criterios y prioridades establecidos en las citadas Instrucciones se indica expresamente la dotacion de instrumentos musicales para los centros con profesor especialista en educacion musical

Cabe destacar por ultimo que los propios colegios tienen autonomia de gestion de acuerdo con lo que establece la Ley 12/1987 para realizar las compras y adquisiciones de material didactico que estimen necesario fungible y no fungible con cargo a los creditos para gastos de funcionamiento. Esta autonomia les permite adaptar los materiales didacticos de los que disponen a las necesidades derivadas del Proyecto curricular que tengan establecido y de las propias instalaciones de las que dispongan Precisamente esta necesidad de adaptar al maximo el material enviado a la programacion de las ensenanzas de musica y a la metodologia utilizada en cada caso hace que esta via sea la que debe adquirir una mayor importancia

En relacion con las carencias de material didactico debe tenerse en cuenta que estas solo podran ser conocidas globalmente cuando una vez elaborados o en proceso de elaboracion los diferentes proyectos curriculares los propios centros manifiesten sus necesidades particulares complementarias de las dotaciones basicas que hayan recibido Estas necesidades seran cubiertas por la misma Direccion Provincial o por adquisicion directa

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/004845

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004845

Autor Cabezas Enriquez Manuel Jaime (G P)

Asunto Actuaciones que se contemplan para Galicia y en especial para Orense en el Plan Director de Infraestructuras (PDI)

El Plan Director de Infraestructuras es un Plan marco en el que se establecen las directrices a las que debera ajustarse el desarrollo de la politica de infraestructuras durante los proximos 15 anos Las actuaciones contempladas en el Plan deberan ser objeto de una programacion posterior a traves de los Planes Sectoriales en los que se encuentra trabajando actualmente el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente

Entre las propuestas contenidas en el PDI para la Comunidad Autonoma de Galicia hay que resaltar en primer lugar las inversiones previstas en materia de infraestructuras viarias Asi dentro del Programa de Vias de Gran Capacidad se contemplan varias actuaciones importantes que beneficiaran principalmente a la citada comunidad las dos autovias de acceso a Galicia Benavente La Coruna y Benavente Porrino ambas incluidas en los acuerdos firmados entre el MOPTMA y la Xunta de Galicia en 1990 y la autovia Aviles Ribadeo N VI (Baamonde) que completa el eje cantabrico y comunica Asturias y Galicia directamente mediante vias de gran capacidad Estas autovias se veran complementadas con otras que aunque no esten ubicadas dentro de la Comunidad de Galicia contribuiran a mejorar significativamente sus comunicaciones por carretera Benavente Palencia Benavente Salamanca Astorga Leon y Gijon Villaviciosa Asimismo esta pre

vista la realizacion de vias de conexion en los itinera rios Santiago Orense Orense Lugo y Santiago Lugo lo que permitira conectar entre si la red de gran capaci dad situada en territorio gallego Todas estas actuacio nes supondran un notable incremento de la accesibilidad a Galicia por carretera en relacion a la licitacion actual

En el capitulo de Infraestructuras Ferroviarias la principal actuacion prevista dentro de la Comunidad de Galicia es la mejora y elevacion de la velocidad de la linea Leon Monforte (tramo gallego Covas Monforte 86 km) que se vera complementada con actuaciones en los tramos Monforte Orense (rectificaciones de tra zado) Orense Santiago La Coruna (rectificaciones de trazado electrificacion y reduccion de los tiempos de recorrido) y Orense Vigo (rectificaciones de trazado y reduccion de los tiempos de recorrido) No obstante existen tambien varias actuaciones de envergadura que pese a situarse fuera de la Comunidad de Galicia me joraran significativamente sus comunicaciones por fe rrocarril la Variante norte de Madrid nuevo enlace desde Madrid con Valladolid que se disenara con pa rametro aptos para 250 300 km/h y la elevacion de la velocidad a 200 220 km/h de los tramos Valladolid Vitoria y Venta de Banos Leon Monforte que permiti ra multiplicar las ganancias de tiempo a Galicia obte nidas con la conexion norte de Madrid

En materia de Infraestructuras Portuarias y Aeropor tuarias estan previstas actuaciones importantes en los Puertos de Ferrol La Coruna Villagarcia de Arosa Pon tevedra y Vigo asi como en los Aeropuertos de La Co runa Santiago de Compostela y Vigo Todas estas actuaciones superaran considerando conjuntamente las inversiones en puertos y aeropuertos los 100 000 mi llones de pesetas en el periodo de vigencia del PDI

Por lo que respecta al Transporte en Medio Urbano se propone la realizacion de Planes Intermodales en las areas metropolitanas de La Coruna Ferrol y Pontevedra Vigo ademas de actuaciones en los accesos viarios y redes ferroviarias de Orense Lugo y Santiago

Asimismo se contemplan tambien en Galicia diver sas actuaciones en materia de Infraestructuras Hidrau licas Ambientales y de Costas estando previstas inversiones relevantes en abastecimiento saneamien to y depuracion correcciones hidrologica forestales mejora de la calidad del agua mejora y regeneracion de playas y otros espacios litorales rehabilitacion del borde maritimo y defensa de costas

En relacion a la viabilidad financiera y presupuesta ria de las inversiones propuestas en el PDI las estima ciones realizadas indican que partiendo de la dotacion presupuestaria para inversiones del MOPTMA en 1994 (unos 890 000 millones de pesetas incluyendo Organis mos Autonomos y Sociedades Estatales o Entes Publi cos dependientes) el Plan es viable si dicha dotacion crece durante los proximos 15 anos a una tasa media cercana al 2 5% lo cual se considera actualmente un objetivo asumible aun cuando la economia espanola creciera durante este mismo periodo a una tasa infe rior a la indicada Cabe destacar en este sentido que a la viabilidad presupuestaria del Plan contribuiran de forma significativa los recursos procedentes de los Fon dos Comunitarios especialmente de los Fondos de Co hesion cuya finalidad es precisamente reducir el deficit que en materia de infraestructuras de transporte y me dio ambiente presentan algunos Estados miembros en tre ellos Espana No se ha considerado necesario por tanto al menos hasta la fecha presente realizar ningun replanteamiento en cuanto al volumen de inversiones propuestas en el PDI

Por ultimo es importante subrayar que el criterio de equidad territorial orientado a reducir los desequili brios interregionales ha ocupado un lugar central en la planificacion de las actuaciones propuestas en el PDI especialmente en las relativas a infraestructuras de transporte lo que explica que la Comunidad de Gali cia sea una de las que experimentará cambios mas sus tanciales con relacion a la situacion anterior Natu ralmente es pretension del Gobierno que este criterio continue presidiendo el desarrollo priorizacion y pro-gramacion de las actuaciones del PDI en los correspon dientes planes sectoriales utilizando para ello los indicadores que se estimen necesarios en cada area sec torial de inversion Sin duda las actuaciones dirigidas a corregir las diferencias territoriales en materia de ac cesibilidad y calidad ambiental favoreceran el incre mento de la implantacion industrial y empresarial en las regiones y provincias que resgistran actualmente un menor potencial economico contribuyendo con ello al desarrollo de las mismas

Desde el punto de vista del desarrollo industrial los planes que ha puesto en marcha el MINER a los que pueden acogerse las empresas que se implante en Oren se son los siguientes

— Plan de Actuacion Tecnologico Industrial (PATI)
— Plan de Infraestructura Tecnologica
— Plan Nacional de Calidad Industrial
— Plan Industrial Tecnologico Medioambiental (PITMA)
— Plan de Cualificacion Tecnica en la Industria
— Plan de Diseno Industrial
— Programa de Fomento a la Cooperacion

Asimismo estan en marcha una serie de programas especificos dirigidos a un sector concreto de la activi dad entre los que cabe citar el Plan de Competitividad de la Industria Textil y de la Confeccion Plan de I+D para el Sector Aeronautico etcetera

Finalmente hay que senalar las medidas de apoyo a las PYMES aprobadas por Real Decreto Ley 3/1993 de 26 de febrero de medidas urgentes sobre materias pre

supuestarias tributarias financieras y de empleo cu ya finalidad es la de favorecer y estimular tanto la inversion publica como la privada Con independencia de lo anterior el Consejo de Ministros del pasado 6 de mayo aprobo la Iniciativa PYME de desarrollo Indus trial para el periodo 1994-1999 con un presupuesto de 337 640 millones de peseta estando previstas unas in versiones superiores a los 2 billones de pesetas El Plan contempla una Serie de programas de apoyo a las pymes entre los que cabe destacar el programa de Coo peracion Empresarial de Informacion de Apoyo al Pro ducto Industrial de Apoyo a la Financiacion y programas de Apoyo a las Redes Territoriales

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/004864

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de lo Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004864

AUTOR Vazquez Romero Narcis (G IU IC)

Asunto Obras adjudicadas por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente sin cumplir los requisitos previstos en el articulo 37 de la Ley de Con tratos del Estado en la provincia de Alicante en los anos 1992 y 1993

1 La adjudicacion directa es una figura contem plada en la Ley de Contratos del Estado en la que se especifican las condiciones que deben cumplirse para su utilizacion Se senala que se han cumplido los re quisitos previstos en el articulo 37 de la citada Ley y que las adjudicaciones no se han realizado al margen de la misma

2 Se adjunta en anexo un listado que recoge los ad judicatorios de las obras y una clasificacion de las ad judicaciones directas

3 Se adjunta asimismo en anexo un cuadro con el resumen por obras y pr supuestos de adjudicacion del citado listado Como se puede apreciar en el mismo la adjudicacion directa representa un total de 4 458 2 mi llones de pesetas (8 6% del presupuesto total de adju dicacion) siendo asimismo el importe de las obras menores de 50 millones de pesetas de presupuesto y ad judicadas directamente sin otra consideracion espe cifica

4 Se ha mantenido el estado de ejecucion de las obras (a 31 de diciembre de 1993) respecto al listado an teriormente citado

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuen tra en la Secretaria General de la Camara

---

184/004888

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004888

AUTOR Gomez Alba Ruiz Sergio (G P)

Asunto Medidas a adoptar para evitar las agresiones sobre la cala Santes Creus en LAmetlla de Mar y la pla ya Les Rojales de Vandellos en Tarragona que se en cuentran incluidas en el Plan de Espacios de Interes Natural

El Ministerio de Obras Publicas Transportes y Me dio Ambiente solo puede contribuir directamente a su proteccion si los mismos se ubican en terrenos de do minio publico maritimo-terrestre y estan consecuen temente incluidos en el ambito de aplicacion de la Ley de Costas

En ese sentido y dentro del Plan de Deslindes en eje cucion se ha procedido a revisar la delimitacion exis tente del dominio publico maritimo-terrestre en la zona de la playa de Santes Creus en LAmetlla de Mar

En el expediente se ha incluido en el dominio publi co maritimo-te-restre dos zonas humedas situadas de tras de la playa por tener las caracteristicas fisicas a las que se refiere el segundo parrafo del articulo 3 1 a) de la Ley de Costas y que no figuraban como tales en el deslinde anteriormente vigente

En cuanto a la playa Les Rojales del Termino muni cipal de Vandellos el deslinde fue aprobado por Orde nes Ministeriales de 28 de enero de 1966 y 25 de marzo de 1972 Revisado el deslinde para su adaptacion a la vigente Ley de Costas por OM de 13 de abril de 1994 fueron aprobadas determinadas variaciones de la re ferida delimitacion todas ellas de pequena entidad y que se referian a incluir dentro del dominio publico maritimo-terrestre las pertenencias a las que se refie re el articulo 4 4 de la Ley de Costas (los acantilados sensiblemente verticales) o tramos de playa que respon den a las caracteristicas del articulo 3 1 b) en cuanto que estan constituidos por arenas transportadas por el viento y apoyadas en el frente acantilado que hay en el fondo de la playa

En consecuencia como conclusion debe indicarse

que los espacios de dominio publico maritimo-terrestre asi deslindados asi como los terrenos privados sometidos a la servidumbre de transito quedan sometidos bajo la gestion y tutela del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente a las regulaciones que la vigente normativa de costas establece para ellos mientras que los situados en la zona de servidumbre de proteccion quedan sometidos a las limitaciones de la Ley de Costas correspondiendo su control a la Comunidad Autonoma

Cualquier otra actuacion de preservacion de valores paisajisticos o ecologicos en el entorno de las citadas zonas corresponde a las areas de competencia de otras Administraciones

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/004890

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004890

AUTOR Aizpun Ruero Jesus (G P)

Asunto Intencion del Gobierno de ejecutar el proyecto del Canal de Navarra conjuntamente con el Pantano de Itoiz

La posicion del Gobierno a lo largo del proceso de las obras de Embalse de Itoiz y del Canal de Navarra no ha variado

La preocupacion basica ha sido el respeto a las normas y procedimientos establecidos en nuestro ordenamiento vigente y el cumplimiento de los compromisos derivados de nuestra pertenencia a la Union Europea

En cuanto al primer punto el MOPTMA entiende que la presa de Itoiz es una infraestructura basica para Navarra y para la cuenca del Ebro en general y que su ejecucion ha sido tramitada con sujecion a nuestro ordenamiento legal y administrativo

En particular y sin animo exhaustivo valga recordar que el proyecto de Itoiz ha sido objeto de

— Declaracion de interes supramunicipal por parte de la Diputacion de Navarra

— Informacion publica

— Estudio de impacto ambiental y declaracion de impacto ambiental coordinados entre ambas administraciones

Respecto al segundo punto la Comision Europea admitio a tramite y esta estudiando una queja presentada por supuesta infraccion de la legislacion europea ambiental en materia del propio proceso de declaracion de impacto y de la directiva de aves

Dentro de este proceso de estudio la Comision ha desplazado varias veces a sus funcionarios a Espana —la ultima vez el pasado 23 de junio— los cuales han recibido por parte de la Administracion espanola toda la informacion que han solicitado tanto en reuniones de gabinete como en inspecciones de las obras o en reconocimientos del territorio en torno al embalse

Por ello la postura del Gobierno es la que se viene reiterando desde hace tiempo

— Esperar a que la Comision Europea se defina sobre la queja con total respeto a la decision que se adopte y con disponibilidad permanente para la colaboracion y el dialogo a todos los niveles tecnicos y politicos

— Mientras se produce esa decision mantener en lineas generales el programa de construccion previsto con alguna excepcion relativa a ciertos aspectos especiales como la cantera cuya explotacion se ha suspendido temporalmente asi como las voladuras experimentales que se estan llevando a cabo en la misma

— El programa de ejecucion implica el cumplimiento riguroso de las 23 medidas de proteccion establecidas en la Declaracion de Impacto Ambiental

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/004895

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004895

AUTOR Gonzalez Lizondo Vicente (G Mx)

Asunto Cierre de la oficina del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Benicarlo (Castellon)

La autorizacion de cierre de la Oficina delegada de empleo en Benicarlo (Castellon) se basa en criterios de racionalidad de integracion de los servicios en la zona y de eficacia en la prestacion de los mismos

La Oficina de Empleo de Vinaroz atiende al mercado laboral de la comarca mas de treinta localidades excepto Benicarlo cuya Oficina delegada no tenia adscrito ningun municipio mas que Banicarlo La escasa

distancia de Benicarlo a Vinaroz permite que desde esta ultima se puedan organizar con mayor efectividad los sevicios integrados de gestion de empleo de formacion ocupacional y de gestion de prestaciones cuya descon centracion para la comarca esta prevista en este ano desde la Oficina de Vinaroz

Con independencia de los criterios expuestos de ra cionalidad para reorganizar los servicios concentrados de la zona natural y de aprovechamiento de los recur sos humanos y materiales en Vinaroz se destaca asi mismo que no se perjudica al personal toda vez que la Oficina delegada de Benicarlo venia siendo atendi da por personal desplazado desde la Oficina de Vina roz ya que en Benicarlo solc permanece en plantilla una persona que esta en situacion de excedencia

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/004899

Excmo Sr A los efecto del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004899

AUTOR Rivadulla Gracia Merce (G IU IC)

Asunto Medidas de seguridad e higiene adoptadas en el desmontaje manipulacion y almacenamiento de los contrapesos de uranio en el aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca)

Las tareas de desmontaje manipulacion y almace namiento del material radiactivo de baja densidad uti lizado como contrapeso de los aviones Convair Coronado CV990 procedentes de la desaparecida com pania Spantax que se encontraban dentro del recinto aeroportuario del Aeropuerto de Palma de Mallorca fueron llevadas a cabo por personal especializado en este tipo de tareas de la empresa Logistica y Acondi cionamientos Industriales S A (LAINSA) siguiendo puntualmente todas y cada una de las instrucciones emanadas de los organismos competentes El uranio empobrecido fue depositado en bidones especialmen te disenados para su almacenamiento cumpliendo la normativa vigente y habiendose realizado todas las me diciones oportunas para garantizar la correcta mani pulacion y almacenamiento de las piezas que contenian dicho material radiactivo

El personal que llevo a cabo las tareas estaba cuali ficado en actividades de descontaminacion y acondi cionamiento de materiales y residuos radiactivos Dicho personal estaba dotado con ropas especiales de protec cion personal disponiendo de equipos de descontami nacion de piel y superficies asi como de equipos de inspeccion radiologica

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro.

184/004910

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004910

AUTOR Anasagasti Olabeaga Inaki Mirena (G V PNV)

Asunto Ayudas incluidas en el objetivo 4 de la Union Europea (UE) a los Planes de formacion profesional a desarrollar por el Estado para el periodo 1994 1999

El objetivo numero 4 dirigido a facilitar la adapta cion de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolucion de los sistemas de produccion es un objetivo horizontal aplicable en todo el territorio de la Union Europea y es cofinanciado exclusivamente por el Fondo Social Europeo

1 1 El objetivo 4 en las regiones del objetivo nume ro 1 puede incluirse en los Planes de Desarrollo Regio nal (articulo 10 3 1 del Reglamento CEE 2081/93) y asi lo hizo Espana integrandolo en el Plan de Desarrollo Regional de las zonas de objetivo numero 1 (1994 1999) presentado ante la Comision Europea el 20 de octubre de 1993

A nivel del Plan el objetivo 4 esta incluido sin desa gregar en el eje prioritario destinado a la valorizacion de los recursos humanos a cargo de la cofinanciacion del Fondo Social Europeo el cual integra sin separar en terminos financieros la parte destinada a objetivos 1 3 y 4

El Marco Comunitario de Apoyo para las regiones del objetivo numero 1 aun no aprobado desagragara la par te de cofinanciacion que se destinara a objetivo 4 en las regiones de objetivo numero 1

1 2 El objetivo 4 fuera de las regiones de objetivo numero 1 es objeto de un Plan separado (articulo 10 2 y 10 3 1 del Reglamento CEE 2081/93) El Plan fue pre sentado ante la Comision Europea en enero de 1994 tie ne un ambito temporal de seis anos (1994 1999) y contempla actuaciones elegibles por el FSE por un im porte de ayuda procedente de dicho Fondo que ascien de a 61 200 millones de pesetas (45% del coste total previsto)

El Marco Comunitario de Apoyo aun no ha sido apro bado por la Comision Europea Esta ha asignado a Es pana una cantidad total para objetivos 3 y 4 (fuera de objetivo numero 1) que asciende a 1 843 MECU (en va lores 1994) para el periodo 1994 1999 La distribucion interna propuesta por Espana coincide con la orienta cion comunitaria formulada por el Consejo y la Comi sion en la Declaracion anexa al Acta de aprobacion del Reglamento (CEE) 2081/93 (Declaracion numero 1 al ar ticulo 1) es decir el 80% (1 474 4 MECU) corresponde al objetivo 3 y el 20% (368 6 MECU) al objetivo numero 4

Desde el punto de vista operativo para acceder a las ayudas del FSE han de presentarse programas opera tivos por parte de Espana El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha propuesto en los Planes respecti vos que la programacion del objetivo 4 la gestione y eje cute exclusivamente la Entidad paritaria gestora del Acuerdo Nacional para la Formacion Continua (FORCEM)

Dicha programacion se ejecutaria en el territorio de todas las Comunidades Autonomas con separacion de las incluidas en el objetivo numero 1 de las que se en cuentran fuera de dicho objetivo

Por lo que se refiere a los criterios de reparto entre Comunidades Autonomas y lineas de actuacion o accio nes (formacion profesional) mencionados en los pun tos 2 y 3 de la pregunta ha de senalarse que

a) Las Administraciones autonomicas no participan en el objetivo 4 sino que como antes se senalo unica mente participa y cofinancia la entidad paritaria FORCEM

b) La distribucion entre regiones sera la determina da en los programas operativos con caracter meramente indicativo y sin caracter vinculante a efectos de ejecu cion excepcion hecha de la debida separacion entre el grupo de regiones de objetivo numero 1 y el de regio nes fuera de dicho objetivo

c) La distribucion entre acciones de formacion pro fesional y otros tipos de acciones (anticipacion orien tacion asesoramiento) se determinara en los programas

Los programas operativos aun no han sido presenta dos ante la Comision esperandose que se tramiten an tes del mes de octubre del ano en curso

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/004912

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004912

AUTOR Penalosa Ruiz Jose Manuel (G P)

Asunto Puesta en funcionamiento de una unidad mo vil de la Seguridad Social (CAISS) en las comarcas de Carballeda Sanabria Alta Sanabria Aliste y Sayago

La especial diversidad geografica de la provincia de Zamora unida a una poblacion dispersa y de edad avan zada han sido las causas fundamentales que motiva ron la necesidad de instaurar un servicio que atienda de una manera individual in situ la demanda infor mativa de los potenciales usuarios del Sistema de Se guridad Social

De acuerdo con esta necesidad se trato de organizar un CAISS movil (centro de atencion e informacion de la Seguridad Social) que tras valorar diversos pa rametros como numero de municipios (247) nucleos de poblacion (449) habitantes (210 000) superficie (10 420 km^2) red viaria distancias medios de transpor te numero de pensionistas etcetera pudiera paliar en las zonas mas alejadas de esta provincia esa deficien cia informativa

A tal fin a primeros de 1993 se puso en conocimien to del Gobernador Civil de Zamora el proyecto del CAISS movil que lo acogio muy favorablemente ofre ciendo su apoyo al Instituto Nacional de la Seguridad Social para su realizacion En consecuencia dicha En tidad Gestora comenzo los tramites conducentes a la adquisicion de un vehiculo adecuado a las necesidades de dicho proyecto En julio de 1993 se adquirio un fur gon Mercedes Benz modelo 709 D que fue transforma do en Oficina movil Una vez recibido el vehiculo paso la correspondiente ITV siendo matriculado en Zamo ra ZA 7035 H

Al tiempo se puso en marcha dicho proyecto en una triple vertiente seleccion y preparacion de las perso nas que prestarian el servicio idoneidad de las rutas a seguir y campana de sensibilizacion a los alcaldes de las distintas zonas a fin de detectar las necesidades de las mismas solicitando su colaboracion

Con respecto al primer punto se selecciono a dos per sonas un ordenanza conductor contratado laboral y un funcionario de plantilla al cual se le preparo en la te matica adecuada a la demanda informativa que podia surgir

En relacion con el segundo aspecto una vez estudia do pormenorizadamente el mapa de la provincia con siderando las graves dificultades que tiene el usuario para desplazarse a los CAISS de influencia se opto por la formacion de cinco rutas que atendieran con carac ter semanal determinadas zonas de la provincia

En los meses de octubre y noviembre se hicieron las rutas con caracter experimental midiendo tiempos adecuados de atencion distancias estado de carreteras la mayoria de segundo y tercer orden contando con el asesoramiento de los distintos Ayuntamientos para determinar los lugares adecuados de ubicacion y dias y horas mas idoneas de atencion e informacion al ciudadano

Las cinco rutas que se describen en el anexo I que se adjunta se vienen haciendo con caracter semanal excepto la numero 2 Porto-Pias Barjacoba Lubian y Requejo que por su especial geografia y por entender que quedan cubiertas sus necesidades se realiza con caracter quincenal

Respecto a la zona de la Carballeda se estima que la potencial poblacion atendible tiene cubiertas sus necesidades de atencion e informacion por la Ruta numero 1 que efectua el CAISS movil asi como por los CAISS/Agencias que prestan sus servicios en Benavente y Puebla de Sanabria

Asimismo y como anexo numero II se acompanan fotocopias de mapas en los que se describen las cinco rutas que efectua el CAISS movil

El CAISS movil (a pesar de que hasta el momento no dispone de los medios informaticos con que se le pretende dotar en parte debido a que la instalacion de un terminal o PC convencional ha resultado imposible por el estado de la carretera y los movimientos que genera el furgon) esta proporcionando una informacion insitu valiosa que se ira potenciando con el paso del tiempo y habito de uso de su destinatarios No obstante se estan efectuando los tramites oportunos a fin de dotar informaticamente con elementos portatiles dicho CAISS movil

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/004928

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004928

AUTOR Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin (G P) y Blazquez Sanchez Feliciano (G P)

Asunto Efectivos de la Guardia Civil dedicados a tareas de Seguridad ciudadana

El numero de efectivos de la Guarcia Civil dedicados a tareas de seguridad ciudadana en todo el territorio nacional es de 40 238

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/004970

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004970

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Contratacion de asistencia tecnica para el estudio y seguimiento de expedientes y concesiones Fase III de la Comisaria de Aguas del Tajo

1 La asistencia tecnica estaba justificada por el volumen de trabajo pendiente en las distintas zonas de pendientes del Area de Proteccion del Dominio Publico Hidraulico

2 La asistencia tecnica fue propuesta por el Area de Proteccion del Dominio Publico Hidraulico perteneciente a la Comisaria de Aguas de la Cofederacion Hidrogafica del Tajo

3 La asistencia tecnica tenia por objeto principal la tipificacion y normalizacion de los procedimientos requeridos para determinados expedientes de concesiones y autorizaciones administrativas juntamente con la optimizacion de metodologias previo examen de los expedientes terminados y en tramitacion

4 El trabajo fue adjudicado con fecha 10 de agosto de 1993 habiendo sido previsto un plazo de ejecucion de veintidos meses que finalizara el proximo 10 de junio de 1995 En su momento sus resultados seran utilizados y explotados por el Area de Proteccion del Dominio Publico Hidraulico de la Comisaria de Aguas

5 No existe informe final pues el trabajo se encuentra todavia en fase de ejecucion

6 Los problemas que aconsejaror la contratacion de asistencia tecnica externa son los indicados en la contestacion a la primera cuestion asi como la imposibilidad de destinar o contratar nuevo personal para estos trabajos dadas las restricciones de caracter general establecidas en los Presupuestos Generales del Estado para los gastos de caracter corriente (Capitulos I y II)

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/004981

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004981

AUTOR Cholbi Diego Jose (G P)

Asunto Empresas y pagos aplazados a la Seguridad Social en los anos 1991 a 1993 en la provincia de Alicante

El numero de empresas y el importe de los pagos aplazados a la Seguridad Social en los anos 1991 1992 y 1993 en la provincia de Alicante son los que se especifican en el anexo adjunto

Madrid 6 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO QUE SE CITA

EMPRESAS Y PAGOS APLAZADOS PROVINCIA DE ALICANTE

ANO	EMPRESAS	IMPORTE
1991	39	377 205 152 Ptas
1992	15	166 085 144 Ptas
1993	67	1 044 783 985 Ptas

184/004982

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004982

AUTOR Cholbi Diego Jose (G P)

Asunto Formacion e insercion profesional en la provincia de Alicante durante los anos 1993 y 1994

Se remite en el anexo informacion relativa a cursos y alumnos de Formacion Profesional Ocupacional realizados en 1993 en la provincia de Alicante

Respecto a la programacion para 1994 se senala que el Instituto Nacional de Empleo segun contempla el articulo 3 1 del Real Decreto 631/93 de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formacion e Insercion Profesional no tiene competencias en materia de programacion en aquellas comunidades en que estas hayan sido transferidas Este es el caso del Pais Valenciano ya que con fecha 13 de noviembre de 1992 se aprobo por Real Decreto 1371/92 el traspaso de funciones y servicios en materia de formacion profesional ocupacional a dicha Comunidad Tan solo quedaran a cargo del Ministro de Trabajo y Seguridad Social las funciones de planificacion trianual de la formacion

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

PLAN FIP ALICANTE

1 Numero de cursos y alumnos

Lugar de imparticion	Alumnos	Cursos
Centros FPO	467	33
Centros Móviles	23	2
Centros Colaboradores	1 737	109
Otras Entidades	844	64
TOTAL	3 071	208

2 Alumnos clasificados por edad y sexo

EDADES	TOTAL	H	M
TOTAL	3 071	1 789	1 282
<20	342	221	121
20-24	882	455	427
25 29	781	425	356
30-34	479	284	195
35-39	277	187	90
40-44	165	108	57
45-49	92	66	26
50 54	31	23	8
55-59	18	16	2
>54	4	4	

Todos estos datos han sido tomados de las Estadísticas de Formación Ocupacional a 31 de diciembre de 1993 Y los mismos han sido facilitados por la Comunidad del País Valenciano quedando algunos restos (residuos) de cursos y alumnos pertenecientes a la Administración Central que se encontraban en formación antes de producirse la transferencia

FUENTE Instituto Nacional de Empleo

184/004985 • Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada ampliacion a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/004985

AUTOR Cabezas Enriquez Manuel Jaime (G P)

Asunto Numeros y unidades de telefono movil de que disponen los diferentes Ministerios tanto en Espana como en el extranjero asi como importe de las facturas de los mismos correspodientes a los anos 1993 y 1994

En relacion con la informacion solicitada se comunica lo siguiente

Numero T lefonos	Facturacion 1993	Facturac on a abr l/94
12	1 318 978	611 992

• Ministerio de Economia y Hacienda

Numero Telefonos	Fa turac on 1993	Fa turac on a mayo/94
21	3 222 981	1 042 344

• Ministerio de Industria y Energía

Numero Telefonos	Fa turac on 1993	Facturacion a ab l/94
12	1 504 358	436 305

• Ministerio de Educacion y Ciencia

Numero Telefonos	F cturac on 1993	Facturac on a abril/94
10 (enero abril 93)	903 421	
9 (mayo agosto 93)	847 033	
14 (septiembre-diciembre 93)	357 277	
14 (enero y febrero 94)		743 565
17 (marzo y abril 94)		678 603

Consejo Superior de Deportes

Numero Telefo o	Facturacion 1993	Factu ac on a ab l/94
5	713 241	194 189

• Ministerio de Comercio y Turismo

Num ro T l fonos	Fa turac on 1993	Factu ac on a abril/94
8 (1993)	922 746	
12 (1994)		589 040

TURESPANA

Numero T l fonos	Fa tura on 1993	F ctu a on a febrero/94
1	72 508	10 350

Oficinas Comerciales en el exterior

Num ro T l fonos	Factu ac on 1993	F tu ac on a abril/94
8	1 645 525	633 063

• Ministerio de Defensa

Numero T l fonos	Factu ac on 1993	Facturacion a mayo/94
20	3 927 674	1 744 957

• Ministerio de Cultura

Num ro T lefonos	Factu ac on 1993	Factu ac on 94
8	1 653 225	393 405

• Ministerio de Asuntos Sociales

Numero Telefonos	Factu acion 1993	Fa tura on ab l/94
5 (1993)	592 763	
6 (1994)		485 413

Instituto de la Mujer

Numero Telefonos	Factu ac on 1993	Factu ac on abr l/94
1	92 261	36 290

Instituto de la Juventud

Num ro T lefono	F tu ac on 1993	Factu ac on mayo/94
3	349 352	128 266

INSERSO

Nume o Telefono	Fa tura ion 1993/mayo 94
5	1 299 362

• Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Num ro T lefonos	Factu acion 1993	Fa tu ac on 94
8	1 567 924	288 221

Tesoreria General de la Seguridad Social

Numero Telefono	Facturacion 1993	Facturacion 94
4	353 113	120 401

Instituto Nacional de Empleo

Numero Telefonos	Facturacion 1993	Fa turacion 94
1	142 875	58 391

INSS

Numero Telefonos	Facturacion 1993	Facturacion 94
9	543 322	228 746

• Ministerio de Asuntos Exteriores

Numero Telefonos	Facturacion 1993 1994
12	3 765 713

Se remiten en anexo los datos relativos a los telefonos moviles de la Embajadas y Consulados espanoles

La informacion correspondiente al resto de los Ministerios sera enviada a S S a la mayor brevedad posible

Madrid 26 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005002

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005002

AUTOR Martinez Blasco Jose Luis (G IU IC)

Asunto Gastos realizados y previstos en la Escuela Taller del Balneario Guajardo en Alhama de Aragon (Zaragoza) asi como programa de actuacion numero de alumnos lugar de procedencia de los mismos y sistema de seleccion utilizado en la misma

La escuela Taller a la que se refiere S S se denomina Escuela Taller del Alto Jalon y fue aprobada del 26 de abril de 1993 Las actuaciones de la mencionada escuela taller han sido prioritariamente las de obras de rehabilitacion y restauracion del Palacio Municipal de Ariza del Edificio Municipal de Alhama de Aragon de la Ermita de Jaraba y de la Casa Palacio de Cetina

A raiz de la solicitud de la Entidad Promotora Mancomunidad de Municipios del Alto Jalon y por Resolucion del Director General del Instituto Nacional de Empleo de fecha 15 de octubre de 1993 se considero la conveniencia de actuar en el Balneario de Guajardo en Alhama de Aragon abordandose las obras de restauracion acondicionamiento y recuperacion de banos

En el anexo adjunto se remite informacion relativa a la Escuela Taller del Alto Jalon abonos previstos y realizados numero de alumnos procedencia y fases de seleccion de los mismos

Madrid 6 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

ESCUELA TALLER ALTO JALON
ZARAGOZA

1 Abonos realizados (9 11 93) 17 510 400 pts
Abonos previstos 106 105 105 pts

Los abonos previstos incluyen pagos realizados y se refieren a todo el tiempo de funcionamiento de la escuela taller

2 Numeros de alumnos 30
Procedencia Ariza Cinballa Ateca Calatayud Zaragoza Bubierca Nuevalos Cetina Monteagudo Castejon Gaya y Monreal

Fases de seleccion

1) Sesion informativa en el Ayuntamiento de Alhama de Aragon el 7 de octubre de 1993 Igualmente se difundio informacion sobre el tema a traves del tablon de anuncios expuesto en la Oficina de Empleo de Calatayud

2) Pruebas psicotecnicas realizadas en el edificio de la UNED de Calatayud el dia 14 de octubre de 1993 a las 10 horas

3) Entrevistas individuales en Alhama de Aragon los dias 18 y 19 de octubre de 1993

Posteriormente se publico la lista de alumnos selec cionados

FUENTE Instituto Nacional de Empleo

184/005003

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005003

AUTOR Martinez Blasco Jose Luis (G IU IC)

Asunto Disminucion de las plazas ofertadas por el Ins tituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en el Balneario Termas San Roque sito en Alhama de Ara gon (Zaragoza) en el ano 1994

1 Las razones que han motivado la reduccion de las plazas concertadas en el Balneario Termas de San Roque con respecto al ano anterior residen tanto en el hecho de que el numero de plazas concertadas en la provincia de Zaragoza en el marco del Programa de Ter malismo Social es notablemente superior a la media del resto de provincias espanolas como en las propias condiciones del balneario que adolece de ciertas insu ficiencias que es necesario subsanar para lograr el ni vel idoneo de calidad en los servicios y atencion al usuario exigido a los establecimientos que quieren par ticipar en dicho Programa

2 Los criterios seguidos por el INSERSO para de cidir las plazas concertadas con cada balneario son los siguientes

— Conseguir cada temporada una mejor distribu cion geografica de las plazas con objeto de que se re duzca la distancia que deben recorrer los beneficiarios para incoporarse a las estaciones termales

— Dirigir los posibles incrementos de plazas hacia las estaciones termales que mejor hayan funcionado du rante la temporada anterior

— Concertar mayor numero de plazas en aquellas es taciones termales en las que se concentra un mayor nu mero de peticiones de los solicitantes

— Incrementar las plazas concertadas en los balnea rios que presenten mas comodidades para usuarios (menor numero de barreras arquitectonicas edificio de hotel y del balneario en un mismo inmueble facil ac ceso por medio de transporte publico a la estacion ter mal mayor numero de tecnicas termales incluidas en el Programa menor numero de tecnicas complemen tarias cobradas a los usuarios etc)

— Disminuir las plazas concertadas en aquellas es taciones termales de las que se hayan recibido quejas de los usuarios o se haya comprobado en las visitas de control efectuadas por tecnicos del INSERSO un fun cionamiento mas deficiente

Como se puede observar los criterios del INSERSO se centran en dos objetivos principalmente adecuar la oferta de plazas a la demanda real de los usuarios del Programa y lograr que el servicio ofrezca la mejor calidad posible

3 En ningun caso intervienen las Direcciones Pro vinciales del INSERSO en la negociacion para la con certacion de la reserva de plazas en estaciones termales que deseen participar en el Programa de Termalismo Social

El procedimiento concreto para la realizacion de los conciertos es el siguiente

a) Anualmente las estaciones termales que desean participar en el Programa de Termalismo Social remi ten en el mes de septiembre al INSERSO su oferta de tallada de plazas

Recibida la oferta de todas las estaciones termales se clasifica a los balnearios en dos grupos

En el primer grupo se incluyen las estaciones ter males que han participado en anos anteriores en el Pro grama y de las que por tanto existe en el Instituto informacion detallada sobre las caracteristicas de sus instalaciones y el nivel de satisfaccion de los usuarios

En el segundo grupo se incluyen las estaciones ter males que por primera vez solicitan participar en el Programa

Estos balnearios son visitados por tecnicos del IN SERSO con objeto de conocer in situ las caracteris ticas de sus instalaciones termales y hoteleras y en funcion de las mismas informar sobre si reunen las condiciones minimas para poder participar en el Programa

En base a esta informacion se confecciona una nue va relacion de balnearios en la que se incluyen los bal nearios del primer grupo y los que reunen las condiciones minimas del segundo grupo

En este momento y en el supuesto de que la oferta global de plazas de los balnearios sea superior a las posibilidades presupuestarias del INSERSO como viene sucediendo en las ultimas temporadas se pasa a anali zar la oferta de cada una de las estaciones termales te niendo en cuenta los siguientes criterios

Que las plazas ofertadas para cada uno de los tur nos sean iguales a las plazas que se consideran viables por parte del INSERSO atendiendo tanto a las carac

teristicas de las habitaciones como de las zonas comunes hoteleras y por otra parte a la capacidad de aplicacion de tratamiento

* Asimismo se analizan los turnos ofertados de acuerdo con la situacion geografica del balneario

Se hace de este modo una segunda seleccion con objeto de obtener la que se considera como oferta apta para el INSERSO

En el supuesto de que esta oferta sea superior a la demanda de plazas del INSERSO en razon de las disponibilidades presupuestarias comienza la negociacion con los representantes de las estaciones termales a fin de fijar el numero definitivo de plazas que figuraran en la resolucion de convocatoria

b) Negociacion con los representantes de las estaciones termales

Esta negociacion es abierta y en ella suelen participar segun las temporada de cuatro a seis representantes de las estacione termales junto con los representantes del INSERSO

En esta negociación se fijan los criterios sobre el numero de plazas a concertar y el coste de las mismas para cada una de las estaciones termales

Posteriormente una vez cumplimentados los tramites administrativos previos y fiscalizado el gasto correspondiente se procede a la firma de los conciertos de reserva y ocupacion de plazas con cada una de las Estaciones Termales

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

184/005005

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005005

AUTOR Gilet Girart Francisco (G P)

Asunto Reduccion por el Consejo Superior de Deportes (CSD) de la subvencion al Gobierno de la Comunidad Autonoma de Baleares destinada a la atencion de los gastos de desplazamiento de los equipos participantes en competiciones de caracter provincial

1 Se senala que como el Consejo Superior de Deportes no tiene dotacion presupuestaria para competiciones de caracter provincial la respuesta se realiza en relacion a las competiciones de caracter estatal

Contra el Concepto 455 del Programa 457A a CC AA desplazamientos a competiciones estatales del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes se contempla para Baleares en el presente ano una dotacion de 37 386 000 pesetas

En el Anteproyecto del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes para 1994 elaborado en su dia se contemplaba un incremento de un 3% respecto a 1993 para el Concepto anteriormente citado En la Ley de Presupuestos Generales del Estado la dotacion definitiva que figura para este concepto ha supuesto una reduccion de un 16% siendo esta la causa que ha motivado la reduccion de la partida asignada a la atencion de los gastos de desplazamiento

2 La atencion que el Consejo Superior de Deportes pueda prestar a los distintos conceptos de los programas incluidos en su Presupuesto dependera en todo caso de las disponibilidades economicas de que disponga para llevar a efecto los mismos

3 El cumplimiento del articulo 4 3 de la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte se hace efectivo a traves de las previsiones presupuestarias anuales establecidas para posibilitar los desplazamientos de los deportistas residentes en los territorios insulares y de Ceuta y Melilla existiendo las partidas presupuestarias correspondientes en el Programa 457 A (Concepto 455 y 463 a CC AA de Canarias y Baleares y CC LL de Ceuta y Melilla respectivamente)

4 El consejo Superior de Deportes considera que se cumple dicho compromiso porque ademas de lo indicado en la cuestion anterior los deportistas insulares tendran las ventajas economicas que se derivan de la posesion de la Tarjeta Deporte IB/AO (de acuerdo con lo establecido en el Convenio firmado entre el Consejo Superior de Deportes e Iberia Aviaco el 18 de abril de 1994) para todos los deportistas con Licencia Federativa que requieran un desplazamiento aereo para participar en eventos deportivos

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005007

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005007

AUTOR Cholbi Diego Jose (G P)

Asunto Ayuntamientos de la provincia de Alicante deudores de la Seguridad Social a 31 12 92 y 31 12 93

Los Ayuntamientos de la provincia de Alicante deudores de la Seguridad Social especificando la cantidad

adeudada por cada uno de ellos son los que se relacio nan en el anexo adjunto

Los datos que se facilitan estan referidos a la deuda acumulada a 24 de mayo de 1994 significando que el sistema informatico recaudatorio no permite conocer los datos a las fechas interesadas en la pregunta de S S

Madrid 6 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO QUE SE CITA

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
DEUDA ACUMULADA A 24 DE MAYO DE 1994

Ayuntam ento	Total deuda
Agost	21 238 572
Agres	325 058
Aguas de Busot	103 166
Aigues	110 039
Alcalali	44 925
Alcolecha	249 414
Alfaz del Pi	2 947
Algorfa	1 946 139
Almoradi	64 261
Alqueria de Aznar	4 526 819
Altea	71 203
Aspe	4 027
Balones	146 135
Baneres	113 343
Benajama	205 181
Benejuzar	999
Beniarbeig	108 704
Beniarres	1 392
Benidorm	160 176 521
Benifallim	442 913
Benilloba	1 968 435
Benillup	402 511
Benimantell	1 125
Benimasot	262 574
Bigastro	5 122 963
Bolulla	17 913
Busot	17 653
Callosa de Segura	105 762 160
Calpe	115 574
Castalla	89 335
Castell de Castells	963 347
Catral	3 806 092
Cocentaina	338 256
Crevillente	1 968
Daya Nueva	6 175 781
Daya Vieja	20 701 090
Denia	223 259 270
Dolores	347 907
Elda	5 091 541
Formentera del Segura	176 677
Gayanes	34 380
Gorga	982 129
Granja de Rocamora	55 520
Guadalest	1 313
Hondon de las Nieves	45 939
Hondon de los Frailes	2 767
Jacarilla	8 283
Jijona	30 478
La Nucia	3 393
La Romana	1 000
Lliber	41 530
Millena	8 168
Monforte del Cid	59 159 800
Monovar	18 774
Muchamiel	69 728
Murla	53 793
Muro de Alcoy	53 372
Ondara	14 008
Onil	5 339 923
Orba	104 600
Orcheta	169 055
Pedreguer	73 098
Pego	10 111
Penaguila	976 899
Pinoso	3 397 658
Planes	59 158
Polop	1 279 921
Rafal	225 222
Relleu	486
Rojales	153 589
San Miguel de Salinas	13 583 470
San Vicente de Raspeig	13 633
Santapola	17 046
Sax	2 170
Sella	13 623
Taberna	142 381
Teulada	89 732
Tibi	792 999
Torrevieja	868 637
Vall de Alcala	286 847
Vall de Ebo	6 362
Vall de Gallinera	867
Vergel	1 899 745
Villajoyosa	613 556
Total	655 209 093

184/005008

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005008

AUTOR Cholbi Diego Jo e (G P)

Asunto Numero de benefi iarios que percibieron pres taciones por desempleo contributivas y asistenciales en la provincia de Alicante en los anos 1992 y 1993 asi co mo previsiones para el ano 1994

En el anexo adjunto se remiten datos relativos a pro teccion por desempleo peceptores de prestaciones e im portes en la provincia de Alicante durante 1992 1993 y 1994

Madrid 27 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

NUMERO MEDIO DE PERCEPTORES E IMPORTES DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

CONCEPTOS	1992		1993 (1)		1994 (2)	
	Perceptores media mensuales	Importe (*)	Perceptores media mensuales	Importe (*)	Perceptores media mensuales	Importe(*)
Prestación Contributiva	33 148	38 857	33 860	34 310	31 400	30 573
Cuotas de Contributiva		14 187		14 118		12 430
Subsidio de desempleo	35 929	17 838	44 789	25 073	44 750	25 434
Cuotas de subsidio		3 131		4 086		4 127
TOTAL	**69 077**	**74 013**	**78 649**	**77 587**	**76 150**	**72 564**

NOTAS
Importes en millones de pesetas
(1) Datos provisioanales
(2) Datos estimados
FUENTE Instituto Nacional de Empleo

184/005011

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita (ongreso

184/005011

AUTOR Martinez Izquierdo Efren Luciano (G P)

Asunto Complemento de productividad por activida des extraordinarias desarrolladas en el ano 1993 abo nado a los trabajadores del Instituto Geografico Nacional de la provincia de Soria

Se senala a Su Senoria la contestacioon a su solici tud de informe numero de expediente 186/1201 de fe cha 27 de junio

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005012

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005012

AUTOR Martínez Izquierdo Efren Luciano (G P)

Asunto Complemento de productividad por actividades extraordinarias desarrolladas en el año 1993 abonado a los trabajadores del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la provincia de Soria

El importe pagado en concepto de productividad por actividades extraordinarias a los funcionarios de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Soria en el ejercicio de 1993 ascendió a 453 000 pesetas

Dichos complementos por productividad se justifican en el mes de agosto en la realización de jornada superior a la reglamentada con el fin de compensar la reducción de plantilla en un cincuenta por ciento en octubre en el ejercicio de las funciones de Director por parte de uno de los jefes de Area de la Oficina de Empleo de Soria y en noviembre y diciembre en razón de la realización de trabajos extraordinarios con especial dedicación horaria

El reparto del complemento de productividad por las citadas actividades extraordinarias se realizó a propuesta del Director Provincial del INEM considerandose caso por caso y en función de las cargas de trabajo puntuales de cada unidad

Los puestos de trabajo retribuidos se relacionan en anexo adjunto

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

Puestos de trabajo retribuidos con complemento de productividad por actividades extraordinarias durante 1993 en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Soria

PUESTO DE TRABAJO (Agosto 93)

— Director Oficina de Empleo Burgo de Osma
— Director Oficina de Empleo Almazan
— Auxiliar Oficina de Empleo de 3 4 categoría y Oficina de Empleo Delegada
— Auxiliar Oficina de Empleo de 3 y 4 categoría y Oficina de Empleo Delegada

PUESTO DE TRABAJO (Octubre 93)

— Jefe de Area Oficina de Empleo Soria

PUESTO DE TRABAJO (Diciembre 93)

— Técnico Medio Oficina de Empleo
— Técnico Medio Oficina de Empleo
— Técnico Medio Oficina de Empleo
— Director de Oficina de Empleo Burgos de Osma
— Jefe Area Oficina de Empleo Soria
— Técnico Medio Oficina de Empleo
— Director Oficina de Empleo Almazan
— Auxiliar Oficina de Empleo de 3 4 categoría y Oficina de Empleo Delegada
— Técnico Medio Oficina de Empleo
— Jefe Area Oficina de Empleo Soria
— Jefe Negociado Prestaciones Nivel 16
— Auxiliar Oficina de Empleo de 3 4 categoría y Oficina de Empleo Delegada

---

184/005015

Excmo Sr A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005015

AUTOR Martínez Izquierdo Efren Luciano (G P)

Asunto Complemento de productividad por actividades extraordinarias desarrolladas en el año 1993 abonado a los trabajadores de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Soria

La productividad extraordinaria fue pagada en 1993 a funcionarios que ejercen sus funciones en el ámbito de competencia de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Inspección de Soria habiendo sido percibida por los Controladores Laborales por su participación en la Campaña Economía Sumergida

A cada provincia según las normas de carácter general dictadas por aquella Dirección le correspondería una bolsa máxima de productividad provincial a la que se podría acceder según los resultados trimestrales alcanzados de forma que el total de la productividad provincial obtenida quedaba a disposición de las plantillas que hubiesen participado en los equipos especiales según propuesta del Jefe de Inspección El montante total de la productividad repartida en el año 1993 ascendió a 161 845 pesetas desglosado en 60 692 pesetas para el segundo trimestre y 101 153 pesetas para el tercero

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/005023

Excmo Sr A los efecto del articulo 190 del Regla mento del Congreso de lo Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005023

AUTOR Macias Santana Jose (G P)

Asunto Complemento de productividad por activida des extraordinarias desarrolladas en el ano 1993 abo nado a los trabajadores de la Tesoreria Territorial de la Seguridad Social en la C omunidad Autonoma de Ca narias

La productividad por actividades extraordinarias es la regulada en el apartado 1 3 Productividad por el desempeno de tareas espe ificas o por exigencia de ma yores cargas de trabajo que las normales de la Reso lucion de la Subsecretari a del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de abril de 1990 que fijo los cri terios de aplicacion del complemento de productividad a los funcionarios de las Entidades y Servicio Comu nes de la Seguridad Soci al dependientes de dicho Mi nisterio de conformidad c on lo previsto en el articulo 15 1 E de la Ley 37/1988 de 28 de diciembre de Presu puestos Generales del Estado para 1989

Las Direcciones Provinc iales de la Tesoreria General de la Seguridad Social de la Comunidad Autonoma de Canarias han abonado las cantidades a los trabajado res y por las actividades que se expresan en el anexo adjunto

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuen tra en la Secretaria Gene ral de la Camara

---

184/005030

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005030

AUTOR Gomez Alba Ruiz Sergio (G P)

Asunto Obras realizadas por el Ministerio de Obras Pu blicas Transportes y Medio Ambiente en el Parque Na tural del Delta del Ebro

Las obras que el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente esta llevando a cabo en el Delta consisten en la mejora del camino de acceso a la playa del Migjorn y la creacion de un area de ser vicios en esa playa

Las obras se llevan a cabo a peticion del Ayuntamien to de Sant Jaume d Enveja para dar servicio a los usua rios de la playa (fundamentalmente a sus propios vecinos)

Siendo esta la unica playa accesible desde la pobla cion no existia ningun tipo de servicio en la misma por lo que el Ayuntamiento solicito del MOPTMA que sub sanase este deficit pues principalmente desde el pun to de vista higienico sanitario suponia una amenaza para los usuarios

El proyecto tal como va a ejecutarse cuenta con in forme favorable del Parque Natural del Delta del Ebro y del Departamento de Medio Ambiente de la Genera litat de Cataluna

Para la mejora del camino de acceso ha sido necesa rio proteger en algunos tramos el talud que linda con el rio Migjorn para evitar el peligro de deslizamiento existente en alguna zona para lo cual han sido tempo ralmente removidos canizo de la especie comun phragmites communis que dada su facilidad de re generacion ya han vuelto a crecer con mayor vitalidad

Respecto al resto de las obras solo cabe decir que ademas se construye una instalacion de muy bajo im pacto para servicios de bebidas y/o comidas asi como servicios sanitarios Se deja una superficie para apar car de unas 60 plazas con independencia de las que se puedan utilizar en el camino de acceso

El camino se mejora con un tratamiento superficial antipolvo y la zona de aparcamiento no tiene ninguna clase de asfaltado

El proyecto se completa con la proteccion mediante vallado de poblaciones de especies vegetales de alto va lor tales como limonium denssisimun limonium feru laceum limonium girardianum y especialmente zygophyllum album lo que de una lado asegura que las mismas no van a ser objeto de agresion humana —cosa que no se impedia en la situacion previa— y de otro se permite contemplar esta valiosa flora de forma or denada hecho que tampoco antes sucedia

En definitiva con la actuacion solicitada por el Ayun tamiento e informada favorablemente por los organos de la Comunidad Autonoma con competencia medioam biental el MOPTMA intenta solucionar un problema sa nitario preexistente a la vez que presta proteccion a las especies vegetales amenazadas y con evidentes signos de degradacion proporcionando asi un mejor y racio nal uso de la playa

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005038

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005038

AUTOR Rahola i Martinez Pilar (G Mx)

Asunto Soluciones para paliar la deficiente situacion en infraestructuras de la aldea de Sesga situada en el Rincon de Ademuz (Valencia) asi como de otras que se encuentran en su situacion

La provision de infraestructuras y servicios urbanos es de competencia exclusiva de los Ayuntamientos como dispone la Ley 7/85 de Bases del Regimen Local en sus articulos 25 y ss Y en este caso del Ayuntamiento de Ademuz en cuyo termino municipal se encuentra ubicada la aldea interesada

No obstante las Corporaciones Locales sin medios economicos o tecnicos suficientes para el desarrollo de las citadas competencias pueden solicitar la asistencia y cooperacion de la Diputacion Provincial en virtud de lo dispuesto en el articulo 36 de la citada Ley

En ultimo caso las competencias al respecto finalizarian en la Administracion Autonomica a la que se hace referencia en la citada Ley de Bases (articulo 26 2)

En relacion a la electrificacion de la zona segun un primer estudio realizado en 1987 que fue actualizado en 1992 el coste ascendia a 38 7 millones de pesetas Este presupuesto en principio previsto para el suministro a 40 clientes incluia 6 5 Km de linea en alta tension para la conexion con el punto de la compania el centro de transformacion de 50 KVA y la Red de Baja

En la linea de alta tension se tuvo en cuenta la dificil y particular orografia de la zona terreno rocoso y dificilmente accesible

Existe un trazado alternativo conectando a una linea de la compania electrica mas proxima situada a 4 Km sin embargo la orografia del trazado resulta en este caso peor y el ahorro que podria representar es minimo

En lo relativo a actuaciones del Gobierno para llevar la cabo la electrificacion de la aldea o de otras posibles aldeas que se encuentran en la misma situacion en Valencia se senala que las competencias en materia de instalaciones de distribucion de energia electrica en la zona se encuentran transferidas a la Comunidad Autonoma Valenciana

No obstante la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1993 de desarrollo del Marco Legal Estable preve incentivar las inversiones en mejora de la calidad del servicio en instalaciones < 36Kv mediante la aplicacion de un coeficiente que tiene en cuenta dicho factor

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro

184/005050

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005050

AUTOR Martinez Villasenor Garcia Gervasio (G P)

Asunto Inversiones y proyectos correspondientes a Cuenca dentro del Plan Director de Infraestructuras 1993 2007

El Plan Director de Infraestructuras es un Plan marco para el desarrollo del conjunto de las infraestructuras de competencia estatal Las actuaciones contempladas en dicho Plan deberan ser objeto por tanto de un desarrollo y programacion posteriores en los correspondientes planes sectoriales actualmente en preparacion

Entre las actuaciones propuestas en Cuenca por el PDI destacan fundamentalmente las relativas a infraestructuras viarias cuya realizacion supondra un aumento sustancial de la accesibilidad en la provincia

Asi dentro del programa de vias de gran capacidad se incluye la autovia Tarancon Cuenca perteneciente al eje Maqueda Toledo Ocana Tarancon Cuenca cuyo trazado se disenara integramente con caracteristicas de autovia A traves de este eje Cuenca quedara perfectamente integrada en la red estatal de gran capacidad conectando con la N III en Tarancon con la N IV en Ocana y con la N V en Maqueda Esta prevista tambien la realizacion de una via de conexion entre Cuenca y Teruel la cual al enlazar con el eje Sagunto Somport permitira una conexion directa con Levante Aragon y Cataluna Las vias de conexion son carreteras estructurantes que conectan entre si vias de gran capacidad por lo que se disenan con unas caracteristicas tales que permitan alcanzar elevados niveles de prestacion en materia de fluidez de trafico velocidad de circulacion y seguridad

Otras actuaciones previstas en materia de carreteras son los acondicionamientos de la N 320 entre Cuenca y Motilla del Palancar y de la N 330 entre Utiel y el cruce con la N 420 incluyendo en ambos tramos mejoras del trazado y de la seccion transversal Asimismo se contemplan en Cuenca diversas actuaciones viarias en medio urbano entre las que cabe destacar el enlace de la N 420 con la circunvalacion de Cuenca y la variante y acondicionamiento de la N 400 (acceso a Cuenca) ac

tuaciones ambas incluid is en el Programa de Actuaciones Prioritarias en carr teras

En materia de ferrocarriles la linea Aranjuez Cuenca Valencia esta incluida en el programa de Conservacion y Mantenimiento cuyo objetivo es garantizar la explotacion de las lineas en el comprendidas en las condiciones de confort fiabilidad y seguridad adecuadas al tipo de trafico que soportan y la funcionalidad y prestaciones previstas En consonancia con lo anterior la mencionada linea Aranjuez Cuenca Valencia sera objeto de actuaciones de renovacion y rehabilitacion de via saneamiento de la infraestructura bateos etcetera de acuerdo con el estado de la linea y con la funcionalidad establecida para la misma

Dentro del programa de actuaciones sectoriales en medio urbano el PDI contempla tambien en Cuenca ademas de las actuaciones viarias referidas anteriormente inversiones tendentes a la reordenacion de la red arterial ferroviaria mediante proyectos que permitan su integracion en la ciudad su modernizacion y en su caso la reutilizacion de uelo con usos obsoletos Cuenca ha sido incluida asimismo en el Programa de Ciudades Historicas lo que implica la realizacion de inversiones especificas destinadas a la mejora de su medio ambiente urbano

Por ultimo el PDI contempla tambien en Cuenca diversas inversiones en materia de infraestructuras ambientales y de recursos hidricos incluyendo actuaciones de abastecimiento de nucleos y areas urbanas (Cuenca Tarancon) de saneamiento y depuracion correcciones hidrologico-forestales mejora de la calidad en tramos de rios ampliacion de zonas regables etcetera

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005059

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005059

AUTOR Martinez Blasco Jose Luis (G IU IC)

Asunto Propuestas de planes intermodales elaborados para el Area Metropolitana de Zaragoza dentro del Plan Director de Infraestru turas 1993 2007

En el proceso de elaboracion del Plan Director de Infraestructuras se realizo para el area metropolitana de Zaragoza un estudio previo y se tuvieron contactos con la Diputacion General de Aragon y el Ayuntamiento de Zaragoza En esta primera fase de elaboracion del PDI se desarrolla una primera propuesta de Plan Intermodal de Transportes que contiene un analisis de las tendencias de la movilidad y de los problemas de transporte en el area metropolitana se adelanta una estrategia del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente para la concertacion con las autoridadese autonomicas y locales y un primer listado de actuaciones 1993 2007 en relacion con la red viaria la red arterial ferroviaria las terminales de transporte y los modos alternativos de transporte colectivo

En la actualidad la Direccion General de Transportes y Comunicaciones de la Diputacion General de Aragon con la colaboracion de la Direccion General de Actuaciones Concertadas en las ciudades del MOPTMA va a llevar a cabo un trabajo mas detallado sobre un Plan Intermodal de Transporte Colectivo de Viajeros del Area Metropolitana de Zaragoza Viabilidad de Implantacion de un Tranvia o Metro Ligero Este trabajo tiene como objetivo el analisis y diagnostico de la movilidad en el area metropolitana de Zaragoza de sus problemas y necesidades y de los recursos y oportunidades existentes o habilitables y la formulacion de una propuesta de sistema de transporte publico unificado y definicion de las infraestructuras necesarias para el mismo todo ello referido tanto a la situacion actual como al horizonte temporal suficiente para el pleno desarrollo funcional y urbanistico del area metropolitana de la capital de Aragon

La actuacion mas importante que esta en este momento en proceso de concertacion es consecuencia de la firma de un Acuerdo entre la Diputacion General de Aragon Ayuntamiento y RENFE sobre propuestas puntuales de actuacion en la Red Arterial Ferroviaria de Zaragoza que plantea como temas de preferente atencion

— La creacion de un Intercambiador de Transporte en El Portillo con una nueva estacion de autobuses y la mejora de su integracion urbana

— La restauracion del eje basico CIM Delicias Almozara El Portillo con reubicacion en La Almozara de las instalaciones ajenas al servicio de viajeros de El Portillo y la liberalizacion de terrenos en Delicias para otros usos

Con estricta sujecion a este Acuerdo se viene trabajando en la formulacion de un Anteproyecto de Viabilidad en los terrenos de la actual Estacion de El Portillo de un Centro de Transportes de Viajeros (CTV) con un amplio programa de transportes que engloba

— Estacion de ferrocarril de alta velocidad y convencional largo recorrido y cercanias

— Estacion de autobuses urbanos y de cercanias

— Autobuses urbanos
— Taxis
— Estacionamiento disuasorio

Se esta evaluando una primera propuesta de Anteproyecto y una vez alcanzado un acuerdo sobre el diseno fisico de la operacion se entrara en los temas de concertacion interadministrativa para la financiacion y gestion del proyecto

Por otra parte esta en estudio como desarrollo del Plan Director de Infraestructuras la Red Arterial Ferroviaria de Zaragoza para el paso de la linea de alta velocidad De cualquier forma el desarrollo global incluyendo temas urbanisticos requerira la intervencion de las autoridades autonomicas y locales

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005067

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005067

AUTOR Souviron Garcia Federico Javier (G P)

Asunto Medidas para evitar la perdida progresiva de arena de la playa de La Carihuela de Torremolinos (Malaga)

1 Las soluciones tecnicas que la Ingenieria de Costas ofrece para resolver los problemas de regresion del litoral y principalmente de las playas deben adaptarse en cada caso a las condiciones concretas y especificas del tramo de costa de que se trate tanto desde el punto de vista de sus caracteristicas fisicas y morfologicas (orientacion de la costa constitucion batimetria topografia etcetera) como de las acciones externas (principalmente el oleaje y clima maritimo) y de la disponibilidad de los materiales necesarios (arena escolleras naturales etcetera)

En este campo de la Ingenieria que se ha desarrollado en los ultimos 20 anos de forma espectacular Espana ha jugado un papel muy importante tanto desde el punto de vista de las elaboraciones teoricas como de la experimentacion y de las actuaciones reales en la costa

Espana esta en condiciones de proporcionar un amplisimo abanico de actuaciones concretas de experiencias y de resultados que hacen posible que cada vez se incremente mas la seguridad y fiabilidad de las soluciones adoptadas para la regeneracion recuperacion mejora y proteccion de nuestras playas

En el caso de la Playa de La Carihuela se adopto una solucion de alimentacion artificial de la playa con arena sin realizar ninguna otra obra maritima convencional como diques y espigones

Esta solucion se habia adoptado ya en otros lugares como respuesta adecuada al problema concreto planteado Por eso no puede decirse que se adoptara en contra del criterio tecnico general por lo menos no en contra del criterio tecnico general en el mundo de los especialistas en Ingenieria de Costas

Como antes se ha senalado hecho el analisis de los condicionantes que tiene la zona la solucion adoptada es la mas eficaz tanto desde el punto de vista de su respuesta estructural frente al oleaje y la corriente litoral como desde el ambiental por ser la solucion mas natural y de menor impacto como del economico

No se trata pues de una solucion menos segura o mas provisional sino de la mejor opcion para el problema que habia planteado

No es La Carihuela el unico lugar de Espana en donde se han adoptado soluciones de este tipo sino que tambien se han utilizado en muchos otros puntos de la costa en donde al igual que en La Carihuela la playa se esta comportando segun las previsiones de proyecto Este tipo de soluciones y su exito estan causando una impresion muy positiva en todo el mundo de la Ingenieria de Costas tanto en Espana como en extranjero

2 El coste total de las obras ascendio a trescientos cuatro millones de pesetas

3 4 y 5 La playa de La Carihuela ha venido siendo objeto de un seguimiento y control sistematico para comprobar si su evolucion se ajustaba a las previsiones de proyecto Y los resultados hasta ahora son concluyentes la playa no esta sufriendo perdidas importantes y siempre menores que las que en principio se preveian

Esto no quiere decir que la playa no sufra las oscilaciones logicas de perfil como consecuencia del oleaje especialmente tras los temporales de cierta intensidad Pero las comprobaciones y trabajos de seguimiento que se estan efectuando se extienden a lo largo de todo el perfil activo de la playa que en su mayor parte esta sumergido y por tanto no puede ser objeto de enjuiciamiento por parte del observador terrestre

La realidad es que la playa de La Carihuela no esta sometida a un transporte litoral de resultante neta muy importante y por eso las perdidas de arena globales han sido bastante moderadas aunque es preciso insistir en que eso que es lo realmente importante de cara a la efectividad de la obra no tiene nada que ver con las oscilaciones transversales del perfil de playa como consecuencia de los temporales

Como en otras obras similares la Direccion General de Costas del Ministerio de Obras Publicas Transpor

tes y Medio Ambiente tiene previsto realizar en la pla ya nuevas recargas en la medida en que la situacion y las perdidas de arena lo requieran cosa que por el mo mento no es necesario

Cualquier otra alternativa de rigidizar la costa con espigones tambien hubiera necesitado una aportacion de arena mucho mas voluminosa y tambien se produ cirian perdidas aunque algo menores por lo que tam bien habria que prever operaciones de recarga de arena aunque quizas mas espaciadas en el tiempo

La Direccion General de Costas tomara las medidas que sean precisas para garantizar la existencia de pla ya en La Carihuela con informacion constante y per manente sobre la evolucion de la playa medidas que se tomaran con la anticipacion suficiente para evitar perjuicios a los intereses publicos

Con respecto a las caracteristicas de las obras a rea lizar en su caso en el futuro dependeran de los resul tados de los trabajos de seguimiento y control no estando cerrada ninguna alternativa para resolver los problemas de la forma mas eficaz posible De esta ma nera si lo mas eficaz es efectuar en su momento una simple recarga de arena se determinara su volumen y se realizara Y si se estima conveniente construir ade mas alguna estructura maritima convencional se rea lizara igualmente

Pero los unicos criterios que pueden determinar una u otra solucion seran los criterios tecnicos de los espe cialistas a la luz de los resultados de los trabajos de seguimiento y control y de la evolucion de los conoci mientos tecnicos y cientificos sobre la evolucion y di namica de las playas aplicados en este caso a la playa de La Carihuela

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005077

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005077

AUTOR Rodriguez Espinosa Eduardo (G P)

Asunto Criterios a aplicar en el desplazamiento de fun cionarios docentes como consecuencia de la aplicacion de la reforma educativa

1 Antecedentes legales

1 1 Los desplazamientos de Maestros en Centros Pu blicos de Preescolar Educacion General Basica y Edu cacion Especial como consecuencia de la supresion o modificacion de las relaciones de puestos de trabajo estan regulados en el Real Decreto 895/1989 de 14 de julio

El articulo 38 del mismo determina que en primer lugar se atendera a los profesores que voluntariamen te quieran cesar en el Centro En caso de que el nume ro de optantes sea superior al de puestos suprimidos la preferencia en la opcion vendra determinada por la mayor antiguedad como definitivo en el Centro y si persistiera la igualdad en la antiguedad decidira el ma yor numero de anos de servicios como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros y en ultimo termino la promocion de ingreso mas antigua y dentro de esta el numero mas bajo obtenido en ella

Si ningun profesor realizara la opcion o el numero de los que la realizaran fuera inferior al de puestos su primidos sera desplazado el de mas reciente posesion en el Centro Los empates se dirimiran de forma inver sa a la indicada en el parrafo anterior

Es decir que los desplazamientos se haran por el or den siguiente

Primero Los que quieren cesar voluntariamente Uti lizandose si fuera necesario los siguientes criterios de desempate

— Mayor antiguedad en el Centro
— Mayor numero de anos de servicios como funcio nario de carrera en el Cuerpo de Maestros
— Promocion de ingreso mas antigua
— Numero mas bajo obtenido en ella

Segundo Si no hubiera maestros que quisiesen cesar voluntariamente o con ellos no se cubriera el numero de ceses los desplazamientos se harian aplicando su cesivamente los siguientes criterios

— Menor antiguedad en el Centro
— Menor numero de anos de servicios como funcio nario de carrera del Cuerpo de Maestros
— Promocion de ingreso mas moderna
— Numero mas alto obtenido en ella

1 2 La Orden de 1 de junio de 1992 (BOE del 9) desarrollo ese articulo 38 estableciendo entre los maes tros definitivos de los puestos afectados por la supre sion o modificacion un proceso o procedimiento encaminado a determinar que maestros han de ser des plazados y quienes de existir en el Centro puestos va cantes pueden ser adscritos a otros puestos del mismo

1 3 Ultimado este proceso que se comienza a par tir de la publicacion de las modificaciones de las rela ciones de puestos de trabajo y se lleva a termino una vez resuelto con caracter definitivo el concurso y pro cesos previos al mismo previstos en el Real Decreto

895/1989 de 14 de julio es claro que la situacion de los maestros queda enmarcada en alguno de los supues tos siguientes

— Maestros definitivos que continuan en el mismo puesto
— Maestros que siguen como definitivos en el mis mo Centro pero en distinto puesto
— Maestros que quedan sin puesto en el Centro es decir los llamados desplazados

Estos maestros desplazados tienen la obligacion de participar con el fin de adquirir puesto definitivo en los concursos de traslados que se convoquen a partir de la fecha en que quedaron desplazados con los dere chos que les otorgan los articulos 18 25 y 26 del Real Decreto 895/1989 de 14 de julio

1 4 En el curso 1993/94 (Orden de 14 de junio de 1993 BOE del 22) se inicio en determinados Centros Publicos de Educacion Secundaria la implantacion an ticipada del primer ciclo de la Educacion Secundaria Obligatoria y se suprimieron los cursos septimo y oc tavo de Educacion General Basica en los Centros Pu blicos de Educacion Primaria que quedaban adscritos a los mencionados Centros Publicos de Educacion Se cundaria

1 5 La situacion a partir de la publicacion de esa Orden es la siguiente

De una parte hay un numero de maestros a quienes se les ha suprimido su puesto de trabajo como conse cuencia de la implantacion de la Ensenanza Secunda ria (primer ciclo) y de otra existen una serie de puestos nuevos vacantes del primer ciclo de la Educacion Se cundaria Obligatoria en los Centros en que se implanto

1 6 La Disposicion Transitoria Cuarta de la Ley Or ganica de Ordenacion General del Sistema Educativo establece que los actuales profesores de Educacion Ge neral Basica integrados en esta Ley en el cuerpo de maestros que pasen a prestar servicios en el primer ciclo de la Educacion Secundaria Obligatoria podran continuar en dicho ciclo indefinidamente En el supues to de que estos accedieran al Cuerpo de Profesores de Ensenanza Secundaria conforme a lo previsto en la Dis posicion Adicional Decimosexta podran permanecer en su mismo destino en los terminos que se establezcan Y esta misma disposicion preve que durante los pri meros diez anos de vigencia de la presente Ley las va cantes de primer ciclo de Educacion Secundaria Obligatoria continuaran ofreciendose a los funciona rios del cuerpo de maestros con los requisitos de espe cializacion que se establezcan

Es incuestionable pues que los puestos del primer ciclo de la Educacion Secundaria Obligatoria de refe rencia deben ser ofrecidos a los funcionarios del Cuer po de Maestros Pero hay que determinar como en que condiciones a quien etcetera

1 7 La Disposicion Adicional Unica del Real Decre to numero 535/1993 de 12 de abril (BOE del 4 de ma yo) por el que se modifica y completa el Real Decreto 896/1991 de 14 de junio por el que se aprueba el ca lendario de aplicacion de la nueva Ordenacion del Sis tema Educativo establece que el Ministerio de Educacion y Ciencia y los Organos correspondientes de las Comunidades Autonomas con competencias asumi das en educacion podran establecer criterios y proce dimientos para la redistribucion del profesorado por la implantacion del primer ciclo de la Educacion Se cundaria Obligatoria en la forma que determinen los organos correspondientes de cada administracion edu cativa

1 8 Mediante Orden de 21 de junio de 1993 se regu lo la adscripcion a otros puestos de trabajo docentes de los Maestros que como consecuencia de la modifi cacion de puestos de trabajo y de la implantacion de la Educacion Secundaria Obligatoria resultaran despla zados de su destino

Los resultados obtenidos de la aplicacion de la cita da Orden que fue ampliamente discutida con los repre sentantes de las Organizaciones Sindicales del sector recogiendose gran parte de sus demandas para el cur so 1993/94 se consideran satisfactorios por lo que el Ministerio de Educacion y Ciencia ha procedido a dic tar una nueva disposicion (Orden de 15 de junio de 1994) ya con vocacion de permanencia en la que ana lizando la experiencia adquirida se han precisado y me jorado ciertos aspectos de la Orden de 21 de junio de 1993

1 9 La Orden de 15 de junio de 1994 establece la si guiente prioridad en la adjudicacion de puestos vacan tes del primer ciclo de la Educacion Secundaria Obligatoria

1) Maestros desplazados por supresion o modifica cion de su puesto de trabajo de Centros de Educacion Primaria del ambito de influencia del Instituto o Insti tutos de Educacion Secundaria ubicados en la misma localidad de estos

2) Maestros desplazados por supresion o modifica cion de su puesto de trabajo de Centros de Educacion Primaria del ambito de influencia del Instituto o Insti tutos de Educacion Secundaria radicados en distinta localidad

3) Maestros definitivos de Centros de Educacion pri maria del ambito de influencia del Instituto o Institu tos de Educacion Secundaria radicados en la misma localidad de estos

4) Maestros definitivos de Centros de Educacion pri maria del ambito de influencia del Instituto o Institu tos de Educacion Secundaria sitos en distinta localidad

Todos los grupos son excluyentes entre si y dentro de cada uno de ellos las preferencias se determinaran de la siguiente manera

a) Maestros que hayan superado el proceso selecti vo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Ensenan za Secundaria y soliciten puestos de la misma especialidad por la que lo hicieron
b) El resto de los Maestros

Dentro de cada uno de estos subgrupos a) y b) tam bien excluyentes entre si las preferencias se determi naran por la aplicacion del baremo de los articulos 21 al 27 del Real Decreto 895/1989 de 14 de julio modifi cados por el Real Decreto 1664/1991 de 8 de noviembre

2 Contestacion a los cinco puntos concretos de la pregunta

1 El criterio que primara a la hora de desplazamien to entre funcionarios del cuerpo de maestros sera el de antiguedad en el Centro
2 El procedimiento previsto por el Ministerio de Educacion y Ciencia para adjudicar nuevo puesto de trabajo a los Maestros que pudieran ser desplazados de su actual destino es el que a continuacion se senala

— En el mismo Centro El que detalla la Orden de 1 de junio de 1992 y del que se ha dado referencia ante riormente
— En puestos del primer ciclo de la Educacion Se cundaria Obligatoria y en puestos de otros Centros de Primaria de la misma zona de influencia El regulado en la Orden de 15 de junio de 1994 (BOE del 23)
3 Los criterios que primaran a la hora de adjudi car nuevo puesto de trabajo a los funcionarios despla zados de su puesto actual estan comprendidos en la Orden de 15 de junio de 1994 (se ha hecho mencion de tallada de ellos en el numero 1 Antecedentes)
4 El Ministerio de Educacion y Ciencia da a cono cer las posibles situaciones de desplazamientos de fun cionarios docentes del Cuerpo de Maestros con la publicacion anual de la Orden por la que se modifica la composicion de Unidades la relacion de puestos de trabajo docente y otros datos de los Centros Publicos de Educacion Infantil y Primaria Para el curso 1994/1995 esas modificaciones se hicieron por Orden de 21 de marzo de 1994 que se publico en el Boletin Oficial del Ministerio de Educacion y Ciencia del 12 de abril
5 En cuanto a que tipo de profesores —en lo que a titulacion se refiere— impartiran la Educacion Secun daria Obligatoria en cada uno de los dos ciclos que la integran y con que prelacion se manifiesta

El articulo 24 de la Ley Organica de Ordenacion Ge neral del Sistema Educativo dispone que la Educacion Secundaria Obligatoria sera impartida por Licenciados Ingenieros y Arquitectos y su Disposicion Adicional Decima que el Cuerpo de Profesores de Ensenanza Se cundaria desempenara sus funciones en la Educacion Secundaria Obligatoria para cuyo ingreso sera nece sario estar en posesion del Titulo de Doctor Ingeniero Arquitecto Licenciado o equivalente a efectos de docen cia y superar el correspondiente proceso selectivo

Enmarcada asi la cuestion no hay duda de que la Educacion Secundaria Obligatoria en sus dos ciclos ha de ser impartida por las personas a que se alude en el parrafo anterior

Pero no se puede olvidar que la Disposicion Transi toria Cuarta de la mencionada Ley Organica establece que durante los primeros diez anos de vigencia de la Ley las vacantes del primer ciclo de Educacion Secun daria Obligatoria se deberan ofrecer a los funcionarios del cuerpo de maestros

Es obvio manifestar que el Ministerio de Educacion y Ciencia esta cumpliendo el mandato contenido en la Ley

Madrid 6 de julio de 1994—El Ministro

184/005079

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005079

AUTOR Rodriguez Espinosa Eduardo (G P)

Asunto Cierre al publico del departamento ministerial del que dependen las estaciones de servicio en ca rretera

Las competencias administrativas sobre las estacio- nes de servicio en carretera dependen de distintos or ganismos

El Ministerio de Industria y Energia en base al Real Decreto 645/88 de 24 de junio es competente para apli car el regimen de distancias minimas entre estaciones de servicio y proceder a la inscripcion de estaciones de servicio en el Registro de instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasoleos de automocion asi co mo para ejercer determinadas funciones de inspeccion en relacion al regimen de infracciones y sanciones es tablecido tanto en el Real Decreto 645/88 citado como en la Ley 34/1992 de 22 de diciembre de Ordenacion del Sector Petrolero

El Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente asi como el resto de los organismos compe

tentes en materia de carreteras (Comunidades Auto nomas Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) son competentes para autorizar los accesos de las esta ciones de servicio a las carreteras o vias publicas Los Ayuntamientos son competentes a efectos de velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en las licencias de obras y de actividad por ellos otorgadas Finalmente las infracciones en materia de consumo y medio ambiente corresponden bien a las Comunidades Autonomas bien a los organismos de la Administracion Central competentes

La distribucion competencial descrita hace patente que no existe un unico departamento ministerial del que dependan las estaciones de servicio en carretera

En lo que compete al Ministerio de Industria y Ener gia el procedimiento de inscripcion de solicitudes de instalaciones de venta al por menor de gasolinas y ga soleos de automocion se realiza en el Registro de Ins talaciones de venta al por menor de gasolinas y gasoleos de automocion dependiente de la Direccion General de la Energia de la Secretaria General de la Energia y Re cursos Minerales del Ministerio de Industria y Energia

Tanto la Direccion General de la Energia como la Subdireccion General de Petroleo Petroquimica y Gas unidad encargada de llevar el registro son unidades ad ministrativa que se rigen en su relacion con el publi co por las normas de general aplicacion no estando nunca cerradas al publico sino velando por los asun tos y por los intereses de los ciudadanos en todo lo re lacionado a asuntos de su competencia

La funcion administrativa del Registro de Instalacio- nes de venta al por menor de gasolinas y gasoleos de automocion consiste en aplicar el procedimiento pre visto en el Real Decreto 645/88 de 24 de junio y apli car el regimen de distancias establecido en el articulo 1 de la Ley 34/92 de 22 de diciembre de Ordenacion del Sector Petrolero Para ello se rige en sus relacio nes con los interesados por todo lo dispuesto en el Real Decreto 645/88 citado a traves bien de Oficios remiti dos por la Subdireccion General de Petroleo Petroqui mica y Gas a los solicitantes cuyos expedientes presentan carencias documentales o a traves de Reso luciones dictadas por la Direccion General de la Ener gia cuando los expedientes se encuentran completos y han sido objeto de aplicacion de regimen de distancias Esta relacion administrativa es en todo momento con tinua como lo es el estudio de expedientes por lo que en ningun momento el Registro de Instalaciones de ven ta al por menor de gasolinas y gasoleos de automocion interrumpe su contacto con los interesados

No obstante adicionalmente al procedimiento esta blecido en el Real Decreto 645/88 citado y con el unico objeto de atender determinadas consultas puntuales al Registro y ofrecer un mejor y mas eficaz servicio ad ministrativo a partir de enero de 1991 se establecio un servicio de atencion al publico telefonico (miercoles y viernes) y personal (martes y jueves de 12 h a 14 h) en el Registro de Instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasoleos de automocion Evidentemente atender este servicio adicional de relacion con el publi co (no contemplado en el procedimiento de inscripcion previsto en el Real Decreto 645/88) no puede realizarse en menoscabo de su responsabilidad administrativa es tudio y propuesta de resolucion de expedientes de ins cripcion de instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasoleos de automocion Por ello y con el unico objeto de mantener una relacion fluida y eficaz en todo momento con los interesados en el marco del procedimiento encomendado al Registro de Instalacio nes de venta al por menor de gasolinas y gasoleos de automocion a traves de los Oficios y Resoluciones ad ministrativas citadas anteriormente se hace necesario con caracter periodico con el objeto de proceder a la inscripcion de nuevas estaciones de servicio prescin dir durante el minimo tiempo posible del servicio adi cional de atencion personal al publico mencionado mediante comunicacion de la unidad responsable al Re gistro de Instalaciones de venta al por menor de gaso linas y gasoleos de automocion Dichas interrupciones se hacen de general conocimiento y con la debida an telacion manteniendose actualmente el servicio adicio- nal de atencion telefonica en todo momento.

Por lo que se refiere al Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente se significa que las com petencias para resolver autorizaciones de obras de una estacion de servicio que se pretende construir en las margenes de una carretera estatal corresponde a la Je fatura de las Demarcaciones de Carreteras del Estado en el ambito de su competencia territorial en virtud de la resolucion de 11 3 93 del Director General de Ca rreteras sobre delegacion de atribuciones (BOE 1 4 93) a excepcion de las relativas a autopistas auto vias y vias rapidas

Dentro de la Direccion General de Carreteras del Mi nisterio de Obras Pub icas Transportes y Medio Am biente corresponde la tramitacion de estos expedientes a la Subdireccion General de Conservacion y Explota cion Area de Explotacion que si bien no ha estado nun ca cerrada al publico se ha dispuesto un horario para mejor atender las visitas de interesados en expedien tes en tramitacion con independencia de las llamadas telefonicas De hecho se han recibido y se siguen reci biendo visitas para estos temas

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005084

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005084

AUTOR Cholbi Diego Jo e (G P)

Asunto Previsiones de desarrollo economico en la Co munidad Valenciana par i los proximos cinco anos y para la evolucion de sus necesidades hidricas

En la actualidad la demandas hidricas de la Comunidad Valenciana ascienden a un total de 3 500 hm^3/ano 2 950 hm^3/ano para usos agricolas 450 hm^3/ano para abastecimie nto a las poblaciones y 100 hm^3/ano para usos indu triales siendo los recursos existentes suficientes para atender estas necesidades si bien es cierto que con d sequilibrios importantes si tuacion que se pretende corregir con el trasvase inter no Jucar/Vinalopo

El crecimiento esperado para los proximos 5 anos si tua la demanda para la poblacion en 550 hm^3/ano pues aunque las necesidades agricolas pueden mante nerse e incluso reducirse il no estar previsto un aumen to significativo de la supe rficie regable se consideran mayores dotaciones para abastecimiento y una deman da de 125 hm^3/ano para usos industriales

En un futuro inmediato se espera que el equilibrio actual sea estable (siempre y cuando no se incremente la superficie regable en l i Comunidad o en la cabecera de los rios lo que haria ne cesario la importacion de re cursos externos) puesto que se preve una reduccion de los consumos agricolas y un incremento en la reutili zacion de las aguas para este fin asi como una mayor regulacion de algunos rios

El Gobierno no ha declarado en ningun momento cual es el plazo de ejecucion de los trasvases ya que ello dependera logicamente de los terminos en que las Cortes aprueben la Ley de l Plan Hidrologico Nacional

Madrid 27 de julio de 1994—El Ministro

184/005088

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005088

AUTOR Puche Rodriguez Acosta Gabino (G P)

Asunto Irregularidades de los ultimos concursos de meritos convocados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM)

Mediante Orden Ministerial de fecha 22 6 93 BOE n ° 154 de 29 de junio se convoco concurso de meritos especificos para la provision de 63 puestos de trabajo comprendidos entre los niveles 22 y 28 de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo (Jefes de Seccion Jefes de Servicio y Jefes de Area)

Mediante Orden Ministerial de fecha 28 6 93 BOE n 157 de 2 de julio se convoco concurso de meritos especifico para la cobertura de 36 puestos de los Ser vicios Perifericos del Instituto de niveles comprendi dos entre el 25 y 27 (Subdirectores Provinciales)

Dichos concursos fueron resueltos por Orden Minis terial de 2 3 94 y 14 12 93 publicadas en los BOE n 68 de 21 de marzo de 1994 y n 306 de 23 de diciembre de 1993 respectivamente

Segun consta en los archivos de la Subdireccion Ge neral de Gestion de Recursos el numero de participan tes en ambos concursos ascendio a 453 El numero de impugnaciones que por via de recurso se han presen tado contra la Resolucion de los Concursos ha sido de 15 alcanzando, por consiguiente el 3 3% de los parti cipantes

Los recursos planteados tienen por objeto en unos casos el cuestionamiento de las puntuaciones atribui das a los interesados en otros por el contrario las im pugnaciones estan referidas a cuestiones procedimen tales que afectan a la constitucion de la Comision de Valoracion quorum de la misma actas y en general al funcionamiento de la propia Comision

La Comision de Valoracion actuo en todo momento conforme a la legislacion vigente En este sentido me diante Resolucion de la Autoridad convocante fueron designados sus titulares En la misma se establecia un regimen de suplencias necesariamente amplio con el fin de no entorpecer su funcionamiento ante posibles ausencias de los titulares

La valoracion de meritos especificos se atribuyo a aquellos miembros de la Comision que por su condi cion de representantes de una Subdireccion con un area funcional definida mejor podrian efectuar esta ta rea teniendo en cuenta que valorarian los puestos co rrespondientes a su area de actividad Dichas puntuaciones fueron validadas por el resto de la Comi sion No obstante todos sus miembros tuvieron a su dis posicion los expedientes personales de los candidatos para formular las obsevaciones que estimaran pertinen tes y plantearlas ante la Comision si asi lo considera ban De este derecho hicieron uso varios miembros de la misma sin que se produjese ningun tipo de observa cion a la valoracion efectuada

La fase de entrevista fue realizada siempre por un mi nimo de 4 miembros de la Comision (titulares o suplen tes) lo que constituia un quorum suficiente La escasa participacion sindical impidio un quorum mas amplio

Los baremos de puntuacion de los meritos especifi cos figuraban en las Bases de la Convocatoria estando

al alcance de todos los candidatos La puntuacion otorgada a cada candidato lo fue a tenor de las certificaciones y documentacion que avalasen de forma cierta los meritos alegados En todo caso la valoracion de un curriculum debe considerarse como una tarea somatida a cierto grado de discrecionalidad tal y como tiene establecida la jurisprudencia constante del Tribunal Supremo (STS 3 7 13 3 1991 y STS 3° 7 11 11 92) cuando reitera que los Tribunales Calificadores de concursos y oposiciones gozan de amplia discrecionalidad tecnica dada la presumible imparcialidad de sus componentes especializacion de sus conocimientos e intervencion directa en las pruebas realizadas sobre todo con respecto a las partes del baremo en las que los meritos no tienen una referencia normativa estricta sino que su grado de valoracion se encomienda al organo calificador dentro de unos limites prefijados (STS 3° 7 21 2 92) y siempre que no suponga un perjuicio para el resto de candidatos que concurren al mismo puesto

Madrid 27 de julio de 1994—El Ministro

184/005092

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005092

AUTOR Recoder i Miralles Lluis Miquel (G C CiU)

Asunto Medidas para asegurar la fluidez en el desplazamiento aereo a Atenas de los seguidores del Futbol Club Barcelona el dia 18 5 94 asi como para paliar el efecto de los cambios introducidos en el sistema de control aereo de Barcelona y coordinar el trafico aereo entre los distintos centros de control europeos

1 Por parte del Ente Publico Aeropuertos Espanoles y navegacion Aerea (AENA) se adoptaron todas las medidas necesarias para asegurar la maxima fluidez del trafico aereo con origen y destino en el Aeropuerto de Barcelona con motivo del desplazamiento via aerea de los seguidores del FC Barcelona a Atenas Fundamentalmente se procedio a un refuerzo de los turnos de personal de control en el Centro de Control y Torre de control del Aeropuerto de Barcelona

2 Durante la primera semana despues de la entrada en servicio del nuevo sistema de control de trafico aéreo se han mantenido unas regulaciones de proteccion que apenas supusieron demoras significativas Transcurrido dicho periodo las regulaciones fueron anuladas estando absolutamente normalizada la operacion en la actualidad

3 Se realizaron todas las coordinaciones pertinentes con los Centros de Control europeos afectados para hacer frente a la demanda de trafico puntual generado por la celebracion de la final de la Copa de Europa de Campeones de Liga de Futbol

Sin embargo la insuficiencia de aceptacion de trafico por parte del Centro de Control de Trafico Aereo de Atenas asi como los problemas de saturacion del Aeropuerto de Atenas ocasionaron importantes demoras tanto en el trafico con origen en Espana como en el procedente de Italia

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005093

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005093

AUTOR Rodriguez Ortega Angustias Maria (G S)

Asunto Contratos de aprendizaje a tiempo parcial y en practicas formalizados en la provincia de Jaen

En el anexo adjunto se remite informacion relativa a contratos de aprendizaje practicas y tiempo parcial formalizado en la provincia de Jaen en los meses de enero a abril de 1994 distribuidos por sexo y por nivel de estudios

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

PROVINCIA DE JAEN
enero abril

1 Contratos de aprendizaje distribuidos por sexo

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
935	427	1 362

2 Contratos a tiempo parcial distribuidos por sexo

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2 074	1 648	3 722

3 Contratos en prácticas distribuidos por sexo

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
71	44	115

4 Contratos de aprendizaje distribuidos por nivel de estudios

SIN ESTUDIOS	ESTUDIOS PRIMAR	CERTIF ESCOL	F P 1	E G B G ESC	B U P Y OTROS	TOTAL
-	83	365	51	790	73	1 362

FUENTE Instituto Nacional de Empleo

184/005096

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005096

AUTOR Rahola i Martinez Pilar (G Mx)

Asunto Vulneracion de la Ley de Costas en la zona del Ayuntamiento de Campos conocida por Ses Covetes (Baleares)

Sobre la base de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Campos el Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo (a traves de la Direccion General de Puertos y Costas) emitio dos informes en aplicacion de lo dispuesto en el articulo 112 a) de la Ley de Costas informes que no se correspondian con los informes inicial y definitivo previstos en el articulo 117 de la citada Ley ya que el Ayuntamiento de Campos omitio el tramite de remitir el documento para informe con anterioridad a su aprobacion inicial

El informe de fecha 26 de octubre de 1990 se emitio a solicitud de la Consejeria de Obras Publicas y Ordenacion del Territorio del Gobierno Balear cuando las normas ya estaban aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento En este informe ademas de poner de manifiesto algunas deficiencias se indicaba que el suelo clasificado como urbano en el Plan General vigente habia sido ampliado en el documento de las Normas por lo que de acuerdo con las previsiones de la Ley de Costas la servidumbre de proteccion a aplicar era de cien metros

Como consecuencia de este informe el Ayuntamiento de Campos remitio nueva documentacion en la que ademas de subsanar las deficiencias senaladas en el mismo indicaba en relacion a la zona de Ses Covetes que los terrenos en cuestion eran urbanos al estar ocupados por edificaciones diseminadas desde hacia mas de cuarenta anos y contar con viales Toda esta informacion se acompanaba con un plano denominado Estudio de Consolidacion en el que se contabilizaban las superificies y parcelas consolidadas

Teniendo en cuenta esta documentacion y lo establecido en la Disposicion Transitoria Novena apartado 3 del Reglamento de la Ley de Costas que senala que se aplicara la servidumbre de veinte metros cuando el suelo este clasificado como urbano o cuando se trate de areas urbanas en que la edificacion estuviera consolidada o los terrenos dispusieran de los servicios exigidos en la legislacion urbanistica en la fecha de entrada en vigor de la Ley de Costas y la Administracion urbanistica competente les hubiera reconocido expresamente ese caracter la Direccion General de Puertos y Costas con fecha 31 de enero de 1991 emitio un segundo informe en el que dado su caracter reglado se estimo el establecimiento de una servidumbre de proteccion de veinte metros

Respecto a las preguntas concretas formuladas se informa lo siguiente

1 La Administracion del Estado carece de competencias ejecutivas en materia de urbanismo ya que en virtud de lo establecido en el articulo 148 de la Constitucion Espanola todas las Comunidades Autonomas asumieron por via estatutaria con caracter exclusivo las competencias estatales en materia de ordenacion del territorio y urbanismo entre ellas el control de las competencias urbanisticas de los Ayuntamientos

Consecuentemente el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente no es competente para establecer si un terreno es o no urbano y por lo tanto debe aplicar regladamente la servidumbre de proteccion de cien o veinte metros que corresponda de acuerdo con la clasificacion de suelos establecida por el organo urbanistico competente

Tampoco es competente el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente para autorizar usos o sancionar infracciones en la zona de servidumbre de proteccion ya que de acuerdo con la Sentencia 149/1991 de 4 de julio del Tribunal Constitucional dicha competencia corresponde a las Comunidades Autonomas

El Ministerio a traves de la Direccion General de Costas con fecha 16 de mayo del presente ano 1994 se ha dirigido a la Consejeria de Obras Publicas y Ordenacion del Territorio del Gobierno Balear senalando que si en aplicacion de sus competencias urbanisticas considera que los terrenos en cuestion no tenian a la entrada en vigor de la Ley de Costas la consolidacion o servicios exigidos en la legislacion urbanistica para ser considerados como suelo urbano podra exigir una servidumbre de cien metros no obstante la documentacion aportada en su momento a dichos efectos por el Ayuntamiento

2 Como se ha indicado el establecimiento de la an chura de la servidumbre de proteccion por el Miniſte rio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente es un acto reglado (Disposicion Transitoria Tercera de la Ley de Costas) en funcion de la cląsificacion urba nistica de los terrenos colindantes con el dominio pu blico maritimo-terrestre a la entrada en vigor de la Ley de Costas a certificar por los organos urbanisticos com petentes (Comunidad Autonoma o Ayuntamiento)

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005099

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005099

AUTOR Anasagasti Olabeaga Inaki Mirena (G V PNV)

Asunto Criterios para la distribucion entre las dife rentes Comunidades Autonomas de ayuda para la reali zacion de los cursos de formacion previstos en el convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo y Segu ridad Social y el de Educacion y Ciencia para facilitar la formacion de los jovenes que suscriben contratos de aprendizaje

El reciente acuerdo firmado entre los Ministerios de Educacion y Ciencia y de Trabajo y Seguridad So cial para facilitar la formacion de los jovenes que sus criban contratos de aprendizaje afecta exclusivamente al ambito de gestion territorial del Ministerio de Educa cion y Ciencia es decir a aquellas Comunidades Auto nomas que todavia no han asumido competencias en materia educativa

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro

184/005101

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005101

AUTOR Anasagasti Olabeaga Inaki Mirena (G V PNV)

Asunto Formacion impartida por las escuelas e insti tutos de formacion profesional nautico pesquera ges tionados por el Instituto Social de la Marina (ISM) asi como conciertos existentes con empresas para la im particion de cursos

1 La actividad formativa del Instituto Social de la Marina se desarrolla basicamente en las Escuelas de Formacion Profesional Maritimo Pesqueras siguientes Almeria Bermeo (Vizcaya) Bueu (Pontevedra) Gijon (Asturias) Isla Cristina (Huelva) Las Palmas de Gran Canaria Palma de Mallorca (Baleares) Santa Eugenia de Riveira (La Coruna) asi como en el Centro de For macion Ocupacional Maritima de Bamio (Pontevedra)

Las Escuelas se encuentran homologadas por las ins tancias educativas correspondientes para impartir en senanzas de Formacion Profesional reglada (I y II grado) en la rama Maritimo-Pesquera segun los casos Ademas son Centros Reconocidos por los organismos competen tes para impartir cursos conducentes a la obtencion de titulos de Formacion Profesional Ocupacional Mari timo Pesquera

En el ambito de las Escuelas la Formacion Profesio nal Ocupacional Maritima se imparte con arreglo a la duracion de los cursos del siguiente modo

— Titulaciones de ciclo largo abarcan un ano aca demico y su finalidad es la obtencion de un titulo pro fesional

— Titulaciones de ciclo corto destinadas a la conse cucion de titulaciones menores o certificados de compe tencia profesional Su duracion es variable dependiendo del curso del que se trate Oscilan entre las 100 y 400 horas

En el ambito estricto de la Formacion Ocupacional se realizan actividades en las aulas de la red de Casas del Mar asi como en las Unidades Moviles

2 El Instituto Social de la Marina no incentiva las titulaciones nautico pesqueras sino que la red de Cen tros de Formacion Nauticos Pesqueros atiende exclu sivamente la demanda propia de su ambito geografico

Por otra parte en razon de la situacion actual del sec tor pesquero los Centros se encuentran en un proceso de reorganizacion teniendo para ello en cuenta que en el momento actual inciden tambien dos variables que obligan a una nueva definicion de los mismos por una parte la transferencia de las competencias en materia educativa a las Comunidades Autonomas y por otra la aplicacion de la LOGSE en materia de Formacion Profe sional Ello obliga junto con el descenso de la demanda a una adaptacion a las nuevas circunstancias proceso en el que el Instituto Social de la Marina esta trabajan do actualmente

3 Los cursos de Iniciacion Marinera obedecen por un lado a una demanda real del sector y por otro a una necesidad formativa

En tal sentido el contenido de estos cursos equivale a los Certificados de Competencia de Marineros de Marina Mercante y Pesca recogidos en el Decreto 2483/66 de 10 de septiembre Decreto 3154/79 de 23 de noviembre y la Orden del Ministerio de Agricultura y Pesca de 10 de octubre de 1981

Estos Certificados acreditan la capacitacion para el ejercicio profesional a bordo y por esta razon existe una demanda real en el sector maritimo pesquero por cuanto condicionan la posibilidad del trabajo a bordo

No obstante conviene senalar que el numero de cursos impartidos por el Instituto Social de la Marina durante el ano 1993 en el area de Iniciacion (Marinero Redero Fonda y Aptitude) fue de 96 con un total de 1 940 alumnos lo que representa el 10 41% y el 12 46% respectivamente de los totales de cursos impartidos y alumnos formados por el Instituto Social de la Marina en dicho periodo Adicionalmente debe valorarse que el porcentaje en horas dedicadas a estos cursos supone una cifra relativa muy inferior a cualquier otro nivel de la Formacion Ocupacional impartida

4 El Instituto Social de la Marina mantiene un Convenio con el Instituto Nacional de Empleo actualizado en fecha 2 12 92 que establece un cauce de mutua colaboracion en la formacion actualizacion promocion perfeccionamiento y en su caso reconversion profesional de los trabajadores del sector maritimo pesquero

Las actividades previstas en el Convenio no suponen el abono de cantidad alguna a la otra parte ya que el mismo se atiene exclusivamente a la colaboracion en la realizacion de actividades formativas asumiendo ambos Organismos los costes derivados de las mismas y que en el caso del Instituto Nacional de Empleo se encuentran incluidas en el Plan Nacional de Formacion e Insercion Profesional

Las actividades formativas que desarrolla el Instituto Social de la Marina en el ambito de la Formacion Profesional Ocupacional Maritima se realizan utilizando sus propios medios o en su defecto contratando servicios ajenos especializados en la materia de que se trate de acuerdo con las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Estado sin formalizarse en ningun caso conciertos o acuerdos de colaboracion

5 Las ayudas recibidas por el Instituto Social de la Marina de la Comunidad Europea en el ambito de Formacion Ocupacional en el ultimo decenio se limitan al programa operativo 1990 1992 prorrogado hasta final de 1993 y que incluye solamente actividades realizadas en Seguridad Maritima y Formacion Sanitaria

Estas ayudas se establecen en razon de la participacion de alumnos elegibles en las actividades formativas aprobadas y a su vez en consonancia con el domicilio de los mismos (regiones objetivo 1 y fuera del objetivo 1) y no en razon del tipo de curso

Los programas formativos cofinanciados con el Fondo Social Europeo para el periodo 1990 1993 incluyen alumnos elegibles que se corresponden con las categorias siguientes

— INSERCION PROFESIONAL DE JOVENES (IPJ) Insercion en el mercado laboral de los jovenes trabajadores menores de 25 anos

— PARADOS DE LARGA DURACION (PLD) Insercion profesional de trabajadores mayores de 25 anos que se hallan en situacion de desempleo al menos durante 12 meses

— AMENAZADOS DE PARO (AP) Trabajadores en activo cuyo puesto de trabajo se encuentra en peligro de desaparecer

En el cuadro anexo se relacionan los alumnos cuya formacion en el ambito de la Seguridad Maritima y Formacion Sanitaria ha sido cofinanciada por el Instituto Social de la Marina y el Fondo Social Europeo asi como los importes de las ayudas aportadas por dicho fondo

Madrid 6 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

CATEGORIAS	1990	1991	1992
SERCIO PROFESIONAL DE JOVENES	1 691	1 034	251
PARADOS DE LARGA DURACION	643	318	257
MENAZADOS DE PARO	--	1 453	1 340
TOTAL	2 334	2 805	1 848

El numero total de alumnos formados en el area de Seguridad Maritima durante el periodo 1990 1993 asi como aquellos cuya formacion ha sido cofinanciada por el Fondo Social Europeo es el siguiente

AÑO	N TOTAL ALUMNOS FORMADOS EN SEGURIDAD MARITIMA	N ALUMNOS DE CATEGORIAS ELEGIBLES
1990	4 706	2 334
1991	5 410	2 805
1992	5 346	1 848

No se computan los datos totales relativos al ano 1993 por encontrarse en la actualidad pendientes de liquidacion

El importe de las ayudas aportadas por el Fondo Social Europeo son las siguientes

A) Regiones Objetivo 1

Programa Operativo 900204ES1

	Pesetas
1990	33 067 205
1991	54 615 069
1992	68 281 903(*)
Total	155 964 177

B) Fuera de regiones Objetivo 1

Programa operativo 900205ES6

	Pesetas
1990	13 674 896
1991	13 282 613
1992	15 691 756(*)
Total	42 649 265

( ) Las a t dades fo mat vas del ano 92 se p o rogaron hasta l 31 12 93 po cuyo mot vo la c f as ndı adas se ref e en e clusı vamente a antic pos pendientes d liquidacion f nal

184/005103

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005103

AUTOR Anasagastı Olabeaga Inakı Mırena (G V PNV)

Asunto Estadısticas del paro en el sector marıtımo pesquero asi como planes de empleo puestos en mar cha por el Instituto Social de la Marına (ISM) e ınci dencia de la Ley de Puertos del Estado y de la Marına Mercante

1 El Instituto Social de la Marına elabora men sualmente los datos relativos al paro registrado en el sector marıtımo datos que son ıncluidos en las esta dısticas generales que publica el Mınisterio de Traba jo y Seguridad Social

Por otra parte el Instituto Social de la Marına elabo ra trımestralmente un Informe de Gestion en el que fi gura un resumen de los datos relativos a la gestion de empleo y desempleo de los trabajadores del mar Este Informe se distribuye a los mıembros de los Organos Superiores de Partıcipacion en el Control y Vıgilancia de la Gestion tanto a nivel nacional como provincial

2 Es preciso senalar que se viene trabajando en di ferentes ambitos que tienen como objetivo mejorar la ınsercion reinsercion y especializacion de los trabaja dores del sector marıtımo pesquero En tal sentido se esta realizando una politica activa de formacion ocupa cional con el objeto de permitir al trabajador excedente del sector tanto la mejora de su capacitacion profesio nal como la posibilidad de insertarse en otro sector de la produccion Un claro exponente de esta voluntad son las actividades que se realizan a traves del Centro de Formacion Ocupacional Marıtımo de Bamio del Insti tuto Social de la Marına donde se ofrece una amplıa gama de cursos con el objeto de facilitar al trabajador el acceso tanto a puestos relacionados con el medio ma rıtımo como de tierra

Por otra parte el Instituto Social de la Marına ha ve nido trabajando en los ultimos anos en colaboracion con el INEM el Mınisterio de Educacion y Ciencia y los representantes sociales en la definicion de las fa mılıas profesionales tanto en la pesca como en la ma rına mercante con el objetivo de conocer cuales son las necesidades ınmediatas y futuras que van a ıncidir en la formacion de acuerdo con el diseno de las catego rıas profesionales actuales y futuras

En este sentido se han ımpartido a lo largo de 1992 un total de 644 cursos con partıcipacion de 10 365 alum nos y durante 1993 la cifra se eleva a 922 cursos con una partıcipacion de 15 558 alumnos El contenido de estos cursos se enmarca en los ambitos formativos si guientes Formacion Sanitaria Seguridad Marıtıma Supervivencia en el Mar Navegacion y Artes de Pesca Frıo Industrial Soldadura etc ımpartidos en el Cen tro de Formacion Ocupacional Marıtıma de Bamio asi como en la red perıferica de Casas del Mar Escuelas de Formacion Profesional Nautico Pesqueras y Unida des Moviles

3 La adaptacion del sector marıtımo espanol a Europa al igual que ha sucedido con otros sectores eco-nomicos ha exigido ımportantes esfuerzos y ha traido consigo ındudables costes con la consiguiente ınciden cia en el empleo

La Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marına Mercante ha supuesto importan tes modificaciones del marco regulador del sector ma rıtımo en Espana Junto a otras muchas novedades la Ley ha derogado todo un conjunto de leyes prohibiti vas o restrictivas que ımpedian la plena adaptacion de nuestra Marına Mercante a Europa

El descenso progresivo de la flota mercante nacional su falta de competitividad en un mercado comun y de libre concurrencia asi como la exportacion creciente de buques a registros abiertos determino la conve nıencia de crear en la Ley de Puertos del Estado y de la Marına Mercante un Registro Especial de Buques en Canarias que al modo de otros segundos registros europeos permitiera flexibilizar las condiciones de ex plotacion de los buques en el ınscritos

La experiencia en otros paises de nuestro entorno ha demostrado la bondad de los denominados segundos registros para detener la tendencia hacia los registros abiertos e ıncluso volver a atraer al registro nacional un buen porcentaje de esos buques Asi y segu n datos facilitados por la OCDE en Noruega el descenso del numero de buques y del tonelaje transportado se detu vo a partir de 1987 con la creacion del Registro Inter nacional Noruego (NIS) De 4ć6 buques con un tonelaje en peso muerto de 8 9 millones de toneladas en 1987

se paso en 1994 a 1 037 buques con un total de 35 4 de toneladas de peso muerto

En Espana la situacion de disminucion de la flota se ha acelerado en los ultimos anos Con la eliminacion de las principales trabas que impedian el libre comer cio exterior de buques (articulo 79 de la Ley 27/1992) esta tendencia ha aument ido Segun datos del Minis terio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente de los cerca de 3 millones de toneladas de peso muerto que tenia Espana en 1991 en 1994 apenas quedan un millon ochocientas mil

Con la creacion en la Di posicion Adicional Decimo quinta de la Ley del Regi tro Especial de Buques de Canarias se pretende principalmente frenar esta ten dencia progresiva de la flota nacional hacia pabellones de conveniencia a traves de la flexibilizacion de las con diciones de tripulacion y de ciertos beneficios fiscales y financieros Se reserva no obstante un numero im portante de puestos de trabajo para tripulaciones co munitarias sin perjuicio de la obligacion de que tanto el capitan como el primer oficial de los buques sean en todo caso de nacionalidad espanola

Las ventajas que en la actualidad ofrece el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias son sin embargo limitada por lo que su verdadera in cidencia en el sector esta por producirse

La prioridad es pues frenar esta progresion descen dente lo que a la larga conduciria a una situacion gene ralizada de desempleo poi destruccion de puestos de trabajo Haciendo atractivo el referido Registro Espe cial se estara fomentando que se inscriban buen nu mero de buques que a su vez tendran que emplear obligatoriamente capitanes y oficiales de nacionalidad espanola asi como tripulacion comunitaria

En la actualidad el numero de buques inscritos en el Registro Especial es de 10 numero que aumentara cuando tal registro cuente con las medidas anterior mente senaladas derivadas del Regimen Economico y Fiscal de Canarias

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/005104

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se tra lada res puesta formulada por el C obierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005104

AUTOR Anasagasti Olabi aga Inaki Mirena (G P)

Asunto Organizacion del Servicio de Practicaje previs to en la Ley de Puertos del Estado y de la Mai ina Mer cante por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente

1 La propia Ley de Puertos del Estado y de la Ma rina Mercante establece en su articulo 102 que el ser vicio de practicaje se ejercera en los puertos que dependan de la Administracion del Estado por la Auto-ridad Portuaria correspondiente a traves de contratos con terceros o bien por gestion directa

La sustitucion de la actual gestion indirecta del ser vicio de practicaje por su gestion directa estara justifi cada por la existencia de problemas graves y reiterados de gestion o de calidad en el servicio y debera ser auto rizada a propuesta de la Autoridad Portuaria corres pondiente por Puertos del Estado oidos el Consejo de Navegacion y Puerto y la organizacion que en el ambi to estatal ostente la representacion profesional de los practicos

La Autoridad Portuaria como titular del servicio de practicaje establecera las condiciones de prestacion de este las tarifas aplicables a los usuarios el control de su prestacion y la competencia sancionadora en los ter minos previstos en la Ley en la reglamentacion especi fica aplicable en los pliegos de condiciones generales para la prestacion del servicio y en el contrato corres pondiente

Igualmente la Autoridad Portuaria determinara el numero de practicos necesarios para la prestacion del servicio de practicaje oidas la Capitania Maritima el Consejo de Navegacion y Puerto y la organizacion que en el ambito estatal ostente la representacion profesio nal de los practicos

2 Actualmente esta redactado el proyecto de nue vo Reglamento de Practicaje que derogara el anterior mente vigente y que se encuentra en fase de tramitacion administrativa para ser aprobado si procede por Real Decreto En dicho Reglamento se contempla entre otras cosas la forma de acceso a las plazas de practicos

3 El Ente Publico Puertos del Estado esta proce diendo a redactar el correspondiente Pliego de Condi ciones Generales para la prestacion de los servicios que junto con el anterior Reglamento seran el soporte ju ridico tanto de la prestacion del servicio como del ac ceso a las plazas

Madrid 5 de julio de 1994— El Ministro

184/005105

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005105

AUTOR Anasagasti Olabeaga Inaki Mirena (G V PNV)

Asunto Previsiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con respecto a la relacion existente entre el numero de afiliados y de pensionistas del Regimen Especial del Mar en 1992

1 La relacion entre activos y pensionistas dentro del Regimen Especial de los Trabajadores del Mar se situa a finales de 1992 en torno a 1 No obstante esta alteracion de la relacion no ha llevado consigo una reduccion de la proteccion social debida a dichos colectivos que de hecho se ha incrementado

Asi y por su relacion con la cuestion planteada cabe citar el adelanto de la edad de jubilacion como consecuencia del incremento de los coeficientes reductores operado mediante el Real Decreto 863/1990 cuyo efecto —de indudable contenido protector— ha propiciado un aumento del 60 1% de solicitudes en 1992 sobre las producidas en el ano 1987

Igualmente debe senalarse la mejora de la proteccion por desempleo de los trabajadores del mar llevada a cabo de manera paulatina por las diversas normas que han modificado dicha proteccion durante los ultimos anos en particular por el Real Decreto Ley 3/1989 y por la Ley 22/1992

2 El articulo 10 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Decreto 2065/1974 preve el establecimiento de regimenes especiales en aquellas actividades profesionales en las que por su naturaleza sus peculiares condiciones de tiempo y lugar o por la indole de sus procesos productivos se hiciera preciso tal establecimiento para la adecuada aplicacion de los beneficios de la Seguridad Social

El Regimen Especial de los Trabajadores del Mar es uno de los previstos en la disposicion indicada y cuya regulacion exige de una norma de rango de Ley ya que se considera que las especiales condiciones de dureza peligrosidad y penalidad en que se desarrolla la actividad maritima unidas a la extraterritorialidad de este tipo de trabajo exigen en el marco de la proteccion social una atencion singular por los poderes publicos lo que justifica la existencia del mencionado Regimen Especial

3 El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no tiene atribuidas competencias en el ambito de politicas de caracter sectorial —en este caso de los sectores de puertos y marina mercante— correspondiendole atender la proteccion del colectivo de trabajadores del mar en el area de Seguridad Social e incidir en la formacion de los profesionales del mar mejorando su capacitacion de acuerdo con las necesidades del mercado laboral

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/005107

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005107

AUTOR Alcaraz Masats Luis Felipe (G IU IC)

Asunto Revision de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas

El Gobierno no esta estudiando ninguna revision de la Ley 22/88 de 28 de julio de Costas

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005109

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005109

AUTOR Fernandez Gonzalez Maria Mercedes (G P)

Asunto Aportaciones de las autoridades portuarias para la cobertura de las cargas gastos e inversiones de puertos del Estado

1 Los criterios que se vienen aplicando a la hora de establecer las aportaciones al Fondo de Contribucion son

— Los ingresos por Tarifas T 1 y T 3 correspondientes a instalaciones construidas por particulares (TP)
— Resultado bruto de explotacion (beneficios) deducidos los ingresos anteriores (RB)
— Inmovilizado neto afecto a la explotacion (I)

La formula aplicada en 1993 es 0 45TP + 0 3RB + 0 05I

2 Todas las Autoridades Portuarias tienen planteado el objetivo de lograr la rentabilidad global no solamente del conjunto del sistema portuario sino de cada una de las Autoridades Portuarias En este sentido es necesario significar que todas las Autoridades Portuarias actualmente cubren con sus recursos propios sus gastos corrientes Alguna de ellas estan llevando a ca

bo importantes inversiones que requieren aportaciones del resto del sistema Conviene senalar que la cuantia de las aportaciones netas procedentes del Fondo de Contribucion a las Autoridades Portuarias fue en 1993 de 3 659 millones frente a unas inversiones totales en inmovilizado en ese mismc ano de 44 924 millones

En este ejercicio de 1994 se ha conseguido el objeti vo de autofinanciacion y por tanto se ha alcanzado el fin de no depender de los Presupuestos Generales del Estado ni siquiera para atender servicios como la se nalizacion maritima que se venian sufragando con car go a aquellos de forma que con los ingresos generales en el sistema portuario espanol por los servicios que ofrece se van a cubrir no olamente los gastos de ex plotacion los de conservacion administracion y depre ciacion de sus bienes e instalaciones sino tambien la financiacion de la inversion en obra nueva incluidas las grandes infraestructuras (diques de abrigo draga dos etcetera)

3 Las tarifas portuarias vienen definidas por Or den del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Me dio Ambiente en donde se fija una cuantia basica y una horquilla dentro de la que se pueden situar las Autori dades Portuarias en funcion de su rentabilidad Se tra ta de evitar que se compita con tarifas a la baja cuando se tiene una cuenta de resultados que no lo permite

Una libertad tarifaria tot il supondria muy probable mente unos menores ingre os por tarifas para intentar captar traficos de puertos proximos Esta competencia provocaria la desfinanciacion global del sistema por tuario y de cada Autoridad Portuaria considerada in dividualmente

4 La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mer cante establece que los organos de Gobierno de las Autoridades Portuarias son

— El Consejo de Administracion
— El Presidente

En estos momentos estan nombrados todos los Con sejos de Administracion de las Autoridades Portuarias salvo los de Aviles Bilbao Castellon Ceuta Gijon Huel va La Coruna Las Palmas Santa Cruz de Tenerife y Va lencia que estan pendientes de nombramiento

Todos los Presidentes de las Autoridades Portuarias han sido nombrados

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005111

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de lo Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005111

AUTOR Gomez Darmendrail Javier (G P)

Asunto Existencia en el organigrama de la Jefatura Provincial del Organismo Autonomo de Correos y Telegra fos de Segovia del puesto de jefe de servicios medicos

No existe actualmente en el organigrama de la Je fatura Provincial de Correos y Telegrafos de Segovia el puesto de Jefe de los Servicios Medicos Sin embargo se estan realizando gestiones para que en base a la ofer ta de empleo publico de 1994 se incremente la planti lla de facultativos en el Organismo Autonomo Correos y Telegrafos y de cristalizar dichas gestiones se preve dotar a la Jefatura Provincial de Segovia de una plaza de medico

Madrid 2 de julio de 1994—El Ministro

184/005116

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005116

AUTOR Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin (G P) y Blazquez Sanchez Feliciano (G P)

Asunto Basuras industriales y toxicas provinientes de otros paises importadas por Espana en los anos 1990 a 1993

De acuerdo con la informacion que obra en el MOPT MA obtenida de los documentos que establece la Or den de 12 de marzo de 1990 relativa a los traslados transfronterizos de residuos toxicos y peligrosos solo se dispone de datos referidos a los anos 1991 1992 y 1993 habida cuenta de que dicha Orden es de 1990

El volumen de residuos importado en cada ano fue el siguiente

Ano	Volum n de es duos mport do (Tn)
1991	81 596
1992	65 996
1993	104 626

Los residuos importados son escorias cenizas polvos de acería chatarras etc de metales no ferreos que proceden principalmente de la siderurgia de primera fusion y que tienen por destino en España la reutilización recuperacion o reciclaje a traves de la siderurgia de segunda fusion de metales de zinc cobre aluminio plomo laton etcetera

Se acompana en anexo un desglose pormenorizado para cada ano del tipo de residuos pais de procedencia y Comunidad Autonoma de destino

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005117

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005117

AUTOR Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin (G P) y Blazquez Sanchez Feliciano (G P)

Asunto Porcentaje de envases y embalajes reciclables asi como plantas para reciclaje de residuos solidos urbanos existentes en España

1 En España se han realizado estudios de composicion de las basuras en doce Comunidades Autonomas con los mismos criterios para cada una de ellas y se ha podido determinar la composicion de los residuos solidos urbanos de forma aproximada Los datos disponibles a diciembre de 1993 son

Materia organica 44 09%
Papel y carton 21 16%
Vidrio 6 88%
Plasticos 10 57%
Gomas y caucho 1 02%
Metales ferreos 3 34%
Metales no ferreos 0 78%
Madera 0 96%
Textiles 4 82%
Pilas 0 16%
Varios 5 90%

Los envases y embalajes no se han analizado de forma especifica pero los materiales que se emplean en su fabricacion son vidrio plastico metales cartonajes y complejos En general el vidrio el plastico el metal y el cartonaje que aparece en las basuras son residuos procedentes de envases y embalajes

El cartonaje y una parte del papel (10%) en general es envase y embalaje

El complejo esta formado por carton plastico y aluminio y el polietileno es el polimero mas adecuado para su reciclaje

De acuerdo con un estudio realizado por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente la estimacion del consumo total de envases consumidos es la que se adjunta en anexo

Las cantidades y porcentajes de reciclado de envases y embalajes estimadas son las siguientes

137 841 T de vidrio (16 75%)
1 176 700 T de papel (36 5%)
37 100 T de chatarra ferrica (7 8%)
175 000 T de plasticos (11 66%)

Las instalaciones tradicionales de reciclado en España en general estan situadas en el levante con el objetivo fundamental de obtener compost

La calidad del compost esta en relacion directa con la mayor retirada posible de todos los componentes de la basura excepto de la parte organica A partir de ella y de las fermentaciones sucesivas que se producen se obtiene el compost Por lo tanto en cada instalacion de este tipo de tratamiento de residuos se obtienen otra serie de componentes de la basura para su reciclaje y aprovechamiento

2 Se adjunta igualmente en anexo cuadro de los centros de reciclaje existentes en España y los subproductos obtenidos en ellos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005119

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005119

AUTOR Fernandez Rodriguez Luis Angel (G P)

Asunto Previsiones acerca del acondicionamiento o mejora del trazado viario entre Algeciras y Bobadilla

El plan Director de Infraestructuras aprobado por el Gobierno el 4 de marzo de 1994 contempla en su programa de Actuaciones Complementarias la realizacion de mejoras en el trayecto Algeciras Bobadilla

El alcance de las actuaciones a acometer se definira una vez desarrollado el Plan Sectorial correspondiente y su objetivo sera mejorar tanto la velocidad de circulacion como la calidad del viaje

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005120

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de lo Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005120

AUTOR Fernandez Rodriguez Luis Angel (G P)

Asunto Previsiones acerca de la construccion de una linea ferroviaria entre Algeciras y San Fernando (Cadiz)

El Plan Director de Infraestructuras —PDI— no contempla en su horizonte operativo ninguna actuacion que suponga una nueva linea ferroviaria entre Algeciras y San Fernando

En los estudios de analisis de propuestas y alternativas ferroviarias previos a la redaccion del PDI se analizaron hasta 6 posibles soluciones de conexion ferroviaria entre las Bahias de Cadiz y Algeciras

Las limitaciones medioambientales debilidad de la demanda y alto presupuesto de la actuacion indicaron la conveniencia de no considerar prioritaria dicha actuacion para el periodo horizonte del PDI

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005124

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005124

AUTOR Padilla Carballada Julio (G P)

Asunto Razones que han motivado la delegacion de atribuciones establecida por el articulo 23 numero 3 apartado a) de la Orden Ministerial de 21 2 94 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las razones de la delegacion de atribuciones han sido las mismas que motivan cualquier delegacion de competencias a que se refiere el articulo 13 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Regimen Juridico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Comun que se recogen en el propio preambulo de la Orden de 21 de febrero de 1994 y que pueden sintetizarse en razones de eficacia dentro de la legalidad

a) Asi existen razones de eficacia gestora en tal desconcentracion de funciones como dice el propio preambulo de la Orden de 21 de febrero de 1994 cuando habla en general que respecto de determinados organos centrales de la Tesoreria General de la Seguridad Social las necesidades de gestion demandan modificar la actual delegacion de competencias por razones de economia y eficacia administrativa

En particular se han tenido en consideracion la cada vez mayor profusion de recursos administrativos en especial los constituidos por las llamadas reclamaciones economico administrativas ante el Tribunal Economico Administrativo Central pero siempre por hipotesis legal cuando la representacion de la misma —la Tesoreria General de la Seguridad Social— no este atribuida legalmente a otra persona y sin perjuicio de las demas previsiones del articulo 22 2 de la Ley de Procedimiento Laboral en relacion con el articulo 18 de la misma

b) El fundamento de legalidad se encuentra basicamente en el articulo 13 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y en los articulos citados 18 y 22 de la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990 e incluso en los articulos 4 y 10 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005125

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005125

AUTOR Gomez Darmendrail Javier (G P)

Asunto Puestos del Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos en los que sin ser provisionales su nombramiento no se ha hecho por concurso

La Ley 31/90 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991 establece la especial autorizacion al Organismo Autonomo Correos y Telegrafos para contratar personal en regimen de derecho laboral en los puestos de direccion tecnica administrativa o asesoria especializada Al amparo de dicho precepto el Organismo Autonomo Correos y Telegrafos ha cubierto determinados puestos de direccion mediante contrato laboral no siendo preceptivo en estos casos la publicacion de su nombramiento en el Boletin Oficial del Estado

A fecha 16 de junio de 1994 los puestos de alta direccion que se encuentran cubiertos con personal contratado cuyos nombramientos no se han publicado en el Boletin Oficial del Estado son los siguientes

— Director de Area de Operaciones
— Vocal Asesor de Control de Gestion
— Vocal Asesor de Relaciones Externas
— Director del Area de Finanzas

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005127

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005127

AUTOR Camison Asensio Felipe (G P)

Asunto Retraso en las adjudicaciones de las lineas regulares de viajeros por carretera Madrid Sevilla Huelva Ayamonte y Madrid Cadiz

A) Servicio Madrid Cadiz

1 Con fecha 15 de octubre de 1992 Transportes Generales Comes S A interpuso recurso de reposicion contra la Orden de 9 de junio de 1992 que adjudico definitivamente a Servibus S A el Servicio de Transporte de Viajeros por Carretera entre Madrid y San Fernando (Cadiz)

2 Solicitando el expediente y el informe correspondiente de la Direccion General del Transporte Terrestre esta lo emite con fecha 19 de enero de 1993 en sentido desfavorable proponiendo la desestimacion del recurso de referencia

3 Remitido el expediente a informe del Servicio Juridico del MOPTMA lo emite con fecha 7 de junio de 1993 en sentido favorable a la estimacion del recurso

4 Trasladado el expediente con el informe del Servicio Juridico a la Direccion General del Transporte Terrestre esta tras un detenido estudio del mismo y considerando el caracter no vinculante de tal dictamen reitera su informe desfavorable a la estimacion del repetido recurso

5 La complejidad de las cuestiones objeto del recurso asi como la disparidad de criterios entre el Centro Directivo y el Servicio Juridico han dificultado en gran manera la formulacion de una propuesta de resolucion expresa del recurso teniendo en consideracion por otra parte que desde el 11 de marzo de 1993 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid reclamo la remision del expediente administrativo con motivo de la interposicion por Transportes Generales Comes S A del correspondiente recurso contencioso administrativo La reclamacion fue reiterada el 30 de junio siguiente y cumplimentada el 8 de julio de 1993

B) Servicio Madrid Sevilla Ayamonte

Por lo que respecta a este Servicio se significa que por Resolucion de 25 de enero de 1993 notificada el dia 4 de febrero siguiente se desestimo el recurso formulado por don Jose Maria Jimenez Cutillas en representacion de Damas S A contra la resolucion de 15 de julio de 1991 que adjudico la correspondiente concesion administrativa del servicio publico regular de viajeros por carretera entre Madrid Sevilla Ayamonte a la Agrupacion de Empresas Uteinter

En via contencioso administrativa se ha interpuesto por la mencionada Empresa Damas el recurso numero 65/92 contra la desestimacion tacita del recurso de alzada contra la resolucion citada de 15 de julio de 1991 contencioso del que en el momento actual no consta su resolucion por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005128

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005128

AUTOR Camison Asensio Felipe (G P)

Asunto Contratacion a Telefonica de circuitos en alquiler para la provision por terceros de servicios de valor anadido

En relacion con la atribucion de posibles practicas selectivas de dilacion por parte de Telefonica de Espa na en la contratacion de circuitos en alquiler para la provision por terceros de servicios de valor anadido su puestamente en favor de promover el servicio de Ibercom Plus el Ministerio de Obras Publicas Trans portes y Medio Ambiente no tiene conocimiento de di chas practicas ni consta en sus expedientes ninguna denuncia al respecto

El acto comercial de la venta por Telefonica S A de una centralita de cualquier tipo incluyendo el equipo MD 110 No implica obligacion alguna en lo referente a la contaminacion de los servicios de mantenimiento de la misma La eventual contratacion de tales servi cios de mantenimiento se corresponde con un acto de libre disposicion por part del cliente al aceptar o no la correspondiente oferta de Telefonica al respecto for malizando en su caso asimismo libremente el contra to pertinente Todo ello como una opcion comercial del cliente dentro de las alternativas posibles que pudie ran existir en este mercado liberalizado

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

184/005129

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005129

AUTOR Camison Asensio Felipe (G P)

Asunto Contratacion a Telefonica de circuitos en alqui ler en conexion a otros paises de la Union Europea (UE) por parte de operadores legalmente habilitados en Es pana para la prestacion de servicios de valor anadido

El Ministerio de Obras Publicas Transportes y Me dio Ambiente no ha autorizado a Telefonica para que prejuzgue y decida la no contratacion de circuitos al quilados en funcion del posible futuro uso de los mis mos Por otra parte para que los proveedores de servicios de valor anadido puedan desarrollar su acti vidad deberan estar en posesion del correspondiente titulo habilitante expedido por el mencionado Minis terio a traves de la Direccion General de Telecomuni caciones por el que se les autoriza a prestar deter minados servicios dentro del marco legal establecido en la Ley 31/1987 de 18 de diciembre modificada por la Ley 32/1992 de 3 de diciembre de Ordenacion de las Telecomunicaciones

En consecuencia Telefonica esta obligada a suminis trar el servicio portador de alquiler de circuitos a los operadores que dispongan del correspondiente titulo habilitante para la prestacion de servicios de valor anadido

Las medidas que el MOPTMA pueda adoptar para evi tar posibles discriminaciones dependeran de los casos concretos de los que pueda tener conocimiento bien di rectamente o bien a traves de las reclamaciones for muladas

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005130

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005130

AUTOR Camison Asensio Felipe (G P)

Asunto Directrices en relacion con el alquiler de cir cuitos a Telefonica para la provision de servicios por tadores de valor anadido asi como criterios utilizados por Telefonica con sus potenciales clientes en la con tratacion de los mismos

El Ministerio de Obras Publicas Transportes y Me dio Ambiente no ha cursado directrices que no respe ten los principios legalmene establecidos de no discriminacion y universalidad de la oferta en la con tratacion de circuito alquilado por parte de Telefoni ca Por otra parte para que los proveedores de servicios de valor anadido puedan desarrollar su actividad de beran estar en posesion del correpondiente titulo ha bilitante expedido por el mencionado Ministerio a traves de la Direccion General de Telecomunicaciones por el que se les autoriza a prestar determinados ser vicios dentro del marco legal establecido en la Ley 31/1987 de 18 de diciembre modificada por la Ley 32/1992 de 3 de diciembre de Ordenacion de las Tele comunicaciones

En consecuencia Telefonica esta obligada a suminis trar el servicio portador de alquiler de circuitos a los operadores que dispongan del correspondiente titulo habilitante para la prestacion de servicios de valor anadido

Los criterios que Telefonica de Espana S A debe aplicar para la provision de servicios portadores tales como el alquiler de circuitos son los que estan estable cidos en la Ley de Ordenacion de las Telecomunicacio

nes mencionada anteriormente en sus Reglamentos de desarrollo y en el Contrato regulador de la concesion para la prestacion de servicios finales y portadores entre la Administracion del Estado y Telefonica de Es pana S A Dichos criterios en ningun caso son discri minatorios o van en contra de la universalidad de la oferta de servicios

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005131

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005131

AUTOR Camison Asensio Felipe (G P)

Asunto Direcctrices para que Telefonica pueda hacer uso de criterios restrictivos no objetivos en relacion con la homologacion de equipo en sus laboratorios

No existe ninguna directriz por parte del Ministe rio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente hacia Telefonica sobre uso de criterios restrictivos no objetivos en relacion con la homologacion de equipos Telefonica no homologa en sus laboratorios equipos que puedan ser conectados a las Redes Publicas de Te lecomunicacion entendiendo por homologacion la re solucion por la que se certifica el cumplimiento de las especificaciones tecnicas resolucion que se denomina Certificado de Aceptacion (articulo 5 punto 3 del Real Decreto 1066/89)

La facultad de homologacion corresponde y es ejer cida por el MOPTMA a traves de la Direccion General de Telecomunicaciones en virtud de la legislacion vi gente al respecto (Real Decreto 1066/89 y Reglamento de Desarrollo de la Ley 31/87 de Ordenacion de las Te lecomunicaciones)

Telefonica actua en este campo unicamente como uno mas de los laboratorios que el MOPTMA acredita para la realizacion de los ensayos requeridos segun las especificaciones tecnicas aprobadas por la Administra cion Otros Laboratorios acreditados a los cuales se pue den dirigir los interesados en la realizacion de ensayos son Cetecom Labein Lagain y Direccion General de Te lecomunicaciones

Dichos laboratorios al estar acreditados por el MOPTMA segun el procedimento establecido en el ci tado Real Decreto articulos 20 21 22 y 23 cumplen los requisitos de competencia tecnica objetividad e inde pendencia exigidos

Adicionalmente y con objeto de garantizar al maxi mo las condiciones de independencia y objetividad en el caso de Telefonica los laboratorios para ensayos de equipos que pueden ser conectados a redes publicas han sido separados y diferenciados claramente en su estructura organizativa de aquellos otros que actuan sobre equipos que Telefonica compra para su infraes tructura de explotacion

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005132

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005132

AUTOR Cremadres Grinan Maria del Carmen (G P)

Asunto Presupuesto subvenciones y centros de ense nanza secundaria y formacion profesional en los anos 1993 y 1994 y previsiones para el ano 1995

1 El presupuesto destinado a la FP desde 1991 a 1993 es el siguiente

a) Los gastos para la formacion profesional se in cluyen en el Programa presupuestario 422C Educacion secundaria formacion profesional y Escuelas Oficia les de Idiomas Los creditos no estan diferenciados con caracter general por ensenanzas En el periodo 1991 93 los creditos iniciales aprobados para el conjunto del Programa son los siguientes

	Millones de peseta		
	1991	1992	1993
Capitulo 1 Gastos de Personal	173 124	212 709	228 700
Capitulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	14 216	15 504	16 154
Capitulo 4 Transferencias corrientes	39 591	43 762	20 258
Capitulo 6 Inversiones reales	44 153	23 758	18 329
Capitulo 7 Transferencias de capital	—	—	416
	271 084	295 733	283 857

En 1993 los creditos para conciertos educativos de CC AA con competencias asumidas que figuraban en el Ministerio de Educacion y Ciencia en anos anterio res causan baja y se integran en el sistema general de financiacion de las CC AA

De las cifras anteriores olo aparecen diferenciadas especificamente para formacion profesional las rela tivas a conciertos educativos y el programa de inser cion profesional

Esta ultima accion cuenta con las siguientes dotacio nes iniciales

1991	2 320 millones
1992	2 256 millones
1993	2 010 millones

b) Por lo tanto y con respecto al resto de los credi tos el calculo del gasto en formacion profesional de be efectuarse mediante e timaciones utilizando para ello determinados indicadores

2 Los creditos destin idos a la ensenanza concer tada en los anos 1991 1992 y 1993 por niveles educa tivos y segun se trate de centros ubicados en Comu nidades Autonomas con competencias transferidas o en el territorio de gestion directa de Ministerio de Edu cacion y Ciencia son los que se indican en los cuadros que se adjuntan en anexo

3 En los curriculos correspondientes de las ense nanzas de formacion profesional que incluyen con ca racter obligatorio la realizacion de practicas en las empresas figuraran expresamente las horas de estas practicas que corresponden a los respectivos titulos de FP

4 Hasta el curso 93/94 la busqueda e identificacion de los puestos formativos en empresas asi como la in duccion a que estas colaboren con la administracion educativa para realizar las practicas de los alumnos en las mismas ha sido llevado a cabo directamente por las administraciones educativas provinciales y/o los centros educativos propiamente dichos que se han di rigido a las empresas del entorno para impulsar los oportunos convenios que permitieran la realizacion de dichas practicas

Con motivo de la firma de un acuerdo entre el Mi nisterio de Educacion y Ciencia y el Consejo Superior de las Camaras de Comercio a partir del curso 93/94 estan colaborando en esta tarea las respectivas Cama ras de Comercio ubicadas en cada una de las provin cias cuya administracion educativa corresponde al Ministerio de Educacion y Ciencia

5 Se adjunta en anexo cuadro descriptivo de los gastos de inversion para implantacion de ensenanzas LOGSE en el curso 1993/94 (comprende las asignacio nes para la adaptacion de espacios y adquisicion de equipamiento de los Centros que iniciaron en el cita do ano escolar la implantacion de la Educacion Secun daria Obligatoria y las modalidades de Bachillerato)

6 y 7 Se adjunta en el anexo relacion de Centros publicos de Bachillerato y de Formacion Profesional que implantaron la Educacion Secundaria Obligatoria en el curso 1993/94 y relacion de Centros publicos de Bachillerato y Formacion Profesional que iniciaran la Educacion Secundaria Obligatoria en el curso 1994/95

Todos estos Centros adoptan la denominacion gene rica de Institutos de Educacion Secundaria en virtud de lo establecido en la Disposicion transitoria tercera del Reglamento organico aprobado por Real Decreto 929/1993 de 18 de junio (BOE del 13 de julio)

Madrid 12 de julio de 1994 —El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuen tra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005145

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005145

AUTOR Gonzalez Blazquez Franco (G IU IC)

Asunto Politica de tasas universitarias prevista para el proximo curso

La Orden Ministerial de 21 de junio de 1994 (BOE de 28 de junio) por la que se fijan los precios a satis facer por la prestacion de servicios academicos uni versitarios para el curso 1994 95 ha mantenido los criterios basicos sobre los que se establecieron los pre cios para el curso 1993 94 (Orden de 23 de agosto de 1993 — BOE del 26— modificada por la de 1 de oc tubre de 1993 — BOE del 2—) y que fueron los si guientes

1 Separacion de las ensenanzas

2 Fijacion de tarifas en funcion de los niveles de experimentalidad y del hecho de tratarse de primeras segundas terceras y sucesivas matriculas

3 La consideracion como unidad basica de referen cia del credito que es la unidad de valoracion de las ensenanzas

Ademas de ello la Orden actualiza los precios a sa tisfacer por la prestacion de servicios academicos pa ra el curso 1994 95 mediante el aumento del 4 9% de

los precios (IPC interanual) establecidos en el curso 1993 94

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

184/005146

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005146

AUTOR Gonzalez Blazquez Franco (G IU IC)

Asunto Opinion del Ministro de Educacion y Ciencia acerca del destino de fondos publicos por algunas universidades para la creacion de sociedades anonimas fundaciones etcetera

Las Universidades estan dotadas de personalidad juridica propia y desarrollan sus funciones en regimen de autonomia correspondiendoles la creacion de estructuras especificas que actuen como soporte de la investigacion y la docencia (articulo 3 puntos 1 y 2g Ley de Reforma Universitaria)

Las Sociedades Anonimas y Fundaciones que se constituyan para estos fines quedan fuera por tanto de la competencia del Ministerio de Educacion y Ciencia que no ve inconvenientes para su creacion en el marco de la Ley

En cuanto a si existe o no algun tipo de control sobre los fondos destinados a esas entidades se senala que la Intervencion General de la Administracion del Estado si puede realizarlo y de hecho asi lo hace en virtud de las atribuciones que le confiere el articulo 18 de la Ley 11/1977 de 4 de enero General Presupuestaria y el Real Decreto 1124/78 de 12 de mayo mediante auditorias por razon de las subvenciones recibidas de Entidades Publicas

Tambien el Tribunal de Cuentas ejerce sus funciones de fiscalizacion previstas en la Constitucion su Ley Organica y las demas que rigen sus competencias

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

184/005149

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005149

AUTOR Gonzalez Blazquez Franco (G IU IC)

Asunto Situacion de las plantillas de las diferentes universidades

El Gobierno cuenta con los medios a su alcance para conocer la situacion de las plantillas de cada universidad Existe a tal fin una base de datos que se nutre con los que las universidades envian en el momento de solicitar del Ministerio para las Administraciones Publicas la correspondiente inscripcion en el Registro Central de Personal

Esta base de datos proporciona a traves de diversos programas todas las posibilidades de informacion relativas al siguiente personal

— Profesorado numerario
— Profesorado no numerario (incluye contratados tanto con contrato administrativo como laboral)
— Ayudantes
— Personal no docente en sus diversas categorias Se incluyen los contratados con contrato laboral y los nombramientos de personal eventual

Respecto a la otra clase de personal a la que se refiere S S contratados autonomos colaboradores sociales prestacion social sustitutoria etc aparte de la confusion que encierran algunas de las denominaciones empleadas debe decirse que no constituyen figuras de personal definidas con caracter general en la normativa aplicable al personal docente por lo que el Gobierno no conoce estos datos

Madrid 6 de julio de 1994—El Ministro

184/005154

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005154

AUTOR Rios Martinez Pedro Antonio (G IU IC)

Asunto Perdida de las subvenciones del Fondo Social Europeo que venian siendo percibidas por los centros especiales de empleo y escuelas taller para enfermos fisicos y psiquicos

La Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1986 (BOE de 27 de febrero)

establece en el Programa V una serie de medidas para fomentar la Integracion Laboral de Minusvalidos en Centros Especiales de Empleo mediante ayudas y subvenciones que tienen por objeto financiar parcialmente proyectos que generen empleos estables para trabajadores minusvalido y ayudar al mantinimiento de puestos de trabajo de minusvalidos en los citados Centros Especiales de Empleo

La Orden de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 22 de marzo de 1994 (BOE de 12 de abril) establece las bases reguladoras para la concesion de las ayudas y subvenciones contempladas en el mencionado programa V de la Orden de 21 de febrero de 1986 con lo que se procede a la adecuacion de las citadas ayudas y subvenciones a los requisitos establecidos en el articulo 81 6 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria en la redaccion dada al mismo por la Ley 31/1990 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991 asi como al Reglamento de procedimiento para la concesion de subvenciones publicas aprobado por Real Decreto 2225/1993 de 17 de diciembre

Las ayudas y subvenciones para la Integracion Laboral de Minusvalidos en Centros Especiales de Empleo se conceden con cargo a las correspondientes dotaciones economicas figuradas en los Presupuestos Generales de Estado sin que tengan cofinacion alguna por el Fondo Social Europeo

Por otra parte el Instituto Nacional de Empleo no programa Escuelas Taller y Casas de Oficios para colectivos determinados en este caso personas disminuidas sino para jovenes desempleados en general independientemente de su capacidad psiquica o fisica

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

184/005157

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005157

AUTOR Uran Gonzalez Presentacion (G IU IC)

Asunto Inversiones realizadas por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente en la provincia de Castellon durante el periodo 1992 1993

1 Se acompana en anexo cuadro de inversiones clasificadas por Centros Directivos del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente referidas al Capitulo 6 del presupuesto

2 Se adjunta asimismo el listado de obras que han tenido certificacion en el periodo de referencia con indicacion de los siguientes datos

— Denominacion
— Presupuesto de adjudicacion
— Sistema de adjudicacion

3 En base al listado anterior se acompana cuadro con el numero de obras e importe correspondiente del presupuesto de adjudicacion en el que se puede observar la importancia relativa de las distintas modalidades de contratacion con especial detalle de aquellas obras que han usado el sistema de adjudicacion directa

Madrid 21 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005164

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005164

AUTOR Cholbi Diego Jose (G P)

Asunto Medidas para reprimir el trafico de drogas en la provincia de Alicante

El trafico de drogas en nuestro pais viene condicionado por una serie de factores como son la proximidad geografica al continente africano y los lazos culturales e idiomaticos con los paises sudamericanos No obstante se puede afirmar que la situacion nacional es similar a la del resto de los paises de nuestro entorno

Por otro lado la atraccion turistica de nuestro pais hace que determinadas zonas costeras como por ejemplo la provincia de Alicante sean lugares que concentran gran numero de personas en determinadas epocas del ano que favorecen en gran medida las circunstancias que generan el trafico de estupefacientes en particular a pequena escala

Sin embargo a pesar de las circunstancias expresadas las medidas adoptadas para contrarrestar el trafico ilicito de drogas se han mostrado eficaces como lo demuestran los resultados que ano tras ano obtienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como

consecuencia de la politica antidroga y de la dedicacion y eficacia de sus miembros que han merecido el reconocimiento y felicitacion de organizaciones nacionales e internacionales

Las medidas adoptadas en la provincia de Alicante contra el trafico de drogas en general no son diferentes de las del resto de las localidades de similares caracteristicas En este sentido es necesario distinguir entre trafico organizado y pequeno trafico

En cuanto al primero debe hacerse referencia a la labor de informacion e investigacion practicada sobre las personas o grupos de personas implicadas en el mismo La Comisaria Provincial de Alicante dispone de un Grupo de Estupefacientes dependiente de la Brigada Provincial de Policia Judicial que tienen atribuida la referida funcion y formacion especifica facilitada al efecto que les hace poseer un alto grado de especializacion en la persecucion de esta clase de delitos

Asimismo existen Grupos de Estupefacientes que tambien se dedican a combatir este tipo de trafico en las localidades de Benidorm Elche y Elda Petrel

La Guardia Civil por su parte cuenta con el Grupo de Investigacion Fiscal Antidroga cuyo numero de efectivos esta previsto incrementar proximamente

En lo que se refiere a la lucha contra el pequeno trafico de drogas el Cuerpo Nacional de Policia dispone de unidades especializadas en este cometido los denominados Grupos de Delincuencia Urbana que concretamente analizan estudian y actuan contra esta modalidad delictiva en las zonas consideradas mas conflictivas como son Alicante Benidorm y Elche

Cada Unidad de la Guardia Civil en el cumplimiento de sus funciones realiza asimismo tareas encaminadas a la represion del trafico de drogas

De otra parte cabe precisar a continuacion otras medidas concretas exigidas por la posicion geografica (zona litoral) de la provincia de Alicante y por las connotaciones especificas que en la misma concurren

— Puesta en funcionamiento de planes especiales de actuacion en puertos comerciales pesqueros y deportivos tendentes a hacer frente al trafico de drogas por mar centrando la atencion en el control de mercancias contenedores y viajeros procedentes de paises sensibles en la produccion y trafico de drogas

Al respecto por parte de la Guardia Civil se ha elevado propuesta de creacion de dos Patrullas Moviles de Vigilancia de Puertos Deportivos y Pesqueros con base en Torrevieja y Calpe que reforzaran los efectivos que con caracter general vigilan y controlan las personas y mercancias que puedan acceder por dichos puertos

— Vigilancia especial de la costa y mar territorial empleando para ello patrullas a pie vehiculos todo terreno y motocicletas

— Coordinacion y colaboracion de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad encargadas de la represion y trafico ilicito de drogas

— Formacion actualizacion y especializacion de los funcionarios policiales dedicados a la lucha contra el trafico de estupefacientes

— Renovacion e incremento periodico de los medios humanos materiales y tecnicos Existe en cada ejercicio una partida presupuestaria especial dentro de los presupuestos asignados al Plan Nacional sobre Drogas para este fin

Se adjunta en anexo cuadro de los datos correspondientes a las distintas cantidades de droga decomisos y detenciones practicadas en la provincia de Alicante durante los anos 1992 1993 y enero abril de 1994

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

DATOS DE ESTUPEFACIENTES DEL PERIODO DE 1992 A 1994 (ENERO-ABRIL)

PROVINCIA DE ALICANTE	1 9 9 2	1 9 9 3	1994 (Enero-Abril)
DETENIDOS	2 206	3 221	807
DECOMISOS	2 457	3 186	804
HEROINA	1Kg 689	4Kg 797	0Kg 598
COCAINA	7Kg 485	175Kg 806	11Kg 465
HACHICH	4 961Kg 218	1 132Kg 976	943Kg 575
M D M A	1 408	32 044	777
L S D	12	742	28

Nota El M D M A viene expresado en pastillas y el L S D en dosis

---

184/005177

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005177

AUTOR Martinez Casan Guillermo (G P)

Asunto Proyectos presentados para la recuperacion del lago de la Albufera de Valencia con cargo al Fondo de Cohesion

El Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente es conocedor del serio deterioro que esta sufriendo la Albufera de Valencia debido a las deficiencias en las infraestructuras de saneamiento y depuracion de aguas residuales de los municipios que vierten a la misma

Segun el marco competencial actualmente vigente la ejecucion y financiacion de tales infraestructuras corresponderia a los municipios causantes de los vertidos contaminantes con el auxilio en caso necesario de la Comunidad Autonoma Valenciana Sin embargo el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente consciente del gran esfuerzo inversor que debera realizarse para corregir los impactos que sufre este importante ecosistema decidio promover la declaracion de Interes General del Saneamiento de la Albufera

Esta declaracion se produjo a traves del Real Decreto-Ley 3/1993 de 26 de febrero y con base en la misma el pasado mes de mayo se procedio a la firma de un Convenio de Cooperacion entre el MOPTMA y la generalitat Valenciana para el desarrollo de actuaciones en infraestructura en el area de la Albufera Entre las diversas actuaciones a las que este convenio se refiere se recogen las siguientes infraestructuras de saneamiento y depuracion de aguas residuales a realizar por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente y que supondran una inversion total de 5 608 millones de pesetas

a) Estacion Depuradora y Colectores de Albufera Sur (Alginet Sollana) con Presupuesto estimado de 2 028 millones de pesetas

b) Estacion Depuradora de Sueca con Presupuesto estimado de 950 millones de pesetas

c) Estacion Depuradora y Colectores de Algemesi Albalat con Presupuesto estimado de 805 millones de pesetas

d) Estacion Depuradora y Colectores de Alzira Carcaixent con Presupuesto estimado de 1 825 millones de pesetas

Los Servicios Tecnicos de la Confederacion Hidrografica del Jucar del Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente ya han concluido los estudios necesarios para la definicion y licitacion de las obras correspondientes a la depuradora y colectores de Albufera Sur estando en fase avanzada de elaboracion los estudios correspondientes a las tres restantes actuaciones

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro

184/005184

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005184

AUTOR Soriano Benitez de Lugo Alfonso (G P)

Asunto Gasto ocasionado por el uso de un helicoptero de la Guardia Civil para trasladar a San Sebastian de la Gomera desde Tenerife a la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instruccion numero 3 de Povedilla de Abona (Tenerife)

La hora de vuelo de un helicoptero BO 105 CB/CBS tiene un coste de 125 712 pesetas

El coste interesado sobre una hipotesis de utilizacion del aparato de 2 30 horas ascenderia a 377 136 pesetas

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro

184/005186

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005186

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Circunstacias del accidente ocurrido en la madrugada del dia 26 7 91 en la carretera de Galapagar a Torrelodones (Madrid) en el que perdio la vida la joven Monica Lasso

Sobre las causas del accidente se informo a la Autoridad Judicial que la joven fallecida caminaba reglamentariamente por la orilla izquierda de la calzada donde no existian arcenes y que el accidente se produjo por circular el vehiculo oficial a una velocidad inadecuada

En cuanto al incumplimiento de la normativa sobre identificacion del firmante de los escritos procedentes de la Administracion si el escrito al que hace referencia S S es una carta personal dirigida a la familia Lasso por parte del entonces Director del Parque Movil Ministerial don Domingo Sierra Sanchez no se puede decir que no se identificase el firmante dado que firmaba como Director General del Parque Movil Ministerial Por otra parte dado que era una carta de condolencia y no tenia caracter de escrito o documento administrativo no era obligado seguir lo preceptuado en la Orden de 7 de julio de 1986 para escritos o documentos de caracter administrativo

Los escoltas del turismo Citroen BX que circulaban detras del turismo Audi 200 se identificaron ante la Guardia Civil que instruyo las diligencias aunque no se reflejaron en las mismas por considerar que no presenciaron el accidente No figuran como testigos por que se estimo que no eran tales testigos del accidente

No se exigio responsabilidad alguna a los miembros de la Guardia Civil que instruyeron las diligencias por estimar que actuaron correctamente emitieron los informes ordenados en el tiempo prevenido y asistieron a los juicios cuando fueron citados por lo que no originaron dilacion indebida alguna en el procedimiento judicial

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/005246

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005246

AUTOR Gonzalez Blazquez Franco (G IU IC)

Asunto Realizacion de las transferencias de las universidades a las Comunidades Autonomas sin competencias

1 Los criterios basicos que definen el proceso de transferencia de las competencias de Educacion Superior se desarrollan de acuerdo con una politica reglada y tienen por objeto dotar a las Comunidades Autonomas de los recursos que en ese momento este destinando el Estado para ese fin y cuya gestion y ejecucion correspondera a las propias Comunidades Estos recursos se corresponden con las subvenciones corrientes y de capital presupuestadas en el ejercicio correspondiente y convenientemente actualizadas asi como aquellos costes indirectos que responden al coste efectivo de funcionamiento de los servicios o ligados a la prestacion de los mismos de forma continuada

2 Hasta el momento se han realizado reuniones preliminares con las 10 Comunidades Extremadura Asturias Madrid Baleares y Castilla Leon en una primera etapa y las de Aragon Cantabria Castilla La Mancha La Rioja y Murcia recientemente completando el proceso inicial Con posterioridad a las mismas se establecera reuniones tecnicas de trabajo en las que se definiran los criterios precisos de transferencia de competencias en Educacion Superior y su aplicacion practica a cada una de las diez Comunidades implicadas

3 Como se ha indicado el proceso de negociacion sobre el traspaso de funciones y servicios en materia de ensenanza superior a las Comunidades Autonomas incluye en la valoracion la parte de los Servicios Centrales del Ministerio de Educacion y Ciencia cuyos actuales cometidos dejaran de desempenarse parcialmente a partir de la efectividad de los traspasos

Parece claro que junto al proceso natural de transferencia de competencias a las Comunidades Autonomas que en materia educativa les confiere la Ley 9/1992 existen otras que por su naturaleza deberan seguir centralizadas en el Ministerio de Educacion y Ciencia con objeto de la promocion y coordinacion de la ensenanza universitaria asi como las politicas de incentivo de nuevas ensenanzas (tercer ciclo en particular) fomento de la calidad universitaria movilidad estudiantil y relaciones internacionales entre otras

Asimismo existen previsiones legales que configuran las competencias del Ministerio de Educacion y Ciencia a traves de la presidencia del Consejo de Universidades en el campo de la coordinacion y planificacion del desarrollo del sistema universitario homologacion de planes de estudio nuevas titulaciones etc Todas estas competencias permaneceran en la esfera de actividad de dicho Ministerio e incluso se reforzaran una vez concluido el periodo de transferencias

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro

184/005250

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005250

AUTOR Ramallo Garcia Luis (G P)

Asunto Permuta de la sede central de Cruz Roja Espanola de la calle Eduardo Dato de Madrid por un edificio situado en El Plantio propiedad de la Empresa Signo Veintidos S A

1 Es cierto que en el contrato privado de permuta firmado entre Cruz Roja Espanola y Signo Veintidos S A de 5 de julio de 1990 en la estipulacion decimoprimera se expresa textualmente que

Signo Veintidos entregara a Cruz Roja en concepto de donativo puro y simple y con caracter irrevocable la cantidad de 200 millones de pesetas al momento de la recepcion del edificio

Cruz Roja a traves de su representante en este acto acepta expresamente la donacion de Signo Veintidos

2 El mismo dia de la escritura publica de la permuta es decir el 11 de mayo de 1991 Cruz Roja Espanola y Signo Veintidos S A firman un documento privado (sin sello ni membretes) por el cual Signo Veintidos se compromete a donar la cantidad de 161 000 000 de pesetas en concepto de donativo puro y simple y con caracter irrevocable que se hara efectivo en el momento de la recepcion provisional del nuevo edificio En este documento no se hace referencia al donativo estipulado en el contrato privado de permuta de 5 de julio de 1990

3 No existen explicaciones documentales que justifiquen esta reduccion de 39 millones de pesetas en el donativo inicial de 200 millones de pesetas segun el contrato privado de permuta y el que ha sido finalmente contabilizado por Cruz Roja Espanola por un importe de 161 millones de pesetas

4 Si es cirto

5 En el momento de la recepcion del edificio de la nueva sede La recepcion se formalizo el 22 de octubre de 1992

6 Cruz Roja Espanola ha exigido a Teseo S A sociedad del grupo que acepto las letras correspondientes al donativo el pago de los intereses que en derecho le correspondan

7 Si La evolucion de estas reclamaciones ha sido la siguiente

a) Reclamado el donativo al grupo Teseo S A este manifiesta que tenia problemas de tesoreria y firmo el 29 de abril de 1992 dos efectos por importe de 80 500 000 pesetas cada uno de ellos con vencimientos el 26 de octubre de 1992 y el 28 de noviembre de 1992 Dichos efectos fueron descontados en el Banco de Santander el cual puso de manifiesto que los efectos estaban emitidos en un timbre inadecuado (de 16 a 32 millones de pesetas) Los costes de descuento ascendieron a 10 553 742 pesetas y los de retimbrado de los efectos a 291 000 pesetas Ademas se incurrieron en gastos de reclamacion y de impago por importe de 3 663 794 pesetas

b) Se produjo una renovacion de dichos efectos sin intereses con vencimientos el 25 de enero de 1993 y el 1 de marzo de 1993 Se volvieron a descontar en el Banco de Santander y fueron de nuevo devueltos incurriendo Cruz Roja Espanola en los gastos correspondientes Los gastos de descuento ascendieron a 6 176 555 pesetas y los de retimbrado a 291 015 pesetas

c) Se vuelve a renegociar sin intereses con nuevos vencimientos el 25 de julio de 1993 y 1 de septiembre de 1993

d) Dichos efectos fueron posteriormente presentados al cobro habiendo incurrido en gastos por importe de 1 566 353 pesetas y de retimbrado por importe de 291 000 pesetas y tampoco fueron atendidos

e) Segun carta del presidente de Cruz Roja Espanola a la firma Asesores en Derecho de fecha 2 de junio de 1994 se dan instrucciones para hacer un ultimo intento de cobrar los efectos de forma amistosa y en caso contrario proceder de forma inmediata a tomar las medidas necesarias para ejecutar su cobro

f) El 13 de junio de 1994 se interpuso en el Juzgado de Primera Instancia de Madrid una demanda de jucio ejecutivo contra Teseo S A por el impago de los mencionados efectos

8 De acuerdo a lo referido en la contestacion a la primera cuestion en el contrato privado de permuta figura este donativo en la estipulacion decimoprimera porque Cruz Roja Espanola entiende que este donativo era independiente de las especificas contraprestaciones a exigir a Signo Veintidos por la transmision del edificio de Eduardo Dato consistentes en la parcela de terreno de la Carretera de La Coruna la construccion de un nuevo edificio y los gastos derivados de la obtencion de la licencia de obras y demas permisos municipales asi como de los honorarios de arquitectos y aparejadores tal y como figura en la estipulacion segunda del referido contrato

9 Pudo existir esa posibilidad dado que es cierto que los donativos bajo ciertas condiciones dan lugar a una deduccion de la base imponible hasta un importe maximo del 10% de la misma segun la vigente Ley del Impuesto de Sociedades No obstante y como se ha indicado anteriormente este supuesto no se ha producido al no haberse hecho efectivo aun dicho donativo

10 Carmen Mestre Vergara Presidenta de Cruz Roja Espanola

Madrid 27 de julio de 1994—El Ministro

184/005255

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005255

AUTOR Gonzalez Blazquez Franco (G IU IC)

Asunto Medidas para detener la desaparicion de los teatros de Madrid

Con fecha 19 de abril del presente ano se ha firmado un convenio de colaboracion entre el Ministerio de Cultura la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para la creacion del Consorcio del Plan de Rehabilitacion y Equipamiento de Teatros de Madrid a desarrollar entre 1994 y 1998

Este consorcio es el resultado de la buena colaboracion entre las tres instituciones durante los trece anos del Festival Internacional de Teatro y su incidencia en la vida teatral de Madrid En este momento se ha considerado conveniente reorientar los objetivos a seguir existiendo el acuerdo unanime de que la rehabilitacion de teatros privados y la dotacion de infraestructuras escenicas es una de la prioridades mas urgentes en el ambito escenico madrileno De esta forma se ha querido responder a la unanime demanda de adecuacion de las salas de exhibicion madrilenas a las necesidades escenicas y de confort que el publico y las instalaciones teatrales hoy reclaman

E plan que se ha suscrito tiene una duracion de cuatro anos y cada institucion se compromete a una financiacion de 50 millones por ano A esta cifra global de 600 millones de inversion en un plazo de cuatro anos se sumaran las aportaciones de los empresarios interesados en acogerse a las ayudas

El Consorcio se rige por una Junta de Gobierno y una Comision Ejecutiva Esta ultima esta en estos momentos estudiando el texto normativo que ha de convocar las ayudas para la rehabilitacion de los teatros interesados

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

184/005256

Excmo Sr A los efecto del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005256

AUTOR Martinez Saiz Maria Teofila (G P)

Asunto Construccion del tramo de autovia Cadiz Vejer

Para el tramo Cadiz Vejer se contempla una dupli cacion de calzada de la carretera N 340 Hasta Conil la realizara el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente y de Conil a Vejer se hara cargo la Junta de Andalucia

El calendario previsto por el Ministerio abarca los anos 1994 a 1997 en los que se llevara a cabo la licita cion y contratacion de las obras por el sistema de con curso con un importe previsto inicialmente de 6 400 millones de pesetas

En la actualidad se ha dado la orden de estudio de un Estudio Informativo desde el inicio de la variante de Chiclana hasta la conexion en Los Barrios con la autovia de la Ruta del Toro (Jerez Los Barrios) El enla ce final con esta autovia se ha segregado habiendose dado una orden de estudio de proyecto.

Las actuaciones en el tramo global consistiran en la duplicacion de la actual variante de Chiclana y en el estudio de las alternativas para construir una autovia hasta Conil analizandose ademas las necesidades de acondicionamiento del resto de los tramos hasta Al geciras

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005257

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005257

AUTOR Rivadulla Gracia Merce (G IU IC)

Asunto Actuaciones a llevar a cabo en la proxima cam pana de la fruta asi como medidas para evitar los po sibles problemas de orden que puedan producirse en la misma y especialmente en la provincia de Lleida

Con fecha 10-2 94 la Direccion General de la Inspec cion de Trabajo y Seguridad Social dicto la Instruccion 2/94 en la que se ordena para 1994 la realizacion de un Plan Operativo de lucha contra el empleo irregular cu yo objeto era basicamente el control de las siguientes situaciones

— Actividad trabajadores sin afiliacion o alta en el Regimen de la Seguridad Social que corresponda
— Actividad fraudulenta de trabajadores beneficia rios de prestaciones por desempleo
— Actividad de trabajadores extranjeros sin permi so de trabajo

En ejecucion del presente Plan Operativo se intensi ficara la actuacion inspectora mediante visitas a los centros de trabajo en aquellos sectores de actividad eco-nomica colectivos profesionales y de trabajadores o zonas territoriales comarcales o locales de los que se tenga informacion o indicios de la existencia de las in fracciones anteriormente enumeradas Todas las actua ciones se llevaran a cabo a traves de la correspondiente planificacion previa conforme a los criterios senala dos por la Jefatura de Inspeccion y de acuerdo con las Instrucciones

A fin de alcanzar los objetivos previstos en el Plan Operativo la Jefatura de la Inspeccion podra optar en tre las siguientes formas de organizacion del trabajo

— Crear Grupos Especiales de trabajo, formados por Controladores Laborales con dedicacion exclusiva a es ta campana bajo la Direccion del o de los Jefes de Equi po o Inspectores Encargados que sean necesarios
— Distribuir las tareas a realizar entre todos o par te de los componentes de la Plantilla de Controladores Laborales sin dedicacion exclusiva En este caso los Controladores Laborales adscritos a la Campana debe ran realizar un minimo de 20 visitas mensuales dentro de la misma y fuera de la distribucion ordinaria de asuntos por zona territorial
— Podra tambien utilizar un sistema mixto de tra bajo que compagine los dos anteriores consistente en la creacion de un Grupo Especial de Trabajo junto a la distribucion del resto de las visitas a realizar entre los demas componentes de la plantilla de Controlado res Laborales Estos ultimos deberan realizar en ese caso un minimo de 20 visitas mensuales dentro de la campana

Asimismo en lo que se refiere a la recogida de fruta en la provincia de Lleida estan previstos los siguien tes objetivos

A) En materia de Seguridad e Higiene

Se vigilara especialmente el alojamiento de los tra bajadores que intervienen en la campana de la recogi

da de la fruta así como la seguridad de la maquinaria sobre todo en los meses de julio agosto y septiembre en que se intensificaran estas visitas

B) Salarios

Se efectuaran visitas de inspeccion en las diferentes fases de la campana Melocoton temprano y pera limonera (junio) Pera Red Glove Williams Escolini y Red Barlett (junio) pera blanquilla y melocoton amarillo (agosto) melocoton tardio y manzana (septiembre)

Objetivo Vigilancia del cumplimiento del Convenio Colectivo Provicial Las irregularidades detectadas seran tipificadas como faltas conforme a lo dispuesto en el articulo 7 9 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobada en 7 4 1988

C) Trabajo de Extranjeros

El cumplimiento de la normativa en materia de trabajo de extranjeros —Ley sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en Espana aprobada el 1 7 85— se constatara de modo paralelo al de los salarios

D) Seguridad Social

Comprobacion del cumplimiento de la Normativa sobre accidentes de trabajo

En este apartado no se cuantifican las previsiones al depender de la confluencia de diferentes factores como grado de incumplimiento de la normativa en la pretemporada numero de denuncias comunicaciones de los Sindicatos etc

Por ultimo es de resaltar al objeto de la pregunta parlamentaria formulada la Instruccion conjunta del Ministro del Interior y del de Trabajo y Seguridad Social sobre colaboracion entre la Inspeccion de Trabajo y Seguridad Social y las Fuerzas de Cuerpos de Seguridad firmada este mismo ano (15 2 94) y encaminada fundamentalmente a la lucha contra la economia sumergida y la vigilancia de la legislacion en materia de inmigracion irregular y extranjeria

Para evitar que se produzcan problemas de orden publico en la provincia de Lleida durante la campana de la fruta al amparo de la Instruccion Conjunta de 15 de febrero de 1994 de las Subsecretarias de los Ministerios de Justicia e Interior Trabajo y Seguridad Social y de Asuntos Sociales las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado apoyaran cuando se precise la labor encomendada a la Inspeccion de Trabajo y Seguridad Social

Asimismo por parte de la 432 Comandancia de la Guardia Civil se han reforzado con tres miembros mas nueve Puestos en cuya demarcacion la recogida de la fruta es un elemento importante Tambien estan previstas en esta zona patrullas de refuerzo del nucleo de servicios asi como de personal del servicio de informacion

Por otra parte la Comisaria Provincial de Policia y concretamente la Brigada de Documentacion tiene asignadas funciones prioritarias encaminadas al seguimiento de la campana de la fruta

Madrid 6 de julio de 1993—El Ministro

184/005258

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005258

AUTOR Rivadulla Gracia Merce (G IU IC)

Asunto Actuaciones previstas en la estacion de trenes de Lleida para adecuar la altura del anden a la de las plataformas de los trenes

Renfe ha firmado un Convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) para la supresion de las barreras arquitectonicas donde entre otras se incluyen las actuaciones necesarias para la adecuacion de los andenes a las plataformas de los trenes a fin de garantizar la movilidad de las personas con discapacidades fisicas

Renfe dentro de su programa de supresion de barreras arquitectonicas para personas con movilidad reducida tiene contemplada la elevacion de los andenes de la estacion de Lleida a la cota +55 cm sobre cabeza de carril aunque la intervencion que se menciona podria estar supeditada a la definitiva disposicion de las vias caso de que estas se vean afectadas por la solucion que se adopte sobre la nueva linea de alta velocidad y ancho internacional Madrid Barcelona

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005260

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005260

AUTOR Fernandez Rodriguez Luis Angel (G P)

Asunto Contrapartida prevista para la ciudad de Algeciras (Cadiz) frente a los gastos originados por la llamada Operacion Transito

La Direccion de la Operacion Paso del Estrecho corresponde a la Gobernadora Civil de Cadiz llevandose a cabo la coordinacion de forma consensuada por la Direccion General de Proteccion Civil

Esta operacion abarca los puertos de Algeciras Malaga Almeria Ceuta y Melilla y tiene entre otros objetivos reducir en lo posible las perturbaciones que esta situacion pueda generar en el normal desarrollo de la vida ciudadana de las poblaciones afectadas

Para la consecucion de los objetivos se estructuran los diferentes grupos operativos intervinientes cuya composicion y funciones se recogen en el correspondiente Plan Director debiendo a tal efecto cada organismo o entidad que interviene elaborar su propio plan de actuacion en el que se plasman los medios y recursos humanos y materiales que se aportan al dispositivo de la operacion asumiendo en consecuencia todo lo relativo a dotacion organizacion interna y mantenimiento del respectivo organismo o institucion

En relacion con los preparativos de cara a la operacion de este ano por parte del Ministerio de Justicia e Interior y a traves de la Direccion General de Proteccion Civil se estan finalizando las obras de acondicionamiento y remodelacion asi como de dotacion de infraestructuras que son precisas en las areas exteriores de Tarifa y Los Barrios ante su eventual apertura en el transcurso de esta operacion

Asimismo y al igual que en Operaciones precedentes se ha procedido a la contratacion de personal con destino especifico a la Operacion Paso del Estrecho 94 (interpretes asistentes sociales personal de apoyo etc) ademas de desplazar a Algeciras durante este periodo a tecnicos de la Direccion General de Proteccion Civil y del Gobierno Civil de Cadiz asumiendose por el Ministerio de Justicia e Interior el coste de este dispositivo

De analoga forma la Autoridad Portuaria de Algeciras contrata personal eventual de apoyo para la Operacion Paso del Estrecho ademas de realizar las inversiones en acondicionamiento y dotacion del recinto portuario de cara a la citada Operacion igualmente por parte del Servicio Andaluz de Salud de la Direccion General de la Guardia Civil de la Direccion General de la Policia y en definitiva de todos los organismos participantes se refuerzan los efectivos asumiendose el coste que se genera por cada uno de ellos

Queda patente de lo expuesto el esfuerzo economico que tanto por parte del Ministerio de Justicia e Interior como de otros organismos se realiza para el cumplimiento de los objetivos de la Operacion entre los que se encuentra el conseguir que los trastornos que puedan generarse al normal desarrollo de la vida ciudadana de las localidades afectadas sean minimos objetivo que a tenor de las noticias y comentarios de la prensa local de Algeciras se consiguio plenamente en la Operacion del ano 1993

En cuanto a la existencia de gastos en servicios de limpieza por parte del Ayuntamiento de Algeciras cabe senalar que el dispositivo de la Operacion preve para evitar que se produzcan problemas de circulacion en el Paseo Maritimo algecireno que los vehiculos que acceden a la ciudad sean conducidos al aparcamiento del recinto portuario (Llano Amarillo) quedando en dicho lugar estacionados hasta el momento de su embarque por tanto es en dicho lugar donde se produciria en todo caso la necesidad de reforzar los servicios de limpieza siendo la Autoridad Portuaria de Algeciras la que hace frente a esa eventualidad mediante la contratacion durante la Operacion de un servicio especial de limpieza y recogida de residuos

El Gobierno no tiene previsto de cara a la Operacion Paso del Estrecho 94 ninguna contrapartida al Ayuntamiento de Algeciras por gastos extraordinarios generados por la citada Operacion

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005268

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005268

AUTOR Elorriaga Fernandez Gabriel (G P)

Asunto Administracion de algunos de los fondos procedentes de las compensaciones originadas por el programa Futuro Avion de Combate y Ataque (FACA) por la sociedad «Spain 92 Foundation

Madrid 12 de julio de 1993—El Ministro

ANEXO

La Fundacion Spain 92 no es una Sociedad sino una non Profit Organisation creada de acuerdo con y en el marco de la Legislacion Norteamericana que obtuvo despues del periodo de auditoria obligatorio establecido por dicha legislacion para este tipo de organizaciones la maxima catalogacion dentro del IRS norteamericano conceptuandose como institucion de utilidad publica y otorgandole por tanto la maxima

desgravacion fiscal inclusive en favor de aquellas empresas o Sociedades Mercantiles que donan fondos a la misma o patrocinan programas organizados por la misma Fue impulsada y creada en el marco de la Conmemoracion del Quinto Centenario del Descubrimiento de America por la Sociedad Estatal para la Ejecucion de Programas del Quinto Centenario del Descubrimiento de America y con el objetivo de llevar a cabo programas de difusion de la imagen de Espana en los Estados Unidos e intensificacion de los intercambios y relaciones entre Espana y Estado Unidos dentro del marco de los objetivos de la Conmemoracion

Posteriormente y culminados los programas conmemorativos a partir de septiembre de 1993 dicha Fundacion paso a ser tutelada bajo la coordinacion del Ministerio de Asuntos Exteriores por los Ministerios de Educacion y Ciencia Cultura Comercio y Turismo y el Instituto Cervantes reconvirtiendo sus objetivos en la colaboracion para la gestion de programas educativos y culturales en los Estados Unidos asi como para la captacion de fondos de patrocinios para dichos programas y para los programas de promocion y difusion de la imagen y la cultura espanola de los Estados Unidos

Por otra parte y en lo que se refiere estrictamente al programa FACA debe senalarse que el Acuerdo de Compensacion de dicho Programa no cuenta con fondos que administrar El citado Acuerdo exige de Mac Donnell Douglas la realizacion de actividades de compensaciones economicas e industriales con empresas y entidades espanolas cuyo seguimiento corresponde al Ministerio de Defensa

En el ano 1987 se requirio del Ministerio de Defensa por parte de las organizaciones del Quinto Centenario que este estudiara la posibilidades de recabar la ayuda de las empresas americanas firmantes de Acuerdos de Compensaciones para la realizacion de actividades de apoyo a las acciones institucionales de fomento de la imagen de Espana en Estados Unidos con vista a los acontecimientos de 1992

En este sentido Mac Donnell Douglas colaboro —como otras empresas procedentes de otras vias— en la constitucion de la Fundacion Spain 92 Foundation cuyo objetivo era el de promover gestiones y ejecutar proyectos y eventos de alto contenido cultural artistico educativo cientifico y tecnologico para promocionar la imagen de Espana en los Estados Unidos

Por ultimo debe senalarse que el Director Ejecutivo de la Fundacion Spain 92 —que cuenta ademas con los Organos Colegiados de Gobierno correspondientes— fue nombrado en el momento de su constitucion por la Organizacion responsable del Quinto Centenario y recayo dicho nombramiento en don Rafael Mazarrasa Martin Artajo que posteriormente a partir de 1993 fue reafirmado en su cargo de Director Ejecutivo por las Instituciones tutelantes anteriormente senaladas

---

184/005273

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005273

AUTOR Vazquez Romero Narcis (G IU IC)

Asunto Situacion de las Oficinas de Correos y Telegrafos de algunas localidades de la provincia de Alicante

La situacion referida a determinados Enlaces Rurales Motorizados de la provincia de Alicante se produjo en los meses de febrero marzo abril y mayo pasados y ya ha sido solucionada habiendose abonado las cantidades devengadas Dicho problema se origino por demoras en los tramites que la contabilidad y fiscalizacion del Organismo Autonomo Correos y Telegrafos exigen para este tipo de pagos

En cuanto a la segunda cuestion suscitada el pasado 26 de mayo se reunio la Comision de Interpretacion Vigilancia Conciliacion y Arbitraje del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Secretaria General de Comunicaciones organo encargado de interpretar las clausulas de este Convenio y en su orden del dia incluyo como uno de los puntos a tratar la propuesta de la Administracion sobre revision de las cantidades abonadas en concepto de suplido por aportacion de vehiculos para una rapida aplicacion previa autorizacion del Ministerio de Economia y Hacienda Sin embargo y a peticion de los Sindicatos con representacion en la citada Comision la propuesta ha sido paralizada hasta la proxima reunion ordinaria de la misma

Madrid 8 de julio de 1994—El Ministro

184/005278

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005278

AUTOR Romero Ruiz Antonio (G IU IC)

Asunto Previsiones de implantacion de un impuesto o tasa ecologica sobre la energia destinado a financiar la reconversion energetic i

Se acompana en anexo la informacion solicitada por S S

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

La cuestion debe resolv(rse en el marco de la armo nizacion comunitaria ya que la Comision ha presenta do una propuesta de Directiva por la que se crea un impuesto sobre las emisiones de dioxido de carbono y sobre el consumo de energia de fecha 2 de junio de 1992

En estos momentos la cuestion esta siendo muy dis cutida dada su complejidad si bien debe mencionar se que en aras de una mayor simplicidad y viabilidad diversos paises han demandado la introduccion de un recargo ecologico sobre l is accisas existentes

En cuanto a la afectacion de los recursos obtenidos hay que indicar que resulta prematuro abordar esta cuestion cuando no hay acuerdo en la implantacion de la figura

La solucion a esta cuestion dependera del instrumen to que en su caso se adopte si bien se debe recordar que la Comision carece de competencias para determi nar el destino de 'os recursos de los Estados miembros y que en nuestro Derecho la afectacion de recursos a un fin debe tener caracter excepcional no siendo fac tible su introduccion en figuras de general aplicacion

---

184/005279

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005279

AUTOR Romero Ruiz Antonio (G IU IC)

Asunto Fondos obtenidos a traves del recargo sobre las tarifas electricas destinados a sufragar los costes de las nucleares y la moratoria en el periodo 1990 1994

En el anexo que se adjunta se detalla la informacion sobre las cuotas de la facturacion de energia electrica destinadas a sufragar los costes externos de las nuclea res y la moratoria nuclear en el periodo 1990 1994

Madrid 6 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

CUOTAS DE FACTURACION DE ENERGIA ELECTRICA
DESTINADAS A SUFRAGAR COSTES EXTERNOS DE LAS NUCLEARES Y LA MORATORIA NUCLEAR
DESDE 1990

	FACTURACION	MORATORIA NUCLEAR		STOCK BASICO		2 PARTE COMBUSTIBLE		TOTAL RECARGOS
ANO	MILL PTS	%	MILL PTS	%	MILL PTS	%	MILL PTS	MILL PTS
1990	1 523 687	3 54	53 939	0 75	11 428	1 20	18 284	83 650
1991	1 706 685	3 54	60 416	0 25	4 267	1 20	20 480	85 163
1992	1 776 727	3 54	62 896	0 25	4 442	1 20	21 321	88 659
1993	1 829 769	3 54	64 774	0 25	4 574	1 20	21 957	91 305
1994	1 903 635	3 54	67 389	0 20	3 807	1 10	20 940	92 136
TOTAL	8 740 483	3 54	309 413	0 33	28 518	1 18	102 982	440 913

LOS DATOS DE 1990 1991 Y 1992 SON LOS CORRESPONDIENTES A LAS REVISIONES DEFINITIVAS
LOS DATOS DE 1993 SON LOS CORRESPONDIENTES A AL REVISION PROVISIONAL EFECTUADA EN 1993
LOS DATOS DE 1994 SON LOS CORRESPONDIENTES A LA PREVISION EFECTUADA EN 1993

184/005287

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005287

AUTOR Cardona i Villa Jaume (G C CiU)

Asunto Cantidades destinadas a la formacion continua en la Comunidad Autonoma de Cataluna durante el ano 1993 asi como criterio de distribucion de las mismas

Con fecha 16 1 92 se firmo el Acuerdo Nacional de Formacion Continua para trabajadores ocupados por CEOE CEPYME UGT y CC OO y posteriormente el Acuerdo Tripartito entre Administracion y Agentes Sociales el 22 12 92

En virtud del punto 3 del Acuerdo Tripartito el dia 4 de junio de 1993 se creo el ente paritario denominado Fundacion para la Formacion Continua

En 1993 fueron traspasadas a esta entidad 18 456 660 000 pesetas con cargo al presupuesto del Instituto Nacional de Empleo y para 1994 le seran remitidas 36 425 163 000 pesetas

No obstante compete a la Fundacion la distribucion de estos recursos a nivel provincial segun los criterios que ellos establezcan

Madrid 5 de junio de 1994—El Ministro

184/005288

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005288

AUTOR Cardona i Vila Jaume (G C CiU)

Asunto Numero de escuelas taller que han entrado en funcionamiento en Cataluna durante los anos 1992 y 1993 asi como de las existentes al finalizar el ano 1993

En el anexo adjunto se remiten datos relativos al Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio en la Comunidad Autonoma Catalana durante los anos 1992 y 1993 con especificacion de numero de centros numero de alumnos subvenciones recibidas y coste medio

La colaboracion con la Generalitat de Cataluna en la correspondiente programacion se ha instrumentado a traves de la Comision de Coordinacion prevista en el anexo del Real Decreto 1577/1991 en cuyas reuniones se ha solicitado de la Generalitat propuesta escrita de cooperacion y se ha informado a su representante de los expedientes a aprobar recabando el correspondiente informe del mismo

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

PROGRAMA ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO CATALUNA

N C nto	ET	CO
1992 (en funcionamiento	96	11
(comenzaron)	29	8
1993 (en funcionamiento)	86	15
(comenzaron)	33	7
(a 31 de diciembre)	51	7
— N DE ALUMNOS		
1992	5 561	
1993	5 081	
— SUBVENCIONES RECIBIDAS		
1992	5 611 019 803	
1993	4 081 682 952	
— Coste medio por el alumno para el periodo 1992 1993	910 797	

184/005289

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005289

AUTOR Cardona i Vila Jaume (G C CiU)

Asunto Gestion por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de dos centros de formacion profesional ocupacional situados en las poblaciones de Sant Feliu del Llobregat y Hospitalet del Llobregat (Barcelona)

1 El RD 1577/91 materializo el traspaso de la gestion de la Formacion Ocupacional al Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya En este sentido y respecto a los Centros de Formacion Ocupacional

donde se imparten acciones formativas con medios propios fueron transferidos a la Comunidad Autonoma tres centros de formacion que no estaban calificados como Centros Nacionales de FO puesto que la gestion de estos quedo con competencia de la Administracion del Estado

La provincia de Barcelona tiene dos centros calificados como nacionales y denominados CNFO Cobalto situado en Hospitalet de Llobregat y el CNFO San Feliu situado en la localidad de Sant Feliu de Llobregat Estos centros nacionales tienen asignadas unas areas formativas que quedan recogidas y calificadas en el anexo del RD 631/93 de 3 de mayo por el que se regula el Plan Nacional de Formacion e Insercion Profesional

Asimismo este RD en su articulo 17 actualiza y clarifica las funciones de lo centros nacionales de Formacion Ocupacional especializados por familias profesionales tal como aclara el mencionado anexo y que son

— Elaboracion y actualizacion de los Estudios Sectoriales
— Actualizacion del Observatorio Permanente de las Ocupaciones
— Elaboracion seguimiento y evaluacion de los medios didacticos
— Desarrollo de los estudios y propuestas tecnicas necesarias para determinar las ensenanzas minimas e itinerarios formativos integrados por modulos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente certificado de profesionalidad tanto para la formacion presencial como a distancia
— Desarrollo de los planes anuales de formacion y perfeccionamiento de los profesores y expertos docentes
— Calificacion de demandantes de empleo
— Cuantas otras funciones analogas a las anteriores les asigne el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Los Centros Nacionales de Formacion Ocupacional objeto de la pregunta parlamentaria durante el periodo de tiempo al que se refiere la misma han realizado entre otras las actividades docentes y no docentes que a continuacion se describen

A) Participacion ejecutiva en los denominados Proyectos Nacionales no docentes siguientes

— Proyecto PM 1 (ES) Revision Estudios Sectoriales
— Proyecto PM 2 (ES) Elaboracion del repertorio de Ocupaciones
— Proyecto PM 3 (ES) Difusion Estudios Sectoriales
— Proyecto PM 7 (ES) Alternativas de conexion con la Formacion Ocupacional (Asistencia Tecnica a Empresas)

B) Participacion ejecutiva en los Proyectos Nacionales docentes siguientes

— Proyecto EUROFORM E 96 Formacion en aplicaciones informaticas al sector industria Cad/CAM Mecanico
— Proyecto EUROCUALIFICACION A 7 Colaboracion con 13 organismos de Empleo/Formacion de la Union Europea para la imparticion de cursos de nivel 2 3 y 4 con estancias en Empresas Europeas e intercambios trilaterales de alumnos (1 500 horas)
— Proyecto PM 27 (FF) Planes Anuales de Formacion de Formadores Perfeccionamiento Tecnico
— Proyecto OT 1 Descubre otras Profesiones Preformacion tecnica de mujeres en sectores y profesiones de baja presencia femenina Iniciativa NOW Programa operativo INEM Instituto de la Mujer

C) Calificacion de demandantes de empleo se han calificado 5 632 demandantes de empleo tanto perceptores como no perceptores de prestaciones por desempleo

2 El numero de acciones docentes desarrolladas durante 1993 mas las acciones previstas para 1994 asciende a 158 lo que supondria la formacion de 2 625 alumnos

3 El conjunto de estas actividades docentes desarrolladas por los centros nacionales de formacion ocupacional de Cobalto y San Feliu han supuesto un coste economico de 100 millones de pesetas en concepto de contratacion de expertos docentes incluida la cuota patronal y de 1 8 millones de pesetas en concepto de ayuda de transporte alojamiento y manutencion de alumnos fundamentalmente los cursos de eurocualificacion a los que asisten alumnos de otras comunidades autonomas espanolas Asimismo cabe anadir el coste del importe de las cuotas de los seguros de los alumnos que asciende a 1 9 millones de pesetas

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/005293

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005293

AUTOR Martin Menis Adan Pablo (G CC)

Asunto Caracteristicas del Plan de actuacion en el litoral canario elaborado por el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente

1 Las actuaciones previstas en el Plan de Actuaciones en la Costa 1993 1997 para las provincias de Las Palmas y Tenerife son las que figuran en el anexo I

En el desarrollo del Plan durante el ano 1993 ademas de las actuaciones ya en ejecucion y de la realizacion de estudios proyectos otras obras menores etc se contrataron las citadas en el anexo II

2 Se han seleccionado aquellos tramos de costa cuya especial problematica exigia una rapida actuacion

3 La programacion de las actuaciones concretas dependera de la evolucion de diversos factores como la coordinacion con la planificacion del litoral a desarrollar por la Comunidad Autonoma o los compromisos a llevar a cabo por otras Administraciones particularmente los Ayuntamientos tales como modificaciones de planeamiento para liberar suelo en el borde maritimo eliminacion de edificaciones desarrollo de alternativas para eliminar trafico etc asi como de la disponibilidad de las aportaciones economicas en los proyectos cofinanciados

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005294

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005294

AUTOR Martin Menis Adan Pablo (G CC)

Asunto Adjudicacion de la obra de ampliacion del Aeropuerto Reina Sofia de Tenerife

1 El inicio de la actuacion Ampliacion del Edificio Terminal del Aeropuerto de Tenerife/Sur fue aprobada por el Consejo de Administracion del Ente Publico Aeropuertos Espanoles y Navegacion Aerea (AENA) en la reunion celebrada el dia 18 de octubre de 1993 El importe neto de licitacion era de 2 580 000 000 de pesetas estableciendose un plazo de ejecucion de veinticuatro meses y siendo el sistema de adjudicacion el concurso

El desglose del presupuesto del proyecto por partidas era (en pesetas) el siguiente

1	Demoliciones	59 375 532 45
2	Movimiento de tierra	12 391 582 96
3	Cimentacion	19 372 287 17
4	Canalizaciones	5 139 710 00
5	Redes de saneamiento y drenaje	10 432 957 57
6	Estructuras de hormigon	58 551 484 47
7	Estructuras metalicas	133 175 727 90
8	Cubiertas	44 555 354 68
9	Muros cortina	345 664 984 42
10	Albanileria	14 593 050 72
11	Pavimentos	85 980 136 97
12	Revestimientos	86 043 615 72
13	Carpinteria	142 264 810 59
14	Vidrieria	41 601 174 45
15	Falsos techos	202 512 358 42
16	Pinturas	34 082 499 07
17	Urbanizacion	17 551 191 13
18	Varios	383 064 740 00
19	Climatizacion y ventilacion	321 864 286 00
20	Fontaneria	4 645 825 00
21	Proteccion contraincendios	65 247 035 00
22	Electricidad	463 990 952 00
23	Seguridad e higiene	29 803 574 00
	Suma	2 581 904 870 69
	Redondeo	—0 69

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL 2 581 904 870 00

2 Con fecha 20 de diciembre de 1993 el Consejo de Administracion de Aena adjudico la obra anteriormente citada a la Union Temporal de Empresas (UTE) formada por FERROVIAL S A LANZAGRAVA S L y HORMIGONES INSULARES S A por un importe neto de 1 567 645 558 pesetas y un plazo de ejecucion de dieciocho meses

El desglose de las partidas del presupuesto de la oferta de la empresa que resulto adjudicataria se indica a continuacion Se senala la imposibilidad de aportar el desglose del presupuesto de las restantes ofertas presentadas al concurso dado que transcurrido cierto tiempo desde la adjudicacion y al no haberse presentado ningun tipo de reclamacion toda la documentacion aportada por las empresas en sus ofertas es devuelta a la mismas

Desglose del presupuesto por capitulos presentado por la UT formada por FERROVIAL S A LANZAGRAVA S L Y HORMIGONES INSULARES S A (pesetas)

1	Demoliciones	39 950 608
2	Movimiento de tierras	3 514 893
3	Cimentacion	11 047 501
4	Canalizaciones	2 231 642
5	Redes de saneamiento y drenaje	4 669 031
6	Estructuras de hormigon	46 053 128
7	Estructuras metalicas	78 600 373
8	Cubiertas	51 901 814

9	Muros cortina	262 403 052
10	Albanileria	4 629 426
11	Pavimentos	77 109 080
12	Revestimientos	61 268 479
13	Carpinteria	86 095 657
14	Vidrieria	18 924 006
15	Falsos techos	146 858 064
16	Pinturas	22 832 686
17	Urbanizacion	10 100 338
18	Varios	298 010 859
19	Climatizacion y ventilacion	181 100 601
20	Fontaneria	2 686 284
21	Proteccion contraincendios	22 719 257
22	Electricidad	116 702 466
23	Seguridad e higiene	17 236 313
	TOTAL PRESUPUESTO	1 567 645 558

3 La empresa adjudicataria conocia y acepto integramente los Pliegos de Bases y Prescripciones Tecnicas a los cuales se somete en todas sus partes

El plazo de ejecucion propuesto por la UTE adjudicataria es de dieciocho meses habiendo presentado tres ofertas Bases por un importe neto de 1 567 645 558 pesetas Alternativa 1 por un importe neto de 1 583 204 326 pesetas y Alternativa 2 por un importe neto de 1 557 912 597 pesetas resultando adjudicada la oferta Base

4 Con fecha 14 de marzo de 1994 el Consejo de Administracion de AENA autorizo la redaccion de la Modificacion numero 1 de contrato de la obra Ampliacion del Edificio Terminal en el Aeropuerto Tenerife/Sur con un presupuesto maximo de 368 500 000 pesetas y con un incremento en el plazo de ejecucion de tres meses

La modificacion consiste en la construccion de un tercer modulo por las mayores necesidades de espacio que las previstas para la Comisaria de Policia debido a los requerimientos para los puestos fronterizos establecidos por la Union Europea A este cometido se destinaran 600 m² quedando espacio para la instanacion de un octavo hipodromo de recogida de equipajes cuando el incremento del trafico lo demande En los seis nucleos de conexion de edificio a las pasarelas telescopicas el proyecto contempla la instacion de ascensores en tres de ellos se solicita la instalacion de los otros tres ascensores Tambien se recoge en la modificacion la reposicion de servicios afectados en el proyecto contratado y los generados por la ampliacion del tercer modulo

Dicha modificacion esta actualmente en fase de redaccion

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005305

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005305

AUTOR Burgos Gallego Tomas (G P)

Asunto Arrendamiento de los locales que ocupa el Ministerio de Economia y Hacienda en Valladolid

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

En relacion a la solicitud de informacion acerca de diversos contratos de arrendamiento de inmuebles sitos en Valladolid consultados los antecedentes existentes en el Inventario General de Bienes Inmuebles del Estado se pueden aportar los siguientes datos

1 C Gamazo 17
Propiedad Inmobiliaria ALGOMSA
Fecha formalizacion del contrato 15 10 71
Organismo Direccion General del Patrimonio del Estado
Destino Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Renta anual del contrato originario 1 200 000 pesetas
Con fecha 26 1 87 se produjo el cambio de organismo ocupante del Ministerio de Trabajo al Ministerio de Economia y Hacienda

2 Pza de Espana 6
Propiedad

a) Rafael Ruiz Zozaya y Ricardo Rodriguez Junyent
Local nueve uno o uno con una superficie util de 110 67 m²
b) Desarrollo de Inmuebles S A
Local nueve dos o dos con una superficie util de 69 16 m²
c) Alcarifes Reunidos S A
Local nueve tres o tres con una superficie util de 56 69 m²
Fecha de formalizacion del contrato 28 7 1992
Organismo Centro de Gestion Catastral y Cooperacion Tributaria
Renta mensual 205 796 pesetas local 9 1
150 000 pesetas local 9 2
105 417 pesetas local 9 3
(IVA no incluido)

3 Pza Juan de Austria 5

Propiedad Informacion y Gestion de Comunidades S A (IGECOSA)

Fecha de formalizacion del contrato 15 9 92

Organismo Direccion General del Patrimonio del Estado

Destino Ministerio de Economia y Hacienda Tribunal Economico Administrativo

Renta anual 15 840 000 pesetas (IVA no incluido)

4 P Isabel la Catolica 8 9 y 10

a) Propiedad Lucas Rueda Rugama y otros Comunidad de Bienes Posteriormente con fecha 26 12 91 comunicaron la disolucion del condominio pasando mediante aportacion a ser propiedad de Losinsa S A quien se subrogo en todos los derechos y obligaciones del contrato

Organismo Centro de Gestion Catastral y Cooperacion Tributaria

Fecha de formalizacion del contrato 21 1 85

Renta mensual 225 725 pesetas

Locales Planta 1 50% de la misma 436 605 m² a la derecha visto desde el frente del edificio

b) Propiedad Jose Luis Villar Rodriguez

Fecha 29 7 88

Organismo Centro de Gestion Catastral y Cooperacion Tributaria

Renta mensual 92 276 pesetas (IVA no incluido)

Local Fntreplanta superficie util 78 13 m²

c) Propiedad Usufructo Maria Concepcion Villar Gamazo Nuda propiedad Manuel Francisco Gutierrez y Maria Cleofe Gutierrez Villar

Organismo Centro de Gestion Catastral y Cooperacion Tributaria

Renta mensual 109 722 pesetas (IVA no incluido)

Local Entreplanta superficie util 95 03 m²

Sobre este ultimo contrato con fecha 28 3 90 se modifica la clausula relativa a la duracion del contrato ampliandolo a 10 anos

Respecto a la informacion citada anteriormente es preciso destacar la evolucion normativa y competencial del Centro de Gestion Catastral y Cooperacion Tributaria el cual recientemente ha pasado de ser un Organismo Autonomo conforme al Real Decreto 1477/89 de 1 de diciembre (BOE de 15 1 89) y transformandose en Direccion General de acuerdo con el Real Decreto 1725/93 de 1 de octubre (BOE n° 236)

En este sentido es preciso destacar el articulo 87 de la Ley 4/90 de 29 de junio la cual modifico el articulo 43 b) de la Ley de Entidades Estatales Autonomas de 26 de diciembre de 1958 suprimiendo las competencias de la Direccion General del Patrimonio del Estado sobre los arrendamientos de bienes inmuebles de las entidades sometidas a la citada Ley

En el apartado de rentas se ha reflejado la renta relativa al contrato original no habiendose actualizado

---

184/005314 a 184/005320

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005314 a 184/005320

AUTORES Hernando Fraile Rafael Antonio y Arqueros Orozco Manuel (G P)

Asunto Creditos correspondientes al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos a Zimbawe

En relacion con las preguntas con expedientes numero 184/5314 a 184/5320 relativas a la concesion de diversos creditos con cargo al FAD a distintos paises (Zimbawe Tunez Malawi Madagascar Leshoto Indonesia y Chile) y con la voluntad de elaborar una contestacion lo mas precisa posible el Gobierno solicita a SS SS una aclaracion del termino recibido de Espana asi como la especificacion del periodo de tiempo al que se refiere dicha afirmacion para cada uno de los paises

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005322

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005322

AUTOR Gonzalez Perez Francisco Antonio (G P)

Asunto Valoracion de la dotacion actual de medios personales y materiales en el Juzgado de lo Social de Ceuta asi como opinion del Gobierno acerca de la acumulacion de asuntos en el mismos

La planta judicial de Ceuta esta constituida por cinco Juzgados de Primera Instancia e Instruccion un Juzgado de lo Penal un Juzgado de lo Social y un Juzgado de Menores De los Juzgados de Primera Instancia e Instruccion estan constituidos y funcionando cuatro —falta por constituirse y poner en funcionamiento el numero cinco— Actualmente funciona el Tribunal Tutelar de Menores El Magistrado-Juez de lo Penal desempena la titularidad del mismo

El Magistrado Juez de Primera Instancia e Instruc

cion numero 1 tiene compartidas las funciones de Vigilancia Penitenciaria contando con un auxiliar administrativo mas para ello.

El Juzgado de lo Social desempena el Decanato si bien cuenta con un auxiliar administrativo para estas funciones

El Palacio de Justicia de Ceuta edificado en 1985 tiene unos 4 000 metros cuadrados construidos de los que 3 203 metros cuadrados son de uso estrictamente judicial distribuidos en cinco plantas

Sotano Garaje calabozo archivos

Semisotano Juzgado de lo Penal Destacamento de la Fiscalia y Sala desplazada de la Audiencia Provincial de Cadiz

Planta baja Registro Civil con sala de bodas Forensia y Salas de Abogados y Procuradores

Planta 1 Juzgados de Primera Instancia e Instruccion numeros 2 3 y parte del numero 4

Planta 2 Juzgados de Primera Instancia e Instruccion numero 1 y parte del numero 4 Decanato y Juzgado de lo Social

En 1993 y como consecuencia de la creacion del Juzgado de Primera Instancia e Instruccion numero 4 fue necesario trasladar el Tribunal Tutelar de Menores a una de las viviendas de la planta 3 del edificio que se encontraba vacante El resto de la planta 3 y las plantas 4 y 5 estan destinadas a viviendas judicia les y del Conservador del edificio

El estado de conservacion del edificio es en general correcto En estos momentos se esta procediendo a una adecuacion general de los calabozos del Juzgado de Guardia

Medios materiales

Los medios materiales son correctos estando el mobiliario en buenas condiciones asi como la dotacion de maquinas de oficina si bien todo ello es sin duda susceptible de mejora

Medios personales

Actualmente todos los Juzgados de Ceuta cuentan con Magistrados titulares Para el ano judicial 1993 a 1994 estan nombrados 2 Jueces sustitutos

— Ministerio Fiscal

La adscripcion permanente de Ceuta esta dotada con 2 Fiscales uno de la 2 categoria y otro de la 3 estando estas plazas cubiertas por titulares

— El personal al servicio de la Administracion de Justicia en el Juzgado de lo Social de Ceuta esta distribuido de la siguiente manera

Plantilla dotada 1 Secretario 2 Oficiales 5 Auxilia res y 2 Agentes

Efectivos 1 Secretario titular 2 Oficiales titulares 5 Auxiliares titulares y 2 Agentes titulares

Decanato

Plantilla dotada 1 Auxiliar
Efectivos 1 Auxiliar titular

Adscripcion Fiscalia

Plantilla dotada 1 Oficial y 2 Auxiliares
Efectivos 1 Oficial interino y 2 Auxiliares titulares

Asimismo estan adscritos a los Juzgados de Ceuta

— 2 medicos forenses interinos
— 2 Plazas de interprete de Arabe Frances
— 1 Mozo de Autopsias para el Deposito Judicial
— 1 Subalterno adscrito al Decanato

Para 1994 se ha procedido a contratar con la empresa EUROLIMP S A la limpieza de los organos judiciales de Ceuta por un importe total anual de 6 549 790 pesetas

De la informacion resenada se desprende que la valoracion de medios materiales y personales a los Juzgados de Ceuta es adecuada

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro

184/005323

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005323

AUTOR Gonzalez Perez Francisco Antonio (G P)

Asunto Opinion del Gobierno acerca de la acumulacion de asuntos en el Juzgado de lo Penal de Ceuta asi como valoracion de la dotacion actual de medios personales y materiales en el mismo

La planta judicial de Ceuta esta constituida por cinco Juzgados de Primera Instancia e Instruccion un Juzgado de lo Penal un Juzgado de lo Social y un Juzgado de Menores De los Juzgados de Primera Instancia e Instruccion estan constituidos y funcionando cuatro —falta por constituirse y poner en funcionamiento el

numero cinco— Actualmente funciona el Tribunal Tu telar de Menores El Magistrado-Juez de lo Penal desem pena la titularidad del mismo

El Magistrado Juez de Primera Instancia e Instruc cion numero 1 tiene compartidas las funciones de Vi gilancia Penitenciaria contando con un auxiliar administrativo mas para ello.

El Juzgado de lo Social desempena el Decanato si bien cuenta con un auxiliar administrativo para estas funciones

El Palacio de Justicia de Ceuta edificado en 1985 tie ne unos 4 000 metros cuadrados construidos de los que 3 203 metros cuadrados son de uso estrictamente judi cial distribuidos en cinco plantas

Sotano Garaje calabozos archivos

Semisotano Juzgado de lo Penal Destacamento de la Fiscalia y Sala desplazada de la Audiencia Provin cial de Cadiz

Planta baja Registro Civil con sala de bodas Foren sia y Salas de Abogados y Procuradores

Planta 1 Juzgados de Primera Instancia e Instruc cion numeros 2 3 y parte del numero 4

Planta 2 Juzgados de Primera Instancia e Instruc cion numero 1 y parte del numero 4 Decanato y Juzga do de lo Social

En 1993 y como consecuencia de la creacion del Juz gado de Primera Instancia e Instruccion numero 4 fue nec sario trasladar el Tribunal Tutelar de Menores a una de las viviendas de la planta 3 del edificio que se encontraba vacante El resto de la planta 3 y las plantas 4 y 5 estan destinadas a viviendas judicia les y del Conservador del edificio

El estado de conservacion del edificio es en general correcto En estos momentos se esta procediendo a una adecuacion general de los calabozos del Juzgado de Guardia

Medios materiales

Los medios materiales son correctos estando el mo biliario en buenas condiciones asi como la dotacion de maquinas de oficina si bien todo ello es sin duda sus ceptible de mejora

Medios personales

Actualmente todos los Juzgados de Ceuta cuentan con Magistrados titulares Para el ano judicial 1993 a 1994 estan nombrados 2 Jueces sustitutos

— Ministerio Fiscal

La adscripcion permanente de Ceuta esta dotada con 2 Fiscales uno de la 2 categoria y otro de la 3 estan do estas plazas cubiertas por titulares

— El personal al servicio de la Administracion de Justicia en el Juzgado de lo Penal de Ceuta esta distri buido de la siguiente manera

Plantilla dotada 1 Secretario 2 Oficiales 4 Auxilia res y 2 Agentes

Efectivos 1 Secretario titular 2 Oficiales titulares 4 Auxiliares titulares y 2 Agentes interinos

Decanato

Plantilla dotada 1 Auxiliar

Efectivos 1 Auxiliar titular

Adscripcion Fiscalia

Plantilla dotada 1 Oficial y 2 Auxiliares

Efectivos 1 Oficial interino y 2 Auxiliares titulares

Asimismo estan adscritos a los Juzgados de Ceuta

— 2 medicos forenses interinos
— 2 Plazas de interprete de Arabe Frances
— 1 Mozo de Autopsias para el Deposito Judicial
— 1 Subalterno adscrito al Decanato

Para 1994 se ha procedido a contratar con la empre sa EUROLIMP S A la limpieza de los organos judicia les de Ceuta por un importe total anual de 6 549 790 pesetas

De la informacion resenada se desprende que la va loracion de medios materiales y personales a los Juz gados de Ceuta es adecuada

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro.

184/005324

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005324

AUTOR Gonzalez Perez Francisco Antonio (G P)

Asunto Valoracion de la dotacion actual de medios per sonales y materiales de los Juzgados de menores de Ceuta y Cadiz asi como opinion del Gobierno acerca de la acumulacion de asuntos en los mismos

La planta judicial de Ceuta esta constituida por cin co Juzgados de Primera Instancia e Instruccion un Juz

gado de lo Penal un Juzgado de lo Social y un Juzgado de Menores De los Juzgados de Primera Instancia e Instruccion estan constituidos y funcionando cuatro —falta por constituirse y poner en funcionamiento el numero cinco— Actualmente funciona el Tribunal Tutelar de Menores El Magistrado-Juez de lo Penal desempena la titularidad del mismo

El Magistrado Juez de Primera Instancia e Instruccion numero 1 tiene comp irtidas las funciones de Vigilancia Penitenciaria contando con un auxiliar administrativo mas para ello.

El Juzgado de lo Social desempena el Decanato si bien cuenta con un auxiliar administrativo para estas funciones

El Palacio de Justicia de Ceuta edificado en 1985 tiene unos 4 000 metros cuadrados construidos de los que 3 203 metros cuadrados son de uso estrictamente judicial distribuidos en cinco plantas

Sotano Garaje calabozos archivos

Semisotano Juzgado de lo Penal Destacamento de la Fiscalia y Sala desplazada de la Audiencia Provincial de Cadiz

Planta baja Registro Civil con sala de bodas Forensia y Salas de Abogados y Procuradores

Planta 1 Juzgados de Primera Instancia e Instruccion numeros 2 3 y parte del numero 4

Planta 2 Juzgados de Primera Instancia e Instruccion numero 1 y parte del numero 4 Decanato y Juzgado de lo Social

En 1993 y como consecuencia de la creacion del Juzgado de Primera Instancia e Instruccion numero 4 fue necesario trasladar el Tribunal Tutelar de Menores a una de las viviendas de la planta 3 del edificio que se encontraba vacante El resto de la planta 3 y las plantas 4 y 5 estan destinadas a viviendas judiciales y del Conservador del edificio

El estado de conservacion del edificio es en general correcto En estos momentos se esta procediendo a una adecuacion general de los calabozos del Juzgado de Guardia

Medios materiales

Los medios materiales son correctos estando el mobiliario en buenas condiciones asi como la dotacion de maquinas de oficina si bien todo ello es sin duda susceptible de mejora

Medios personales

Actualmente todos los Juzgados de Ceuta cuentan con Magistrados titulares Para el ano judicial 1993 a 1994 estan nombrados 2 Jueces sustitutos

— Ministerio Fiscal

La adscripcion permanente de Ceuta esta dotada con 2 Fiscales uno de la 2 categoria y otro de la 3 estando estas plazas cubiertas por titulares

— El personal al servicio de la Administracion de Justicia en el Juzgado de Menores de Ceuta Cadiz esta distribuido de la siguiente manera

Plantilla dotada 1 Secretario 1 Oficial 1 Auxiliar y 1 Agente

Efectivos 1 Secretario interino 1 Oficial titular 1 Auxiliar titular y 1 Agente titular

El Personal laboral 1 Psicologo y 1 Trabajador Social

Estan adscritos al Decanato para actuar en asuntos de familia y de menores

Decanato

Plantilla dotada 1 Auxiliar

Efectivos 1 Auxiliar titular

Adscripcion Fiscalia

Plantilla dotada 1 Oficial y 2 Auxiliares

Efectivos 1 Oficial interino y 2 Auxiliares titulares

Asimismo estan adscritos a los Juzgados de Ceuta

— 2 medicos forenses interinos
— 2 Plazas de interprete de Arabe Frances
— 1 Mozo de Autopsias para el Deposito Judicial
— 1 Subalterno adscrito al Decanato

Para 1994 se ha procedido a contratar con la empresa EUROLIMP S A la limpieza de los organos judiciales de Ceuta por un importe total anual de 6 549 790 pesetas

De la informacion resenada se desprende que la valoracion de medios materiales y personales a los Juzgados de Ceuta es adecuada

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro

184/005325

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005325

AUTOR Gonzalez Perez Francisco Antonio (G P)

Asunto Valoracion de la dotacion actual de medios personales y materiales de los Juzgados de Primera Instancia e Instruccion de Ceuta asi como opinion del Gobierno acerca de la acumulacion de asuntos en el mismos

La planta judicial de Ceuta esta constituida por cinco Juzgados de Primera Instancia e Instruccion un Juzgado de lo Penal un Juzgado de lo Social y un Juzgado de Menores De los Juzgados de Primera Instancia e Instruccion estan constituidos y funcionando cuatro —falta por constituirse y poner en funcionamiento el numero cinco— Actualmente funciona el Tribunal Tutelar de Menores El Magistrado-Juez de lo Penal desempena la titularidad del mismo

El Magistrado Juez de Primera Instancia e Instruccion numero 1 tiene compartidas las funciones de Vigilancia Penitenciaria contando con un auxiliar administrativo mas para ello

El Palacio de Justicia de Ceuta edificado en 1985 tiene unos 4 000 metros cuadrados construidos en los que 3 203 metros cuadrados son de uso estrictamente judicial distribuidos en cinco plantas

Sotano Garaje calabozos archivos

Semisotano Juzgado de lo Penal Destacamento de la Fiscalia y Sala desplazada de la Audiencia Provincial de Cadiz

Planta baja Registro Civil con sala de bodas Forensia y Salas de Abogados y Procuradores

Planta 1 Juzgados de Primera Instancia e Instruccion numeros 2 3 y parte del numero 4

Planta 2 Juzgados de Primera Instancia e Instruccion numero 1 y parte del numero 4 Decanato y Juzgado de lo Social

En 1993 y como consecuencia de la creacion del Juzgado de Primera Instancia e Instruccion numero 4 fue necesario trasladar el Tribunal Tutelar de Menores a una de las viviendas de la planta 3 del edificio que se encontraba vacante El resto de la planta 3 y las plantas 4 y 5 estan destinadas a viviendas judiciales y del Conservador del edificio

El estado de conservacion del edificio es en general correcto En estos momentos se esta procediendo a una adecuacion general de los calabozos del Juzgado de Guardia

Medios materiales

Los medios materiales son correctos estando el mobiliario en buenas condiciones asi como la dotacion de maquinas de oficina si bien todo ello es sin duda susceptible de mejora

Medios personales

Actualmente todos los Juzgados de Ceuta cuentan con Magistrados titulares Para el ano judicial 1993 a 1994 estan nombrados 2 Jueces sustitutos

— Ministerio Fiscal

La adscripcion permanente de Ceuta esta dotada con 2 Fiscales uno de la 2 categoria y otro de la 3 ª estando estas plazas cubiertas por titulares

— El personal al servicio de la Administracion de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia e Instruccion de Ceuta esta distribuido de la siguiente manera

Juzgado de Primera Instancia e Instruccion n 1

Plantilla dotada 1 Secretario 3 Oficiales 4 Auxiliares y 2 Agentes

Efectivos 1 Secretario titular 1 Oficial titular 2 Oficiales interinos 5 Auxiliares titulares y 2 Agentes interinos

Este Juzgado cuenta con un Auxiliar más por tener tambien funciones de Vigilancia Penitenciaria

Juzgado de Primera Instancia e Instruccion n° 2

Plantilla dotada 1 Secretario 3 Oficiales 4 Auxiliares y 2 Agentes

Efectivos 1 Secretario titular 3 Oficiales titulares 3 Auxiliares titulares 1 Auxiliar interino y 2 Agentes interinos

Juzgado de Primera Instancia e Instruccion n 3

Plantilla dotada 1 Secretario 4 Oficiales 8 Auxiliares y 2 Agentes

Efectivos 1 Secretario titular 4 Oficiales titulares 8 Auxiliares titulares 1 Agente titular y otro interino

Juzgado de Primera Instancia e Instruccion n 4

Plantilla dotada 1 Secretario 3 Oficiales 4 Auxiliares y 2 Agentes

Efectivos 1 Secretario titular 1 Oficial titular 2 Oficiales interinos 4 Auxiliares titulares y 2 Agentes interinos

Decanato

Plantilla dotada 1 Axiliar

Efectivos 1 Auxiliar titular

Adscripcion Fiscalia

Plantilla dotada 1 Oficial y 2 Auxiliares
Efectivos 1 Oficial interino y 2 Auxiliares titulares

Asimismo estan adscritos a los Juzgados de Ceuta

— 2 medicos forenses interinos
— 2 Plazas de interprete de Arabe Frances
— 1 Mozo de Autopsias para el Deposito Judicial
— 1 Subalterno adscrito al Decanato

Para 1994 se ha procedido a contratar con la empresa EUROLIMP S A la limpieza de los organos judiciales de Ceuta por un importe total anual de 6 549 790 pesetas

De la informacion resenada se desprende que la valoracion de medios materiales y personales a los Juzgados de Ceuta es adecuada

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro.

184/005333

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005333

AUTOR Gonzalez Blazquez Franco (G IU IC)

Asunto Construccion de una cafeteria restaurante en el edificio de los Juzgado de la Plaza de Castilla de Madrid utilizando dependencias del Juzgado de Guardia

La instalacion realizada en las dependencias de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid no es una cafeteria sino un servicio de comedor que se ha ubicado en la sala de estar del Juzgado de Guardia que no se utilizaba

Los funcionarios reclamaban la posibilidad de comer a precio moderado y con una cierta calidad dentro del edificio especialmente los que estaban de guardia y los conductores del Parque Movil adscritos al Juzgado de Guardia

La Decana de Madrid estudio la posibilidad de instalar una cafeteria en el edificio pero las restricciones presupuestarias no lo han permitido Ante ello se llego a un acuerdo con la empresa concesionaria de la cafeteria para funcionarios del Centro Penitenciario de Carabanchel Preventivos 1 para que sirviera en la Plaza de Castilla comidas (en regimen de catering) para el personal de Instituciones Penitenciarias con destino en los calabozos del edificio y para los funcionarios en servicio de guardia al precio de 550 pesetas

La adaptacion del pequeno comedor se hizo por los empleados de oficios del propio decanato junto con trabajadores eventuales Los materiales fueron adquiridos con cargo a los fondos de administracion del Decanato El coste total de las obras fue de 615 000 pesetas desglosadas en las siguientes partidas materiales 132 969 pesetas mano de obra 168 500 pesetas confeccion de estanterias y anaqueles 89 867 pesetas material electrico 223 461 pesetas

La contratacion se realizo con la adjudicataria de la explotacion de la cafeteria del Centro Penitenciario mencionado

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro

184/005334

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005334

AUTOR Gonzalez Blazquez Franco (G IU IC)

Asunto Instalacion en las dependencias de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid y en el Registro Civil Central y Unico de maquinas expendedoras de bocadillos pasteleria y de bebidas frias y calientes

En las dependencias de los Juzgados de Plaza de Castilla de Madrid existia una maquina expendedora de cafe que funcionaba deficientemente lo que provocaba protestas del personal de guardia Dicha maquina se encontraba en regimen de deposito

Para mejorar este servicio se solicito presupuesto a varios empresarios del ramo (Ibero Vending S L Rhea Vendors S A Evesa Vending Castillo y Vendo Sanden) con los que se concerto entrevista para conocer las prestaciones que podian ofrecer

A la vista de los datos aportados se autorizo a la empresa Ibero Vending a colocar varias maquinas expendedoras de bebidas y bocadillos entendiendo que al carecer del edificio de cafeteria resultaban muy utiles tanto para el personal de los juzgados como para los ciudadanos que en muchas ocasiones tienen que soportar largas esperas sin poder ausentarse del edificio

La decision fue adoptada por la Magistrada Juez Decana de Madrid en uso de las competencias que en ma

teria de administracion organizacion y funcionamiento de los edificios judiciales atribuye a los decanos la LOPJ y el Real Decreto de 25 de noviembre de 1977

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro

184/005335

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005335

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Informes evacuados por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion sobre las propuestas de modificacion del anteproyecto del Plan Hidrologico Nacional asi como para elaborar el Plan Agrario de Regadios

En cumplimiento del mandato del Pleno del Congreso de los Diputados el MAPA esta elaborando el Plan Agrario de Regadios en el que ha implicado a varias de sus Unidades administrativas que tienen relacion con la cuestion Asimismo se coordinan los trabajos con las Direcciones Generales de Obras Hidraulicas y de Planificacion Territorial del MOPTMA Los trabajos se encuentran en fase avanzada y en fecha breve se dispondra del primer borrador de trabajo sobre el que se podran tomar decisiones sobre su continuacion

En la Comision Permanente del Consejo Nacional del Agua del pasado 25 de marzo el MAPA presento una propuesta sobre el programa de mejora y modernizacion de regadios del Plan Hidrologico Nacional Esta propuesta incluia una nueva redaccion del articulo 30 un nuevo articulo y una Disposicion Adicional sobre el procedimiento a seguir en la mejora y modernizacion de regadios

A la Comision Permanente del Consejo Nacional del Agua del 6 de mayo el MAPA no presento documentacion entre otras razones porque en la redaccion del Plan Agrario de Regadios se han intercambiado documentos y opiniones con una fluidez mayor que la que permite la citada Comision Permanente No obstante las intervenciones de los representantes del MAPA quedan reflejadas en el Informe sobre las Propuestas de Modificacion (IPM) del PHN que se elabora a partir de esta reunion

Dada la urgencia con la que se ha encomendado el Plan de Regadios no esta prevista ninguna contratacion a empresas consultoras y se esta redactando con las informaciones disponibles en la Administracion No obstante la misma elaboracion del Plan Agrario de Regadios ha puesto de manifiesto algunas carencias de informacion que tendran que ser resueltas en el futuro y para las que será imprescindible el recurso a empresas privadas

Es prematuro hablar de la ejecucion del Plan Agrario de Regadios puesto que se esta en la fase de redaccion y posteriormente se ha de aprobar Si puede decirse que las lineas basicas del Plan estan bien definidas y su ejecucion dependera de las posibilidades presupuestarias

La redaccion del Plan Agrario de Regadios y previsiblemente su ejecucion posterior se ha encomendado a la Direccion General de Infraestructuras y Cooperacion del IRYDA

La posicion del MAPA sobre el IPM en su redaccion actual queda claramente expresada en los votos particulares de sus representantes y en aquellos puntos en los que no se ha formulado voto particular el acuerdo del Ministerio citado es completo

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005338

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005338

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Informes evacuados por el Ministerio de Industria y Energia ante la Comision Permanente del Consejo Nacional del Agua sobre las propuestas de modificacion del Anteproyecto del Plan Hidrologico Nacional

La Secretaria General de la Energia y Recursos Minerales como disenadora y ejecutora de la politica del Ministerio de Industria y Energia en las materias que le dan nombre es la encargada de los trabajos de dicho Ministerio relacionados con los aspectos del Plan Hidrologico que tengan repercusion en sus areas competenciales aprovechamientos y explotacion hidroelectrica aguas de refrigeracion etc En materia de aguas subterraneas el ITGE Organismo Autonomo de Ministerio de Industria y Energia es el encargado de la ejecucion de los trabajos

La Direccion General de la Energia encuadrada en la citada Secretaria General ha participado en numerosas reuniones de trabajo de los organismos compe

tentes en la materia tra ladando los criterios del Departamento con ocasion de la discusion y debate de las diferentes disposiciones

Por lo que se refiere a la integracion de las planifica ciones sectoriales y concretamente la energetica se ha puesto especial cuidado en que tanto el Plan Nacional como los de las cuencas tuviesen en cuenta las previ siones del Plan Energetico Nacional en cuanto a incre mento de potencia nuevos aprovechamientos hidroelectricos minicentrales hidraulicas refrigera cion de centrales termicas etc Se hizo notar ademas que la vigencia de dicho Plan se extiende hasta el ano 2000 mientras que la del Plan Hidrologico contempla horizontes posteriores por lo que en el mismo debe que dar abierto el encaje de la futura planificacion ener getica

Dentro del campo de la colaboracion en la planifica cion hidraulica se debe mencionar asimismo la acti vidad desarrollada por el Instituto Tecnologico Geominero de Espana (ITGE) A este respecto el men cionado Organismo ha redactado dos documentos en relacion principalmente con las aguas subterraneas los Comentarios del ITGE al Anteproyecto de Ley del Plan Hidrologico Nacional (abril 1993) y los Comenta rios del ITGE a la Memoria del Plan Hidrologico Na cional (abril 1993)

Por otra parte en relacion con el Informe sobre pro puesta de modificacion del Anteproyecto al Plan Hidro logico Nacional el ITGE ha presentado un Informe donde se recogen algunas observaciones y sugerencias a la Comision Permanente del Consejo Nacional del Agua

Asimismo la Direccion General de la Energia ha in formado en los diferentes hitos de su elaboracion el Anteproyecto de Ley del Plan Hidrologico Nacional en los siguientes aspectos

— Refrigeracion de centrales termicas
— Prioridades de uso
— Caudales medioambientales
— Detraccion de volumenes para otros usos
— Infraestructuras susceptibles de aprovechamien tos energeticos
— Transferencias de recursos hidraulicos entre cuencas
— Regimen economico financiero

El Ministerio de Industria y Energia ejecutara todas las acciones que le encomiende el Plan Hidrologico Na cional Basicamente se referiran a los aprovechamien tos hidroelectricos y a la refrigeracion de instalaciones energeticas actividades ambas en las que la utilizacion de agua materia prima del Plan Hidrologico Nacional es indispensable

Por otra parte el hilo conductor de las actuaciones en relacion con la redaccion de los planes hidrologicos ha sido evitar las contradicciones que se hubieran po dido producir entre estos y el Plan Energetico Nacio nal procurando salvaguardar las previsiones de este En este sentido las actuaciones en el futuro seguiran siendo las necesarias para el desarrollo del Plan Ener getico Nacional observando naturalmente todas las aportaciones del Hidrologico y promoviendo una estre cha colaboracion entre ambas administraciones (hi draulica y energetica) para que el cumplimiento y desarrollo de los planes sea beneficioso para todas las partes implicadas tanto del lado de la Administracion como de los consumidores y de los agentes economi cos explotadores de los recursos agrarios industriales energeticos etc

El Ministerio de Industria y Energia a traves del IT GE viene actuando de forma sistematica en la mejora y actualizacion de la infraestructura hidrogeologica cuantificando y caracterizando la calidad fisico quimi ca de las aguas subterraneas y estableciendo criterios tecnicos que permiten mejorar el aprovechamiento de estas y la eliminacion de aquellos procesos que puedan afectar negativamente a la explotacion y a la calidad del agua subterranea

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005341

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005341

AUTOR Penalosa Ruiz Jose Manuel (G P)

Asunto Previsiones en relacion con la informatizacion de los juzgados de Zamora

El Ministerio de Justicia e Interior es consciente de la necesidad no ya de continuar con la mecanizacion de organos judiciales emprendida en su dia sino de abordar la informatizacion integral del sistema judicial espanol

Actualmente se encuentra en elaboracion un plan pa ra llevarla adelante en el menor plazo posible tenien do en cuenta criterios de coordinacion con el resto de instituciones y de utilizacion optima de los escasos re cursos presupuestarios

Dicho plan contiene asimismo la relacion de juzga dos a incluir en la primera fase de informatizacion en el que se incluye la atencion a una parte de las necesi dades que se plantean

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro

184/005349

Excmo Sr A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005349

AUTOR Burgos Gallego Tomas (G P)

Asunto Actuaciones de promocion y proyectos promovidos o en los que ha participado el Centro para Desarrollo Tecnologico e Industrial (CDTI) en el ano 1993 en la provincia de Valladolid asi como previsiones para el ano 1994

Se adjunta en anexo la siguiente documentacion

- Cuadro resumen con los proyectos aprobados por el CDTI en la provincia de Valladolid en 1993
- Listado de proyectos aprobados en el periodo enero/mayo de 1994
- Actuaciones previstas para 1994 Para 1994 en consonancia con las provisiones del Plan Operativo del Centro y la dotacion de Fondos Estructurales para Desarrollo Tecnologico Industrial se pretende incrementar en un 30% la dotacion y numero de proyectos en Regiones Objetivo-1 entre las que se encuentra la provincia de Valladolid

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

PROYECTOS APROBADOS EN 1993 DESARROLLADOS EN VALLADOLID

EMPRESA	TITULO	PTO TOTAL (Millones de pesetas)	APORT CDTI (Millones de pesetas)	POBLACION/PROVINCIA
INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ALUMINIO S A	Iluminarias de alta gama	124 5	43 6	VALLADOLID
CEREALES EXPANDIDOS S A	Elaboración de cereales expandidos	198 4	79 3	VALLADOLID
IMPROGE S A	Posicionador modular servocontrolado para celulas robotizadas de soldadura	48 4	19 4	BOECILLO/VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Herramienta integrada total para optimización	15 0	13 5	VALLADOLID
CENTRAL DE PROCESOS INFORMATICOS S A	Herramienta integrada total para optimización	25 0	10 0	VALLADOLID
TOTAL 5 PROYECTOS APROBADOS		**411 3**	**165 8**	

PROYECTOS APROBADOS EN 1994 DESARROLLADOS EN VALLADOLID

EMPRESA	TITULO	PTO TOTAL (M PTAS)	APORT CDTI (M PTAS)	POBLACION/PROVINCIA
DULCES Y CONSERVAS HELIOS S A	Elaboración de rodajas de narajas confitadas	22 2	8 8	VALLADOLID
URALITA PRODUCTOS Y SERVICIOS S A	Placas y tubos de fibrocemento	900 8	270 2	VALLADOLID
SISTEMAS TECNICOS INTERACTIVOS DE VALLADOLID	Obtención sistemática de información tridimensional y colorimétrica de prototipos físicos	10 4	5 2	VALLADOLID
ABAD INDUSTRIAL S A	Obtención sistemática de información tridimensional y colorimétrica de prototipos físicos	24,8	12 4	SANTOVENIA DE PISUERGA VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Obtención sistemática de información tridimensional y colorimétrica de prototipos físicos	16 8	8 4	VALLADOLID
FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPANA S A	Obtención sistemática de información tridimensional y colorimétrica de prototipos físicos	7 1	3 5	VALLADOLID
LINGOTES ESPECIALES S A	Selección inteligente de arenas para moldeo automático	32 0	16 0	VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Selección inteligente de arenas para moldeo automático	20 9	10 4	VALLADOLID
POTENCIA Y CONTROL ELECTRIFICACIONES S L	Selección inteligente de arenas para moldeo automático	32 6	16 3	VALLADOLID
TOTAL 9 PROYECTOS APROBADOS		**1 067 6**	**351 2**	

PROYECTOS EN CARTERA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

EMPRESA	TITULO	PTO TOTAL (Millones de pesetas)	APORT CDTI (Millones de pesetas)	POBLACION/PROVINCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Proconsal Instalacion automatica de control de calidad y empaquetado de salchichas	830	415	VALLADOLID
INDUSTRIAS MAXI S A	Proconsal Instalacion automática de control de calidad y empaquetado de salchichas	220	110	VALLADOLID
POTENCIA Y CONTROL ELECTRIFICACIONES S L	Proconsal Instalacion automática de control de calidad y empaquetado de salchichas	100	50	VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	IGPF Informatizacion gestión programación fabricacion integral	150	75	VALLADOLID
CENTRO DE TECNOLOGIAS INFORMATICAS S A	AIRE Ayuda informática a rehabilitaciones especiales	393	177	VALLADOLID
G&G SOLUCIONES INFORMAT S A	AIRE Ayuda informática a rehabilitaciones especiales	59	29	VALLADOLID
AS INVESTIG Y TRATAMIENTO EN SALUD MENTAL Y SERVICIOS SOCIALES	AIRE Ayuda informática a rehabilitaciones especiales	355	160	VALLADOLID
CENTRO RESIDENCIAL MI CASA	AIRE Ayuda informática a rehabilitaciones especiales	34	03	VALLADOLID
FED CASTELLANO LEONESA DE ASOC PRO DEFICIENTES MENTALES	FOADIS Programa de Formacion asistida para personas con discapacidad psíquica	257	128	VALLADOLID
IMPROGE S A	Sistemas inteligentes para el posicionamiento auto mático de componentes en cadena de montaje	922	461	BOECILLO/VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	SIMON Sistemas inteligentes para el posicionamiento automático de componentes en cadena de montaje	240	120	VALLADOLID
SAN CAYETANO DIVISION INTER S L	Desarrollo de nuevos envases reciclables	1155	462	VALLADOLID
FABRIC DE SISTEMAS EDUCATIVOS	Sistemas didácticos para ensenanza de tecnologías avanzadas	2376	951	BOECILLO/VALLADOLID
TOTAL 13 PROYECTOS APROBADOS		**7092**	**3142**	

184/005355

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005355

AUTOR Ollero Tassara Andres (G P)

Asunto Adelanto de la implantacion del tercer curso de Educacion Secundaria Obligatoria (ESO) en Melilla

1 En relacion con la primera cuestion interesada por S S se significa lo siguiente

a) El RD 535/1993 de 12 de abril contemplaba en su articulo 17 3 la posibilidad de adelantar la aplicacion de la reforma cuando fuere posible

b) La Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia en Melilla y la Direccion General de Centros entendieron en julio de 1993 que no existia ninguna razon para retrasar por mas tiempo la sustitucion de primero de BUP por tercero de ESO ya que su Red de Centros estaba preparada para asumir el reto de la reforma

c) La Administracion Educativa considera que es razonable y positivo implantar las ensenanzas previstas en la LOGSE tan pronto como sea posible

d) Melilla tiene sus Centros de Ensenanza Secundaria en condiciones de asumir las adaptaciones y ajustes que sean necesarios para la implantacion de las nuevas ensenanzas por lo que no existe ninguna razon que justifique el retraso en la implantacion de la reforma

2 En cuanto a la opinion de los representantes de los sectores educativos afectados cabe senalar que los sectores afectados fueron informados manifestandose a favor del adelanto los padres no se pronunciaron los alumnos y se opuso la Junta de Personal

3 El presupuesto extraordinario destinado a cada Centro durante el ejercicio de 1994 para equipamiento especifico ha sido de 5 millones y medio de pesetas si bien las adaptaciones de espacios y mejoras que se han realizado a lo largo de los ultimos ejercicios han supuesto una inversion media por centro de 78 000 000 de pesetas

4 El profesorado ha recibido la formacion de caracter general en el CEP ademas de 18 cursos especificos en el marco del Plan Provincial de Formacion y abundante documentacion especifica y de orientacion producida por el Ministerio de Educacion y Ciencia en relacion a la implantacion de la ESO

Asimismo el profesorado efectado ha participado en reuniones preparatorias con Asesores de la UPE SITE asi como Asesores del Ministerio expresamente desplazados a Melilla

5 Los sindicatos han tenido conocimiento de la planificacion tentativa de la Red de Centros en Melilla desde el ano 1989

Melilla por ser nucleo urbano y carecer de zona rural facilita y aconseja una organizacion uniforme de oferta educativa y en consecuencia la generalizacion a todos los centros de la anticipacion del tercer curso de ESO que el curso anterior ya se habia iniciado parcialmente en la Red de Secundaria

Madrid 19 de julio de 1994—El Ministro

184/005356

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005356

AUTOR Rajoy Brey Mariano (G P)

Asunto Fondos destinados a la Universidad Popular O Salnes en Vilanova de Arousa (Pontevedra) desde el ano 1985

Las Universidades Populares tienen como objetivo entre otros el desarrollo de actividades de educacion de adultos y de animacion sociocultural Por ello aquellas Universidades Populares localizadas en municipios del territorio nacional cuya gestion corresponde al Ministerio de Educacion y Ciencia puedan recibir ayudas o subvenciones que son objeto de convocatorias publicas con cargo a la aplicacion presupuestaria 18 12 422k que gestiona la Subdireccion General de Educacion Permanente

Asimismo el Ministerio de Educacion y Ciencia tiene suscrito un Convenio marco de colaboracion con la Federacion Espanola de Universidades Populares (FEUP) a la que se encuentran adscritas la mayor parte de estas entidades

En el caso de la Universidad Popular O Salnes en Vilanova de Arousa (Pontevedra) por ser una entidad localizada en Galicia y dado que las competencias en materia de educacion de adultos fueron asumidas por la Xunta de Galicia corresponde a esa Administracion el otorgamiento de cualquier asignacion economica no habiendo por tanto el Ministerio de Educacion y Ciencia destinado fondo alguno a dicha Universidad

Madrid 19 de julio de 1994—El Ministro

184/005363

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005363

AUTOR Lopez Garrido Diego (G IU IC)

Asunto Volumen de correspondencia distribuida desde el mes de agosto de 1993 por el Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos asi como personal en activo existente en el mismo

El volumen de correspondencia a nivel provincial que ha sido destribuida desde agosto de 1993 hasta mayo de 1994 arroja un total de 3 687 671 815 objetos segun se especifica por meses y provincias en el anexo 1

Los puestos de trabajo de personal funcionario recogidos en la Relacion de Puestos de Trabajo del Organismo Autonomo Correos y Telegrafos con referencia al 1 de abril de 1994 son 51 581 puestos

El numero de funcionarios en activo a 1 de junio de 1994 clasificados por cuerpos arroja un total de 45 900 segun se detalla en el anexo 2

El numero de trabajadores con contrato laboral fijo a 1 de mayo de 1994 clasificados por categorias arroja un total de 7 253 segun se desglosa en el anexo 3

El numero de personas con contrato laboral temporal existentes en el mes de mayo de 1994 es de 10 285

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005367

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005367

AUTOR Romero Ruiz Antonio (G IU IC)

Asunto Soldados que realizan el servicio militar con destino en la Asamblea Provincial de Cruz Roja de Cadiz asi como que atienden el servicio de la empresa Tele Taxi de dicha provincia

En la Asamblea Provincial de Cruz Roja en Cadiz prestan servicio 146 jovenes De ellos 125 prestan servicio en diferentes Centros de la Provincia y 21 en Cadiz capital

Los jovenes que prestan servicio en Cruz Roja Espanola no son soldados puesto que el servicio en organizaciones con fines de interes general entre las que se encuentra Cruz Roja de acuerdo con lo dispuesto en la Disposicion General Segunda de la Ley Organica 31/1991 de 20 de diciembre del Servicio Militar se ajustara a las normas reglamentarias vigentes y a las que dicte el Gobierno teniendo en cuenta que el encuadramiento de este personal y la direccion del servicio que realicen sera efectuado por las organizaciones a las que vayan destinados con independencia de la Administracion Militar

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005368

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005368

AUTOR Martinez Saiz Maria Teofila (G P)

Asunto Inspecciones tributarias que afecten a la provincia de Cadiz iniciadas en los anos 1993 y 1994

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

Segun los datos estadisticos disponibles las inspecciones tributarias realizadas en los ejercicios 1993 y 1994 asi como las que estan en curso en la actualidad son las que a continuacion se indican

1993

	N Contr buyentes comprobados		
	P Fi cas	P Ju d ca	Totale
Cadiz	341	69	410
Jerez	135	76	211
Algeciras	49		49
Totales	525	145	670

1994

	N Cont ibuyentes omprobado (1)			N Cont ibuyentes en curso de comprobacion (2)
	P Fisicas	P Jur dicas	Totales	
Cadiz	107	35	142	327
Jerez	132	14	146	74
Algeciras	21	6	27	65
Totales	260	55	315	466

184/005370

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005370

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Can Misses de Ibiza

La Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad Social no han realizado auditoria alguna al Hospital de Can Misses de Ibiza en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005371

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005371

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Virgen de Monte Toro de Mahon (Menorca)

La Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad Social no han realizado auditoria alguna al Hospital Virgen de Monte Toro de Mahon (Menorca) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005373

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005373

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital General de Lanzarote

La Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad Social no han realizado auditoria alguna al Hospital General de Lanzarote en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005374

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005374

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion Gene ral de la Administracion del Estado y la Intervencion (eneral de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Ge neral de Fuerteventura en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005376

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de lo Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005376

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realiz idas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Pre upuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la ^egundad Social en el Hospi tal Nuestra Senora de Las Nieves

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado audiioria alguna al Hospital Nues tra Senora de las Nieves de Santa Cruz de La Palma (Tenerife) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005379

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005379

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Comarcal de Medina del Campo de Valladolid

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Co marcal de Medina del Campo (Valladolid) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005383

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005383

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal General de Llerena (Badajoz)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Ge neral de Llerena (Badajoz) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005385

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005385

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Ciudad de Coria (Caceres)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So

cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Ciu dad de Coria (Caceres) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005387

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005387

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Cen tro de Especialidades Teniente Artigas de Zafra (Badajoz)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Centro de Es pecialidades Teniente Artigas de Zafra (Badajoz) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005391

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005391

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Comarcal del Noroeste de la Region de Murcia

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Co marcal del Noroeste de la Region de Murcia en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005393

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005383

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Rafael Mendez de Lorca (Murcia)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Ra fael Mendez de Lorca (Murcia) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005394

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005394

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Virgen del Castillo de Yecla (Murcia)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Vir

gen del Castillo de Yecla (Murcia) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005396

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de lo Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005396

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Virgen del Castanar de Bejar (Salamanca)

La Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad Social no han realizado auditoria alguna al Hospital Virgen del Castanar de Bejar (Salamanca) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005401

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005401

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Comarcal de Laredo (Cantabria)

La Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad Social no han realizado auditoria alguna al Hospital Comarcal de Laredo (Cantabria) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro.

184/005406

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005406

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Fernando Primo de Rivera de Madrid

La Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad Social no han realizado auditoria alguna al Hospital Fernando Primo de Rivera de Madrid en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005409

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005409

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la Intervencion General de la Seguridad Social en el Hospital Virgen de la Torre de Madrid

La Secretaria General de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So-

cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Vir gen de la Torre de Madrid en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005418

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005418

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Comarcal de Hellin (Albacete)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Co marcal de Hellin (Albacete) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005420

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005420

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Comarcal de Alcazar de San Juan (Ciudad Real)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Co marcal de Alcazar de San Juan (Ciudad Real) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005421

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005421

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Virgen de la Alta Gracia de Manzanares (Ciudad Real)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Vir gen de la Alta Gracia de Manzanares (Ciudad Real) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005422

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005422

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Santa Barbara de Puertollano (Ciudad Real)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So

cial no han realizado auditoria alguna al Hospital San ta Barbara de Puertollano (Ciudad Real) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005423

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005423

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Gutierrez Ortega de Valdepenas (Ciudad Real)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Gu tierrez Ortega de Valdepenas (Ciudad Real) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005430

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005430

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Santiago Apostol de Miranda de Ebro (Burgos)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital de Santiago Apostol de Miranda de Ebro (Burgos) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005436

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005436

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Comarcal de Barbastro (Huesca)

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Co marcal de Barbastro (Huesca) en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005442

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005442

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Geriatrico San Jorge de Zaragoza

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So

cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Ge riatrico San Jorge de Zaragoza en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005443

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005443

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Auditorias realizadas por la Secretaria Gene ral de Planificacion y Presupuestos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y por la In tervencion General de la Seguridad Social en el Hospi tal Comarcal de Melilla

La Secretaria General de Planificacion y Presupues tos de la Intervencion General de la Administracion del Estado y la Intervencion General de la Seguridad So cial no han realizado auditoria alguna al Hospital Co marcal de Melilla en los ultimos 5 anos

Madrid 7 de julio de 1994—El Ministro

184/005445

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005445

AUTOR Romero Ruiz Antonio (G IU IC)

Asunto Medidas previstas para la localizacion y con trol de ex altos cargos politicos y militares que deten taron responsabilidades en el regimen nazi aleman y que residen en territorio espanol especialmente del ex oficial de la SS Otto Ernest Remer refugiado en la Cos ta del Sol

Los temas objeto de la pregunta del Sr Diputado fue ron debatidos en los Plenos del Congreso de los Dipu tados los dias 25 de mayo y 29 de junio del presente ano por el Ministro de Justicia e Interior

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/005451

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005451

AUTOR Lopez Garrido Diego (G IU IC)

Asunto Funcionarizacion de los asistentes sociales del Instituto Social de la Marina (ISM)

El Instituto Social de la Marina se configura como un Organismo especifico y unitario de gestion y pro teccion de los Trabajadores del Mar correspondiendo- le las competencia y funciones que se determinan en el articulo segundo del Real Decreto 1414/1981 de 3 de julio entre las que se contemplan las relativas a la pro mocion y asistencia social de dichos trabajadores y sus beneficiarios

Para el desarrollo de las actuaciones derivadas de di chas competencias la Entidad dispone entre otras ca tegorias profesionales de la de Asistente Social

Dicha categoria se vincula con la Entidad mediante una relacion juridica de naturaleza laboral y esta inte grada en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Administracion de la Seguridad Social Las plazas se proveen a traves de las correspondientes Ofertas de Empleo Publico por medio de las cuales se convoca ron pruebas selectivas a traves de las oportunas Reso luciones de la Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La naturaleza laboral de dichos puestos de trabajo dimana de lo establecido en el articulo 15 1 c) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Refor ma de la Funcion Publica que posibilita el desempeno de puestos de trabajo por personal laboral en determi nadas situaciones como las referidas a areas de traba jo correspondientes a servicios sociales

Las plazas de Asistente Social anteriores a la homo logacion del personal de la Administracion de la Segu ridad Social con el de la Administracion Civil del Estado (Real Decreto 2664/1986 de 19 de diciembre) que figuran en la relacion de Puestos de Trabajo de fe cha 11/11/1987 de personal funcionario se amortizan por la Comision Interministerial de Retribuciones en

cuanto se produce la vacante procediendose simultaneamente a la laboralizacion del puesto de trabajo

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005452

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005452

AUTOR Saenz Cosculluela Javier Luis (G S)

Asunto Previsiones acerca de una reforma legislativa que garantice las mismas exigencias para acceder a la Fiscalia del Tribunal Supremo al propio Tribunal Supremo al Consejo General del Poder Judicial a la Fiscalia General del Estado y a todos los grados de las carreras judicial y fiscal

En relacion a la polemica suscitada con motivo de la reciente resolucion de la Sala Tercera del Tribunal Supremo sobre el nombramiento del anterior Fiscal General del Estado S S plantea un problema evidente el articulo 29 Uno de la Ley 50/1981 exige para el nombramiento del Fiscal General del Estado un sistema de computo de la experiencia profesional (mas de quince anos de ejercicio efectivo de su profesion) que carece de paralelo en los demas cargos de la Administracion de Justicia Ni siquiera el Presidente del Tribunal Supremo esta sujeto a tal requerimiento pues el articulo 123 1 de la Ley Organica del Poder Judicial admite que puedan ser nombrados quienes cuenten con mas de quince anos de antiguedad en su carrera o en el ejercicio de su profesion

En repetidas ocasiones el Estatuto Organico del Ministerio Fiscal vincula el acceso a determinados cargos fiscales con el cumplimiento de una actividad profesional previa en puestos de trabajo de nivel jerarquico inferior pero generalmente no impone que la cuantificacion de la antiguedad se mida exclusivamente en periodos de servicios efectivos con la natural consecuencia de que sea computable a tales efectos tambien el tiempo transcurrido en cargos o destinos que den lugar a la situacion administrativa de servicios especiales

Asi ocurre por ejemplo con la antiguedad para ascender a la categoria de Fiscal de Sala del Tribunal Supremo (veinte anos de servicio en la Carrera Fiscal) o para ser destinado a la Fiscalia del Tribunal Supremo o a la jefatura de cualquiera de las Fiscalias de los Tribunales Superiores de Justicia (quince anos) El Estatuto ha querido que en ambos casos la actividad desarrollada en cargos ajenos a la organizacion del Ministerio Fiscal pero desempenados en situacion de servicios especiales sea considerada como ejercicio de la profesion de Fiscal a efectos de ascensos o promociones

Unicamente al fijar el tiempo minimo de permanencia en la categoria tercera requerido para participar en las pruebas selectivas de ascenso (tres anos en el grado de ascenso y dos anos en el de ingreso) el Estatuto Organico exige que la antiguedad se mida en anos de servicio efectivo Pero tal requerimiento perdio en gran medida su significado al suprimirse la distincion de los grados de ingreso y de ascenso en dicha categoria en la disposicion transitoria quinta de la Ley Organica del Poder Judicial

La Ley Organica del Poder Judicial establece en terminos muy similares los requerimientos de antiguedad previa para el desempeno de los distintos cargos dentro de la Carrera Judicial

La antiguedad exigida en la categoria o en la Carrera para ser nombrado Presidente de la Audiencia Provincial o del Tribunal Superior de Justicia asi como para obtener destino en el Tribunal Supremo (incluso como Presidente de Sala) se fija por anos de servicio no por tiempo efectivo desempenado Por el contrario si se requieren tres anos de servicios efectivos para acceder a la categoria de Magistrado por los turnos de antiguedad o de especializacion (articulo 311)

A la vista de lo expuesto no resulta sencillo apreciar con nitidez el criterio sistematico conforme al cual las normas citadas distinguen los supuestos en los que para acceder a un cargo o a una categoria determinada sea exigible un periodo anterior de servicios efectivos de aquellos otros en los que por el contrario puede computarse como tal la simple antiguedad escalafonal

Esta circunstancia unida a las previsiones del articulo 353 1 de la Ley Organica del Poder Judicial (A los miembros de la Carrera Judicial en situacion de servicios especiales se les computara el tiempo que permanezcan en tal situacion a efectos de ascensos antiguedad y derechos pasivos) —aplicables asimismo a los miembros del Ministerio Fiscal por imperativo de la disposicion adicional unica de la Ley 50/1981— ha dado lugar a la consolidacion de una interpretacion de las normas estatutarias que identifica la experiencia profesional real (antiguedad efectiva en terminos legales) con la antiguedad escalafonal De esta suerte se ha venido entendiendo con naturalidad que el tiempo de ejercicio profesional en las Carreras Judicial o Fiscal es aquel que la Ley reconoce como de servicio en aquellos con independencia de que la actividad haya tenido uno y otro contenido concreto

Esta linea interpretativa ha quedado al parecer arrumbada por la resolucion de la Sala Tercera del Tribunal Supremo al enjuiciar el Real Decreto por el que se nombro a don Eligio Hernandez Fiscal General del Estado Pero no es posible anticipar sin conocer y sin analizar a fondo el contenido de la Sentencia (que to

davia no ha sido redactada) las consecuencias que la doctrina establecida por el Tribunal Supremo implica para el sistema de nombramientos y ascensos para cargos judiciales y fiscales En tales condiciones resulta ria cuando menos precipitado prefigurar cual va a ser la disposicion del Gobierno para promover reformas legales que atanan a dicha cuestion

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

184/005459

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005459

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Deuda concertada por las Comunidades Autonomas Entidades Publicas y Organismos Autonomos

El Programa de Endeudamiento para 1994 consensuado entre las Comunidades Autonomas y la Administracion Central se esta llevando a cabo en la forma prevista y en la fecha presente estan totalmente cerrados los correspondientes a las Comunidades Autonomas del Principado de Asturias Region de Murcia Gobierno de Navarra La Rioja Andalucia y Castilla La Mancha asi como en estado avanzado de elaboracion los de las Comunidades Autonomas de Valencia Baleares Cataluna Pais Vasco y Castilla y Leon

No se puede hablar de desfases en funcion de previsiones puesto que estas no existen Por el contrario se suscribio un Plan de Convergencia consensuado entre la Administracion Central y las Comunidades Autonomas para el periodo 1992/1996 Los Planes de Endeudamiento de 1992 correspondientes al primer ano del Plan de Convergencia se cumplieron tal y como se habian propuesto y lo mismo se puede afirmar de 1993

En lo referente a los avales que tienen prestados las Comunidades Autonomas a Entidades Publicas el Ministerio de Economia y Hacienda conoce aquellos que corresponden a avales por operaciones concertadas en divisas en los que es necesaria autorizacion del Consejo de Ministros para dar cumplimiento al articulo 14 de la LOFCA Para el periodo de 1993 se han autorizado los siguientes

- Baleares ha prestado aval a IBASAN S A (Instituto Balear de Saneamiento)
- Madrid ha prestado aval al IVIMA (Instituto de la Vivienda de Madrid)

Para 1994 estan los prestados por Valencia a la Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales y el de la Entidad Publica Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana

En lo relativo al endeudamiento de las Comunidades autonomas este es un recurso mas del que pueden disponer las mismas contemplado en el articulo cuarto punto 1 apartado F) de la Ley Organica 8/1980 de 22 de septiembre de Financiacion de las Comunidades Autonomas y en el articulo 157 punto 1 apartado e) de la Constitucion Espanola En cuanto a las cuantias que las Comunidades Autonomas consignan en sus Presupuestos Generales para cada ejercicio economico esta en consonancia con lo consensuado con la Administracion Central a traves de los sucesivos Planes de Endeudamiento citados en los puntos anteriores y que como tambien se ha senalado se han cumplido hasta el momento actual

El endeudamiento global de cada Comunidad Autonoma se mantiene dentro de unos limites admisibles superiores en el caso de las Comunidades Autonomas del Articulo 143 y dentro de estas de las uniprovinciales la ampliacion de las competencias como consecuencia del Pacto Autonomico reducira sensiblemente la carga financiera de la deuda colocandola en porcentajes inferiores al 15 por ciento lejano al tope establecido en la LOFCA

Se adjunta en anexo la informacion disponible en relacion con las operaciones financieras avaladas por el Estado en prestamos del BEI a Comunidades Autonomas o avaladas por estas y criterios seguidos en cuanto al endeudamiento exterior de los Entes Publicos

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005464

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005464

AUTOR Anasagasti Olabeaga Inaki Mirena (G V PNV)

Asunto Subvenciones destinadas por el Centro para el Desarrollo Tecnologico Industrial (CDTI) a proyectos de empresas de la Comunidad Foral de Navarra

En anexo se adjunta la informacion solicitada correspondiente a los proyectos aprobados en 1993 en la Comunidad Foral de Navarra con expresion de su tipologia asi como las aportaciones del Centro para el Desarrollo Tecnologico Industrial (CDTI)

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

PROYECTOS APROBADOS EN 1993 NAVARRA

EMPRESA	TITULO	PTO TOTAL	APORT CDTI	MODALIDAD	LOCALIDAD/PROVINCIA
M TORRES DISENOS INDUSTRIALES S A	Ondu adora de rton	178 8	ɔ3 6	DESARROLLO	Torres de Elorz / Navarra
VISCOFAN INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS S A	Envolturas de colageno para la industria carnica	203 3	71 2	DESARROLLO	Pamplona / Navarra
VIDECART S A	Envases de carton compacto	109 8	ɔ2 9	DESARROLLO	Villava / Navarra
INDUSTRIAS LANEKO S A L	Remolque modular para transportes especiales	ɔ9 3	17 8	DESARROLLO	Huarte / Navarra
ORTZA S COOP	Centro de mecanizado para el trabajo de la madera	ɔ8 9	20 6	DESARROLLO	Huarte / Navarra
MEPAMSA S A	Catalizadores y paneles catalíticos para estufas de gas	ɔɔ 8	22 3	CONCERTADO	Noain / Navarra
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S A	Envasado en frio de frutas para mermeladas y confituras	ɔ8 3	23 3	DESARROLLO	Villafranca / Navarra
NAVARRA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S A	Potenciometro avanzado	11 7	8 2	Accion Especial	Tudela / Navarra
VIDECART S A	Envases de carton compacto	11 2	7 9	Accion Especial	Villava / Navarra
TOTAL 9 PROYECTOS APROBADOS		**747 2**	**257 8**		

184/005467

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005467

AUTOR Rato Figaredo Rodrigo de (G P)

Asunto Prohibicion de reuniones entre parlamentarios nacionales y representantes sindicales de las empresas del Grupo de empresas Instituto Nacional de Industria (INI) salvo en periodo de elecciones sindicales

De acuerdo con la informacion transmitida por el INI cabe indicar que el senor Diputado ha recibido todo tipo de explicaciones sobre el tema que pregunta incluyendo una carta del propio Presidente del INI/TLNEO de fecha 20 de mayo de 1994

En todo caso parece razonable que la utilizacion de los centros de trabajo como lugares de encuentro politico tengan caracter excepcional y cuenten con el acuerdo de todos los agentes sociales sin excluir a la propia direccion de la empresa

Ademas es de senalar que a Su Senoria se le ha invitado para que visite cualquier empresa que desee del Grupo INI recibiendo de sus responsables cuantas explicaciones necesite tanto respecto del trabajo que realizan como de sus perspectivas de negocio o de cualquier otro punto que pueda resultar de interes

Madrid 13 de julio de 1994—El Ministro

184/005469

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005469

AUTOR Albistur Marin Xabier (G Mx)

Asunto Aplicacion de la tarifa azul de AVIACO a los vuelos que enlazan Madrid con San Sebastian

La Tarifa Azul de AVIACO es una oferta promocional cuyo concepto y aplicacion se rige por criterios de rentabilidad comercial

La programacion de plazas de esta tarifa varia cada temporada (periodo de marketing) es decir cada 2 o 3 meses incluyendose las lineas que necesitan una mayor activacion comercial

Al igual que muchos otros aeropuertos atendidos por AVIACO San Sebastian no se incluyo en una primera fase (mayo/junio 94) por tratarse de un periodo piloto para evaluar la aceptacion de esta tarifa por el mercado

En la segunda fase (julio/septiembre 94) San Sebastian queda incluido con plazas en Tarifa Azul en las lineas con Madrid y Barcelona

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/005471

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005471

AUTOR Lopez de Lerma i Lopez Josep (G C CiU)

Asunto Previsiones acerca de las tasas universitarias para el proximo ano academico

Las previsiones del Ministerio de Educacion y Ciencia sobre los precios publicados a satisfacer por la prestacion de servicios academicos universitarios para el curso 1994 1995 se encuentran contenidas en la Orden de 21 de junio de 1994 (BOE 28 6 94)

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro

184/005472

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005472

AUTOR Lopez de Lerma i Lopez Josep (G C CiU)

Asunto Previsiones acerca de la financiacion de las nuevas titulaciones universitarias

En el momento actual se encuentran en fase de elaboracion y estudio los Presupuestos Generales del Estado para 1995 en los que se encuentran incluidas las

dotaciones por transferenci is corrientes para gastos de funcionamiento de las Universidades

El Ministerio de Educacion y Ciencia en el marco de las restricciones presupuestarias existentes incluye en el avance de los presupuestos las dotaciones necesarias para el personal y gastos corrientes derivados de la reforma de los planes de estudio y las nuevas titulaciones previamente autoriz idas de forma que las universidades puedan hacer frente a los mismos

Los Presupuestos Generales no se encuentran todavia aprobados por lo que no se puede precisar en que medida estas previsiones s(ran atendidas

Madrid 19 de julio de 1994—El Ministro

184/005473

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005473

AUTOR Lopez de Lerma i Lopez Josep (G C CiU)

Asunto Situacion del proce o de transferencia de Universidades a Comunidades Autonomas

El proceso de traspaso de funciones y servicios en materia de Ensenanza Supe rior de la Administracion del Estado a las Comunidades Autonomas que todavia no las tienen asumidas se inicio el pasado mes de abril con una serie de reuniones entre el Ministro de Educacion y Ciencia y los Presidentes de las respectivas Comunidades Autonomas En estas reuniones se acordo el calendario para que en el curso 1994-95 se concluya el proceso

Posteriormente se ha celebrado otra tanda de reuniones convocadas por el Ministerio de Administraciones Publicas que presididas por el Subsecretario de Educacion y Ciencia contaron con la asistencia de los Consejeros de Educacion y en algunos casos de Hacienda de los Gobiernos autonomicos Estas reuniones acaban de concluir (el dia 28 se celebrara la ultima) y han tenido por objeto determinar el marco conceptual legislativo y presupuestario en el que se ha de proceder al traspaso de funciones

A lo largo del mes de julio se convocaran las distintas Ponencias Tecnicas que son las que propiamente han de discutir los terminos concretos en que se ha de producir el acuerdo de traspaso

Madrid 19 de julio de 1994—El Ministro

184/005476

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005476

AUTOR Martinez Saiz Maria Teofila (G P)

Asunto Empresas que en los anos 1992 a 1994 han contratado con la Administracion por un importe superior a mil millones de pesetas

En relacion con la ejecucion de los expedientes en que se desglosan los proyectos de inversion que figuran en el anexo a los Presupuestos Generales del Estado los datos disponibles de forma centralizada en la Intervencion General de la Administracion del Estado se refieren a la ejecucion presupuestaria

Por consiguiente se remiten como anexo I para cada ejercicio economico de los solicitados dos informes con el siguiente contenido

— Relacion de Interesados con un volumen de adjudicacion en el ejercicio superior a 1 000 millones de pesetas Para ello se ha tomado como importe de adjudicacion el de la fase D (Compromiso de Gastos) de la ejecucion presupuestaria Contiene los importes asociados a cada interesado en todas las fases de ejecucion presupuestaria (Autorizacion Compromiso Reconocimiento de la Obligacion y Propuesta de Pago)

— Relacion de operacion individuales de adjudicacion efectuadas durante el ejercicio a favor de interesados que superen los 1 000 millones de adjudicacion total Dicha relacion refleja para cada operacion de adjudicacion (Compromiso de gasto) los siguientes datos

— numero de operaciones (numero de asiento en el diario presupuestario del Departamento Ministerial) con la estructura que figura en el anexo I

— fecha de la operacion

— codigo del proyecto expediente a que se refiere la operacion Dicho proyecto expediente constituye el nivel a que se desagregan los proyectos del Anexo de Inversiones reales a efecto de su adjudicacion y su estructura figura en el anexo II

— importe de adjudicacion

El informe aparece ordenado por NIF del contratista y dentro de el por el codigo del proyecto de inversion Al final de cada proyecto se senala su denominacion y el importe acumulado es decir la adjudicacion total de dicho proyecto a favor de ese contratista Al finalizar los proyectos asociados a cada

contratista se senala el NIF y la denominacion del mismo y el importe acumulado de adjudicaciones a su favor

Madrid 13 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005477

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005477

AUTOR Gonzalez Lizondo Vicente (G Mx)

Asunto Existencia de cajetillas de tabaco distribuidas por Tabacalera S A en las que se repiten los numeros de serie asi como previsiones de reclamacion por danos y perjuicios a la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005492

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005492

AUTORES Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin (G P) y Blazquez Sanchez Feliciano (G P)

Asunto Designacion de Delegados Gubernativos por el Gobernador Civil de Avila en los diferentes procesos electorales

La seleccion de las personas encargadas de recabar informacion sobre los resultados del escrutinio a los que se refiere el articulo 91 3 de la Ley Organica del Regimen Electoral General de efectua en base a criterios de formalidad seriedad y capacidad para cumplir correctamente la funcion asignada

El Gobernador Civil de Avila ha procurado en la medida de lo posible mantener en esas funciones a aquellas personas que las han venido desempenando satisfactoriamente en otros procesos electorales dado que asi se lograba una mayor experiencia en las tareas

Unicamente se han sustituido a los afectados por tras lados enfermedad o fallecimiento a quienes se han negado a desempenar esa funcion o no la hubieran realizado satisfactoriamente en anteriores ocasiones

La cantidad que han cobrado los representantes de la Administracion en las elecciones del 12 de junio ha sido de 14 000 pesetas de acuerdo con la Instruccion conjunta del Ministerio del Interior y de la Intervencion Delegada del Estado de 19 de abril de 1994

Se remite como anexo relacion de las personas designadas para recabar informacion sobre los resultados del escrutinio en los tres ultimos procesos electorales y en las elecciones del pasado dia 12 de junio en la provincia de Avila

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005499

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005499

AUTOR Burgos Gallego Tomas (G P)

Asunto Funcionamiento de los llamados grupos operativos de prevencion de la delincuencia de la Policia Nacional y especialmente el de Valladolid

En la ciudad de Valladolid hay actualmente en funcionamiento nueve Grupos Operativos de prevencion de la delincuencia cada uno de ellos integrado por un numero variable de funcionarios que oscila entre los diez y los veinticinco

Estos Grupos Operativos desarrollan su labor en diferentes zonas de la ciudad en virtud de unos objetivos y una planificacion previa para lo cual la ciudad se divide en nueve sectores (a efectos de determinar la incidencia delictiva en cada zona) realizandose cada diez dias un estudio pormenorizado del numero de delitos cometidos tipos de los mismos y horarios de comision Asimismo con la informacion conseguida por el funcionario encargado de los contactos ciudadanos

se detectan los puntos negros estableciendose en fun cion de ello una priorizacion de objetivos asi como la disponibilidad de personal medios distribucion geo grafica y horaria segun l as peculiaridades delictivas y demandas ciudadanas

Desde su puesta en funcionamiento (en enero de 1993) hasta el 31 de mayo de 1994 los Grupos de Prevencion de la Delincuencia han realizado 1 494 actuaciones re lacionadas con su labor especifica sin contar las ejer cidas por los mismos en funciones de mantenimiento del orden publico

Cada mes se confeccion i una estadistica comparati va por modalidades delictivas que proporciona unos da tos de gran valor a la hora de realizar las corres pondientes modificacione en determinados servicios para lograr asi los objetivos policiales previstos Se ad junta en anexo la correspondiente al mes de mayo

La delincuencia de ciudadanos extranjeros tiene en Valladolid escasa incidencia No obstante se han rea lizado conjuntamente con otras unidades policiales y funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad So cial diversas operaciones en determinados bares de esa region policial donde trab ijaban ciudadanas extranje ras Se ha procedido al cierre de algunos de esos esta blecimientos y se han inc oado los correspondientes expedientes de expulsion de las personas que se encon traban ilegalmente en nuestro pais

Por lo que se refiere a la actividad desplegada por el Coordinador de Contactos Ciudadanos en Vallado lid durante el ano 1993 se realizaron un total de 87 con tactos ciudadanos y 10 comunicaciones sociales Por parte de los ciudadanos se demando la actuacion poli cial en 42 puntos concretos casi siempre por la exis tencia de consumidores de droga Su distribucion zonal es la siguiente

— Barrio La Victoria	2
— Barrio Rondilla	5
— Barrio Espana	2
— Barrio Belen	3
— Barrio de Las Batallas	3
— Barrio Vadillos	2
— Barrio Pilarica	3
— Barrio Pajarillos	3
— Barrio San Isidro	3
— Barrio Centro	2
— Barrio Giron	1
— Barrio Parquesol	3
— Barrio Zona Sur	1
— Barrio Arturo Eyries	1
— Barrio La Rubia	1
— Zona Arcas Reales	2
— Barrio Delicias	5

Asimismo durante el pr esente ano se ha actuado en 32 diferentes puntos negros en concreto

— Barrio Batallas	7
— Barrio Belen	3
— Barrio Pilarica	7
— Barrio Espana	4
— Barrio Giron	1
— Canada del Puente Duero	1
— Barrio San Pedro Regalado	4
— Barrio La Victoria	1
— Campo Grande	1
— Barrio Delicias	3

Finalmente con el fin de erradicar la actividad men cionada en los distintos puntos se han llevado a cabo las actuaciones policiales siguientes

— Identificaciones	649
— Controles	92
— Identificaciones vehiculos	110
— Vigilancias	283
— Entrevistas	23
— Denuncias	10
— Detenidos	4
— Propuesta cierre	1

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005500

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005500

AUTOR Burgos Gallego Tomas (G P)

Asunto Organizacion y funcionamiento del grupo aten cion al ciudadano de la Policia Nacional en Valladolid

Los Grupos de Atencion al Ciudadano regulados por la Circular 83/92 sobre reorganizacion de los Servicios Operativos de la Policia tienen como mision atender en primera instancia las emergencias por comision de delito y auxilio a las victimas asi como prestar asis tencia y auxilio humanitario a personas que se encuen tran en situacion de riesgo por cualquier causa

En la ciudad de Valladolid el Grupo de Atencion al Ciudadano esta estructurado en base a cinco turnos en horarios de manana tarde y noche que cubren las veinticuatro horas del dia y tienen asignados cincuen ta y ocho funcionarios

Dentro de la estructura de la Brigada de Seguridad Ciudadana se integra tambien la Unidad Polivalente cu

ya funcion es la de efectuar conducciones y custodias extrapenitenciarias en centros hospitalarios si bien cuando estos no existen o son minimos sus componentes en Valladolid pasan a desempenar las funciones especificas del Grupo de Atencion al Ciudadano potenciando el mismo

El numero de vehiculos asignados es de cuatro por turno incrementandose este servicio con los de la Unidad Polivalente como ya se ha senalado y que comprende igualmente cuatro vehiculos lo que permite dar una adecuada respuesta a los requerimientos ciudadanos Durante la noche el servicio se cubre por su turno normal

La distribucion de los vehiculos se hace por sectores estando dividida la ciudad a tal efecto en cuatro que a su vez se subdividen en zonas ocupadas por los vehiculos de apoyo de la Unidad Polivalente

Es preciso aclarar que si un servicio especifico de los encomendados al Grupo de Atencion al Ciudadano no puede ser atendido por encontrarse los vehiculos del sector ocupados a traves de la sala del 091 se habilitan dotaciones pertenecientes a otras Unidades principalmente de Prevencion de la Delincuencia o de la Unidad de Intervencion Policial con objeto de dar respuesta adecuada e inmediata a la solicitud recibida

Por ultimo las estadisticas de llamadas al 091 durante el ano 1993 y primeros cinco meses de 1994 fueron las siguientes

Mes	Operativas	Informativas
Mayo 93	1 482	1 604
Junio 93	1 322	1 502
Julio 93	1 315	1 625
Agosto 93	1 248	1 491
Septiembre 93	1 531	1 802
Octubre 93	1 304	1 552
Noviembre 93	1 229	1 465
Diciembre 93	1 325	1 506
Enero 94	1 104	1 207
Febrero 94	1 064	1 120
Marzo 94	1 178	1 304
Abril 94	1 091	1 102
Mayo 94	1 109	1 203

Se entienden por operativas aquellas que han determinado una actuacion policial bien de los Grupos de Atencion al Ciudadano o de otras Unidades Operativas mientras que las informativas son aquellas que no han precisado la presencia policial

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005501

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005501

AUTOR Burgos Gallego Tomas (G P)

Asunto Prevision acerca de la apertura de nuevas comisarias de policia para atender las demandas de la ciudad de Valladolid

Los datos estadisticos relativos a la ciudad de Valladolid reflejan para el periodo enero mayo del presente ano un descenso en el numero total de delitos conocidos de un 13 5% respecto al mismo periodo de 1993

En las cuarenta reuniones mantenidas durante el presente ano por el coordinador de Contactos Ciudadanos con distintos colectivos de la ciudad especialmente Asociaciones de Vecinos se han puesto de manifiesto la existencia de determinados puntos donde supuestamente se traficaba y consumian sustancias estupefacientes

Efectuadas las correspondientes investigaciones y comprobaciones por el Grupo de Estupefacientes de la Jefatura Superior de Policia se procedio a la erradicacion de tales actividades ilicitas en los puntos donde fueron detectadas si bien en alguno de ellos tras un periodo mas o menos largo se han reanudado esas actividades por lo que ha sido necesario llevar a cabo nuevas actuaciones policiales

Respecto al barrio de las Delicias dada su relativa proximidad al de la Esperanza se esta ejerciendo un especifico control policial contra el trafico de drogas

En cuanto a la concreta cuestion planteada sobre la apertura de nuevas Comisarias en Valladolid por el momento tal posibilidad no esta prevista en los proyectos de reestructuracion de plantillas del Cuerpo Nacional de Policia si bien si se preve sin embargo un importante y progresivo incremento en funcion de las disponibilidades de los efectivos policiales en esa ciudad lo que habra de contribuir a mejorar los niveles de seguridad de la misma

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005505 a 184/005507

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005500 a 184/005507

AUTOR Burgos Gallego Tomas (G P)

Asunto Relacion de las contrataciones realizadas me diante el sistema de adjudicacion directa en el Hospi tal Clinico Universitario de Valladolid desde el ano 1989

La informacion solicitada por S S consistente en la relacion pormenorizada de todas las contrataciones efectuadas por el procedimiento de adjudicacion direc ta desde el ano 89 hasta la fecha en los hospitales Cli nico Universitario Rio Hortega y Comarcal de Medina del Campo todos ellos sito en la provincia de Vallado lid supone un gran volumen de documentacion lo que hace extremadamente dificil su traslado

Se significa que la misma se encuentra a disposicion de S S para su consulta en la Direccion General del Instituto Nacional de la Salud

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005519

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005519

AUTOR Souviron Garcia Federico Javier (G P)

Asunto Proceso de liquidacion de la Mutua Benefica de la Guardia Civil

Se adjunta en anexo la informacion solicitada por Su Senoria

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuen tra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005520

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005520

AUTOR Senao Gomez Jose Ignacio (G P)

Asunto Prestacion del servicio de escolta policial al Di putado de las Cortes de Aragon don Emilio Gomariz Garcia

El servicio de escolta policial a don Emilio Goma riz Garcia se inicio el 17 de septiembre de 1993 y con cluyo el 23 de marzo de 1994

A dicho servicio fueron asignados dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policia destinados en la Jefa tura Superior de Policia de Zaragoza y un vehiculo

El servicio de escoltas a personas se extiende tanto a zonas publicas como privadas sin que desde el pun to de vista tecnico policial deba distinguirse entre unas y otras

En cuanto a los gastos generados como consecuen cia de la escolta policial al senor Gomariz consistie ron en las retribuciones de los dos funcionarios y los gastos del vehiculo utilizado

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/005521

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005521

AUTOR Elorriaga Fernandez Gabriel (G P)

Asunto Actividades y asignaciones que se estan apli cando en la provincia de Castellon con cargo a los pro-gramas de educacion permanente y a distancia previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1994 y 1995

Con fecha 1 de julio de 1983 la Comunidad Valen ciana asumio competencias educativas y entre ellas las referidas a la educacion permanente y educacion a dis tancia por lo cual la financiacion de estos servicios se efectua a traves de los Presupuestos de la Comunidad Autonoma

Madrid 19 de julio de 1994—El Ministro

184/005524

Excmo Sr A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005524

AUTOR Anasagasti Olabeaga Inaki Mirena (G V PNV)

Asunto Importaciones de anchoa y bonito procedentes de Francia durante el año 1993 así como durante los cinco primeros meses del año 1994

Las importaciones de anchoa y bonito al mercado español provenientes de Francia en 1993 han sido las siguientes

Producto	Cantidad (Tm)	Valor (Mill pts)
Anchoa fresca	22 824	6 366
Atun fresco	2 551	1 037
Atun congelado	6 603	1 033

Las partidas de atun se refieren a todo tipo de tunidos ya que no se ha especificado la especie concreta

Los datos disponibles sobre importaciones de anchoa al mercado español provenientes de Francia son los del periodo enero abril de 1994 y han sido los siguientes

Producto	Cantidad (Tm)	Valor (Mill pts)
Anchoa fresca	6 491	1 976

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro

184/005536

Excmo Sr A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005536

AUTOR Gonzalez Blazquez Franco (G IU IC)

Asunto Denuncia sobre el Ayuntamiento de Madrid por la realizacion de trabajos propios de los funcionarios por jovenes que prestan el servicio social sustitutorio

Las denuncias planteadas por un grupo de Objetores de Conciencia destinados al programa de parques y jardines en el Ayuntamiento de Madrid así como por la Asociacion Juvenil de Objetores de Conciencia y por la Union General de Trabajadores motivo que el Ministerio de Justicia e Interior hiciese una visita de inspeccion

La conclusion fue que las tareas de colaboracion y apoyo encomendadas a los objetores en el programa de parques y jardines no podian equipararse a las funciones propias de alguna categoria profesional pero se considero que de forma global la situacion podria incidir negativamente en el reforzamiento de la plantilla de parques y jardines del Ayuntamiento por lo que de conformidad con el artículo 6 3 de la Ley de Objeción de Conciencia que dispone que los trabajos y funciones asignados a los Objetores no incidan negativamente en el mercado de trabajo se procedio a adscribir a los Objetores afectados a otros programas concertados con el Ayuntamiento

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro.

184/005541

Excmo Sr A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005541

AUTOR Burgos Gallego Tomas (G P)

Asunto Obligaciones pendientes de pago por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus Organismos Autonomos y Entidades Gestoras a empresas de la provincia de Valladolid

En el anexo 1 se detallan las obligaciones contraidas con los distintos sectores empresariales en el ejercicio de 1993 cuyos importes se hallan pendientes de pago por la Direccion Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Valladolid en razon a la falta de presentacion de las facturas correspondientes por parte de los proveedores

Por lo que se refiere al presente ejercicio los pagos de las obligaciones reconocidas correspondientes a dichas dependencias provinciales se vienen satisfaciendo con regularidad siendo unicamente las facturas que se relacionan en anexo 2 las que se hallan pendientes a la fecha actual

En cuanto a los Organismos Autonomos adscritos a dicho Ministerio no existe constancia de obligaciones

pendientes de pago en la provincia de Valladolid con la unica excepcion por parte del Instituto Nacional de Empleo de los pagos pendientes a causa de la normal tramitacion de expedientes ante la Intervencion Delegada y del procedimiento de pago mediante transferencia bancaria a los beneficiarios

En el anexo 3 que se adjunta se especifican las obligaciones pendientes de pago a 30 de junio del presente ano en Valladolid por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social

Madrid 27 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005551

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005551

AUTORES Arqueros Orozco Manuel (G P) y Gil Lazaro Ignacio (G P)

Asunto Tareas realizadas por los asesores ejecutivos el vocal asesor y los consejeros tecnicos del Gabinete de la Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios

El Gabinete de la Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios viene desarrollando las funciones que a continuacion se detallan En cada apartado se especifica la persona que viene desempenando cada funcion

A RELACIONES INSTITUCIONALES

A 1 Con el Parlamento Elaboracion de informes para responder a las preguntas parlamentarias formuladas por Diputados y Senadores Preparacion de las comparecencias parlamentarias del Secretario de Estado sobre cuestiones propias de su competencia e informar al Gabinete del Ministro para la comparecencia de este en materia penitenciaria

Asimismo se organizan las visitas a los centros penitenciarios de las comisiones parlamentarias acompanandolas en ellas

Estas funciones las desempena la Directora del Gabinete en colaboracion con el Vocal Asesor

A 2 Con el Defensor del Pueblo. Elaboracion de informes sobre las quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo e instituciones similares de las Comunidades Autonomas Existe una base de datos de respuesta al Defensor del Pueblo que permite su puntual seguimiento

Se realizan visitas periodicas a los Centros Penitenciarios para contestar los informes del Defensor y estudiar las medidas oportunas

Esta tarea viene siendo desempenada por uno de los Asesores Ejecutivos

A 3 *Convenios de colaboracion con distintas entidades publicas y privadas* Se lleva a cabo asimismo la elaboracion seguimiento y control de los convenios de colaboracion que suscriben el Ministerio de Justicia y/o la Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios con otros organismos de la Administracion General Autonomica Local o entidades privadas en materia penitenciaria

Esta funcion viene siendo desempenada por uno de los Consejeros Tecnicos

A 4 Relaciones con el ciudadano A traves de la Secretaria de la Casa Real de la Secretaria del Presidente del Gobierno de la Secretaria del Ministro y de la Secretaria de Estado se reciben numerosas cartas que son contestadas por dos de los Consejeros Tecnicos

B RELACIONES INTERNACIONALES

B 1 Visitas de delegaciones de otros paises

B 2 Control y organizacion de visitas realizadas por profesionales de otros paises abogados profesores estudiantes y personal penitenciario

B 3 Relaciones con embajadas y consulados

B 4 Organizacion de las visitas realizadas a otros paises por miembros de la Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios

B 5 Informes sobre asuntos penitenciarios para organizaciones internacionales

B 6 Correspondencia internacional de todo tipo

Estas funciones las desempenan la Directora del Gabinete y el Vocal Asesor

C ESTADISTICAS PERIODICAS E INFORMES ESTADISTICOS Y SOCIOLOGICOS

C 1 Servicio de estadistica

Este Servicio se ocupa fundamentalmente del mantenimiento de la Base de Datos de Incursos Penitenciarios que reside en el ordenador central del Ministerio de Justicia y en la que figuran todas aquellas personas que han ingresado en los centros penitenciarios espanoles desde 1979 Asimismo elabora estadisticas semanales y mensuales de poblacion

C 2 Estudios sobre caracteristicas basicas de la poblacion reclusa variables basicas de estructura social

Estadisticas trimestrales y anuales Informes y evalua cion de programas desarrollados por organizaciones no gubernamentales en prision seguimiento y evaluacion de colectivos especiales

Esta tarea es desarrollada por la Directora del Gabi nete y uno de los Asesores Ejecutivos

D PROGRAMAS ESPECIFICOS

D 1 Retorno de extranjeros a su pais de origen Eje cuta este programa uno de los Consejeros Tecnicos en cooperacion con la Subdireccion de Asistencia Social

D 2 Realizacion de la Prestacion Social Sustituto- ria en Establecimientos Penitenciarios ejecutado por uno de los Consejeros Tecnicos

La productividad asignada lo es por la actividad y de dicacion o porque las tareas que se realizan no pueden ser atendidas en el ambito de la jornada ordinaria se manal de trabajo

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro.

184/005570

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005570

AUTOR Soriano Benitez de Lugo Alfonso (G P)

Asunto Coste del servicio de remolcadores durante el ano 1993 en los puertos de interes nacional de las Islas Canarias por el atraque y desatraque de buques tipo crucero y turismo

En las cuentas de escala de un buque en puerto se pueden considerar dos grandes sumandos En primer lugar las tarifas portuarias de los servicios que presta la Autoridad Portuaria cuya cuantificacion se deduce de la Orden Ministerial que anualmente publica el Mi nisterio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente En dicha Orden Ministerial se establecen unas cuantias basicas y una horquilla dentro de la cual se puede situar la Autoridad Portuaria en funcion de su rentabilidad

La participacion de las tarifas portuarias en las cuen tas de escala de un buque varia segun el tipo de puerto y el tipo de mercancia pero en terminos medios no representan sino entre el 10 y el 40% de la cuenta de escala Por otra parte estan las facturas que presentan las distintas empresas privadas que operan en el am bito del puerto (practicaje remolque amarre consig natarios agentes de aduanas empresas estibadoras etcetera)

Generalmente los pliegos de condiciones para la prestacion de servicios establecen un precio maximo si bien el precio que aplican las empresas a sus clien tes sometido logicamente a los criterios de confiden cialidad comercial es inferior dadas las condiciones de competencia existentes en los puertos

Por consiguiente las Autoridades Portuarias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas no tienen la respon sabilidad final del coste del Servicio de Remolcadores recibido por buques atracados durante el ano 1993 en los puertos de interes general de su competencia da do que dichos servicios son prestados por la empresa privada y por tanto su importe esta sometido al crite rio de confidencialidad comercial

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro.

184/005592

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005592

AUTORES Blazquez Sanchez Feliciano (G P) y Diaz de Mera y Garcia Consuegra Agustin (G P)

Asunto Puestos de libre designacion en los organos de la Administracion Central existentes en la provincia de Avila

Se adjuntan en anexo relaciones de puestos de tra bajo de libre designacion de los organos de la Adminis tracion Central en la provincia de Avila

Madrid 4 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuen tra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005595

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005595

AUTOR Homs i Ferret Francesc (G C CiU)

Asunto Cobertura de la zona de retencion y espera de taxis en el aeropuerto de Barcelona

La ampliacion realizada n el Aeropuerto de Barce lona se efectuo siguiendo de forma fidedigna las pau tas del proyecto del arquite to don Ricardo Bofill no figurando en el mismo la instalacion de marquesinas en la zona de retencion y e pera para los taxis

Hasta la fecha se han re alizado en la citada zona obras de reforma y mejora por una cuantia aproxima da de veinte millones de pe etas en funcion de las ne cesidades objetivamente consideradas tales como la construccion de un edificio singular de lavabos en el ano 1992 reformado y reconstruido a su vez en el ano 1993 debido al deterioro producido por los usuarios Asimismo se ha colaborado en el Proyecto de Orde nacion y Gestion del Taxi en el Aeropuerto de Barcelo na de la Direccion General de Servicios del Taxi de la Entitat Metropolitana del Transport en lo concernien te a la financiacion de la obra civil del mismo

La voluntad del Ente Publico Aeropuertos Espanoles y Navegacion Aerea (AENA) es ir mejorando todas las instalaciones y servicios pr estados a usuarios y conce sionarios del Aeropuerto de Barcelona incluyendo el colectivo de taxistas aunque este sea el unico que dis fruta de una concesion de 10 000 m^2 de terreno urba nizado

Madrid 19 de julio de 1994—El Ministro

184/005596

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005596

AUTOR Camp i Batalla Ramon (G C CiU)

Asunto Previsiones acerca de la creacion de un Juzga do de lo Penal en Badalon a asi como de una posible ampliacion del edificio de los juzgados de esta ciudad

La planta judicial de lo penal en la provincia de Bar celona es de 30 Juzgados que se encuentran en funcionamiento y distribuidos de la siguiente forma 1 en Manresa (jurisdiccion Manresa y Berga) 2 en Arenys de Mar (jurisdiccion Arenys de Mar y Mataro) 2 en Sa badell (jurisdiccion en Sabadell y Cerdanyola del Va lles) 2 en Terrassa (jurisdiccion en Terrassa y Rubi) y 23 en Barcelona (jurisdiccion en Barcelona y resto de provincia)

En relacion con la creacion de un Juzgado de lo Pe nal con sede en Badalona de conformidad con el ar ticulo 35 1 y 89 bis 1 de la Ley Organica del Poder Judicial y los articulos 3 1 y 20 1 de la Ley de Demarca cion y Planta Judicial tendria que hacerse mediante ley necesitandose asimismo una Ley de la Comunidad Autonoma para el establecimiento de esta sede en dicho par tido judicial

No obstante los servicios tecnicos del Ministerio de Justicia e Interior realizan un seguimiento detallado de las cargas de trabajo de los Juzgados en funcionamiento y estudian la posibilidad de descentralizar los Juzga dos de lo Penal en otras sedes distintas a la capital de la provincia en interes a una mayor eficacia de la Ad ministracion de Justicia Esta es una materia que sera abordada en la revision de la demarcacion y planta ju dicial actualmente en fase de estudio

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro

184/005611

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005611

AUTOR Llorens Torres Jose Ignacio (G P)

Asunto Contratos de obras y servicios celebrados por el Ministerio para las Administraciones Publicas des de 1991 a 1993 en los que se ha seguido el procedimien to de adjudicacion directa

En cuadro anexo se relacionan para los anos 1990 a 1993 el numero total de expedientes de adjudicacion directa de obras y servicios en el Ministerio para las Administraciones Publicas incluidos sus Organismos Autonomos (MUFACE e INAP) asi como el porcentaje que representan sobre el total de expedientes y sus im portes en pesetas

Madrid 15 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

ADJUDICACION DIRECTA

	Numero de e pediente	Sob e total expedientes	Importe (pesetas)	% sobre total importe
Ano 1990				
Obras	69	89	404 982 947	58
Servicios	108	87	354 249 219	42
Ano 1991				
Obras	59	100	544 537 459	100
Servicios	127	89	404 074 575	42
Ano 1992				
Obras	74	95	512 733 015	79
Servicios	134	98	580 670 288	47
Ano 1993				
Obras	53	93	289 148 073	62
Servicios	130	90	584 593 157	50

184/005624

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005624

AUTORES Hernando Fraile Rafael Antonio (G P) y Arqueros Orozco Manuel (G P)

Asunto Compensaciones percibidas por el Instituto de Credito Oficial (ICO) por la gestion de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) desde 1987 a 1993 asi como las previstas para 1994

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

El Instituto de Credito Oficial como agente financiero del Estado encargado de la gestion y administracion de los Creditos FAD ha venido proporcionando de manera gratuita los medios necesarios para el desarrollo de esta funcion hasta el ano 1992

El fuerte crecimiento experimentado en los ultimos anos por la actividad del FAD puso de manifiesto la conveniencia de compensar esta gestion con cargo a los recursos del citado Fondo lo cual fue establecido en el articulo 63 apartado dos de la Ley 39/1992 de Presupuestos Generales del Estado para 1993

En desarrollo de dicho precepto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de mayo de 1993 autorizo al ICO a percibir con cargo a los recursos del Fondo de Ayuda al Desarrollo cantidades a lo largo del ano 93 hasta un limite maximo de 285 300 000 pesetas en concepto de compensaciones de los gastos en que incurre por la labor de administracion de los Creditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo Se establecia asimismo que el ICO debe presentar ante la Comision Interministerial del FAD certificaciones mensuales de los gastos incurridos de esa naturaleza En base a las certificaciones presentadas las compensaciones de costes percibidas por el ICO en el ano 1993 ascendieron a 260 291 228 pesetas

La Ley 21/1993 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1994 vuelve a establecer la necesidad de compensar al ICO de los costes incurridos en la administracion del FAD El Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de mayo de 1994 fija estas compensaciones en 251 900 000 pesetas para el ejercicio 94

El importe cobrado por el ICO correspondiente a estos gastos durante el primer trimestre de 1994 asciende a 64 805 953 pesetas

184/005634

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005634

AUTOR Padilla Carballada Julio (G P)

Asunto Gestion del personal al servicio de la Administracion de Justicia incluido en los Cuerpos de Oficiales Auxiliares y Agentes Judiciales

1 El numero actual de Oficiales Auxiliares y Agentes al servicio de la Administracion de Justicia es el siguiente

	Titulares	Interinos
Oficiales	7 859	1 619
Auxiliares	11 324	3 191
Agentes	4 661	1 713

2 Las necesidades reales de incremento de plantilla de la Administracion de Justicia son

Oficiales 636
Auxiliares 499
Agentes 390

Este incremento responde a las necesidades de dotar los 31 Organos Judiciales creados en 1994 las Secretarias de los juzgados de Paz existentes asi como cubrir de personal los organos de ordenes jurisdiccionales que se pretenden crear para 1995

Estas necesidades se han tenido en cuenta en la elaboracion del anteproyecto del presupuesto para 1995

3 Tanto la plantilla elaborada en 1993 publicada en mayo de 1994 como la actualmente en estudio siguen las siguientes fases

A Se reciben todas las peticiones de los organos jurisdiccionales ya sea a traves de los Tribunales Superiores de Justicia o a traves de los organos judiciales Estas peticiones son estudiadas teniendo en cuenta dos parametros la plantilla (antes de ser modificada) y las cargas de trabajo de las que se tiene conocimiento a traves de la memoria que publica el Consejo General del Poder Judicial

B Una vez elaborada se presenta un borrador al Consejo General del Poder Judicial Ministerio Fiscal y las Centrales Sindicales mas representativas en el ambito de la Administracion de Justicia para su informe

C Recibidos los informes se vuelven a estudiar las observaciones recibidas publicando la plantilla definitiva

4 En cuanto al grado de ejecucion del gasto para 1993 del capitulo 1 de los programas 142 A y 143 B se adjuntan anexo 1 y 2 con los datos correspondientes al cierre del ejercicio

5 Respecto a la desviacion del gasto ejecutado en relacion al presupuesto para el Capitulo 1 Gastos de personal del programa 142 B desagregado por articulos conceptos y subconceptos se adjunta el anexo 3 en el que se refleja el credito final asi como el porcentaje de desviacion del gasto ejecutado respecto del credito

6 La proyeccion del gasto a 31 de diciembre de 1994 realizada en base a la ejecucion del presupuesto a 31 de junio pasado en la que se observa algun deficit en el articulo 12 del Programa 142 A se compensara por una reduccion en los nombramientos de interinos en los casos de bajas de maternidad enfermedad y refuerzos para los Juzgados con excesivas cargas de trabajo y otras medidas similares

7 y 8 En relacion con las dos ultimas preguntas que se plantean se senala que mediante orden de convocatoria de 30 de agosto de 1991 se convocaron las siguientes plazas

	T Promocion	T Libre	Total
Oficiales	781	954	1 735
Auxiliares	847	1 035	1 882
Agentes	—	1 658	1 658
Total			5 275

Todas estas plazas estaban ocupadas por interinos Sin embargo las 1 628 plazas de promocion interna al cubrirse por funcionarios quedaron libres para que se cubrieran nuevamente por interinos

El personal que no se recoloco en las plazas antes indicadas paso a formar parte de las Bolsas de Trabajo que se crean en las Gerencias Territoriales de las distintas Comunidades Autonomas de donde se han ido nombrando en la medida que han quedado plazas vacantes

Madrid 27 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

184/005636

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005636

AUTOR Soriano Benitez de Lugo Alfonso (G P)

Asunto Introduccion de literas en las celdas de uso individual de la prision Tenerife II

1 La instalacion de literas en el CP Tenerife II fue una decision adoptada como consecuencia de la elevada masificacion que tenian las prisiones de Canarias La Direccion General de Administracion Penitenciaria inicio los tramites necesarios para el suministro e instalacion de literas en dicho centro penitenciario

2 La adjudicacion directa de dicho suministro se hizo al Organismo Autonomo Trabajos Penitenciarios en base al apartado 1 del articulo 87 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado aprobado por Real Decreto 923/1965 de 8 de abril segun redaccion dada al mismo por Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo

3 Al no haber concurrencia de ofertantes no se hizo publicacion de la misma

4 El auto resolutorio de queja del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria numero 2 de Canarias de fecha 26 de enero de 1994 tiene caracter de propuesta a tenor de lo previsto en el articulo 77 de la Ley Organica General Penitenciaria que dice textualmente Los jueces de vigilancia podran dirigirse a la Direccion General de Instituciones Penitenciarias formulando propuestas referentes a la organizacion y desarrollo de los servicios de vigilancia a la organizacion y actividades de los talleres escuela asistencia medica y religiosa y en general a las actividades regimentales economico administrativas y de tratamiento penitenciario en sentido estricto

Asi lo recoge expresamente el propio auto cuando en su parte resolutoria afirma Consciente este juzgado de que la adopcion de tal medida no puede llevarse de modo inmediato y si ndo la forma de llevar a efecto la misma competencia exclusivamente administrativa procede remitir copia de este auto a la Direccion General de Instituciones Penitenciarias y conforme al articulo 77 de la Ley Organica General Penitenciaria proponerle como medidas a adoptar y a fin de corregir a la mayor brevedad las irregularidades que en esta resolucion se constatan evitando que en cada celda se ubique a mas de un interno de modo progresivo

Es voluntad de la Administracion Penitenciaria colaborar con las Autoridades Judiciales en la resolucion tanto de las propuestas que formulan estas como en la busqueda de soluciones que hagan posible el cumplimiento y desarrollo de la Ley Organica General Penitenciaria Para ello se ha dado prioridad absoluta a la construccion de un centro penitenciario en la isla de Gran Canaria

Tambien se ha decidido no trasladar al Centro de Tenerife internos preventivos que esten a disposicion de Juzgados distintos a los de esa provincia Se exceptuan los traslados por razones extraordinarias sanitarias judiciales o familiares o los de internos pertenecientes a organizaciones terroristas objeto de un plan penitenciario especifico

Madrid 6 de julio de 1994—El Ministro

184/005637

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005637

AUTOR Soriano Benitez de Lugo Alfonso (G P)

Asunto Inmuebles arrendados por la Compania Iberia cuyos contratos han sido rescindidos a partir del 1 1 92

En Anexo se relacionan los inmuebles arrendados por Iberia dentro del territorio nacional cuyos contratos de arrendamiento han sido rescindidos a partir del 1 de enero de 1992

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

Ciudad	Ubicacion
Alicante	Rafael Terol 32 bajo
Almeria	Paseo de Almeria 42
Bilbao	Ercilla 20 principal dcha
Ibiza	Vara del Rey 14 4
Lerida	Comercio 44
Madrid	Canovas del Castillo 5 Hotel Palace
Madrid	P° de la Castellana 55 Hotel Castellana
Madrid	Parque Ferial Juan Carlos I IFEMA

Ciudad	Ubicacion
Madrid	Miguel Angel 31 Hotel Miguel Angel
Madrid	P° S Fco de Sales 15 Hotel Mindanao
Madrid	Marques de Casa Riera 2 Circulo de Bellas Artes
Madrid	Amadeo I 2
Madrid	M de Molina 39
Madrid	P de la Castellana 95 6 planta Torre Europa
Madrid	Velazquez 105
Madrid	Conde de Penalver 45 6
Madrid	Cardenal Cisneros 48
Madrid	Jose Ortega y Gasset 29
Madrid	M de Molina 28 2°
Madrid	AZCA Torre Picasso
Malaga	Molina Larios 13 5ª
Murcia	Avda Alfonso X el Sabio 11 entlo
Santiago Compostela	Calvo Sotelo 25
Tenerife	Avda Anaga 23 2° izda
Tenerife	Avda Anaga 23 2 dcha
Valladolid	General Ruiz 2 1° B

184/005639

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005639

AUTOR Villalon Rico Cesar (G P)

Asunto Creacion de un nuevo Juzgado de lo Penal en la provincia de Huesca

La planta judicial de lo Penal prevista para la provincia de Huesca en la Ley de Demarcacion y Planta Judicial es de un Juzgado Este Juzgado se encuentra funcionando desde el 27 de diciembre de 1989 teniendo jurisdiccion en toda la provincia

La creacion de un nuevo Juzgado de lo Penal en la provincia de Huesca podra tener lugar en proximas programaciones siempre y cuando las cargas de trabajo de los Juzgados en funcionamiento aconsejen una medida de esta naturaleza se incluya en la relacion de necesidades que anualmente eleva al Gobierno el Consejo General del Poder Judicial y lo permitan las limitadas disponibilidades presupuestarias

No obstante los servicios tecnicos del Ministerio de Justicia e Interior realizan un seguimiento detallado de las cargas de trabajo y estudian la posibilidad de descentralizar los Juzgados de lo Penal en otras sedes distintas a la capital de provincia en interes de una mayor eficacia de la Administracion de Justicia Esta es una cuestion que sera abordada en la revision de la demarcacion y planta judicial actualmente en fase de estudio

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro

184/005640

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005640

AUTOR Soriano Benitez de Lugo Alfonso (G P)

Asunto Facturacion de la Compania Iberia por el servicio de handling

Los datos aportados en la contestacion a la pregunta numero de expediente 184/2712 indicaban textualmente que en el informe del ejercicio correspondiente el ano 1992 se recogen la facturacion de IBERIA a terceros por el servicio de handling que ascendio a 47 287 millones de pesetas

Con respecto a los ingresos de 1993 se daba respuesta a la pregunta numero de expediente 184/4226 indicando que la actividad de handling desarrollada por el GRUPO ha supuesto unos ingresos de 39 625 millones de pesetas que es la cifra que aparece en el informe anual consolidado de dicho ano

La diferencia entre ambas cifras se explica porque en los datos ofrecidos para 1993 no se incluia la facturacion que IBERIA hace a AVIACO VIVA y BINTER al tratarse de transferencias internas del Grupo

Por ello si se consideran las cifras correspondientes a la facturacion a terceros de IBERIA habria que sumar a la cantidad de 39 525 millones de pesetas la cantidad de 10 740 millones de pesetas (que es el montante de dichas transferencias internas por el concepto de handling en 1993) Dicha facturacion total seria entonces 50 365 millones de pesetas

Por el contrario si se consideran solo las cifras correspondientes a la facturacion a terceros del GRUPO IBERIA habria que restar a la cantidad de 47 287 millones de pesetas senalada en la primera respuesta la cantidad de 10 433 millones de pesetas (que es el mon

tante de las transferencias internas por el concepto de handling en 1992) La facturacion total del GRUPO se ria entonces 36 854 millones de pesetas

En el negocio de handling la actividad se mide por el numero de aviones ponderados El GRUPO IBERIA durante 1993 ha atendido 128 833 aviones ponderados a terceros mientras que en 1992 fueron 129 295 lo que supone una disminucion de actividad del 0 4% tal y como aparece en el informe anual consolidado

El numero total de trabajadores empleados en el servicio de handling a 31 de diciembre de 1992 y 93 fueron 9 690 y 9 555 respectivamente

Finalmente cabe senalar que no es posible facilitar el desglose de estos ingresos por aeropuertos al considerarse datos de alto valor comercial por lo que una informacion publica sobre los mismos resultaria lesiva para los intereses de la Compania IBERIA que en sus relaciones con terceras personas actua plenamente sometida al derecho privado Por consiguiente resulta de plena aplicacion el articulo 32 del vigente Codigo de Comercio que considera secreta la contabilidad libros correspondencia y demas documentos de los empresarios limitando su comunicacion o reconocimiento general a los supuestos excepcionales que en el mismo articulo se relacionan (suspensiones de pagos quiebras liquidaciones de sociedades expedientes de regulacion de empleo que han de ser apreciados por la autoridad judicial) o cuando los socios o representantes de los trabajadores tengan derecho a su examen directo

Madrid 13 de julio de 1994—El Ministro

184/005645

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005645

AUTOR Gonzalez Blazquez Franco (G IU IC)

Asunto Investigaciones en relacion con el atropello producido el dia 7 6 94 por un vehiculo de la Policia Nacional a un ciudadano de color en las inmediaciones de la calle Montera de Madrid

El suceso a que hace referencia S S se produjo en la calle de La Bolsa de Madrid tras haber detectado la dotacion de un vehiculo policial sobre las 5 00 horas del dia 7 de junio pasado a un grupo de personas que presuntamente traficaban con drogas en la confluencia de la calle Carretas con la Plaza Jacinto Benavente

Cuando los funcionarios policiales trataron de acercarse a ellos para proceder a su identificacion emprendieron todos la huida en direcciones distintas

En la persecucion de uno de ellos por varias calles al llegar de nuevo a la calle La Bolsa y dar marcha atras con la intencion de capturarle puesto que corria en sentido contrario resulto accidentalmente atropellado por el vehiculo policial

Inmediatamente se le presto el socorro necesario siendo trasladado en ambulancia al Hospital Gregorio Maranon

La Jefatura Superior de Policia de Madrid ha dispuesto la instruccion de una informacion reglamentaria aun no concluida encaminada al esclarecimiento de los hechos y determinacion de las responsabilidades disciplinarias en que hubieran podido incurrir los funcionarios policiales

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005647

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005647

AUTOR Gonzalez Perez Francisco Antonio (G P)

Asunto Insuficiencia de medios personales y materiales en el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ceuta

1 La plantilla actual de la Jefatura Provincial Adjunta del Servicio de Vigilancia Aduanera de Ceuta esta integrada por cinco funcionarios

2 La actuacion de los funcionarios de la Jefatura Provincial Adjunta de Ceuta se ve reforzada por parte de la Regional de Andalucia en todos los ambitos de actuacion de este Servicio lo que se realiza mediante desplazamiento de personal operativo para el desarrollo de ciertas operaciones puntuales o cuando la importancia de las investigaciones y actuaciones asi lo requieran

3 La dependencia del SVA en Ceuta cuenta en la actualidad con dos vehiculos oficiales realizandose la vigilancia maritima de la zona con dos patrulleros de altura seis lanchas rapidas de tamano medio y dos lanchas rapidas de pequeno tamano

4 La plantilla del SVA en Ceuta se considera la adecuada teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias actuales sin embargo dado que la plantilla esta incardinada dentro de la Regional de Andalucia la actuacion de dichos funcionarios se ve reforzada con

funcionarios de dicha Regional desplazandose como ha ocurrido con motivo de operaciones puntuales en anos anteriores los funcion irios de Cadiz Algeciras y Sevilla para apoyar las investigaciones y actuaciones a realizar

Madrid 12 de julio de 1994—El Ministro

184/005658

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005658

AUTOR Garcia Fonseca M anuel (G IU IC)

Asunto Control por el Instituto Nacional de Industria (INI) del proceso de descapitalizacion que esta sufrien do la empresa Grupo de Empresa Alvarez (GEA) por parte de su actual propietaria ESTUDESA

El Instituto Nacional de Industria transfirio la Em presa Grupo de Empresas y Alvarez (GEA) el dia 4 de octubre de 1991 manteniendo exclusivamente un 10% de su capital social que vendio de acuerdo tam bien con el propio contrato de 4 de octubre de 1991 a ESTUDESA/PICKMAN el dia 31 de diciembre de 1992

A esa fecha de 31 12 92 la situacion de fondos propios segun el correspondiente b ilance auditado no incum plia el compromiso de su mantenimiento por encima de los dos tercios de la cifra del capital social El INI conoce regularmente la situacion financiera de GEA a traves de los balances auditados semestrales de la pro pia Compania que incluso ha reclamado notarialmen te cuando no se le han hecho llegar en el tiempo oportuno En concreto el balance a 31 de diciembre de 1993 registra una situacion de fondos propios de 673 millones de pesetas

La clausula tercera del contrato de compraventa no le atribuye al Instituto ninguna capacidad de control lo que no podria ser de otra manera porque en la legis lacion espanola de sociedades aplicable al caso el con trol de una sociedad corresponde exclusivamente a quienes desarrollan su gestion es decir a sus accionis tas o en su caso a sus representantes gerentes o factores

El Instituto estima que la medidas de vigilancia que no de control que el contr ito de transferencia le per miten son limitadas y llevadas a sus ultimas conse cuencias podrian abocar a la Sociedad a una situacion de insolvencia

De ahi que por parte del Instituto y para que la Em presa pueda cumplir con los referentes de fondos pro pios establecidos en el contrato de compraventa se estime mas oportuno refinanciar la deuda que la Em presa mantiene con el INI

Por ello el Instituto esta negociando con la Empresa la subrogacion de la deuda que la misma mantiene con el INI de tal manera que fuera transferida la misma a la sociedad de cabecera ESTUDESA recuperando se por tanto muy sensiblemente la situacion de fon dos propios que GEA tiene a 31 de diciembre de 1993

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/005699

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005699

AUTOR Landeta Alvarez Valdes Antonio (G P)

Asunto Fecha prevista para el envio a la Comunidad Europea (CE) de los planes de modernizacion raciona lizacion y reestructuracion del carbon

El 25 de marzo de 1994 el Gobierno espanol cum pliendo la Decision 3632/93/CECA de 28 de diciembre relativa al regimen de las intervenciones de los Esta dos miembros a favor de la industria del carbon envio a la Comision de la Union Europea unas Lineas gene rales de orientacion de un Plan de reduccion de costes y/o actividad en la industria espanola del carbon

La Comision en su escrito a la Representacion Per manente de Espana ante la Union Europea del 14 de junio de 1994 acusa recibo del documento y toma no ta de su contenido requiriendo a que se presente el Plan de reestructuracion de racionalizacion y de moderni zacion y/o el Plan de reduccion de actividad en el pla zo mas breve posible

Los planes deben presentarse a la Comision simulta neamente para que una vez estudiados decida sobre los mismos en una unica Decision

Antes del proximo mes de septiembre esta previsto presentar la documentacion solicitada por la Co mision

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/005701

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005701

AUTOR Landeta Alvarez Valdes Antonio (G P)

Asunto Aportacion del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la realizacion del proyecto de la eliminacion del cinturon verde de la ciudad de Oviedo

Con fecha 29 de abril de 1994 se presento ante la Union Europea el Programa Operativo de Asturias Dicho programa contempla en su parte plurirregional una accion denominada Cinturon verde de Oviedo que tiene por finalidad la eliminacion del trazado del ferrocarril en la ciudad de Oviedo El coste elegible de la accion se eleva a 7 450 00 millones de pesetas con una ayuda por parte del FEDER de 5 215 00 millones

El programa operativo debe ser aprobado por la Comision para poder recibirse los fondos La mencionada aprobacion en principio podria hacerse efectiva antes de finalizar el ano 1994 A partir de ese momento se comienza a recibir los reembolsos de la ayuda FEDER dependiendo de la ejecucion del programa El primer anticipo de la primera anualidad consistente en el 50 por ciento de la misma se recibira de oficio cuando se apruebe el programa

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

184/005745

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005745

AUTOR Gonzalez Perez Francisco Antonio (G P)

Asunto Cumplimiento del proyecto de instalacion de la red de alerta a la radiactividad asi como plazo previsto para la entrada en servicio de dicha red

La RAR consta de 902 estaciones de medida distribuidas por todo el territorio nacional 11 centros regionales y un Centro Nacional duplicado por razones de seguridad

Actualmente se encuentran instaladas 550 estaciones 4 centros regionales y el Centro Nacional juntamente con el duplicado

Se encuentran conectadas via red telefonica conmutada 50 estaciones de las que se obtienen lecturas diarias automaticamente

En el transcurso del presente ano esta previsto finalizar la instalacion y proceder gradualmente a la contratacion de las lineas telefonicas de las estaciones de medida y centros regionales para la entrada en servicio de la red completa en el primer trimestre de 1995

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005771

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005771

AUTOR Frutos Gras Francisco (G IU IC)

Asunto Remision por parte de la Cooperacion Financiera Intra de todas sus cuentas trimestrales y semestrales a la Comision Nacional del Mercado de Valores (CNMV) desde el mes de septiembre de 1990

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

1 ¿Ha remitido en plazo y forma la Corporacion Financiera Intra todas sus cuentas trimestrales y semestrales a la Comision Nacional del Mercado de Valores (CNMV) desde septiembre de 1990?

De conformidad con lo que resulta de los registros publicos obrantes en esta Comision Nacional del Mercado de Valores desde el mes de septiembre de 1990 la informacion trimestral o semestral remitida y aportada por la Sociedad Intra Corporacion Financiera S A a efectos de lo previsto en el articulo 35 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores ha sido la siguiente

— Informacion trimestral correspondiente al tercer trimestre de 1990 que fue aportada por la Sociedad con fecha 21 de noviembre de 1990 (registro de entrada numero 47566)

— Informacion trimestral correspondiente al cuar to trimestre de 1990 que fue aportada por la Sociedad el 18 de marzo de 1991 (registro de entrada 58190)

Con posterioridad y tras l ı entrada en vigor de la Or den de 18 de enero de 1991 obre ınformacion publica periodica de entidades emisoras de valores admitidos a negociacion en Bolsas de Valores Intra Corporacion Financiera S A no ha remitido a esta Comision Nacional del Mercado de Valores la ınformacion trimestral y semestral prevista en la misma siendo en consecuencia la primera ınformacion no aportada por la Sociedad la correspondiente al primer trimestre del ejercicio 1991 que de conformidad con la Norma Quinta de la Orden de 18 de enero de 1991 deberia haber sido objeto de presentacion no mas tarde del 16 de mayo de 1991

2 ¿Que motivos ha aducido y que explicacion da al caso la CNMV?

Con fecha 7 de febrero de 1991 y en cumplimiento de lo previsto en el articulo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores la Sociedad comunica y hace publica la solicitud de declaracion de suspension de pagos ante el Juzgado de Primera Instancia de Santander solicitud que fue admitida a tramite el dia 6 de febrero de 1991 habiendose procedido recientemente con fecha 20 de mayo de 1994 a comunicar a la Comision Nacional del Mercado de Valores la aprobacion del convenio que pone fin a la suspension y que preve la cesion global de todos los activos de la Sociedad a favor de sus acreedores habiendose constituido tambien la correspondiente Comision Liquidadora encargada de la ejecucion y efectividad de lo previsto en dicho convenio

Habiendose omitido desde la fecha de admision a tramite de la suspension de pagos el cumplimiento por parte de Intra Corporacion Financiera S A de sus obligaciones en materia de remision de ınformacion publica periodica cuentas anuales e ınforme de auditoria puede senalarse asimismo que la Comision Nacional del Mercado de Valores no tiene constancia de que la sociedad haya continuado dando cumplimiento desde entonces a aquellas obligaciones que en orden a formulacion verificacion contable y aprobacion de cuentas anuales se establece en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anonimas no habiendose efectuado tampoco el deposito de Cuentas Anuales en el Registro Mercantil en el que figura inscrita con fechas de 10 de agosto de 1991 y 2 de noviembre de 1991 los actos relativos a la solicitud y declaracion del estado de suspension de pagos de la sociedad

A este respecto debe manifestarse que si bien esta materia pertenece estrictamente al ambito societario y no al de la normativa de mercado de valores ha de estimarse que la sociedad pudo considerar que estando incursa en una situacion de suspension de pagos y sujeta su tesoreria y operaciones financieras en definitiva el nucleo de la actividad de Intra como sociedad de cartera al concurso de interventores judiciales no resultaban de aplicacion a la misma las normas previstas en la legislacion mercantil a las que anteriormente se ha hecho referencia aplicables a sociedades en funcionamiento Pese a que teoricamente la Ley de Suspension de Pagos no inhabilita de iure a los administradores en la practica venia siendo habitual dicho criterio maxime en aquellos casos que como en el supuesto de Intra Corporacion Financiera ha quedado finalmente acreditado un acuerdo de suspension orientado a la realizacion de una liquidacion ordenada con cesion a favor de los acreedores sociales de todos los bienes derechos y obligaciones que constituyen el activo de la sociedad El uso generalizado de esta practica determino que el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC) en una respuesta a una consulta tuviera que manifestarse expresamente y publicar en su Boletin numero 8 la confirmacion de la obligacion legal de someter a auditoria las cuentas anuales de aquellas sociedades en situacion de suspension de pagos

3 ¿Ha tomado algun tipo de medidas la CNMV al respecto? ¿Cuales? ¿Con que objetivos?

Por lo que respecta a la situacion de Intra Corporacion Financiera S A y a la falta de cumplimiento de sus obligaciones como Sociedad emisora de valores admitidos a cotizacion en Bolsas de Valores por parte de la Comision Nacional del Mercado de Valores se han venido adoptando las medidas que a continuacion se senalan

Con fecha 1 de febrero de 1991 y al amparo de las facultades atribuidas a la Comision Nacional del Mercado de Valores en virtud del articulo 33 de la Ley 24/1988 se acuerda la suspension cautelar de la negociacion de las acciones y otros titulos de Intra Corporacion Financiera S A en las Bolsas de Valores de Madrid Barcelona Bilbao y Valencia Dicho acuerdo se adopta a instancias de la entidad emisora y en base a la comunicacion que en contestacion a un requerimiento previo de la Comision Nacional del Mercado de Valores se presenta por aquella en el que se hacen constar que debido a un defecto temporal de tesoreria no han sido atendidos a su vencimiento determinados pagares emitidos por la Sociedad

Con fecha 7 de febrero de 1991 se acuerda levantar la suspension cautelar de cotizacion en Bolsa de los valores de la Sociedad al considerarse suficientemente difundido el hecho de la solicitud de suspension de pagos presentada por Intra Corporacion Financiera S A y de haber sido admitida a tramite la misma por el Juzgado de Primera Instancia numero 1 de Santander ınformacion que a dicha fecha obra en la Comision Na

cional del Mercado de Valores y en las respectivas So ciedades Rectoras

Asimismo por parte de la Comision Nacional del Mercado de Valores y con ocasion del transcurso de cada uno de los plazos legalmente previstos para la re mision de informacion publica periodica y demas obli gaciones en materia de informacion a los que resultaba sometida la Sociedad se ha requerido a Intra Corpo racion Financiera S A para su cumplimentacion

La no cumplimentacion de estas obligaciones de in formacion no ha sido objeto de incoacion de expedien te sancionador por las siguientes consideraciones En primer lugar la consideracion de que el sujeto de la in fraccion seria la propia compania en situacion de sus pension de pagos no sus administradores en segundo lugar que dada la situacion de intervencion judicial de la compania y de proceso de elaboracion de un posible convenio de acreedores la cumplimentacion de las obli gaciones de informacion financiera estaba afectada por considerables incertidumbres contables y juridicas

4 ¿Que requisitos deben cumplir las Sociedades pa ra poder cotizar en Bolsa?

De conformidad con lo previsto en el articulo 32 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores la admision de valores a negociacion en mercados secundarios oficia les resulta sujeta a la previa verificacion por la Comi sion Nacional del mercado de Valores de aquellos requisitos que reglamentariamente se establezcan No habiendo tenido lugar hasta la fecha un desarrollo re glamentario de dicho precepto y de acuerdo con lo pre visto en la Disposicion Adicional Quinta 1 a) del Real Decreto 726/198 sobre Sociedades Rectoras y Miembros de las Bolsas de Valores Sociedad de Bolsas y Fianza Colectiva seguiran siendo aplicables las disposiciones previstas en los articulos 22 y siguientes del Reglamen to de Bolsas En particular y sin perjuicio de aquellas normas relativas al procedimiento de admision cons tituyen condiciones minimas para la admision a nego- ciacion en Bolsa segun lo previsto en el articulo 32 del referido Reglamento de Bolsas las siguientes

Acciones

a) La Sociedad debera tener un capital minimo de doscientos millones le pesetas cuando pretenda su ad mision a cotizacion oficial

b) A efectos de determinar el cumplimiento del mi nimo establecido en el epigrafe anterior no se tendra en cuenta la parte del capital correspondiente a accio nistas a cada uno de los cuales directa o indirectamen te posea una participacion en el mismo igual o superior al 25 por 100

c) Los beneficios obtenidos en los dos ultimos ejer cicios o en tres no consecutivos en un periodo de cinco anos hayan sido suficientes para poder repartir un di videndo de al menos el 6 por 100 del capital desem bolsado una vez hecha la prevision para impuestos sobre los beneficios y dotadas las reservas legales u obligaciones que correspondiesen

Obligaciones y titulos valores similares

d) El importe total nominal de los titulos valores puestos en circulacion de cada emision cuya admision a cotizacion oficial se solicita sera como minimo de cien millones de pesetas

Comunes a acciones y obligaciones o titulos valores similares

f) El numero de accionistas u obligaciones con par ticipacion individual inferior al 25 por 100 del capital o de la emision sera al menos 100 en ambos casos

b) La obligacion de elaborar y hacer publica me diante su remision a la Comision Nacional del Merca do de Valores y a las respectivas Sociedades Rectoras donde sus valores coticen la informacion trimestral y semestral prevista en el articulo 35 de la Ley 24/1988 de conformidad con lo senalado en la Orden del Minis terio de Economia y Hacienda de 18 de enero de 1991 sobre informacion publica periodica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociacion en Bolsas de Valores y en la circular 3/1994 de 8 de junio de la Comision Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de informacion publica pe riodica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociacion en Bolsas de Valores

c) La obligacion de informar al publico en el mas breve plazo posible de todo hecho o decision que pue de influir de forma sensible en la cotizacion de los va lores segun lo senalado en el articulo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores

Por ultimo debe senalarse que la Ley 24/1988 del Mercado de Valores no contempla la posibilidad de ex clusion de cotizacion de oficio por parte de la CNMV de las companias que incumplen sus obligaciones de remision de informacion periodica Y ello tiene su lo gica pues dicha exclusion vendria a suponer un per juicio anadido para los propios accionistas que se verian privados de la liquidez que la Bolsa ofrece cuan do serian los primeros afectados por la falta de una in formacion financiera puntual de la compania cotizada

5 ¿Cumple estos requisitos la Corporacion Finan ciera Intra?

De acuerdo con la documentacion obrante en los Re gistros Publicos de esta Comision Nacional del Merca do de Valores con fechas respectivas 31 de enero y 19 de julio de 1990 se verifico por la Comision Nacional

del Mercado de Valores el cumplimiento de los requi sitos precisos para la admi ion a negociacion en Bol sas de Valores de 1 448 174 a cciones numeros 9 021 430 al 10 469 603 de 500 pesetas de valor nominal cada una y de 40 545 acciones numeros 10 469 604 al 10 510 148 de 600 pesetas de valor nominal cada una de Intra Cor poracion Financiera S A En particular y de acuerdo con la documentacion aportada por la Sociedad y de las manifestaciones que se recogen en los correspon dientes folletos informativos resulta acreditado

— que la Sociedad daba cumplimiento a los requi sitos de capital minimo difusion frecuencia y volumen de cotizacion a que se ha hecho referencia anteriormen te estando ya admitidas en dichas fechas a cotizacion oficial las restantes acciones representativas del capi tal social y emitidas con anterioridad por la Sociedad

— que los dividendos repartidos en los ejercicios in mediatamente anteriores a la admision daban cumpli miento a la exigencia prevista en el articulo 32 1 c del Reglamento de Bolsas a que se ha hecho referencia an teriormente

Por lo que respecta a la representacion de los valo-res de la Sociedad mediante anotaciones en cuenta con fecha 21 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo previsto en la Disposicion Transitoria Primera del Real Decreto 116/92 de 14 de febrero al Servicio de Compensacion y Liquidacion de Valores S A proce dio a la publicacion en el Boletin Oficial del Registro Mercantil del anuncio de transformacion de titulos en anotaciones en cuenta incluyendo entre los valores que eran objeto de transformacion los correspondientes a Intra Corporacion Financiera S A

6 ¿Cotiza en Bolsa la citada Sociedad?

En la actualidad y segun resulta de la informacion obrante en las respectivas sociedades Rectoras se en cuentran admitidas acciones representativas del Capi tal Social de Intra Corporacion Financiera S A a cotizacion oficial en las Bolsas de Valores de Bilbao Madrid Barcelona y Valencia

Hasta el dia 4 de febrero de 1991 en que tuvo lugar la suspension de la cotizacion de la sociedad motiva da por la informacion suministrada por la misma en relacion con sus problemas de tesoreria inmediatos a la presentacion de la suspension de pagos Intra Cor poracion Financiera S A alcanzo una cotizacion ma xima en 1991 de 1 290 pesetas por accion (primer precio de 1991) el cual comenzo a caer rapidamente una vez hecha publica su situacion de suspension de pagos si tuandose muy pocas semanas despues por debajo de su nominal (600 pesetas) y alcanzando en dicho ano un minimo de 48 pesetas por accion Este precio a ido dis minuyendo si cabe mas aun lentamente a lo largo de 1992 1993 y 1994 (meses transcurridos) habiendose pro-ducido unos precios medios ponderados de 36 pesetas por accion 40 pesetas por accion y 19 pesetas por ac cion respectivamente y unos precios de cierre en dichos periodos de 17 pesetas por accion 38 pesetas por ac cion y finalmente (julio de 1994) de 12 pesetas respec tivamente Estos precios simbolicos respecto de los precios anteriores a la suspension de pagos y respecto del propio valor nominal de las acciones de la socie dad son indicativos del conocimiento suficiente que de su situacion tiene el mercado y por supuesto los in versores

7 ¿Que motivos existen para permitirlo?

Como se ha senalado el eventual incumplimiento por parte de las entidades emisoras de las obligaciones de informacion a las que antes se ha hecho referencia en materia de cuentas anuales e informes de auditoria e informacion publica periodica no habilitan a la Comi sion Nacional del Mercado de Valores para acordar de oficio la exclusion de cotizacion de los valores de la So-ciedad

8 ¿De que forma se protegeran los derechos de los posibles inversores de la Sociedad?

La funcion de proteccion de los inversores que la Co mision Nacional del Mercado de Valores tiene encomen dada de conformidad con lo previsto en el articulo 13 de la Ley 24/1988 se contempla expresamente en dicho precepto mediante la facultad de promover la difusion de la informacion necesaria actuacion esta de acuer do con la cual se han desarrollado las diversas medi das adoptadas por la Comision Nacional del Mercado de Valores en relacion a los valores de Intra Corpora cion Financiera S A admitidos a negociacion oficial

Si bien corresponde a la Comision Nacional del Mer cado de Valores la facultad de acordar la suspension de negociacion de los valores en los casos de no remi sion de informacion publica periodica de conformidad con lo senalado en el articulo 33 de la Ley 24/1988 y en la Norma Duodecima de la Orden de 18 de enero de 1991 ha de estimarse que el eventual ejercicio de di cha facultad ha de tomar en consideracion necesaria mente los legitimos intereses de los inversores que resultarian privados de la negociabilidad de los valo res en el mercado y consecuentemente de la liquidez que es propia de los valores bursatiles asi como de la existencia de informacion suficiente para una correc ta formacion de los precios en el mercado supuestos estos que han de estimarse concurrentes en aquellos casos en los que como sucede en relacion a Intra Cor poracion Financiera S A la entidad emisora se en cuentra incursa y asi es conocido y se ha hecho publico en un procedimiento concursal

En el caso que nos ocupa la evolucion de los precios en bolsa de las acciones de Intra Corporacion Finan ciera S A a partir de la constatacion por los inversores de la situacion de suspension de pagos de la sociedad hecha publica en su dia a requerimiento de la CNMV refleja claramente el conocimiento que los inversores han tenido y tienen de la situacion finan ciero patrimonial de la misma

---

184/005774

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005774

AUTOR Pelayo Duque Maria Dolores (G S)

Asunto Proyectos y fondos comunitarios que han be neficiado a los municipios espanoles con cargo al Reglamento CEE 3904/92 del Consejo de la Union Eu ropea (UE)

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

ANEXO

La Comision de la CEE en Decisiones numeros 1675 y 3712 de 27 de julio y 21 de diciembre respectivamen te otorgo ayudas a 10 proyectos de los 80 presentados con cargo al Reglamento 3904/92 a favor de 5 empre sas y 5 Instituciones Publicas por cuantia de 3 516 360 Ecus (se adjunta desglose)

Los Municipios que han resultado beneficiados por estas ayudas han sido los de Vilamaila Port Bou La Junquera y Fuentes de Onoro

Las empresas beneficiadas (Servimar S L Tracimex Puebla y Estellez Munoz y Cabrero Nicolas Canela y varias de la zona del Bidasoa presentadas por la Dipu tacion Foral de Guipuzcoa) estan ubicadas en zonas geo graficas afectadas por la supresion de las Aduanas fronterizas

ESPAGNE

TABLEAU RECAPITULATIF (ECUS)

		1ere Decision	2eme Décision	Total
1	Diputacion Foral de Guipuzcoa (Si te N 1)	300 000	800 000	1 100 000
2	Depuradora Servi mar S L (Entrepri se La Junquera N 7	—	147 395	147 395
3	Ayuntamiento La Junquera (Site N 18 a 21)	400 000	467 000	867 000
4	Ayuntamiento de Port Bou (Site N 19 se substitue au N 23)	75 000	32 847	107 847
5	Tracimex S A (En treprise Fuentes Onoro N 29)	—	49 643	49 643
6	Ayuntamiento de Vi lamaila en Camara de Comercio de Ge rona (Site N 20)	75 000	74 515	149 515
7	Ayuntamiento de Fuentes Onoro (Si te N 30)	350 000	400 848	750 848
8	Puebla y Estellez S A (Entreprise Badajoz N 31)	—	95 430	95 430
9	Munoz y Cabrero S A (Entreprise Port Bou N 46)	—	155 482	155 482
10	Nicolas Canela San tiago (Entreprise Cornella N 17)	—	93 200	93 200
		1 200 000	2 316 360	3 516 360

184/005778

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005778

AUTOR Cholbi Diego Jose (G P)

Asunto Evolucion del presupuesto anual del centro psiquiatrico-penitenciario de Fontcalent (Alicante) y es pecialmente cantidades dedicadas a la formacion la boral de los reclusos en los anos 1991 a 1993

EVOLUCION DE LOS GASTOS CAPITULO II y IV

CAPITULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ANO 1991

Concepto	Cant dad
Articulo 21	17 827 543
Articulo 22	59 243 020
Alimentacion	61 943 457
Catering	12 534 000
Luz	27 762 009
Telefono	5 311 346
Total	184 621 375

ANO 1992

Concepto	Cantidad
Articulo 21	10 942 087
Articulo 22	31 901 460
Alimentacion	49 674 343
Catering	25 036 275
Luz	27 192 229
Telefono	10 471 812
Total	155 218 206

ANO 1993

Concepto	Cantidad
Articulo 21	5 144 070
Articulo 22	27 345 877
Alimentacion	10 489 263
Catering	64 339 325
Luz	27 760 941
Telefono	9 290 345
Mantenimiento	11 775 000
Suministros	1 303 164
Total	157 447 985

ANOS 1991 1992 Y 1993

Concepto	Cantidad
Articulo 21	33 913 700
Articulo 22	118 490 357
Alimentacion	122 107 063
Catering	101 909 600
Luz	82 715 179
Telefono	25 073 503
Mantenimiento	11 775 000
Suministros	1 303 164
Total	497 287 566

CAPITULO VI INVERSIONES REALES

PROGRAMA 144A CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

APLICACION 630 INVERSION DE REPOSICION

Objeto	1991	1992	1993
Acondicionamiento modulos mujeres obras varias	753 888	19 193 373	57 973 476
Idem Direccion Facultativa	7 603	100 812	677 340
Idem Direccion Auxiliar	7 603	100 828	677 340
Suministro metacrilato	2 637 600	—	—
Maquinaria y mobiliario de cocina	8 102 998	—	—
Equipo de comedor	—	8 129 695	—
Lavavajillas y equipo de cocina	—	7 954 494	—
Total	11 509 692	35 479 202	59 328 156

CANTIDADES DEDICADAS A LA FORMACION LABORAL

ANO 1991

Ningun curso

ANO 1992

Curso Centrador montador de calzado	2 511 600
Total	2 511 600

ANO 1993

Curso Jardineria	5 644 000
Curso Centrador montador de calzado	7 200 000
Curso Ceramica	7 260 000
Curso Carpinteria	509 400
Total	20 613 400

En el ano 1992 se realizaron cursos homologados y subvencionados por el INEM En el ano 1993 fueron subvencionados por la Consejeria de Trabajo de la Generalitat Valenciana

Madrid 22 de julio de 1994—El Ministro

184/005779

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005779

AUTOR Cholbi Diego Jose (G P)

Asunto Deuda del subsector Estado por obligaciones reconocidas a personas fisicas y juridicas residentes en la provincia de Alicante

Se adjunta en anexo relacion en la que figuran las operaciones pendientes de pago al dia de la fecha a favor de personas fisicas y juridicas residentes en la provincia de Alicante asi como el importe y fecha contable de las correspondientes propuestas de pago

Debe senalarse que se han considerado las operaciones con cargo a los siguientes capitulos del Presupuesto de Gastos

Capitulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios por su totalidad excepto

— Indemnizaciones por razon de servicio
— Tributos

Capitulo 6 Inversiones reales en su totalidad

Madrid 14 de julio de 1994—El Ministro

Nota La documentacion que se acompana se encuentra en la Secretaria General de la Camara

---

184/005805

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005805

AUTOR Peralta Ortega Ricardo Fernando (G IU IC)

Asunto Retencion a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas (IRPF) realizada por determinadas entidades de la Seguridad Social al abonar la prestacion correspondiente a la invalidez permanente en grado de incapacidad parcial para la profesion habitual

En su redaccion original el articulo 9 Uno b) de la Ley 18/1991 de 6 de junio del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas establecio la exencion entre otras de las prestaciones reconocidas al sujeto pasivo por la Seguridad Social o por las Entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente

Posteriormente la Ley 21/1993 de 29 de diciembre de presupuestos Generales del Estado para 1994 ha dado nueva redaccion del articulo 9 Uno de la Ley 18/1991 de 6 de junio del IRPF declarando exentas en su letra b) unicamente las prestaciones reconocidas al sujeto pasivo por la Seguridad Social o por las Entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez

En consecuencia debe entenderse que a partir del 1 de enero de 1994 quedan plenamente sujetas al IRPF y a su sistema de retenciones a cuenta las prestaciones reconocidas a los sujetos pasivos por la Seguridad Social o por las Entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente parcial o total sin que resulte posible el encuadramiento de estos casos

dentro de la letra e) del articulo 9 Uno de la Ley 18/1991 por existir un tratamiento especifico para las contin gencias cubiertas por el regimen de Seguridad Social en la letra b) del citado precepto

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro.

184/005921

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/5921

AUTOR Torres Gomez Luis de (G P)

Asunto Causas por las que el Ministerio de Obras Pu blicas Transportes y Medio Ambiente ha autorizado el trasvase del rio Jandula al Montoro

Las excepcionales condiciones de sequia que viene padeciendo la cuenca del Guadalquivir son especial mente criticas en el entorno de Puertollano en la pro vincia de Ciudad Real

Tal situacion agravada por la escasez de precipita ciones hizo que el embalse de Montoro —45 hm^3 de capacidad— llegase a tener en mayo de 1993 un volu men util de 2 5 hm^3 lo que significaba suministro de agua para 125 dias con criterios de explotacion restric tivos a las poblaciones de Mestanza Hinojosa de Ca latrava Araque de la Osa Villas de Puertollano Cabezarrubias del Puerto y Almodovar del Campo asi como a los poblados y usos industriales de Urbatrans EMP ENFERSA Repsol Petroleo Alcudia Calatrava y Butano

En este contexto y con el objeto de paliar el proble ma se estudiaron todas las alternativas posibles en contrandose como solucion mas idonea el trasvase Jandula/Montoro plasmado en el Real Decreto 718/1993 de 7 de mayo la solucion fue informada desde el pun to de vista medioambiental por la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Andalucia estableciendo una serie de medidas correctoras

Dicha solucion contempla la realizacion del acueduc to Jandula/Montoro cuya finalidad es bombear agua desde el embalse de Jandula al de Montoro aseguran do en epocas de sequia el abastecimiento tanto al com plejo industrial de Puertollano como a la ciudad del mismo nombre y poblaciones limitrofes

El acueducto ha entrado en servicio en los primeros dias de diciembre de 1993 funcionando desde enton ces con toda normalidad

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005923

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005923

AUTOR Soriano Benitez de Lugo Alfonso (G P)

Asunto Medidas que esta adoptando la Compania Union Electrica de Canarias S A (UNELCO) para evi tar la contaminacion ambiental de sus instalaciones en Canarias

De la informacion suministrada por el INI se des prende que UNION ELECTRICA DE CANARIAS (UNEL- CO) viene realizando una labor continuada de control de la emision e inmision de sus Centrales Entre otras actuaciones pueden destacarse como las mas impor tantes las siguientes

Implantacion de una red de control de inmision en el entorno de sus Centrales que durante mucho tiem po ha sido la unica existente en toda la Region

Igualmente ha instalado los sistemas de control de inmision en sus Centrales

Por iniciativa de UNELCO se llego a un acuerdo con la Consejeria de Sanidad del Gobierno Autonomo para integrar en la red de control de este ultimo Organismo la propia red de control de UNELCO Ello permite el conocimiento de los datos en tiempo real y durante las veinticuatro horas del dia por parte de la citada Con sejeria con total transparencia

UNELCO ha instalado en sus centrales el sistema AKOM AKTIVATOR por primera vez en Espana que fa voreciendo la combustion reduce considerablemente la emision de particulas solidas

Ha sustituido el sistema de quemadores de calderas e instalado un sistema de atomatizacion por vapor que reemplazo al sistema de automatizacion mecanica de que se disponia

En colaboracion con las Universidades Canarias y la Universidad de Sevilla realiza una constante labor de investigacion y seguimiento del Impacto Ambiental asi como de los aditivos que se utilizan para la neutraliza cion de los efectos nocivos

Igualmente se han instalado equipos para la depu racion de aguas y para el tratamiento de efluentes li

quidos que son controlados por personal de las citadas Universidades

Por un acuerdo con el Instituto de Agrobiologia y Recursos Naturales del Consejo Superior de Investi gaciones Cientificas con sede en la Universidad de La Laguna se realiza un seguimiento desde hace anos del estado del suelo de la flora y de la fauna del entorno de las centrales sin que se adviertan modificaciones negativas

Se ha instalado un prototipo de multiciclon en la Central de Caletillas como investigacion para incre mentar la reduccion de particulas solidas

Posteriormente se han instalado y se continua en ese proceso de instalacion versiones comercializadas de multiciclon en los distintos Grupo de sus Centrales de Vapor

Desde hace anos se remite por UNELCO informacion mensual a distintos Organismos de la Administracion Autonomica y Local sobre los datos de inmision de sus Centrales

Mediante la instalacion de plantas potabilizadoras en cada una de sus Centrales produce el agua necesaria para su proceso industrial a partir de la desalacion de agua de mar

Dicha actuacion ha permitido dejar de consumir mas de un millon de m^3/ano de agua natural liberandola pa ra el consumo humano y agricola y para la reposicion del acuifero canario en una region donde es tan escasa

Las anteriores actuaciones constituyen una politica continuada de reduccion del impacto ambiental me diante inversiones y gastos de funcionamiento muy cuantiosos

Ademas de todo lo anterior se ha reducido desde principios de 1992 el 30% del contenido en azufre del combustible utilizado en sus Centrales

Igualmente ha ido introduciendo una creciente pro-porcion de fuel de Bajo Indice de Azufre que en 1993 llega al 30% del total del combustible utilizado en sus Centrales de Vapor

Dicho cambio en el combustible supone incurrir en un sobrecoste anual siempre superior a los mil millo nes de pesetas dependiendo en todo caso de la fluc tuacion de los precios del crudo y de la cotizacion del dolar

Madrid 29 de jul o de 1994—El Ministro.

184/005925

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005925

AUTOR Soriano Benitez de Lugo Alfonso (G P)

Asunto Justificacion de la situacion producida en el Aeropuerto de la Isla de La Palma durante los dias 9 y 10 1 94 al no poder salir de la isla numerosos pa sajeros

Durante los pasados 9 y 10 de enero de 1994 el Aero-puerto de La Palma registro un incremento notable de la lista de espera hacia Tenerife y en menor medida Gran Canaria —en torno a los 300 pasajeros el dia 9 y 200 el dia 10— originado por el regreso de las vacacio nes de Navidad

La ocupacion al 100% de los vuelos programados no permitio dar salida a la lista de espera lo que origino malestar entre los pasajeros afectados

Se registraron situaciones de overbooking que fue ron resueltas conforme la normativa vigente (Indemni zaciones y acople en los vuelos siguientes)

El avion DC 9 que realizaba la linea NT6433 Teneri fe/La Palma el dia 9 sufrio una averia que le obligo a pernoctar por lo que fue cancelado El pasaje fue in formado puntualmente de dicha incidencia por la com pania BINTER

Dado que la averia del DC 9 no pudo repararse hasta la tarde del dia 10 el vuelo cancelado NT6443 La Pal ma/Tenerife se realizo con un MD 88 el dia 10 a las 16 20 horas Al ser este un avion de mayor capacidad y solo con realizar un salto mas La Palma/Tenerife en la linea NT6453 de las 18 25 horas toda la lista de espera La Palma/Tenerife pudo acoplarse en esa tarde

El dia 10 se registro la cancelacion del vuelo NT317/318 de las 18 40 horas debida al retraso acumu lado por la rotacion del avion

Por parte de los servicios prestados por AENA si bien la presencia de un volumen considerable de pasajeros en lista de espera ocasiono un sensible aumento de la actividad las instalaciones no registraron niveles de sa turacion excepto durante un conato de bloqueo de los mostradores de la facturacion del dia 9 resuelto muy eficazmente con una discreta vigilancia de las Fuerzas del Orden Publico que en ningun momento llegaron a actuar directamente

En definitiva se puede concluir que en ningun momen to se detectaron situaciones que puedan calificarse de caoticas ni cabe culpar de la aglomeracion de pasaje ros en determinados momentos y por las causas antes mencionadas a la falta de prevision de las autoridades aeroportuarias

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005936

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005936

AUTOR Homs i Ferret Francesc (G C CiU)

Asunto Aportacion economica espanola al Centro Europeo de Investigacion Nuclear (CERN) (Laboratorio Europeo de Fisica de Particulas)

El CERN (Centro Europeo de Fisica de las Partículas) es una organizacion internacional que tiene como objetivo el estudio d los componentes de la materia hallandose el contenido de sus trabajos de caracter cientifico en la frontera del conocimiento Espana despues de un periodo de ausencia en el mismo de 15 anos participa en el Organismo desde 1983 La contribucion espanola en el CERN supera en la actualidad los 6 600 Mptas anuales un 7 3% aproximadamente del presupuesto del Organismo La representacion de nuestro pais en el Consejo Organo Superior del CERN corre a cargo de los Ministerios de Educacion y Ciencia y de Asuntos Exteriores correspondiendo al Ministerio de Industria y Energia la representacion en el Comite de Finanzas

La pertenencia al CERN ademas de una participacion activa en la definicion de sus programas proporciona el derecho al uso de las instalaciones por parte de la comunidad cientifica para realizar sus experimentaciones Asimismo como consecuencia de los sofisticados medios que requieren los ensayos cientificos que se efectuan en el Centro este realiza cuantiosas inversiones en equipos de alto contenido tecnologico que desarrollan bajo concurso las empresas de los paises miembros alcanzando por termino medio hasta un 40% de los gastos anuales del Organismo

En la actualidad los retornos espanoles tanto cientificos como industriales resultan desequilibrados en comparacion con nuestra contribucion ya que en casi todos los casos obtenemos los peores retornos de los paises participantes

Asi en materia industrial nuestras empresas unicamente obtienen alrededor del 1% de la cuantia de los contratos del CERN lo que supone entre un 5 y un 10% de nuestra contribucion En el plano cientifico la situacion es similar puesto que el numero de usuarios espanoles de las instalaciones del CERN se ha estabilizado en unos 120 fisico es decir un 2% del total de usuarios si bien hay que reconocer que el reingreso espanol en este Organismo ha supuesto para nuestro pais un impulso en el campo de la fisica de las particulas

El origen de esta situacion se halla en dos hechos En primer lugar en el insuficiente nivel espanol en estas disciplinas que hace que aun poniendo a disposicion de la captura de retornos a toda la comunidad cientifica e industrial capacitada en el pais no se podria obtener cotas muy superiores a las actualmente logradas En segundo lugar en la elevada contribucion que paga Espana ya que la misma se fija en funcion de la RNN corregida por sus incrementos anuales y se aplica sobre una base presupuestaria elevada en comparacion con nuestra potencialidad

Ante esta situacion se ha venido desde el pasado ano negociando con el CERN una adaptacion de nuestra contribucion a nuestras posibilidades reales de retornos industriales y usos cientificos intentando reducir nuestra cuota

Como fruto de esta negociacion recientemente se ha aprobado en el Consejo del CERN una resolucion concerniente a la contribucion espanola en el Organismo en los siguientes terminos

1 Durante los proximos 5 anos la contribucion espanola al CERN se rebaja en un promedio del 23% anual en una escala decreciente que comenzara con una reduccion del 40% en la contribucion de 1994 30% en 1995 20% en 1996 15% en 1997 y 10% en 1998

2 Espana pagara al CERN 3 000 millones de pesetas en 1994 equivalentes a 30 8 millones de francos suizos al cambio de referencia

3 Espana pagara la deuda acumulada de 1992 1993 y el resto de la contribucion de 1994 a traves de un credito que solicitara al CERN La cantidad total estimada del prestamo sera de 161 541 millones de francos suizos lo que equivale a unos 15 718 millones de pesetas El prestamo es a 5 anos y se comenzara a pagar en 1996 fraccionandose sus amortizaciones en pagos identicos durante 4 anos siendo el ano 1995 de carencia

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005938

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005938

AUTOR Recoder i Miralles Lluis Miquel (G C CiU)

Asunto Previsiones acerca de la sustitucion de los carteles informativos en donde consta el enunciado «Red de Carreteras del Estado

El ano pasado el Ministerio de Obras Publicas Transportes y Medio Ambiente inicio una campana de senalizacion e informacion de todas las carreteras que son de titularidad del Estado unificando sus condicio nes de diseno y ubicacion

Los objetivos de la campana eran entre otros dar un caracter de permanencia a los carteles informativos de las carreteras de la Red de Interes General del Estado senalizandolas como tales y facilitando su conocimien to a los usuarios de las vias a la vez que sirvieran para identificar itinerarios y nombres ya acunados como en el caso de las autovias y autopistas

Esta campana ya se ha hecho efectiva en todas las Comunidades Autonomas y ha llevado a la instalacion de las senales en el inicio de la via en las incorpora ciones de todos los enlaces e intersecciones con carre teras de la red del Estado y con carreteras autonomicas importantes y a la salida de todas las capitales de pro vincia y ciudades importantes cuidando que su ubica cion no interfiera con el resto de la senalizacion

Asimismo se ha tenido en cuenta la normativa vigen te en las comunidades bilingues indicando los nombres propios con el toponimo oficial y los nombres comu nes en las dos lenguas

En lo concerniente a la concreta cuestion planteada no hay previsiones de retirar los carteles informativos en donde consta Red de Carreteras del Estado por otros en donde ponga Red de Carreteras del MOPTMA

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005940

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005940

AUTOR Becerril Bustamante Soledad (G P)

Asunto Opinion de la Secretaria de Estado acerca de si los pantanos de la cuenca del Guadalquivir garanti zan los recursos hidraulicos suficientes para el sumi nistro de agua a Sevilla y su area metropolitana

Los embalses de la cuenca del Guadalquivir se en cuentran a 12 de julio de 1994 al 15 34% de su capaci dad —1 229 1 hm^3— los denominados de regulacion general al 18 62% 740 5 hm^3 y los restantes al 21 89%

En lo que a Sevilla y su area metropolitana se refie re esta se abastece tradicionalmente de los embalses ubicados en La Ribera de Huelva Gergal Minilla Ca la Zufre y Aracena cuyo volumen total embalsado es actualmente de 96 0 hm^3 siendo posible en cualquier caso disponer de la totalidad de los recursos pertene cientes a la mencionada regulacion general con la to ma de emergencia construida en la presa de Alcala del Rio que permite suministrar la totalidad de las nece sidades de Sevilla

No obstante lo anterior con el fin de prevenir cual quier tipo de eventualidad la Comision de Desembal ses de la Confederacion Hidrografica del Guadalquivir ha procedido a reservar 500 hm^3 para usos prioritarios pudiendose destinar parte de este volumen al abaste cimiento de Sevilla en caso necesario

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/005946

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005946

AUTOR Mato Adrover Ana (G P)

Asunto Razones por las que se ha producido el cierre de la emisora de television local Telemadrono

La Direccion General de Telecomunicaciones del Mi nisterio de Obras Publicas Transportes y Medio Am biente en virtud de las competencias que tiene asignadas relativas a la gestion planificacion y control del espectro radioelectrico con fecha 21 de junio de 1993 incoo expediente sancionador a TELEMADRONO S L por utilizar frecuencias radioelectricas sin la pre ceptiva asignacion de las mismas estableciendo con su uso un servicio publico de television hecho este tipifi cado como infraccion muy grave en el articulo 33 2 a) de la Ley 31/1987 de 18 de diciembre de Ordenacion de las Telecomunicaciones modificada por Ley 32/1992 de 3 de diciembre

En dicha incoacion se adoptaron las medidas caute lares contempladas en el articulo 34 3 de la misma nor ma y posteriormente fueron ratificadas en la Resolucion de la Secretaria General de Comunicacio nes de fecha 7 de febiero de 1994 por la que se resol vio el expediente en via administrativa ordinaria

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005947

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005947

AUTOR Martinez Saiz M iria Teofila (G P)

Asunto Valoracion sobre la posible exclusion del Ser vicio de Vigilancia Aduanera de la lucha contra el tra fico de drogas

El Gobierno no contempla la exclusion del Servicio de Vigilancia Aduanera en la lucha contra el contraban do en general y el de las drogas en particular

En este sentido se recuerda la respuesta que ante riormente se dio a S S a la pregunta escrita numero de expediente 184/1761 de fecha 17 1 94 relativa a los planes del Gobierno a corto plazo sobre el Servicio de Vigilancia Aduanera en l i que se indicaba el proposi to de potenciar dicho Servicio en la medida que fuera posible en aras de lograr el mas alto rendimiento de medios humanos y materiales

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005949 y 184/5950

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005949 y 184/005950

AUTOR Hernando Frail< Rafael Antonio (G P)

Asunto Participacion del Instituto Nacional de Hidro carburos (INH) en el desarrollo del proyecto de cons truccion del gasoducto Cartagena Almeria asi como la fecha de la misma

El suministro de gas natural a la provincia de Al meria se inicia en mayo de 1991 mediante transporte por cisternas de GNL proveniente del Terminal de ENA GAS en Cartagena

Actualmente disponen de gas natural dos clientes in dustriales y su suministro se realiza desde el Terminal de ENAGAS en Huelva

En relacion con el analisis de las posibilidades de ex tension de la red de gasoductos hasta Almeria todos los estudios preliminares realizados hasta la fecha que consideran la construccion de una central de ciclo com binado que funcione a la vez como planta desaliniza dora requieren de aportaciones ajenas de capital importantes para alcanzar el umbral de rentabilidad aceptable

De no llevarse a cabo el suministro de gas natural a la planta potabilizadora citada la conexion de Alme ria a la red de gasoductos no tendria sentido desde un punto de vista economico debido a la elevada inversion necesaria y la ausencia de consumos energeticos sig nificativos susceptibles de sustitucion por gas natural

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005959

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005959

AUTOR Costa Climent Juan (G P)

Asunto Exclusion de los contratos de seguro como ins trumentos para la materializacion de los futuros Pla nes de Ahorro Popular

El asunto interesado fue objeto de contestacion oral el pasado 15 de junio en el Pleno del Congreso por el Ministro de Economia y Hacienda a una pregunta del senor Diputado sobre esta misma cuestion

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005964

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005964

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Expedientes sancionadores incoados por la Confederacion Hidrografica del Guadiana desde el ano 1986

Desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas 29/85 el 1 de enero de 1986 la Confederacion Hidrografica del Guadiana ha incoado 14 162 expedientes sancionadores por infracciones del Reglamento del Dominio Publico Hidraulico (Real Decreto 849/86 de 11 de abril) De ellos 2 752 corresponden a actuaciones efectuadas dentro del perimetro del denominado acuifero 23 (Unidad hidrogeologica 04 04 o acuifero de La Mancha occidental) se incluyen entre otros los derivados de denuncias presentadas por Comunidades de Regantes pues de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 328 del mencionado Reglamento tales Comunidades estan obligadas a denunciar en lo que a las aguas por ellas administradas se refiere toda infraccion del antedicho Reglamento

El desglose por anos de dichos expedientes sancionadores es el siguiente

A	E p d nt n d ad	E p di t s n ion do qu fe t n l cu f r d L M n h o d nt l	Denun efectuada por comun dad s d regante n rela on on l a u fero de La Man ha oc d ntal
1986	917	56	—
1987	1 250	211	—
1988	1 022	163	—
1989	1 424	153	—
1990	1 315	199	—
1991	1 767	352	—
1992	2 656	398	37
1993	2 973	1 098	1
1994	838	122	1
Total	14 162	2 752	39

h t 3594

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/005965

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005965

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Explicacion de que la Confederacion Hidrografica del Guadiana este emitiendo certificados provisionales para poderse acoger al Plan de recuperacion de humedales suscrito por el Estado espanol y la Comunidad Europea (CE) a explotaciones denunciadas como pozos ilegales

Los certificados de expedientes en tramite que emite la Confederacion Hidrográfica del Guadiana son a peticion de los interesados y al amparo de lo que dispone el articulo 35 a) de la Ley de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Comun (BOE numero 285 de 27 de noviembre de 1992) y son relativos a expedientes cuya resolucion no se ha producido por diversas causas (paralizacion por expediente sancionador insuficiencia de documentacion etc) de los que no se puede a priori deducir la ilegalidad de la instalacion

No obstante en alguno de dichos certificados se recoge la advertencia de que los datos que en el se incluyen tienen caracter provisional en cuanto a la posible acreditacion de derechos dado que quedan supeditados a la final resolucion del expediente

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005966

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005966

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Razon de la inexistencia de un registro y catalogo de aguas en relacion con el acuifero 23 cuya desecacion afecta a las Tablas de Daimiel (Ciudad Real)

No se carece de registro y catalogo de aguas en la Confederacion Hidrografica del Guadiana Dentro del perimetro del acuifero 23 —unidad hidrologica 04 04 o acuifero de La Mancha occidental— el Registro Temporal de aguas privadas contiene 8 754 inscripciones y el catalogo de aguas privadas 2 192

Al objeto de paralizar el deterioro que hasta el momento se venia produciendo en dicho acuifero asi como su afeccion a las Tablas de Daimiel este se declaro sobreexplotado en 1987 estableciendose regimenes anuales de explotacion desde 1991 que en cualquier caso no permiten la perforacion de nuevos pozos salvo para abastecimiento usos domesticos o pequenas industrias y nunca en modo alguno para la puesta en regadio de nuevas superficies

La evolucion de las superficies regables ha sido la siguiente

Ano	Volun en extraido (hm³)	Superficie regada (ha)
1986		119 526
1987	573	126 613
1988	593	127 476
1989	587	133 214
1990	545	123 312
1991	433	120 000*
1992	418	120 000*
1993	322	111 691

Volum o cuant f cado (proxin dam nt 550 hm³)
Superf t mada

Madrid 29 de julio de 1994 —El Ministro

184/005967

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005967

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Motivos por los que la Confederacion Hidrogra fica del Guadiana no se preocupa de controlar el cum plimiento del regimen de explotacion del acuifero 23

La Confederacion Hidrografica del Guadiana con trola el cumplimiento del regimen de explotacion esta blecido para el acuifero 23 esto es para la unidad hidrogeologica 04 04 o acuifero de La Mancha occiden tal Se efectua un seguimi nto pormenorizado de dicho regimen informandose del mismo tanto a la correspon diente Junta de Explotacion como a la Junta de Gobier no de la propia Confederacion

En primer lugar se lleva a cabo mediante confron tacion un estudio previo del estado vegetativo de los diferentes cultivos con el objeto de elegir el momento adecuado del vuelo aerofotogrametrico obteniendose fotografias en color a escala 1/18 000 de toda la super ficie A partir de dichas fotografias se procede a iden tificar de modo exhau tivo los diferentes cultivos existentes asi como los diferentes sistemas de riego Pos teriormente se localizan los pozos y finalmente se de limitan las parcelas de los distintos aprovechamientos

En segundo lugar tras procesar toda la informacion recogida en campo se confeccionan las fichas indivi dualizadas de cada regante en las que a partir de la superficie de los diferent s cultivos identificados y apli cando la normativa del Regimen de Explotacion se cal cula el volumen de agua consumido realmente y el volumen maximo autorizado en funcion del reconoci miento existente en los Libros de Registro y Catalogo de Aguas Privadas deduciendose e indicandose por diferencia la cuantificacion del incumplimiento pro ducido

Como consecuencia de todo lo anterior se calcula la superficie por cosecha cultivada la superficie total re gada el numero total de regantes el numero de regan tes defraudadores la superficie regada por estos ultimos la superficie media por regante la superficie media de los defraudadores el volumen total de agua utilizado y el extraido de cada acuifero el volumen to tal de agua consumido por los defraudores el volumen de agua defraudado etc estructurandose todos los da tos en funcion de los distintos terminos municipales afectados

La incoacion de los expedientes sancionadores refe ridos en la respuesta a la pregunta escrita de Su Seno ria numero de expediente 184/005964 no es mas que la constatacion de lo anteriormente manifestado

Madrid 29 de julio de 1994 —El Ministro

184/005968

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005968

AUTOR Palacio del Valle Lersundi Loyola de (G P)

Asunto Motivos de la falta de dialogo entre la Confe deracion Hidrografica del Guadiana y las Comunida des de Regantes del acuifero 23

Las relaciones entre la Confederacion Hidrografica del Guadiana y las Comunidades de Regantes del acui fero 23 —unidad hidrogeologica 04 04 o acuifero de La Mancha occidental— estan institucionalizadas median te la presencia de estas ultimas tanto en la Junta de Go bierno de la Confederacion —en calidad de invitados— como en la Junta de Explotacion de dicho acuifero no existe por otra parte constancia de que en el momen to presente haya peticion alguna de dialogo pendiente de atender

La presencia de la Confederacion en la constitucion y desarrollo de las recientes Comunidades de Regan tes ha sido amplia y profunda aunque aquella presen cia no responda a determinados planteamientos que en realidad no tienen otra intencion que el utilizar la Confederacion como foro de politica agricola funcion

evidentemente ajena a las competencias y cometidos de un Organismo de Cuenca

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/005969

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005969

AUTOR Gomez Darmendrail Javier (G P)

Asunto Valoracion del funcionamiento de la Jefatura Provincial del Organismo Autonomo de Correos y Telegrafos de Segovia

El funcionamiento de la Jefatura Provincial de Segovia cumple con rigor los objetivos fijados para el presente ejercicio de 1994 en los aspectos de calidad ventas recursos humanos transportes y gestion del capitulo 2 presupuestario de gastos

Los indicadores de gestion que se manejan respecto a esta Jefatura Provincial son los que siguen

a) Reclamaciones y quejas

1) Reclamaciones (que podrian dar lugar a indemnizaciones)

Durante el pasado mes de mayo se han producido 43 reclamaciones sobre un total de 34 062 envios certificados

El porcentaje de reclamaciones sobre el total nacional en la provincia de Segovia es del 0 36% siendo la media de las provincias de su entorno de un 0 889% sobre el mismo total nacional

2) Quejas (quejas recibidas sobre insuficiencias en general del servicio postal)

Durante el primer cuatrimestre de 1994 las quejas presentadas fueron 11 lo que representa un 0 5% sobre el nivel nacional

A la vista de estos datos no puede deducirse un funcionamiento anomalo del servicio postal en la Jefatura Provincial de Segovia

b) Calidad

En la ultima medicion de la calidad del servicio basico postal por la consultora Arthur Andersen (septiembre/octubre de 1993) la provincia de Segovia no ha sido analizada de forma diferenciada No obstante los datos extraidos del estudio son aplicables en su totalidad a dicha provincia y puede afirmarse que el grado de cumplimiento con respecto a los plazos de entrega en la provincia de Segovia esta en la linea de consolidacion de la calidad marcada al Organismo Autonomo Correos y Telegrafos Los analisis internos de calidad del Organismo referidos a la provincia de Segovia ratifican esta tendencia

c) Ventas

1) Linea basica y economica

Durante el periodo de enero a marzo en la provincia de Segovia hubo una caida del volumen de correspondencia nacida que ha supuesto un 20% sobre el total de la correspondencia que se venia generando

Esta tendencia ha sido frenada en el mes de abril con una recuperacion del 6% del volumen de correspondencia nacida

2) Linea urgente

Durante este periodo el volumen de correspondencia nacida de esta naturaleza ha crecido en un 20% en relacion con el mismo periodo de 1993

d) Recursos Humanos

En esta provincia se ha producido una disminucion del numero de efectivos que ha pasado de una media de 322 del ano 1992 a 306 del ano 1994 debido en gran parte a la optimizacion de las redes de distribucion especialmente en el ambito rural conservando por otra parte los mismos niveles de calidad

e) Gastos de capitulo 2 del Presupuesto

El total del credito asignado a los diferentes conceptos y subconceptos de este capitulo asciende a 69 538 794 pesetas A fecha 31 5 1994 se han consumido 21 802 658 pesetas lo que representa un 31 35% del total con lo que resta un saldo hasta el final del ejercicio de 47 736 136 pesetas

La gestion de los medios puestos a disposicion en la Jefatura Provincial de Segovia puede considerarse correcta y en linea con los principios de contencion del Gasto Publico emanados del Gobierno

Por tanto no puede sino deducirse un funcionamiento de los servicios publicos postales en la provincia de Segovia plenamente acordes con el nivel nacional de los mismos

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005970

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005970

AUTOR Isasi Gomez Neftali (G P)

Asunto Previsiones acerca del estado de ruina del actual Cuartel de la Guardia Civil de Haro (La Rioja)

El inmueble que actualmente ocupan las Fuerzas de la Guardia Civil en la localidad de Haro es de propiedad particular y esta ocupado en regimen de arrendamiento por lo que el Estado no puede invertir cantidad alguna en su rehabilitacion

Se informa no obstante que la Direccion General de la Guardia Civil tiene previsto construir un nuevo Cuartel en esa localidad Para ello la Direccion General del Patrimonio del Estado ha iniciado ya la tramitacion de un expediente de adquisicion de un solar mediante concurso publico

En cuanto se disponga del solar se ordenara la redaccion del correspondiente proyecto.

Todo ello implica una serie de tramites por lo que en este momento no se puede predecir la fecha en que se iniciara la construccion del citado Cuartel

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005976

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005976

AUTOR Gil Lázaro Ignacio (G P)

Asunto Iniciativas para luchar contra el fraude en ofertas de cursos de verano en el extranjero para jovenes estudiantes

En los ultimos anos se ha incrementado el numero de familias que envian a sus hijos a cursar estudios de idiomas en el extranjero Esto ha originado en la practica situaciones de conflicto que han llevado al aumento de la demanda de informacion a las Organizaciones de Consumidores y Organismos de consumo en cuanto a las condiciones de viaje y estancia y a la convalidacion de esos estudios realizados en el extranjero

La mayoria de las quejas giran en torno al trato inadecuado especialmente en relacion con chicos de doce a dieciseis anos Se denuncian entre otros casos incumplimientos de contratos publicidad enganosa y las dificultades para traer de regreso a los estudiantes antes de finalizar el curso

Ante esta situacion los Ministerios de Sanidad y Consumo a traves del Instituto Nacional del Consumo y de Educacion y Ciencia a traves de la Secretaria General Tecnica coeditaron un folleto que sin pretender se exhaustivo facilita una informacion sencilla y puede servir de orientacion a la hora de tener en cuenta una serie de aspectos importantes antes de tomar la decision de contratar

Asimismo el Ministerio de Educacion y Ciencia ha desarrollado un considerable esfuerzo de informacion y orientacion dirigido tanto a los propios alumnos como a sus familias concretando las siguientes

a) Creacion de una Unidad de atencion al publico cuya mision principal consiste en facilitar cuanta informacion precisen los interesados sobre todos los aspectos relacionados con los cursos y estudios en el extranjero y los tramites necesarios para su convalidacion u homologacion

b) Edicion de un manual distribuido por el Centro de Publicaciones del Departamento en el que a fin de facilitar su consulta se recogen todas las disposiciones relativas a la convalidacion y homologacion de los Titulos y estudios extranjeros

Respecto al viaje estancia y alojamiento se senala lo siguiente

Este tipo de viajes puede estar ofertado a traves de Agencias de Viajes quienes dentro de un mismo paquete ofrecen al consumidor viaje estancia clases de idiomas y excursiones facultativas

Estas cuestiones estan reguladas en el Decreto 231/65 de 14 de enero Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turisticas el Real Decreto 271/88 de 25 de marzo Regulador del Ejercicio de Actividades de las Agencias de Viajes y la Orden de 14 de abril de 1988 por la que se aprueban las normas reguladoras de las Agencias de Viajes se establecen una serie de requisitos y se fijan los requisitos para la actuacion en Espana de Agencias de Viajes extranjeras en terminos de seguridad y garantias similares

Por otro lado, se regulan una serie de aspectos acerca de la publicidad documentacion y propaganda que realice la Agencia precio del servicio desistimiento por parte del consumidor o imposibilidad de prestacion del servicio por parte de la agencia

En consecuencia se considera que la Legislacion vi gente ofrece garantias aceptables para el usuario de es tos servicios

La Directiva del Consejo de 13 de junio de 1990 so bre viajes combinados vacaciones combinadas y cir cuitos combinados en fase de transposicion vendria a confirmar el modo en que nuestra Legislacion con templa esta cuestion reforzandolo en el sentido de que para los viajes y estancias de menores en el extranjero ha de proporcionarse la informacion que permita es tablecer un contacto directo con el nino o el responsa ble in situ de su estancia

La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Ley 26/84 de 24 de julio) tambien regula esta materia en el sentido de que se podran exigir las prestaciones condiciones caracteristicas y garantias ofrecidas en la oferta promocion y publicidad de los productos actividades o servicios que se ofrezcan Tam bien se podra exigir que las clausulas condiciones o estipulaciones que con caracter general se apliquen a la oferta promocion o venta de productos o servicios deberan cumplir entre otros requisitos el de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones lo que ex cluye entre otras cosas la inversion de la carga de la prueba en perjuicio del consumidor o usuario

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005983

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005983

AUTOR Romero Lopez Carmen (G S)

Asunto Mecanismos puestos en marcha por el Institu to Nacional de Empleo (INEM) para dar a conocer a los jovenes con contratos de aprendizaje asi como a los em presarios la formacion prevista en la Ley

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el ar ticulo 10 del Real Decreto 2317/93 de 29 de diciembre el 18 de abril de 1994 se firmo por los Ministros de Edu cacion y Ciencia y Trabajo y Seguridad Social un Acuerdo para la puesta en marcha de la Formacion Pre vista en los contratos de aprendizaje

En el punto 1 de dicho Acuerdo se establece la pues ta a disposicion de los empleadores para la formacion teorica de los aprendices de un Mapa de Recursos for mativos provincializado en el que figuraran los recur sos siguientes

- Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Centros fijos del INEM
- Unidades de Accion formativa
- Centros de Formacion de otras Administraciones
- Centros del Ministerio de Educacion y Ciencia
- Centros de Colaboradores del INEM

Dicho Mapa de Recursos Formativos esta siendo ela borado por el Instituto Nacional de Empleo a traves de la informacion que las Direcciones Provinciales han re mitido acerca de los recursos formativos disponibles en cada provincia y esta prevista la distribucion del mismo a la red de oficinas y Direcciones provinciales del INEM las cuales se encargaran de orientar e infor mar a los empleadores sobre la oferta existente en la zona y el procedimiento para acceder a la misma

Puesto que la formacion teorica de los contratos de aprendizaje es competencia y debe ser financiada por la Fundacion para la Formacion Continua en virtud de los Acuerdos (Nacional y Tripartito) firmados en esta materia si bien no dispone de la infraestructura nece saria para dar respuesta a esta necesidad de gestion y dado que el propio Acuerdo Tripartito establecia el compromiso del Gobierno de colaborar en la puesta en practica de las acciones de formacion de los trabaja dores ocupados el 1 de julio de 1994 se ha firmado un Convenio de Colaboracion entre el INEM y la Funda cion para la Formacion Continua para la gestion de la formacion teorica de los contratos de aprendizaje

En dicho Convenio de Colaboracion que tiene carac ter transitorio en tanto no se establezca el sistema de finitivo se contemplan aspectos tales como la puesta a disposicion de la red de Centros de Formacion Ocu pacional del INEM la acreditacion inmediata de los centros de formacion de las organizaciones empresa riales y sindicales firmantes de los Acuerdos de Forma cion Continua el asesoramiento al empresario en las Oficinas del INEM sobre la oferta formativa existente el establecimiento de unos contenidos minimos de los cursos y el seguimiento y control por parte de las Di recciones Provinciales del Instituto de la formacion im partida

Se esta elaborando el borrador de Orden Ministerial de desarrollo del Real Decreto 2317/93 norma que ade mas de especificar cual es la oferta formativa disponi ble para este tipo de contratos tanto la publica como la privada y la forma de acreditacion de esta ultima regula el procedimiento de certificacion de la forma cion recibida y de solicitud y tramitacion una vez es tablecido el sistema de los certificados de profesio nalidad a que hace referencia el articulo 12 del Real De creto 2317/93

El propio borrador de Orden Ministerial preve que en cumplimiento de lo previsto en el articulo 18 del Real Decreto 631/93 de 3 de mayo regulador del Plan Na cional de Formacion e Insercion Profesional y en la Dis

posicion Adicional Cuarta de la Ley 10/94 de 19 de mayo sobre medidas urgentes de fomento de la ocupa cion el INEM establecera la estructura formativa mi nima indicativa de los cursos en los que se recogeran en cada ocupacion las ensenanzas minimas e itinera rios formativos

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/005989

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005989

AUTOR Peon Torre Francisco Javier (G P)

Asunto Razones por las que se ha cerrado el departa mento de reparaciones de la factoria de la empresa pu blica Astilleros Espanoles S A (AESA) en Sestao

Las reparaciones navales se han convertido en los paises desarrollados en un negocio marginal en conti nuo retroceso debido al empuje de paises emergentes tanto de Europa Oriental como del Medio y Lejano Oriente que han llevado los precios a limites muy difi ciles de soportar

El Grupo de Astilleros Espanoles en su conjunto tie ne un problema de sobrecapacidad en este negocio que puede reflejarse en la cifra de ocupacion de diques que alcanza solamente el 43%

En el Astillero de Sestao los parametros que se alcan zan son notablemente infe riores debido fundamental mente a las dimensiones de sus diques excesivamente pequenos y no aptos para la gran mayoria de la Flota existente

La actividad represent a una pequena parte del volu men total del Astillero pudiendo facilmente dedicar los recursos existentes a la actividad principal de nuevas construcciones Es de de tacar que en el ano 93 siendo las ventas de reparaciones solamente un 0 7% del total de la Factoria han provocado un 53% de las perdidas

Todo lo anterior reduce el mercado del Astillero a un segmento muy pequeno de armadores locales y alguna operacion aislada de buques extranjeros sin que el en contrarse en el area de Bilbao implique ventajas espe cificas

El nivel de precios exi tente y la practica imposibili dad de seleccionar a lo clientes provoca una opera cion muy negativa y fuertes problemas de cobro

Por lo anteriormente expuesto la Empresa y el INI estiman que la decision mas razonable y conveniente debe ser la de suspender la actividad de reparaciones en Sestao concentrando todos los esfuerzos en conse guir un horizonte de rendimiento estable en la activi dad principal de nuevas construcciones

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

184/005994

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/005994

AUTOR Pardo Raga Maria Carmen (G P)

Asunto Motivos por los que se han cerrado las ofici nas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Beni carlo (Castellon)

La autorizacion de cierre de la Oficina delegada de empleo en Benicarlo (Castellon) se basa en criterios de racionalidad de integracion de los servicios a la zona y de eficacia en la prestacion de los mismos

La Oficina de Empleo de Vinaroz atiende al merca do laboral de la comarca mas de treinta localidades excepto Benicarlo cuya Oficina delegada no tenia ads crito ningun municipio mas que Benicarlo La escasa distancia de Benicarlo a Vinaroz permite que desde esta ultima se puedan organizar con mayor efectividad los servicios integrados de gestion de empleo de formacion ocupacional y de gestion de prestaciones cuya descon centracion para la comarca esta prevista en este ano desde la Oficina de Vinaroz

Con independencia de los criterios senalados de ra cionalidad para reorganizar los servicios concentrados de la zona natural y de aprovechamiento de los recur sos humanos y materiales en Vinaroz se significa asi mismo que no se perjudica al personal toda vez que la Oficina delegada de Benicarlo venia siendo atendi da por personal desplazado desde la Oficina de Vina roz ya que en Benicarlo solo permanece en plantilla una persona que esta en situacion de excedencia

Madrid 28 de julio de 1994—El Ministro

184/006003

Excmo Sr A los efectos del articulo 190 del Regla mento del Congreso de los Diputados se traslada res

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/006003

AUTOR Peon Torre Francisco Javier (G P)

Asunto Fecha en que fueron presentadas las cuentas anuales de la empresa publica Babcok Wilcox Espano la S A correspondientes al ejercicio 1992 ante el Re gistro Mercantil de Vizcaya

Con fecha 30 de junio de 1993 la Sociedad Babcok Wilcox Espanola S A deposito en el Registro Mercan til de Vizcaya todos los documentos de cierre de ejer cicio 1992 requeridos por la legislacion vigente

Madrid 29 de julio de 1994—El Ministro

185/000089

Excmo Sr A los efectos de la disposicion final quin ta y el articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se adjunta en Anexo la respuesta formula da por el Director General del Ente Publico RTVE al expediente de referencia

(185) Pregunta escrita al Ente Publico RTVE

185/000089

AUTOR Nunez Perez Manuel (G P)

Asunto Contratos administrativos adjudicados por el Ente Publico Radiotelevision Espanola (RTVE) duran te el ano 1993

Madrid 24 de mayo de 1994—El Ministro

Respecto a la solicitud formulada por el Diputado del Grupo Popular don Manuel Nunez Perez sobre los con tratos administrativos adjudicados por el Ente Publico RTVE durante 1993 (185/000089/0000 016232) traslado a V E lo siguiente

En virtud de lo dispuesto en el apartado dos del ar ticulo quinto de la vigente Ley 4/1980 de 10 de enero de Estatuto de la Radio y la Television el Ente Publico RTVE en sus relaciones juridicas externas en las ad quisiciones patrimoniales y contratacion esta sujeto sin excepciones al derecho privado

Igualmente las Sociedades anonimas estatales que gestionan los servicios publicos de radiodifusion sono-ra y television es decir RNE S A y TVE S A estan sujetas en todo caso al derecho privado conforme dis pone el articulo treinta y tres de dicha Ley 4/1980

185/000091

Excmo Sr A los efectos de la disposicion final quin ta y el articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se adjunta en anexo la respuesta formula da por el Director General del Ente Publico RTVE al expediente de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/000091

AUTOR Lopez de Lerma i Lopez Josep (G C CIU)

Asunto Utilizacion del temino Gerona en vez del ter mino Girona en los espacios de informacion meteo rologica de Television Espanola (TVE)

Madrid 13 de julio de 1994—El Ministro

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Di putado don Josep Lopez de Lerma i Lopez del Grupo Parlamentario Catalan CiU

De acuerdo con el Libro de Estilo en los espacios de ambito nacional TVE ha de utilizar el lenguaje cas tellano Se especifica de manera expresa que debe de cirse Navarra y no Nafarroa decirse Londres y no London y Nueva York y no New York

Ello explica que la denominacion oficial Girona se esprese como Gerona

---

185/000092

Excmo Sr A los efectos de la disposicion final quin ta y el articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se adjunta en anexo la respuesta formula da por el Director General del Ente Publico RTVE al expediente de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso

184/000092

AUTOR Romero Ruiz Antonio (G IU IC)

Asunto Cuantia a que asciende la deuda de Radiotele vision Espanola (RTVE)

Madrid 5 de julio de 1994—El Ministro

En respuesta a la pregunta escrita formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz del Grupo Parlamentario IU IC asunto Cuantia a que asciende la deuda de Radiotelevision Espanola (185/000092/0000 018397) traslado a V E que el volumen total de endeudamiento a 31 de mayo de 1994 del Ente Publico RTVE y sus Sociedades asciende a 212 076 millones de pesetas

Madrid 27 de junio de 1994—El Director General de RTVE **Jordi Garcia Candau**

Impr me RIVADENEYRA S A MADRID
Cuesta de Sa V ce te 8 y 36
Telefo o 547 23 00 28003 Madr d
D pó to legal M 12 580 1961